

321



R. 41.318



COMPENDIO
HISTORICO CHRONOLOGICO
DE LA FUNDACION MARAVILLOSA
DEL MONASTERIO
DE JESUS MARIA,

DE CAPUCHINAS MINIMAS DEL DESIERTO
 de Penitencia de la Ciudad de Granada, sus Progressos,
 y Vidas Admirables de las Religiosas, que en
 el han Florecido en Virtud,
 y Santidad.

PARTE PRIMERA.

CONTIENE LA FUNDACION HECHA
 por la V. M. Lucia de Ureña, y las Vidas de sus Siete
 Primeras Fundadoras.

ESCRITO

POR EL Rmo. P. D. ANGEL THOMAS FERNANDEZ MORENO,
Leñor de Theologia, y de Corte en su Real Casa de San Cayetano
de Madrid, y Preposito que ha sido de ella:
Y POR EL LICENCIADO D. LORENZO DE CARMONA TAMARIZ,
Presbytero, Theologo de Camara del Ilustrissimo Señor Obispo de Osma,
y Examinador Synodál del Obispado de de Guadix,
y Baza.

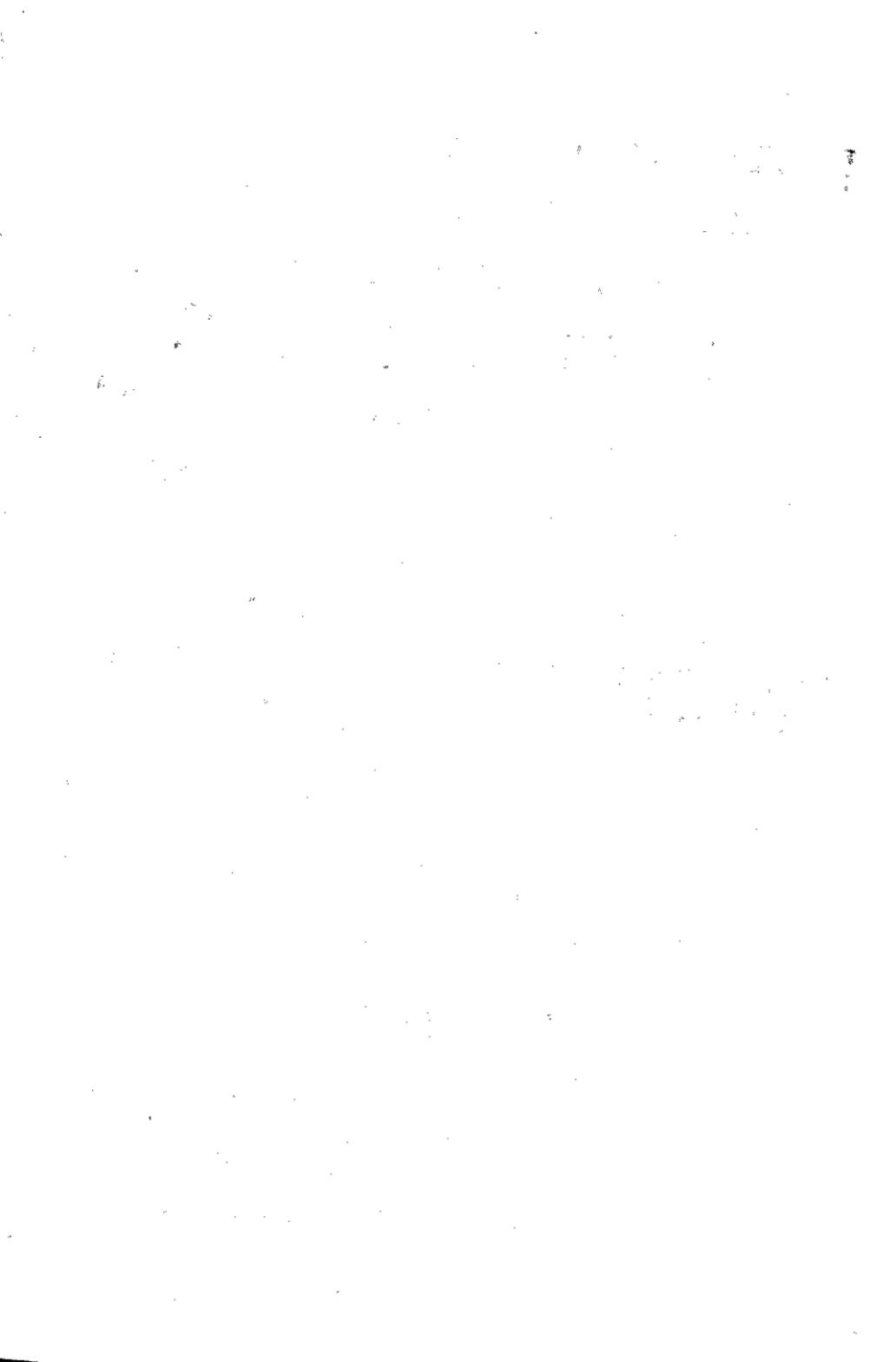
TOMO I.

DEDICASE

A LA SERENISIMA SEÑORA DOÑA MARIA JOSEPHA
 de BORBON, Infanta de España, y Singular Protectora del mismo
 Monasterio, por su Abadesa, y Religiosa
 Comunidad.



CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS: EN MADRID EN LA IMPRENTA
DE LA VIUDA DE MANUEL FERNANDEZ. AÑO DE 1768.



A LA SEREN.^{MA} SEÑORA
DOÑA MARIA JOSEPHA
DE BORBON,
INFANTA DE ESPAÑA.

SEÑORA



Quando menos podia
esperar nuestro Convento de Jesus

Maria de Capuchinas Minimias de Granada el que falieffe à luz este Breve Compendio , que casi sin cuerpo , y sin alma , yacia sepultado en el olvido , no solo le goza animado , y crecido , sino que con rápido vuelo le vè ascender , patrocinado con el Magnifico Real Escudo de V. A. à lo mas encumbrado de su Trono. No satisfecha V. A. con ahuyentar de nuestra timida pequenez su justo encogimiento , no solo noblemente la alienta para besar sus Reales Pies , y honrar con su grande nombre tan pequeña obra , sino que desde luego se declara sin otro influxo , que el de su pio magnanimo corazon , y abrasado bolcan de charidad , por Protectora de nuestro Convento. Quièn , Seño-

ra,

ra , en tan singular merced , no admirarà la bondad maxima , y benigna generosidad , que desde su Infancia tiene acreditadas V. A. ? y que con las demàs Prendas , que la adornan , demuestran claramente ser gloriosa sucesion del Sol de los dos Mundos nuestro Inclito Augusto Monarca , el Señor Don CARLOS III. (que Dios guarde) , y de la exemplar de Reynas , y Reyna sin exemplar , nuestra Señora Doña Maria Amalia de Saxonia , (que està en el Cielo) cuyas excelentes Virtudes , si llenaron de felicissimas dichas à nuestra España , tiempos tan breves , nos las dexò estampadas en la preciosa Alma de V. A. para su perpetua memoria , y consuelo de nuestros leales

les amantes corazones.

A la verdad , Señora , quièn no vè en V. A. aquel amor , benevolencia , serenidad , dulzura , benignidad , primor , franqueza , honestidad , humildad , y demàs prendas , que en su semblante , y acciones todas manifestaba vuestra Augusta Madre nuestra Señora ? No parece sino , que V. A. ha dibujado en el bastidor de su preciosa vida el mas proprio Retrato , la mas ajustada perfecta Imagen de S. M. Aun sus antiguas generosidades se miran resplandecer en V. A. con el motivo de esta pequeña Obra , pues si vuestra Augusta Madre favorecia , y amaba tanto aquel primer Monasterio de Capuchinas de Santa Maria en Jerusalèn , que fundò en

Na.

Napoles la Nobilifsima , Insigne,
y Venerable Madre Maria Lon-
ga, que diò à estas Fundaciones
su primer espiritu en el año de
1538. y mucho que admirar al
Gran Patriarca San Cayetano , à
quien por algunos años confiò la
direccion de su espiritu , à V. A.
podemos decir , que ha robado
el corazon la Religiosa observan-
cia de este Monasterio de Capu-
chinas de Granada , que fue el
primero en España , y fundò
aquella Muger fuerte la Ilustre, y
Venerable Virgen Lucía de Ure-
ña , obteniendo el Breve Pontifi-
cio por el año de 1587.

Apenas llegò la impensada,
y feliz noticia de tan señalada
Piedad de V. A. à nuestra Clau-
sura , quando llena de júbilo , y
tri-

tributandose mil enhorabuenas, empezò, y no cessa, ni cessarà de rendir al Omnipotente las mas afectuosas, y tiernas gracias. Estrechamente obligado queda, Señora, este Monasterio à desempeñar la estimacion, y agradecimiento con que acepta su proteccion con la mas leal, y fina voluntad. Todo èl es ya de V. A. y como tal son suyos sus espirituales bienes: es à saber, Comuniones, Oraciones, Disciplinas, Cilicios, Abstinencias, Ayunos, Mortificaciones, y Exercicios, que por la Misericordia del Señor se practican en èl. Y finalmente, por Indice seguro de su aprecio, ofrece à los Reales Pies de V. A. este Compendio.

Recibale, pues, V. A. con
nuef-

nueſtros reſignados obedientes
affectos ; en èl hallarà , no ſolo
paſmoſas Heroynas , ſino tam-
bien Exemplos de Virtudes sòli-
das , que aſſegurarà en ſì miſma,
al vèr en ſus Reales Manos las
propias Virtudes , que en ſì no
advierte , ò no quiere advertir,
porque no peligren. Baſte , que
no es nueſtro ànimo ofender
el ſagrado de la modeſtia de
V. A. ſino hacer patente à to-
do el Orbe el amor , lealtad,
y agradecimiento , que de Juſti-
cia reyna en nueſtro reſpeto , y
obligacion à ſu tan benigna
Protectora ; por cuya conſer-
vacion mas glorioſa clama , y
clamarà continuamente al Altíſ-
ſimo. Su Mageſtad conceda à
V. A. Soberanos Influxos de ſu

Dieftra con todas felicidades por
dilatados años.

SEÑORA

B. L. R. P. à V. A.

Por fu mas obligado , reverente, y fiel Monasterio
de Jesus Maria Capuchinas de Granada,

Sor Maria de la Concepcion.
Abadesa.

RA-

RAZON DE LA OBRA.

NO sería muy fácil manifestar al Mundo , quantos han sido los deseos de que salga à luz la maravillosa Fundacion del Monasterio de *JESUS MARIA, DE CAPUCHINAS MINIMAS DEL DESIERTO DE PENITENCIA* de Granada (titulo con que las honrò la Silla Apostolica) y las preciosas Vidas de las grandes Insignes Heroynas , que han florecido en èl , en todo genero de Virtudes; pero si podemos afirmar , que de tal manera se han señoreado sus raros exemplos de los corazones , y voluntades de todos , que yá no solo la Nobilissima Ciudad , que las tiene en su recinto , no solo la gran Corte de Madrid , sino casi toda España , deseaban con impaciencia ver eternizadas en el bronze aquellas antiguas memorias , que casi sepultaba el olvido , y libertar de esta precisa fragilidad las preciosidades mas modernas. La misma luz (confundida con las tinieblas de algunas incautas plumas) clamaba tambien , porque se manifestára el candor de sus nativos resplandores.

No podemos negar , que para objeto tan peregrino , eran necesarios los primeros Sabios , y Varones mas ilustrados , de tantos como siempre ha tenido , y tiene la Ciudad de Granada ; pero ninguno se ha dedicado á la formacion de una Chronica de tan señalado merito , ni aplicado á publicar los Seraphicos portentos , que para muchos volumenes serian no escasa materia. Solo de lo mas singular , y precioso determinò formar un *Resumen Historico* la ingeniosissima , y Docta Pluma del Doctor Don Diego de Heredia Barnuevo , Canonigo del Sacro-Monte de Granada , Examinador Synodical del Obispado de Guadix , y Baza , Theologo de la

Nunciatura de España, y Calificador de la Suprema.
Su limado juicio, su viveza, y eficaz Doctrina, y zelo en la direccion de las Madres Capuchinas eran bastante à conseguirlo; Mas la atencion à negocios graves le llamò á la Corte, en donde conocido su merito, le hizo su Magestad merced de la Abadía de Lorca; y á poco tiempo falleció, dexando dispuestos para la Prensa algunos quadernos, en que se ve quanto fue su deseo de dár á conocer à todo el Orbe un Monasterio de tan particular perfeccion.

Sobre tan loable deseo moviòse esta gran Pluma á querer historiar la Fundacion, por deshacer èl mismo los yerros, en que incurrió en su Synopsis de la Vida del Ilustrísimo Señor D. Pedro de Castro, Arzobispo de Granada, que diò à luz el año de 1741. por no haver aun registrado los Breves concedidos por los Summos Pontifices, y otras antiguas preciosidades, que archiva en su deposito nuestro Monasterio; al dár una idèa en general de la Fundacion, dice al folio 57. „ Por Mayo de „ este año (và hablando del 1602.) llegó de Roma una „ de las exemplares Fundadoras del Rmo. Convento „ de Madres Capuchinas, que venera oy esta Ciudad, „ portento de la Divina Providencia, y delicioso jar- „ din del Celestial Esposo, donde son tan fragrantés las „ Virtudes, como edificativos los exemplos. Fue Dios „ servido de suscitar en Granada el espíritu Seraphico „ de Santa Clara, el mismo año que empezó á pas- „ torearla tan gran Prelado. En una casa de la calle de El- „ vira, se havian recogido con Doña Lucia de Ureña, „ hasta una docena de Doncellas virtuosas, resueltas „ todas à caminar por las mas estrechas sendas de la per- „ feccion. Al principio tenian su fervor por regla de su „ asperíssima vida. La Clausura, aunque voluntaria, era

„ rigorosa , la pobreza irremisible , y una norma de
„ penitencia formidable. Su buen exemplo , y edifica-
„ cion movia à muchos à focorrerlas con espontaneas
„ limosnas , y no pocos Sacerdotes se dedicaban à fre-
„ quentar aquel Santuario para decirles Missas , y admi-
„ nistrarles los Santos Sacramentos.

„ La intencion de todas havia sido siempre abrazar la
„ rigorosa pobreza de Santa Clara , con la extremada
„ de la Regla de San Francisco , en la estrechura de un
„ Convento de Capuchinas ; y en la verdad la guarda-
„ ban con el mayor rigor en el Habito asperissimo , que
„ vestian , siguiendo el Coro , y los Maytines à media
„ noche. Aunque todo esto , y mas que todo la perse-
„ verancia le robaba el afecto al V. Arzobispo , no pu-
„ dieron conseguir mas de su prudente entereza , que per-
„ mitirles tener el Santissimo Sacramento , en cu-
„ ya asistencia , y culto se esmeraban tanto aque-
„ llos Angeles , que captaron la benevolencia de la
„ Ciudad con un gran credito de su virtud , y deseos
„ de ver radicado en Granada con Votos Religiosos
„ aquel Paraíso : Grandes fueron los empeños , y reco-
„ mendaciones de personas del primer respeto , que in-
„ tentaron moverlo , é inclinar su constancia à que las
„ admitiese á la Profesion , y Velo:::

„ Aunque se desembarazò de los empeños el V.
„ Prelado , se compitieron no obstante , la constancia
„ de este en negar , y la fortaleza magnanima de aque-
„ llas Virgenes en pretender. Negociaban con el Cie-
„ lo , lo que no podian conseguir en la tierra , pa-
„ ra lo que aumentaban el rigor de su penitencia,
„ y la aspereza de su vida , obligandose por no pedir,
„ ni buscar limosnas , à padecer grandes necesidades ; no
„ obstante , que la vigilancia del comun Pastor , por ocul-

ta mano las socorria , haciendo se curassen , y rega-
lassen à su costa las Enfermas; pero no permitiendo
se les administrassen los Sacramentos de Viatico , y
Extrema-Uncion , sino de la Parroquia , donde solo
les permitia se enterrassen. Viendo tan inflexible à sus
deseos el animo del Prelado , una de ellas , muger de
edad , y robusta en virtud , y fuerzas , determinò re-
currir personalmente á Roma , á impetrar el benepla-
cito de su Santidad para conseguir su suspirada Profes-
sion.

„ Dos veces fue , y vino esta Heroyna Muger á la
„ santa Corte , y ambas obruvo de la Santa Sede Breves
„ favorables , pero remitidos al V. Arzobispo , para que
„ hiciera lo que le pareciera convenir. Presentaronle el
„ primero, que ganaron en este año , y respondia, que lo
„ veneraba , y obedecia , empero que no admitia la
„ Fundacion , y que mientras su Santidad disfriesse à su
„ juicio , no se atrevia à dàr otro Decreto. Esto mismo
„ respondiò à la instancia del segundo Breve. Y si es
„ observacion de los naturales , que aquellos Arboles,
„ que son mas combatidos quando tiernos , echan mas
„ hondas sus raizes para descollar mas despues ; no hay
„ duda , que la rara entereza, con que en los veinte años
„ que fue el Señor Castro Arzobispo de Granada , con-
„ tuvo aquella Comunidad en el mas prolixo exemplar,
„ y comun edificacion , con que oy descuella entre
„ otros Religiosísimos Monasterios el de las Reverendas
„ Madres Capuchinas , que deducen de aquel origen
„ sus progressos.

Pudieransele perdonar á este insigne Varon tan gran-
des equivocaciones , por lo bien que habla desde los
principios de la Fundacion de nuestras Capuchinas ; pe-
ro èl mismo no se las perdonò , porque habiendo leído
des-

después los Breves del Señor Sixto V. reconoció, que no otra, que la V. Madre Lucia de Ureña, havia ido á la Santa Corte, y conseguido en ella la licencia para su Fundacion, quince años antes del 1602. en que afirmó su venida. En consecuencia de esto, en los referidos Quadernos, en que calla su nombre, èl mismo se cita en su *Synopsis*, se convence con la evidencia que resulta de las Bulas, y que yá havia visto. Por lo qual nos pareció conveniente ponerlas todas fielmente traducidas al fin de esta Obra; y juntamente el Rescripto del Señor Nuncio de España, con que se desvanecen estas, y otras equivocaciones, sin mas que reconocer las datas en que se despacharon.

El Doctor Don Francisco Bermudez de Pedraza, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Granada, en su Historia Eclesiastica, que imprimió el año de 1608. señala la epoca de nuestra Fundacion el 1590. Fue este el primero, que dió al publico la noticia de ella, pero no solo equivocandose con la segunda Bula, sino callando las mayores tormentas, y mas durós golpes, que yá en aquel tiempo havian tolerado nuestras Capuchinas, contentandose con ceñir la noticia del Monasterio, à referir, que sus Religiosas eran solo trece, y haverlo fundado la misma V. Lucia. Bien quítieramos fueran estos solos los descuidos de los Escriptores, que han dicho algo de nuestro Monasterio.

El M. R. P. Fr. Alonso de Torres, en la Chronica de su Religion Franciscana, pone un Apendix de los Conventos de ella, y entre ellos al de nuestras Capuchinas, pero sin haver tenido las noticias tan individuales, segun èl mismo confiesa por estas palabras: *En esta Addicion, y Apendix he de proceder con mas brevedad, y diferente metodo, que hasta aqui, à causa*
de

de no haver podido percibir las noticias tan individuales, registrando por mí los Archivos, y Clausuras, ni hacer otras semejantes diligencias. Suficiente motivo para que resbalasse su pluma en algunos errores; que todos ellos, y quantos hemos encontrado en otros, nos es preciso deshacer, aunque con la posible brevedad, para que quede el passo franco à la Historia: pudiendonos lamentar con justissima razon del silencio de unos Escriptores, y de la falta de instruccion de otros, con que obscurecieron en mucha parte la brillante luz de nuestro Monasterio.

En primer lugar llama el Maestro Torres à nuestro Monasterio, con el titulo de *la Presentacion*, quitandole el de *Jesus Maria*, que le concedió la Silla Apostolica; y notando la equivocacion del Doctor Pedraza, dà en otra mayor. Dice de èl, que havia confundido las Letras, que ganó la V. Fundadora el 1587. con otras que se despacharon à 26. de Junio 1591. al quinto del Pontificado de Sixto V. siendo así, que en este año de 91. era yà muerto su Santidad, que solo estuvo en la Silla de San Pedro, desde el 1585. hasta el 1590. Afirma tambien, que nuestras Capuchinas consiguieron del Ilustrissimo Talsis licencia para professar la primera Regla de Santa Clara, y traer Religiosas Capuchinas, para vivir con su forma de Habito, y ceremonias, lo qual no fue así, porque jamás pensaron las de Granada el mudar la forma de su Habito, ni el reglamento de vida, y costumbres, en que empezó la Clausura, y voluntaria rigidèz, que heredaron de su Fundadora. Verdad es, que lo intentaron las V. Capuchinas de Madrid, pero tambien lo es, que no se convinieron (como en su lugar diremos.)

De esta venida à Granada de las Religiosas de Madrid

dríd infiere el Rmo. Torres: *quedó al Monasterio de nuestras DESCALZAS MINIMAS el titulo de Capuchinas tan radicado, que no han sido bastantes tantos años para borrarlo.* Gran descuido fue este por cierto! Quando le constaba la verdadera licencia, que havia tenido la V. Fundadora de la Silla Apostolica, para llamarse ella, y sus Compañeras con el dicho titulo de *Capuchinas*. El mismo Autor lo confiesa, poniendo en Castellano las palabras siguientes del Breve de el Summo Pontifice Sixto V. *Que por quanto Lucia de Ureña ha vivido 18. años Tercera Professa de San Francisco, sin Clausura, aunque con Habito basto, y ahora pide la Regla de Capuchinas Descalzas: por tanto se le concede, y que viva sujeta al Ordinario.*

Dice mas: que habiendo llegado la V. Lucia á Granada con su Bula, con otras piadosas Mujeres empezó à hacer vida Monastica en su casa; lo que deshizo el Cabildo Sede-Vacante, y puso à la Fundadora en precision de passar segunda vez à Roma, de donde sacó otras Letras Apostolicas, en que su Santidad Sixto V. hace mencion de la Bula antecedente, y manda se restituyan à su antiguo Monasterio, y que prosigan la vida Monastica, como antes la tenian. No podemos dexar de estrañar con tales antecedentes, como pudo inferir el Maestro Torres, que nuestras Religiosas tomaron de las de Madrid el titulo de *Capuchinas*, confessando èl mismo lo havia concedido tantos años antes la Silla Apostolica? Y si en su consecuencia se havian juntado à hacer vida Monastica, qual podria ser fino aquella misma, que havian pedido, y alcanzado de su Santidad, y á que despues las mandò restituir?

Dixeranos el Rmo. si fue otra la vida Monastica, que hicieron nuestras *Capuchinas*: Si fue otro el Monas-

nafterio , que fundò la V. Lucia de Jesus , si acaso se hizo la ereccion sin aquel titulo ? Porque à esto responderiamos con los muchos testimonios que tenemos presentes. Vease el Decreto del Juez Protector , su fecha 10. de Junio de 1590. en que las restituye à el Monasterio , à nombre de la Silla Apostolica , el qual se refiere al capitulo 6. y reparese tambien en el titulo con que se apellida el dicho Protector , *Juez Apostolico para la Fundacion , conservacion , y gobierno del Nuevo Monasterio de las Monjas Minimas del Desierto , Capuchinas Descalzas del Orden de San Francisco.*

El 1600. las dà el mismo titulo de *Capuchinas* el Nuncio de su Santidad en su Carta, que escribió al Ilustrisimo Señor Don Pedro de Castro , en 15. de Marzo, que pondremos al capitulo 12. El 1608 imprimió el Doctor Pedraza su Historia de Granada , en que las nombra *Monjas Capuchinas*. El 1614. en que se concedió á nuestro Monasterio su Profesion , segun la Regla moderada , quedandose con licencia del Prelado en la antigua observancia de la primitiva , principiò el libro de las Profesioness , y sus primeras palabras son: *Jesus, Maria, Joseph. Comienza el libro, donde se asientan las Profesioness de las Religiosas de este Convento de Capuchinas Descalzas de Señora Santa Clara.* De todo lo dicho consta con evidencia , que el titulo de *Capuchinas*, que oy tienen , fue el que siempre tuvieron , sin haver variado jamàs , ni en su Regla , ni en su Habito , por ningun pretexto , antes si mantenido aquella primera rigidèz , que las enseñò su V. Fundadora.

El Doctor Don Francisco Villareal , en su *Thebayda en Poblado* , que imprimió el 1686. tuvo no menores descuidos. La breve restitution de las V. *Capuchinas* de

de Madrid à su Convento , sin que huviessen professa-
do en sus manos las de Granada , parece le hizo creer
dissenfiones , y ruidos entre unas , y otras Religiosas. La
confusion , y defecto de critica , que aparecen de las
mismas clausulas de este Autor , si se reflexionan , vin-
dicaràn (sin detenernos mucho) el candor de nuestras
Capuchinas , y el de la una de las dos V. Religiosas del
Monasterio de Madrid , á quien culpa.

Historiando pues la Vida de la Madre Luisa Francisca de Peralta , dice : „ Pidiò el Señor Don Garcerán de
„ Albañel , Maestro que havia sido del Señor Phelipe IV.
„ y actual Arzobispo de Granada al Señor Gobernador
„ del Arzobispado , por su Alteza el Señor Cardenal In-
„ fante , dos Religiosas que fuesen à reformar un Con-
„ vento de Capuchinas de su Filiacion en la dicha Ciu-
„ dad , y condescendiendo á sus ruegos eligiò à la V.
„ Madre Emerenciana de Copones , y à la Madre Luisa
„ por su Compañera :: Saliò para Granada el 1620. don-
„ de enfermaron luego que llegaron :: por si acaso el
„ temple del Convento ocasionaba su falta de salud , las
„ depositò el Señor Arzobispo en el Convento de Nues-
„ tra Señora de la Encarnacion de Religiosas de N. P. S.
„ Francisco , mientras disponia conveniente avio para
„ Madrid.

Con más extension girò su plumá en la Relacion de
las Virtudes de la V. Emerenciana , y entre otras clausu-
las pone las siguientes : „ Partieron à Granada , y despues
„ de riesgos conocidos de la vida en el camino , por estar
„ á punto de despeñarse la Litera , llegaron à vista del
„ Señor Arzobispo. Recibiòlas con amor de Padre , aca-
„ riciòlas como huespedas tan deseadas , y estimòlas como
„ à Siervas de Dios , de cuyas prendas , y virtudes le da-
„ ba noticia por Carta el Señor Gobernador del Arzo-

„ bispado de Toledo.

„ Llevòlas al Convento de Capuchinas , en quien
„ hallaron agassajo , y urbanidad religiosa , y demost-
„ raciones de todo gusto. Nombrò el Señor Arzobispo
„ por Prelada à la Madre Emerenciana : dieronle la obe-
„ diencia , tomò la bendicion de su Ilustrissima , y diò
„ principio à su gobierno , mostrando en èl su pruden-
„ cia , su Religion , y experiencia : era preciso usar tam-
„ bien del zelo santo , que vivia en su pecho , y assi era
„ puntual en que se guardasse con perfeccion la Santa Re-
„ gla , y que se observassen con uniformidad de los de-
„ más Conventos las ceremonias , constituciones , y loa-
„ bles costumbres , que fue el motivo unico del Señor
„ Arzobispo de traerlas à Granada.

„ Comenzó la Comunidad à sentir tanta carga , y
„ aunque no las imponia nuestra Madre otra , que la que
„ professaron , y debian guardar , comunmente tienen
„ por la mayor el gobierno , de las que miran estrañas ,
„ por haverse criado en diferentes Claustros , aunque
„ sean tan unas por el Habito , Regla , è Instituto. Con
„ esto vivia quebrantada , porque la mortificacion , que
„ reconocia en las Religiosas la affligia , sin poder darla
„ alivio , sin costa de gravar la conciencia , ó tenerla es-
„ crupulosa. Participòlo al Señor Arzobispo , y prudente
„ la alentaba , à que perseverasse sin desistir , de lo que
„ podia ser de tanta Gloria de Dios.

„ La Madre Luisa Francisca su Compañera era rigida
„ de condicion , y en el modo de disponer estas mate-
„ rias no tenia la espera , y blandura , que la Madre
„ Emerenciana , esgrimiendo la espada del zelo , que
„ aunque no heria con ella , la amenaza sola affustaba ,
„ resultando de esto , que tuviesse nuestra V. Madre du-
„ plicado trabajo , pues à el de su gobierno se acrecia el

„ de templar à su Compãnerã , que le ponía en créditos
„ de austero , y riguroso : faltaronle las fuerzas , enfermò
„ de cuidado , y llegó à extremos de recibir la Santa Un-
„ cion :: Sanó de esta enfermedad , guardandola Nuef-
„ tro Señor , para que el Convento de Toledo tuviesse
„ la dicha de que fuesse su Fundadora , y reconociendo
„ el Señor Arzobispo , que no se lograba el fin de su ve-
„ nida à Granada , y que el de la V. Madre estuvo tan
„ proximo , à instancias de las dos Madres , y à peticion
„ de las demás Religiosas , resolviò se volvieran à su
„ Convento de Madrid , y mientras disponia el aviò,
„ las depositò en el Convento de la Encarnacion , Hijas
„ de N. P. S. Francisco , y muy imitadoras de sus Virtu-
„ des.

Ultimamente dice : „ Dispuesto lo necessario para
„ el viage ; tomaron la bendicion del Señor Arzobispo
„ con rendimiento de Subditas , y agradecimiento de
„ muy favorecidas :: Con todo buen suceso en el viage,
„ llegaron à su Convento de Madrid el mismo año de
„ 620. “ No queremos negar à este Autor aquella fé,
que debemos , pero tampoco le podremos callar los mu-
chos errores , en que una carta , que cita sin firma , ni fe-
cha , de donde tomò el informe , le hizo naufragar. En
primer lugar señala el Pontificado del Señor Albañel en
el año de 1620. nos assegura , que al espirar dicho año,
se hallaba el referido Arzobispo dentro de Granada. En
segundo lugar nos quiere persuadir una Reforma por de-
fectos , è inobservancia de nuestras Capuchinas , y dá
ocasion à que se tenga à la Madre Luisa de Peralta por
una muger llena de indiscrecion , y de arrebatado zelo.

El primer error es ignorancia de la chronologica su-
cesion de los Arzobispos de Granada. El Señor D. Gar-
cerán de Albañel no tomò possession de la Mitra hasta el

8. de Febrero de 1621. ni entrò en la Ciudad hasta 5. de Abril del mismo año , con que no pudo hallarse de Arzobispo de ella , ni antes , ni à principios del 1620. El Señor Don Phelipe de Tassis falleciò en 20. de Julio del 1620. con que à fines de èl , no havia en Granada Arzobispo con quien pudieran folicitar nuestras Capuchinas, el que se retiraran à su Convento las dos Religiosas de Madrid , ò à quien estas por si lo suplicassen ; si no es, que viniesse del otro Mundo à depositarlas en el Convento de la Encarnacion , à prevenir las el viage para la Corte , y à echarlas su bendicion para el camino , como siniestramente assegura.

El segundo error es un Manifiesto injurioso contra la existencia misma de los hechos , y un concepto , en que por dár titulo de Reformadoras à las Religiosas de Madrid , no hace escrupulo de publicar delinquentes à las nuestras. Esto si necesitaba de reforma , y no un Monasterio , que viviendo en tan gran perfeccion , no hallamos quien nos dè la mas minima noticia de inobservancia , ò de algun grave descuido en guardar su penitente rigidèz. Lo que obligò al Ilustrissimo Señor Tassis (no al Ilustrissimo Señor Albañel) à traer à las dos Religiosas , fue el que las nuestras hicieran su Profesion en manos de quienes ya la huvieran solemnemente professado. Lo mismo motivò al Ilustrissimo Señor Mendoza à pedir las dos Religiosas de Señoras Descalzas Reales , que no tuvo efecto : y al Señor Albañel para traerlas de Estepa. No negaremos , que hubo diferencia de dictámenes entre las Capuchinas de Madrid , y de Granada. Estas por mantener aquella forma de Habitos , que antes que huviera Capuchinas en otra parte de España que Granada , las pusieron à nombre de su Santidad ; y las otras por folicitar la uniformidad con el que ellas traian : las unas por seguir
sus

sus penitencias , y retirò , y las otras por moderarlas.

Tampoco podemos creer , ni hemos visto en otra parte alguna, lo que se refiere en el Libro en folio de las Vidas de las Madres Fundadoras de Conventayna. Al principio de la Vida de la V. Sor Adriana dice : „ Tambien „ fueron dos Madres Capuchinas para el mismo intento, (esto es, para la Profesion de las Capuchinas de Granada) „ y la que era Abadesa cayò enferma, y llegò al ultimo del peligro de la vida. La Compañera era de mediana edad, y prudencia de lo que pedia la empresa, y con imprudente zelo tratò de dexar en aquel sitio à las Religiosas ancianas, y enfermas con el regimiento, y gobierno de una de ellas para hacer Nuevo Convento, por lo que diò orden, y disposicion: y acomodando la ropa, y alhajas del Convento, para passarlo al Nuevo, llegò à noticia de las Religiosas esta novedad, y no quedandoles otro arbitrio à su defensa, pidieron favor al Brazo Secular, y obtenido, mandaron dár el Convento à sus antiguas moradoras, y las dos Madres Capuchinas se volvieron al suyo, quedando aquellas con la misma pretension, y haciendo diligencia para traer Abadesa, que las diera forma, y orden de Monjas Descalzas. “ Sigue despues el Autor del citado libro diciendo, que el titulo de Capuchinas de nuestras Religiosas (à quienes llama con el de la Presentacion) fue voz comun del vulgo, por ver que se sustentaban sin tener rentas en comun, ni en particular. Notable yerro! creer voz del vulgo lo que se halla autorizado en las mismas Bulas de la Fundacion. A tanto como esto dieron motivo los referidos Autores, cuyos passos siguiò ciegamente el *Reverendissimo Montalvo* en la Vida de la V. Sor Beatriz Maria de Jesus; y *Don Francisco de Garma* en su *Theatro Universal de España*, el qual no pone à nuef-

nuestras Capuchinas entre los Monasterios de las demás, ni las llama con otro titulo, que el dicho de la Presentacion. Descuidos de que libertò sus Manuscritos el *Doctor Don Joseph Eladio Collado Muñoz Visitador General del Obispado de Pamplona, y Prebendado de la Santa Iglesia de Durango en la Nueva-España*, Varon integerrimo, y doctissimo, el qual coloca à nuestro Monasterio entre los otros de Capuchinas sujetas al Ordinario.

Los Autores del Diccionario Santoral, y Compañia Literaria Granadina, en la semana octava de 17. de Junio de 1764. tratando de la V. Adriana Fundadora de Conzentayna, y Capuchina de nuestro Monasterio dicen: „Havia revelado Maria Santissima à la V. Maria, „siendo Novicia del Carmen, seria de su gusto el que „fundasse un Convento de reforma de su Orden. Tam- „bien havia Dios inspirado à la V. Lucia, (hablan de „nuestra V. Fundadora) que fundasse en Granada un „Convento del mas rigoroso Instituto, y Regla de Santa Clara. Por esta causa acompañò Doña Lucia à la V. „Maria en el viage que hizo à Roma, para solicitar su „Fundacion; pero instruida esta por las contradiciones, „que havia experimentado en Granada, pudo disuadir „à su Compañera de aquella empresa, y le rogò, que „le ayudasse en la Fundacion de Alcalá la Real efectuada en 1562. Muriò en 1580. la V. Maria de Jesus, y „quedò Doña Lucia huerfana por la perdida de su amable, y virtuosa Compañera.

„Viendose sola, se sintiò de nuevo inspirada para la „execucion, que tenia concebida. Volviò segunda vez „à Roma, y con mayores animos que antes, y alli logró del Summo Pontifice Sixto V. por su Bula dada en „13. de Septiembre de 1587. que amparasse el Ilustrisimo Don Juan Mendez de Salvatierra Arzobispo, que

„ à la fazon erà de Granada, la Fundacion, que intentaba
„ hacer la V. Lucia. Era accepta à Dios esta Muger varo-
„ nil, y quiso aquel Señor probar su constancia; pues
„ volviendo de Roma, y entrando en Granada en 24. de
„ Marzo de 1588. en esse mismo dia havia muerto el
„ Arzobispo à quien venia cometido aquel Despacho ::
„ Hizo à Roma el tercer viage, &c.

Nos consta de la notoria literatura de estos Autores,
y sus deseos de publicar lo veridico en quanto escriben.
Constante es, que la V. Maria de Jesus saliò de Granada
para Roma en compa \tilde{n} ia de dos Beatas del Orden de San
Francisco, segun lo refiere el M. R. P. Fray Francisco de
Santa Maria en su Chronica tom. 1. lib. 1. capit. 56. pe-
ro tambien lo es, que se hallaba entonces nuestra Fun-
dadora en la quietud, y conveniencias de su casa, sir-
viendo con mucho espiritu al Señor, que la inspirò des-
pues su Fundacion Capuchina, la que no puso en practica,
hasta que despues de una larga prueba obtuvo li-
cencia de su Director para procurarla.

No hemos visto que otro alguno refiera este viage
con la V. Maria de Jesus, pero nos consta hizo dos: el
primero para impetrar el Breve de su Fundacion, y el
segundo, no porque falleciesse el Ilustrisimo Señor Sal-
vatierra al entrar en Granada la V. Fundadora: pues la
muerte de este Prelado no fue en Marzo, sino en 24. de
Mayo del 1588. y en este medio tiempo diò su licencia
para principiar, y poner en practica la Religiosa Clausu-
ra, como sucediò. El haver privado de la possession à
la V. Lucia, y no querer el Cabildo Eclesiastico la nue-
va Fundacion, la diò ocasion à tomar segunda vez el
camino para Roma.

Asi consta todo de la informacion que se hizo en
aquel tiempo con diferentes testigos, que para hacer

presente su acaecido á la Santa Sede , llevò consigo la Fundadora , y con ella ganò su nuevo Rescripto Pontificio. Afirmar que la V. Maria de Jesus , la disuadiò de hacer su Descalzez Capuchina , nos dexa en precision de examinar si fue antes , ò despues de llegar á Roma. Si antes? No havia experimentado la V. Maria , con què semblante la recibiria Granada , ni sufrido la repulsa , y contradiccion , que se afirma pretextò á Lucia , para que la ayudasse en la Fundacion de su Descalzez Carmelitana (efectuada segun el citado Chronista en Alcalà de Henares en 23. de Julio de 1563.) Si despues? No hallamos Bula alguna , que ganasse en Roma la V. Lucia , del Señor Pio IV. (que entonces gobernaba la Iglesia) siendo preciso que si huviesse acompañado á la V. Maria , huviesse conseguido tambien la respectiva Gracia para su Fundacion , como la consiguió la dicha su Compañera.

Baste lo dicho , que juzgamos suficiente , para evidenciar , que el silencio de unos , y la falta de instruccion de otros havia puesto en lastimosa obscuridad la epoca Pontificia , y los sucessos de nuestra Fundacion , en tales tinieblas , que apenas se podria conocer què Instituto professaban aquellos Claustros? Y en què tiempo se havia empezado á observar Regla con formal Clausura? Y en una palabra , si eran , ò no verdaderas Capuchinas? Siendo assi que la Fundacion de nuestro Monasterio tiene la gloria de ser la primera que se viò de ellas en España.

Todo lo dicho se hará mas manifesto en el discurso de esta Obra , à la que sobre las repetidas instancias de personas de la mayor authoridad , y respeto nos ha alentado , y animado mas el grande amor que professamos à aquel Sagrado Monasterio , à quien estimamos como un thesoro grande de virtudes con que quiso

enriquecer el Cielo á aquella gran Ciudad , de quien nos gloriamos ser hijos , sin atender á otros blasones de los muchos que goza , que á la possession de esta grande dicha. Y para arreglarnos en un todo á la mas segura Chronologia , ajustada , y verdadera serie de quantos successos memorables han ocurrido , hemos procurado tener presentes las Bulas Pontificias , y registrado con no poca prolixidad , y trabajo , manuscritos particulares de Religiosas , Autos formados , assi en las Vísitas , como en los demàs incidentes de la Fundacion antes que llegasse el tiempo de la profesion , y otros muchos papeles , è Instrumentos antiguos , que guardan los Archivos , no solo del Monasterio , sino de la Dignidad Archiepiscopal de Granada , Abadía de Alcalá la Real , y Nunciatura de España , que nos han dado mucha luz para disipar las confusions originadas , por no haverse tenido presentes estos Documentos.

A este mismo fin nos hemos aprovechado de aquellos capitulos , que dexò escritos el Doctor Barnuevo , aunque poniendo , y quitando segun nos ha parecido conveniente , guardando assimismo la concision , que èl se propuso como tan propria de un Compendio Historico , y escafeando casi en un todo las flores amenas de erudicion , y muchas reflexiones , que aunque oportunas harian mas dilatada la Obra : cuya falta merecerà algun dissimulo , si logramos satisfacer el empeño de dar á luz el verdadero hecho de la Fundacion , con una Chronologica succession de los mas plausibles progressos de aquel Monasterio , y Vidas de las V. Religiosas , que han florecido en èl en todo genero de virtudes : aunque en esta primera parte , y Tomo primero de toda la Obra , historiarèmos solo los maravillosos successos de la Fundacion , con las Vidas de las siete principales Hijas de la

V. Fundadora , que se merecen igual titulo. Y en la segunda seguiremos las de las demás , que han ido sucediendo con igual , ò mayor opinion , y fama de Santidad.

Siendo este el todo de la Obra , no tenemos que ponderar su grande utilidad , porque para la reforma de las costumbres , y aprovechamiento de las Almas , no hay leccion que mas persuada como la de los exemplos , y exemplos de unas delicadas Doncellas , que tuvieron valor para despreciar el mundo , y abandonar todos sus bienes , y esperanzas por seguir en la mayor pobreza , desprecio , y humildad los passos del Redemptor , en lo qual se han mostrado siempre tan hijas del Seraphin Francisco , que no solo le han imitado en aquellos rigores de Penitencia , y austeridad de vida , que se admiraron en el Santo , y otros tiempos celebraron en los antiguos Anacoretas , y solitarios Desiertos de Nitria , Egypto , y la Thebayda , sino en el casi continuo exercicio de la Oracion , en que abismadas han sido tan dichosas , que con ella han logrado del Cielo quanto han querido ; pudiendolas llamar por esto , las Alborotadoras de aquella Corte Celestial , como un Angel llamó à San Francisco ; y lo refiere San Bernardino de Sena : *Sabe Francisco (le dixo) que con tu Oracion traes commovida , y alborotada la Celestial Corte , y que alli no se oyen otras voces , ni peticiones que las tuyas.*

Del mismo modo se han dado à conocer verdaderas Hijas de su gloriosissima Madre Santa Clara , de quien dixo Maximiliano Sandeo , que fue su espiritu tan enamorado de la Cruz , y Llagas del Redemptor , que este era el pasto , con que con la mayor delicia , y sin intermision alguna se alimentaba su purissima Alma : Y lo mismo podemos decir de nuestras Capuchinas , pues las hallamos

tan amantes , è inseparables de la Cruz , y Llagas del Señor , que haciendo compañía à Maria Santíssima en sus penas , son continuas cortejantes de la misma Cruz , y Llagas de su Dulcísimo Esposo. En tanto grado , que no contentas con la aspereza de vida comun à todas , se ofrecen en forma de Crucificadas al Señor por el tiempo que las es permitido por sus Prelados , y Directores , en el Santo Madero , que à este fin tienen en el Apofento , que llaman *de la Cruz*. En medio de esta estancia poblada de muchas armas , todas de penitencia , con que hacen otros muchos penales Exercicios , se halla arrimada à una pared una Cruz de grueso , y altura , capaz de estàr en ella qualquiera Religiosa. Tiene al pie dos escañas con agudas puntas , sobre las que estrivan las plantas de los pies descalzos , y otras dos en los brazos , cubiertos de cilicios para mantener las manos ; y en medio una argolla , en que entrando el cuello , quedan como crucificadas. Tres horas son las que desean todas poder sufrir esta penitencia , en memoria de las tres que padeciò el Señor en la Cruz Santa de nuestra Redempcion , y la que puede mas , esta sale mas consolada , y alegre , porque saben lo mucho que se agrada su Magestad de ver à sus Esposas en aquel nuevo Calvario.

Por esta razon hemos querido dár la idèa de lo que es cada una de nuestras Capuchinas de Granada , estampando à una Crucificada en su proprio Habito , con varias inscripciones de la Sagrada Escritura , y Santos Padres , en que instruidas , viven gustosamente crucificadas con Christo. No ignoramos que todo Religioso , para serlo verdadero , debe estàr crucificado , como lo enseña el Angelico Doctor Santo Thomàs , y lo aprendiò de su Maestro el Apostol San Pablo , en aquellas palabras: *Los*
que

que son de Christo , crucificaron su carne , con todos sus vicios , y concupiscencias ; y que nuestras Capuchinas , como tan grandes Religiosas , viven espiritalmente crucificadas , assi en los apetitos de la carne , como en los afectos del Alma , pues nada quieren , mas que el padecer por su Amado ; pero como realmente frecuentan el ponerse en la Cruz de su Crucificado Dueño , por imitarle mas , y serle mas parecidas , nos persuadimos se expressan mejor , y se distiguen de las demás Capuchinas , en la estampada esfigie , que adorna esta Obra.

Ultimamente , reconociendo que de la mucha Virtud , y Santidad de este Monasterio , se ha originado à Granada , nuestra amada Patria , el logro de innumerables gracias , y beneficios , dispensandolas el Señor con prolija , y liberal mano , à la mediacion de sus ruegos , y oraciones , queremos que este Breve Compendio sea un perpetuo monumento de la mas debida gratitud al Seraphico Coro , en nombre de aquella Nobilissima Ciudad , para que obligado de este humilde reconocimiento , prosiga , y nunca cesse de clamar al Señor nos continúe sus Divinas piedades , y misericordias.

ERRATAS.

FOL. 64. lin. 15. indentidad , lee , *identidad*; y lo mismo al fol. 203. lin. 24. Fol. 170. lin. 22. 1710. lee , 1610. Fol. 206. Capitulo 14. lee , *Capitulo 17*. Fol. 226. lin. 7. comunicòla , lee , *comunicòlas*. Fol. 227. lin. 30. y 232. lin. 20. Mariana , lee , *Marina*. Fol. 232. lin. 18. veinte , lee , *veinte*. Fol. 250. lin. 11. Mesoncicillo , lee , *Mesoncillo*. Fol. 260. lin. 22. la quiso , lee , *lo quiso*. Fol. 297. ultima lin. enayandose , lee , *ensayandose*. Fol. 353. lin. 21. Madte , lee , *Madre*. Fol. 367. lin. 8. que tenia , lee , *al que tenia*. Fol. 391. lin. 18. y que , lee , *y viò que*.

PROTEXTA.

COMO verdaderos hijos, y amantes de nuestra Santa Madre Iglesia, Catholica, Apostolica Romana, sujetamos quanto en esta Obra se contiene á su indefectible juicio, y correccion; y particularmente protextamos, que en lo que se refiere de fantidad, y milagros en personas, que aun no tienen Aprobacion por la misma Santa Iglesia, no es nuestro intento, se les dè otro assenso, ni mas credito, que el que se funda en una piadosa fé humana: y en todo es nuestra voluntad, no salir un punto, ni separarnos en cosa alguna de las Constituciones Pontificias, y de los Decretos del Santo Tribunal de la Inquisicion.

COMPENDIO HISTORICO
 CHRONOLOGICO
 DE LA FUNDACION MARAVILLOSA
 DEL MONASTERIO
 DE JESUS MARIA
 DE CAPUCHINAS MINIMAS
 de Granada:
 Y VIDAS ADMIRABLES DE SUS PRIMERAS
 Fundadoras.

CAPITULO PRIMERO.

*NOTICIA BREVE DE LA CIUDAD
 de Granada: inspira el Señor à una Doncella noble,
 natural de esta Ciudad la Fundacion del Convento
 de Capuchinas, y pruebas por diez y ocho años
 de su vocacion.*



AMOS principio à esta Historia , verda-
 deramente Serafica , de Religiosas Ca-
 puchinas de Granada , por los lustres de
 esta Antigua , y Nobilissima Ciudad. Es
 Granada Ciudad Capital de uno de los
 mas floridos Reynos , que tiene Espa-
 ña en sus Andalucias. Su Corona se esmalta de los mas
 gloriosos timbres. Sucediò à Illiberis sin variacion de
 fitio , aunque logrando tantas extensiones en su pobla-
 cion con el discurso de los tiempos , que lo que fue Illi-

beris se descubre oy en una pequeña parte de Granada. Sobre su Fundador , epoca de antigüedad , y alteracion , ò mutacion de nombre , nada podemos producir , que se eleve à otro grado de verdad , que el que corresponde à una mera conjetura , ò adivinacion. Por esso nos abstenemos de tomar partido entre las muchas , y opuestas opiniones , en que se dividen los Historiadores , remitiendo á los eruditos el que hagan la debida crisis de sus fundamentos.

Su situacion se halla en el quarto clima de Ptholomeo , paralelo 12. que es el segundo de la Europa , sino el mas benigno de la Zona templada , y en que aconsejó Avicena la habitacion , por ser el mas saludable. No parece podemos ofrecer calificacion mas segura de la bondad de su terreno. Negarle la hermosura natural fuera cerrar los ojos á la luz de una evidencia. Su poblacion dividida , como la de la Granada , en cascós , y como la de otra Ciudad Santa de Jerusalèn , parte en llano , parte en eminencias.

El dulce galanteo , que dia , y noche hacen à sus muros , y edificios las perennes corrientes de dos rios *Gemil* , y *Darro* , si enriquece sus margenes con menudos despojos de oro , y plata , que pròdigos desperdician , fecundan su terreno de vistosas flores , descollados pimpollos , y sabrosos frutos. El siempre alegre aspecto de su Cielo , la en nada industriosa amenidad de su preciosa Vega , esmaltada de muchos Lugares , una Ciudad , y crecido numero de Alquerias , la multitud de sus cristalinas Fuentes , lo delicioso de sus Huertas , y Carmenes , y en fin , la diversidad de sus Montes , que á proporcionada distancia la circundan , sirviendole al Oriente , y Mediodia de antemural , que la defiende de los encrespados insultos del Mediterraneo : el desgrenaado cisne , y agigantado monstruo de su Sierra Nevada , (à quien si numeran los

los Naturales quarenta y tres leguas de circunvalacion, miden de su elevacion mas de quatro) es innegable ofrece à la vista un objeto tan hermoso , y un todo compuesto de esmaltes tan graciosos , que no hay quien llegue à fixar el pie en su deliciosa mansion , que no prorrumpa, como otro Carlos Quinto , en pasmos, jurandola Reyna Coronada entre todas las Ciudades de Europa.

Congregò Dios sin duda en la situacion , y poblacion de Illiberis , ò Granada , tan sensibles , y distinguidos primores de la Naturaleza , para que facilmente llegásemos à rastrear por ellos los singulares , con que havia de enriquecerla en el orden de la Gracia. Como Dueño Absoluto , y unico Arbitro en la distribucion de sus dones la hizo preciosa concha , y fiel deposito , en que se encerrassen , y custodiassen tesoros de soberana luz , que si la havian de enriquecer de admirables frutos de santidad , saldrian despues de su feliz recinto à inundar con sus resplandores al mundo. Pues apenas , consumada en la Cruz la portentosa obra de la Redempcion , subiò Jesu-Christo nuestro Señor triunfante á los Cielos , dexando vencidos , y derrotados al Demonio, y à la Muerte , quando del trueno , que vibrando centellas en el Cenaculo, llenò à los Apostoles del Espirita divino , se desprendiò aquel rayo , que corriendo del Oriente al Poniente , desde el Monte Sion Jerosolimitano al Monte Santo Sion Granadino , prendiò de tal forma en sus sagradas grutas las actividades de su celestial incendio , quanto acreditan hasta oy los hornos , en que rindieron la vida doce Gloriosos Martyres, primeros Maestros de nuestra Religion , mas á las dulces violencias del amor , que à la impia crueldad del Emperador Neròn. Tan en la cuna estaba la Ley Evangelica , quando debiò Granada al Inviecto Patron de las Españas Santiago el Zebedeo la primera visita, Desde este feliz instante dexò tan bien cultivado

su campo , tan bien sembrado , y escondido en la tierra el precioso grano de su doctrina , que aunque por entonces fue poco el fruto , que cogió de sus trabajos , le logró despues tan abundante , como que al año de 304. de nuestra Redempcion , se hallaba ya en proporcion Granada de congregar aquella celestial Assamblea , que compuso el Concilio Illiberitano , el Primero que hasta oy se conoce despues del Apostolico , teniendo la gloria de que conducidos sus Canones á el Oriente , sirviessen á el Concilio Niceno , como à otros muchos , de segura luz para instruccion de la Iglesia Universal.

Aun no quedaban satisfechos los designios del Todo Poderoso con Granada : permaneciò en ella inextinguible la antorcha de la Fè en medio de la larga noche de la Irrupcion Agarena. En la Parroquia de su inclito Patrono San Cecilio , uno de los doce Martyres de su Sacro Monte , y uno de los siete principales Discipulos del Apostol Santiago , se rindiò publico culto á Jesus , rubricando los Fieles Granadinos cada dia la constancia de su Religion con el puro carmin de sus venas. Se derramò mucha sangre de Christianos invictos Martyres en el Pueblo Granadino por aquel tiempo. Confeccionòse sin dâda con el dulce mosto de tan preciosas granadas aquel delicioso vino de amor , que inclinó à un Dios enojado con los pecados de España , à que levantaraffe el azote , que havia esgrimido contra ella por mas de siete siglos , concediendo por mano de los Reyes Catholicos Don Fernando , y Doña Isabèl , su entera libertad.

Aseguròse esta con la rendicion , y Toma de Granada , acaecida el 2. de Enero de 1492. Mas que á fuerzas criadas , se atribuyò tan glorioso triunfo á Socorro Soberano. Havia congregado el Agareno en Granada todo el poder , que havia sido suficiente para tiranizar á España por tanto tiempo. Y así , mirandola los Catho-

cos Reyes como baluarte incontrastable , acudieron á la Divina Reyna de las criaturas todas María Santísima , haciendo promessa , no solo de fundar en la Insigne Toledo un Convento consagrado á su Immaculada Concepcion , sino de eregir tambien en Granada la Hermandad del Mariano Mysterio , de que fueron despues los Hermanos primeros.

Acreditò el efecto la aceptacion del voto , que prontamente cumplieron los Augustos Monarcas. Rindiòse Granada , no á la fuerza , y poder , sino á la dulce violencia de una Capitulacion , que aunque espontanea , y libre , fue bastante á sacar de su captiverio á la Coronada Reyna de las Ciudades , sacudiendo de un todo las ignominiosas cadenas , que arrastraba España. Pero no bien se havia empezado á tratar la entrega , y llegado á enarbolar en los Granadinos Muros el Sagrado Estandarte de la Cruz , quando del encendido Betubio de su Fè se admiraron salir aquellos celestiales volcanes , que no solo desterraron del Hemisferio Español las tinieblas Judaicas , sino que ahuyentaron las Gentilicas de un nuevo Mundo : de manera , que si dentro del recinto de Granada , y á poco de su toma se firmò el Decreto de la expulsion de mas de novecientas mil Personas Hebreas , desde su misma Vega , y al tiempo de su cerco se partio Colòn al Descubrimiento , y Conquista de las Indias , siendo un grano suyo , hijo del Convento de Santa Cruz la Real , Orden de Predicadores , á quien fiò el Cielo congregar el primer Concilio , que vieron aquellas Occidentales Regiones , y que mandasse imprimir la primera Instruccion Moral para la enseñanza de sus incultas gentes.

Alto , y portentoso destino de Granada , admirables frutos de tan Celestial Edèn! Haga aqui pausa la discrecion , y reflexione un poco los maravillosos giros de su luz , y hallará , que si por los años de 350. de nuef-

tra Redempcion caminò à ilustrar el Oriente con sus ráyos, el 1492. surcò desconocidos mares, solo por conducir al Occidente la Ley Evangelica. No contestamos estas verdades con dichos de parciales afecciones, las establecemos sobre el firme fundamento de la misma existencia de los sucessos: y de estos, què no podiamos inferir, ò assegurar para lo futuro? Baste decir, que si han sido tantos, y tan plausibles los frutos de soberana luz, que de esta dichosissima Ciudad se han llegado à difundir por Oriente, y Poniente à todo el Orbe, sin duda seràn abundantísimos, los que de virtud, perfeccion, y fantidad se encierran, y contienen dentro de su recinto.

Bien tendria que admirar, y no menos que hacer, el que, empeñandose en el examen de los hermosos quartales de sus Santuarios, de sus Cabildos Eclesiasticos, de sus Conventos de Religiosos, y Monasterios de Ilustrísimas Virgenes, intentasse describirlos todos. Ni puede ser, ni es este nuestro intento en esta Obra: ella se ciñe à compendiar unicamente los del *minimo* quadro de tan hermoso, como sagrado Edèn; esto es, de su *Monasterio de Jesus Maria, Religiosas Descalzas, Capuchinas Minimas del Desierto de Penitencia*, para que por este solo rasgo de luz, y perfeccion se conciba de algun modo la grande, que depositó en Granada un Dios, que re- parte, como es servido, los soberanos dones de su piedad.

En esta Insignísima Ciudad estuvo con los Señores Reyes Catholicos el Ilustre Caballero Hernando de Ureña à la conquista de ella: Su esclarecida nobleza fue bien manifiesta en las hazañas, y acciones generosas, que executò en diferentes reencuentros, que tuvo con los Moros, en cuyas manos no repugnò dár la ultima gota de su sangre, acabando con la vida. Traia causa de la misma casa solar del Conde de Ureña, y se trataban

con la estimacion del parentesco : teniale encarga do los adelantamientos de su hijo Don Diego , entonces de corta edad, si èl falleciesse ; como uno, y otro sucedio , llevandole el Conde á Don Diego à sus casas , y cuidando de su educacion , por muerte de Hernando su Padre.

La mucha destreza, y conocidos talentos , que descubrió Don Diego yá joven , obligò al Conde à que le embiasse à que hiciesse compañia à su hermano en la toma de Medina Sidonia, con la gente de Guerra , y parciales que havia juntado , con el pretexto de pertenecerle aquel Señorío ; pero esta expedicion no tuvo efecto, temerosos los suyos del Cardenal Gobernador Arzobispo de Toledo, Don Fray Francisco Ximenez: por cuya causa passò Don Diego à la Corte ; y por divertirle el Cardenal, haciendole muy particular agassajo , le diò comission para las Costas del Reyno de Granada , que visitó con efecto , haciendo asiento en la Ciudad de Motril, hermoso Puerto à la frente del Mediterraneo , por el año de 1517. passandose despues á vivir à Granada , en donde en un loable Matrimonio tuvo por sus hijos à Don Geronimo de Ureña , à Don Francisco de Ureña, y otras dos hijas , que sobrevivieron à los dos hermanos , los que perdieron la vida en el levantamiento de los Moriscos.

De las hijas es solamente Lucia el unico objeto de nuestra historia : fue desde muy niña bien inclinada à exercicios santos de Religion , y piedad , huyendo siempre de aquellas puerilidades, que suelen ser el gusto , y recreo de los niños de su edad. Criaronla sus Padres con el santo temor de Dios , y que les inspiraba la noble sangre de sus venas. Apenas entrò en el uso de la razon , quando abrasada en el fuego de un amor ardiente para con el Señor , le consagró con perpetuo yoto su pureza. Privòla el Cielo de la compañia de sus ama-

amados Padres, aun no cumplidos los quince años de su pequeña edad, quedandola de ellos casa propria, y algunos Juros de renta suficiente, con que poderse mantener, y por muerte de los demas hermanos alguna mas hacienda, y tierras en Motríl, que quedaron despues en nuestro Monasterio.

Su continuo estudio, desde que empezó la horfandad, fue el buscar con el mas ardiente deseo la senda de la perfeccion, por donde dirigirse con doradas alas á la altura de los Cielos; no era otra su voluntad, ni lo contradecian sus obras. Contenta con lo mas preciso de aquellas facultades, que la dispensò el Altísimo, daba lo demás con mano liberal, y con gran consuelo al pobre, y necesitado, conservando de este modo el espíritu sin aquella mancha, que la impresiona el deseo de parecer bien, y por donde introduce el Demonio en lo intimo del corazon de las doncellas su altivèz, y vanidad. Nunca excediò los limites de la indispensable necesidad, usando siempre de humildes, y honestos vestidos, y estimando en mas ser agradable à Dios con su pobreza, con el silicio, y continua penitencia, que parecer algo en los ojos de los hombres, y gozar de los entrenimientos, placeres, y gustos de la tierra. A todos era de particular admiracion su rara modestia, y sus ejercicios eran una viva, y eficáz reprehension de los vicios para los pecadores, la asistencia à los Hospitales, consolar à los affigidos, alentar al flaco, socorrer al pobre, y con particular esmero à aquellas vírgenes, á quienes su misma pobreza ponía en peligro de abandonàr sus Almas.

Vivia la Venerable Lucía en la tierra como Angel en la castidad: su especial muy afectuosa devocion con la Puríssima Virgen Reyna de los Angeles, y Señora nuestra Maria Santíssima la grangedò su Patrocinio, no solo para sí,

si , fino para que dirigiesse á otras á la mayor perfeccion , separandolas de los peligros. Si alguna no lograba el fruto de sus charitativos empleos , era agudissimo el dolor , que traspasaba su corazon , no pudiendo sufrir , pudiesse el Demonio á la cadena , y en sus viles prisiones á aquella infeliz Alma. De noche no se empleaba en otra cosa , que suplicar á nuestro Señor no permitiesse , le ofendiesen sus criaturas , y á lo mismo dirigia muchas penitencias , contentandose con pocas horas de descanso.

Herida quedò en una ocasion casi de mortal congoxa , con la noticia de que algunos Poderosos hacian venir á sus deseos con amenazas , y promessas á muchas nobles Doncellas ; y desde entonces su afligida alma sin algun consuelo , ni aliento para desahogar su corazon abrasado del divino amor , á los pies del Señor clamaba , y mas clamaba por el remedio , perseverando constantes en sus ojos las lagrimas por indice de su deseo ; y quando se hallaba Lucia mas engolfada en sus súplicas , oyò una Voz , que la dixo : *Fundaràs un Convento de Capuchinas en esta Ciudad , en toda pobreza , y abstraccion , cuyo espiritu tenga por caracter el cumplimiento de la ley , en amarme á Mi , y amar al proximo , solicitando con los rigores de su penitente vida el eterno bien de las almas.*

Esta sensible voz desterrò del corazon de la Venerable Lucia la obscura lobreguèz de tristeza , en que la tenian constituida las culpas de la Ciudad : hallòse como en una nueva region de aliento ; si bien reflexionando el celestial mandato , la pareciò dificil la comission , que el Señor la daba , teniendo presente la empeñada contradiccion , que la Ciudad , y sus Superiores havian hecho pocos años antes á otra Fundacion no desigual. Con todo , siguiendo las vigiliass de la noche en nacimiento

de gracias à un Dios, que con tanto amor la miraba, no bien llegó à desplegar la Aurora sus luces, quando voló en alas de su charidad á dár cuenta del nuevo encargo à su Confessor.

Era este, sobre docto, Varon de exemplar virtud: Oyóla atentamente, y aunque tenia bastantes fundamentos en la constancia Santa de su inocente vida, para mas assegurarle de la verdad, humillarla, y esperar nuevas pruebas de el Señor, despreció el anuncio, estimandolo por una de aquellas idèas fantásticas, que suele figurarse una imaginacion llena de hipocondria. Nada turbó à la Venerable Lucia. El testimonio de su conciencia, y la luz, que havia puesto la Mano Poderosa en su entendimiento, y voluntad la mantenian firme, en que se cumpliria la Divina. Por ocho noches continuas volvió à oír aquella Celestial Voz, que en cada una le daba nuevos testimonios de su verdad. Esto precisó al Confessor à poner en consulta de otros Theologos, y hombres de virtud el asunto. En ella se resolvió la probasse por algunos años en la practica de la austeridad, que se le intimaba establecer, y que hallandola firme en su observancia, y constante la luz, podria darla la licencia para la Fundacion.

Dió principio el Confessor à la prueba por lo que miraba mas dificultoso para una muger, que fue mandarla se cortasse el cabello, y vistiesse publicamente sin otra ropa interior el tosco Sayál del Habito de San Francisco, pidiendo la admitiessen en su Orden Tercera. Tan distante estuvo de atemorizar à Lucia este precepto, que llena de celestial dulzura, como Cierva herida, corrió al Convento Casa grande de San Francisco, en donde arrodillada à los pies del Reverendo Guardian, pidió con instante humildad, y ternura el Habito. No dexó de causar novedad al Prelado la pretension;

péro siendo notoria en la Ciudad la exemplar vida de la pretendiente , inclinado á sus fervorosas instancias, la concedió lo que pedia. Cortósele el cabello , y se la vistió el sayal , intimandola el Venerable Guardian las precisas obligaciones de su Noviciado , para que cumplido , hiciesse la Profesion.

Volvió la nueva Esposa de Jesus à su casa con el precioso vestido , que llenó de piadoso pavòr à la familia. Quitòse prontamente el interior , y repartiendole , con los demàs , que tenia entre sus criadas , y unas pobres doncellas , que solian acompañarla en sus charitativos exercicios , descalza de piè , y pierna , y sin otro adorno , que el Habito , y una basta Toca se presentò al dia siguiente á su Directòr. Admiròse èste de la pronta obediencia de Lucia , y pasó á intimarla la Regla , que de allí adelante havia de observar.

Bien se persuadia el prudente Confessor , tendria la nueva Novicia montes de dificultades , que vencer en los ordenes , que havia de darla , tan distantes de aquellos , en que con la Gracia del Señor la havia exercitado hasta entonces. Su vida havia sido de Marta , como queda insinuado. Las Iglesias , las Carceles , los Hospitales , las Casas de los pobres afligidos , y desamparados havian sido los teatros de su charidad , empleando solo las noches en su casa para los exercicios de oracion , y penitencia. Ahora la total abstraccion , y retiro , (permitiendola solo por las mañanas temprano la salida à los Templos , para oír Missa , y recibir la Sagrada Comunión) la perpetua comida de pescado con diario ayuno , excepto los Domingos : tres horas de oracion , tres disciplinas , Oficio Parvo de Nuestra Señora distribuido en sus correspondientes horas , siendo la de las doce de la noche para los Maytines : dormir en el suelo sobre una tabla , y vestida , y otras penales

distribuciones de filicio , y labor de manos, (todo aplicado por el bien , y conversion de los que se hallassen en pecado mortal) fue la commutacion de empleos, que hizo el Confessor de Lucia.

Nada menos , que diez y ocho años duró la practica puntual de esta prueba. Prolongado martyrio de resignacion ! y mas quando cada dia se dexaba sentir con fuerte vivacidad la Divina Inspiracion , que yá no observaba tiempos, ni circunstancias en sus impulsos. Eran estos continuos , y la abrasaban en vivos deseos , de que la Fundacion se pudiesse por obra. Pero como el Señor queria establecer en ella la mas alta perfeccion , disponia al mismo tiempo se zanjasse aun desde el mismo Oriente de su luz en la mas profunda humildad.

Quanto admiraba el prudente Director los altos giros de la Gracia en Lucia , correspondiendo las Inspiraciones Divinas á la puntual constante observancia de la estrecha Regla , oia con ceño , lo que le consultaba en orden á Fundacion. *Quien es ella (solia responderla con desprecio) para el logro de essa sublime obra, que imagina? Apenas empieza á conocer á Dios , y yá quiere remontarse al orden de una charidad Serafica? Aprenda primero á servir á un Señor digno por infinitos titulos de ser amado , y despues verèmos lo que se ha de hacer sobre el assunto de sus impertinentes propuestas.*

De este modo traia á la Venerable Lucia en sumo desprecio , abismandola continuamente en lo profundo de su nada ; si bien con prudente Christiana discrecion havia ido entreteniendo poco á poco , y sin asegurarla sus fervientes anelos con mandarla fuesse trazando , y disponiendo por años en su misma casa todas las oficinas necessarias para un Monasterio : De fuerte , que al concluir los diez y ocho de la prueba , tiempo en que

qué tenia dispuesto el Altísimo hacer patente su Voluntad al Confessor , se hallaba construido dentro de la casa de Lucía Oratorio , ò Iglesia dedicada à la Presentacion de Maria Santísima , Coro , Sacristia , Dormitorio , Cocina , Refectorio , y demás piezas interiores precisas para el buen orden de una Comunidad. Pero todo esto , que havia , era lo que puntualmente faltaba. Era todo tan pequeño , y reducido , que mas para diseño , que para casa de Religion podia servir.

Permitiòla tambien en los ultimos tercios de su prueba , el que aquellas Doncellas , que solian acompañarla antes en sus publicos charitativos empleos , la asistiessen con licencia de sus superiores , y à tiempos que no faltassen à sus proprias obligaciones , á los ejercicios establecidos en su retiro. Doce eran las que havia destinado el Cielo para compañeras de Lucía , y fin que se manifestasse en lo exterior mas , que una vida ajustada , en lo interior se dexaba yà ver un Esquadròn de Serafines , que en continua oracion , retiro , y penitencia las ensayaba el Altísimo , fin que lo entendiesen , en la austera vida , que havian de abrazar despues , y para la que las tenia escogidas.

Bien podia el Señor , que inspirò á la Venerable Lucía obra tan heroyca , y que la estimulaba eficazmente á que se efectuára , haver desvanecido desde el principio los reparos del prudente Director para el cumplimiento de ella ; pero no quiso , que los Designios de su Providencia dexassen de passar en esta ocasion por la conducta de los juicios humanos. En el mismo año , y mes , que se descubrió á la Serafica Doctora Santa Theresá el claro Cielo de su Carmelitana Reforma , se havia manifestado à otra prodigiosa Granadina la Fundacion de un Convento de Religiosas , en que se professára la total Pobreza. No se valió el Señor para el anuncio de

algun Angel, ò Serafius; confió este encargo à su Santisima Madre.

Aparecióse la Gran Reyna á la Venerable Maria de Jesus, Novicia entonces del Convento de Carmelitas Observantes de Granada, singular Tallèr en todos tiempos de perfeccion, y despues de haverla intimado la Voluntad Divina, recibiendo la Señora con singular ternura á la Novicia en sus Dulcissimos Brazos, la assegurò de su Amor, llenando su alma de delicias. La virtud de esta Celestial Granadina se califica bien de la deposicion de la misma Santa Theresa, que habiendo dispuesto la Providencia del Señor tanteasse por espacio de quince dias, y con mucha reflexion los progresos de aquel Serafico Espiritu, para confusion de nuestra altivez, escribe de ella lo siguiente.

Es muger (dice) de mucha penitencia, y oracion, y hacia al Señor muchas mercedes, y aparecióla Nuestra Señora, y mandòla lo hiciesse, (esto es: el Convento de Reforma) haceme tantas ventajas en servir al Señor, que yo havia verguenza de estar delante de ella. Mostròme los despachos, que traía de Roma:: Y hasta que yo le hablè, no havia venido à mi noticia, que nuestra Regla antes que se relaxasse, mandaba no se tuviesse propio:: Esta bendita muger, como la enseñaba el Señor, tenia bien entendido, lo que con tanto haver andado à leer las Constituciones, ignoraba.

Assegurada la Venerable Maria de Jesus por su Confessor, y otros muchos hombres doctos, que se consultaron, ser la Aparicion, y Revelacion indubitable segun todas sus circunstancias, señales, y efectos, vendió alguna porcion de hacienda, que tenia, y con las Cartas, y Testimoniales correspondientes, se partió de su Convento de Granada para la Corte de Roma. Proregiala en todos sus caminos el Señor, y así fue con feli-

cidad su viage. Prontamente consiguió del Summo Pontífice Pio Quarto su pretension , y especial Bula para fundar su Convento de Reforma Carmelitana. Con ella entrò en Granada por los años de 1560. Pero no bien la havia presentado al Prelado para obtener su licencia, quando se opusieron à la nueva Fundacion los principales de la Ciudad , revestidos de aquel extraordinario zelo , que suele inspirar la prudencia humana , quando no cuenta con los fondos de la Providencia Divina. Los escasos del Vecindario , y las muchas Fundaciones pobres de Religiosos , y Religiosas , que havia ya en la Ciudad , fue todo el fundamento de la contradiccion.

A tal extremo llegó esta , que por fin se vieron los Superiores precisados á mandar baxo gravísimas penas saliera de Granada la Venerable Maria de Jesus. Esta recia tempestad la arrojó (siguiendo el Señor los designios de su Providencia) à la Ciudad de Alcalá de Henares. En ella se examinò todo de nuevo por la sábia Athenas de su Gran Universidad , è Insigne Colegial Iglesia, y dando todos sus respetables Individuos la aprobacion , que merecia su verdadero espíritu , se la concediò licencia para hacer alli la Fundacion , que no admitiò su Patria , reservando el Cielo sin duda esta gloria para su amiga , y compatriota la Venerable Lucía.

Quando inspirò à esta la primera vez el Altísimo la Fundacion de su Descalzèz Capuchina en Granada, aun resonaban por sus calles los espantosos estallidos de la recia tormenta, que havia padecido la Venerable Maria de Jesus. Havian pasado de uno à otro ocho años , y los Grandes , y Poderosos , que havian hecho furioso empeño contra la Fundacion , vivian. Esto asustò tanto no solo al Confessor de la Venerable Lucía , sino á quantos sugetos doctos , y virtuosos se havia con-

sul-

sultado , los quales , aun conociendo ser la Fundacion del Divino Agrado , tomaron el recurso de una prolongada prueba , para ver , si aquel Señor , que por algunos años estuvo retirado , y como escondido , sin volver à Nazareth , hasta que faltassen los que le perseguian , manifestaba mas su Providencia para la execucion del inspirado Instituto , ò haciendo se borrara el ceño , con que en Granada se miraba Fundacion de Religiosas en total pobreza , ò faltando aquellos , que la contradecian.

Este fue el prudentísimo dictamen de aquellos doctos , y virtuosos Varones , y este el medio de que se valiò la Divina Providencia , para que el Confessor retardasse à Lucia su resolucion tanto tiempo ; hasta que por ultimo le diò el Señor à entender , no disriessse mas el cumplimiento de su Voluntad , y al espirar el 1586. que fue el año ultimo de la prueba , manifestò su Magestad era llegado el tiempo de dár principio á la obra , y viò aquel Varon justo (ilustrado en su entendimiento) delineados , como en un Mapa , y con los mas vivos colores , los muchos , y grandes trabajos , que havia de padecer la Venerable Fundadora , los crueles combates , con que pretenderia el Infierno destruir el Convento de Capuchinas , que havia de establecerse en Granada , y los admirables frutos de perfeccion , y santidad , que desde su mismo Oriente havia de producir. Con esta inspiracion quedò su corazon tan fortalecido , y su entendimiento tan libre de aquellas sombras pavorosas , que acobardaban su prudencia , que ni volvió à sentir mas temor , ni à dudar del Divino Beneplacito.

CAPITULO II.

Sale de Granada para Roma la Venerable Doncella Lucía de Ureña segun el Orden, que su Confessor la prescribe: empieza à llamarse desde ahora Lucía de Jesus: recibela con particular estimacion el Summo Pontifice Sixto Quinto, y la despacha su Breve para la Fundacion, que executa en Granada.

AL mismo tiempo que manifestaba el Señor su voluntad al Confessor de Lucía, asseguraba à esta en su retiro: tan à un tiempo ilustraba à ambos con su luz, que el mandato de su Confessor para que dispusiese su peregrinacion à Roma, la hallò postrada à los Pies de su Magestad, consagrandole en tiernas lagrimas su reconocimiento, porque se dignaba concederla yá el dár principio à tan grande obra. Leyò el papel, en que la intimaba su Confessor quanto havia de hacer, previniendola en èl, determinàra con prontitud, porque havia de ser sin detencion su viage à la Corte de Roma, y que habiendo de hacerlo sola, à pie, y descalza, pidiendo lo preciso para su manutencion de limosna, y sin testimonio, carta, ò recomendacion alguna, no tenia motivo para detenerse. Nos persuadimos à que esta tan circunstanciada, y estrecha disposicion de viage, fue una especial inspiracion para ensayar à Lucía en la practica de la total pobreza, disponiendo el Señor no llevara para el camino otro subsidio, que el de su Providencia Paternal: Pero lo cierto es, que el haver de hacer la marcha en lo mas riguroso del Invierno pudiera atemorizar tanto, como los particulares prevenidos, al Varon mas robusto.

La Venerable Lucia, que para cumplir la Voluntad del Señor esperaba solo la licencia de su Confessor, recibió su orden con tan alegre, y esforzado animo, que pasó al instante á besarle la mano, y tomar su bendicion: por despedida encargó á su buen Director el cuidado de su familia, y hacienda, y le expuso la necesidad, que tenia de casa para Monasterio, siendo la suya sumamente estrecha, y hallándose en parage tan extraviado como en el Arrabal de Puerta de Elvira á San Geronimo: Que en la misma calle de Elvira havia hallado á censo una, al parecer suficiente, y que á su discrecion quedaba la disposicion, y execucion de Iglesia, y la distribucion de Oficinas. De todo se hizo cargo el Confessor, y dando á Lucia su bendicion, la concedió licencia para manifestar solo á sus compañeras el fin de su jornada: Así lo executó, y exhortandolas á la perseverancia en sus Santos propositos, no sin tiernas lagrimas se despidió de ellas.

Cerca de la Pasqua del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo del año de 1586. dió principio á su peregrinacion la Venerable Lucia de Jesus. Damosla ahora tan dulce renombre, por que desde este punto quiso ser de Jesus, en cuyo Santo Nombre esperaba su salud, y feliz exito de los deseos de su buen espiritu. Con este Nombre Santísimo venció una multitud dilatada de trabajos, y nos seria difícil el dár una puntual noticia de todos los que padeció por Jesus aquel Serafin abrasado en camino tan dilatado. No es esto de un resumen. Además, que por magnifica que fuera la pintura, que quisiéramos presentar de su padecer, jamás llegará á manifestar la realidad y así nos debemos contentar, con decir en comun, fueron inexplicables los recios temporales de frios, hielos, nieves, y aguas, incomodidades de poladas, contradicciones de gentes, que

ca

en poblado , y en desierto descargaron sobre su corazon, siendo todo mas sensible para una Doncella , que ni havia salido jamàs de su Patria , ni dexado de gozar de aquellas conveniencias , que fuelen franquear à los Dueños sus propias casas , y haciendas.

Mas enmedio de tantas tribulaciones , y quebrantos no omitiò su diario ayuno , ni dexò la Comunion, quando se le presentaba oportunidad , ni el exercicio de su oracion continua , hallandose dentro de si , como en un Oratorio de summo retiro aun entre los mayores alborotos de los caminos , y mesones. Ella en fin caminaba con las seguridades , que vincula una declarada Proteccion del Señor ; y así arribò baxo su piadosa Providencia fuerte , y robusta à la Curia Romana à ultimos de Mayo del año siguiente 1587.

Aquí todas sus ansias eran besar el Pie al Summo Pontifice , por si podia lograr por este medio el mas feliz , y pronto despacho. Pero esto , que imposible se dexaba ver en lo natural, faltandole todo conocimiento, valimiento , y recomendacion ? Ni puerta por donde entrar , ni persona à quien acudir tenia ; pero como toda su esperanza la fundaba sobre las pruebas , que hasta allí la havian dado los amorosos cuidados de un Padre Dios, vivia assegurada , de que el mismo Señor facilitaria camino sin saber por donde. Así sucediò. No sin prodigio en la estimacion de quantos lo vieron , y supieron, consiguiò particular Audiencia de su Santidad , besòle el Pie , y con aquel aliento , y eloquencia , que dà en semejantes ocasiones el verdadero Espiritu de Dios, dixo: *Santissimo Padre : Sola , à pie, y descalza, me ha conducido la Providencia del Señor desde España à esta Corte Santa. El fin no es otro, que à pedir à vuestra Santidad su bendicion , y licencia para hacer en la Ciudad de Granada mi Patria una Fundacion, y Convento*

de Descalzas Capuchinas, que viviendo no solo en pobreza total, sino con toda la rigidez de la Regla primitiva de Santa Clara, sean, y se apelliden entre sus Menores Hijas las Minimás; para que consagrandose en el desierto de aquella penitente, y solitaria vida victimas puras de la charidad, vivan cumpliendo la Ley del Señor en verdad, y en espíritu con el mas fervoroso, y perfecto amor de su Magestad, y de los proximos. Ha diez y ocho años, que se dignò su Infinita Misericordia inspirarme su Voluntad, y los mismos me han tenido en la prueba del rigoroso Instituto. Sin otro testimonio de esta verdad, que el que inspirasse el Cielo à vuestra Beatitud me embian, para que postrada humildemente à sus Pies, solicite de su benignidad el Breve para la Fundacion de un Convento baxo la invocacion de los Dulcissimos nombres de Jesus, y Maria, y con la especialissima gracia, que espero de vuestra Santidad, de que con dote, ò sin èl se puedan admitir, las que tocadas del Señor quisieren abrazar el Instituto.

Esta breve propuesta hecha al Summo Pontifice Sixto V. por una muger estrangera, à quien nadie conocia, y cuya súplica no se autorizaba con carta de Prelado, recomendacion de Principe, ni valimiento de otro algun Personage, parece no era digna del mayor aprecio, y aceptacion en espíritu de tanta entereza como el de un Sixto Quinto; pero el Señor, que tiene en sus manos los corazones de los Principes, y que ha ofrecido la indefectible asistencia de su luz à su Vicario en la tierra, dispensò al Beatissimo tan seguro interior del hecho, que no solo la oyò grato, sino con aquella pia afeccion, con que se hace Dios respetar en el corazon de los Justos. La respuesta, que le dió su Beatitud, despues de enterarse despacio de todo el progreso de su vida, principios, y fundamen-

mentos de su vocacion , fue , que implorasse luz del Cielo , para la resolucion : que su Beatitud la pediria tambien.

Llena de esperanza, y consuelo salió de los Pies de su Santidad la Venerable Lucía ; y su Beatitud quedó tan addicto à Lucía, como que confesó despues à sus Domesticos , que al postrarse á sus Pies , se le havia representado , no criatura humana , sino un Serafin. Dió orden à su Limosnero ; para que cuidasse de la manutencion, y hospedage de aquella peregrina , entretanto que se le despachaba. Deseaba su Santidad fuesse pronto, y bien; pero se hallò embarazado con la Representacion, que le hicieron algunos , de la repulsa que havia padecido en Granada la Bula de su Predecessor Pio Quarto , concedida à la Madre Maria de Jesus para hacer una Fundacion de Carmelitas Descalzas en total pobreza. Los motivos, que havia representado el Arzobispo de Granada à la Santa Sede para no admitirla subsistian ; y así era muy natural , que la que despachasse su Beatitud à la pretendiente , tolerasse igual derrota.

Este inconveniente de tal forma se le abultaron à su Beatitud , que entre la vehemente fuerza interior , que sentia à conceder la gracia , y el prudente temor de malograrla, se viò precisado à tomar el partido de dár tiempo para pensar el mas seguro medio. El que por fin eligió aquel visible Organo del Espiritu Santo , fue como inspirado del Cielo. Mandò à su Secretario , previniesse à la Venerable Lucía , presentára Memorial , pidiendo la Fundacion del Monasterio de Descalzas Capuchinas en Granada , como lo pretendia , pero obligandose à dotarlo de competentes Rentas , para que con arreglo al Memorial , y en la forma ordinaria se despachasse Bula, asegurandola al mismo tiempo, se le escribiera de parte de su Beatitud al Prelado Granatense , que admitiesse dicha

cha Fundacion en total pobreza, y del modo, y forma, que Dios la havia inspirado.

Obedeció con ciega resignacion Lucía. Dió su Memorial en la forma prescripta, y en el dia trece de Septiembre de 1587. subscribió su Santidad el *Fiat*, mandando se la despachasse Rescripto en forma, y que Monseñor Valera escribiesse de su parte al Arzobispo de Granada la Carta ofrecida. El Original de este Rescripto se custodia en el Archivo del Monasterio, como preciosa joya. El es sin duda el testimonio mas autentico, que se puede producir, así de su Antigüedad, Título, Instituto, y Regla, como del alto carácter de espíritu, con que quiso la Providencia del Señor se fundasse.

De aqui se reconoce lo mismo, que dexamos dicho en el Prologo de esta obra: Que por la segura Epoca de la Institucion Pontificia excede el Monasterio de Capuchinas de Granada en antigüedad al fundado en Barcelona el 1600. por la Venerable Madre Sor Serafina, el qual se proclama el Primero de todas las Capuchinas de España: Que su titulo no es de la *Presentacion de Nuestra Señora*, como han escrito algunos (equivocando el titulo del Monasterio con el de la Dedicacion de la Iglesia) sino el Glorioso, y Dulcísimo de *Jesus, y Maria*: Que la Regla, Instituto, y Nombre de sus Religiosas es de *Descalzas Capuchinas*, no mendigado de fuera, sino inspirado del Cielo á la Venerable Fundadora, y confirmado de la Suprema Cabeza de la Iglesia.

Finalmente, el menos advertido, que leyera esta Bula, se instruiria del alto carácter de espíritu, en que resolvió se erigiesse este Monasterio á aquel Gran Dios, que queriendo tomar nuestro fragil barro para libertarnos á impulsos de su ardiente charidad de la tirania de la culpa, y esclavitud del Demonio, ni eligió para Madre á otra, que á una pobre humildísima Virgen,

gen, ni escogió otro camino, que el de un continuo padecer, hasta rendir la vida en una Cruz. No inspiró à Lucia eligièse para su Fundacion à Señoras, Grandes, Poderosas, y Ricas, à quienes el peso de las mundanas honras, y bienes de fortuna suele embarazar los remontados vuelos de una austera penitente perfeccion. La iluminò, para que pudiese los ojos en aquellas nobles Doncellas, que por pobres huerfanas, ò desamparadas se hallassen expuestas à naufragar como otras muchas entre las tempestuosas olas de los riesgos del mundo, por no poder tomar puerto seguro en los Claustros de una Religion.

A estas escogió, y para estas pidió se les pudiese admitir en su Convento, aunque no tuviesen dote. Estas quiso, que en la estrecha Regla de sus Constituciones no abrazáran otro camino, que el de padecer, consagrandose por sus proximos víctimas de su amor en la Cruz de una continua mortificacion, y penitencia. Y ultimamente, estas quiso, que entre las Menores Hijas del Llagado Serafin se titulassen las *Minimas*, echando Lucia este realze à la portentosa humildad de su Padre San Francisco. Esto fue lo que pidió, y suplicó esta prodigiosa Granadina à la Suprema Cabeza de la Iglesia, y todo se le concedió con el lleno de su Bendicion Apostolica. Y aunque puesto à su Memorial el *Fiat*, discurrió seria breve su despacho, no sucedió así.

Los Prelados mismos, y domesticos del Palacio Pontificio, que havian fondeado tanto tiempo aquel puro candor de inocencia, penitente vida, sólida virtud, retiro, y abstraccion, como que no querian separarla de su compañía. Mas de dos meses tardaron para estender la Bula, dandola por pretexto los inmensos negocios, que ocurrían. Ya por fin, movidos, è inclinados à sus instantes suplicas, se la entregaron con la Carta ofrecida de Monseñor Valera à ultimos de Noviembre, y

concediendola el Summo Pontifice , en ultima Audiencia que la diò , otra Bula , para que del Convento de la Ciudad de Loja , ò de otro qualquiera , pudiera sacar tres , ò mas Monjas para la instruccion del nuevo , que Lucìa fundasse en Granada : llenandola de sus paternas favores , la dixo por despedida.

Volveos en paz, amada Hija, à vuestra Patria, y estado cierta, que el Señor, que mira, y especula vuestra sincera intencion, y que à èl solo haveis venido à buscar à tanta costa, y distancia, no olvidará vuestros trabajos para ponerlos à la sombra de sus alas, y que corra el logro de vuestros deseos baxo su amorosa Proteccion. Besó el Pie , y dió gracias Lucìa á su Santidad , aprovechandose de sus ofertas , como de un Oraculo , para salir de Roma à mediado de Diciembre de dicho año 1587. y llegar llena de confianza , y consuelo à Granada, à el mediar el Mayo del año siguiente de 1588.

Su Confessor , y compañeras , unicos confidentes del viage , y sus designios , se hallaban ignorantes en un todo del suceso. Desde que la Venerable Lucìa se havia separado de su vista , y partido de la Ciudad , no havian tenido noticia alguna del viage , ni de su arribo à Roma. Si bien continuando sus fervorosas oraciones por el buen éxito , le miraban tan seguro , como que corría á cargo de una declarada voluntad del Señor. Cerca de año , y medio se le contaba de ausencia , quando el Confessor la viò entrar por sus puertas. Pasmòse , no menos de la fortaleza para ir , y volver de Roma à pie , y descalza , y en estacion de tan crueles temporales , que de la benignidad , con que el Summo Pontifice la havia recibido , y despachado , sin otro testimonio de la verdad de Lucìa , que el interior , que la Mano Poderosa quilo escribir , y gobernar en su pecho. Leyò la Bula , y por la relacion de la Venerable Lucìa entendió el fin , y conti-

tenido de la carta, y aqui hallò nuevos motivos para bendecir , y engrandecer al Señor , que por tan suaves medios iba manifestando los altos fines de su Providencia.

Entretanto que la V. Lucía estuvo ausente , se le havia facilitado á el Confessor la disposicion de la casa en la calle de Elvira por tan raro camino , y tanta prontitud , que al volver ella , nada que fuesse preciso para un Monasterio le faltaba , y desde luego , dandole licencia el Prelado , podia principiar la Clausura. Tan al descubierto se dexaron ver en esta ocasion los paternales cuidados del Señor para con aquella Esposa suya , así en Roma , como en Granada , que no pudo dexar de reconocerlos el Confessor con especial ternura. Acompañó este à Lucía hasta su casa , donde à recado , que anticiparon de su venida , la estaban esperando sus doce Compañeras. El espiritual alborozo de estas no tuvo por entonces otra explicacion , que la que dieron los ojos.

No yá como antes á los brazos , arrojaronse á los pies de Lucía , para que las echasse su bendicion , tributandola todos los respetos de Madre, y Fundadora; y despues de repetirse muchos parabienes del buen despacho , y suceso , informaron las compañeras à Lucía de todas las prevenciones hechas en la nueva casa , y del estado , y disposicion en que ellas se hallaban. Tan liberal , y franca (dixeron) hemos experimentado la Mano del Señor , que à estas horas alhaja , por pequeña que sea , no falta al Monasterio. La Iglesia , que hemos dedicado , como lo estaba el Oratorio de vuestra casa , á la Presentacion de Nuestra Señora, se halla proveida de Ornamentos, Calices , y Altares aseados , aunque todo pobre: El Coro de Bancas , Facistol , Libros , y Breviarios: el Dormitorio de camas de penitencia , y á proporcion todas las demàs Oficinas.

Por lo que á nosotras toca , con las debidas licencias

estamos deseosas de entrarnos en clausura à observar , y professar la Primitiva Regla de Santa Clara , con toda la rigidéz , que os ha inspirado el Cielo. Esta es nuestra premeditada constante resolución ; y para el caso de ponerla en práctica, se nos han ofrecido algunos de nuestros Confessores , y otros Sacerdotes de conocida virtud à decirnos diariamente Missa , confessarnos , y darnos la Sagrada Comunión ; para que no nos falte este tan precioso , como espiritual consuelo. Con el grande , que puede considerarse , oyò la V. Fundadora el puntual informe , que la dieron sus compañeras. Diòlas las gracias, alentandolas à la firme perseverancia de sus propositos con aquellas vivas expresiones , que suele animar un Espiritu abrasado todo del fuego del Divino Amor; y ultimamente, quedaron de comun acuerdo , en que sin detencion havian de passar todas juntas à entregar la Bula , y Carta al Arzobispo. Lo era entonces de Granada el Ilustrissimo Señor Don Juan Mendez de Salvatierra , Varòn de los Grandes , que en literatura , y santidad reconocia en su tiempo España.

Al dia siguiente , habiendo confessado , y comulgado todas , para impetrar el soberano auxilio, passaron à cumplir la expressada visita. A tan buena ocasion llegó Lucia con su Angelical Comitiva , que hallò al Venerable Prelado sentado en el corredor de su Palacio , esperando la disposicion del carruage , para partir à la Zubia , Lugar poco mas de una legua de distancia de Granada. Havia estado indispuerto , y no bien convallecido, se retiraba à mudar de ayres. Hincaronsele de rodillas , y besandole la mano , informò Lucia de todo el suceso , y viage, entregandole la Bula Pontificia , y Carta de Monseñor Valera. Leyò una, y otra el Venerable Arzobispo , quedando por un rato piadosamente aborto , de que pudiesse caber en el flaco , y debil sexo de una mu-
ger

ger tal valor , y arresto , y venerò en profundo silencio las disposiciones del Altísimo.

Todos los circunstantes, que eran muchos, así de sus familiares , como de otras Personas Eclesiásticas , y seculares condecoradas , se persuadian , terminára la suspension en aquella agria reprehension de que contemplaban á Lucia acreedora , por haverse atrevido á hacer semejante viage , è impetrar tal Bula, sin la licencia correspondiente : quando, levantando el Prelado los ojos al Cielo, exclamò enternecido : *Obra grande de Dios es la que se intenta ! y quièn no deberá confiar en los poderosos alientos de su Gracia !* y volviendose à Lucia , que con sus compañeras perseveraban de rodillas à sus pies, la dixo : *Madre, la Bula viene dirigida à mi Provisor, no à mi; pero yo la recibo en su nombre, y pongo sobre mi Cabeza. En ella solo se os dà licencia, y permissio, para que hagais la Fundacion con dote, y rentas en la forma ordinaria. Pero en la Carta, que se me escribe de parte de su Santidad, se me encarga, y exhorta en su nombre, à que no hallando inconveniente grave, la admita en total pobreza, y entoda la rigidèz, que premeditas, porque lo contempla clara voluntad del Señor. De uno, y otro modo dexa la Fundacion à mi arbitrio. Pero no permita Dios se embaraze por mi parte; lo que solo dificulto, y me hace fuerza, es, como os haveis de mantener en tan estrecha clausura, sin ningun subsidio de rentas, y sin domésticos, que os soliciten limosnas, y mas en una Ciudad pobre, y de tantas Fundaciones como esta.*

Lucia, que prevenida de antemano de el Señor, solo esperaba el reparo para satisfacerlo , con el profundo respeto de una sincera humildad , respondió al Prelado: *Señor, un Dios, que tiene dicho: Buscad primero el Reyno de los Cielos, que las demás cosas, que necesitais*

reis quedan à mi cargo , cuidarà del alimento , y vestido de estas Esposas suyas , que renuncian gustosos todos los bienes , y delicias del mundo por su amor. El lirio en el campo , el paxaro en el nido , y el gusanillo mas pequeño de la tierra , merece las atenciones de tan buen Padre ; pues quanto mas deberemos esperar nosotras , hechas à su semejanza , y redimidas con el infinito precio de su Sangre ? Ademàs , que si un Apostol como San Pablo no se desdenò de trabajar para su sustento , por què no podrèmos trabajar nosotras para alimentarnos ?

Estas palabras infundieron en el Venerable Prelado el mas sincero afecto de la verdad , y admirado de tanta Fè , las dixo : *Andad , hijas , buscad casa para hacer la Fundacion en total pobreza , y como la deseais , que para ello os doy mi licencia. Yo poco vivirè ; y assi en nada os podrè ayudar , pero el Señor , que os protege , tendrà buen cuidado , de dár à esta Iglesia en mi successor un Prelado tan suyo , que cuide de las necesidades del Monasterio.* Participòle Lucia , como tenian yà casa prevenida con todo lo necessario para la Clausura , y que solo esperaban su bendicion para entrar en ella. *Pues à mi Provisor (concluyò el Venerable Arzobispo) que os acompañe , y la visite ; y hallandola , como me informais , que os dè la possession , y diga la primera Missa.*

Con esto , mandando à un Capellan participasse al Provisor esta su resolucion , se levantò para tomar la Carroza , y hacer su viage , y besandole la mano Lucia , y sus compañeras , le tributaron las debidas gracias por tan singular favor. No admiten tardanza las eficaces disposiciones de un Dios todo Poderoso : sin intervalo de tiempo passò Lucia con sus compañeras à ver al Provisor ; quien no solo las recibió benigno , sino que las acompañò para visitar el Monasterio. Hallòle en la mas aseada,

da, aunque pobre disposicion; y así al día siguiente fue à decir las Missa, darlas la Comunión, y Habitós, entrándolas en el Coro en señal de posesion. De- xemos á la prudente piadosa discrecion reflexione el lleno de celestial jubilo, que inundaria los corazones de aquellas puras Virgenes, al verse yá en la posesion de su Clausura. Y en hacimiento de gracias al Señor, entonaro el *Te Deum laudamus*.

Despues las congregò el Provisor à Capitulo, que debemos reconocer el primero de nuestro Monasterio. Eligieronse todos los oficios precisos para el gobierno, y pràctica de una Comunidad, declarando à la V. Lucia por Madre, Prelada, y Fundadora: si bien ella, atendiendo à las ordenes del Señor, y à la luz, con que la havia instruido para impetrar de la Silla Apostolica el titulo de *Jesus Maria* para su Monasterio, le fue preciso confessar, que no teniendo este otro Mayorazgo, que à *Jesus*, era preciso reconociesse en todos tiempos por Superior, Prelada, y Madre à la Soberana Emperatriz de los Cielos *Maria*: por lo que no podia admitir otro oficio, que el de su Vicaria, y Sierva. Así lo aceptò, y confirmò el Provisor, y en testimonio colocò en el asiento, y lugar principal del Coro una Imagen de talla de la Gran Reyna. Hasta oy mantienen nuestras Capuchinas à la Señora en la pacifica posesion de tan distinguido lugar, eligiendola todos los años por su Abadesa, para reiterar en sus Sagradas Manos los Religiosos Votos; que es funcion de grande edificacion, y ternura.

CAPITULO III.

Muerte repentina del Arzobispo de Granada, sin dexar estendida la Licencia, que diò à Lucia de Jesus para la Fundacion, y notificacion del Provisor Sede Vacante, para que la V. y sus Compañeras salgan de la Clausura.

EL dia diez y seis de Mayo del 1588. partiò à la Zubia el Ilustrissimo Señor Don Juan Mendez de Salvatierra. El fin , que llevaba en este viage, como queda dicho , no era otro , que restablecerse algo en su quebrantada salud. La apacible constitucion del tiempo , y la hermosa saludable situacion del Lugar obligò à los Medicos , à concebir ciertas esperanzas de un total alivio , y así le estrecharon , que acelerasse su marcha. Pero el Señor , que gira sobre las humanas esperanzas , y estaba previendo otra cosa , arrebató sin duda el espíritu del Venerable Prelado , para que en los ultimos periodos , con que se despidió de la V. Lucia , y sus compañeras , fueran sus labios como de un Celestial oraculo ; pues hizo al parecer en ellos dos profecias , que se cumplieron à la letra. La primera, que moriria breve, la segunda , que en su Sucessor daria el Cielo à la Iglesia de Granada un Pastor tan de su agrado , que atenderia à las necesidades del nuevo Monasterio.

Cumplióse esta en aquel Gran Prelado de nuestra España el Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro Baca y Quiñones, à cuya recta conducta fiò la Providencia el descubrimiento maravilloso del Monte Santo , la calificacion de sus Sagradas Reliquias , y la Fundacion de su siempre Insigne Colegial Iglesia : Sugeto de tan calificada virtud , sabiduria , è integridad sucedió despues de año

y medio en la Mitra de Granada al Ilustrísimo Salvatierra. Y aunque su inflexible rectitud se mantuvo firme por veinte años, que gobernò aquella Iglesia, en no admitir la Fundacion en pobreza total, ni recibir baxo su obediencia á las Capuchinas, fue tan piadosamente inclinado à ellas, y tan religioso venerador de la alta perfeccion, que observaban en la estrecha Clausura, que no solo las libertò de la ruína, que las amenazaba, sino que sus afsistencias fueron diarias; si bien se valiò en muchas ocasiones de agena mano para los socorros, por condescender con la flaqueza de los que abiertamente perseguian la Fundacion, y no avivar mas las llamas de su aparente zelo.

Con mas brevedad se verificó la primera profecia. El 24 del dicho mes de Mayo, dia en que se contaban los ocho de estár en la Zubia el Señor Salvatierra, y en que se lifongearon los Medicos con el logro de una declarada mejoría, le assaltò de improvisò un mortal insulto, que le privó repentinamente de la vida, entregando su preciosa Alma en manos de su Criador. Pudo la Ciudad de Granada señalar con piedra negra este dia por la perdida de tal Prelado. Vistiòse toda de triste luto, pero para nuestro Monasterio fue mayor el quebranto. Faltòle el Padre, en cuya piadosa proteccion fundaba en lo humano todas sus esperanzas, y sobre este dolor, que era sin igual, recayò el del aviso, que se diò prontamente à la V. Lucia de no haver permitido su indisposicion al Prelado estender por escrito la Licencia para la Fundacion.

Aquí se convirtiò en llanto, y lamento la alegre citara, con que estableciendo aquellas puras Virgenes en los siete dias, que llevaban de clausura todo el giro de su penitente rigidez, havian entonado en su Coro al Señor continuas alabanzas. Reconocieron quedaba la Fundacion en el ayre, y expuesta à los crueles baybenes, que experimentò despues; porque el Pro-

visor nada havia formalizado judicialmente, esperando la mencionada Licencia, que debia poner por Cabeza de los Autos. La Bula, aunque pareció, fue sin el resguardo, proteccion, y escolta de la Carta de Monseñor Valera, que en medio de la confusion, y doloroso conflicto de la repentina muerte del Venerable Prelado, ò se quemò entre otros papeles, ò padeciò tal extravío, que jamás volvió á parecer; con que nada les quedaba à nuestras Capuchinas, que fuese autentico, y les pudiera servir de escudo para la manutencion de su principiado Instituto.

Este desamparo, y descubierto para la defensa, que en la improvisa pérdida de un tan benigno Protector, y Padre debió agravar à aquellas puras Virgenes, pudiera calificarse culpable omisión de una inexperta candidèz, à no evidenciarnos los mismos hechos, haver sido clara disposicion del Altísimo. Havia el Señor inspirado al Confessor de la V. Lucía mucho antes, que sería combatida de recios uracanes de contradicciones su Fundacion, y hasta allí havia caminado en bonanza. En Roma, y en Granada allanó el Señor los asperos montes, que à Juicio de la prudencia humana eran inaccesibles. El Summo Pontifice concedió con gusto la Bula, y mandò escribir Carta, que recomendasse à su nombre la pobreza total. El Arzobispo no solo la admitió sin dificultad, sino que ordenó se pudiesse prontamente en execucion. Esta tranquilidad anunciaba yà la tormenta, y à ella abrió la Providencia puerta franca, con haver dispuesto no pudiesse dexar el Venerable Prelado la Licencia por escrito.

Hablabase mucho en la Ciudad del celestial desconocido Phenomeno, que en la nueva Fundacion se havia presentado de repente à los ojos de sus moradores. La multitud numerosa del comun no se paraba mucho en examinar el caso, contentandose, como suele suceder, con referir unos à otros, lo que oían. Entre

los principales , y doctos era donde se ventilaba con seria reflexion el punto. Concurrian á este examen muchos piadosos , que à cara descubierta protegian la Fundacion , mas no faltaban otros , que manifestaban su parecer opuesto. Permanecia aun en Granada la faccion de los que se oponian à Fundaciones de Religiosas en pobreza total. Pero como un Señor Salvatierra era quien havia admitido , y protegió la de nuestras Capuchinas , el alto concepto de su Santidad , y sumo respeto , con que veneraban sus resoluciones hizo , que los pocos dias , que viviò , se mantuviera esta faccion en oculto , contentandose con hacer su oposicion en el secreto de los Gavinetes , y Estrados. Murió el Venerable Arzobispo , y en este tan distante , como agrio systema se manifestaron sin temor los enemigos al publico.

Presentaronse ante el Theforero de la Cathedral Don Pedro Guerrero , nuevo Provisor , que havia nombrado el Cabildo *Sede vacante*; y arguyendo al Difunto Prelado de nimia piedad en haver dado prontamente la Licencia , y à su Provisor de ligereza en haverla puesto por obra solo con un orden de palabra , concluyeron pidiendole , no permitiessse en Granada tal Fundacion. Tan vivas , y acres fueron las razones , que le propusieron , que en medio de ser amante de las Religiosas Capuchinas , y haver suplicado dos veces la V. Lucia se sirviessse subscribir , y autorizar en la Bula su Licencia , confirmando las particulares Constituciones , que por agradar al Señor havia formado para la practica de la rigidez Capuchina , no solo se negó à ello el Theforero , sino que respondiò con no pequeño sinfabor , y enfado. Mientras los declarados enemigos de la Fundacion se gloriaban de este primer triunfo , lisongeandose con la esperanza de su total exterminio , estaba el Señor velando sobre el cuidado de sus Esposas , y teniendo en-

tre ellas sus mayores delicias. Continuaban en su Monasterio tan al descubierto de la Providencia, que havian resuelto, como otro San Cayetano, el no pedir limosna, ni aun para la precisa manutencion: Por entonces quiso el Señor fuesse así, pues las hizo tan sensibles las extensiones de su Omnipotencia, que tal vez, que las faltò la comida, al golpe de la Disciplina, y gemido de la Oracion la hallaban en el Torno pronta. Aquel Padre Amoroso, que no olvida á los polluelos de los cuervos, oia prontamente en la necesidad los tiernos arrullos de aquel penitente nido de candidas Palomas, haciendo en el modo brillasse mas su Poder; pues el pronto socorro iba regularmente de aquellas Personas, que ni las conocian, ni las havian tratado. Con este total descuido de lo temporal, y terreno, pudieramos llamar á las Religiosas de este Monasterio, las Monjas pobres de San Cayetano, al modo que en la Italia á los Hijos de este Gran Patriarca llamaban los Clerigos pobres de San Francisco.

Vivian con tanto gusto, que se dexaban tocar en el Monasterio ciertos gages de aquella region de paz, donde tiene su Trono el Rey de los Reyes, y Dios de los Exercitos. No se hallaba en él sino un corazon, y un Alma. Respiraban sus pobres Claustros llamas vivas de charidad. No se pensaba allí mas de día, y de noche, que en emularse unas á otras, en como ascender de virtud en virtud á la eminente cumbre de la perfeccion. Los ecos, que resonaban en el Desierto de aquella apacible soledad, eran solo á las Horas Canonicas, que en lugubre medio tono cantaban en el Coro segun el Orden de San Francisco, diciendo siempre los Maytines á media noche, ó los de la continua fervorosa Oracion, ó los de la Disciplina, á cuyos crueles golpes corrian por el suelo copiosos cauces de sangre,

Aísi

Así se consagraban á su Magestad aquellas Virgenes puras víctimas de Amor para satisfacer sus ofensas, ofreciendo sobre lo dicho el perpetuo ayuno, y sílicio, la diaria Comunion, el Rosario, el Via Crucis, y otras obras penales, todo por la conversion de los pecadores. Si fixamos la vista en el infeliz systema de males, en que se veía complicada la christiandad por aquel tiempo, no se puede dudar, sería este giro de penitente vida gustoso recreo, en que descansaría el Señor. Estas primeras, y venerables huellas figuen hasta hoy nuestras Capuchinas de Granada, y este es el hermoso semblante en nada obscurecido, que ostentó desde las mismas infancias del Monasterio el alto espíritu de sus Fundadoras.

Pero quando estas se hallaban mas fervorosas en la practica de su Instituto; quando mas constantes en su proposito, inventaban nuevos realzes á su penitente rigor, para inclinar al Cielo á clemencia, y que cessasse la tempestad, que amenazaba su ruina: el tres de Octubre, día en que apenas se contaban quatro meses, y medio de Clausura, se oyò en su pequeño Locutorio el espantoso estallido de un Decreto judicial, en que por el Provisor se les mandaba, pena de Excomunion mayor, salieran del Monasterio, y cessassen en su vida Religiosa.

No podrèmos formar idèa, que adegue el pavòr, y estrago, que ocasionò, ó hizo en los corazones de aquellas Esposas de Jesus el rayo de esta notificacion. Son muy cortas las facultades de la Retorica para explicarlo. Por bastante rato emmudecieron los labios al golpe de la angustia, y solo pudieron responder con lagrimas los ojos. Querian empezàr á hablar, y las anudaba el dolor la garganta, cambiando los acentos en dolorosos suspiros. A tanto grado llegò la pena, que compadecido el mismo Notario, conductor del Decreto, las empezó à consolar, diciendo: *No se aflijan, Madres,*

que esta es solo notificacion , y primera. Para la execucion es menester se haga notoria la rebeldia , y en esto se ha de consumir tiempo. Interin podran buscar medios poderosos, que aquieten al Provisor , aunque es cierto , que los contrarios han caminado por secretas sendas mucho , y se deben temer, no sea el exito feliz. Pero no es imposible , y por mi parte (concluyò) harè los buenos oficios , que pueda.

Con esto respiraron un poco , y pudieron responder, que estaban , y vivian solo baxo la sombra , y amparo de un Dios Padre , todo Poderoso : Que si era su Voluntad , lo que mandaba el Señor Provisor , la obedecian ciegamente , y estaban prontas à executarlo. Puesta la diligencia se retirò el Notario lleno de compasion à su casa , y Lucia , y sus hijas traspasadas de dolor al Coro. Allí congregadas en Capitulo las hizo la V. Fundadora una exhortacion propria de un espiritu , que si admitiò las aflicciones para el sacrificio , no reconociò jamàs turbacion , que la robasse el merito.

Ponderòlas las magnificas Piedades del Señor en su segregacion para primeras piedras de una Fundacion tan de su agrado. Previno sus animos à la resolucion de la mas constante fidelidad , y con la gratitud mas reconocida al Señor las hizo una larga relacion de sus Misericordias , con que desde su niñez la havia prevenido , y preparado el Cielo para el logro de tan heroyca obra : el mucho tiempo , que su Director , y otros Maestros de Espiritu havian gastado en el examen de su vocacion , ensayandola diez y ocho años en la practica de tan austero instituto : los baldones , afrentas , y repulfas , que havia tolerado , de los que la contemplaban ilusa , y perseveraban en el dictamen de no poder subsistir en Granada su Fundacion en pobreza total : los grandes trabajos en su viage à Roma ; y ninguno de ellos Hijas mias

(profiguiò) *me hace ya fuerza, viendo empezadas à cumplir las Divinas Promessas. Assegurado me tiene el Señor se verá establecida en nuestra Clausura con Votos solemnes la total pobreza, y el Penitente Instituto en el auge mas constante de perfeccion. Algunas de las presentes gozarán de este favor del Cielo, pero tendrán, que navegar para ello dilatados pielagos de amargura. No es pequeño el que ahora nos ofrece su Magestad dueño de nuestras Almas à la vista, pero no debiendo contar sin vuestra ultima resolucion, espero me la deis para ver el rumbo, que ha de seguirse.*

A la propuesta de la V. Lucia respondieron entonces todas, que no tenian mas voluntad, que la suya, y que en el supuesto de hallarse firmes en perder antes las vidas, que el dexar de ser Esposas de Jesus, partiese por donde la guiara su Magestad. Alto empeño para la V. Fundadora! Reconociòlo tributandolas las gracias por la constancia de su resolucion; y buscando tiempo oportuno, en que recogidas al preciso descanso, lograse estar sola en el Coro, despues de una sangrienta Disciplina, en que quiso purificar con el puro carmin de sus venas los defectos, que pudieran haver ocasionado al Señor algun enojo, animada de una filial confianza, decia.

Dios Supremo, Padre, y Esposo mio, vos sois Señor del Cielo, y de la tierra: En vuestra mano està el Poder, sin que haya, quien os pueda resistir: Bien veis Dueño mio la deshecha tempestad, que amenaza à vuestras humildes siervas, que reconociendo con sinceridad su inocencia, miran imposible à su flaqueza resistir tal nublado de contradicciones. Preciso es rendirnos à las disposiciones de vuestra Voluntad; pero no sería mi confianza de hija, si no volviera à Vos los ojos, donde miro assegurado todo mi consuelo, para que os
dig-

digneis manifestarme vuestro sumo beneplacito. Nos han de arrojar Señor, y Padre mio, de la Clausura? Ha de ser esto posible? Esto decia à impulsos del dolor la V. Lucia, quando arrebatada del Espíritu del Señor al interior de su Alma, oyò la respondian: Os arrojaràn; pero tened animo, porque ha de ser para mayor gloria mia, y exaltacion de mi poder. Os volveràn à restituir à la Clausura, y se perpetuarà en Granada, aunque à costa de muchos trabajos, vuestro Instituto.

Volviò en sí Lucia instruida de lo que por entonces debia executar: saliò del rapto combatido su corazon de dos afectos bien contrarios, pues si la llenò de consuelo el nuevo seguro, que la daba el Cielo de el logro de su Fundacion, la sobrefaltò la noticia del inminente riesgo, en que se hallaban. Alentò su esperanza con un total rendimiento à la Voluntad Divina, y se viò con esfuerzo para animar à sus Hijas à la tolerancia. Al dia siguiente quatro de Octubre empezò la V. Fundadora à poner en practica las Ordenes del Señor, y en primer lugar suplicò à las personas condecoradas, que se hallaron presentes à la licencia verbal dada por el Difunto Prelado, passassen à informar al Provisor. Demàs, pidiò à los Confessores, que asistian al Monasterio, le instruyessen del sincero espíritu, que se practicaba en èl, y del ningun perjuicio, que podia seguirse de la Fundacion à la Ciudad, antes si podian ser de grande edificacion, y aprovechamiento en ella.

Unos, y otros dieron sus informes con mucha solidèz, y eficacia; pero los efectos fueron muy contrarios à los deseos. No sin alguna violenta precipitacion, permitida del Señor para cumplimiento de sus designios, el dia diez y siete del mismo mes de Octubre proveyò segundo Auto el Provisor, ordenando, que en cumplimiento del primero dexassen dentro de tercero dia la

Clausura , baxo las mismas penas. La notificacion de este Auto hallò mas prevenidas à las Venerables Capuchinas; y aunque no oyeron sin intenso dolor el nuevo mandato , y orden de expulsion , pidieron traslado del Auto, y que interin no corriessse termino , ni las parassse perjuicio , con que quedaron aquellas puras Virgenes , disponiendo los medios à su natural defensa , sin olvidar los mas eficaces recursos al Cielo con nuevas mortificaciones, para inclinarle à clemencia, pidiendo al mismo tiempo por los que las perseguian,

CAPITULO IV.

Hace la V. Lucia juridica Informacion de la Licencia que la concediò el Ilustrissimo Arzobispo Difunto: Presentala al Provisor, pidiendo la mantenga en possession de su Clausura. Niega la este, y executa la expulsion, que tenia mandada.

ENtre las prevenciones hechas por el Señor à la V. Lucia la noche, que le consultò sobre los designios de su Voluntad, fue una, hiciessse Informacion juridica de la Licencia concedida por el Ilustrissimo Señor Don Juan Mendez de Salvatierra; pero que la pidiesse, no ante el Eclesiastico, sino ante Juez Real. Semejante prevencion hizo su Magestad à Santa Theresa de Jesus, hallandose engolfada en otro proceloso mar de contradicciones. No nos consta, si señaló à la V. Lucia, como à Santa Theresa el Juez, à quien havia de ocurrir. Lo que precisa confessar por cierto segun Testimonio autentico que tenemos presente, es: el que Thomàs de Madrigal Procurador de la Chancilleria, presentò su pedimento à nombre de la V. Lucia al Licenciado Francisco Barrionuevo Alcalde del Crimen, su-

suplicandole se sirviéssse recibir la mencionada Informacion.

Hizose esta con efecto ante Juan Vazquez, Escribano de Camara , y de Provincia el 27. de Octubre con todas las solemnidades del Derecho. Los sugetos , que depusieron en dicha Informacion como testigos de vista, fueron de los mas fidedignos , entre ellos el Licenciado Francisco Montoya , Beneficiado de Santa Ana , el Licenciado Alonso de Frias , Beneficiado de San Pedro, el Licenciado Soto , Capellan Real , Ginès Bravo , y Thomàs de Avila , Criados al parecer del Ilustrísimo Señor Salvatierra. Todos contestes juran , y deponen el lugar , y tiempo, en que la V. Lucia asistida de sus Compañeras entregò al Arzobispo la Bula Pontificia , y carta de Monseñor Valera, la licencia que havia concedido el Ilustrisísimo para la Fundacion en total pobreza , y la aceptación , que hicieron de ella las interessadas, besando la mano , y dando gracias al Prelado con el ofrecimiento del Provisor á decirles la primera Missa.

Concluyen sus deposiciones con asegurar, que segun la complacencia , y gusto , con que havia concedido el Ilustrisísimo Difunto la dicha licencia , tenian por cierto , que à vivir , estaria yà no solo establecida , sino en el mayor auge la Fundacion. Despues que la existencia de los hechos pone á nuestra vista los designios de la Inscrutable Providencia, no dexan de admirar los medios, de que se suele valer para conseguirlos. En el juicio de los hombres no pudo ser otro mas repugnante al logro de la Fundacion , que la Probanza judicial , que ordenò el Señor à la V. Lucia hiciéssse. Lo mismo fue publicarse en la Ciudad , que aun à los mas afectos al Monasterio les disonò. A ninguno pareció bien , que materia tan privilegiada , y religiosa se huviesse tratado ante un Juez Secular. No se penetraba , que siendo

la justificacion precisa, estaba el Señor previendo, que jamás se lograría ante un Juez Eclesiástico empeñado en justificar sus providencias. Pero esto, que no debía estar tan escondido segun las circunstancias à la razon humana, lo ocultó en esta ocasion el Señor à los Vecinos de Granada de forma, que pocos afectos quedaron à las Capuchinas.

Aun entre la muchedumbre de la plebe se levantó la voz comun de ilusion en la Venerable Fundadora, y sus hijas. Con suma libertad se trataba yá el asunto entre los doctos, y principales, proclamando semejantes Fundaciones contrarias à los Sagrados Canones, y con particularidad à las recientes disposiciones del Tridentino. Los emulos viendo tan à su favor el terreno, procuraron mover à ambos Cabildos Eclesiástico, y Secular. En este acriminaron, el haverse encerrado Lucia con sus Compañeras, y formado Monasterio sin su licencia, y beneplacito; siendo así, que una, y otra eran indispensables, aunque huviesen obtenido la bendicion del Arzobispo.

En el Cabildo Eclesiástico representaron, como havia en la Ciudad catorce Conventos de Religiosos en necesidad notoria, y cinco Monasterios de Religiosas de Santa Clara, que padecian la misma: Que à todos estos, que yá estaban en la quieta posesion de sus Fundaciones, se les seguía considerable perjuicio en admitir la Nueva: fuera de que ella era imposible subsistir en total pobreza segun la extrema del País, y Vecindario. No contentos con esto en las calles, y plazas publicas recordaban à cada hora con hinchadas proclamaciones la justa providencia tomada con la V. Maria de Jesus, y que la misma se debía observar con Lucia, y sus Compañeras, arrojandolas, no solo del Monasterio, sino de la Ciudad, y sus contornos.

Con esto se puso todo el Pueblo en arma contra las pobres Capuchinas, experimentando tan escasas sus limosnas, y charitativos focorros, que parecia dormir el Señor en el cuidado de sus Esposas. Los mas de los Confesores se retiraron temerosos de algun tumulto, y apenas havia quien las dixesse Missa, y diesse la Sagrada Comunión. Cercada de males, è inundada de angustias tenia el todo Poderoso à su amada Fundacion: queria probar el espíritu de aquellos Serafines en el crisol del mas activo fuego. La prueba, que las prevenia, era formidable, pero necessaria para el logro de los fines, á que giraba su eterna Voluntad, y proporcionada à los altos focorros de la Gracia, con que las disponia para Piedras Fundamentales de la mas elevada perfeccion. Y claro està, que fuera haver sido el Señor pròdigo de sus favores, à no hacer se comprassen al subido precio de tan terribles golpes.

El del tumultuario alboroto, en que sus declarados enemigos havian puesto á la Ciudad, las era muy sensible, los ecos de mal sonantes voces resonaban hasta dentro de la Clausura, y ellos repetidos por todas partes obligaron à ambos Cabildos à tratar seriamente del particular. En el Eclesiastico se ponderaron de nuevo las razones, que el zelo aparente del bien comun havia introducido hasta en los corazones de sus Capitulares: añadiendo, para arguir à la V. Fundadora de culpa, lo primero; la gran temeridad de una muger, que sin licencia del Prelado, ni mas que su capricho havia ido à Roma à solicitar la Fundacion del Convento: lo segundo; que la Bula, que se la havia concedido, y havia presentado, venia para que se hiciesse con rentas, y dote competente: lo tercero; que Lucia de Ureña havia engañado al Summo Pontifice, pues nada de lo que havia ofrecido à su Santidad, y constaba de la parte narrativa de la Bu-
la

la havia cumplido , para haverse entrado con las demás en la Clausura. Motivo suficiente para mandar , se deshiciesse , y meditar un castigo , que fuera correspondiente à su delito.

Estos fueron todos los fundamentos , que exagerò el Provisor , como uno de los Votos , que se hallaban en el Cabildo , con aquella viveza , y calor , que un hombre docto sabe con empeño fundar acertados sus dictámenes. No tenia mas que alegar , ni podia imputar otros delitos à una inocencia tan declarada , como la de aquella estrecha penitente vida. Pero el Señor , aunque por entonces era su voluntad , se deshiciesse la Clausura , no permitió quedassen sin defensa las adorables Disposiciones de su Sabiduria.

Animò con un esfuerzo , y zelo mas que regular al Doctor Don Juan Sanchez de Zabala , Doctoral de la Santa Metropolitana Iglesia. Este era uno de los Varones literatos , y de virtud , à quien havia consultado el Confessor de Lucia toda la série de su vocacion para la prueba , y à quien constaba , quantos testimonios havia dado el Cielo así en Roma , como en Granada , para assegurarle del espiritu de aquella muger: Este fue deshaciendo una por una quantas razones se havian propuesto contra la Clausura , haciendo ver la suma utilidad de esta en Granada para el refugio de sus nobles desamparadas Doncellas , que por falta de dote no podian entrar , ni las podian admitir en otro alguno de los Monasterios , que havia. Y sobre todo , que el punto lo havian decidido su Santidad , y el Difunto Prelado , y así no tenia que juzgar sobre el el Cabildo.

Que su Santidad havia concedido á la V. Lucia fundar en Granada un Convento de Capuchinas Descalzas , y que al Instituto de estas eran las rentas repugnantes: Que la mente de su Beatitud se havia de conocer no

solo de la Bula , sino tambien de la Carta de Monseñor Valera : Que siendo innegable , haversele entregado al Arzobispo , lo era sin duda , que por el encargo , que en ella le hacia su Santidad , havia admitido su Ilustrissima la total Pobreza : Que un Cabildo tan Serio , compuesto de Personas tan condecoradas , y de tan notoria sabiduria , no debia gobernarse por razones solo de prudencia humana , que ni havian hecho fuerza à la Suprema Cabeza de la Iglesia , ni à la que venerò con tanta razon por suya en el Señor Salvatierra la Iglesia de Granada.

Que los secretos conductos por donde Dios sabe girar en los designios de su Providencia para el bien de las Almas , se debian venerar con suma piedad , y respeto , no despreciar con ligerezas por antojos , è inconsideraciones del vulgo : Que la vocacion de la Fundadora havia passado por los mas rìgidos examenes : Que todos los hombres doctos , y de perfeccion , à quienes se consultò , havian adherido à ser del Cielo la Inspiracion. Sobre todo (concluyò) què desorden se ha advertido , ò què escandalo se puede reprehender en el nuevo Monasterio en los quatro meses , ò mas , que se puso en practica ? En èl moran unas Virgenes irreprehensibles , que , huyendo del siglo , y sus aplausos , se han consagrado à Dios en la vida obscura , y despreciable al mundo de un total encierro. Visitas algunas de personas estrañas no las tienen : las Constituciones no permiten mas , que las de Padres , y Hermanos , y estas una sola vez al mes por breve tiempo , y con escucha.

Unicamente (seguia diciendo) comunican solo lo preciso con los Directores de sus conciencias. Estos publican las maravillas , que la Gracia , y el Brazo Omnipotente hace en ellas , assegurando , que para confusion de los tibios en tan miserables tiempos , havia querido el Señor

des.

despertar en Granada aquellos affombrosos espíritus de penitencia, que admirò en otras mas floridas edades el Egipto: Que á ninguno pedian, ni à persona alguna molestaran; y así que ningun perjuicio consideraba ni para el comun de la Ciudad, ni para las demás Fundaciones, que havia, el que se permitieffe el establecimiento de aquellas pobres Capuchinas.

A vista de estas razones, propuestas por un espíritu de santa libertad, que gobernaba para justificar sus obras el Señor, balanceò gran rato por una, y otra parte la Resolución del Cabildo. Prevaleciò por fin, la de que era mas conveniente quitar de enmedio una Fundacion, que se miraba en la cuna, que el que peligrassen, y perecieran las muchas, que se hallaban en la pacífica possessión de su Instituto. Esto sin pelarse, ni contrapezarse, como era justo, en el contraste de una inspeccion detenida, passò à voz comun, y se mandò executar, y no hay duda, que esta fue altíssima permission del Señor, que queria abrir por este medio los mas profundos cimientos de humildad, en que gloriosamente se asegurasse la subsistencia de nuestras Capuchinas.

Supieron estas por conducto secreto, y seguro con alguna anticipacion la referida Resolución. Considere cada uno la pena, que la noticia ocasionaria en aquellas puras Virgenes; las quales arrebatadas del dolor corrieron todas como fuera de sí al regular refugio de su Coro. Allí ofreciendo al Señor postradas en la tierra sus afligidos corazones, à una voz clamaban con suspiros, y lagrimas: *Cómo permitis, Señor, que se vean vuestras Hijas en conflicto semejante? Qué hemos hecho, Señor? En qué os ha faltado nuestra fidelidad, para que así nos desampareis? Nuestra vida pelagra entre los golpes de tan recia tempestad. Nuestra fama, y opinion queda expuesta al tablero del mundo, que graduarà segun sus antojos*

la causa de nuestra expulsion. Nuestro espiritu fuera del Puerto seguro volverà à engolfarse en el proceloso mar del siglo. Pero nada de esto nos lastima tanto, como el que se quiera deshacer una Obra, que con tantas maravillas haveis acreditado ser vuestra. Vidas, Honras, y Almas ofrecemos gustosas en holocausto de nuestro humilde reconocimiento, como no permitais suceda la extincion de nuestra Clausura.

La oracion era sobre eficaz sincera, de unas Esposas à su Esposo, de unas Hijas à su Padre; y así con la conformidad, y confianza grande, que las dictaba su espíritu, empezaron unánimes à sentir en ellos, *que fiasen en su Divina Piedad, que se compadeceria de los males, que las afligian, y mitigaria los rigores de su dolor: que por mas que las separassen, y arrojasen à los fines del mundo, sabria muy bien, y sin trabajo hallarlas: que quièn podria contradecirle, quando determinara volverlas à juntar? que si las arrojaran entonces, porque así lo tenia determinado, ò conviniessse para los fines, que se esconden à sus ojos, no tenian que temer, que sobre las alas de su proteccion las restituria al Monasterio.*

Estas amorosas confianzas de un Dios Padre, que se dexaron sentir à un tiempo en el interior de todas, imprimieron en ellas un consuelo, bastante para endulzar el amargo estado, en que se hallaban, y para esforzarlas al padecer, de modo, que echando fuera todo temor, ellas mismas parece, quisieron acelerar las disposiciones del Cielo, presentandose intrèpidas à la palestra. Ordenaròn à Thomàs de Madrigal su Procurador, que con Escribano, que diessse fee, y testimonio de todo, presentasse al Provisor juridicamente la Bula, é Informacion hecha, suplicandole, se sirviessse reponer los Autos proveidos de exclusion, manteniendolas en la posesion

sion de su Clausura ; previniendole en caso necesario las apelaciones à su Santidad , ò Juez competente.

Executòse así , y el Provisor , que solo esperaba desembarazarse de otros negocios , que le cercaban , para poner en práctica la sentencia , que tenia fulminada , y firmada contra nuestras Capuchinas , admitiendo la apelacion solo en *lo devolutivo*, pasó personalmente con escolta de Notarios , Ministros , y varios Sacerdotes á ejecutarla. Entrò en el Locutorio , y las llamó á todas. Sin temor alguno vinieron ellas à presencia del Juez , porque no tenian cosa , que delante de Dios las reprehendiese. Preguntò à Lucia , si era cierto , que le havia pedido dos veces licencia para la Fundacion , presentandole la Bula , y Constituciones , y que ambas à dos se la havia denegado ? Sin tergiversacion alguna respondió la V. Fundadora, que sí. *Pues cómo tuvo ofladia*, le replicò el Provisor , *para hacerla ? Señor* (dixo Lucia) *yo la hize , y me encerrè con mis Compañeras en virtud de licencia, que nos concediò el Señor Arzobispo , que està en el Cielo , y esto mismo consta en la Informacion , que he presentado.* Hizola otras preguntas , y ella satisfizo con aquella paz , y serenidad de animo , que gozaba su espiritu. Examinó con curiosa detencion todo el orden de vida, que havian practicado; y las mandó al fin abrir la Puerta Reglar , y que salieran de la Clausura.

Segun las estrañas impresiones , de que havian tinturado al Provisor , esperaba èste , y tenia por cierta una obstinada resistencia à este mandato ; y así llevaba tambien á prevencion Artifices , que descerrajassen , ò derribassen las puertas en caso preciso. Pero quedò muy burlado su temor , y concepto , al vèr que sin replica alguna, y con la mayor prontitud, se levantaron à cumplir el precepto: si bien al fixar en el umbral de la puerta el pie para salir de aquel su abreviado Cielo , no hubo alguna,
que

que no prorumpiera en ternísimos ayes , y suspiros. Sin hablar siquiera una palabra se postraron como unas Corderillas à los pies de su Juez , ofreciendose puras victimas al Sacrificio. Al Provisor palmò , el ver tal exemplo de obediencia , y humildad.

Mandólas quitar el velo de los rostros ; y aquí creció su affombro ; pues admirò en unos cadaveres con vida el mas espantoso exemplar de penitencia , reconociendo en sus modestas composturas , y humilde circunspeccion el lleno de virtudes , que no concibe la tierra , ni mira como suyas el viciado barro de Adàn. Mudò Dios con tal vista el corazon de aquel Ministro suyo de forma , que la severidad , y justiciero enojo , de que venia revestido al Monasterio , se convirtió en compasiva ternura. Sentia yà en su Alma , haver esgrimido el azerò contra tal inocencia. La experiencia misma le evidenciaba lo falso , y siniestro de los informes , que le havian assegurado ser un espiritu iluso ; y de elacion , el que predominaba à aquellas pobres Virgenes.

Como agudas espadas traspasaron estas reflexiones el corazon del Provisor , pero yà conociò tarde su engaño , ni estaba en su arbitrio el retroceder , ò aplicar el remedio. El mismo con sus Representaciones havia comovido al Cabildo , á que conociese de aquella accion como propria , y no le quedaba otra à èl , que executar sus ordenes. No se atrevió á consultar , sin duda temiendo le echaran en cara , haver procedido con ligereza , y hecho alto en siniestros informes. Todo lo permitia el Señor para exercicio de aquellas Religiosas , y en efecto se perfeccionò la expulsion , nombrandose Persona abonada por Depositaria de los pobres bienes del Monasterio , Ornamentos , y Alhajas de Iglesia. Se hizo saber al Dueño de la casa no corria yà el alquiler , ò censo de cuenta de las Religiosas , y se mandò á estas pena de Ex-
comu-

comunion mayor se quitassen el Habito, y no se volviesen à juntar en forma, y orden de Comunidad; y ultimamente con asistencia de Notarios, y competente numero de Sacerdotes, las embiò el Provvisor à las casas de sus Padres, ó Parientes.

La indocil plebe, que à la noticia de la expulsion se havia juntado en gran numero à las puertas del Monasterio, se descompuso en desentonados gritos, y voces; lo mismo fue salir aquellos Serafines cubiertos sus rostros, y corazones de verguenza, y pudòr, que sin poderse contener, ni remediar el alboroto, y desenfreno, las empezaron à insultar con ultrages, cargandolas de confusion, y oprobrios. Entre las otras gentes de mas juicio, creyeron algunos à las pobres Religiosas mugeres sin razon, y disparatadas: otros mas contenidos, suponiendo, que sobre el Justo no havia de caer tan terrible sentencia, ni ser blanco de tales calamidades, tenian la opinion de que algunos secretos desordenes havrian dado causa para expelerlas. Por todas partes oyeron aquellas Virgenes no yà los ecos, que pocos dias antes havian resonado en la Clausura, sino las voces mismas, que infamaban à sus oidos el porte mas religioso de una admirable vida. Dichosas mil veces Esposas de Jesus, que assi lograron asemejarse al Divino Esposo, siendo el desecho de las Gentes, y el ludibrio de la plebe. Sucesso tan doloroso acaeciò el 8. de Noviembre del 1588. dia muy digno de que se tenga presente para el mas profundo reconocimiento de gratitud à las Venerables Fundadoras; porque aunque es constante, que en los treinta y seis años de su Noviciado para el logro de la Profesion las ofreciò el Señor indecibles padeceres, pero en este dia las quiso labrar, y pulir con los golpes de afrentas, y quebrantos, que no tuvieron semejantes, como à pri-

meras columnas , sobre que se ha sostenido , sostiene , y sostendrá el alto edificio de su perfeccion.

CAPITULO V.

Passa segunda vez à Roma la V. Lucia de Jesus, y gana nueva Bula del Señor Sixto V. para que la restituyan à la Clausura.

Hizo tanto eco la expulsion de nuestras Capuchinas, que acabamos de referir, que resonò en los mas distantes Países. A todos suspendió el suceso. Las gentes divididas, y aun encontradas en diversas opiniones, y opuestos dictámenes, como acontece en asuntos muy inferiores, unas celebraban la accion del respetable Cabildo, y otras se compadecian sumamente del Penitente Coro; pero todos casi en comun miraban como imposible su restauracion, mas engañabanse, porque el lance acaecido era un punto critico, en que Dios con secreta disposicion de su Sabiduria afianzaria sobre firmísimos fundamentos la penitente rigidéz.

Muchos amantes de ella así patricios, como forasteros, concurrieron movidos de piedad à consolar en su afliccion á las pobres expulsas; pero sus consuelos se asemejaban, disponiendolo así el Altísimo, á los que dieron sus Amigos á Job. De suerte, que imputandolas unas veces de culpa, y otras ponderandolas sin remedio su desgracia, mas que de respiracion, y aliento las servian las charitativas expresiones de sus bienhechores de aumentar la angustia; pero siempre fue con Job la respuesta una: *El Señor lo diò, el Señor lo quitò, sea su Nombre bendito para siempre. Como le bendecimos, y alabamos en la prosperidad, sera justissimo no dexar de hacerlo en*
la

la desgracia. Por otro termino la tomaron algunos de sus declarados enemigos. Sin duda con inspirada astucia de Satanàs, que conjeturaba los daños, que havian de seguirse de la Fundacion, entraban revestidos de una aparente piedad à visitarlas: ponderabanlas mucho su inocencia, y la injusta determinacion del Cabildo: persuadianlas à una criminal defensa contra el Provisor por la falta de veneracion, y respeto al Summo Pontifice, y al V. Arzobispo Salvatierra, con que atropelló la disposicion de un Prelado de tanta rectitud, y la voluntad clara de su Beatitud. Que el Provisor havia procedido de ligero, valiendose de falsos informes, y havia no solo acalorado, sino alterado la justificacion del Cabildo. Que uno, y otro se havian dexado llevar de fines particulares: à los que havian coadyuvado no poco los demás Conventos, y Monasterios, sin atender à la causa de Dios, y al bien comun. Que era preciso ponerlo todo al descubierto, y que viesse el Mundo su sinceridad, sin dexar opiniones à los juicios de los prudentes.

Esto, y mucho mas las persuadian sin otro intento, que el ver si en las respuestas podian hacer delinquentes, à las que hasta alli se miraban sin culpa; pero que daron burladas sus intenciones, pues no mudaron jamás aquellas puras Virgenes ni de language, ni de conducta. *Quienes somos nosotras* (respondian, quando mas las estrechaban) *para pedir cuenta de lo que hace el Soberano Dueño, y obligarle à que nos dè razon de sus disposiciones? Nosotras vemos, que en el zelo de tanto hombre sabio, y virtuoso que nos aflige, se halla el Brazo Omnipotente de Dios: Su Magestad quiere probar nuestra constancia, y dexa obrar à sus criaturas por hacernos Misericordia.*

Con tal rectitud, y fidelidad toleraban una affliccion tan extrema, que parece, no podia llegar à mas, ni

tener otra calma, que la duracion. Esta las servia de dogal infufrible, siempre que reflexionaban sobre ella, y para evitarla no sabian, què partido tomar. El unico, que se les proponia, era el principiado recurso à Roma, pero en este hallaban mil dificultades, y su logro lo miraban casi imposible à vista de la determinacion de un Cabildo, que seria respetable en la Curia Romana, y cuyo informe con precision havia de contemplarse en todo tiempo contrario. En este conflicto resolvieron acudir al Cielo por luz, ofreciendo varias obras de piedad, Penitencias, Ayunos, Novenas, Disciplinas, y Comuniones, porque las manifestasse el Altisimo su beneplacito, y el Señor no pudo negarse à mirar con compasion à sus infancias.

Pegado el rostro con la tierra guardaba la fiel Esposa Lucia en su ferviente Oracion las vigiliass de la noche, quando oyò en su interior una voz, que le pareciò ser de Dios, que la llamaba por su nombre: Señor (respondio ella) *què mandais, y què quereis de mi? Aqui teneis à vuestros Pies à la mas humilde sierva. Vos sois el Dueño de mi ser, de mi corazon, y de mis esperanzas. Levantate* (continuo el Señor) *y no temas à vista de un Padre, y de un Esposo, que quiere ser tu Protector: Yo me acuerdo de mis promessas, y tengo muy presentes tus trabajos, y los de tus Hijas: vuestro constante sufrimiento, y profunda humildad me roba el corazon, y quiero lo entendais assi: Vuelve à Roma, que dlli te haràn justicia, para que se cumpla mi voluntad.* No se resistiò Lucia à esta nueva orden de Dios, comunicòla con su Confessor primero, y de su orden lo participò despues à sus Hijas. Estas aunque se hallaban movidas interiormente à lo mismo, temian por otra parte exponer la quebrantada salud, y vida de su V. Madre, y

Fundadora à tan dilatada nueva peregrinacion. Representaronla varios inconvenientes , y entre ellos , el que debia hacerla mas fuerza el desamparo , en que las dexaba en sistema tan deplorable : Que si faltaba, què seríá de ellas? Y aun volviendo solo la cara, què no padecerian? Que lo mirasse bien , y pesasse en su entendimiento los justos fundamentos de un temor , que era prudente ; y mas quando podia, sin tomarse tanto trabajo , intentar en Roma por otra mano los recursos , que tuviesse por convenientes.

Si atendiera la V. Lucía à razones humanas , además de las que la proponian sus Hijas para contrarrestar su intento, se le huvieran ofrecido otras muchas, y cada una pareceria suficiente para detenerla. Pero por mas prudente , y capaz , que fuesse , no pretendia serlo contra Dios, ni las Disposiciones de su Inscrutable Providencia. Claramente à su parecer la havia manifestado el Señor su Voluntad , y esto la bastaba para no oírse , ni oír à quien la embarazasse el cumplirla. Y así con el dictamen del Confessor al mediar el Diciembre del 1588. marchò à la Santa Curia como la vez primera à pie , descalza , y pidiendo limosna para su manutencion, sin haver prevenido mas , que la Bula original , Informacion hecha sobre la Licencia , y Testimonio de la Apelacion otorgada, que consiguió à gran trabajo.

Mucho sintieron las amadas Hijas la partida , pero rindieronse à las Disposiciones del Señor , y deseando ayudar à su V. Madre , así en la marcha , como en el buen despacho de tan arduo asunto , prometieronse unas à otras , aunque separadas , asistirle con Oraciones , y Penitencias : resolvieronse à observar hasta su vuelta el mas rigoroso ayuno à pan , y agua , excepto los dias festivos , tres horas de Oracion mental al dia , fuera de las

Horas Canonicas, que havian de rezar de rodilas, y à sus respectivos tiempos: la Comunión quotidiana: dos Disciplinas de sangre à mañana, y noche: vivir solo, de lo que voluntariamente, y sin pedir, las franqueàra de limosna la piedad: y òbservar en lo pòsible la Claustrura. Este fue el plàn comun, dexando lo que en particular haria cada una segun el movimiento de su espiritu, y alientos de su fervor.

No llevò otra escolta para su viage Lucía, y esta fue la proteccion humana, que tuvo para el logro de sus fatigas. Así la sucediò todo à medida de la justificacion de sus deseos. A fines de Mayo de 1599. llegó con feliz auspicio à Roma, y sin detenerse en parte alguna, se dirigió al Palacio Pontificio. No necesitaba ya de empeño, ni recomendacion para entrar en èl. Los mismos Monseñores, y Prelados sus conocidos, alborozados de su no esperado arribo, la introduxeron llenos de jùbilo hasta el Gavinete de su Santidad. Conservaban aun su memoria, y veneracion, y así les causó un celestial extraordinario gusto su presencia.

Quando el Summo Pontifice Sixto V. la mirò sin Habito à sus Pies, no pudo contener las tiernas expresiones de su paternal amor, y piedad: *Vos así, Hija amada en el Señor*, (la dixo) *segunda vez en Roma?* Satisfizò à su Beatitud la dichosa Peregrina con una prolija, aunque oportuna relacion de todo lo acaecido sobre su Fundacion en Granada, poniendo en sus Sagradas Manos por testigos de su verdad la Bula, y Testimonios. Todo lo viò su Santidad, y satisfecho de la inocencia de aquel Serafin, diò orden, para que Monseñor Horacio Burghefi Protonotario Apostolico, Auditor General, y su Juez de Causas, à quien el asunto de recurso de apelacion pertenecia, lo substanciase, y resolviese sin detencion.

La providencia , que aquel recto Juez tomò à favor de Lucia, y su Fundacion llegò à mucho mas de lo que pudiera desear. No es menester mas para entenderlo afsi, que la inspeccion sencilla del Rescripto Apostolico : en èl se vè el santo ardor , y eficàz zelo, con que el entero corazon del Summo Pontifice Sixto V. vindicando la concession de su Bula, y Licencia dada por el Difunto Prelado , tomò à su cuenta la defensa de nuestras Capuchinas. En èl se manda la Restitucion con pena, à quien la contradixere, de dos mil ducados de oro aplicables à Lugares Pios. Inhibe al Provisor, y al Cabildo , dando la comission á qualquiera Prelado, Dignidad , Canonigo , ó à otro qualquier Presbytero , y particular al Doctoral de la Santa Metropolitana Iglesia de Granada el Doctor Zabala, especial afecto (como dexamos insinuado) de nuestras Capuchinas , para que en nombre de su Santidad las ponga en possession de la Clausura en el modo , y forma , que el Ilustrissimo Señor Salvatierra las havia concedido la licencia : Cita à los que tuvieren que pedir contra la Fundacion , para que dentro del termino perentorio de sesenta dias comparezcan en la Curia Romana à exponer sus excepciones, ò defensas : Excomulga à los contumaces , reservando la Excomunion à si, ò à el Santissimo : Y finalmente, dà facultad al Juez Protector nombrado , para que siendo preciso proceda por todo rigor , y penas de Derecho , hasta fulminar Entredicho, ò Cessacion à *Divinis*.

No pudo apetecer mas la V. Fundadora , ni la providencia pudo salir en terminos mas estrechos. La negociacion fue tan breve , que apenas contaba el mes de estar en Roma , y yá estaba despachada. El 26. de Junio se firmò , para que se entregasse el Rescripto Apostolico. Afsi protegía el Señor à su Esposa , poniendo à sus pies el orgullo de los que la perseguian. Pero ella nada se lisongeò,

geò, ni envaneciò con estas Misericordias del Cielo: solo pensaba el modo de mostrarse de alli adelante mas amante Sierva del Señor. Reconociendo sus beneficios passò à rendir las gracias à su Santidad, quien por despedida mandò, la dieran Carta de recomendacion para el Doctor Zabala, encargandole la Fundacion en total pobreza, y la concediò varios Jubileos para la Iglesia del Monasterio, con una Indulgencia Plenaria para ella, y sus Compañeras en el dia mismo, que las restituyessen el Habito, y la Clausura.

Con estas Gracias, y la Bendicion de su Beatitud partiò para España la V. Fundadora. Conjeturamos, que el primero de Febrero de 1590. dia en que se celebra la Fiesta del primer Obispo, Gloriosissimo Martyr, y Patrono de Granada San Cecilio, fue en el que saludò los muros de esta su amada Ciudad. Quando entrò en su casa, bendiciendo al Señor por el buen suceso de su viage, yà hallò en ella recado de sus Hijas, y Compañeras, dandole la enhorabuena, y bien venida. Parece que havian ellas sido Angeles Custodios de la V. Madre, que la havian ido contando en su regreso los passos. Avisólas del triunfo conseguido con la Proteccion del Señor, previniendolas, de que luego que descansára del camino, empezaria à practicar las diligencias debidas, para que las restituyeran à la Clausura.

No se tardò mucho. Solo passaron los dias precisos para consultar Lucia à su Confessor, y otros hombres doctos del modo de presentar la Bula. Aconsejaronla fuesse todo judicial, y en el dia seis de dicho mes de Febrero compareció ante el Doctor Zabala, presentandole con Pericion la Carta de recomendacion, y Bulas, suplicandole, que en consecuencia de lo dispuesto, y ordenado en la segunda, en que se le nombra Juez Protector Privativo

tivo de la Fundacion , que havia hecho con licencia del V. Arzobispo Difunto , y en virtud de la Gracia , que la concedió la Silla Apostolica en la primera , se sirviessé admitir el nombramiento , y ponerla en pacifica posesion de su Clausura , inhibiendo del conocimiento de esta causa al Provisor , y Cabildo; y que aunque las casas , que tenia proprias , eran pequeñas para lo que necesita una Comunidad , las compondria à su costa , y las ensancharia lo posible.

Ofreció informacion de la verdad de la narrativa del Rescripto Apostolico , y concluyó pidiendo , que para el cumplimiento de lo expressado contenga à los que se opusieren con las multas , penas , y censuras , que se prescriben en la misma Bula , previniendo à todos , que la Excomunion , ó Excomuniones , en que incurriessen los contumaces , las reserva à sí la Silla Apostolica. En vista de todo , y de la informacion ofrecida , que ante el Notario Adrian Perez hizo la V. Fundadora en el mismo dia , puso su aceptacion el Doctor Zabala , despachando sus Letras Inhibitorias al Provisor , y Cabildo , y mandando à uno , y otro en nombre de su Santidad , le remitiefsen los Autos , que tuviessen hechos , como lo executaron.

Lo mismo fue publicarse en la Ciudad , que el Señor se havia declarado tan al descubierto por las Capuchinas , que atemorizarse sus emulos , aun aquellos que mas se gloriaban de essentos , y las cosas se empezaron à mudar de forma , que yà tenian lugar en todos los individuos del respetable Cabildo , y aun en muchos de los principales , y doctos la piedad , y veneracion , mirando con pecho compasivo à las pobres expulsas. Una empresa tan grande , y tan gloriosa , como acababa de emprender , y conseguir una pobre muger , no podia dexar de hacer patente , que el Serafico Coro estaba protegido de

la Diestra de Dios. Por lo menos debemos confesar, que èl ha tenido las portentosas consecuencias, que experimenta Granada, y aun todo el Emisferio Español en tantas Heroínas, y prodigiosas Religiosas, como han dado los Claustros de tan penitente rigidèz.

CAPITULO VI.

Manda el Juez Apostolico à la V. Lucia, señale casa para la Fundacion. Ofrece la Ermita de nuestra Señora de las Angustias: Impidenlo sus opuestos: Y por fin dà la possession de la Clausura en casas de la calle de Elvira, donde vuelven à elegir, como hicieron en el principio, à Maria Santissima por su verdadera Prelada.

Quando el Señor quiere se pongan en pràctica los Designios de su Sabidurìa, suele manifestar de varios modos su Beneplacito. Bastaba el Rescripto Apostolico para conocerlo; pero queria su Magestad ratificar el empeño; en que le havia puesto el amor de sus Esposas, moviendo al Summo Pontifice á que se recomendasse de su parte al Juez Protector la pronta execucion del Rescripto. La Carta que se le escribió estaba llena de aquellas expresiones, con que la Suprema Autoridad de un Soberano suele hacerse no solo sensible, sino respetable à sus subditos. El estilo no era yá todo de dulzura, como la que dirigió al Ilustrissimo Salvatierra Monseñor Valera. Entre las benignidades de Padre se dexaban vèr en esta segunda las severidades de Juez.

En ella se manifiesta al Doctor Zabala lo sensible, que ha sido à su Santidad la providencia del Provisor, y Cabildo; y que ignora su Beatitud, què espíritu pudo

moverles á despreciar , y poner baxo los pies una Bula Pontificia? Y mas constandoles , està admitida por un Prelado de tan venerable recomendacion en todos respetos. Hacele presente, ser sin duda de la Divina Voluntad la Fundacion, y que de ella havia de seguirse mucha utilidad á las Almas , y à la Iglesia un nuevo exemplo de penitente perfeccion , y santidad.

Exponele las precauciones , con que se ha de portar en la pràctica de su comission , para cerrar todos los pasos à la malicia. Exhortale à que no tema cosa alguna en la empresa. Ofrecele para ello el auxilio de lo alto, y toda la proteccion del Solio Pontificio : Y finalmente le encarga con toda la benignidad, y humanidad de Padre, no pierda instante de tiempo, ni en admitir el cargo, que se le confia, ni en poner en execucion sus ordenes, restituyendo à las pobres Religiosas expulsas à su Habito, y Clausura.

Era el Doctor Zabala de un espiritu , con rectitud libre, de un aliento heroyco, y de una entereza , que nada era capàz de doblarla , en lo que concebía ser agrado del Señor. Muy de antemano estaba persuadido , à que lo era la Fundacion del Monasterio , y así parece, no necesitaba de encargos tan superiores : no obstante , siendo tan conformes à la pureza de su intencion , y tan capaces de hacer patente la Voluntad Divina , como inspirados de aquel Organó visible del Espiritu Santo , ellos infundieron en su Alma aquel ferviente ardor , con que en el mismo dia, en que se le presentaron el mencionado Rescripto , y Carta , no solo puso su aceptacion , è inhibió al Provisor , y Cabildo , como queda dicho , sino que pasó personalmente à visitar las casas de la V. Lucia , y ver si eran capaces para la Fundacion.

Reconociólas muy de espacio ; y no pareciendole ser à proposito , puso Auto , en que las declaró por insufi-

cientes, mandando à la V. Fundadora, que dentro de un breve termino perentorio , que la concedió , señalasse casa , ó sitio , en que establecer , ò hacer de nuevo el Monasterio. Aunque este decreto de su nuevo Juez Protector puso en algun conflicto à Lucia por lo difícil , que le era encontrar casa à proposito con la prontitud , que se la ordenaba , no dexó de reconocer su justificacion , viendo , que sus casas proprias por reducidas , y extraviadas , no eran capaces para el gobierno , y seguro establecimiento de una Comunidad. El deseo de que no se malograsse , ni detuviesse la Fundacion , hizo , que para ella propusiesse Lucia à su Santidad , y al Juez Protector sus casas , esperando mejorarlas , y ensancharlas en adelante con los focorros , que le ofreciesse la proteccion del Señor.

Constituída en tal estrecho la V. Fundadora , no hallando en la Ciudad casa desocupada , de que poder valerse , se reduxo à buscar sitio , donde fundar de nuevo. Puso los ojos en la Ermita (oy insigne , y cèlebre Parroquia) donde se veneraba , y venera la Augusta Magestad de la Reyna de los Angeles en el todo Milagroso Simulacro de Nuestra Señora de las Angustias, Tutelar , y Patrona de Granada. La tierna devocion , que la V. Lucia tenia à la Señora Angustiada , y parecerle no estaba con el culto , veneracion , y decencia , que correspondia à los innumerables prodigios , que por su intercesion hacia el todo Poderoso , asi dentro , como fuera de la Ciudad , movia à desear allí la Fundacion.

Estaba entregada la Ermita à la Cofradia de trece Hermanos , titulados *de la Sangre* , que solo se congregaban en ella ciertos dias del año , y asi estaba casi desierta. Parecióle à la V. Lucia , que sirviendo de Iglesia á su Convento , havia de ser con precisison mas el culto. Además de que haviendo de hacer en total pobreza la

Fundacion, miraba para esta un bien conocido; pues en la frecuente concurrencia de los Fieles, era indispensable, se les franqueasse con sus limosnas mas seguro el socorro en las necesidades.

Estas razones de prudencia humana, que à la V. Fundadora hicieron fuerza, segun el exito no merecieron aprecio en la Aceptacion Divina. Mirò sin duda en ellas el Señor algun giro de intereses, aunque sobre fundamento piadoso, y queria la Fundacion en mayor descubierto à la Providencia. Sin embargo para el logro de sus designios, se valiò su Magestad del candor, con que Lucia manifestó à su nuevo Juez los deseos de su corazon. Hizolo en una peticion bien difusa, en que despues de recopilar todo lo hecho, y actuado hasta alli, dice:

Y porque yo hice relacion à su Santidad, y la he hecho à Vmd. de cierta casa mia propria en los confines de esta Ciudad, que declarandome mas, viene à ser en el Arrabal, que està entre las puertas de Elvira, y San Geronymo, y afsi, porque el sitio no viene tan à proposito, ni es de tanta devocion, como se desea, como porque las dichas casas tienen necesidad de mucho edificio, y reparo, ni hay tanta abundancia de limosnas, y mi posibilidad no se puede extender à tanto, y esta obra tan Santa, y que su Santidad tanto la encarga à Vmd, y efectivamente encomienda, no se dilate, y se sirva Dios nuestro Señor con la execucion, y cumplimiento de ella, pues es para aumento de su santo culto y veneracion, en la forma, que de Derecho mejor lugar haya, y como mejor convenga à la dicha Santa Obra, y Fundacion del dicho Monasterio: Señalo para el efecto de èl una Ermita, que es en esta Ciudad, extramuros de ella à la Puerta del Rastro, y convecina à ella, que tiene por titulo las ANGUSTIAS, la qual dicha Ermita

con el suelo, y derechos à ella anexos, y pertenecientes, *Vmd.* ha de mandar adjudicar à la dicha Santa Obra, y Fundacion de dicho Monasterio, y à mi, y à las demás personas, que en èl se dedicaren, nos ha de meter en posesion de la dicha Ermita, y en ella nos ha de amparar, y conservar en nombre de su Santidad, y la Santa Sede Apostolica con breve, y sumario conocimiento, inhibiendo, y cohibiendo à todos los Contradictores rebeldes, è inobedientes, con penas, censuras, y reservacion de ellas à la Santa Sede Apostolica, por las razones siguientes.

Ofrece muchas fundadas, yà en la Suprema Autoridad, y Potestad del Summo Pontifice, para commutar unas Obras Pias en otras, principalmente quando estàn hechas, como la de la referida Ermita, con limosnas comunes de los Fieles; y yà en el ningun perjuicio, que podia seguirse ni al Ordinario inhibido por su Santidad en este asunto, ni à la Cofradia, à quien podia concederle la morada, y habitacion, que tenia separada, para celebrar sus Juntas, ni menos à el titulo de dicha Ermita; pues aunque se agregasse, debia quedarle siempre con el de *Angustias*, que hasta alli havia tenido.

Otra razon expone, en que arrebatada sin duda de un Celestial Espiritu, empezó à preconizar el alto grado de perfeccion, para que su Fundacion era escogida, y que oy admira la Ciudad de Granada, y todo el Reyno. Sus palabras son dignas de que las copiemos à la letra: *Lo otro (dice) porque de hacerse la dicha adjudicacion, resulta mucha honra, y gloria à Dios nuestro Señor, y es obra de muy gran servicio suyo, y es casi del intento de su Santidad, pues permitió se plantasse el dicho Monasterio en confines de esta Ciudad, y ha de resultar de esto grande aprovecha-*
mien-

miento para toda esta Ciudad, y gran exemplo de Virtud, y Religion: Y finalmente ha de ser Casa de Dios con Santissimo Sacramento, donde se han de recoger personas de mucha perfeccion, y santidad. Aqui no podemos menos de confessar, que desde las mismas infancias de la Fundacion empezó el Señor à derramar sus Misericordias tan à manos llenas sobre nuestras Capuchinas, que han sido assombro de virtud, y perfeccion las que hasta aqui han ilustrado sus Claustros.

La peticion de la V. Lucia hizo en su Juez Protector el efecto, que debia esperar. Parecióle bien la eleccion del sitio. Convocò à los trece Hermanos de la dicha Cofradia, y con ellos fue à reconocerle. Informòse de ellos mismos de lo que tenian proprio en la Ermita, ò podian necessitar para celebrar sus Funciones, y Juntas; y enterado de todo, les hizo una platica tan eficaz sobre la cesion para fundar el Monasterio, que no solo la concedieron sin dificultad alguna, sino que se ofrecieron à concurrir à tan Santa Obra con sus personas, y bienes. Yà pudiera darse la enhorabuena à Lucia, à no tener el Cielo decretado otra cosa. Ni fue tan secreto el Acto de la concurrencia de los Cofrades en la Ermita, ni ellos tan callados para reservar en sí el fin de la Junta, que no llegasse à noticia del Provisor. Zeloso este de lo que juzgò pertenecer à su Jurisdiccion Ordinaria, quiso impedir el intento de Lucia; y aunque el respeto à las Censuras fulminadas en el Rescripto Apostolico parece le contuvo para hacer contradiccion al descubierto, llamó secretamente à los Cofrades, y les propuso tales razones, è inconvenientes, que retractaron desde luego su proposito. Bien pudiera el Juez Protector, usando de las facultades, que le estaban concedidas por la Suprema Cabeza de la Iglesia, haver compelido à los Cofrades al cumplimiento de

de lo ofrecido, ò haverlo hecho de poder absoluto ; pero quiso Dios se defocupasse en la calle de Elvira una casa proporcionada, en que se pudiesse disponer el Monasterio.

Hay fundamento bastante para dudar si fue esta casa la misma , en que antes estuvo , ò fue otra diversa. Los Autos hechos por el Provisor Don Pedro Guerrero demuestran , que fue alquilada en setenta ducados la casa, en que las Capuchinas establecieron la primera vez su Claustrum, y su dueño era Martin de Baeza. Los que formò el Señor Zabala aseguran, que las restituyò à los Habitados, Regla, & Instituto en casas, que havian sido del Jurado Hernando del Campo , y actualmente lo eran de las Memorias, que dotò Diaz Sanchez de Avila , y que era tambien alquilada en igual cantidad.

Esto ofrece motivo para la duda sobre la indentidad, ò diferencia del sitio ; pero sea lo que fuere en este particular , lo cierto es , que habiendo puesto el Fiscal General nueva demanda sobre la Fundacion en dicha casa, siguiò sus recursos el Juez Protector , y sentenciando à su favor el Licenciado Tolosa, passò à demarcar en ella Iglesia, Coro , y demás Oficinas para el Monasterio , mandando la pronta execucion. No se tardò en ella la V. Lucia : Las limosnas fueron en esta ocasion mas de lo que debiera esperar segun las antecedentes persecuciones ; y si huviera consentido en dár el Patronato à varias personas de distincion , que lo pretendian, huviera tenido nueva , y sumptuosa Fabrica de Iglesia, y Monasterio, sin que le costára cuidado , ni dinero , pero en medio de las mas eficaces instancias se mantuvo firme , en no admitir ni mas Patron , ni Mayorazgo para la Fundacion , que à su Esposo Jesus.

Este Señor la havia instruido muy de antemano, como queda dicho , en que havian de vivir las Capuchinas de

Granada tan al descubierto de la Providencia, que en ella, y sobre ella se havian de abrir, y asegurar los cimientos del Monasterio; y este fue el motivo, segun podemos conjeturar, de no haver permitido su Magestad se estableciesse la Fundacion en la Ermita de las *Angustias*, sin duda porque la singularissima devocion, que Granada professa à su Patrona, y Tutelar, no sirviesse como de piadoso descanso à la misma Fundacion, que se havia inspirado, y debia perfeccionarse en total desnudèz de lo criado.

Mucho era haver concluido en breve tiempo obra tan prolija; pero en fin à principios de Junio del 1590. la tenia la V. Lucia en tal estado, que pudo suplicar à su Juez Protector por nuevo Pedimento, se sirviesse cumplir lo que se le ordenaba en los Breves Pontificios, dando à ella, y sus Compañeras possession de la Clausura; declarando ante todas cosas ser la casa suficiente, y de bastante capacidad para el Monasterio, y hallarse la Iglesia, y Coro con el debido adorno, y proporcion para celebrar el Incruento Sacrificio, custodiar el Santissimo Sacramento, y entonar los Divinos Oficios: y determinando tambien en nombre de su Santidad, què Habitos havian de vestir, y què Instituto, y Regla debian observar?

Ultimamente pidiò, se dignasse dicho Juez Protector aprobar las Constituciones, que le presentaban, y havian observado en su primera Clausura; y diessè orden, para que se conduxessen de otros Conventos de la Religion Franciscana tres, ò mas Monjas, que las instruyessen en el Noviciado, en atencion à no haver en España Monasterio alguno fundado de Capuchinas, de que poder valerse. La resolucion de estos dos ultimos particulares la reservò el Doctor Zabala para otro tiempo, segun consta de su mismo Decreto; y esta demòra fue la que ocasionò despues no pocos quebrantos à nuestro Monasterio,

y para la resolucion de lo demás passò acompañado de la V. Lucia, y sus Compañeras á la dicha casa al rayar la Aurora del dia diez de Junio, en que aquel año se celebraba la Pasqua del Espiritu Santo, y en la misma Sacristia del nuevo Templo firmò el Auto Difinitivo siguiente.

„ En la muy nombrada, y Gran Ciudad de Granada à diez dias del mes de Junio año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de 1590 años. Estando en las casas, que fueron del Jurado Hernando del Campo, que oy dicho dia son de las Memorias, que fundò, y dotó Diaz Sanchez de Avila, vecino, y Veinte y quatro de Granada, que están sitas en la Colacion de la Parroquia de S. Andrés de la calle de Elvira, intramuros de esta dicha Ciudad:: el Licenciado Don Juan de Zabala, Canonigo mas antiguo, y de la Doctoral de Granada, Juez Eclesiastico en ella, y de la Santa Cruzada, y del Secreto del Santo Oficio de la Inquision, é otrosí Juez Apostolico para la Fundacion, conservacion, y gobierno del nuevo Monasterio de las Monjas Minimas del Desierto, Capuchinas Descalzas de la Orden de S. Francisco, y primer Regla de Santa Clara:: haviendo visto las Bulas, y Breves, y Letras Apostolicas de la Fundacion de este dicho Monasterio, como para poder sacar de otro, ù otros Monasterios tres Monjas para la Instruccion de èl, así mismo el de su Comission, à su Merced señaladamente dirigido, y los Autos causados ante la buena memoria del Arzobispo D. Juan Mendez, y ante el Dean, y Cabildo de esta Santa Iglesia, y su Provisor Sede vacante, y los demás ante su Merced fechos, y causados, y que han convenido cerca de la limpieza, y abono personal de la Devota Madre, y V. Religiosa Lucia de Ureña, contenida por su proprio nombre en las dichas Letras Apostolicas en su favor dadas; è honrada, abonada, y calificada en ellas por su Santidad, y Juezes de la Corte Ro-

„ mãna , ante cuya Beatitud , y presencia pareció , y se
 „ presentò por dos veces personalmente.

„ Vista afsimifmo la buena loa , y testimonio , que hay
 „ de las demàs Doncellas Religiofas , que en su compa-
 „ ñia han vivido , y eftàn presentes , de calidad , vida , y
 „ costumbres: Considerado , visto , y entendido todo lo
 „ demàs , que ha convenido considerar , se vieffe , y enten-
 „ dieffe , ufando de la jurisdicción , poder , y facultad ,
 „ que es en las Bulas , y Letras Apostolicas de su Comif-
 „ sión , y en cada una de ellas , y en su execucion , y cum-
 „ plimiento de todo lo pedido , dicho , y alegado , y re-
 „ querido por la dicha Lucìa de Ureña , y para honra ,
 „ y gloria de Dios nuestro Señor , y aumento del Cul-
 „ to Divino , y de la Religion Christiana , en la mejor
 „ via , forma , y manera , que de Derecho lugar haya ,
 „ y como mas convenga para su firmeza , y perpetui-
 „ dad,

„ Dixo , que declaraba , y declaró la dicha Casa , y
 „ Monasterio por muy conveniente para la Fundacion , que
 „ su Santidad mandò se hiciesse por las Letras de su Co-
 „ misión para un Convento de Capuchinas en favor de la
 „ dicha Lucìa de Ureña , afsi en sitio , como en edificio ,
 „ apariencia , y capacidad para Coro , Oficinas , y demàs
 „ requisitos , que se contienen en la dicha Bula. Y la Igle-
 „ sia por bastante , y con la decencia , y humildad , que
 „ de Derecho , y el Santo Concilio de Trento , y las Bu-
 „ las de su Comifsion ordenan , y mandan. Y en esta razon
 „ mandaba , y mandò , que desde oy dicho dia , el pri-
 „ mero de Pasqua de Espíritu Santo , en el Altar , que
 „ en dicha Iglesia está situado , y en los demàs , que en
 „ ella se plantaren , y situaren , se celebre , y en la Custo-
 „ dia , y Sagrario , que en dicho Altar Mayor está puesta ,
 „ se tenga , guarde , y conserve el Santifsimó Sacramento ,
 „ y Formas menores para Comunión de las Religiofas , y

„ demàs Personas devotas, que para este efecto acudieren
 „ à esta Casa : Con que oy dia el Sacerdote , que se vi-
 „ tiere , para decir la Missa , que sea primera , primero, y
 „ ante todas cosas bendiga la dicha Iglesia , y Casa, como
 „ està dispuesto en el Missal Romano, y Manual Eclesiasti-
 „ co: y ansimismo bendiga los Habitros, Velos, y Cordo-
 „ nes, que se han de poner à las dichas Religiosas, y de que
 „ se han de vestir en el Nombre del Señor. Con lo qual
 „ Dixo , que estava presto de darles , y ponerles di-
 „ chos Habitros de la dicha Regla de Capuchinas, convie-
 „ ne à saber, de Sayàl Fraylesco, que tire à plateado, cuya
 „ vestidura ha de ser una Saya, ò Saco de razonable anchu-
 „ ra , y de lo largo , que toque el suelo, con el cuello es-
 „ cotado , con mangas algun tanto anchas , seguidas , que
 „ lleguen à cubrir la mano , con un Cordon de cañamo,
 „ que el latigo de èl afsimismo bese el suelo, y en los pies
 „ unas Sandalias, ò Alpargatas , y en las Cabezas dos To-
 „ cas sin repulgo, la una con un punto debaxo de la barba,
 „ y la otra encima suelta , que sean de Navas , y de lar-
 „ gura, que cubran el cuello, y lleguen abaxo del pecho,
 „ y una Capa del mismo Sayàl, cuyo ruedo baste à cubrir
 „ las manos, y de largura un palmo mas corta , que la di-
 „ cha Saya, ò Saco , con una Capilla puntiaguda de lar-
 „ gura de hasta una tercia poco mas , ò menos , que es la
 „ Insignia de Capuchinas, y de que primeramente se vi-
 „ tió el Bienaventurado San Francisco.

„ Y reservando , como por el presente Auto se refer-
 „ va, el ordenarlas todo lo demás , que à la Vestidura con-
 „ venga, del qual dicho Habito les hacia , è hizo imposi-
 „ cion, è investidura à todas las presentes , y contenidas
 „ por sí, y en nombre de los que se les dieron de aqui ade-
 „ lante para siempre jamás ; y les hacia entrega real del
 „ dicho Habito, y las apoderaba en la dicha Lucia de Ure-
 „ ña , como à Madre , y Fundadora, è Impetrante conte-

„ nida en las Bulas , Breves , y Letras Apostolicas de su
 „ Comission , y á las demás doce contenidas ultimamen-
 „ te en las Letras Apostolicas, è Intencion de su Santidad:
 „ Y las hago del Gremio de la Orden de S. Francisco, y Re-
 „ glas de Santa Clara, y las incorporo, y agrego à ellas, y
 „ en ellas les hago participes de todas las Gracias , Benefi-
 „ cios, Indulgencias , Privilegios, Prerrogativas, á la dicha
 „ Orden, y Reglas dadas, y concedidas por los Santos Pon-
 „ tifices , y por la Santa Sede Apostolica , y en los que se
 „ contienen en el *Mare magnum*, como en los demás fru-
 „ mientos especiales, distintos, y apartados à particulares,
 „ Privilegios, Essempciones, Gracias, Derechos, Prerrogati-
 „ vas sin necessitar cosa alguna : bien assi, y de la manera
 „ que su Santidad en las Bulas, Breves, y Letras Apostoli-
 „ cas de su Comission le ordena , y manda , el qual dicho
 „ Habito les dà, è impone por la antigüedad siguiente.

„ Primeramente à *Lucia de Ureña* , como à Madre,
 „ y Fundadora , y Prelada en el entretanto , que otra
 „ cosa se provee , y manda.

<i>A D. Antonia Mathia.</i> 2.	<i>A Maria de Avilès.</i> . . . 3.
<i>A Inès Germana.</i> 4.	<i>A Ana Perez.</i> 5.
<i>A Maria de Torres.</i> . . . 6.	<i>A Petronila de Baeza.</i> 7.
<i>A Juana de Luna.</i> 8.	<i>A Francisca de Carcamo.</i> 9.
<i>A Beatriz de Rilbano.</i> 10.	<i>A Gabriela de Rueda.</i> 11.
<i>A Maria de Castro.</i> . 12.	<i>A Justina.</i> 13.

„ A las quales recogia, mandaba, y mandò se recogies-
 „ sen , y entrassen en Clausura por la Puerta Reglar , que
 „ está sita en el cuerpo de esta Iglesia , con que primero,
 „ y ante todas cosas ofrezcan dexarle en manos de su
 „ Merced , prometiendole obediencia, y resignando en èl
 „ sus voluntades , la han asimismo de prometer guardar
 „ en la dicha Clausura: y passado el año de Noviciado, ca-
 „ so que hagan Profesion, ha de ser con expreso pome-
 „ timiento, de que al professar harán los demás Votos, que

„ conforme à Derecho , y à lo dispuesto en el Santo Con-
 „ cilio de Trento , y en la primera Regla de Santa Clara
 „ deben ser hechos ; y las susodichas están obligadas ha-
 „ cer así en manos de su Merced , como en las de sus
 „ sucesores , en la jurisdicción , mando , y gobierno de
 „ esta Casa conforme à las Bulas de Fundacion de ella , y
 „ Comission de su Merced.

„ Con lo qual les daba, y diò, mandaba dár , y que se
 „ les diese à la dicha Lucía de Ureña por sí, y en nombre
 „ de las demás, y à todas, y á cada una de ellas por lo que
 „ les toca, la posesion, que de esta Casa, y de los demás
 „ derechos tienen pedida en forma, y testimonio de todo.
 „ Y por lo que toca al señalar , y sacar las tres Monjas de
 „ otro, ù otros Monasterios de la Orden de San Francisco,
 „ y Reglas de Santa Clara para la Instruccion de éste ; y
 „ el darles Leyes, y Ordenanzas, y Constituciones , dixo,
 „ que lo reservaba, y reservò para en su tiempo, y lugar,
 „ así en esto, como en todo lo demás pedido, protestado,
 „ y requerido por la dicha Lucía de Ureña, Fundadora, se
 „ proveerá Justicia. Y así lo acordò , y mandò , y firmó
 „ de su nombre, siendo testigos el Licenciado Francisco
 „ Velez Carraasco , y el Racionero Contreras , y Rodrigo
 „ Monte, Veinte y quatro de Granada, Vecinos de ella. El
 „ Lic. D. Juan de Zabala. Juan Lobo, Escribano Publico.

No sabemos el por què se hallò en esta funcion Don Pedro Guerrero, Provisor Sede vacante : èl estaba totalmente inhibido por su Santidad del conocimiento de esta Causa , y parece , que en nada debia presenciarla : no obstante allí se apareció , y presentó ante el Juez Pontificio al mismo tiempo de pronunciar , y firmar la Sentencia. El Señor velaba sobre que se hiciesse patente al Mundo su Voluntad sobre la Fundacion, y ninguno otro, que el Provisor se miraba en aquella oportunidad tan á proposito para evidenciarla. Puede ser , que movido de superior luz,

esperasse este instante para resarcir en algo el quebranto, que havia originado á aquellos Serafines con el ruidoso golpe de su expulsion , y dar al publico una satisfaccion, que bastasse á justificar el candor de Inocencia, que el mismo havia experimentado en el Penitente Coro. Sea lo que fuere; lo cierto es, que revistiendose para decir Missa cumplió en dicho dia diez el mandato, y Decreto del Juez Pontificio : Bendixo la Iglesia, y Casa , los Habitros, Cordones, y Velos , y los puso : celebrò el Santo Sacrificio de la Missa en el nuevo Templo : diò la Comunión à la V. Lucía, y sus Compañeras , llevandolas despues en Procecion por los Claustros, y Coros : y las dió posesion de la Clausura , haciendo , que la V. Fundadora abriessè , y cerrasse la puerta.

El lleno de júbilo, y ternura, que inundò en esta ocasion los puros pechos de aquellos Serafines de ningun modo podriamos manifestarlo. Concluido el Acto de posesion , y despedidos ambos Juezes , al punto entonaron el *Te Deum laudamus* , en hacimiento de gracias , y despues se postraron en tierra para tributar à su Sacramentado Dueño, y Dulce bien las primeras demostraciones de su reconocimiento ; allí derramaron sus corazones en tiernas lagrimas; fueron estas en grande abundancia, y sin que las pudiera contener el gozo espiritual , corrian en puros raudales. De este modo permanecieron, hasta que haciendo señal la V. Fundadora, las congregò en forma de Capitulo. En èl las hizo una Exhortacion tan à el caso , como animada de Superior Espiritu , representandolas asì las finezas , atenciones , y cuidados , que debian al Señor , como las altas obligaciones , en que las constituia su Paternal Amor para corresponderle.

No veis Hijas (decia) què Padre , què Esposo , y què Dios tan Amable tenemos ! No veis à un Señor Inmensamente Grande , y todo Omnipotente ocupado , y como
em-

empeñado en establecer una Fundacion, que por despreciada del Mundo parece, que su Piedad tiene puestos en ella enteramente sus ojos? En aquella tierna Infancia de nuestra penitente Clausura, con qué esmeros no cuidò de nosotras su Providencia? calle à su vista aun la mas fina ternura de una Madre, que regala, y acaricia en su seno al hijo unico de sus entrañas, y le alimenta con el dulce nectar de sus pechos. Ahora pues, qué no debemos à su Misericordia? Bien os consta, que sobre las mismas ruinas de poderosas contradicciones nos asianza de nuevo, y nos pone en la pacifica possession de nuestro Instituto. Qué correspondencia no pedirà en nosotras tal colmo de Piedades? Grande es sin duda nuestro empeño para con el Señor. Pues corramos sin detencion, por darle gusto: consagrando nuestros Cuerpos en la Penitencia victima de su Amor; y teniendo nuestro retiro, y abstraccion de Criaturas tal, que halle siempre nuestro Dulce Bien desocupado en un todo el albergue de nuestro corazon. Ocupemonos dia, y noche, Hijas mias, en sus alabanzas. No cessemos de embiar en la Oracion tiernas endechas al Cielo por la conversion de los pecadores. Este es todo el caracter, y espiritu de la Fundacion de Capuchinas, que se dignò el Señor inspirarme. Amar à Dios, y al Proximo, solicitandole sin perdonar trabajo su Eterno bien: no omitamos en el cumplimiento de nuestro Instituto ni el menor apice, que el Señor nos llenarà de sus Bendiciones.

Con estas, y muchas otras expresiones no menos eficaces terminò la V. Lucia su exhortacion. Ella fue tal, que penetrò à sus Hijas de la mas viva fé, amorosa confianza, y humilde agradecimiento, así al Señor, cuya mano Diestra se hacia tan visible en su proteccion, y amparo, como à una Madre, à quien tantos trabajos, viajes, y desvelos havia costado su consuelo. Reconociendo
su

su obligacion , se postraron en tierra , arrojandose intrépidas á besarla los pies ; pero no lo consintió la V. Lucia , antes sí las mandò con imperio de Madre , se levantarán para tratar del particular de oficios. Todas conviniéron , en que siguieran en ellos las mismas , que habían sido nombradas en la primera Clausura , declarando nuevamente á la Soberana Emperatriz de los Angeles por su principal Superiora , y Abadesa.

En virtud de esta resolución restituyeron á la Sacratísima Reyna á su posesion antigua , colocando en el Asiento principal su Milagrosa Imagen de Concepcion , que oy se venera en el Coro baxo en particular , y primoroso Trono , obrando el Brazo Omnipotente singularísimos , y muy portentosos prodigios por su intercesion. Arrodilladas todas en su presencia cantaron la Letania ; y en proteccion de la obediencia , que como unica , y verdadera Prelada la rendian , reiteraron á sus Pies , y no sin superior general impulso los votos de Castidad , y Clausura , consagrandose por tiempo , y eternidad por sus Hijas , y Esclavas.

Decretaron despues , se repitiesse todos los años en la vispera de la Encarnacion por la tarde esta declaracion de Prelacia en la Gran Reyna. No sabemos el motivo de señalar este dia para acto tan piadoso ; pero sí nos consta , que jamás le omitieron , y oy le hallamos aun mas formalizado , que al principio ; porque prevenido el Coro del adorno posible , se pone en él un Bufete con rica sobremesa , luces encendidas , y un cofrecito de singular primor para recibir los votos. A poco rato de concluir las Visperas , se tocan las campanitas , que hay dentro de la Clausura , como á formal Capitulo. Cierrase el Torno. Juntafe la Comunidad , y cantada la Letania , como se acostumbra en las Festividades de la Señora , se levanta la Vicaria de Coro , y reparte Cédulas.

Dà principio à la Eleccion la Prelada, figuiéndose las demás por sus grados, y antigüedades. Levantase de su asiento, y haciendo dos venias profundas à la Gran Reyna, echa su voto en la Urna; su literal contenido es: *Doy mi voto para Prelados perpetuos de esta casa à Jesus Sacramentado, y à Maria Santissima Immaculada, à cuyas plantas rendida con tierno afecto del Alma para agradecerlos les pido, me concedan mucha Gracia.*

Luego que acaban de votar, y se leen todas las cédulas, que son de igual contexto, se publica por la Prelada la Eleccion, y pasan una por una, à dàr à la Soberana Reyna la Obediencia, repitiendo à sus Sagrados Pies los votos Religiosos, con las circunstancias, y formalidad, que si entonces los hicieran la primera vez. Concluida esta profesion hacen señal, para que se repiquen todas las Campanas, y entonando el Canto: *Te Matrem Dei Laudamus* de S. Buenaventura, finaliza tan piadosa Eleccion. Este Acto celebrado en la misma tarde, en que se prepararon los Cielos para comunicar al Mundo el Inmenso Rocío de sus Dulzuras, se experimenta tan lleno de bendiciones, que confiesan las mismas Religiosas, no se halla alguna en él, que no exhale su corazon en ternísimas lagrimas, y podemos muy bien assegurar, que una demostracion tan religiosa, como llena de sinceridad, radicada en el Penitente Coro desde su mismo Oriente, ha contribuido no poco à inclinar al Padre de las Misericordias, à que en todos tiempos las haya derramado tan à manos llenas sobre nuestras Capuchinas. No puede negarse, que tal Acto, y demostracion es un glorioso desempeño del verdadero titulo de su Monasterio, con que rinden annualmente el debido omenage, à los que reconocen por sus Protectores, Padres, y superiores, y miran como piedras angulares de su Fundacion.

En el mismo dia diez por la tarde volvió el Juez Pro-
tec-

tector à visitar à nuestras Religiosas , y à entregarlas las Constituciones , que yà havia reconocido , y aprobado. Cada uno podrá hacer juicio del humilde reconocimiento, con que las recibirá la gratitud de aquellas puras Virgenes. Dieronle cuenta de lo resuelto sobre oficios , que le pareció bien , y confirmó todo por especial Auto , ordenando al Notario las inteligencias de los que havia proveído , y firmado por la mañana , y que yà dexamos recopilados. No hay necesidad de repetirlos; pero si se nos representa como digna de reflexion entre sus disposiciones la de haver consignado el Juez Protector Habito de Sayál plateado, que es el de la Observancia, á unas Religiosas , que con arreglo à los Breves Pontificios declara ser del rigido Instituto de Capuchinas.

Yá se ve , que el Habito no hace al Monge , y que el de la Observancia no se distingue en lo esencial del de la Religion Capuchina : Uno , y otro es del basto Sayál, (si bien dispuesto de diverso modo) que usó , y vestia el Gran Patriarca San Francisco ; pero parece debió el Juez Protector conformarse así con las mismas Bulas , que ordenan à nuestras Religiosas *recibir el Habito de este Orden de Monjas Capuchinas Descalzas*, como con la práctica , que empezaba à observar la Reforma Capuchina de sus Religiosas , que dió principio en Napoles el año de 1534. y yá se numeran en la Europa mas de 160 Conventos de su Profesion. En ellos se observa no pequeña, variedad en la práctica del Instituto, pero no en el Habito. En unos se guarda el ayuno perpetuo , en otros se admitió la dispensa para comer de carne : Unos tienen Iglesias reducidas, y en ellas vestuarios, y alhajas pobres: Otros se hallan con Templos sumptuosísimos, preciosos Ornamentos, de plata, y oro quanto sirve al culto. Permite se en unos Sala comun de labor : en otros solo unas pequeñas Ermitas , en que separadas unas de otras , vivan en abstrac-

cion, y retiro aun de sí mismas. En fin unos se encuentran sujetos à la Religion, y otros al Ordinario; pero entre toda esta variedad, no se halla alguna en el Habito, à excepcion de Nuestras Capuchinas de Granada.

No es esta pequeña obra para ventilar questiones: ni hay para què volver à la palestra la yà decidida, y que durò largo tiempo entre Capuchinos, y Observantes, sobre la forma de Habito, que traxo su Padre, y Fundador. Ceñimofnos por la brevedad à la narrativa sincera de los hechos: y siendo innegable el de la aprobacion, y reiterado Orden de la Sede Apostolica, para que se fundasse en Granada el Monasterio de Capuchinas, como la consignacion de Habito, que las hizo el Doctor Zabala, declarando à nombre de su Santidad por la Facultad, que le daba, ser la forma, y modo de Habito el proprio de Capuchinas, y que vistió el Serafico Padre San Francisco, se hace visible; ò que el Doctor Zabala era por entonces de esta opinion; ò que lo executò así por dispensa, y comifsion especial del Summo Pontifice en la Carta recomendaticia, que le escribió, encargandole mucho, se hiciesse la Fundacion en el modo y forma, que la havia inspirado el Cielo à la V. Lucia. Con esto nos persuadimos, queda satisfecho el reparo, que ha servido à muchos de piedra de ofension, para negar à las Religiosas de nuestro Monasterio el titulo de *Capuchinas*, como si un accidente pudiera variar la substancia, ó se opusiera à la practica de todo el Espiritu de la rigidez Capuchina; en que con alguna confianza podemos assegurar, en nada exceden à las de Granada aun las mas estrechas de Europa.

CAPITULO VII.

Dàn la Venerable Lucia , y sus Hijas la obediencia al Ordinario: Formalizan la pràctica de su Regla, è Instituto, y reciben el primer Donado, que tuvo el Monasterio.

EL dia que la V. Lucia tuvo la dicha de vèr restablecida su Clausura, le pareció el mejor de todos sus dias , y estimó en nada todos los trabajos padecidos , y jornadas hechas en comparacion de la Gloria, que contemplaba , havia de resultar al Señor de un Coro de Angeles tan de su agrado. No obstante , estaba muy lexos de juzgar satisfecha su obligacion : Solo tenia dado à su parecer el primer passo ; y à la verdad faltaban muchos para formalizar el espiritu de la Religion. Para esto permitió , como preciso , prestasse el Monasterio la obediencia con la debida solemnidad. A quien havia de ser, era yà toda su duda ; porque el Juez Apostolico no obstante de haver mandado por su Decreto se la diessen , lo diferia sin expressar motivo , ni razon ; y por otra parte en la Bula de la Fundacion ordenaba el Summo Pontifice la prestassen al Ordinario , à cuya jurisdiccion las sometia.

Consultó la V. Madre el punto con los primeros Theologos, y Canonistas de la Ciudad , y con el mas prolijo examen de las Bulas respondieron uniformes , que la segunda cometida al Doçtor Zabala , en nada alteraba la primera de Fundacion , ni en ella se le daba mas comission , que para ponerla en pràctica , y que en una , y otra declaraba su Santidad específicamente la sujecion , y obediencia al Ordinario : por lo que siempre que èste quisiera , como yà al parecer lo pretendia , no solo podian, sino

fino que se la debian prestar , en virtud de las Bulas; pero que para quitar encuentros , y embarazos eran del dictamen lo executassen por entonces con sigilo.

En terminos tan precisos , no quiso faltar la V. Lucia al primer giro de su luz , sobre Fundacion , y à lo que ella misma havia pedido à la Silla Apostolica. Con gusto , y consentimiento de sus Compañeras avisó en secreto al Provisor , (que en aquel intermedio havia repetido sus instancias) y el dia del Gran Baptista 24. de Junio le dieron la obediencia legal , assegurandola con Instrumento Juridico. Aqui se manifestó , que la eleccion hecha del Doctor Zabala no havia sido , para que èl perfeccionasse la admirable fabrica de la Fundacion , sino unicamente , para que zanjasse sus cimientos. Al instante empezò á brillar en la V. Madre Lucia aquel ardiente zelo , que abrigaba su corazon , y que la deshacia en vivas ansias , de que el Señor estuviessè servido en su pequeña Iglesia con el mas alto grado de piedad , y culto , y de que en sus Claustros se practicasse la penitente rigidèz con la perfeccion possible ; y para animar à sus Hijas à uno , y otro , concludo el Acto de obediencia , y retirado el Provisor , las habló de este modo.

Ya ha llegado el caso , Hermanas Charissimas mias , que unidas todas en unos mismos afectos , y sentimientos de fervor , y zelo , despues de las bendiciones , de que nos vemos colmadas , nos obligemos de nuevo à obsequiar , y servir al Señor nuestro Dios , y nuestro Esposo , que con tanta liberalidad nos las dispensa. Muy cierto es , se hacen tan sensibles sus Infinitas Misericordias en nuestro amparo , que parece , no debemos por esto mismo descuidar en corresponder à su Magestad con amoroso desvelo , dandole todo gusto , de tal forma , que no nos quede que hacer en la limpieza , ornato , primor ,

y grandeza del Divino Culto, y Altar, como en la immutable observancia de la Austera Religión, y vida, à que aspiramos. Para esto deseos llenos de esfuerzo, y magnanimidad vuestros corazones, y que se arrojen de aquí adelante santa, y piadosamente ofendidos à lo mas perfecto sin perdonar trabajo alguno. Pero siendo siempre infructuosos los propositos, à quienes no corresponden, y vivifican las obras, para que los nuestros ni carezcan de esta preciosa vida, y fruto, tengo por conveniente, el que en el entretanto, que el Cielo mueve à nuestro Protector à que nos conduzca Religiosas de otro Convento para principiar el Noviciado, nos obliguemos todas con juramento à guardar uniformemente aquella practica, que se dignò inspirarme su Magestad, y que se contiene en las aprobadas disposiciones de nuestras Constituciones.

Diciendo esto, se levantò, é hincandose de rodillas delante de la Sagrada Imagen de la Purísima Concepcion, puestas la manos sobre un Libro de Evangelios, que havia prevenido, hizo ella la primera el dicho Juramento. El exemplo de un Superior recto, y justificado es la impresion mas eficaz para los Subditos; y parece, no les queda arbitrio, para dexar de seguirle, quando mira al mas puro cumplimiento de sus Leyes. No solo imitaron à la V. Lucia sus Amadas Hijas, en el piadoso arresto del Juramento, que todas hicieron al punto à los Pies de la Soberana Reyna de los Angeles, sino que esforzandose con esta nueva obligacion, à correr por el arduo camino de la Perfeccion, se emulaban fantamente en la mas puntual observancia de su Regla, y constituciones, y diariamente cada una ideaba nuevos modos de rigor en su vida, y de piedad en el culto, con que daban hermosos realzes à la milma ley. Así consiguió la V. Superiora formalizar su practica de vida tan en breve, y en tan alto grado de perfeccion, como se colige del Informe, que

que dió un Confessor del Monasterio à cierto Personage de la Corte , en que le dice lo siguiente.

„ De esta Celestial Fundacion tan nueva para Espa-
 „ ña , como que en ella no se ha hecho hasta ahora otra
 „ semejante , podrè decir poco , y esso en comun ; pues
 „ al ministerio , que exerzo , no es permitido descender
 „ à particularidades , que si llegáran à publicarse , no solo
 „ pasmáran , sino que se hicieran increíbles en unas Mu-
 „ geres debiles. Su Instituto es el de Capuchinas , que
 „ tuvo principios en Italia antes de mediar el siglo , que
 „ acaba ; añadiendo à estas Religiosas la Bula de su Fun-
 „ dacion sobre el título de Capuchinas , que parece co-
 „ mun , el particular de *Descalzas Minimas del Desierto*
 „ *de Penitencia* : y cierto , que segun el retiro , que obser-
 „ van , bien puede decirse con verdad , viven como en un
 „ Desierto ; porque con nadie de fuera sino es con los Con-
 „ fessores , y esso lo preciso , comunican : unicamente pa-
 „ ra Padres , ò Hermanos se les permite una vez sola , no
 „ sè si à el año , ò à el mes , y esto en el Locutorio , y con
 „ escuchas ; y dentro de la Clausura tienen unos aposen-
 „ tillos , que parecen Sepulturas pequeñas , y llaman Er-
 „ mitas , en que viven con tal abstraccion unas de otras ,
 „ que solo se ven juntas en las Comunidades de Coro ,
 „ Refectorio , y Sala de descansar , ò Dormitorio co-
 „ mun.

„ No tienen renta alguna : el sustento , y lo demás
 „ preciso para el Culto Divino lo esperan cada dia de la
 „ Providencia del Señor , y assi no reconocen mas pre-
 „ dio , ni finca , que la Piedad de los Fieles , que les sub-
 „ ministra la limosna ; y esto sin pedirla ni por sí , ni
 „ por Domesticos , que no los tienen. Causando esto mas
 „ admiracion al vér , que las que han fundado , han sido
 „ sin caudales , ni dotes , y que la Bula de Fundacion vie-
 „ ne con la clausula expresa , de que sin ellos se puedan

„ admitir siempre aquellas nobles , y virtuosas Donce-
 „ llas , à quienes Dios llamare para tan aspero Instituto.

„ Comen todo el año de pescado , y guardan ayu-
 „ no. Su desnudèz admite solo el Habito , con una tunica
 „ del mismo Sayal , aunque menos grossera, y la de pie,
 „ y pierna acredita bien el renombre de Descalzas , pues
 „ no consiente , ni aun el corto alivio de las cocedras , ò
 „ medios botinillos , que concede la Primitiva Regla de
 „ Santa Clara à sus Hijas. Su dormir es sobre una tabla,
 „ en que ponen una piedra por almohada , en que reclin-
 „ nan la cabeza , acostandose de invierno , y verano ves-
 „ tidas , esto es con el Habito, sin que se les permita otra
 „ cosa , que afloxar un poco la cuerda , ò cordon , con
 „ que se ciñen.

„ Todo el Oficio Divino lo dicen en canto lugubre;
 „ los Maytines son siempre à media noche , teniendo des-
 „ pues de ellos en la mayor parte del año una hora de
 „ Oracion mental , que triplican al dia. Es su Comunión
 „ quotidiana , y lo mismo la Disciplina en Adviento , y
 „ Quaresma , aunque en los otros tiempos son no menos,
 „ que tres en la semana. En el culto , limpieza , y pri-
 „ mor de Ornamentos , Iglesia , y Altares no hay mas
 „ que apetecer. Dicese , previno el Señor à la Madre , ò
 „ Superiora , quando le inspirò su Fundacion , que el
 „ Templo , y su ornato lo queria , como el del Taber-
 „ naculo , que ordenò à Moysès de lo mas precioso , y
 „ rico. Ahora todo es pobre , pero en la misma pobreza
 „ tan gallardamente compuesto , y limpio , que infunde
 „ devccion el celebrar en èl el Santo Sacrificio de
 „ la Missa. Roquetes , Manteles , y Corporales salen
 „ todos los dias plegados , lo mismo que un armiño,
 „ y perfumados con olores del Cielo. En fin , ellas son
 „ tan sumamente esmeradas en este particular , que me
 „ consta , quitarle aun lo preciso para el alimento , por-

„ que el Culto del Señor esté el mas cumplido.

„ A una tan rigida , y celestial observancia de vida
 „ común , en que contistes día , y noche en la alternati-
 „ va de Coro, Oracion, y Oficios se me assemejan á aque-
 „ llos desvelados Serafines , que sin cessar en sus amoro-
 „ sas ansias , tan presto estaban para alabar al Señor ante
 „ el Trono , como se apartaban de èl , para entender à su
 „ obsequio , añade cada una , volando con alas de can-
 „ dida Paloma , à la soledad de un rincon , ò desvàn , los
 „ penitentes particulares rigores , que le inspirò la Divi-
 „ na Luz , y le permite la obediencia : y en esto se ven
 „ maravillas , y arrestos de la Gracia , que aterran , y lle-
 „ nan de confussion à el corazon mas varonil , y fuerte.
 „ Què penitencias de los Padres de Egypto ? Pero no me
 „ quiero meter en comparaciones que tengan refabio de
 „ exageracion , solo dirè á V. S. con San Juan Climaco,
 „ que ni vieron los ojos perezosos , ni oyeron los negli-
 „ gentes oídos , ni pudo caber en tibio corazon , lo que
 „ experimentamos los Confessores en este Desierto , ver-
 „ daderamente de penitencia , como lo nomina la Silla
 „ Apostolica , y por mì puedo decir con el mismo Santo
 „ Doctor , que al ver tales esfuerzos , y alientos de amor,
 „ y charidad en unas delicadas mugeres , es mucho no
 „ cayga en un abismo de tristeza , à el considerar la tibieza
 „ de mi vida.

„ Enmedio de este severo semblante de penitencia,
 „ y rigidèz , es su trato , para los que tenemos la dicha de
 „ conseguirlo , en todo Angelical , alegre , humilde , sin-
 „ cero , cortès , lleno de charidad , y sin refabio alguno
 „ de hinchazon , ò soberania. Por esto contemplo , no se-
 „ rà muy conforme à las modales altivas del mundo , y
 „ sus fingidas politicas , pero si accepto à los que se hallá-
 „ ren informados de una verdadera piedad , ò heridos se-
 „ riamente de el rayo de la Luz Divina.

„ Es la Fundadora de esta Ciudad , Señora Ilustre , y
 „ muy favorecida de Dios. Pero , como *nemo Propheta*
 „ *acceptus in Patria sua* , ha tenido grandes contradic-
 „ ciones. Palsó personalmente á Roma , y ganó Bula del
 „ Señor Sixto V. para su Fundacion , y la hizo con licen-
 „ cia , y beneplacito del Señor Mendez de Salvatierra,
 „ Arzobispo difunto. El Cabildo , Sede vacante la arro-
 „ jó de ella. Acudió de nuevo personalmente á la Santa
 „ Sede , y sacó otro Rescripto con inhibicion de el Ordini-
 „ nario , penas , y censuras á los Contradictores , que es
 „ la que ahora se ha puesto en execucion.

„ Y no obstante la Suprema autoridad del Santísimo,
 „ que tercia , y las grandes maravillas , que se publican
 „ en la Ciudad de la nueva Fundacion , hay todavia mu-
 „ chos que la repugnan , y quisieran ver deshecha. Dios
 „ les asista con su Luz , y nos la dé á todos , para que
 „ le sirvamos , y me guarde á V. S. como le suplico.

Nos resolvimos , á copiar á la letra este Informe de
 un Testigo , que debe estimarse de mayor excepcion,
 convencidos , á que siendo tan puntual en los hechos,
 aunque la Retorica nos franqueára todos los mas precio-
 sos , y finos colores de su tabla , jamás pudieramos bos-
 quexar con ellos pintura mas viva del austero espíritu , y
 candor de Religiosa Vida , con que en pocos dias vió
 nuestra V. Fundadora formalizado el Serafico Règimen
 de su Monasterio , y puso en práctica segunda vez su
 Regla , y Constituciones.

Con mucha complacencia miraba el Señor desde lo
 alto el desvelo de Lucia , y quiso darle una segura prue-
 ba de su paternal amor. Observaban puntualmente el
 orden , en que principiaron ella , y sus Hijas la primera
 Clausura , y de que avisó á la Corte el Confessor , de no
 pedir limosnas , ni por sí , ni por otros , dexandose en-
 teramente en los brazos de la Providencia , y aunque los

trabajos se dexaban sentir en lo temporal muy mucho, pues desde que echaron la llave à su Clausura, parece, la havia doblado el Señor en los corazones de todos, para que no cuidassen de su focorro, no obstante no los estimaron por suficiente prueba de la Voluntad Divina, para variar de conducta. Por esto clamaba la prudencia humana, y no se separaban de este dictamen aun los mismos Confessores; pero las Amantes-Esposas de Jesus siempre constantes en la observancia de su Instituto, aun no hallandose en el cosa expressa sobre esto, esperaban las hablasse el Cielo mas claro.

A este fin aplicaban sus penitentes Exercicios, y no cessaron de clamar, hasta que el Señor Dios de la Magestad, que con amorosa atencion escucha los ruegos de los humildes para cumplirlos, oyò los de aquel Sagrado Coro de Serafines, para manifestarles su beneplacito con un prodigio, como de su Soberania. Haviase perdido à una Señora Viuda del Reyno de Granada un hijo, que entre los demàs era todo el encanto de su amor. Su gran dolor, y pena no la permitieron omitir diligencia alguna, asì judicial, como extrajudicial para encontrarle; pero despues de consumir mucho tiempo, y caudal en diligencias, jamás pudo descubrir aun siquiera rastro de su paradero.

En tan extrema afliccion acudiò al Cielo, ofreciendo peregrinar dos años à pie, y descalza, como la concediera la merced de saber de aquella tierna prenda de su corazon: Ella fue maravilla del todo Poderoso, que teniendo otros designios sobre aquella afligida Señora, se valiò de un medio tan extraordinario, como preciso para que se cumplieran. No bien havia concluido el voto, quando se le entrò el hijo por las puertas de su casa. Ni él pudo decir quien le arrebatò de la compania de su madre, ni menos quien le havia vuelto à ella. La confusa razon, que el tierno Infante pudo dar, fue haver estado en un sitio
muy

muy alegre , y ameno , donde le asistían , y regalaban con mucho amor : la limpieza del vestido , el hermoso color , y llenura de su semblante eran testigos fieles de su verdad.

Ternísimas gracias dió la Noble Señora al Hacedor Supremo , y en cumplimiento de su voto , se puso al punto en camino , dirigiendo los primeros passos de su peregrinacion á Granada. Hospedóle en la Ciudad cerca de nuestras Capuchinas. Con este motivo se le facilitó confessar en su pequeño Templo el mismo dia , en que pensaba salir de la misma Ciudad á continuar su destino ; pero apenas informò de él al Confessor , quando ambos se hallaron interiormente movidos , uno á pedir , y otro á mandar , que el voto de peregrinacion se commutasse en servir al Monasterio. Debemos venerar los medios , de que se havia valido el Señor hasta entonces , para cumplir los designios de su Providencia. Tan eficaz fue el impulso , que casi contendieron entre sí , en quien havia de ser el primero , que lo manifestara.

No obstante , reflexionado bien el caso , no quiso el prudente Confessor determinar por sí. Consultó con otros Varones sabios , y de virtud. La resolucion de todos fue , no podia despreciarse una mocion , que se debía estimar Celestial segun la pureza , y sinceridad , que se reconocia en sus principios ; y mas quando , en el modo , y forma del voto hecho por la Noble Viuda de peregrinar sin determinacion de lugares , se hacia evidente , havia caminado el Señor sobre sus intenciones , y á fin de precisarla , á que dexando su tierra , y casa pudiera cumplir sin embarazos su nueva Inspiracion.

Con este parecer , que dieron firmado , no se detuvo el Confessor en hacer la proposicion á nuestro Monasterio : y sabidoras las Religiosas de todas las singulares circunstancias de el prodigio , fue este para ellas voz tan sensible de la Voluntad Divina , que tampoco tuvieron , que

dudar. Recibieronla al punto , poniendola el Habito de Tercera , y añadiendola á el nombre de *Isabèl* , que era el proprio suyo , el sagrado renombre de *San Geronymo*. Esta fue el primer Donado , que tuvo nuestro Penitente Coro , y que reconociò como dado de la mano del Señor. Concurrían en su persona todas las prendas así naturales , como sobrenaturales , que podían concebirse precisas para el Monasterio. Era de una superior capacidad , respetuosa circunspeccion , humilde , modesto , y pacifico trato , y sobre todo de una sólida practica de Virtudes. Así la recibió Granada con gusto , tributandola publicas aclamaciones no solo en vida , sino aun despues de su muerte. Dió principio al exercicio de su empleo con mucha gracia. Por primicias de él conduxo al Monasterio no menos , que á dos singulares Religiosas , una hija suya , que en la Clausura se llamó *Beatriz de Christo* , y la otra sobrina carnal , que se tituló *Isabèl de la Assumpcion*. De la primera , que en el siglo , y en la Religion fue vivo dechado de Virtud , gozó muy poco el Monasterio. Murió el 23. de Enero de 1597. no bien cumplidos seis años de Capuchina. Su entierro segun lo dispuesto por el Prelado , fue en la Parroquial de San Andrés , depositandola en caja de singular primor , y con sumptuosa pompa en la Capilla de el Capitan Hernan Perez.

La sobrina *Isabèl de la Assumpcion* vivió mucho mas. La puso la V. Tia en el Monasterio de dos años , y medio : así pudo alcanzar el tiempo , y dicha de las dos diversas Professions , que hicieron en la sucesion de algunos años nuestras Capuchinas. Falleció el 16. de Julio de 1635. con gran opinion de Santidad. Con dones tan del Señor empezó la V. *Isabèl de San Geronymo* á enriquecer al Penitente Coro : ellos fueron despues de las Fundadoras dos de los primeros frutos , y como estreno de tan celestial vergel ; otros dió , y sin duda se huviera gloriado de

de muchos mas , à prolongar el Señor los dias de su vida al Celestial Donado , que falleció con gran sentimiento de Granada , y aun del Reyno el 12 de Agosto de 1599. Costeò su entierro en la Parroquial de San Andrés el Ilustrísimo Señor Don Justino Antolinez , Obispo de Tortosa , familiar entonces del Ilustrísimo Señor Don Pedro de Castro , Arzobispo de Granada.

En los ocho años , que vivió , y le mereció nuestro Monasterio , acreditò bien el Señor , la havia escogido para desempeño de su Providencia. Toda la escaféz , que en lo temporal havian tolerado nuestras Capuchinas antes , llegando en algunas ocasiones à lo sumo , luego que admitieron à la V. San Geronymo , se convirtió en abundancia , pero en tal grado , que con lo que sobraba de limosnas al Monasterio , tenia no solo para hacer muchas à Pobres Mendicantes , sino para socorrer tambien à varias familias distinguidas , à quienes su necesidad tenia en el mayor abandono. Tan Dueña se hizo de todos los corazones Granadinos , que enmedio de haverse levantado en su tiempo nuevas tormentas , que à no haverlas sofsegado el Cielo con notorio prodigio , se huviera extinguido en un todo la Fundacion ; la Madre San Geronymo entraba en todas las casas con tan amable libertad , que aun los mas opuestos al Instituto no podian menos de franquearla los tesoros de sus Misericordias. Quedó el Monasterio con su falta en la trabajosa constitucion , que hasta estos tiempos se reconoce.

CAPITULO VIII.

Resiste la V. Lucia, y sus Hijas el recibir visitas de los Bienhechores : Indispone el Juez Apostolico con el Monasterio ; y previene el Señor à la V. Fundadora de una tormenta , que la amenaza.

NO admite duda, huviera sido para nuestro Serafico Coro un presagio dichoso de la mas tranquila paz la puntualissima observancia, con que havia principiado à establecer la Primitiva Regla de Santa Clara en aquel su Desierto de Penitencia, si el Señor, que tenia otras miras, no quisiera zanjarlo en los profundos de una heroyca humildad, y acrisolar el Espiritu de la V. Madre Lucia en el fuego de nuevas, y terribles contradicciones, valiendose del mismo zelo de su valiente Espiritu para el cumplimiento de su Divina Voluntad. La prodigiosa admision de la Madre Isabel de San Geronimo, que con Celestial suave atractivo arrastraba los corazones de la Ciudad: el fragante olor de santidad, y perfeccion, que de nuestro Monasterio se difundia: y algunos singulares favores, y misericordias, que los Bienhechores empezaban à experimentar de la Mano Soberana del Señor, solo con encomendarse à las oraciones, y exercicios de las Capuchinas, despertó en no pocos el deseo de hablarlas, y comunicarlas. Cada uno tenia, ò manifestaba su particular inclinacion à visitar, ò à las que segun los informes sobrefalian en virtud, ó à las que por alta disposicion concebian, como instrumentos de su bien. Todos recurrian à la Superiora, à pedir licencia; pero la V. Lucia siempre constante en la Observancia de su Regla, y Constituciones, à nadie daba partido.

Con una eficaz persuasiva , y modo el mas atento les manifestaba , que su Instituto unicamente permitia las visitas de Padres , y Hermanos , y solo una vez al mes , y con necesidad : Que lo demàs no podian practicarlo sin quebrantar unas Leyes , que tenian juradas , y que precisamente las havia de inducir à la infame nota de perjuradas ; y que asi no podia persuadirse , à que unas personas piadosas , y que deseaban agradar al Señor , quisieran empeñarse en precipitarlas à tan execrable culpa : Que sin comunicaciones , ni visitas tenian por norma indefectible , aplicar diariamente sus oraciones , y ejercicios por los Bienhechores , diciendo por ellos antes de la Comunión la Letanía , por lo que les suplicaba , cessassen en sus pretensiones , dexando à las Capuchinas en su abstracción , y retiro.

Con esto se evadia la V. Lucia de las continuas eficaces instancias de los Bienhechores. Si bien algunos , que eran poderosos , y estimaban la justificadísima escusa de la Fundadora por frivolo pretexto para no condescender à sus súplicas , mal acostumbrados à tolerar , aun imaginados desprecios , ni à quebrantar sus antojos , y gustos , y mas en lo que estimaban tan piadoso , acudieron con declarado empeño al Juez Protector , para que en virtud de Santa Obediencia lo mandara. Hicieronle presentes las muchas limosnas con que socorrian al Monasterio , y el sumo ardor , con que solicitaban su bien , contrarrestando las afechanzas , de los que aun miraban la Fundación con agrio semblante : Que era preciso , que las Madres hiciessen distincion de personas , y que en las de superior clase , de donde les resultaban tales , y tan frecuentes officios de charidad , havia merito para una atención mas que comun : Que aun en el Cielo , donde se enlazan con tanta perfeccion la Paz , y la Justicia , observaba el Señor con altísima equidad , esta distributiva,

concediendo á los Angeles , y Santos de grado superior; lo que no se debía, ni era correspondiente à los inferiores.

De tan aparentes coloridos se valieron los agraviados para pintar la queixa , en que revistiendose el comun enemigo de Angel de Luz empezò à vomitar de nuevo su veneno contra Lucia. La sábia circunspeccion del Doctor Zabala no quiso assentir de manera alguna à la imposicion del precepto , que le pedian , pero estrechado de uno , y otro empeño , y de uno , y otro clamor , se venció à ir personalmente al Monasterio à persuadir à las Religiosas. Propusolas la sentida representacion , que se le havia hecho , y que no havia ley humana , por estrecha que fuesse , que no admitiera su epicheya : que èl no pedia , abriessen puerta franca para todos con abandono del Instituto , sino que distinguiesen de personas , y que segun su carácter , y graduacion juzgaba conveniente , el que ampliassen el estrecho ordenamiento de visitas ; y mas quando entre los oficios de la Charidad debia tener lugar preeminente el agradecimiento , que consideraba tan proprio , como preciso en las Capuchinas.

Oyeron estas con humilde sumision la propuesta de su Juez , y pidiendole licencia la V. Fundadora para satisfacer al cargo , à nombre de todas dixo : *Señor , para el cumplimiento de las Divinas ordenanzas no es admisible en las criaturas la distincion , que hace el mundo en ellas. El Señor en la disposicion de sus Preceptos no acepta personas , igualmente mira al Rey , que al vassallo. No quiera su Magestad , que nosotras neguemos à todos los que nos hacen bien la veneracion , y respeto , que les corresponde; pero tampoco permita , que por hacer graduaciones faltemos en un punto à la fidelidad , que le prometimos. Abriendo la puerta para los Nobles , y Poderosos , no serà facil , cerrarla para el comun de los*

Pobres; principalmente quando estos suelen atender nuestras necesidades con mas frecuencia, y mas sinceridad de afecto. La Charidad en las Religiosas clausuras ha de tener unas muy estrechas reglas en el trato, y comercio con Seglares, aunque sean propios; pues dando franqueza en él, es preciso degenerare de lo perfecto, y salte la Regular Observancia, que es la que mantiene los Monasterios; y assi por lo que à mi toca, no permitirè por todo el mundo, se altere aun en lo mas minimo el ordenamiento de visitas; y si Vmd. lo mandare, ha de ser en inteligencia, de que tenemos juradas la Regla, y Constituciones, y prestada la obediencia al Ordinario, segun lo previene la Bula de Fundacion, y en este caso Vmd. verà, lo que ha de mandar, y à quanto se deberà extender nuestra Obediencia.

Quien pudiera creer, que á una satisfaccion tan propia del sincero Angelical espiritu, que animaba à la V. Prelada, y tan conforme à la entereza del Doctor Zabala, y al alto concepto, que tenia formado de la rígida Clausura de nuestras Capuchinas, habiendo hecho tantas alabanzas no mucho tiempo antes en el Cabildo, de ser su negacion á visitas la mas exemplar, que reconocia el Orbe; le sirviessse en esta ocasion de tanto enojo, y desabrimiento, que no solo saliò del Locutorio lleno de indignacion, sino resuelto á vindicar por sí el agravio, que concibiò en la respuesta, y mas con la noticia de haver dado la obediencia al Ordinario. La notoria literatura, virtud, è inflexible justificacion del Doctor Zabala, nos estrecha à la persuasion, de que solo por secreta disposicion del Altíssimo pudo en esta ocasion cegarse, para lo que hizo, ocasionando indecibles quebrantos al Monasterio, y su V. Fundadora.

No solo intentò precisar à esta, y sus Compañeras, à que deshiciessen lo hecho sobre la Obediencia, sino que ol-

vidado enteramente de lo que havia proveido el 10. de Junio de 1590, declarando por su Auto Difinitivo la Iglesia, Coro, y Oficinas (que el havia marcado, y dispuesto) por bastantes, y decentes para todos los Sagrados Ministerios, y demàs funciones de una Religiosa Comunidad: en 1. de Agosto del mismo año, aun no passados dos meses de dicha declaracion, firmò Auto, en que expressando, no hallarse el Monasterio ni en lo material, ni en lo formal, como correspondia, ordenò, que se reconozca, y examine de nuevo; para que se le diese el metodo debido con arreglo á las Bulas Pontificias: añadiendo, presentassen el Instrumento, en que dieron, y formalizaron la mencionada obediencia, para proveer sobre ello lo conveniente.

No alterò, ni conturbò à la V. Lucìa la notificacion de este Auto, que se executò con pena de excomunion mayor: con superior luz fue instruida asì de la profunda inconstancia del corazon humano, como del modo, con que se vale muchas veces el Altìsimo de ella para cumplimiento de su voluntad. Si la afligia la consideracion, de que tomasse su Magestad para herirla aquella misma mano, que havia escogido para su defensa, pues se le volvia à presentar la Fundacion expuesta à todo el golpe de contradicciones, y sin resguardo. Sus Amadas Hijas se affustaron mas, y llevadas de su dolor, querian como quejarse del Juez Protector, imputando falta en la mudanza de su declarado amor; mas Lucìa, que penetraba la angustia, y dogal de sus corazones, les salió al encuentro con estas razones: *No Hijas mias, no tenemos, que quejarnos de nuestro Bienbechor. El ha sido para nosotras el Instrumento fiel de la Proteccion Divina, mientras ha convenido; ahora serà otra cosa del Divino Agrado. No es el Doctòr Zabala, si la mano del Señor, la que nos aflige. Mirad, si serà razon levantarnos contra*

tra el Omnipotente , ò imputar culpa à su infinitissima justicia , y bondad.

Así templaba la V. Fundadora el dolor de sus Hijas, perseverando fiel , y constante en la estrechèz de su vida, sirviendose igualmente de los favores de Dios , que de sus pruebas para aumentar su zelo , y la perfeccion de su casa. En una palabra , en cumplir para con Dios , para con sus Hijas , y para con los Bienhechores , como buena Esposa , Madre vigilante , y verdadera Capuchina. No perdía ocasion , de quantas podian conducir , à que sus Compañeras formassen idea del alto grado de virtud , y santidad , à que se dirigia su Instituto , haciendolas ver, nunca lo podrian alcanzar sin la mas rigida , y menuda observancia de sus Constituciones; y así era este el blanco , à que se dirigian todas sus conversaciones , y el punto principal , que tomaba en sus Capítulos.

En uno de ellos las ponderaba con toda la valentia de su espiritu , advirtiendole sus Hijas , que el claro cielo del rostro de la V. Madre despedia alegres , y hermosas luces; pero de improvise admiraron una transmucion, que las causó no pequeño espanto. Suspendiòse repentinamente en la exhortacion , y abstraída en un todo à el interior de su Alma , repararon , se le ponía el semblante desfigurado , opaco , y triste. A nada se atrevian , ni para cosa alguna las diò lugar , ni la respetuosa veneracion , ni el assombro : quando desprendiendo un lastimoso *Ay!* la oyeron decir : *Mayores , y mas deshechas tempestades , Señor ? Suspendiòse un rato , y bolviò à clamar: Despues de tantos años los Religiosos Votos ? Clamò algo mas , y yà hechos sus ojos mares de lagrimas concluyò: Y yo expulsada de la Clausura , y sin lograr los dulcissimos frutos de la Profession ?* Aqui cayò desfallecida en tierra , causando à sus amadas Compañeras tanta compasión , que recogiendo en sus brazos , la llevaron à su camilla de penitencia.

Este claro, é individual aviso, con que certificò el Altíssimo à Lucia su nueva expulsion de el Monasterio, y de otros muchostrabajos, que la preparaba, havia yà costado á su corazon, no pocos suspiros, presentandose algunas veces à su idea, como en confusa. Pero yà no le era permitido emplear contra la disposicion del Señor, ni las lagrimas, ni los sentimientos; y así se rindiò á la voluntad de su Divino Esposo, preparandose con mas tiempo de Oracion, y mayores penitencias para el caso prevenido por su Magestad, y en que havia de dispensarla la Alta Misericordia de nuevas ocasiones, en que padecer por su Amor.

CAPITULO IX.

Elige la V. Lucia, y sus Hijas à una Muger anciana para recoger las limosnas: Admiten à quatro Doncellas al Monasterio, y empieza por ellas nueva, y mas formidable persecucion contra la V. Fundadora.

EL San Pablo de las Mugeres titularon algunos à la gran Madre, y Fundadora de la Descalcez Carmelitana, Santa Theresa de Jesus, y el *David Perseguido de las Mugeres*, apellidarèmos nosotros à la V. Lucia de Ureña, Madre, y Fundadora de las Capuchinas de Granada; mereciò à Santa Theresa tan glorioso renombre su Celestial Doctrina, y lo grande de su corazon, y espiritu; y le grangè à la V. Lucia el suyo el immenso cúmulo de trabajos, y persecuciones, que le dispensò el todo Poderoso. Desde la primera luz, con que la llamó para la Fundacion, parece, la quiso hacer en algun modo semejante à sí aquel Señor, que descendiendo del Cielo à la Tierra á fundar su Iglesia, fue el blanco de la contradiccion. Muchas eran las que havia tolerado Lucia,

para poner en práctica su Fundacion , mas con todo , aun la faltaban muchas , que acabassen de acrisolar , y esmaltar su Corona con las preciosas margaritas de nuevos merecimientos.

Tan terrible fue la contradiccion , que se iba preparando ahora , que sin otra alguna , ella sola bastaba à darnos el mas vivo conocimiento de la valentia de su espiritu , magnanimidad de su corazon , y subidos quilates de su paciencia , y humildad. Parece dió el Altissimo salvo conducto al Enemigo comun , para que la afligiessè con reserva de la vida , y como se hallaba tan irritado su furor , con haver malogrado los primeros tiros , con que intentò la ruina del Monasterio , toda su ira la convirtiò contra la que havia conseguido con la nueva Bula su restauracion , y miraba como fundamento , y mobil de un Instituto , que por de contado le aterraba , causando-le implacables recelos para despues.

No havia hecho poco , con visos de piedad en los ánimos de los bienhechores , avivandoles el deseo de visitas , que queda dicho , para poder mas bien dár principio à nueva persecucion. Assaltò desacreditando el espiritu de la V. Fundadora , para dár en tierra con la Fundacion. Con el Doctor Zabala tenia adelantado mucho , y corria muy público en la Ciudad su desabrimiento con las Capuchinas , constando à todos , intentaba con el mayor ardor la Reforma , así en lo temporal , como en lo formal del Monasterio. Con los contrarios à la Fundacion , poco tenia que trabajar : ellos si callaban , era solo por temor de las Censuras fulminadas en el segundo Breve Pontificio ; pero esperaban yà la ocasion de que se viniesse à su Partido el Juez Apostolico. Con estos antecedentes , no le fue tan difícil al Enemigo introducir , y sembrar la zizana en lo interior de los Claustros. El caso fue , que por el fallecimiento de la V. Isabel de San Ge-

ronymo , havian faltado muchas de las limosnas à nuestro Monasterio, y movido de su zelo, y charidad el Provvisor, tratò con la Comunidad de que se recibiesse otra, que recogiesse las limosnas; puso los ojos en una Muger anciana, y pobre, de bellas circunstancias, à su parecer, para el empleo: su edad, aunque crecida, la dexaba sobrada robustèz para buscar la vida, sin que se la notasse la mas leve flaqueza para el mas fuerte trabajo: Con gran gusto admitiò èsta la proposicion , que el Provvisor la hizo , y con fervorosos ánimos diò principio à su nuevo exercicio de Andadera , que este era el nombre que entonces tenian.

Mucho se aplicaba la Anciana , para que nada faltasse à aquellas Virgenes , que viviendo en la estrecha Claustra , ténian toda su comunicacion en los Cielos : todo su ingenio , con pensamientos , obras , y deseos rompía por las dificultades , de tal manera , que ganando tierra por todas partes , se adquiria cada dia mayor reputacion con el Provvisor , y grande estima con nuestras Capuchinas. El entenderlo ella afsi , diò causa , á que con estas sollicitasse poner en su compañía una hija Doncella , con quien vivia , alegando para su consecucion dos cosas; la primera , que estando de este modo , mas libre , y desembarazada de aquel justo cuidado , que debia poner en su educacion , y buena crianza , apartandola del bullicio de las gentes , y de los afectos del Mundo , se emplearia toda ella en dár gusto al Señor, que la havia puestto en aquel piadoso exercicio; la segunda , que verificandose haver logrado esta gracia la Madre Isabèl de San Geronymo , poniendo en el Monasterio à su sobrina Sor Isabèl de la Assumpcion , que vivia tan religiosamente en èl , hasta aquel tiempo, y tambien á su hija Sor Beatriz de Christo , que havia fallecido en èl con tan buena opinion , esperaba de la Santa Comunidad , que se le concediesse su fervorosa súplica.

La piadosa, è innata propension de la V. Fundadora, y sus Compañeras, que las havia comunicado el Cielo para favorecer Doncellas, por quitarlas de los peligros del Mundo, no las dexaba libertad para no condescender à semejantes peticiones: no obstante, como acudian tantas pretendiendo lo mismo, era preciso no poca consideracion en los Superiores, para la determinacion en este punto. Acababan de entrar entonces quatro Doncellas, sobrinas del Maestro Pineda, Beneficiado de la Parroquia de San Miguèl con otra, que lo havia solicitado con grandes fervores muchos años antes, y havia cerrado el Provisor la puerta, para que se recibieran otras de nuevo. Esta fue la causa, de que la V. Superiora no la diese el Habito, pero no para despedirla sin alguna esperanza: Admitiòla en su compañía, y haciendose cargo de su instruccion, y enseñanza, quitò de la Anciana Madre aquel grave peso, que no la sirviò despues de poco à la Fundadora.

Todas estas Doncellas, como la Andadera, eran al parecer muy à proposito para el Monasterio, y dieron mucho gusto en los principios à la Comunidad; pero no pequeñas tribulaciones mas adelante, pues ellas fueron los instrumentos del comun Enemigo, para poner la Fundacion muy à peligro del naufragio, y faciar por este medio su infernal ira contra aquellas Inocentes Virgenes; que llenas de vivo fuego de Divino Amor, las veia remontarse à la Celestial Esfera; y no tenia sufrimiento para tolerar se les añadiessen otras de nuevo, recelando no inferiores vuelos su implacable furor. Por esto armò su infernal bateria contra las simples Novicias. Aquellas admirables impresiones, que las hacia el buen exemplo, el gusto, y dulzura de la charidad, la amistad, y concordia entre sì de las Religiosas, y que

las producía en sus primeros passos singulares alborozos para todos los Santos Exercicios , las fue abatiendo con tal sagacidad á la tierra , que presto las cerrò todo conducto , para recibir la Divina Luz , que en tal caso siendo constantes , y humildes , las ilustraria , y consolaria. Pero què mucho , si guardaban ellas dentro de sus pechos , y abrigaban en sus ánimos aquella sugestion pestilente , sin dár parte à nadie de lo que passaba en ellos? Tentacion, con que acostumbra el Demonio pervertir los corazones de aquellas , que bien inclinadas van por los caminos , que las llama el Señor.

La guerra crecia por instantes , y como no se animaban à la batalla con el estudio , y exercicio de la humildad , fortaleza , y demàs virtudes , y quando debian tener presentes al Señor en los trabajos de su Cruz , se iban mas apartando de la vocacion , que las havia concedido S. M. Haciafeles insoportable el ayuno, vil , y grosera la comida , mas amarga la disciplina , congoxosa , y molesta la oracion , toda mortificacion cansada , el Monasterio Carcel , grillos , y cadenas la Clausura , y no podian yà sufrir sin pesadumbre , no solo el haver entrado alli , sino el que las quisieran tener mas en las fatigas de la Religion.

En tan cruda tempestad llegó à conocer por algunas exterioridades nuestra V. Fundadora lo que passaba en lo interior de sus corazones , ò yà porque el Señor se lo manifestasse , ò yà porque ella lo advirtiese en la tristeza de sus semblantes , ò por otro motivo : es constante , que desde el mismo punto empezó Lucia el exercicio de una ardiente charidad para con ellas : persuadialas , y las dirigia , alumbraba , y acariciaba , y ni un instante descansaba ; pero todo sin fruto : „Hijas mias (las dixo un dia) „ què causa os puede afligir tanto , si no està enfermo

„ vuele

„ vuestro corazon? Dios nuestro Señor os ha llamado à
 „ esta Santa Casa, quereis volver las espaldas al Esposo,
 „ que os combida para sus bodas, y gusta de que seais
 „ fuyas? Quántas lo desean, y no se les concede salir de
 „ entre las gentes de este engañoso Mundo: Si la mortifi-
 „ ficacion, y penitencia os espanta, si el Demonio os per-
 „ sigue, seguid al Señor, que estas asperezas están lle-
 „ nas de su dulzura; no tiene termino, ni os sabrè decir
 „ quàn dulce, y suave es el Señor. Esperimentadlo voso-
 „ tras, no despreciando sus Misericordias: Si os las escon-
 „ de ahora, sabed Hijas, que es para que le busqueis
 „ con mayor amor, y diligencia, y que aviveis mas vuestros
 „ deseos. Buscadle, y se os harà suave nuestra pobreza, y
 „ mortificacion, y sereis agradables Esposas de Jesus. Aho-
 „ ra estais à los principios, que todo es dificultad; pero si
 „ teneis en algo mis deseos de vuestro bien, creed
 „ que algun dia todo se os harà facil, y os alegrarèis.
 „ En fin, Amadas mias, encomendadlo à Dios, que si
 „ conviene para su servicio otro qualquier camino, dan-
 „ do cuenta à los Padres Confesores, ellos os diran,
 „ quanto debeis hacer.

Aquella cruel peste, con que se havian inficionado los
 ánimos de estas Doncellas, no pudieron extinguirla las
 suaves amonestaciones de la V. Superiora: ninguna im-
 presión las hacian sus razones, que con el amor encen-
 dido al Señor, que trahia en su pecho, salian de su boca
 vivas, y penetrantes. Por otra parte no se notaba poco
 el mal exemplo que daban en la Comunidad, y entre los
 sinfaores de alguna ligera reprehension mezclaban su
 defensado con las Religiosas, echando à risa quanto las
 decian: y yà se hacia preciso, à no haver oportuna, y
 pronta enmienda en ellas, el restituir las à sus casas.

Este vil contagio alcanzò tambien à la pobre Moza,

hija de la Andadera, al modo que las otras era su porte, y fin algun reparo se descomponia facilmente en burlas con las VV. Religiosas. El grande deseo de estas^m de que el Señor las diese su Luz para ajustar una vida Religiosa, y agradable à sus Divinos Ojos, no las daba lugar para otra cosa, que duplicar sus Oraciones, y penitentes Exercicios, clamando todas á su Magestad por el bien, y aprovechamiento de aquellas pobres criaturas; y à este fin una Religiosa manifestó à la Andadera el estado de la hija, para que la procurasse corregir como Madre, amonestandola, no incitasse, ò se uniesse por modo alguno con las Novicias, que llamaba Amigas, pues entre todas tenian à la V. Superiora, y á toda la Comunidad en una perpetua inquietud, y penoso tormento, que en buena conciencia no podian yá disimular; y de donde, à no mudar de vida, se seguiria necessariamente el echarlas de sí.

Con mucho sentimiento de su corazon oyò la Andadera el desafosiego, y mal modo, con que correspondia la hija à la charidad que la hacia aquella Religiosa Comunidad: hallabase bien sin el cuidado de sostenerla en las necesidades de su casa, y deseaba mucho, quedasse para siempre en el Monasterio. Tanta era su pena, y enojo, que à poderla tener fuera de la Clausura, seria exemplar el castigo: templòse no obstante para corregirla con la ansia de su remedio; pero la quedò siempre su desazon, y pesadumbre. Continuamente revolvía en su idea, si la ocasion no cessaba, què camino tomar para establecimiento de la hija, y el comun Enemigo proponiala con exageracion el sonrojo, en que havia de verse, si la expelieran del Monasterio, y que entonces peligraria el credito de ambas; sugeriala tambien, que no eran tantas, ni de importancia alguna todas aquellas faltas, que se le impugaban à la pobre Moza, y con esto se encendia en enojos

contra la V. Superiora , persuadiendose seria causa de todo su condicion intrépida , que deberia reformar , teniendo mas prudencia para disimular leves defectos.

Con estos pensamientos pasó un dia à visitar al Maestro Pineda , y no pudiendo ocultar los disgustos , y sentimientos del animo su semblante , la preguntò , què tenia ? *No poca pena en mi corazon.* (respondió) *V.m. sabe , està mi hija en las Capuchinas. A ella , y à sus sobrinas de V.m. ha tomado tan entre ojos la Madre Lucia , que las quiere echar de alli , acaso por entrar otras. Con harto sentimiento me lo ha dado à entender una de alli , y aunque quieran decir no son muy amigas de seguir en todas sus cosas de Religion , no es esto motivo para echar à Doncellas honradas , que entraron con tanto gusto en aquella Casa.*

Calle hermana (dixo el Maestro) *no tema : si sucediera tal , luego creeria , que essa muger estaba engañada del Demonio , como algunos dicen : no podrè creer , que ni mis sobrinas la dèn , què sentir , ni su hija haya hecho algun sacrilegio , para que las echen : y en tal empeño primero havia de hacer pusieran à la Lucia en la calle , que se verificàra lo demàs.* No estrañamos expresiones semejantes al considerarlas un puro calor de arrebatado espiritu en el Maestro , cuyo amor siempre havia sido tierno à las Capuchinas , y cuyos deseos de la perseverancia de sus sobrinas eran los mas vivos , y que le precipitaron al oir aquella tan repentina novedad ; y solo si debemos reflexionar el empeño de Lucifer por de sacreditar por todos caminos à la V. Fundadora , quando ella se empeñaba mas en el exercicio practico de las virtudes , y en la charidad à sus proximos ; quando sus deseos iban mirando con mayor eficacia al bien , y apro-

vehamiento de aquellas Doncellas, previniendo no cayesen en los lazos de Satanàs.

Por este tiempo, y á ultimos meses del año de 1590. hizo su entrada publica en Granada el Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro Baca y Quiñones, Presidente, que havia sido de la Real Chancilleria, sugeto tan benemerito, y de tan loables prendas, como acreditò siempre el desempeño de tantas ocupaciones, quantas pusieron sobre sus hombros las Catholicas Magestades. La circunspeccion del Nuevo Prelado fue tan notoria, como visible su repugnancia á nuevas Fundaciones, y la intencion que tenia en orden à nuestras Capuchinas presto se hizo manifiesta à toda la Ciudad. Luego que empezó por sí el gobierno del Arzobispado de particular orden de los Directores, y comun assenso de la Comunidad, solicitò la V. Fundadora de su benignidad, se sirviessè poner en execucion las Bulas del Summo Pontifice Sixto V. en que daba facultad al Ordinario, pudiesse traer Religiosas de otros Monasterios, que huviesse professado la Regla, para en un todo formalizar la Nueva Fundacion.

A este assunto se interessaron con el Arzobispo algunas Personas de espiritu, y de caracter, que intentaron sin fruto inclinarle con muchas razones, pero èl respondió à todos, como refiere el Doctór Heredia Barnuevo en su Synopsis: „ Que las cosas vestidas de piedad pedian „ mas circunspeccion, porque como aquella con su dulzura tenia facil audiencia, y cabida en los afectos de los „ hombres, así cosas de mas inconvenientes se solian „ vestir de ella, y conseguir, lo que sin ella no alcanzáran: Que la atencion del que gobierna, tanto mas ha „ de mirar lo que la piedad encubre, quanto esta procura mas disimular los inconvenientes: Que Religiosas tan „ penitentemente encerradas, y sin renta, era preciso que

„ viviessen por milagro, ó de limosna, y que esta mas ve-
„ ces era menester buscarla , de las que ella se venia , y
„ los cuidados, y congoxas que les costaria, eran impedi-
„ mentos à los principales exercicios de su obligacion: Que
„ quanto mayor piedàd seria advertirles las dificultades,
„ y trabajos, que à los principios con el fervor de un afec-
„ to se dissimulan , y despues con la experiencia se decla-
„ ran , y con esta duelen pesados , los que parecian dul-
„ ces por no sentidos?

„ Mas fuerza debe hacer, Señores (decia el Pruden-
„ tissimo Arzobispo) qualquiera insinuacion del Concilio
„ de Trento, que el tefòn, con que por tantos años perse-
„ veran estas Penitentes Virgenes en la rigidez de vida,
„ que emprendieron. Concede session 25. capitulo 3. à
„ todos los Monasterios de Religiosos, y Religiosas , que
„ puedan poseer bienes raizes , que dan renta , aunque
„ fuesse prohibido en sus Constituciones , ò concedido
„ por Privilegio Apostolico : solo exceptua à los Religio-
„ sos Menores de la Observancia , y à los Capuchi-
„ nos. En esta excepcion no se incluyen las Mon-
„ jas de Santa Clara, ni las Capuchinas : como sien-
„ ten los Doctores , y aun antes del Concilio casi lo de-
„ terminaron , y en la practica lo mandaron los Sum-
„ mos Pontifices : pues siendo confirmada la Regla de las
„ Iglesias Pobres de Santa Clara , que manda , no pos-
„ sean cosa alguna , revocaron esta Constitucion, è hicie-
„ ron la tuviesen. Pues como tengo yo de admitir ahora
„ Convento contra lo que la Sede Apostolica reformo?

Al mismo tiempo que con tales razones de pruden-
cia humana hizo el Arzobispo un manifesto de lo que
en su corazon sentia de la Nueva Fundacion, assegurando
no permitiria passasse adelante en sus dias , aquel Señor,
en cuya Grandeza està el Tesoro de la Infinita Sabidu-
ria,

ria, animaba el Espíritu de la Fundacion, y la sostenia con su Immenso Poder: A no ser tan Soberano el escudo, que la defendia, sin duda muchas veces se huviera deshecho entre tan crudas tormentas, como la havian acometido, y mucho mas en la que sobrevino ahora à nuestras Capuchinas, y à la V. Fundadora con la anciana Andadera, la qual apenas salió de la presencia del Maestro Pineda, quando contando ya con su poder, y ayuda, y con la autoridad del Arzobispo, con quien aquel tenia alguna satisfaccion, y buena correspondencia, y soplando furiosamente el Demonio en el mar de su voluntad, se alteraron de modo las aguas de sus afectos, que ni deseaba ya menos, que el ver fuera de la Clausura à la V. Fundadora, ni se juzgaba en nada inferior à ella para ocupar su Prelacia. A tanto la sugirió el Enemigo, y no la parecia haver logrado mucho. Quien creeria tal de sus respetosas canas, y mas quando en la pobreza de un triste desván, en la afliccion de su desamparo, en la atencion al cuidado de la hija, contenta, y gustosa con su suerte, passaba su vida mas humilde, que la tierra?

Del deseo passò à la execucion de quanto havia figurado en su fantasia. Acercòse al Monasterio, fingiendo con ardid havia necesidad de que abriesen la Clausura: hizolo la Portera, logrando con semejante demanda introducir la ponzoña de su pecho en los Claustros: sin que se pudiesse remediar, estuvo quanto tiempo quiso en conversacion con la hija, y quando nuestras Capuchinas se persuadian à que, usando del officio de Madre, corrigiria sus defectos con un espíritu Christiano, ella la ensayaba, y prevenia los medios por donde havia de atraer à si à las sobrinas del Maestro, haciendo que creyessen un justo enojo del Tio con la Comunidad, especialmente contra la Superiora, por la falacia de un espíritu, que arrui-

naba el Monasterio, sugerida à la verdad del Demonio, para perderlas à todas con sus desatinos; y animandolas à que con el debido silencio dispusiesen el medio de apoderarse de las llaves, y de la Clausura, en que quedasse todo à su voluntad; que para ello y demás que se ofreciese las hiciera entender tendrian al Miestro de su parte, y à su Madre por competente ayuda.

No una vez sola experimentó aquel desorden la Religiosa Portera, y como cada dia tomaba nuevos asuntos para solicitar imperiosamente la entrada, la V. Superiora de comun acuerdo de la Comunidad, juzgando la contuviese su amable respeto, tomó en sí el cuidado de abrir, y cerrar, quando conviniese, la Clausura: diligencia por cierto sensible para las Novicias rebeladas, que huvieron menester poco para serlo, pero para su desconcertado arres-to de ninguna importancia; porque yà un dia à cierta hora, en que llegaba la Andadera, perdiendo el debido respeto, y veneracion al sagrado de los Religiosos Claustros, rompieron las cerraduras, è introduxeron à la Andadera en el Monasterio.

Fue este un pesado juego de Mozas desconfideradas, con el que se vió algun tiempo tiranizado el Monasterio, y precisado à sufrir grandes insolencias de sus locos desbaratos. En primer lugar hicieron su Eleccion de oficios, nombrandose cada una en el que queria à su voluntad, y dando el de Superiora à la indigna Andadera; passaron despues à la possession de sus respectivos empleos, precisando con rigorosas violencias à las Capuchinas, à que las obedeciesen. Quede à la piadosa consideracion, qué de trabajos, y pesadumbres padecerian en aquellos dias? Qué carga tan pesada seria para sus piadosos corazones ver à aquellas mugeres gobernadas del Demonio, y rendidas à la tentacion? En tan miserable trabajo andaban



las pobres Capuchinas vigilantes, y cuidadosas, procurando con beneficios, regalos, y caricias sossegar el desorden; y el no hallar disposicion, que las quietasse, era un dolor, que agudamente las traspasaba sus animos.

Referir quanto padeció la V. Superiora, lo juzgamos por imposible. Baste decir, que desde aquella hora, en que dió principio à sus desconciertos la tiranía, se empezó para ella la mas amarga tribulacion, descubriendo sus quilates la magnanimidad de su pacientísimo corazon. Fue Lucia el unico objeto del Enemigo, que introduciendo su furor en las lenguas de aquellas miserables, ni quedò oprobrio que no oyesse, ni pesadas burlas, que no tolerasse; en las distribuciones de Comunidad la hacian estar en el infimo lugar, al Refectorio la traian, para que gustasse el pan de la tribulacion, y que sufriese la necesidad, hasta que mandasse la Andadera la administrassen de comer, si lo tenia por conveniente de lo que sobrasse à las demás. A sus juntas la llevaban para la mofa, siendo de admirar su mansedumbre, y tranquilidad, quando mandando, que hablasse en una, ella lo hizo con humilde resignacion, prorrumpiendo en estas dulces palabras, nacidas de el encendido amor à Dios, que guardaba en su Alma: *Charissimas mias, solo os puedo decir, que siendo yo una vil criatura, que tanto ha ofendido a el Señor, merezco con razon, no solo lo que haceis, sino castigos mas graves; pero con haver sido tan ingrata à sus Divinos Beneficios, ni me arguye la conciencia de haveros hecho algun mal, ni lo deseo: si os he faltado en algo, ò con mi mal exemplo os buviessen ofendido, encarecidamente os pido me perdoneis; pero si no atended, en que estamos todas en la casa de Dios, en donde qualquiera ruido le es muy desagradable.*

A esto la Andadera, que hacia de cabeza, respondió:

dió : *Las ofensas que nos has hecho , y haces ahora son muchas : si no las has conocido , el loco por el castigo es cuerdo , y nosotras es preciso te demos la penitencia.* Con estas , y otras indignas expresiones de vil , loca , hipocrita , y embuftera acometieron à la V. Prelada , y con golpes impíos , y terribles bofetadas dieron con ella por los suelos ; entretanto , llamada al interior secreto de su Alma , ni atendió à otra cosa , que à las Llagas , y tormentos , que padeció en la Palsion su Esposo Jesus , ni se acordò de mas , que de aquella invicta paciencia de su Amado en los desprecios , y burlas , que sufrió en la Cruz. Absorta en sus penas , y en el Amor Immenso del Señor , no solo no sintió sus propios trabajos , sino que inflamada en su Incendio soberano , nada deseò mas , que el padecer , holgando , y abrazandose su espiritu con la tribulacion.

No hay palabras , con que ponderar justamente la pesadumbre , y tristeza , que ocupaba los animos de nuestras Capuchinas , viendo à su Buena Madre , sin poderla remediar , entre tan crueles manos padecer , y sufrir tan desusados tratamientos , atropellada su autoridad , y respeto. Causabalas dolor meditar las ofensas , que se cometian contra el Señor , y con que manchaban sus conciencias aquellas pobres infelices mugeres , que mal halladas en la estrechèz , y penitente exercicio de los Religiosos Claustros no daban en lo humano lugar à la esperanza , ni puerta por donde las entrasse el alivio : porque tenian cogido el passo , para que las Penitentes Capuchinas no pudieran valerse de sus mismos Padres , ò Parientes , ni con quien dàr aviso à sus Confessores de quanto passaba.

En ningun tiempo tuvo aquella Religiosa Comunidad mas necesidad de arte , prudencia , y sabiduria para

sofregar el alboroto, y tumulto, que havia levantado el Demonio; pero ningun pensamiento fue capaz à conseguirlo. Acompañaban à la Madre Lucía sus Hijas, y apenas tenian en el dia ocupacion mas larga, en que tanto agradassen á Dios, porque así no solo la libertaron de muchas amarguras, sino que recibieron en sí muchos golpes, que huvieran recaido en la V. Madre. Jamás pensaron corresponder con los mismos tratamientos, y medir las fuerzas con sus enemigas aun por titulo de defensa, que este camino le tenian por muy ageno del humilde espíritu, y mansedumbre, que las animaba.

La providencia del Señor las dexaba padecer, y parecia se havia escondido, ò retirado de ellas su Soberania, pues no experimentaban su defensa, y proteccion. Pero qué mucho, si las iba así disponiendo à la mayor altura de perfeccion? Sumergidas en la tribulacion, noche, y dia clamaban à su Magestad, implorando su Misericordia; pero cada dia eran mayores los grosseros desordenes de las Enemigas; y viendo estas, que no podian lograr de nuestras Capuchinas se adhiriesen à su parcialidad, nada pensaban, que no fuesse ocasion de mayores ruidos. Lo que ultimamente discurrieron, fue el lleno de amargura, y lo mas crudo de aquella furiosa tempestad, y nada menos, que arrojar del Monasterio à la V. Fundadora: para hacerlo en efecto se juntaron, y dandolas el Infierno sus fuerzas, sin que la pudiesen libertar sus Hijas, à quienes cupo mucha parte de la tragedia con el atropellamiento, la llevaron arrastrando hasta la Iglesia. El alboroto que ocasionaron, fue grande, las lagrimas, y suspiros de las Capuchinas no dexaban de resonar aun fuera de los Claustros, siendo grande el numero de gentes, que movidas de aquella rara novedad se entraron à la Iglesia, que se hallaba abierta, à inspeccionar la causa;

y en que hubo muchos testigos de vista de tragedia tan cruel.

Fuera de la Clausura tenemos à la V. Fundadora, hecha el oprobrio de todas las criaturas: su Cuerpo debilitado, con el rigoroso tormento no estaba capáz de buscar otro consuelo, que el que la diera su Crucificado Esposo, y postrada à sus Pies, le hablò de esta manera: *Dueño mio, querido Señor mio, Jesus mio, vida mia, no importa, no, el que pisen todos al polvo, y la ceniza: de polvo estoy vestida, y presto à la luz del desengaño, no veràn otra cosa en mì. Pisenme à mì, y no abandonen à Vos, que esto sì importa, y lo desea mi corazon. Si este trabajo ha de franquear à esta pobrecilla la eternidad de vuestra Gloria, què recompensa os darè, porque me lo haveis permitido? Dadme, Vida mia, el que sepa cumplir con Vos, quanto està en mì, y haced de mì quanto querais. Corra de quenta vuestra mi agradecimiento, y dadme, que en tales congoxas no desfallezca, ni se aparte mi alma de Vos. Adonde irè? Què harè sin Vos? Entantos aprietos, que me rodean; en tantas amarguras, que estrechan à esta Criatura vuestra: no me desampareis. Justificado sois Señor en vuestros juicios, grandead, pues, en horabuena esta pobre Alma, y no se pierdan vuestras criaturas, que llevadas de su passion, no saben lo que se hacen.*

Apenas hubo descansado un poco à los Pies del Señor, quando resolviò en su ánimo dàr quenta del estado de su Monasterio à el nuevo Arzobispo. Dirigiò sus passos al Palacio, en que le hallò en disposicion de poderla oir, besòle sus pies, informandole en breve de su persona, de sus deseos, y persecuciones, pidiendo humildemente al Prelado la mandasse lo que havia de hacer. Abforto la estuvo oyendo el Señor Castro, y resolviendo su in-

tegridad examinar aquellos puntos mas de espacio, la respondió: *Vaya Madre à su Convento, y diga, que de mi parte và, y que la atiendan, y reciban, y que yo lo mando.*

Con toda prontitud volvió la V. Lucía á su Monasterio, resignandose en la Divina Voluntad, y conociendo, iba á continuar su vida en los trabajos, y en aquella Cruz, que la havia destinado el Señor. Al oír el orden del Prelado, no pudo escusar la Andadera, y sus sublitas el recibirla; pero con la condicion de que en nada havia de poner mano, sino que havia de obedecer á todas en quanto la mandassen. Sus Hijas las Capuchinas se empezaron á consolar à vista de su buena Madre, omitiendo el salir la mitad de ellas del Monasterio, y restituirse con los suyos, que era quanto entonces premeditaban, teniendo por mas agradable á su Magestad el servirle en sus propias casas, que el quedarse en el desorden de aquella tirana Comunidad.

CAPITULO X.

Continúa la persecucion contra la V. Fundadora: hacen dudar à algunas de sus Hijas de su buen espíritu: sacala el Provisor de la Clausura: la quita el Habito, y la pone en estrecha prision, y deposito; y el Ilustrissimo Arzobispo manda, se la dexé salir à Missa, y frequentar los Santos Sacramentos.

NO contento el Enemigo con haver atormentado, y hecho padecer con tantas violencias à la V. Fundadora en sus mismos Religiosos Claustros, iba continuando su bateria, así fuera, como dentro de ellos, procurando

do con todo el poder de su malignidad , y por todas partes , y modos rendir aquel hermoso Alcazar , que miraba macizado con los sólidos fundamentos de una heroyca humildad , cercado del muro fuerte de la Divina Gracia , y guardado con la escolta , y guarnicion exercitada de las Virtudes : no pudiendo sufrir su cruel saña , durasse mas tiempo aquel Monasterio , en donde recelaba havia de ser rendida su infernal sobervia. Y así por ahora puso el mayor empeño , en que la Andadera , con la ayuda , y proteccion de algunas personas de poder , y autoridad , contrarias á la Fundacion , conquistasse al Provisor , porque ganando este baluarte , que entonces era el unico que le quedaba al Penitente Coro , era inevitable su asedio. Bien se conocia lo dificil de la empreffa , porque desde que prestaron las Capuchinas la obediencia en sus manos , las recibió como Hijas , y se constituyó como Padre , empeñado en su amparo , y su defensa ; pero como ni la Andadera , ni los émulos , por ser sospechosos , podian darse al público sin aventurar el intento , se valieron de mano agena para lograr el tiro.

No pudo ser mas á proposito la que por fin eligieron , qual fue la de una persona imparcial , agena de toda nota , y de especial abstraccion , y Virtud , y tal la hallaron en un hombre Docto , sin cuyo dictamen á nada se movia el Provisor , sirviendole de su Consultor. A este buen Varon lograron informar con tanta apariencia de verdad , y tal eficacia en el modo de referir los hechos , que inflamando el candor de su espiritu contra la Fundacion , que havia protegido , hizo juicio convenia , ò el que esta se extinguiera , ò el que echaran del Monasterio á la Fundadora , porque no llegasse á una irremediable decadencia , ò lastimosa perdicion.

De nada pudiera haver servido á los Emulos una diligencia

gencia , cuyo logro fue tan à medida de sus deseos , si por otra parte no obligáran al Provisor à recurrir à su Docto Consultor , sobre el particular : El modo fue extraño , pero bastante premeditado : havian estrechado amistad con los Padres , y Parientes de algunas Religiosas , siendo frequentes las visitas , y finezas de parte à parte , y de casa à casa grande la satisfaccion. Con este motivo , havian ido sembrando poco à poco muchas funestas especies , que asseguraban correr entre los hombres de mas virtud , y literatura sobre el espíritu de la Fundadora de las Capuchinas , y en prueba del cariño , y amor que se profesaban , les entregaron baxo un secreto natural un Manuscrito , en que se fundaban gravísimos errores , en que podia incurrir , si ya no havia incurrido en ellos Lucia , con notoria infamia de sus Hijas.

El contenido de este papel , y sus bien pintadas clausulas dió que temer no poco à los incautos Lectores , llenando sus corazones de pavor , y affombro , y no era extraño , mediando en materia tan crítica su honor , y el de sus Hijas , y familia ; y así prendió tal fuego en ellos , que sin la menor demòra se presentaron al Provisor , poniendo en sus manos una copia de aquel papel , y suplicandole encarecidamente , se dignasse examinar aquel assunto , porque , deseando que sus Hijas , ò Parientas estuviesen consagradas enteramente à Dios , y que solo viviesen en verdad , y espíritu , debian sincerarle de qualquier engaño , que en el Monasterio huviesse introducido , ò intentasse introducir el Enemigo.

Esta diligencia , mas hija de una preocupacion simple , que de pura voluntad , fue la puerta por donde permitió el Señor viniessen nuevos trabajos à la V. Fundadora , y la mas grave confusion al Provisor , que la tenia por una Muger de aventajadas Virtudes. Apenas viò aquella copia,

pia , que le presentaron , quando empezò à dudar en fuerza de las vivas expresiones , que en ella se hallaban , y en tales circunstancias , y assumpto tan delicado , como dificultoso , le fue preciso recurrir à su buen Consultor. Oyò éste al Provisor la propuesta de sus dudas , y el contenido del papel , y haciendole una fucinta salva sobre su imparcialidad , le recordò su antiguo amor al Monasterio , y entre los pocos , que havian estado de parte de la Fundacion , haver èl sido siempre escudo firme , para que tuviesse logro ; pero que siendo de los hombres el engañarse , debia confessar se hallaba yà de parecer contrario.

Que el contenido de aquel papel era muy prudente , y conforme à lo que èl entendia en la soledad de su retiro , y à los informes que tenia de algunas personas de notoria , y calificada graduacion ; y de uno , y otro se venia à los ojos , que la vida interior de las Capuchinas estaba expuesta à una detestable ilusion , en los modos extraordinarios de sus rigorosas penitencias. Que Lucia de Jesus , capitaneando aquel Esquadron de Espiritus , lastimosamente engañados , inventaba cada dia nuevos excesos , que no solo los ponía ella en execucion con arrojada temeridad , sino que con violencia precisaba à las demás à su observancia. Que se asseguraba , hacian ayunos de diez , y doce dias , sin comer , ni beber , siendo los regulares à pan , y agua : que en el dia hacian no solo una , sino muchas disciplinas , derramando la sangre en abundancia : que passaban las noches sin dormir un instante , formando por los Claustros antes , y despues de Maytines ciertas procesiones de penitencia , llevando unas sobre sus hombros Cruces , y piedras muy pesadas , otras azotando sus espaldas con duros abrojos , otras lastimando sus cabezas con coronas de penetrantes espinas , y otras atadas de pies ,

y manos à una Cruz , quedaban pendientes de ella , por tres , y quatro horas.

Todo esto expresó el Consultor , que le constaba , y algunas otras cosas , que quanto se miraban sobre las fuerzas naturales de unas pobres mugeres , era preciso calificarlas de temerarias , y expuestas à un engaño pernicioso de Lucifer , que sabe comunicar semejantes alientos , no con otro fin , que el de impedir los progressos en el bien , destruyendo la naturaleza , y llenar los corazones de una presumptuosa soberbia , origen de todo mal ; y esto se debia temer con mucho fundamento , dandose por sentado el que aun los mismos Confessores no las podian contener en semejante modo de vida ; y no habiendo verdadera virtud sin aquella ciega obediencia , y sujecion , à que induce la humildad , desde luego era de temer el precipicio , y que fuese el espiritu de perdicion , quien las conducia , y iba inclinando à los errores de los *Flagelantes* , y *Alumbrados* , y mucho mas corriendo sin reserva por la Ciudad no pocas visiones , y revelaciones , que se difundian del Monasterio.

„ Los males , Señor (concluyò el Consultor) en los
 „ principios son faciles de curar ; pero en dexando que
 „ se radiquen , se hacen de dificil , ò imposible remedio.
 „ Sin duda es muy conveniente , el que se extinga esta
 „ nueva Fundacion ; pues aunque yo la aprobè , y fui el
 „ unico , que estrechè para poner en práctica el Breve de
 „ su Santidad , ninguno puede obligarse à responder por
 „ los efectos , que penden del alvedrio humano : por
 „ entonces me persuadi à otra cosa , y si por ahora pare-
 „ ciere ardua esta empreffa , à lo menos para que esta Ciu-
 „ dad , y el Reyno no tenga despues que sentir , es in-
 „ dispensable una entera Reforma , y esta no se conseguirà
 „ mientras no se quite del Monasterio la causa del perni-
 „ cio.

„cioso daño : Este le considero en Lucía de Jesús , pues
„su espíritu lleno de altivèz , vanidad , y soberbia es el
„que arrastra , y pierde à las demàs : quítese el embara-
„zo de enmedio , y así hallará la luz por donde entrar,
„y quedará el camino franco para la corrección.

No pudo el Consultor ceñir à mas breves cláusulas las muchas razones , que de palabra le havian expuesto los émulos de nuestras Capuchinas , y que por extenso se fundaban en el papel ; ni pudo por menos de assombrarse el Provisor al oír de un sugeto de su literatura , y virtud una confesion tan clara de su engaño , y una resolución tan terminante. Creció su assombro , y espanto despues quando volvió à su casa , pues en las Calles , y Plazas se le acercaron algunas personas à preguntarle , si eran ciertas , pues lo afirmaban así , aquellas mismas especies , que èl acababa de consultar en secreto , y tambien oyò la gritería de muchos niños contra la Fundadora de las Capuchinas. Quisiera el Provisor no haver salido de su casa aquel dia , segun le havia fatigado aquella materia , en que hasta los niños se havian hecho fuertes , para darle dictamen con particular sentimiento suyo , fatigandole , y acalorandole mas , si aquella voz del Pueblo sería alguna inspiracion del Cielo , para que pudiesse el remedio à los males , que amenazaba la nueva Fundacion.

Notable engaño por cierto ! y que à caminar con otra reflexion , ni el Provisor lo huviera padecido , ni el Consultor en negocio de tanta gravedad huviera dado la principal causa con tan rígida censura , fundandola en solas apariencias , y ninguna sólida justificacion. Pero què mucho , si no atendieron à aquellas largas pruebas , con que se examinó en otro tiempo el espíritu de Lucía de Jesús , ni à que sus penitencias , y asperos ejercicios , aun desde sus primeros años , havian sido el estudio de su-

getos de la mayor perfeccion, y literatura, sin que estos halláran cosa alguna digna de reprehension, y sin cuya obediencia, y ciega sujecion nada se hacia?

Con otro acierto huvieran caminado, si siguiessen los passos à la V. Fundadora: verían, no se dirigian, sino à buscar la mayor gloria del Señor, y el provecho de las Almas, por asperezas, por caminos, y por tribulaciones: la verían descalzos sus pies, y pidiendo limosna, como la mas pobre, y necesitada; renunciando sus propias comodidades, y teniendo por basura, y estiércol las honras, los aplausos, y quanto estiman mas los hombres: la verían desposeída de su casa, y hacienda, separada de los suyos, y de todas las gentes de su calidad, por servir unicamente à Dios, y ultimamente perseguida de todos; pero siempre constante, siempre firme, sin que la embarazáran tantas contradicciones, calumnias, y desprecios, y siendo para su Alma manjar sabrosísimo, quanto toleraba por el Señor.

No podemos aqui olvidar aquel injurioso oprobrio, con que se clamò en Jerusalem *Engañador* aquel Señor, que era la misma Verdad por su Divina Essencia, viendo casi repentinamente haver passado à proverbio contra Lucia de Jesus, que sin entenderlo se havia ido preparando con el sumo cuidado de el mas puro, y perfecto cumplimiento de la Ley, y zelo constante, de que no se quebrantára el Instituto, la gran dicha de asemejarse en algun modo en este deshonor à su Divino Esposo, para triunfar gloriosamente del Dragon Infernal. No solo contra ella, sino tambien contra sus Hijas transcendió aquella afrenta, ni los grandes, y chicos acertaban à hablar de las Capuchinas, sin el renombre de *Engañadoras*, è *Ilusas*.

Tan hecha quedò la emulacion, aun passados muchos años,

años , á sentir mal del rigor penitente , y rígida observancia de nuestro Monasterio , que el 1648. fue necesario para extinguir tan falsos renombres, el que el muy Docto , y R. P. Fr. Cyprian de Santa Maria , del Convento de San Anton de la Tercera Orden de San Francisco, se resolviéssse a dár à la Prensa una Vindicacion , en que con Lugares de la Sagrada Escritura , Santos PP. Historias Eclesiásticas , y Razones Theologicas , hizo evidente , y segura la práctica de los penitentes rigores de nuestro Monasterio : No obstante , ellos al principio sirvieron de tropiezo à los hombres mas grandes , que desentendiéndose de *èl Todas las cosas puedo en el Señor que me conforta* de San Pablo , no reflexionaban , havia querido su Magestad suscitar en nuestro Monasterio el grandioso espíritu , que en mas floridos tiempos admitió el Egipto en sus Anacoretas , tenian por escandaloso lo que se publicaba de penitencias de las nuevas Capuchinas : y los que con mas piedad , y tiento pulsaban el assunto , no dexaban de temer en sus arrestos , juzgandolos en unas débiles mugeres sobre las leyes comunes.

De este modo fluctuaba entre encrespadas olas de contrarias opiniones el Celestial Espiritu de aquellas puras Virgenes. Oíase por una parte, aunque de muy pocos, el *Si* , por otra, y de los mas el *No, que engaña las Turbas* : y aunque debemos suponer por escandalo Pharisyco el que gritaba la ilusion , sin contar con el poder de la Gracia , y sin acercarse á la averiguacion de los hechos: no podemos condenar , sino aplaudir la prudente conducta de aquellos que recelaban en materia , que por mas que la dirija la sabia conducta de los Confessores , suele padecer sus excessos , por dexarse llevar los Penitentes de indiscretos fervores.

Este escollo en que llega , si no á perderse , á lo menos

nos à peligrar el espíritu de muchos , que principian el camino de la perfeccion , era el que recelaban los pladosos en nuestro Monasterio , y el que han temido los Ilustrísimos Arzobispos de Granada , obligandoles á velar siempre con algun cuidado , sobre el particular de penitencias. Desde el año de 1611. en que el Ilustrísimo Señor Don Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza recibió á nuestras Capuchinas baxo su proteccion , y amparo , hallamos haverseles impuesto , así en visitas , como fuera de ellas , varios preceptos formales de obediencia , para que sin especial licencia de la Prelada no puedan emprender extraordinarios ejercicios de rigor : Siendo para alabar , y bendecir al Señor , unico principio de todo bien , el que contando yá la Fundacion mas de siglo y medio , ni havia necesitado en tan largo tiempo de otra reforma , ni se havia promulgado sobre la observancia de su Instituto otro precepto.

Mas los impuestos sobre penitencias , así por Prelados , como por Confessores , han sido suficientes á mantener à sus Religiosas en la inalterable humilde sujecion , que acreditan los muchos Testimonios autenticos , que tenemos presentes. Darèmos de ellos unicamente dos , por no contravenir à la brevedad prometida. El uno se halla escrito de mano , y pluma de aquel Celestial assombro de perfeccion , y penitencia la V. Sor Ursula de San Diego , que por estrecho mandato de su Confessor se rindiò à escribir varios particulares de su luz interior , y Serafica vida. Uno de ellos , es cierta penitencia singular , sobre cuya pràctica havia tenido superior impulso , y sobre que hace la siguiente prevencion.

„ En el passado (dice) se me olvidò una advertencia : y es , que aunque mi Confessor con tanta prudencia no me dió licencia para proseguir en el no comer

„ mer nada sin la señal , que dexo dicha ; quando yo le
 „ dixè con la dificultad , que podia comer , que casi à
 „ dos , ò tres bocados no me daban lugar à comer mas,
 „ me mandò , que en sintiendo la dicha dificultad dexasse
 „ de comer , aunque fuesse haviendo comido un solo bo-
 „ cado : Licencia , que pocos la dieran , si no fueran tan
 „ alumbrados de Dios , como creo que él lo fue así en
 „ esto , como en otras cosas particulares , que suceden
 „ à este modo , que se echa de ver , ser enseñado del
 „ Cielo. He dicho esto , porque no se entienda , que yo
 „ doy passo , ni lo pretendo dàr sin su regimiento , aun-
 „ que mas claras vea , que son las cosas de Dios : y esto
 „ quede entendido para todo , porque en algunas cosas que
 „ escribo se me olvida , y parece que aluden , no mas que
 „ à regirme por el Regimen Divino , junto con el mio , y
 „ no me passa tal por el pensamiento , y por la Misericor-
 „ dia de Dios no me ha dexado Dios de su mano , para
 „ seguir camino tan errado , sino el de la obediencia. To-
 „ do es suyo , y así sea para su Gloria.

Esta declaracion es una vindicacion sincera , y solemne del Celestial Espiritu de Obediencia , que informò al Penitente Coro desde su oriente. Al brillar el del presente siglo se rubricò el otro Testimonio. Hallabase nuestro Monasterio por el mes de Oçtubre del año de 1700. en assumpto de Eleccion de Abadesa : con el deseo de impetrar del Padre de las Luces acierto , premeditaba cada una de las Religiosas sus penitentes extraordinarios Exercicios ; en la persuasion de que al punto que la Prelada antigua hiciesse su dexacion , ò renuncia , espiraban quantos preceptos havia impuesto en el particular.

Llegò esto à noticia del Arzobispo , que lo era à la sazón aquel Principe de eterna memoria el V. Ilustrissimo

Señor Don Martin de Ascargorta, y en 9. de dicho mes de Octubre escribió un papel á la V. Madre Sor Francisca Maria de la Concepcion, Prelada, que terminaba el Oficio, en que entre otras prevenciones la hace la siguiente: *Desde que V. R. renuncie, intíme de mi parte á la Santa Comunidad, que no se hagan penitencias extraordinarias, ni otros ejercicios, mas que los que de ordinario se acostumbra en otros dias; porque es error de fervor indiscreto el decir, que no hay obediencia aquella noche.* Al tiempo prevenido por el Orden, le cumplió la V. Abadesa; y su aviso al Prelado manifiesta los subidos quilates de perfeccion á la piedra del toque del precepto.

„ Ilustrísimo Señor (dice) Muy Señor nuestro, y
 „ nuestro mas venerado Padre: Ayer tarde efectué mi re-
 „ nuncia, y cumplí el orden, que en el apreciable de 9.
 „ de este se dignó V. S. I. participarme; y como en esta
 „ Casa del Señor, y de V. S. I. jamás se ha reconocido,
 „ mediante la Divina Gracia, otra respiracion, que la de
 „ la Obediencia, teniendo presente lo que dixo Nuestro
 „ Salvador, *Mejor es obedecer, que sacrificar*, lo mismo
 „ fue leerse el papel en comunidad, que arrojarle todas á
 „ tierra, pegando sus rostros con el polvo en protesta-
 „ cion de su ciega obediencia. La noche ha estado en su-
 „ ma quietud. Ni un golpe de Disciplina se ha oído á
 „ deshora: esto es muchísimo, y solo V. S. I. que tan com-
 „ prendido tiene el encendido fervor de estas sus Hijas,
 „ podrá formar concepto de lo alto, á que se ha remon-
 „ tado el vuelo de su humilde resignacion. A las nueve
 „ y media tenemos despachado el Coro, y estando to-
 „ do prevenido para la Eleccion, V. S. I. podrá venir á ce-
 „ lebrarla á la hora, que fuere servido. De este de
 „ V. S. I. Capuchinas Descalzas 24. de Octubre de 1700.

Este

Este ciego rendimiento à sus Prelados, observado en todos tiempos por nuestras Capuchinas, hace visible la falsedad, que se estendiò, y fundò en el papel, allegandose al Confultor, y al mismo Provisor, que se arrojaban à sus extraordinarios penitentes rigores sin licencia, de los que las confessaban, y sin que su prudente direccion pudiera contenerlas: pues siendo ciertas muchas de las penitencias, que se proclamaban, como el que solo eran un bolquexo, de las que el Señor queria despues en el Penitente Monasterio, como lo havia manifestado à la V. Fundadora, era tambien cierto, el que ni Lucia, ni sus Hijas jamàs se resolvian à cosa alguna, sin que los Confesores examináran, y aprobáran primero los ejercicios, que las proponian.

No siendo otro el delito capital, que se acriminaba à la V. Fundadora, que el de precipitar con su exemplo à las demas, nos parece, que el Provisor debia haverle internado desde luego en el asunto, examinando por sí mismo la verdad; y caso que hallasse en Lucia los excesos, que se figuraban, y que daban tanto que temer, facil le era contenerlos antes de otro estrepito con precepto de obediencia, pues ya se la tenia dada. Esta era la prueba mas solida de su verdadero espiritu, con que descubriria los Celestiales, ó engañosos fondos de sus penitentes ejercicios. De este modo le quedaba siempre el brazo alzado, para esgrimir el azero de una Sentencia Judicial contra las desobedientes, y que hallasse contumaces.

Mas no lo executò así. Todo conturbado, y lleno de temores se estuvo quieto sin pensar en otra cosa, que el cortar de una vez la Fundacion, que tenia ya por sospechosa, è inutil. No eran otras las providencias, que juzgaba tomar, mirando con horror, y enfado verse precisado à ello; y pesandole ya haver admitido en su

Jurisdiccion à las Capuchinas , iba retardando el golpe, que siendo público , feria del mayor escandalo. En tal estado se hallaba el Provisor , quando le llamó el Arzobispo para informarse de el ruido, y causas que le movian en nuestro Monasterio , y dandole noticia de haver estado à sus pies el dia antes Lucia de Jesus , esperaba su respuesta.

Aquí sin poder contenerse el Provisor , exclamò en estas voces : *Valgate Dios por Capuchinas !* y volviendo al Prelado dixo „ Señor desde que me veo empeñado „ en atender esse Monasterio , he tenido , y tengo que „ sentir no poco : el tiempo, que esta atencion me ha qui- „ tado , ha sido mucho : mi voluntad hasta ahora de favo- „ recer à las Religiosas ha sido buena , y mayor el con- „ cepto en que las he tenido ; pero los disparates que ha- „ cen , son tan inauditos , y raros , que me asseguran per- „ sonas de mucha virtud , estàn muy proximas à caer „ en muchos errores : Oyga V. S. I. y hará juicio de „ lo que voy diciendo. “ En esto leyò el papel , y con- „ cluyò : „ Ahora Señor , què se podrá esperar de una fami- „ lia , que ha perdido la razon , y estàn llenas de extra- „ vagancias ? No creo las harèmos agravio en embiarlas „ à sus casas, ò si quisieren Religion en repartirlas por los „ Conventos de esta Ciudad.

Suspensò à vista del Informe no supò què decir el Prelado , y así le despidiò solo diciendo : *Haced con cuidado , y acuerdo lo que sea razon , y dadme noticia de todo.* Admirable orden de un Justificado Principe! Parece estaba el Señor dictando sus palabras , para que viendo el Provisor al Prelado no satisfecho en quanto acababa de entender, se aplicasse mas à mirar aquel asunto ; no obstante èl no se moviò à otra cosa , y nuestra V. Fundadora sin respuesta quedò toda ocupada en sufrir , y padecer con suma resignacion los desprecios,

y trabajos , que el Señor la permitia. Entretanto la astuta Andadera , y sus compañeras no hubo desvelo , que no sufriesen por ir adelante con sus locos deseos : El Maestro Pineda , Tio de las Rebeladas , introducido á Confessor del Monasterio , quando no por Justicia , y Charidad , por este titulo á lo menos debiera haver cortado la difencion , pero no lo hizo : Los Padres , y Parientes de las Capuchinas , desvelados por el honor de ellas , las amedrentaban con quanto se decia del engaño , en que estaban , siguiendo aquella vida : Y la vista del papel , que contenia el fundamento de los tales engaños , las puso en el mas vivo temor.

No nos es facil explicar la impresion , que en ellas hizo su bien figurado peligro , las confusiones , y temores , en que fluctuaron , y las dudas , en que las pusieron del Espiritu , que las havia comunicado la V. Fundadora , y mas oyendo á Personas graves , y de algun respeto , que la visitaron á este fin , el que estaban en grave obligacion de volver por su honor , que tenian casi perdido en el Pueblo , haciendo patente al mundo la sincera intencion , con que havian seguido aquella rigorosa vida de la Fundadora , y hasta alli sin otra mira , que la de servir al Señor : y que haciendose preciso examinar , si era bueno , ò malo el espiritu de Lucia , se hacia tambien necessario , convinieran en ello antes , que por la Santa Inquisicion , ò otro Tribunal se hiciesse alguna pesquisa , ò causa contra ellas.

Con tales artificios permitió el Señor fuessen engañadas algunas de las Capuchinas , no lo estando por su Infinita Misericordia en su loable , y acertada practica de vida , para que despues tuvieran las mayores amarguras , y mas que ofrecer á su Magestad. Ellas firmaron con las Sobrinas del Maestro Pineda , y la Andadera un Poder en toda forma , que no apetecieron otra cosa los

contrarios à nuestro Monasterio , naciendo de un Acto de tan profunda sencillez , y conocida preocupacion de las que se agregaron , el que á nombre de la Comunidad recurriessen ellos ante el Provisor , suplicandole fuesse servido recibir informacion sobre los excessos de Lucia , que justificaron segun sus deseos , no faltando testigos en su favor.

Este ocurrido contra nuestra V. Fundadora nos trae à la memoria aquel otro Proceso , que hizo la emulacion en Sevilla en el Convento recién fundado de Carmelitas Descalzas en virtud de Poder de sus mismas Religiosas , mas en contra , que en favor de su misma Fundacion , y que tanto costó el desvanecerlo à la Santa Madre Theresa de Jesus , no distinguiendo aquellas Virgenes , que el Poder , que firmaban , era en su propria ruina , y no para establecimiento de su Religion , que tanto deseaban , à las quales disculpa la Santa , como puede verse en la Carta , que escribió al Reverendissimo Prior de la Cartuja de las Cuevas de Sevilla. *Las pobres (dice) han estado bien faltas de quien las aconseje , que los Letrados de acá están espantados de las cosas , que las han hecho hacer:: Cosas venian en el Proceso de sus dichos , que son grandissima falsedad:: Mas no me espanto las hiciessen desatinar , porque hubo Monja , que la tenian seis horas en Escrutinio , y alguna de poco entendimiento firmaria todo lo que ellos quisiessen : y concluye la Santa: Lo que entiendo es , que el Demonio no puede sufrir haya Descalzos , ni Descalzas , y así las dà tal guerra: mas yo sò del Señor , le aprovecharà poco.*

El V. Ilustrissimo Señor Palafox en sus discretas Notas en llegando à esta Carta dice , tiene por cierto , que este Convento resplandece en perfeccion entre los demás , pues hizo el Demonio tanto por deshacerlo , y lo mismo podemos nosotros afirmar de nuestro Monasterio,

à vista de lo mucho', que contra èl se conjurò todo el Infierno. Tambien disculpa aquel V. Prelado con mucha gracia , y conocimiento de lo que en el mundo sucede , à las Religiosas, que firmaron , con aquellas mismas palabras, que nosotros pudieramos disculpar à las nuestras: *Para hacerse (dice) un Proçesso ageno de lo sucedido , aunque sea con buena intencion , y mas con Mujeres , no es menester mas , que un poquito de enojo en el que pregunta , y un poquito de deseo de probar lo que quiere , en el que escribe, y otro poquito de miedo en el que atestigua , y con estos tres poquitos sale despues una monstruosidad , y horrenda calumnia.*

Apenas se firmò el Poder en nuestro Monasterio, quando ya los emulos estaban à presencia del Provisor. Los excessos atribuidos à Lucia sobre haver intentado quebrantar la Clausura , y salir de ella , como en efecto lo hizo, quando fue à visitar , y dár parte al Arzobispo del grave escandalo , que experimentaba en sus Claustros con las Novicias rebeladas , justificados como quisieron , fueron bastantes para mandar el Provisor se arrestasse à Lucia dentro del Monasterio en alguna celda , en que la tuviesen con grillos: Así se executó con pismo de la V. Fundadora, que ignoraba la causa de aquella prision , quando se la intimò ser orden expressa del Provisor, y con affombro de las Capuchinas; pues quando esperaban del Arzobispo el remedio de todos sus males , no hallò otro fin la Esperanza , que nuevos trabajos con tan inopinada , y funesta novedad.

Con esta providencia ganada por las rebeldes Novicias , ya las parecia iban consiguiendo quanto havian deseado , y ansiaban con el Provisor , y al mismo passo iban creciendo sus desvarios , incitandolas cada dia mas el vil pensamiento à nuevas insolencias contra la V. Fundadora, tratandola como si fuera la mas infame muger, y como

à una engañadora , que con sus astucias las iba introduciendo en la perdicion : Algunos dias estuvo en tanta afliccion Lucia de Jesus , que otro menos gigante Espiritu no la podria tolerar , hasta que por ultimo resolvió el Provisor echarla del Monasterio , quitarla el Habito , y ponerla en otra estrecha prision como en deposito , y todo se executó segun su proveído.

No es dificultoso conocer el vivo sentimiento , que como aguda espada penetraría el corazon de la V. Lucia en el lance amargo de su arresto , y ruidosa prision: cuya ignominia le pareció caía no solo sobre la eleccion, que el Señor havia hecho de su Persona para piedra fundamental de aquel Monasterio , sino tambien sobre la inocencia de sus Capuchinas. Mayor quebranto la dispensó el Cielo en esta ocasion , que inundó su Alma de dolor , y amargura, no solo con el desamparo , en que la dexaron sus mismas Hijas , informada de que sospechosas unas de la verdad de su espiritu , y vacilantes otras de algun delito gravissimo acaso contra la Fè , y Religion , ni se atrevian à sacar la cara para vindicar su inocencia , ni hubo en ellas valor para hacerla siquiera un recado de politica à su deposito , sino tambien con la noticia de haver sido arrojadas del Monasterio algunas de sus Amadas Novicias.

Infondable es el pielago de los Divinos Juicios, y muy debido , que nuestra ignorancia venere con profundo rendimiento las altas disposiciones de la Divina Providencia : pero si reflexionamos lo acaecido al Gran Padre San Benito con sus primeros Monges : al Padre Matheo Bassi , Fundador de los Capuchinos, muerto fuera de su Congregacion , y profugo en Italia : à un Padre Geronymo Gracian , aquel Gran Varon , que tanto ayudó à Santa Theresa de Jesus en el establecimiento de su Reforma , y de cuya Beatificacion se trata , despojado de
su

su Habito , y expulso del Convento de San Hermenegildo de Madrid : y si fixamos los ojos sobre otros muchos acaecimientos semejantes, que pudieramos producir de la Historia Ecclesiastica , y sobre aquel Divino Exemplar , que la Historia Sagrada nos ofrece , pendiente en una Cruz , no podrá servirnos de admiracion lo acaecido à nuestra V. Fundadora ; antes si debemos engrandecer, y bendecir á la Infinita Sabiduria del Señor , con que la dispuso en tan no esperados medios para hacerla de algun modo semejante á si en la ignominia de su Prision, despojo de sus vestiduras , y desamparo de los suyos.

Cercada de tantos males no meditaba otro remedio en el estrecho encierro de su deposito , que su recurso á Roma , que á costa de muchos ruegos , y humildes supplicas lo pudo conseguir por una carta , y sin duda huviera logrado el consuelo, que apetecia, à no haver muerto el Summo Pontifice Sixto V. en el mismo año de 1590. y hallarse conturbada la Santa Corte con la intempestiva pérdida de tres Santísimos Padres , contando en un año quatro, que lo fueron Urbano VII. Gregorio XIV. Innocencio IX. y Clemente VIII. La indispensable revolucion, y alteracion de Roma en tan funestos incidentes , y el no hallarse yà en el manejo , los que hasta alli havian sido proteccion , y defensa de Lucia de Jesus , y su Fundacion , hizo el que ni aun respuesta tuviesse de su recibo.

Triste, pero provechosa constitucion para la Pobre Fundadora! porque al passo que se la multiplicaban las afflictiones en su prolongado arresto , la inundaba el Señor de sus Misericordias: sus Celestiales comunicaciones eran tan grandes, como frequentes, y para esforzarla, à que tolerasse su abatimiento segun la valentia , y magnanimidad de su espiritu, la hacia ver de quando en quando con mucha claridad, que teniendola escogida para el establecimiento de una perfeccion tan alta, era preciso la previniesse con la hu-

millacion; y abandono de las Criaturas preservandola de los peligros de la elacion , y sobervia.

En esta alternativa de consuelos , y amarguras, que es la senda comun de los Escogidos , passaba los trabajos de su prision con la sumision , y resignacion mas rendida. Contaba en ella yà cerca de un año , siendo con tal rigor la Clausura de su encierro , que ni la permitian comunicar con persona alguna , ni salir al cumplimiento del precepto de oír Missa , ni frequentar los Santos Sacramentos. No parece podia llegar á mas el tormento así en la orden de un Juez , que tan de antemano havia conocido los fondos de su virtud , por mas que se la quisiessen equivocar , como en el instrumento que la mortificaba con tanto empeño , siendo una Hermana suya , à quien se confió la custodia de su deposito.

Quiso esta vengar en su Inocente Hermana la deshonra , que concibió havia ocasionado à toda su Parentela , haciendola gustar en el encierro quantos horrores , y trabajos pudo idear el enojo , y no experimentaria aun en la esclavitud de los mas crueles enemigos; y así lo permitia el Señor , para que lograse los mayores realzes el merito de su Esposa ; pero velando al mismo tiempo sobre su alivio , y consuelo , movió el corazon del Ilustrissimo Arzobispo Don Pedro de Castro , para examinar la verdad de su Causa , en que tantos dias havia consumido su Provitor. Evadiase éste de dár su Definitiva por ser negocio de tanta gravedad , cuyo peso , aun habiendo tantos , que se le ayudarian á llevar por vér desvanecida la Nueva Fundacion , siempre tuvo miedo de echarle sobre sí.

Deseando pues el zelosissimo Prelado vér la conclusion de aquel asunto , y considerando , que mas pertenecia à su vigilancia Pastoral , que à otra alguna persona la inspeccion de èl , resolvió por ultimo tomar aquel cui-

cuidado sobre sí. No se le escondian à este Gran Principe los fuertes empeños, que muchos tenían por la ruina del Monasterio, como el que eran muy pocos, los que estaban á su favor. La experiencia, y dilatado manejo de Tribunales havia hecho al Arzobispo, que jamás declarasse su dictamen, y siempre se cautelò de parciales afectaciones, y aun de sus mismos confidentes.

Para instruirse de lleno, quiso por sí inquirir quanto havia ocurrido en el Monasterio desde su primer establecimiento; pidió para este efecto al Juez Apostolico, le entregasse confidencialmente todos los Autos, que paraban en su poder, y al Monasterio las Bulas Originales de su Fundacion, y Confirmacion, y un tanto de la Regla, y Constituciones: Visitò en precisos terminos de estimacion, y politica todo el Monasterio, y se informò como Pastor, y Padre de la vida, así en comun, como en particular de las Religiosas, valiendose para el conocimiento práctico del carácter de su espíritu de aquellos secretos exámenes, que tuvo por convenientes, y de no pocas Audiencias, que dió separadamente à cada uno de los Confesores.

Aun no satisfecha la intencion del Prelado con tales diligencias, que algunos censuraron de prolijas, y en las que consumió algunos meses su ardiente zelo, no perdonò trabajo, que pudiera conducir à encontrar la verdad: Unicamente le quedaba para resolver, el evacuar las dudas, que se havian fundado en el Manuscrito, que le entregó el Provisor: El examen de este punto, pertenecia à Sujetos Theologos. Congregó los principales de la Ciudad, con algunos Varones de acreditado espíritu, y en tan respectuosa Junta, que presidió el Ilustrísimo, se leyò el papel mencionado, con la representacion de las Religiosas. Despues hizo presente el V. Principe, quanto havia visto, y examinado por sí, y pon-

derando la gravedad del assumpto , concluyó con pedir, expresse cada uno con libertad santa su dictamen , sobre lo que se debía executar.

No fueron los pareceres conformes , hubo sus reñidas contiendas ; pero ultimamente se resolvió por la mayor parte , que enmedio de traslucirse en las Capuchinas brillos de admirable virtud , y perfeccion , radicados en una humildad profunda , constante mortificacion , y penitencia , retiro , y menosprecio del mundo , y que segun el alcance humano , no reconocerse de todo lo expuesto , y actuado el menor rastro de los errores , que à bulto se figuraban , y pretendian fundar en el papel , no obstante debía premeditar el Prelado el medio mas pronto , y eficaz de extinguir el Monasterio. Varias razones propusieron , porque sirvieran de fianza à una tan fuerte resolucion. Entre ellas fueron dos las que mas se proclamaron. La primera , no deberse permitir aquel bien , de que necessariamente se seguia algun mal, por lo que siendo innegables los escandalos, que se havian seguido en la Ciudad desde el mismo principio de la Fundacion , y que por entonces se hacian tan sensibles en la expulsion de la misma Fundadora , aunque tan Santo , penitente , y perfecto su Instituto , no se debía tolerar , á no querer positivamente creciesse el pernicioso alboroto , è inquietud del Pueblo. Fuera de que, habiendo de seguir la Fundacion en total pobreza , era escusado ponderar el indecible perjuicio , que se originaba à tantos Conventos pobres yà fundados , y que tenian adquirido anterior derecho á las limosnas.

La segunda , que siendo verdad Evangelica , que *Todo Reyno dividido entre sí , se desolarà* , como el que *herido el Pastor cada oveja tomarà por su lado* , verificandose yà uno , y otro puntualmente de aquel Monasterio , se debía mirar como ilacion necessaria su violento

exterminio. Pero como? Despues de llenar la Ciudad, y Reyno de ruidos, y ofensas del Señor. Por lo que constituidos entre dos males inevitables, era preciso abrazar el menor, y que este le contemplaban, en que desde luego se diessé de mano á la Fundacion, interviniendo en ello la Superior Jurisdiccion Ordinaria, en que no solo contribuiría su Ilustrísima al bien comun, sino al particular de unas pobres almas, que combatidas por todas partes del Infierno, se debian considerar en la mas alta desolacion, y en el mas inminente riesgo.

A no tener el Altísimo escogido al Señor Castro, para que en los dias de la mayor afliccion del Penitente Corro, le sirviessé de refugio, defensa, y amparo nos persuadimos, bastaba el fuego, que pretendió prender aquella Docta Junta en el corazon del Ilustrísimo, para que sin demóra alguna huviera puesto en práctica su resolucion. Era el V. Arzobispo de genio naturalmente eficaz, y activo, de espíritu integerrimo, y de dictamen enteramente opuesto á nuevas Fundaciones. En Granada no las permitió, por mas que mediaron poderosos empeños, y alguna vez la interposicion de los Monarchas; y en Sevilla, donde fue tambien Prelado, se tuvo á milagro conocido la licencia, que concedió para que se hiciessé una.

Solia repetir muchas veces con madura reflexion, era mucho mejor dotar competentemente los Conventos antiguos, para que se pudiesen observar con puntualidad sus Reglas, que el admitir otros de nuevo á peligro, de que con el aumento pereciessen todos con abandono de la Vida Religiosa, y descredito de la Ley. Pero el Señor que llevaba la Fundacion de nuestras Capuchinas, sobre todos los dictámenes de la humana prudencia, le movió á tan exquisitas diligencias, como havia practicado; para que certificandose por sí mismo del alto carácter de espi-

ritu de aquellas Esposas de Jesus, de su altísima pureza, y candidèz, de su castísimo temor á Dios, de su compuncion, y penitencia continua, de los remontados vuelos de su contemplacion al Cielo, de su menosprecio del mundo, de su estrecha habitacion, comida sumamente escasa, vestido en todo vil, y pobre, y finalmente de los amorosos incendios de Charidad, en que abrafandose dia, y noche, solo suspiraban por amar á su Dios, y pedirle por el bien eterno de sus proximos, llegasse el V. Arzobispo á la firme persuasion, de que quanto padecian, era un despecho furioso del Abismo, que miraba con implacable ódio la alta, y singular perfeccion de aquellos Claustros.

A esta luz, que experimentò el Señor Castro permanente en los veinte años, que tuvo el Arzobispado de Granada, rubricò quantas providencias fueron precisas acerca de nuestras Capuchinas: Si bien puso su prudencia la mira á templarlas en la práctica, de modo que no añadiesen brasas al encendido zelo de los èmulos, y pudiesse libertar su jurisdiccion de empeñados encuentros con el Juez Apostolico. Los que por entonces tomò, fueron muy fuera de la expectacion comun. Publicòse en la Ciudad el parecer de los Theologos, y calificandole todos conforme al integerrimo dictamen del Arzobispo, no hubo quien no diesse por arruinado el Monasterio. Aun las mismas Religiosas no lo dudaron, y afsi lloraban, como sin remedio su ruina; pero fue tan general el engaño, como la persuasion.

Tan distante estuvo de esto el Justificado Principe, como que á pocos dias de haver celebrado la Junta, empezò á hacer alarde de aquella tierna piedad, que abrigaba su pecho con el Sérafico Coro. Mandò se le duplicasse la diaria limosna, que desde su entrada en la Ciudad le havia consignado. Ratificò, por lo que à sí pertenecia,

la licencia de Clausura , y para que tuviesen el Santísimo Sacramento en su Iglesia , aunque no las permitió entierro sino en la Parroquia. Alentó à los Confesores que tenian , y añadió otros de conocida Virtud , y Literatura , para que no faltasse consuelo à unas Almas tan padecidas , y tuviesen numero competente de Missas en su pequeño Templo.

Finalmente , reconociendo tan propio de su Ministerio Pastoral , como libre , è independiente de los embarazos de otra qualquier Jurisdiccion, el atender al bien espiritual de todos , y cada una de sus ovejas ; el primero de Agosto de 1591. meditò sacar de su encierro à la V. Fundadora , como con efecto lo executò al otro dia , solo à fin de que pudiera oír el Santo Sacrificio , y frequentar los Santos Sacramentos ; consuelo , de que havia muchos tiempos la tenian privada , y para que en adelante no padeciese igual desolacion , disputo que uno de sus Proveedores le diese por escrito , y en forma que hiciesse fee el siguiente permisso: *Por la presente damos licencia à Lucia de Ureña , para que sin pena alguna pueda salir del deposito , donde està , à oír Missa , y confessar , y ganar los jubileos , y no se divierta à otras cosas , y se vuelva à dicho deposito. Dada en Granada à 2.º de Agosto de 1591. Licenciado Antonio de Tolosa. Por su mandado. Urban Perez Notario.*

A quien no pasan (si llegan à reflexionarse con alguna madurez) los amorosos desvelos de la Providencia del Señor en el cuidado de sus escogidos ? Estrechales las cuerdas del padecer para el merito ; pero nunca dexa , que llegue al extremo su affliccion : permíteles la persecucion , el desamparo , la desolacion , y lucha ; pero antes que el Enemigo comun llegue á trastornar con sus invasiones la razon , les dispensa en algun efecto sensible de su Bondad la dilatacion , el alivio , y el consuelo. En
aquel

aquel mismo instante, en que el V. Arzobispo tomaba la resolucion, y daba el Provisor el referido orden, se hallaba Lucia abismada en el lago de la obscuridad mas profunda, y entregada al combate de infernales sugestiones del Demonio, que como Leon furioso queria despedazarla.

La tierna memoria del dia de *Porciuncula*, tan plausible para la Religion Franciscana, y tan de la devocion de la V. Fundadora, abrio á Lucifer puerta para el combate. Sugeriala con aquella viveza, que sabe su astucia, que no podia menos de ser reprobada, y hallarse abandonada de la Misericordia de Dios una Alma, que por tantos tiempos se hallaba privada del Celestial socorro de los Santos Sacramentos, y aun de la asistencia á el Alto, è Incruento Sacrificio. Que castigar sin culpa, era imposible en la Equidad Infinita de un Dios, y así, que sus delitos eran sin duda inexpiables, quando se la negaba la piedad, que tan facilmente encontraban aun los mayores pecadores en la Confesion, y Comunion.

Que para ella no havia ya otro remedio, que el de la desesperacion, ni tenia que esperar mas que el Abismo, principalmente quando los trabajos, y obras en que podia confiar, y con que havia pretendido enganar al mundo, eran una pura ficcion, y toda su vida un escandalo, como lo publicaban todos, y lo acreditaban los mismos Tribunales. Con estas sugestiones daba tantas bueltas al dogal el Enemigo, que no teniendo ya la pobre encarcelada otro recurso, se hallaba implorando à gritos la Clemencia Divina, quando llegò à el Calabozo el Mensajero del Arzobispo, otro *Habacuch* para aquel affligido, y atribulado *Daniel*; sin atreverse à abrir la puerta del encierro, suspendieron al Provisor por gran rato en sus umbrales los tiernos lamentos de Lucia.

„Por què Señor, decia entre dolorosos suspiros,

„por

„ por què me has de tener privada de aquella eterna vi-
 „ da , que depositaste en el Augusto Sacramento del Al-
 „ tar ? Tú eres mi unica esperanza , y mi total consuelo ,
 „ y ni siquiera consientes que te adore mi Fè , estando
 „ presente al Santo Sacrificio ? Con quanta Misericordia
 „ me concediste desde mis tiernos años la frecuencia ,
 „ casi quotidiana de los Santos Sacramentos , y ahora me
 „ los niegas así ? Siempre he sido indigna de recibirlos ,
 „ bien lo veo ; pero me dá alientos Señor tu Misericor-
 „ dia , y el vèr que Tu eres mi Padre , y Esposo , en quien
 „ firmemente espero , y à quien sin reserva ámo con todo
 „ mi corazon : y así , al seno de tus Piedades me acojo ,
 „ hálle refugio en èl mi desamparo , y pena. Raye Señor
 „ el dia claro de tu Clemencia despues de una noche tan
 „ larga , y obscura de confusion.

Al llegar à esta tierna expresion , ni pudo la com-
 pafsion del Provisor contener las lagrimas , ni retardar
 mas el abrir las puertas. Entrò , è hizo su embaxada à la
 V. Lucia , la qual al oirla , por mas que la assegurò una,
 y otra vez de la benignidad del Arzobispo , y le intimò
 sus ordenes , quedò fuera de si , como dudando de la
 misma verdad , sin hacer mas , que repetir : *Y de donde*
à mi tanto bien ? Por fin disponiendo el Provisor la qui-
 tassèn los grillos , la mandò ir en su compania hasta el
 Convento de San Francisco , para que en èl hiciesse sus
 devociones , y ganasse el Santo Jubileò.

No fue de poco affombro al Pueblo la repentina vista
 de Lucia tan de mañana , y con tal Escolta ; pero ni su
 Confesion , y Comunion fue de menor edificacion en la
 Iglesia. Penetrada su Alma de un vivo reconocimiento à
 las Misericordias del Señor , por mas que sollicitaba re-
 primir los impetus de su espiritu , se hicieron tan visib-
 les al numeroso concurso sus lagrimas , sus gemidos , y so-
 llozos , que no pudo menos de contribuir un espectacu-
 lo

lo de tanta edificacion , à que alabassen todos al Señor, firviendo à muchos de mocion eficaz para confessarse bien, y ganar con fruto el Jubileo Santo. Despues de comulgar oyò quatro Missas , y restituyendola el Provisor à su deposito , la fue siguiendo una multitud piadosa , que al mismo tiempo que explicaba su alborozo en verla , manifestaba su compasion , de que no fuera conducida à su Monasterio. En fin , si fue inexplicable el consuelo de la V. Lucia , en el logro de la mañana de tan bello dia , en la tarde de èl , se perfeccionò su gozo , recibiendo la licencia por escrito , que dexamos copiada , para que en adelante pudiera salir à frequentar los Santos Sacramentos , y oír Missa , sin incurrir por ello en pena alguna.

No podemos passar aqui en silencio la expulsion , que las crueles Rebeldes executaron con algunas de aquellas primeras Novicias , que havia recibido à su Clausura la V. Fundadora , entretanto que passaban tan furiosos ultrages en su persona. Eran las tales amadas prendas , en quienes depositaba Lucia sus cariños ; porque el verlas exercitar con tanta alegria , y heroycidad las virtudes la robaba todas sus atenciones. Una de estas fue la V. Sor Maria Justina , Doncella de un lleno tan admirable de humildad , que no solo sufriò quantas injurias la quisieron hacer aquellas locas mugeres , sino que siempre juzgò era acreedora , à que no la tratassen de otra manera , y pensaba que era ella , y no otra la causa de los trabajos de la V. Lucia. Humildad que premiò el Cielo , quando restituyeron à su V. Madre à los Religiosos Claustros , volviendola à nuestro Monasterio , para que Justina fuesse una de las Hijas , que llevarán adelante la Fundacion con el exemplo de sus virtudes. Pero de esto diremos mas , quando demos la relacion de su Prodigiosa Vida.

CAPITULO XI.

Suplica la V. Lucia al Arzobispo la restituya à su Monasterio, y Habito: Excusase el Prelado, y lo pone en execucion en virtud de nueva Bula Pontificia el Señor Don Maximiliano de Austria, Abad de Alcalà la Real.

ENtre las piadosas disposiciones, que diò à favor de nuestra V. Fundadora el Ilustrísimo Señor Don Pedro de Castro, se manifestaba bien la proteccion de Dios, que ella tenia, y Mano soberana que estaba en su defensa; pero muchos reusaron reconocerla, y llenos de sentimientos contra el Prelado, quexabanse unos de ver despreciados sus pareceres, que con poca cautela ellos mismos havian ofrecido al tablero del público: Otros decian, que dexandose el mal sin remedio, vendria à crecer la perdicion de forma, que de nada serviria la Fundacion, sino de ignominia à el Comun, y à la Religion de descredito: Y otros se lamentaban de su engaño; pues fiandose de la entereza del Arzobispo, y de su dictamen opuesto à nuevos Monasterios, havian puesto en vano todas sus esperanzas. Sobre este fundamento levantò la presumpcion tan altas machinas, que como à la otra de Babel, para confusion de sus Autores las arruinò el Brazo Omnipotente.

Pero enmedio de tantos mal contentos, que murmuraban sin reserva por el Pueblo, ninguno se atreviò à manifestarse al Prelado: No admitia su justificacion reconvençiones, quando le constaba la verdad de los hechos. Solo el Juez Apostolico llegò à explicarle su desabrimiento con no pocas ponderaciones de los muchos pefares, que hasta alli le havia causado el nuevo Monas-

terio: Manifestóle, no haver sido entre ellos el menor, haver dexado èste su obediencia, y dádola al Provisor, hallandose el dicho inhibido de todo conocimiento por la Bula de su Comisión Pontificia, y no debiendo introducirse por consiguiente al exercicio de la Jurisdiccion Ordinaria en la expulsion, y arresto de la Fundadora. Añadía à esto, que el castigo así hecho con Lucía lo havia tolerado, por parecerle conveniente al Servicio de Dios, y bien de aquella Comunidad; y que aun èl (para en caso necesario) havia proveído Auto, agravando por su parte la prision; pero que el haverse introducido la Jurisdiccion Ordinaria, y dadose la licencia para salir del deposito, era un intolerable exceso, que no podia dár al disimulo, por ser las salidas muy frecuentes, y no sin escandalo en la Ciudad.

Este fue el pretexto, que tomó el Doctor Zabala para explicar su quexa al Señor Castro; pero en la realidad fue valerse de una tan bella ocasion, que se le presentaba para desahogo de sus sentimientos antiguos con el Monasterio: Así lo experimento èste, y su V. Fundadora, pues insistiéndole en que se cumpliesse lo proveído en su Auto de 1. de Agosto de 1590. no solo obligò à las Religiosas, baxo la pena de Excomunion Mayor, reservada à su Santidad, à que le diessen la obediencia, revocando la que prestaron en manos del Ordinario, sino que agravò à la Pobre arrestada su prision, quitandola la licencia para salir, aun para oír Misa, y confessar.

Nuevo, y grande conflicto para la V. Lucía! Acudiò en èl al Arzobispo, suplicandole, que como Padre, y Pastor, de quien havia experimentado efectos tan propios de su bondad, se dignasse sacarla de aquella Carcel, restituyendola à la possession de su Clausura, y Habito. El memorial, que contenia esta suplica, le encontramos escrito de letra de la V. Fundadora, y firmado de su ma-

no , pero tan maltratado de la injuria de los tiempos , que llegando à colegir la substancia , no podemos valernos de èl , para dàr aqui una literal copia. Reflexionò el Arzobispo con atencion el asunto de la súplica , y en aquellas circunstancias contempló arduo , y dificultoso el empeño , porque el Cabildo Sede Vacante , y su Provisor no havian suplicado de la segunda Bula , ni reclamado la inhibicion contenida en ella , antes si havian consentido , que el Doctor Zabala exerciese libremente la Jurisdiccion Pontificia. Deshacer esto ahora , era conducirse à un ruidoso encuentro de jurisdicciones , que por fin havian de ceder en mayor afliccion , y perjuicio del Monasterio. Una reflexion tan juiciosa como esta obligò al Prelado à no assentir à la peticion de Lucia , y se escusó en lo público con unos terminos medios.

Nos persuadimos no obstante fue privado , y secreto dictamen suyo , para evitar disensiones en lo venidero , el recurso que tomò à la Corte Romana la pobre encarcelada , pidiendo à la Santa Sede Bula , para que el Señor Don Maximiliano de Austria , Abad de Alcalà la Real conociese de su causa. El 3. de Abril de 1592. se expidió dicha Bula , y aceptada por el referido con todas las solemnidades de Derecho , el 27. de Octubre del mismo año , se presentò por parte de la V. Fundadora una peticion , cuya narrativa , como la de la súplica hecha à su Santidad , la costaron despues muy caro , contribuyendo no poco para su humillacion. Ambas se extendieron por mano agena , no pudiendo valerse de la propria , y permitiò Dios , el que el sugeto , ò sugetos , à quienes fiò la mencionada súplica , y peticion , expusieran à su Santidad , y al Juez Apostolico , quantos desafueros , è injurias havia padecido Lucia , que no justificandose despues , aunque verdaderos , havian de ser suficientes para arguir à la Inocente de culpa.

Despachó el Señor Don Maximiliano su Inhibitorio al Juez Apostolico, y Ordinario de Granada, mandando, se le remitiesen todos los Autos hechos por uno, y otro. Obedecieron con prontitud; pero sin remitir las Bulas originales, que fue causa precisa de librar nuevo Despacho para ello en 9. de Enero de 1593. En el manda à Juan Lobo, Escribano del Numero de Granada, ante quien passaron los Autos, que hizo, y fulminó el Doctor Zabala, entregar dentro de segundo dia las Bulas, que retuvo en sí, debiendo haverlas entregado, ó copiado de sus originales en el Proceso, y esto pena de Excomunion Mayor, en que le declaraba incurso en el hecho mismo de ser inobediente, y de treinta ducados para la Reverenda Camara Apostolica.

Con la misma existencia de los hechos se hace visible, que la zizaña introducida en los Claustros Religiosos, fue origen de seguirse un Pleyto muy fuera de las intenciones de aquellas Inocentes Virgenes, y solo á influxos de los que pensando obrar bien, pretendian la ruina del Monasterio. Dios nos libre de la persecucion de las Personas espirituales, solia decir con su acostumbrada gracia Santa Theresa de Jesus; porque como ellas lleguen à concebir en lo que hacen, ó intentan, razon alguna de bondad, y que agradan al Señor, tarde se defengañan, y retroceden, lo que no sucede à los pecadores, que en volviendo sobre sí, confiesan su culpa, y hacen penitencia de ella. Ningun yerro percibian los opuestos à la Fundacion, en desear, y pretender se extinguiesse, antes sí tenian por indubitable seria su exterminio agradable à Dios, y al Pùblico de conocido bien; por esto no dexaban las armas de la mano, valiendose de quantos medios, y àrdides podian para el logro de sus pensamientos. No fue favorable à ellos el pronto cumplimiento, que dió el Escribano al urgente mandato del Señor Maximiliano. En el dia 9. de

Enero de 1593. se le notificó, y dentro de èl sin detencion hizo entrega judicial de las Bulas originales, y otros papeles, que paraban en su poder. Mucho sintieron esta diligencia, y así pusieron por entonces todas sus miras à contrarrestarla.

Interpusieron en la Chancilleria el recurso de fuerza, y parte con ella, y parte con engaño (practicandolo todo à nombre del Monasterio) pudieron volver à sacar de poder de la V. Fundadora las Bulas, y Papeles. El ánimo era, impedir con la ocultacion de estos Instrumentos la ultima resolucion del litigio, considerando casi segura de este modo su ganancia, ó á lo menos retardar la vista, quanto pudiesen, causando à la V. Lucia en la prosecucion de su negocio. Secreta, y furtivamente sacaron las Bulas, y Papeles de la Ciudad de Granada, transportandolos à la de Lorca. Estraño empeño! Pero como nada puede haver oculto, que no se revele, á pocos dias se descubrió el Detentor, y el Lugar, donde se ocultaba aquel precioso Theforo. Fue indispensable acudir en tal ocasion à la Jurisdiccion Real, por pedirlo la qualidad del Sugeto, y con Requisitoria, despachada por el Señor Don Martin Fernandez de Portocarrero, Alcalde de Corte, se pudo recobrar sin menoscabo todo para remitirlo, como se remitió, al Señor Don Maximiliano, junto con la Informacion, que de comission suya se havia practicado en Granada por el Ministro del Convento de San Anton, Orden Tercera de San Francisco.

Si desde los primeros passos, que dió la V. Fundadora, para establecer su penitente Instituto, se havia declarado el Altísimo igual Protector suyo, que defensor del Monasterio, en esta ocasion lo executò, como Señor Soberano, que con exemplos visibiles quiso manifestar à las Criaturas los cuidados de su Amor, y Providencia. Movió al referido Señor Abad, à que por sí mismo exami-
nal-

nasse los Proceffos , Bulas , Informaciones , y Testimonios , que se le havian presentado. No fue esta pequeña maravilla en persona de su graduacion , y circunstancias; pero la confirmó el Cielo en la Luz , con que le manifestó así el gusto , que le daba el Inocente candor de las Capuchinas en la constancia de su rígido Instituto , como la complacencia , que tenía en los trabajos , y afrentas , que por su amor toleraba la V. Fundadora.

Fue tan clara la ilustracion de la verdad de los hechos , que se havian querido obscurecer , y ocultar por medios tan irregulares , que no tuvo que dudar en el juicio , y dictamen : Incontrastable fue el que hizo de ser la Fundacion del Divino agrado , y que en ella queria el Señor radicar contra todo el poder del Abismo altísimos grados de perfeccion , por lo qual reponiendo todos los Autos proveídos , así por el Doctor Zabala contra el Monasterio , como por el Provisor contra la V. Lucia , sin perdonar trabajo , ni perder tiempo , el 24. de Marzo de 1593. pronunció su definitiva sentencia.

En ella amparó à las Capuchinas en la posesion , que tenían de dicha Fundacion , restituyó à la V. Fundadora à su Clausura , y Habito dentro de seis dias de la notificacion de la sentencia , y declaró , que en conformidad de lo mandado por las Bulas Apostolicas debian prestar la obediencia en manos del Arzobispo , y que à èl , y no à otro pertenecia privativamente el gobierno del Monasterio , y dar à su tiempo la Profesion à sus Religiosas. No podian estas apeteer mas , ni esperar mas la V. Fundadora : Si bien su restitucion à la Clausura fue de modo , que huviera contribuido no poco à su mayor abatimiento , à no mediar despues el verdadero , y fino amor de sus Hijas , y la especial disposicion del Señor , para con las que fueron la causa de aquellos ruidos.

Ordenó el Señor Don Maximiliano , tuviéssse nuestra

V. Lucía entre todas asiento, voto, y preeminencia de mas antigua; pero no la concedió el oficio de Superiora. No podemos espantarnos de esto, si reflexionamos los Alegatos, que hizo, y firmò el Doctor Luis de Frias, Jurisconsulto, en defensa de la Fundadora, en que no solo refiere por menor la recia tempestad, que padeciò dentro de la Clausura, sino que à nombre de la V. se quexa de muchas personas, que contribuyeron à que la Fundacion se extinguiesse por este medio. Hasta aquí pudiera disimularse, al que hacia de Agente por nuestra Fundadora, alguna falta, que en la expresion de agravios se le advirtiera; pero no es dable; se le perdone el no haver justificado cosa alguna, de quanto alegò, dexandose indefensa à Lucía.

No sabemos, si la misma Fundadora lo disponia así, por no abrir puerta à mayor numero de males, queriendo mas bien para sí la humillacion, y el deshonor, que el vindicar su inocencia con perjuicio ageno; pero lo cierto es, que el Señor Don Maximiliano, reconociendo la falta, que comprehendia la relacion hecha en los mismos terminos à su Santidad, para conseguir el Breve de su Comision, declaró, que el mismo Breve, padecia en parte subreccion, y obreccion segun lo alegado, y probado, castigando como Juez Recto à la que privada, y particularmente conocia inocente, è inculpada, y suspendiendo el declarar su Prelacia, hasta consultar à Roma. En esta resolucion, con que llenò el Señor Abad las estrechas obligaciones de Juez, no podemos dexar de persuadirnos, à que tuvo otras miras su notoria prudencia. El haver inspeccionado todos los Processos le hizo evidencia, de que sin embargo de ser el fin ultimo de los émulos la ruina del Monasterio, los designios particulares de la contradiccion en aquellas circustancias se encaminaban unicamente à Lucía, y sin duda se persuadiò, à
que

que suspendiendola en el Oficio de Prelada, podrian sossegarfe, y desistir del empeño, y mas fulminando graves penas, y Censuras à los que se opusieran à su sentencia.

Con indecible alborozo la cumplieron en todo nuestras Capuchinas. Aun sola su noticia llenó los Claustros, y los corazones de tan singular gozo, que sin esperar à notificaciones llamaron à su querida Madre, y la recibieron en la Clausura. No havia yà en ella quien hiciesse contradiccion, porque la Andadera muchos dias antes se havia apartado de servir al Monasterio: las sobrinas del Maestro Pineda, experimentaron tantas tormentas en el corazon, y tan deshechas borrascas en sus Almas, que quedando insensibles à los impulsos de las Divinas Inspiraciones, ni oyeron las voces de los Directores, ni los consejos de nuestras Capuchinas, para no volver las espaldas al Monasterio. Hicieron bien si no havian de mudar de costumbres, ocasionando nuevos escandalos à la Fundacion; y tal vez en sus casas, viendose libres de los rigores de aquella Clausura en que vivian en un continuo desabrimento, y profunda melancolia, abrian los ojos, y llorarian sus culpas para no perder sus Almas.

En tal estado estaba el Monasterio, quando nuestra V. Fundadora puso el pie en sus Claustros Religiosos: Abrazaronla à su entrada con aquella ternura, y amor, que son efectos inseparables de una animada inocencia, quando à los claros brillos de la luz se viene à los ojos la verdad; y puestas à sus pies, no solo la pidieron perdon de quanto la havian ocasionado padecer por los siniestros informes, y malos consejos, que las havian dado personas authorizadas, de quienes no se podia rezelar algun engaño, sino que tambien la protestaron, no se levantarian hasta que las concediera permiso para suplicar al Señor Don Maxi-
mi-

millano , no las privára de la direccion de una Superiora , que tan de antemano la havia escogido , y destinado el Cielo. Así lo executaron , y así lo concedió aquel Varon glorioso , que con su prudencia , y authoridad puso termino á tan deshecha tempestad , como padeció en esta ocasion el Monasterio.

CAPITULO XII.

Delatan à Roma la Fundacion: Manda la Santidad de Clemente VIII. al Arzobispo de Granada que la extinga: Imploran las Capuchinas la intercesion de los Santos Martyres del Sacro Monte, y se suspende la execucion: Muere la V. Fundadora, y el Señor Nuncio se declara Protector de nuestras Capuchinas.

CON los golpes espantosos de diez crueles persecuciones fueron combatidos los dichosos , si bien amargos principios de la Catholica Iglesia , y esto despues de haver muerto en una Cruz su mismo Esposo, Fundador , y Maestro , y haver dado la vida por la predicacion del Evangelio aquellas doce Columnas , sobre que havia de estrivar el edificio grande de la Religion. De modo, que sirviendo de escandalo á unos , y estimando otros , como engaño , è ilusion el Espiritu Apostolico de Pobreza , y Humildad , que el Unigenito del Padre vino à enseñar al mundo , fue perseguido con tefon tan implacable , que costó à su Amor no menos , que la sangre de muchos millares de Martyres , el que amaneciese à su Iglesia el dia sereno de la paz.

Este modo con que la Sabiduria Infinita del Señor gobernò los estrenos de su Iglesia , y que tuvo por con-

veniente, para que su mas querida Esposa siguiera sus pasos, ascendiendo al folio de la mayor gloria por las amargas sendas del padecer, nos hace visible, que de quantas persecuciones padeciò en su establecimiento la Fundacion de Capuchinas de Granada, no hubo alguna, que no fuesse evidente prueba de su especial amor, y del alto grado de perfeccion, para que la escogia, y al mismo tiempo nos dexa instruidos, en que si la mas cruel, que tolerò la Iglesia, y que la puso en lo sumo de la affliccion, ella fue el mas seguro anuncio de su tranquilidad, del mismo modo no tuvieron jamàs nuestras Capuchinas indicio mas cierto del pacifico establecimiento de su Instituto, que quando vieron temblar el Monasterio al formidable golpe de un Decreto Pontificio, expedido por el Santissimo Padre Clemente VIII. el 1596.

Con la sentencia pronunciada por el Señor Don Maximiliano de Austria, penas, y excomuniones promulgadas en ella, temieron algo los contrarios à nuestra Fundacion, quedando precifados à un profundo silencio, mas por el miedo, que por conocimiento de la verdad. Afsi perseveraron algunos meses sin fatigar à los Jueces, ni inquietar sus Tribunales; pero en el interior no fofegaban, el mismo zelo les consumia, y segun sus dictámenes, quedaba en pie un mal tan pernicioso, como digno de remedio, que deseaban, y no se separaban de sollicitarlo, pareciendoles lo debian hacer afsi.

Hallabanse ya las puertas todas cerradas, y aputados todos los medios; y afsi para deliberar, ni sabian donde poner la mira, ni à què Juez acudir. Al Doctor Zabala, contemplaban sin jurisdiccion; al Arzobispo, lleno de piedad; al Señor Don Maximiliano, declarado defensor. Sindicar à la Fundadora, introduciendo division en la Clausura, era idea puesta ya en execucion, pero sin fruto:

Con

Con estas dificultades se precipitaron ciegamente à la eleccion de un recurso , que sin duda huviera satisfecho de lleno sus intenciones , à no estar el Brazo de Dios por parte de la inocencia. Al mismo Sólido Pontificio delataron la Fundacion , à nombre del Fiscal General del Arzobispado. Valentia fue por cierto de espiritu , y notable atrevimiento , à vista de un Prelado tan íntegro , como el Señor Castro , y constandoles , corrian las Capuchinas baxo la Proteccion Apostolica! La delacion judicial , que formaron , fue de las mas agrias que pudieron idearse , llena toda de eloquentes declamaciones de aparente zelo , y piedad , y la que más pudo contribuir , à que las pobres Capuchinas llegassen à beber con Jesus el Caliz de sus oprobios , hasta las mismas heces.

Reproduxeron à su Santidad , quanto se havia representado , y expuesto antes en Granada , esto es , un engaño hecho por Lucia de Ureña al Santissimo Papa Sixto V. para la concession de dos Bulas : Un perjuicio considerable à las demás Fundaciones: Una imposible subsistencia de vida en pobreza total en una Ciudad escassissima de medios : Unos ruidos , escandalos , y pleytos , que havian sido causa del remedio extremo de la expulsion por dos vezes : Una ereccion de Monasterio , que hasta entonces havia sido , mas para destruccion , que edificacion Christiana , en que no se dudaba de la ilusion en sus Religiosas , proximas à el error de los Alumbra- dos. Y para que no quedasse deshonor , que no tolerassen , se assegurò tambien con falsedad notoria , como consta del Decreto del Doçtor Zabala , que dexamos dicho , ser las que se havian congregado en la Clausura unas mozas sin juicio , y todas hijas de personas de humildes officios , y de ninguna distincion en los linages ; cerrando la delacion con pedir , se mandasse sin demora extinguir el Monaste-

rio, y que examinando à las que se hallassen en èl, sobre su vocacion, se passassen à otros Conventos de la Ciudad, à las que la tuviesen, y à las que no, se embiassen á casa de sus Padres, ò Parientes.

Este es en resumen todo el contenido de la Acusacion Fiscal, cuya copia tenemos presente: y en verdad, no se quiso malograr el tiro, que se hacia en ella, pues no solo certificaron el Pliego para evitar estravios, sino que le dirigieron á Expedicionario de toda confianza, y con encargo especial, de que solicitasse entregarle en mano propia à su Santidad, como sucediò à medida de su voluntad. Viò el Summo Pontifice la representacion, que se le quiso persuadir, era del mayor cuidado, y yá se vé, que por muy pausibles que fueran las razones que contenia, sin duda las despreciaria su Santidad á estar instruido de lo practicado por su Antecessor en el asunto, porque lo ignoraba todo, y esta era la primera especie, que llegaba à su noticia sobre el particular; y lo peor, que trastornadas todas las Oficinas con la pronta, y arrebatada sucesion de quatro Papas, como queda dicho, en poco mas de un año, apenas se encontraba yá en el Vaticano, criado confidente del Santissimo Padre Sixto V. que pudiera informar de lo acaecido en su tiempo. Esto obligò à su Santidad à remitir el Expediente à la Congregacion de Regulares, para que le expusiesse su parecer dentro de un breve termino.

A cortas, aunque expresivas clausulas ciñò su relacion aquella sábia, y respetable Congregacion; y fue, que siendo negocio de tanta gravedad, y de que debian temerse por una, y otra parte considerables perjuicios, ni podia su Santidad assentir enteramente à la delacion, ni en un todo despreciarla, y que debia cometerse al Granatense el conocimiento con plena facultad, para que sien-

siendo cierta la narrativa , passasse à deshacer la Fundacion , arrojando de la Clausura á las Religiosas , y recogiendo quantas Bulas , Decretos , ò Papeles pudiesen conducir á su abono. Con arreglo à un dictamen tan justificado , firmó su Decreto el Summo Pontifice Clemente VIII. y dió orden para que se expidiesse la Bula, mandando á el Arzobispo extinguir el Monasterio , si viesse , y legitimamente le constasse ; que la narrativa hecha para conseguir las Bulas de aquella Fundacion no fue verdadera , y por otra parte hallasse que no convenia para el servicio de Dios: Su fecha en San Pedro en Roma á 1. de Junio de 1596. Si este mandato , con que estrecha en la nueva Bula su Santidad al Prelado , à que tome à su cargo la Causa: *Mandamos, el que tomando à vuestro cargo este negocio, &c.* infiere la grande indiferencia, con que el Arzobispo se havia portado hasta alli en asuntos de Fundacion, la precisa condicion que añade: *Si os constare legitimamente* , à que reduce toda la potestad , que le dispensa ; hace muy patente lo poco satisfecho, que quedaba su Beatitud de la verdad de los Delatores.

Entretanto que ellos esperaban la plausible noticia de su triunfo , pensando levantar su gloria sobre las ruinas del Monasterio , estaba el Señor dentro de sus Claustros, sosteniendo con una secreta providencia à sus queridas Esposas , y teniendo con ellas sus mayores delicias: Obraban tanto , y con tanto gusto los constantes , y vivos esfuerzos de la Gracia , que era el Penitente Monasterio un encanto del Divino Amor : Aumentabase por momentos en cada una de sus Religiosas el zelo de la Ley , siendo todas Argos para advertir en su observancia aun la falta mas leve : emulabanse con tanto ardor , para ascender de virtud en virtud hasta el Monte de Mirra de su Penitente Profesion: ni aspiraban à mas , que à el desempeño mas glorioso del titulo de *Cruciferas* , ò Amadoras de la Cruz,

Cruz, con que las apellidò un discreto. No havian tenido hasta allí lugar señalado, en que practicar sus particulares penitencias, y para estas los desvanes, y rincones escondidos eran los sitios mas oportunos; pero el lograrlos no era muy facil, solia embarazar à unas el anticipado fervor de otras, ocasionandose de aqui algunas mortificaciones, que si bien se templaban con el dulce nectar de la charidad, no dexaban de amargar un poco: Esta fue la causa de verse precisadas à destinar un interior oculto aposento, que titularon *De la Cruz*, donde por distribución de horas, y de tiempo pudiera desahogarse con libertad el incendio de sus corazones.

No puede ser manifestar el todo de penitentes rigores, que practicaba la valentia de aquellos Celestiales Espiritus, libres yà de encuentros en aquel nuevo retiro, si theatro de admiracion à los Angeles, espectáculo de confusion à los hombres. Bastenos decir, que apareciendose el Señor à una Religiosa, estando en el mas tierno, y doloroso de sus penitentes ejercicios, que era el estar pendiente por tres horas de la Cruz, le asseguró su Magestad, tener en aquel nuevo Calvario, en que miraba à sus Esposas crucificadas por su Amor, la mayor complacencia; pero que èl serviria en el tremendo dia del Juicio de Fiscal contra los tibios, y amadores de la Carne.

A este retiro añadieron otro ejercicio, no menos agradable á el Señor: Las Penas, y Angustias de Maria Santissima à el pie de la Cruz, havian sido, y eran todo el imàn, y encanto amoroso de la V. Fundadora, quien prendió el fuego de este Celestial afecto en sus Hijas de modo, que se estableció de Comunidad, que dexando à la voluntad de cada una la asistencia al Rosario de Dolores, que se decia por las tardes, fuese de obligacion indispensable, el que siguiendo el turno por todas sin excepcion, cada dia se destinara una, que en retiro, y silencio acompa-

ñal-

ñasse en su Transfixion á la Dolorosa Madre , trayendo en protesta de su obligacion , y como por divisa , que recordasse su empleo á las demás un Rosario al cuello , y sobre la Toca. Devocion , que hasta estos tiempos se ha practicado , y practican nuestras Capuchinas en loor de la Gran Reyna.

En fin vivian aquellas Virgenes en el mas puro candor , como alados Serafines en medio de las Cruces , todas transformadas en Jesus , quando las llegó la primera noticia de la Bula , que se havia expedido en Roma para extinguir el Monasterio. Reflexione la discrecion piadosa , qual las dexaria tan inopinada , como funesta novedad! No tenian mas recurso , que el Cielo , pues en lo humano veian venir disparado el rayo de un Superior , de quien no podian apelar á otro , y á quien debian obedecer con el rendimiento de la mas profunda sumission. Acudieron pues todas á el comun asylo en sus afficciones , que era la Oracion al Señor : ni alientos tenían en tal dolor para animar los acentos , ni menos permitiò á sus trapassados corazones la pena el corto desahogo de las lagrimas. En profundo silencio se postraron en tierra , ofreciendose desde el Coro en sacrificio á su Amado Esposo ; pero el Señor , que manda á las Potestades de las Tinieblas , y no dexa que llegue á el extremo la afficcion de sus escogidos , las consolò como Padre , con una de sus singulares gracias.

El año antecedente de 1595. se havian descubierto milagrosamente en el Monte Santo Valparaíso , extramuros de Granada las Sagradas Reliquias de su primer Obispo , y Patron San Cecilio , y sus Compañeros San Thesiphón , San Hiscio , San Panuncio , San Turilo , San Maronio , San Melsiton , San Centulio , San Patricio , San Lupario , San Septentrio , y San Maximino Martyres. La commocion del Pueblo , y aun de toda la comarca fue

tan universal, como fervorosa: Las Religionès, Cabildos, Tribunales, y Gremios havian hecho sus piadosas estaciones á aquel sitio, á venerar las gloriosas Cabernas, y Hogueras de su Martyrio: mas de seiscientas Cruces de desmedida altura se contaban yá en el Monte, puestas muchas por diversas Ciudades, Villas, y Lugares del Reyno.

Las conversiones de Almas perdidas, y mutacion de costumbres eran tan frequentes, solo con fixar el pie en tan Celestial Paraíso, que se tenia por proverbio en la Ciudad, havia aparecido en Granada con el descubrimiento de su Monte Santo un riquísimo tesoro de Misericordia, ó una nueva milagrosa Piscina, pues se vieron sanar paraliticos de muchos años, andar los tullidos, cobrar vista los ciegos, y oír sordos, y muchos desahuciados cobraron su robustéz antigua, y otros poseídos del Demonio se libertaron, y la multitud de la sencilla Plebe evangelizaba la Gloria del Señor; todo consta por la Declaracion del Concilio, que para la calificacion de las Reliquias se celebró despues el año de 1600.

No ignoraban nuestras Capuchinas estas singulares maravillas, conque el todo Omnipotente quiso autenticar la Gloria de los Santos. Su piadosa aclamacion, se hallaba aun en los balbucientes labios de los niños, con que mal podria ocultarse á el Monasterio. No obstante que tenian milagros tan prodigiosos á la vista, y siendo tan natural en aquella afficcion haver desde luego recurrido á la proteccion de los Santos, ni aun se acordaron de ellos. Media hora contaban ya de estár postradas en el suelo, esperando recibir el golpe, quando de repente se infundiò en todas el Celestial aliento de una confianza, que en la intercesion de los gloriosos Martyres del Sacro Monte les daba por segura, no solo la suspension de la Bula, sino la Profesion en total pobreza.

Á un tiempo se levantaron todas, invocando con la-
gria

grimas á los Santos, y prometiendoles formar dentro de la Clausura un Monte Santo, donde tuviesen á la vista el teatro de sus martyrios, y el rezarles Antifona, y Oracion tres veces al dia, hasta lograr con los votos su pobre, y penitente Profesion. Así lo cumplieron, y lo hallamos subsistente el 1601. pues con el motivo de la visita, que del Monasterio hizo aquel año el Doctor Raya, haciendole relacion la Secretaria de las pobres alhajas, que estaban á su cargo, por ultima, y no de pequeña estimacion numerò la siguiente: *Y un Monte Santo con sus Cruces, que no le estimamos en poco, en que clamamos noche, y dia á los Santos nos favorezcan, y ayuden á fundar nuestra Evangelica Regla.* Si el impulso de nuestras Capuchinas para la promessa fue singular Gracia del Señor, y si la Proteccion, que han debido á los Santos Martyres ha sido eficaz siempre, lo califican los gloriosos progressos, con que hasta ahora se ha logrado su Fundacion.

La esperanza, y dilatacion, con que quedaron nuestras Capuchinas, introduxo gran consuelo, y alivio en todas, á excepcion de nuestra V. Lucia, á quien no pudo immutar la noticia del riesgo, por averse entregado tanto al Señor, y puesto en él tan firme su esperanza, que nada la pudo affustar aquella novedad. Verdad es, que yá por este tiempo nada la parecia adverso, ni qualquiera tribulacion sería capaz á borrar de su espiritu aquella disposicion, con que se hallaba penetrada del Divino Amor, sin desear otra cosa, que el que se cumpliera en todo su Santissima Voluntad.

Aquella fuerza de soberano Amor, que tenia arrebatada su Alma no podia encubrirse á la Comunidad: el verla recogida frequentemente en su interior, absorta, y suspenfa: el oírla clamar en unas breves, y tiernas expresiones por el Summo Bien, como hambrienta, y des-

fallecida por el Señor: aquel fervor constante de no apartarse un punto de su Divina Presencia, como olvidada de sí, y enagenada para todo: aquellos desmayos, en que rindiéndose muchas veces su debil, y afligido cuerpo ni podia dár un passo, ni estaba capáz para ver cosa alguna de este mundo, todo indicaba bastantemente el alto estado de perfeccion, en que se hallaba su espíritu. La práctica de virtudes era sobrefaliente, è incomparable la observancia del silencio, y retiro, manifestándose unicamente su cuidado de agradar al Señor, y que le agradassen todas.

Llegò el Mayo de 1597, y conociendo la V. Lucia de Jesus se la iba acercando su viage à la Eternidad, gastò todo el mes en unos penitentes, y fervorosos exercicios, y estuvo todo este tiempo como fuera de sí. Al passo, que manifestaba en su rostro un contento, y alegría singular, nada parecia, que podia satisfacer los deseos de su Alma, porque repentinamente explicaba en dolorosos ayes el profundo tormento, que la daba el vivir. *Ay de mi! Ay de mi! mi Señor, què prolija tardanza! què duracion tan larga! què amarga, què penosa la vida! Quando llegará mi logro? quando con la muerte mi ganancia? Ven Dulce Bien mio: ven Esposo de mi Alma, que desfallece mi corazon, y mi Anima en Vos.* Estas expresiones decia en su interior padecer, sin que en sí misma, ni en sus Hijas pudiesse hallar consuelo alguno, ni en la tierra cosa alguna aliviára su ardiente sed de verse yá cara à cara con su Señor.

No podia conocerse mas claro iba yá la V. Fundadora muy cerca de su fin, y como por la posta à su ocafo, así lo entendian sus Hijas; pero con quanto dolor? Con instancias pedian al Señor, no las ofreciesse aquel quebranto, sin poder enjugar las lagrimas de sus ojos, al considerar las havia de faltar la luz, el exemplo, y el

al-

almā à su Fundacion, en tiempo en que la sostenia un milagro, y quando era mayor el consuelo de vivir con una Madre, á quien amaban; y á quien tanto debian. Creció mas la pena de aquellas Religiosas, quando las quiso hacer á todas una exhortacion, y en ella explicó con mayor demostracion se aceleraba su partida, y teniendolas juntas, las habló así.

Hijas Charissimas, y Amadas Hermanas mias, bien sabeis con què anhelo, y trabajo he procurado siempre ver cumplida la voluntad de nuestro Señor, y quanto gusta su Magestad de vernos empleadas en la Charidad, y en el deseo encendido de llevar adelante aquel espiritu con que quiso plantar nuestra Fundacion. Ella seguirá à pesar de todo el Infierno, si cuidasseis vosotras de corresponder con amor, á quien tanto os amò, baxando del Cielo à la tierra, y haciendose hombre por redimirnos del pecado, y salvar à todo un Mundo, si procurasseis con todas vuestras fuerzas imitar de alguna manera al Redentor: dirijanse à esto vuestras ansias, y en todos vuestros exercicios no mireis à mas, que à agradecer à nuestro Dulce Bien, y procurad la conversion de los hombres, para que separandose de los viles gustos del mundo, se separen de la vanidad, è inmundicia de la culpa. Pedid Hijas al Señor nose acuerde de mis ingratitudes, ofensas, y mal exemplo, que os he dado, como pobre enfermiza, y flaca, y me dè una disposicion Santa para que la muerte sea puerta de mi salvacion. O dichosa muerte la que nos ha de conducir à la Gloria del Señor, à su Casa, à su Abundancia, à su Gozo por una eternidad! O muerte bienaventurada, què grande será tu dulzura, y el contento que daràs al Alma! O como no corren de mis ojos fuentes de lagrimas por alcanzar, y que no tarde essa dichosa muerte! Perdonadme Charissimas mias, y no os olvideis de mí,

encomendarme al Señor , que creo me llama yà para si : suya sea yo para siempre.

Dichas estas palabras fue tan grande el sentimiento, que no pudieron contenerse en las lagrimas : fue excesiva la confusion , y sin numero los lamentos. *Que os vais Madre mia? Os quereis separar de nosotras? Es porque no merecemos vuestra compañía? Os vais, y nos dexais? y en tales trabajos? Consolaos , consolaos Hijas , os parece , que podrá olvidar una Madre à un hijito querido , que salió de sus entrañas , y no tendrá compasión de él? Afsi el Señor , que es nuestro Padre tendrá cuidado de vosotras , y se compadecerà de vuestras fatigas , no teneis que temer ,* las replicò la V. Lucía. *Lo que particularmente os mando (añadiò) y creo hareis como verdaderas Hijas , es , que no haya à mi entierro alboroto , ni vanidad , y procureis vosotras se haga como conviene à una pobre, y pobre Capuchina, que nada desea , que descansar en paz, y gozar de las honras, y gracias de Jèsus.* Estas fueron sus ultimas palabras , y ahora las diò su bendicion. Pocos dias vivió la V. Fundadora , pero absorta , y fuera de si. Recibidos los Santos Sacramentos con mucha ternura , y devocion , y con grande alborozo de su espiritu, volviendose à su antigua contemplacion , entregò con mucho sosiego su Alma en manos de su Criador à 3. de Junio de 1597. y se diò sepultura à su V. cuerpo en la Iglesia Parroquial de San Andrés.

Afsi consta de la partida de su entierro en aquella Iglesia , y afsi lo debemos confessar , no habiendo en el Monasterio , por entonces otra Lucía de Jèsus , que la Humilde, Noble, y V. Fundadora. No dudamos pudiera ocasionarnos alguna duda la Carta , que aqui daremos de Monseñor Nuncio de su Santidad , su fecha el 15. de Marzo de 1600. y la Real Cedula del Supremo Con-

se-

sejo de Castilla de 4. de Mayo de dicho año , dirigida al Ilustrísimo Señor Arzobispo de Granada , para que amparasse, y tuviesse en su obediencia à nuestro Monasterio de Capuchinas : Cuyas gracias aparecen conseguidas por parte de la V. Fundadora. Pero frequentemente succede aprovecharse los Agentes de los poderes, que tenian, y se les havian concedido en favor de qualquier pretension de una Comunidad por su Superior, aunque haya muerto, ò cumplido el tiempo de su empleo. Por esta razon no nos podrá servir de reparo el estár à una partida original , que nos assegura de su muerte.

Difunta yá nuestra V. Lucía de Jesus , pareció á los Emulos de la Fundacion havia faltado , quien contrarestasse su poderio. Por mas de quatro años con empeños, y representaciones molestaron notablemente la paciencia del Arzobispo , pero nunca halló éste causa suficiente para deshacer la Fundacion, que veía florecer con tan buenos exemplos de perfeccion , y virtud : y aun si lo reflexionamos mejor , no se hallaba con las plenas facultades, que aquel caso pedia , y huviera encargado gravísimamente su conciencia si hiciera lo contrario. Oyganse las palabras de su comission, que se contienen en la Bula::
No teniendo cierta noticia , por las presentes te cometemos , y mandamos , el que tomando à vuestro cargo este negocio , si legitimamente te constare , que las relaciones contenidas en las mencionadas Letras (habla su Santidad de las del Señor Sixto V.) no fueron hechas con verdad , y ni por otra parte la Fundacion del dicho nueva Monasterio en la dicha Ciudad convenga al servicio de Dios , procures de nuestra Autoridad revocar , &c.

Al passo que los Emulos se hallaban sin fuerzas para evidenciar al Arzobispo , tenia precisa obligacion, como ellos lo juzgaban, á deshacer el Monasterio, tenia éste mayores aumentos de conocida perfeccion ; pero hallabase

en necesidad de que el Prelado se manifestara al publico su Protector , y Padre. Por no poderlo conseguir acudieron nuestras Capuchinas à nombre de la V. Fundadora al Consejo Real de Castilla , que despachò su Cedula, pidiendo al Arzobispo informasse , haviendolo antes practicado asì por lo tocante à Monseñor Nuncio de su Santidad , quien benignamente escribiò al Señor Castro la Carta , que traducida del Latin es como se sigue.

ILUSTRISSIMO , Y REVERENDISSIMO SEÑOR.

„ Como sea cosa de gran importancia para el regimen,
 „ y gobierno feliz de los Monasterios , y Personas Reli-
 „ giosas , el que se les ponga Superiores tales , que con
 „ sus buenas vidas , y costumbres , y el exemplo de sus
 „ buenas obras edifiquen , y aprovechen en el espiritu à
 „ las Personas subditas suyas en alabanza de Dios , y
 „ salvacion de las Almas , haviendosenos presentado
 „ por parte de nuestra Amada en Christo Lucia de Ureña,
 „ poco há , una peticion , cuyo contenido era , el que
 „ ella en tiempos passados obtuvo de la Silla Apосто-
 „ lica licencia de fundar un Monasterio del Orden de
 „ Monjas Capuchinas , de los bienes que Dios la havia
 „ dado en la Ciudad de Granada , cuyas Religiosas
 „ viviesen baxo la correccion , visita , y omnimoda ju-
 „ risdiccion del Ordinario de essa Ciudad; en cuya virtud,
 „ y teniendo tambien el consentimiento del Arzobispo,
 „ que entonces era de Granada, hizo en ella la Fundacion
 „ de su Monasterio , y que en él han sido admitidas de
 „ diez años à esta parte algunas Novicias á su Habito,
 „ donde viven con la honestidad de vida , que deben,
 „ y en estrecha Clausura. Mas como , segun se nos aña-
 „ dia , vuestra circunspeccion, Venerable Padre, no haya
 „ querido hasta oy admitir baxo su jurisdiccion al dicho

„ Mo-

5, Monasterio , y no tengamos Persona , á quien se pue-
 „ da encomendar con mas seguridad , y mejor su gobier-
 „ no , que à vos por vuestra prudencia , y piedad ; por
 „ tanto os exhortamos , y suplicamos con amor de Padre
 „ en el Señor, para que Obra de tanta Piedad empeza-
 „ da felizmente con la Gracia de Dios, tenga el dese-
 „ do efecto , recibais baxo vuestra visita , correccion,
 „ y jurisdiccion omnimoda al dicho Monasterio , y sus
 „ Religiosas , y hecho assi , le governeis , y dirijais con
 „ felicidad en el Señor, porque de ello recibireis la paga,
 „ y premio correspondiente de su Magestad. En Madrid
 „ à 15. de Marzo de 1600.

De V. S. Ilustrissima

Siervo

*Domingo Arzobispo de Manfredonia,
 Nuncio, y Colector General Apostolico.*

Quando el Ilustrissimo Don Pedro de Castro reci-
 biò estas Letras de Monseñor Nuncio no podia hallarse
 mas preocupado con las previas disposiciones del Con-
 cilio , que congregó en Granada para la calificacion de
 las Reliquias de los Santos Martyres. Desde el principio
 del año havian ido entrando en la Ciudad los Prelados,
 y Dignidades de las Iglesias de España , que todo junto
 no le daba tiempo para divertir el animo à otra cosa. Este
 pudo ser el motivo de no responder , ni darse por en-
 tendido de tal asunto con el Ilustrissimo Señor Don Se-
 bastian Quintero, Obispo de Gallipoli, y Abad de Santan-
 der , elegido de Monseñor para assistir por su parte al
 Concilio, que yà se hallaba en Granada , y por cuyas ma-
 nos esperaba alguna razon. Havia hecho Monseñor
 alto empeño , y no dexò de resentirle aquella falta de

correspondencia en el Señor Castro.

Mas no se havia cumplido el tiempo prefinito por el Señor, para que estuviessse el Monasterio á la Direccion de los Prelados de Granada, y permitiria por esto, permaneciera el Arzobispo en su antiguo dictamen de no exponer su autoridad, no obstante la Declaracion del Abad de Alcalá, y el empeño de Monseñor Nuncio. Sintióse éste tan viva, y fuertemente movido à favorecer à nuestras pobres Capuchinas, que nunca las apartaba de su memoria; y hallabase con tal desasosiego en su corazon, que en 30. de Mayo sin otra diligencia, ni mas reconvençion rubricò un Rescripto, en que recibiendo por sí, y sus successores, á nombre de la Silla Apostolica baxo su proteccion, y amparo al nuestro Monasterio, dà comission al Dignidad, ò Canonigo, que nombre el Cabildo de la Cathedral para que como Juez inmediato exerza la Jurisdiccion.

A no haver sido el primer impulso de Monseñor Nuncio para la expedicion de este Decreto el 30. de Abril, dia, en que se hizo la calificacion de las Reliquias de los Santos Martyres (como en Carta suya asseguró despues à nuestras Capuchinas) pudieramos dudar en su origen; pero el mismo suceso parece nos dà ocasion á confessar, que el todo Omnipotente para Gloria suya, y de sus Santos quiso dár á nuestro Monasterio un testimonio tan singular de las veras, con que los nuevos Protectores solicitaron su amparo, y velaron sobre su defensa.

A la verdad la resolucion de Monseñor fue un completo, y glorioso triunfo, que consiguieron nuestras Capuchinas de sus emulos, que aun viviendo en la esperanza de ver deshecha la Fundacion andaban en solicitud de nuevas, y mas estrechas Letras de su Santidad para ello: pero al ver, que su Nuncio se puso tan al descubierto à la de-

fenfa del Monasterio , perdieron todas sus esperanzas, y rindieron las armas : y si podemos assegurar fue esta la persecucion ultima , que tolerò la Fundacion , no dirèmos fue la ultima prueba. Otras las preparaba el Señor, para que en el merito de la fidelidad , y constancia se asegurasse con superiores , y conocidas ventajas la Profesion de su estrechissima Regla.

CAPITULO XIII.

Manifiesta el Cielo à una de las VV. Fundadoras al Arzobispo , que las ha de admitir à su obediencia , y dàr la Profesion : Pide la V. Madre Angela Serafina dos, ò tres Religiosas del Monasterio de Granada para fundar el suyo de Barcelona. Pide informe de la Regla , y practica de vida de nuestras Capuchinas el Consejo Real, y Supremo de Castilla; à cuyo fin hace el Ilustrissimo Arzobispo à estas su visita.

EL empeño de Monseñor Nuncio en haverse declarado Protector , y Padre de nuestro Monasterio fue de una alta estimacion , y singular aprecio para nuestras Capuchinas , pero la sobstitucion , que se hacia en el Dignidad , ò Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Granada , que havia de exercer la Jurisdiccion por nombramiento de su respetable Cabildo , no las daba la mayor satisfaccion. El agrio semblante , con que muchos de sus individuos havian mirado hasta entonces la Nueva Fundacion , las ofrecia alguna zozobra , y ningun consuelo , y mas al considerar las dificultades , que podieran ofrecerse con el nuevo Juez Protector , y la distancia , en que se hallaban de la Corte para consultar al Reverendo Nuncio. Hallaban las Pobres Capuchinas el asunto lleno de espinas , sin que pudieran en lo humano es-

perar de la Nueva Proteccion lo que deseaban , que era estàr sujetas à la obediencia del Ilustrisimo Arzobispo, à quien sin embargo de la repugnancia, que siempre havia manifestado , havian debido oficios de Piadoso Padre. No cessaban de dia , y de noche de clamar al Señor las concediera el consuelo de vivir baxo de su amparo , y proteccion , y quiso su Magestad franquearlas por entonces un nuevo seguro de su voluntad , y que lograsen en su afliccion algun consuelo.

Dentro de el Aposento de la Cruz se hallaba una de nuestras Capuchinas, cuyo nombre ignoramos, logrando el precioso tiempo de su penitente distribucion , y llenandole de llantos , y gemidos. Serviala la sangrienta mortificacion , que hacia , de sagrado arco para arrojar amorosas saetas à el Omnipotente , haciendo presentes à su Magestad los acerbos dolores , que tolerò en el Calvario su Unigenito Hijo , y pidiendo por ellos , y los de su Angustiadissima Madre se apiadasse de la prolongada horfandad , que padecian : *Tiempo es ya, Señor, (decia) de que vuelvas los ojos de tu Clemencia à unas humildes Hijas, y Esclavas, que os buscan en pureza de espiritu, y sinceridad de corazon. Hasta quando han de durar los penosos desiertos, y amargos caminos de nuestro desamparo? Doce años contamos en el sin Padre en la tierra, que cuide de nosotras. Acaba de darnos por vuestra infinita bondad, que el Arzobispo Ministro vuestro nos reciba en su amparo, haciendo con vuestro Poder le sea patente, ser esta vuestra Voluntad.*

Con tanto fervor se mantenía en su peticion la Esposa de Jesús, que se dexò mover el Señor de sus tiernos clamores , y diòla á entender , que su oracion havia sido oída , llamandola al interior de su Alma , y llenandola de un golpe soberano de su Luz : Presentóla à su vista un Religioso Francisco , que adornado de

Baculo, y Mitra ponía à siete de sus Compañeras el Velo. Nada otra cosa la manifestó su Magestad, pero mirando à ella entre amoroso, y severo la dixo: *La obra ha de ser toda mia: Este la empezará, y por otro darè la perfeccion.* Estas pocas palabras pronunciadas à su espíritu con esplendor de su Magestad, y afectos de su benevolencia afianzaron en su interior grandemente à la V. Religiosa; pero volvió en sí toda sobresaltada, llena de pavor, y susto.

No bien recuperada à los sentidos juzgaba, como otro Apostol Pedro, si era ilusion, ò sueño lo que acababa de ver, y buscaba en el breve recinto del Aposento à aquel hermoso Personage, y V. Prelado, que se le havia presentado, y à las Religiosas, à quienes ponía el Velo, pero à ninguno de ellos encontraba. Esto le movió à creer, havia sido sueño, ò disparada representacion de la fantasia la vision; pero por otra parte hallò en lo mas intimo de su Alma una alegre dilatacion, suma paz, y ciertos efectos de Fè, Esperanza, y Amor, que no podían ser de otro, que del Autor de la Gracia, y tuvo por una de las singulares suyas aquel anuncio, reconociendo, que aunque no fuesse por el Señor Castro, les vendria en breve por otro Prelado de Granada el seguro logro de todos sus deseos.

A ninguna persona, que à su Confessor manifestó el suceso, y aunque el Ministro de Dios, como prudente procuró disuadirla, zanjando su espíritu en pura Fè, y Esperanza, la verdad de la promessa se empezó à cumplir, como dirèmos en su lugar, en el Señor D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, Religioso del Orden de San Francisco, Arzobispo, que sucedió en Granada al Señor Castro, y llegó à perfeccionarse en el Ilustrissimo D. Garceran de Albañel, que les diò la ultima Profesion, si bien no fue todo con aquella brevedad, que

juzgaba la V. Religiosa : aun restaban algunas pruebas, que el Señor las havia de hacer, y un Noviciado de veinte y quatro años.

Ninguna dilacion fue capáz á quitar del corazon de la V. Religiosa la esperanza , de que el Señor cumpliria sus ardientes deseos. Y así ella era la que difundia frecuentemente un seguro aliento à las demás , y esforzaba à todas, valiendose de aquella secreta Luz , con que la havia instruido la Divina piedad. Pero el Señor , que con su eficacia suave iba poco á poco preparando la execucion de esta maravillosa obra , no quiso quedasse oculto en un rincon de los Claustros el seguro de sus Misericordias. Tan en publico , y tan à manos llenas empezó à comunicarlas á nuestras Capuchinas , que ninguno pudo dudar , que abandonado el partido de los enemigos, se declaraba al descubierto en su favor. Nada recomendaban à las oraciones del Monasterio , que no tuviesse en el Solio de la Beatísima Trinidad un despacho feliz. En la Ciudad , en la Corte, en las Poblaciones grandes , en las mas pequeñas Aldeas multiplicaba la Diestra Soberana sus prodigios à los fervorosos ruegos, y oraciones de las Capuchinas. Las cartas, y las gentes se cruzaban en el Torno á dár las correspondientes gracias.

De este modo el Señor , que gusta tanto de ensalzar à los humildes, y abatir á los sobervios , quiso fueran estimadas , y veneradas nuestras Capuchinas por todas partes , haciendo muy perceptible , aun á los mas incredulos, el buen olor de sus virtudes. Empezaron estos à abrir los ojos á el desengaño , y algunos se movieron à aprovechar la ocasion para interessarse en sus oraciones. Por toda España se divulgó su fama , y esta fue la que movió à la V. Madre Sor Angela Serafina, Ilustre Hija de la Gran Ciudad de Barcelona , para desear la acompañassen en la Fundacion , que intentaba hacer en su Pa-
tria,

tría, algunas Religiosas de nuestro Monasterio de Granada.

Por un Memorial manifestó su deseo á Monseñor Camilo Cayetano Patriarca de Alexandria, y Nuncio Apostolico en estos Reynos de España, suplicandole fuesse servido concederla facultad para hacer su Fundacion baxo la misma Regla, y Constituciones, que observaban los Monasterios de Capuchinas de Roma, y de Granada, y asimismo para sacar de èste dos, ó tres Religiosas, que la fiviesen de Maestras, precisandolas á ello en caso necesario con censuras. Con Autoridad Pontificia se despachò à la V. Madre Serafina el Rescripto para executar su Fundacion en Barcelona, su fecha en ella à 7. de Junio de 1599. año octavo del Pontificado del Summo Pontifice Clemente VIII. cuyas clausulas nos ha parecido conveniente producir aqui, como fieles testimonios de la estimacion, que por este tiempo tenian nuestras Capuchinas de Granada. Dicen asì:

„ Haviendosenos hecho poco hà relacion de una súplica hecha por parte de nuestra Amada en Jesu-Christo „ Angela Serafina, vecina de Barcelona, en que se contiene, que ella trae hà cerca de quince años el Habito, „ que acostumbran traer las Monjas Capuchinas del Orden „ de los Menores de San Francisco, y que se halla con „ el zelo de fundar en esta Ciudad un Monasterio baxo „ aquella Regla, è Institutos, que professan las Monjas „ Capuchinas del Orden de los Menores de San Francisco en la Ciudad de Roma, y en la de Granada &c.⁶⁶ Concluye. „ Dandote demàs de esto facultad, y autoridad, para que con la Gracia del Señor, teniendo yá erigido, y fundado el dicho Monasterio puedas hacer venir, aun baxo de censuras, y penas en caso necesario, „ dos, ò tres Monjas del mencionado de Granada, que „ es de la misma Orden, para el gobierno, y Fundacion „ del mismo Monasterio de Barcelona, &c.

Además de esto, la misma V. Serafina una, y otra vez escribió à nuestras Capuchinas, para que la embiassen dos ò tres de sus Religiosas, obligandose à los costos del viaje, y suplicando se hiciera con la mayor brevedad, comodidad, y decencia. No satisfecha reiterò tercera instancia, y remitió al mismo tiempo un Testimonio juridico de la Bula de su Fundacion, haciendo ver à nuestro Monasterio, le destinaba, y señalaba su Santidad para Director, y Maestro de otro, que tuvo la gloria de serlo de muchos; pues no bien contaba nueve años, quando yà la Fundacion de Barcelona se viò gloriosa Madre de tan bellas Hijas, como reconocen Zaragoza, Gerona, Alcira, Valencia, y Madrid. Però con todo las instancias hechas de la V. Serafina no tuvieron logro, por hallarse nuestras Capuchinas sin la Profesion solemne, pues no teniendola parece se hallaban imposibilitadas al establecimiento de otro Monasterio, y por esta causa cedió la V. Serafina en sus instancias. Casi al mismo tiempo que puso el Señor en el corazon de Serafina tal fuego de amor, y aprecio à nuestro Monasterio, movió eficazmente al Nuncio de su Santidad, para que escribiesse à Roma. Tales fueron los informes, que remitió à la Silla Apostolica, que bastaron à disipar en un todo las densas nubes, con que havian querido los enemigos de la Fundacion obscurecer, y ocultar su luz. No era yà para el Summo Pontifice Clemente VIII. el Monasterio de Granada, sino de buen exemplo, y edificacion de la Religion, pues no se pretendió despues otra alguna Fundacion del mismo Instituto, y Regla, á quien no la diessse por norma, y dechado.

Esto parecia suficiente, para que el Señor huviesse justificado su causa, pero quiso acreditar mas su fineza, y amor à nuestras Capuchinas. El Consejo de Castilla, que havia yà expedido el 1600. su Real Cedula diri-

gida al Señor Castro , para que informasse del motivo , que tenia para negarse á recibir baxo su obediencia , y proteccion á nuestro Monasterio , le repitiò de nuevo sus ordenes , para que informasse de la vida , Regla , é Instituto de nuestras Religiosas. Los Ministros de la Chancilleria , y otros Personages , que passaban de Granada à Madrid , contaban cosas tan gloriosas de la Nueva Fundacion , deponiendo como testigos de vista de los prodigios , que obraba el Brazo Omnipotente por sus humildes ruegos , que se vió como obligado aquel Recto Tribunal à reiterar sus ordenes con tal eficacia , que no se pudo excusar de la respuesta el V. Arzobispo.

Para formalizarla con la justificacion , y puntualidad , que el asunto pedia , mandó hacer Visita del Monasterio. Ella tuvo la gloria no solo de ser la primera , que vieron nuestras Capuchinas , sino de ser hecha por el Doctor Don Luis de Raya , Varon que en sus tiempos la hizo entre los mas doctos , y justificados del Reyno : era Visitador del Arzobispado , y Dignidad Maestro de Escuela de la Santa Iglesia Cathedral de Granada , y à este se la cometiò el Prelado. En 25. de Febrero de 1601. principiò su Visita en el Locutorio , en donde se le presentaron treze VV. Religiosas , numero de que se componia aquella Comunidad , cuyos nombres eran: *Sor Maria Justina Superiora*, y *Vicaria Sor Cathalina de la Madre de Dios*, *Sor Inès de la Paz*, *Sor Maria de San Juan*, *Sor Leonor de Santa Clara*, *Sor Francisca de San Basilio Secretaria*, *Sor Petronila de San Francisco*, *Sor Gabriela de San Joseph*, *Sor Maria Evangelista*, *Sor Ana Maria de Jesus*, *Sor Maria del Sacramento*, *Sor Mariana de la Cruz*, *Sor Isabèl de la Assumpcion*.

En el mismo dia 25. le entregaron las Constituciones , y Regla , y en su vista empezò un rigoroso examen por la

la Madre Sor Maria Justina Superiora, continuando hasta 30. del mes de Marzo el de las demás, y si lo permitiera la brevedad, que professamos, dieramos copia à la letra de todas las deposiciones juradas, que hicieron; porque à la verdad ellas manifiestan puntualmente sin reserva, y con indecible candor el plan de gobierno, que tenia por aquel tiempo el Monasterio; pero nos contentamos con dár algo del Decreto, con que el Doctor Raya cerró la Visita, y en que manifiesta su dictamen al Arzobispo, de donde se inferirá lo demás.

„ El modo de vivir (dice) de estas Religiosas es muy
 „ exemplar, de lo qual tengo muy bastante Informa-
 „ cion, ansi de los que las tratan, y confiesan, como
 „ de ellas mismas, porque su abstinencia es ordinaria:
 „ No comen carne en todo el año, y visten Gerga, y
 „ Alpargates. Duermen sin colchones en la cama, sino
 „ sobre unas tablas en un Dormitorio juntas. Tiene ca-
 „ da cama un paño de Gerga por colchon, y otra tan-
 „ ta Gerga para cubrirse, y à la cabezera una piedra por
 „ almohada, ò una Cruz grande. Duermen todo el año
 „ vestidas. Tienen en el Coro dos horas de Oracion cada
 „ dia, una por la mañana, y otra à la noche. Tienen,
 „ y han tenido gran paz, y conformidad entre si, y gran
 „ charidad. Y finalmente es vida la que viven Religio-
 „ sísima, muy aspera, y de gran penitencia, y todas las
 „ que oy hay en dicha casa han hecho voto simple de
 „ Castidad, y Religion, y aguardan à hacerle solemne
 „ en manos de V. S.

„ Guardan la Regla de las Capuchinas Orden Prime-
 „ ro de San Francisco. Hà doce años, que están en la
 „ dicha casa, y todo este tiempo han hecho instancia,
 „ para que V.S.I. las reciba debaxo de su obediencia, y
 „ proteccion. Todo este tiempo han dicho el Oficio Di-
 „ vino en el Coro conforme al Breviario, y rezado Ro-

„ mano , y Franciscano , y en las Festividades se han con-
„ formado con la Matriz, diciendo las Horas en tono , y
„ no cantadas en punto , segun su Regla. Tienen al San-
„ tísimo Sacramento en el Altar mayor de la Iglesia,
„ y han celebrado todos los Oficios de Semana Santa,
„ y Domingo de Ramos , y Purificacion de nuestra Señora.
„ Tienen muchos dias del año Sermon , y Platicas,
„ y todas las noches han dicho , y dicen Maytines á me-
„ dia noche , y Oracion despues. Halas confessado , y
„ administrado los Sacramentos el Cura de San An-
„ drès , que es su Parroquia de dicha casa , y algunos
„ otros Sacerdotes de vida exemplar, y tres de ellas, que
„ en este tiempo han muerto , las han llevado à enterrar
„ á la misma Parroquia.

„ En todo este tiempo han guardado la Clausura
„ con gran rigor , y segun lo que he entendido , y con-
„ siderado del proceder de esta casa , y perseverancia
„ grande , que han tenido las que en ella están , en vivir
„ con gran virtud , y recogimiento , como dicho es , y
„ en pretender con tantas veras , y por tantos medios,
„ el dar la obediencia à V. S. I. y no à otro, por conser-
„ varse en el dicho modo de vivir, virtud , y Religion,
„ soy de parecer , que se servirá mucho à nuestro Señor,
„ en que V. S. las reciba debaxo de su obediencia , con
„ las condiciones , y ordenaciones , que convengan. En
„ Granada primero de Abril de 1601. El Doctor Raya.

CAPITULO. XIV.

Entra por Arzobispo de Granada el Ilustrissimo Señor Don Pedro Gonzalez de Mendoza : recibe à nuestras Capuchinas à su obediencia: concedelas el Noviciado; saca para este dos VV. Religiosas del Convento de Santa Inès de la misma Ciudad , y arregla tres particulares para darlas la Profesion.

EL conjunto de sucessos tan plausibles , como hemos referido , en credito del candor de nuestras Capuchinas , y vindicacion de su inocencia hizo creer era yà llegado el tiempo de recibir el Ilustrissimo Señor Castro al Monasterio entre los de su filiacion , particularmente atendiendo á la continuacion de los prodigios , que à sus humildes ruegos obraba el Señor no pareció , que el Cielo podia hablar mas claro. Con todo nueve años permaneciò en Granada el Ilustrissimo Arzobispo despues de concluida la Visita , pues el 27. de Noviembre de 1610. pasó à gobernar el Arzobispado de Sevilla , y en todo este tiempo clamò la Ciudad , lo pidió todo el Reyno , y no hubo ruego , que bastasse á conseguirlo , por tener Dios guardada para su sucessor esta gloria.

En el mismo año de 1610. entrò en la Mitra de Granada el Ilustrissimo Señor D. Pedro Gonzalez de Mendoza , oriundo de la Casa de los Principes de Melito , y esclarecido hijo de la Religion Franciscana. El Sagrado Habito , que vestia , el nuevo empleo , à que el Monarcha le destinaba , los grandes informes , y alto concepto , que segun ellos havia formado de nuestras Capuchinas , aun siendo General de su Religion , le hicieron desear manifestarse al mundo por su Padre , y Protector. No una vez sola lo expresó así en Cartas à nuestro Monasterio , y lo

mif.

mismo fue tomar la possession de la Mitra que sin haver concluido las indispensables visitas de ceremonia, hizo la primera à nuestras Capuchinas, manifestando con esta demostracion à toda la Ciudad, que en ellas tenia el piadoso deposito de sus cariños; deseaba con ansia hablar, y tratar á aquellas Esposas de Jesus, que en su aprecio tenian distinguido, y preeminente lugar: no quiso fuese la visita en el Locutorio, y avisò con alguna anticipacion, le esperassen en la Puerta Reglar.

Cumplieronlo así, y lo mismo fue presentarse à su Prelado aquellos Serafines cubiertos los rostros con los Velos, que postrarse à sus pies à repetirle sus afectuosas enhorabuenas, concluyendo este debido rendimiento con la súplica, de que les echasse su Paternal Bendicion, protestandole no se levantarian de la tierra, hasta que las concediera el honor de recibir las por Hijas. Al mismo abrir las Religiosas las puertas de aquel abreviado Cielo, infundiò el Altísimo en la mente, y pecho del Prelado un respeto, y ternura singular. La vista de aquellos penitentes bultos, pobre, y desmantelado albergue no pudo por menos de sobresaltarle de un pavòr santo, pero tan grande, que ni podia hablar, ni acertaba con la respuesta.

Publicabanla favorable los mudos acentos, y tiernás lagrimas, que no pudiendo contenerlas en el recinto del interior, corrian con admiracion de los Familiares por las mexillas del Devoto Principe. Fue esta mocion tan estraña del magnanimo Espiritu del Señor Mendoza, y tan no vista en aquella magestuosa autoridad, con que havia visitado la mayor parte de su Religion en España, que affombrado de lo que le passaba con nuestras Capuchinas, se viò obligado à confessar, que alli havia hecho alarde de su Soberania el Brazo de Dios. Las Religiosas, que permanecian pegados sus rostros con el

fuelo, y no advertian la tierna novedad del Prelado, admirando su silencio, volvieron à clamar: *Señor* (dixo por todas la Vicaria) *vos sois el escogido del Cielo para nuestro amparo, compadeceos de nuestra tan larga horfandad: hijas somos de un Padre, que no nos dexò otro Mayorazgo, que el de la total pobreza; no os dè en rostro la nuestra para desconocernos, y arrojarnos de vuestra filiacion: Si hasta aqui nos hemos visto abandonadas, yà llegò el tiempo de nuestras dichas, y no nos levantaremos de vuestros pies, hasta que nos deis el sí, y nos recibais baxo el amparo de vuestra obediencia.* No necesitaba el Prelado del assalto de esta nueva súplica, bastabanle para rendirse à ella los interiores de la superior Luz, que sentia, y crecia por instantes, pero por entonces ni pudo contestar à la demanda, ni articular otra, que esta voz: *A el Locutorio.* Obedecieron las Religiosas, pero aun en él permaneció por gran rato el silencio, que rompiò al fin el Devoto Principe, ordenando à la Vicaria, le hicièsse individual informe de todos los sucesos de la Fundacion desde los principios: *Deseo* (dixo) *enterarme de la verdad de este assunto, del que hallo hablarse con mucha variedad: la Madre Superiora me dirà puntualmente de todo, sobre que la encargo la conciencia, y assi se lo mando como Ministro de Dios, y Prelado de su Iglesia.*

Sin la menor detencion obedeció la Humilde Vicaria, y con la sinceridad mas pura hizo à su Prelado una breve recopilacion de todo lo acaecido desde la primera entrada en la Clausura; de los viages de la V. Fundadora à Roma, y Bulas que consiguió: de la expulsion comun à todas: de la particular, que toleró la V. Lucía: de la zizaña, que sembrò el comun enemigo dentro de los Claustros, y del pleyto originado por ellas: de la destruccion del Monasterio mandada hacer por el Santísimo Padre Clemente VIII.

y milagrosa suspension de la Bula por la intercesion de los Santos Martyres del Monte Santo : de la proteccion del Nuncio: y ultimamente de la constante renuencia, que su Antecessor en la Mitra havia manifestado por veinte años , que la tuvo en recibirlas à su obediencia.

„ De todo esto Señor , prosiguiò la Esposa de Jesus,
„ se hace vèr à nuestros ojos el empeño grande , que ha
„ tenido el Infierno, en dár por el suelo con una Fundacion
„ inspirada del Cielo , aprobada , y confirmada por el
„ Vicario de Christo , y protegida al descubierto de la
„ Mano del Señor. Toda la astucia de Lucifer se ha em-
„ pleado en sugerir medios para destruirla ; desde los
„ principios nos declaró la guerra con apariencia de zelo,
„ que nos ha lastimado mucho , llegando à lo sumo nues-
„ tra afliccion , por haver sido contra nosotras muchos
„ Justos, y Doctos , que juzgaban , se serviria nuestro
„ Señor con deshacer nuestra Fundacion: Sin duda conje-
„ turò el Demonio , se le seguirian de ella muchos daños,
„ y que en cumplimiento de lo que ofreciò su Magestad
„ à nuestra Fundadora , ha de ser este Monasterio un eli-
„ cogido jardin de Granadas , donde han de descollar en
„ lo venidero los mas hermosos pimpollos de perfeccion,
„ segun se ha valido de todos sus arbitrios , y aun de
„ vestirse de Angel de luz , para engañarnos.

„ Hemos estado firmes en medio de todo con la
„ Gracia del Señor , y sin apartarnos de la observancia
„ de la primitiva regla de nuestra Madre Santa Clara,
„ y del Instituto de Capuchinas , no obstante tantas olas
„ de contradicciones. Nos hemos ofrecido con gusto à pa-
„ decer por nuestro Esposo sin reserva de nuestras pro-
„ prias vidas : muchas las han perdido hasta oy en la
„ demanda; pues de trece, que entramos à fundar, y qua-
„ tro, que entraron despues, solo quedamos las siete , que
„ nos hemos postrado à los pies de V. S. I. y firmes en

„ nues-

„ nuestro proposito primero ofreceremos las gárgantas
 „ al cuchillo, que dexar de cumplir las altas disposicio-
 „ nes del Señor.

Con suma atencion estuvo oyendo el Señor Mendoza la puntual narrativa de unos hechos, cuya verdad se le havia desfigurado no poco en varios informes, que algunas personas le havian hecho, pintandolos con los coloridos de su propria afeccion: reconociò desde luego en el informe el caracter de la inocencia de aquellas Religiosas, y la Divina Gracia, que las asistia segun los maravillosos efectos de consuelo, y confianza, que havia sentido, y conocia en su corazon; y apenas concluyò la Vicaria su Oracion, quando levantando el Religioso Arzobispo sus ojos à un Santo Crucifixo, alhaja unica, que enriquecia la pequeña pieza, empezó à exclamar de este modo. *Bendito seas Señor, Dios Padre, y Padre todo Poderoso, que en credito de tu Soberania, y Magestad assi sabes abaxar à los sobervios, y ensalzar à los humildes! Verdaderamente Señor eliges, y escoges à los pequeños, para llenar de confusion à los grandes. Quien pudiera creer tal constancia, y valor en unas Criaturas tan debiles? Pero què tengo, que admirar Dueño Soberano, si Tú siempre has estado de su parte, y te declaraste desde los principios Protector suyo? Y compadecido yà de sus trabajos, me has conducido por tan raros caminos, à que sea testigo de las Misericordias, que con ellas has usado. Pues què resta, sino el que yo las reciba à mi obediencia, y las dè la Profesion?*

No se quedó en palabras esta promessa, que debia concebirse pronto impulso de aquel gozo, que se dignò el Señor derramar en el pecho del Prelado; y cuya execucion parece pedia alguna premeditacion, y tiempo: hizo en el mismo instante llamar à su Secretario;

y con toda la solemnidad del Derecho le prestaron nuestras Capuchinas la obediencia , assegurandolas harian en su manos los Votos Solemnes de Religión. Dexemos à la piadosa discrecion el hacer alto en los admirables sucessos de esta visita , y reflexionar el consuelo espiritual de nuestras Religiosas con el repentino logro , de lo que tantos años havian deseado , y las havia costado tantas penitencias , oraciones , y gemidos à el Cielo.

Despidiòse el Arzobispo , y saliò del Locutorio tal , que no encontró en el camino persona , ni le visitó alguno despues , à quienes no refiriesse , quanto le havia acaecido en la visita de sus nuevas Hijas. Con estas noticias se llenò la Ciudad de jubilo , alabando al Señor , que se havia dignado dispensar yà el deseado consuelo à sus Esposas : y el Santo Principe ni de dia , ni de noche fofsegaba , pensando siempre el modo de cumplirlas su promessa. Entretanto tomó tan à su cargo el cuidado del Monasterio , que en lo espiritual , y temporal nada le faltaba , dedicandose à confessarlas , sin que para ello le fuessen de embarazo las varias ocupaciones de la Mitra : y cada vez , que las oia , salia con nuevo assombro de aquel constante tesòn de penitencia , y con mayores ansias de darlas la Profesion.

Cerca de dos años se le passaron en disponer los medios para su logro : no eran al parecer dificultosos , pero sin saber como se le frustraban todos. Andaba la oculta Mano del Señor en medio , y no permitia al Prelado passar de aquel termino , que le señalaba su Providencia ; pero como à el Buen Principe se le ocultaban las secretas Disposiciones del Señor , todo lo atribuia à oposicion del comun enemigo contra el Penitente Coro , y esto le constituia en mayor empeño. Aquietóse este , con haver hallado dentro de la Ciudad , y en Convento de su filiacion las dos Religiosas ,
que

que le havian negado los Monasterios de afuera: fueron las escogidas, para que hiciesen nuestras Capuchinas su primera Profesion las VV. Madres Sor Maria de la Assumpcion, y Sor Isàbel de San Antonio, Hijas del Convento de Santa Inès de Granada, y Preladas, que havian sido en èl. La fama de Virtud, y Santidad de estas dos Religiosas era grande en el Pueblo, y muy correspondiente à la perfeccion de sus vidas: ayunaban perpetuamente, y comian de pescado: el Habito le traian à raiz de las carnes: sus camas eran el duro suelo, el silicio continuo, la Oracion, y Disciplina repetidas en varias horas del dia, y de la noche. En fin ellas professaban con comun edificacion, y assombro todo el austero instituto de la Descalzèz entre Religiosas Observantes, y en Convento Calzado, como lo es el de Santa Inès de Granada.

Esto llènd el concepto del Señor Mendoza, segun el que tenia formado de las Capuchinas; y así dando las providencias necessarias de aviso à la Comunidad el 30. de Abril de 1613. las mandó trasladar de un Convento à otro con general sentimiento de las unas, y universal consuelo de las otras: y en el mismo dia nuestras Capuchinas empezaron su primer año de Noviciado. Celebròse esta funcion con la mayor solemnidad, la autorizó el Arzobispo acompañado de su Cabildo, y de la mayor parte de la Nobleza de la Ciudad, publicando la eleccion de Abadesa en la V. Sor Maria de la Assumpcion, y de Maestra de Novicias en la V. Sor Isàbel de San Antonio.

Los demas Oficios los confirmò en la forma, que estaban, y luego intimò à nuestro Monasterio algunos Particulares, que havia premeditado con prudentes miras à la mayor subsistencia de la Fundacion. El primero, que fuesen hombres, los que en adelante sirviessen el minis-

terio de Donados ; así porque el trabajo de este oficio era sobre las delicadas fuerzas de unas mugeres , como por ser mas facil , y de menos inconvenientes el transitar los hombres de unos lugares à otros para pedir las limosnas : quedando del cuidado , y vigilancia del Prelado , el escribir à los Vicarios , ò Curas , para que siendo Depositarios de lo que recogiesen , velassen sobre su arreglo de vida , y frecuencia de Santos Sacramentos.

El segundo : que no se admitiessen Religiosas sin dotes ; pero que para resguardo , y puntual observancia de la total pobreza del Instituto , no se pudiesen aplicar à otros fines , que à el Culto Divino , y precisos reparos de la Iglesia : siendo obligacion indispensable de las Superiores à el concluir sus trienios dár al Prelado cuenta formal de su legitima distribucion. El tercero , y ultimo : que para el alivio de las Religiosas , y su mas puntual asistencia al Coro , se recibiesen Sargentas , ò Legas , como la misma Regla permitia. Estos tres puntos fueron , los que concibió el Prudente Prelado dignos de establecerse en el Monasterio , una vez que sus Religiosas huviesen de hacer la solemne Profesion ; y así todos los mandò , baxo de precepto formal de obediencia.

En el primero , y ultimo no debian hallar reparo nuestras Capuchinas , porque à la verdad en nada se oponian ni à su penitente vida , ni à las santas intenciones de su Fundadora ; pero como los deseos de esta havian sido fundar en Granada un Monasterio de la mayor perfeccion , donde sin costo , ni gasto de dotes pudieran hallar refugio aquellas Doncellas Nobles , y Virtuosas , que fuesen pobres , y se vieran en total desamparo , no pudieron por menos de hacer presente al Prelado , que el particular segundo se oponia directamente à tan santo fin , y que hallandose yà aprobado , y confirmado por la Silla Apostolica , era assunto , en que debia hacer alto su Justificacion.

La propuesta era eficaz , y llevaba consigo la recomendacion de piadosa , pero con todo no hizo peso al Arzobispo. Tantas , y tan fuertes razones expuso , valiendose por ultimo de la facultad , que el Summo Pontifice le concedia en la primera Bula de Fundacion , para que la arreglasse segun lo tuviese por conveniente , que les fue preciso rendirse , dexando à la Providencia el cumplimiento total de los deseos de su V. Fundadora. Cerca de las oraciones se terminò el Acto , en que el Señor hizo visible havia escogido , para que le engrandeciese , à un hijo tan ilustre de la Religion Serafica. Concluido todo , y dadas las gracias por las Novicias al Arzobispo , suplicaron à su nueva Abadesa las conduxesse al Coro , à tributar sus mas rendidas gratitudes al Altisimo. Con sumo gusto las oyò su V. Prelada , y condescendiò à sus ruegos , y asì cantando el *Te Deum laudamus* , entonaron despues la Salve , y Letania à Nuestra Señora con las commemoraciones de su P. San Francisco , y M. Santa Clara.

CAPITULO XV.

Llena el todo Poderoso de bendiciones al Noviciado de las Capuchinas , y preparalas con una Celestial Vision para el Caliz , que havia de ofrecerlas al tiempo de professar.

NO satisfechas nuestras Capuchinas con las demostraciones , que acababan de hacer en hacimiento de gracias al Señor por el bien recibido , su misma gratitud las executaba al omenage de mayor reconocimiento : y asì suplicaron de nuevo à la V. Prelada , las diessse licencia para formar despues de los Maytines una Procecion , en que llevando por el interior de los Claustros una Imagen de la Purissima Concepcion , que en el Coro,

y sus pechos tenia el asiento de Principal Prelada, llegassen por medio tan soberano à impetrar los eficaces auxilios de la Gracia, para dár el debido lleno al espíritu de su Fundacion. A nada se negó la V. Abadesa, que se hallaba tan llena del Amor Divino, como sus Hijas: la Procecion se executò con tan devota pausa, y ternura, que empezaban yá los bellos alegres crepusculos de la mañana, y aun se alternaban los mas dulces canticos de alabanzas al Señor. Como en aquella noche empezó à rayar con tanta anticipacion la Divina Aurora Maria en aquel abreviado Serafico Cielo, acelerò sin duda los passos el Sol, presentandose à los ojos de aquellas puras Virgenes una tan clara, y refulgente luz, que inundò sus Almas de gozo, infundiendo en ellas aquel arresto Celestial de juntarse en la misma mañana á formal Capitulo, é imponerse para su Noviciado las mas rigidas, y estrechas leyes.

Sobre las penas establecidas en las Constituciones, contra las que faltassen aun en cosas leves à sus disposiciones, añadieron otras muchas llenas de rigor, y severidad: estaban firmemente persuadidas, à que la mas perfecta observancia de su Regla, havia de ser el medio unico, para obligar à su Esposo, y Dueño Soberano, à que las franqueasse la Misericordia de los solemnes Votos, por cuyo logro havian derramado tan continuas lagrimas por espacio de veinte y cinco años: Esto las obligò à firmar à todas aquellos rigores, que establecian de nuevo; los que síhicieron dudar, y aun sentir mal en otro tiempo à los mas Doctos, por fin hicieron juicio ser muy correspondientes à la eleccion, que Dios havia hecho de aquellas Virgenes para piedras Fundamentales de una vida de la mas alta perfeccion.

Ordenaron afsimismo todos sus exercicios penales al mas puntual cumplimiento de la Ley en amar à

Dios sobre todas las cosas , solo por ser quien es , y à los proximos en Dios , y por Dios , solicitando en lo possible el bien eterno de sus Almas , que era el glorioso caracter de espiritu , con que el Señor havia querido distinguir entre todo el hermoso Esquadron de Religiosas Capuchinas á las del Monasterio de Granada : Si nos fuesse dable trasladar aqui todas las admirables vidas , que hemos reservado para la segunda parte de esta obra , ellas nos darian fidelísimos testimonios de esta verdad : no obstante daremos ahora el que fue tan visible dentro , y fuera de España acaecido con la V. Madre Sor Francisca Maria de la Concepcion , Abadesa que fue por veinte y un años de nuestro Monasterio , y murió en el empleo el 1716. Del encumbrado grado de amor para con Dios , à que se remontó este verdadero prodigio de la Gracia , y el intimo lazo de union , con que toda transformada con su Divino Esposo llegó á merecer de su Soberana Mano no solo la Transverberacion de otra Santa Theresa , sino la Impresion de las Llagas de su Serafico Padre San Francisco , tolerando por veinte y quatro años sus dolores acerbísimos , como lo proclamó en el Sermon de sus honras , que se imprimió en Granada el mismo año aquel Gran Varon de la Compania de Jesus el V. P. Manuel Padial , hijo de la misma Ciudad , tratarèmos á su tiempo.

De los Seraficos incendios , en que se abrafaba su Espiritu por el bien de las Almas , diremos algo aora de lo que firmó de su mano el V. P. Fr. Miguél de Molina de la Religion de S. Pedro de Alcantara , Gran Maestro de Espiritu , Fundador de su Provincia de Napoles , y Director por veinte y seis años de la V. Madre : dice pues este en la descripcion , que hizo de sus Virtudes , que està en el Archivo del Monasterio , lo siguiente ; „ En el zelo de la salvud de las Almas fue eficacísima , y para que mejor „ lo executasse , la concedió su Magestad el Don de cono-

5, ser agenos interiores , penetrando los mas ocultos se-
 ,, cretos del corazon, y una libertad Christiana , con que
 ,, no se embarazaba , para advertirle à cada uno , lo que
 ,, le convenia ; y como era dotada de Celestial pruden-
 ,, cia , y dulcissima eficacia , fueron maravillosas las con-
 ,, versiones , que por su medio hizo la Divina Misericor-
 ,, dia. Tenia prevenidos varios Confessores de su satisfac-
 ,, cion, à los quales remitia los pecadores, que podia haver
 ,, à las manos , despues de haverlos exhortado , à que
 ,, mudassen de vida, descubriendoles lo mal, que la exerci-
 ,, taban. Fueron innumerables las conversiones , que por
 ,, este medio se lograton , y muchas de sugetos de su
 ,, perior esfera: y los que à mi me remitió para este efecto,
 ,, conocí , que despues perseveraron en loable vida. Pre-
 ,, venia à los Confessores , para que no solo pretendieffen
 ,, curar los penitentes de las llagas contraidas , sino que
 ,, aspirassen à preservarlos en adelante de semejantes do-
 ,, lencias , planteandoles la vida , y exercicios segun el
 ,, estado de cada uno , de modo , que evitando la ocasion
 ,, de la culpa , no volvieffen al vomito del pecado::: No
 ,, solo hacia estas diligencias con las personas , à quienes
 ,, podia hablar, sino que por Cartas exercia semejantes ofi-
 ,, cios ; porque era tan activo su zelo , que queria , no
 ,, se hallàra en el mundo persona , que ofendiera à Dios.

Mucho mas dexò escrito el V. Director ; pero nos
 contentamos con tirar este rasgo al diseño , del que en
 mayor , ó menor grado se ha visto brillar siempre en el
 Penitente Coro ; y que de ninguna manera podian igno-
 rar las VV. Novicias , haviendo testigos casi oculares , de
 haverlo así ofrecido el Señor à su V. Fundadora , y sus
 mas fieles Coadjutoras en cumplir su eterna voluntad.
 Por esto determinaron abstenerse por aquel año de las
 visitas de Padres, y Hermanos, que las permitian las Con-
 gregaciones , por estar así mas despejadas de todas espe-
 cies

cies de mundo , y poderse entregar enteramente à Dios: y tambien resolvieron , se añadiesen otros Sacrificios , y Penitencias à la Miffa , que se celebraba todos los Viernes , y à los Exercicios diarios , que desde la entrada à su Claufura se aplicaban por la conversion de los Paganos , y Hereges , y por los Catholicos , que se hallafen en el estado infeliz de la culpa mortal : solicitando al mismo tiempo por medio del Prelado , y de los Confessores , introducir esta devocion , no solo en otras Religiosas Claufuras , sino en el comun del Pueblo.

Por tal conduçto se prendió tanto el fuego de su charidad , que en poco tiempo lograron nuestras Novicias , el ver propagada tan piadosa devocion en toda la Ciudad : yà eran frequentes en los Sacerdotes los Santos Sacrificios : en los Seculares las Oraciones , Rosarios y Limofnas : en los Conventos de Religiosos , y Religiosas los exercicios de penitencia , todo aplicado por el bien eterno de las Almas. Estos eran los admirables frutos , que producía el oficioso charitativo desvelo de nuestro Noviciado ; y en que se complacia aquel Señor , que por los Pecadores havia baxado de su Padre al mundo , y como obligado de la amorosa sollicitud , con que aquellas Virgenes buscaban la salvacion de los mortales , manifestó su dignacion , derramando sobre ellas sus soberanas Misericordias.

El modo fue maravilloso: Víspera de su Santísimo Nacimiento del mencionado año de 1613 , aun no cumplidos los siete meses de Noviciado , se hallaban todas nuestras Religiosas en el Coro , cantando Prima con la solemnidad corespondiente à el dia ; y apenas empezó à entonarse la Kalenda , quando una de las Novicias , que fue la V. Sor Maria del Sacramento , preocupada de un mysterioso rapto , è ilustrada con una vision llena de consuelo , admirò iluminarse el Coro con una luz tan grande,

y refulgente como la de el Sol. Poco despues se presentó à su vista, y enmedio del mismo Coro una hermosa Fuente, y sobre ella un Serafin en forma humana, de cuyos Pies, Manos, y Costado salian cinco raudales de Sangre de otras tantas heridas.

No era la inteligencia sola interior, testificò muchas veces la V. Religiosa à su Confessor, veia con los ojos corporales, y oía con efecto caer con suavidad, y blandura todos los cinco raudales en la principal taza, ò sagrado mar de aquella Fuente. Hallabase en una amorosa suspension, deseando saber, à què se dirigia vision tan Celestial? quando reparò, que habiendo entrado en el Coro muchas personas negras, alquerosas, y con extremo horribles, dos Angeles las iban lavando con la Sangre de el Cordero y salian como Angeles blanca, hermosas, y llenas de resplandór. Vió tambien que despues eran vestidas de unas Albas, y Estolas riquísimas, y señaladas con la Santa Cruz en sus frentes de mano de un Angel, que hacia aquella santa señal con la uncion de una leche puríssima.

Solo quedaban siete Almas, que no se lavaron con las demàs, sino que se quedaron horrendas, y negras; y la V. Sor Maria estaba tristíssima, y sumamente afligida de verlas, y preguntando la causa, la dixeron, que estaban muy obstinadas en su pecado: entonces hizo de nuevo Oracion por ellas con grandes lagrimas, y deseos de verlas como à las demàs, mediante la Sangre de nuestro Señor, y sus meritos, que ofreciò por ellas, y fue tan poderosa, que fueron lavadas en ella. Con que todas quedaron puras, y claras mas que el Sol, porque la claridad de la Gracia los havia hermofoado en extremo, y Angeles, y Almas entonaron las Alabanzas siguientes del Apocalypsis; *Bendicion, Claridad, y Sabiduria, y Accion de gracias, Honra, Virtud, y Fortaleza se den à nues-*

tro Dios por los siglos de los siglos. Amen.

Hase de advertir, dice la Vida manuscrita de la V. Sor Maria, que todas las Personas, que vió lavar, eran de diversas naciones, y estados, Clerigos, y Religiosos, que todos estaban vestidos conforme á su estado, y conoció à muchos, que no quiso Dios los conociese hasta despues de estar lavados. Vió tambien estar alli algunos Devotos de esta Casa, y que lo eran mucho de las Llagas de Nuestro Señor, y tenian particular cuidado de encomendar à Dios, y hacer todo lo mas que podian por los que están en pecado mortal; los quales estaban en la Kalenda, alegrandose de gozar de aquella Fiesta, à los quales no los lavaron, ni à las Religiosas, porque por la Misericordia de Dios estaban todos puros, y limpios, y no tuvieron necesidad. Entendió tambien de aquellos Espiritus Angelicos, que havian concurrido à obra tan grande, que las Albas, y Estolas, con que hermosearon à las Almas, significaban las oraciones, que en nuestro Monasterio se las havian ofrecido, y que toda esta vision se dirigia á comunicarla superiores animos, para practicar, y extender por sí, quanto pudiese, la devocion de sacar del mal estado de la culpa à los Pecadores, con exercicios, y oraciones, por medio de la Palsion del Redemptor. Acabada esta instruccion, que hicieron los Angeles à nuestra V. Sor Maria, desapareció toda aquella maravillosa multitud, quedandose solamente con ella su Angel Custodio.

Quiso este declararla la Vision, è hizolo de este modo. La Pila de Sangre, que la Fuente tenia, y que se llenaba de los cinco caños de Pies, Manos, y Costado de un Serafin, que sobre ella estaba, cubierto con dos alas su rostro, significa el Santo Incruento Sacrificio del Altar, medio el mas eficaz, y poderoso para con el Eterno Padre para aplacar, y mitigar su divina Justicia, por ser su mis-

mo Hijo el que se ofrece para alcanzar su Misericordia. La otra Pilita de purísima leche significa los Sagrados Pechos de la Santísima Virgen, que estos con las Llagas del Redemptor obligan al Eterno Padre à usar de sus Divinas Piedades con los que le ofenden.

Manifestòla despues que havian sido limpias de la culpa trescientas treinta y cinco Almas por medio de los Cultos, y Oraciones, que se havian hecho à las Llagas del Señor en nuestro Monasterio; y que à ello havian ayudado mucho las Almas Santas del Purgatorio, à quienes las Religiosas ofrecian la satisfaccion de todas sus obras, con la condicion de que quando libres yà de sus tormentos, viesse al Señor, pidiessen à su Magestad por la conversion de los pecadores, lo qual havian cumplido aquellas benditas Esposas suyas, y de este modo atendian nuestras Capuchinas à las Santas Animas del Purgatorio, y sufragaban à los pecadores, atendiendo con ingeniosísima charidad à ambas necesidades.

Semejante vision tuvo otra V. Religiosa en la Octava de este dia para manifestar mas el Señor à sus queridas Esposas, quanto se complacia en la sollicitud del bien de los pecadores, y para que constasse à todas en lo futuro, y se rubricasse nuevo testimonio, que lo declarasse, se valió el Señor del medio, que refiere la V. Madre Ursula de S. Diego en quaderno particular, que de orden de su Confessor escribió algunos años despues; quando yà Granada admiraba la conversion exemplar de muchos, que siendo el escandalo del Reyno, las dos VV. Religiosas los havian visto lavar con alguna anticipacion en la Sangre de Jesu-Christo: dice pues: *Por cumplir la obediencia de Vmd. digo, que habiendo tenido antes de la Pasqua de Navidad unos estraordinarios deseos, de que para aquella dichosa noche se convirtiesse muchas Almas, y que con sus lagrimas hiciesse suave musica à el Niño en el pese-*

bre, quiso su Magestad, que por ser tan justos estos deseos, y suyos, que siendo buenos, no podian ser míos, que no se quedassen en vano; y assi supe por cierto modo, lo que à dos Siervas de Dios les sucedió aquella noche à una, y en su Octava à otra: y aunque son cosas, que solo son para el Confessor, quiso Dios para consuelo de mi Alma, que no pudiessen escribir, y assi las mandò su Confessor, que en secreto se lo escribiesse yo, y de esta suerte fue preciso saberlo.

Este fue el conducto, que la Infinita Sabiduría ordenò, para que constasse por entonces, y se extendiesse por escrito à la posteridad la reiterada Misericordia, con que el Señor quiso consolar, y animar à sus Hijas en el intermedio de su Aprobacion; y reflexionando todas las circunstancias de Vision tan maravillosa, nos es preciso confessar, que ella fue una autentica, y como solemne confirmacion de las promessas hechas à la V. Fundadora desde la primera vez, que mereció oír la voz del Cielo: y examinando todo el tiempo del Noviciado, no negaremos, que èl fue una serie de singulares Misericordias, con que aquellas puras Virgenes llegaron à gozar las dulzuras de un saludable reposo, y perfecta tranquilidad. El año fue de suma paz, y tan extraordinaria la dilatacion, y gozo de las Religiosas todas en èl, que no resonaron en la Clausura fino tiernas bendiciones al Señor: entretegianse las fantasmáticas conversaciones con alegres canticos de alabanzas, que como enamoradas finas componian à su Esposo Jesus. Mucha era yà esta bonanza, y tranquilidad para los agrios caminos, por donde las havia conducido su Magestad; si la reflexionassen bien, la huvieran estimado como presagio de algun contratiempo, ó amargura. Muy à la puerta la tenian, era el 30. de Abril, vispera de su Profesion, y el gozo, y suspension amorosa de sus corazones no daban lugar, ni aun permitian entrada à el menor rezelo.

Todo el día , y la noche gastaban en las disposiciones precisas para una Funcion , que habiendo avisado el Arzobispo queria celebrarla de Pontifical , la estimaban por la mas plausible : no obstante cada instante se las hacia un siglo , y para sus deseos despertò el primero de Mayo con mucha pereza : la tarde antecedente quedò evacuado el examen formal , y recepcion de dichos, que cometiò el Prelado á su Provisor ; y desde aquel punto yá se lisongeaban en el logro mas completo de sus fatigas nuestras Novicias , quando disponia la Adorable Providencia darlas à beber un nuevo Caliz de amargura.

El suceso hallò à todos desprevenidos, al numeroso concurso que estaba combidado para la Profesion, y à las Pobres Interessadas. Al hincarse estas de rodillas para hacer los Votos , se llegó à la Reja del Coro el Doctor Don Pedro Molina , Dignidad de Prior de la Cathedral, Provisor , y Vicario General del Arzobispado , y á nombre del Ilustrissimo las intimò un precepto de formal obediencia , para que hiciessen la Profesion segun la Regla moderada de Santa Clara , y no segun la Primitiva. En quantos Instrumentos , y Papeles tenemos presentes no hallamos la mas leve noticia , que nos asegure del motivo , que pudo obligar al Señor Mendoza à la imposicion de un tan agrio , como repentino precepto: debiendo solo admirar en este caso, quanto acostumbra el Señor probar la fidelidad de sus Escogidos!

Causò la repentina novedad tal assombro á todos, que à no ser tan notoria la prudencia , literatura, y virtud del Arzobispo , la huvieran concebido por una de aquellas abstracciones , que suelen padecer aun los hombres grandes. El caso no era para menos : era bien publico , que desde la primera visita , que hizo à nuestras Capuchinas, y en que las recibì à su obediencia , numerandolas por sus Hijas , las havia prometido la Profesion segun la Pri-

mitiva Regla de Santa Clara : quantos le havian visitado, lo sabian de su boca : era á todos constante, que en todo el tiempo , que tenia la Mitra , ni havia sido otro su cuidado , ni algun otro asunto de su Ministerio Pastoral le havia costado mayor desvelo , y con esta mira deseò trasladar à nuestro Monasterio (como lo hizo catorce dias despues) à una Sobrina suya Sor Melchora de Santa Inès, que se hallaba Novicia, y para professar en el Convento de Franciscas Descalzas de Estepa , ameno Jardin de toda perfeccion , en que se observaba desde su Fundacion hecha el 1600. la Primitiva Regla.

No podemos pues afirmar , si la mudanza del corazon del Prelado se concibió solamente à impulso del Señor, que quiso ponerle terminos à su zelo , conteniendole dentro de sus limites : ò si fue nacida de haversele prevenido al formalizar el Acto impedimento legal , en que hicieran nuestras Capuchinas los Votos segun la Primitiva Regla en manos de Abadesa , que no la havia professado: y aun para esto ultimo hallamos algun fundamento , en lo que resolvió á pocos instantes el Señor Mendoza , y practicaron despues sus Sucesores. De todos modos debemos admirar las altas disposiciones del Señor. Solo podemos assegurar , que tomando la voz la V. Sor Petronila de San Francisco , que entre las Novicias hacia veces de mas antigua sin la menor detencion , turbacion , ò susto, respondió al Provisor : *Señor , no permita nuestro Esposo Jesus , que nos eligió solo por su Bondad para esta Fundacion , y movió à su Ilustrissima à que la recibiera à su obediencia , que nos separemos de ella en lo mas minimo : estamos prontas à cumplir el mandato de nuestro Padre el Señor Arzobispo , y confiamos en el Señor , que tiene ofrecido se professará en esta Clausura la Primitiva Regla , nos lo cumplirá ; y con esta esperanza nos ofrecemos nosotras à obedecer à nuestro Prelado.*

Dicho esto , al punto empezaron à entonar los Votos la V. Sor Petronila con sus Compañeras , y Connovicias las VV. Madres Sor Gabriela de San Joseph , Sor Maria Justina , Sor Ana Maria de Jesus , Sor Mariana de la Cruz , Sor Maria del Sacramento , y Sor Isabél de la Assumpcion , que todas siete eran la pequeña porcion , que havia quedado del valiente Espiritu de la Fundadora , y las que professaron , y recibieron los Velos de mano del Arzobispo. Fue este hecho un acto heroyco de fidelidad , obediencia , y confianza , el que inclinò à el Señor , à que las franqueasse los senos amorosos de su Misericordia , y la llave maestra , que abrió las puertas del Empireo , para que se derramasse sobre el numeroso concurso la Uncion Divina.

Hallabanse todos inflamados en extraordinarios afectos de piedad para con Dios , y de ternissima compasion à las Capuchinas : la exterior fragancia , que se percebia , era Celestial , y la alegria , que despedian aun las paredes del Templo eran testigos fieles de haver descendido à su pobre recinto la Magestad del Señor. En el abreviado Cielo del Coro era todo silencio. Luego que concluyeron los votos las Novicias llenas de Fè sobre la certidumbre de las Divinas Promessas , à un golpe del Brazo Omnipotente fueron transportadas todas à la apacible soledad del espiritu , donde hablandolas el Señor al corazon , las instruía de los medios , de que se havia valido para probar su constancia , y libertar su virtud de los lazos de la soberbia , permaneciendo tan absortas , y emmudecidas , como abismadas en los profundos arcanos de la Divina Sabiduria.

En la Iglesia todo era confusion amorosa , y tierna griteria. Ambos Cabildos Eclesiastico , y Secular , que uno , y otro asistieron por sus Comissarios , la Nobleza , y Plebe sin distincion clamaban , y pedian por las Capu-
chi-

chinas : aun los que antes mas se havian empeñado en su destruccion , y ruina , eran yá los primeros , que clamaban al Prelado las concediera la Profesion segun su rigido Instituto. Admirable mutacion de teatro! En èl, si bien se reflexiona, se vió un Prelado addicto al Penitente Monasterio , ahora al parecer con el caracter de opuesto ; y un Pueblo, que desde el mismo Oriente de la Fundacion se manifestó el mas poderoso enemigo de la total pobreza , presentandose ahora en la palestra con armas en las manos para su defensa.

Veneraba el Pueblo à su Prelado, el amor que le professaba era con tal extremo, que sin que nos conste de otro exemplar , despues de haverle promovido de aquel Arzobispado á otros , le postularon sus Cabildos tres veces en las vacantes de sus sucessores , repitiendo las instancias al supremo Consejo de la Camara , y aun al mismo Rey : tales havian sido las pruebas, que havia dado á aquella Ciudad de su paternal cariño ; pero por magnifica , que fuese la idea, que todos tenian del amor del Prelado , no bastó en esta ocaion á dár seguro à su confianza ; por esto no cessaban de clamar sin reserva , dando el Señor tal espíritu á su voz , que penetrando hasta lo intimo el corazon del Arzobispo , no pudiesse por menos de inclinarle à clemencia.

Tanto duraba el clamor del Pueblo, que embarazando en un todo el continuar la Funcion , le fue preciso al Señor Mendoza , el condescender à su súplica , y en voz á todos perceptible dió licencia á las Novicias , para que figuieran qualquiera de las dos Reglas de Santa Clara , entretanto que disponia con la brevedad posible traer Religiosas, que huviesse professado la Primitiva, para que pudiesen hacer segun ella sus Votos. Esta licencia à la primera vista la concibieron algunos por una de aquellas señales equívocas , de que suele valerse la politica de los

Superiores para serenar alguna sublevacion, pero en breve salieron del engaño. En la misma Iglesia, y en el mismo punto, que acababan nuestras Novicias, de dár gracias al Arzobispo por su oferta, rubricò el Decreto de su Licencia.

Hizo mas este buen Prelado, porque sin demòra alguna se resolviò à escribir al Religiosissimo Monasterio de Señoras Descalzas Reales de Madrid, centro nobilissimo de virtudes, donde en la mas rigida observancia de la Primitiva Regla se han admirado siempre ilustres, y coronados Frutos de Perfeccion. Informò à este esclarecido Coro del prodigioso suceso, que havia presenciado en el Templo de nuestras Capuchinas, y de la grande obligacion, en que la obediencia de estas, y la piedad del Pueblo le tenian constituido, suplicandole por ultimo se sirviese resolver la remision de dos Señoras Religiosas, que juzgàra mas à proposito para el noble desempeño de su palabra. Parece no pudo ser mas eficaz, ni mas sincera la condescendencia del Prelado.

El enlace de parentesco, que tenia con algunas Señoras de aquel Insigne Monasterio: El concepto, que este havia formado del alto espiritu de nuestras Capuchinas, contemplandole muy semejante en solidéz, y verdad, dilatacion, y alegria, à el que poco antes havian presenciado sus Claustros en la gran Reformadora del Carmelo Santa Theresa de Jesus, que las visitò alguna vez, y se informò muy bien de la austeridad de su vida, quedando edificada de su mucha penitencia: Y finalmente la veneracion, amor, y respeto, que se havia conciliado en aquel Monasterio el Arzobispo el tiempo, que gobernò la Serafica Religion, tenian tan bien dispuestos los animos, que lo mismo fue leerse en Capitulo la Carta, que sin ofrecerse duda, por comun consentimiento se eligieron las dos Señoras Religiosas. Pero no era llegado el tiempo de

la Divina voluntad, y queria aun el Señor comprassen nuestras Capuchinas la possession de su pobre Instituto á el precio de nuevas, y mayores amarguras: y assi el golpe de un violento accidente, que en tres dias privó de la vida à una de las Señoras electas, desvaneciò el piadoso proyecto del Señor Mendoza, y vistió de luto el corazon de nuestras Penitentes Virgenes, y mas quando à el aviso de tan fatal desgracia se añadió la noticia, de quedar promovido el Prelado à la Mitra de Zaragoza.

Todo fue amarguísimo para nuestras Capuchinas. So la la amenaza de la perdida de un Padre, à quien tanto debian las sumergiò en el mas profundo abismo de angustias aquellas espirituales consolaciones, que por un año entero havian experimentado en la apacible soledad de su Penitente Desierto, y que llenaron todo su Noviciado de Celestial dilatacion, cumplido gozo, y tranquila paz, vinieron à convertirse en tan amargos llantos, que los mismos lugares, que havian sido testigos de su singular alegria, y gozo, fueron depositarios de sus lagrimas, y teatro de tristes ayes: pero en medio de pruebas tan llenas de dolor, ni llegò à abatirse la valentia de su espiritu, ni à titubear la firmeza de su esperanza, à el ver cumplida y à la primera parte del anuncio de la V. Religiosa, y que un Arzobispo hijo del Llagado Serafin havia puesto el fundamento, y dado principio à la Obra, y assegurado su Clausura con la llave dorada de los solemnes Votos, que havian costado tantos años de dificultades; y sobre todo el saber, que aquella era la voluntad del Señor, y que èl solo lo disponia, sublimò á aquellas Almas à un estado de conformidad tan perfecta, que eran el objeto de las Complacencias Divinas.

CAPITULO XVI.

Admite el Arzobispo antes de partirse para su nueva Mitra de Zaragoza las dos primeras Sargentas, y por este medio se empieza à solemnizar el Serafico espiritu de la Fundacion.

NO podemos señalar à punto fixo, què tiempo se mantuvo en Granada el Ilustrísimo Señor Mendoza, despues de haver tomado possession de su nuevo Arzobispado, pero si nos consta, que por Junio de 1616. aun se consolaba el Pueblo Granadino con su presencia. El 13. de dicho mes tomó su possession de la Mitra de Granada su sucessor el Ilustrísimo Señor Don Phelipe de Tassis, y en el mismo dia rubricò el Cabildo de la Cathedral el testimonio del amor, y veneracion, que le professaba, pues mandò, que no se passasse à dár possession al Señor Tassis hasta que dos Comissarios fuesen al Palacio donde permanecia el Señor Mendoza à obtener para ello su licencia, y beneplacito.

No llevaban à bien en la Corte algunos esta detencion del Arzobispo en Granada, persuadiendose no havia mas causa para retardar su viage à Zaragoza, que el demasiado amor, con que el Generoso Principe miraba, y era correspondido de aquella Ciudad. La persuasion tenia algun fundamento; porque apenas hallamos noticia de otro Prelado mas apasionado à el País, ni mas querido de sus moradores, ni que con mas piedad, compasion, y ternura atendiesse, y sollicitasse tan bien el mayor bien de nuestras Capuchinas; no obstante se hacia injusticia en imaginar podia originarse su demóra de particular afeccion: siendo como era un Prelado tan Justificado, que

pisaba quantos respetos humanos se le presentaban contra lo que concebía de su obligacion. El mismo Señor Mendoza manifestó en Cartas à confidentes suyos su sentimiento: *Mucho siento* (decía en una) *el dexar à Granada, para mi su Augusta Diadema ha estado siempre esmaltada de finezas, y sin duda por castigo de mis defectos me priva el Señor de tal Esposa; pero mi dolor crece mucho, en haver de separarme de una pequeña porcion de espíritus tribulados, (alsi llamaba á las Capuchinas) à quien parece destinò su Magestad para mi espiritual bien, y consuelo. De que se infiere que no fue tanto el amor, que tenía à Granada el Religioso Prelado, la causa de su detencion, como que el Señor, que le havia escogido para Protector, y Padre de nuestro Penitente Monasterio, le hacia ver quanto se interessaba en su bien, para detenerle hasta concluir los altos fines de su Providencia.*

Dexamos yá dicho, como à el entrar nuestras Capuchinas en su Noviciado havia reglado el Arzobispo tres particulares, que juzgò convenientes al Monasterio: dos de ellos estaban yá establecidos, pues en lugar de Mujeres pedian las limosnas dentro, y fuera de la Ciudad algunos hombres de conocida virtud, à quienes se havia probado en el Monasterio, y vestido despues el Habito de Donados; y en quanto á dotes, el mismo Prelado havia satisfecho el de su Sobrina la V. Sor Melchora de Santa Inès: pero aun no le havia perfeccionado el tercero sobre Sargentas, ò Legas: contabase yá cerca de tres años de trabajo sin poderlo concluir. Pretendientes no faltaban, cuya virtud asseguraba su vocacion, pero el Prelado sentia en sí una repugnancia, è irresolucion, cuyo principio se le escondia, y no acababa de perfeccionar la obra, que deseaba.

Esta indeterminacion nacia de que el Señor tenía escogidas para estreno de Sargentas á dos virtuosas Virgenes, á quie-

quienes havia dotado desde su infancia de un singular espíritu de Charidad, y Penitencia, y que havian de servir à la Fundacion de glorioso desempeño: para su admision en nuestro Monasterio dispuso su Magestad dirigir la intencion, y caminos del Arzobispo, venciendo tan asperos montes de dificultades, que al juicio humano se tuviesen por imposibles. Era la una la V. Ursula de San Diego, y la otra la V. Luciana de Jesus: la primera natural de la Puebla de D. Fadrique, Lugar junto à Huescar de Andalucía, y Monja Lega por espacio de diez y ocho años del Convento de Nra. Señora de los Angeles, Religiosas Franciscas de Baza. La segunda natural de Montefrío, una de las celebres Villas de los Montes de Granada. No nos es dable producir por ahora en esta Primera Parte los raros medios, por donde conduxo la Sabiduria del Señor à estas dos Almas al Monasterio de nuestras Capuchinas, ni el referir los gravísimos inconvenientes, que ocurrieron, y debieran embarazar su admision. Baste decir, que por medio de este Ilustrísimo Prelado se consiguió en efecto la entrada de la V. Ursula por Mayo de 1615., y en el mismo mes del año siguiente la de la V. Luciana, dandola á esta el Habito el dia de la Ascension del Señor; por cuyo establecimiento logró, que el espíritu de la Fundacion, autenticado yà con las Visiones, que dexamos referidas, hechas à las dos V. Capuchinas, se difundiese fuera de los Claustros, y se comunicasse à todos: que esta era por entonces la voluntad del Señor, y este el fin, para que las havia conducido á nuestro Monasterio.

Era en ambas el carácter de espíritu muy uno, y el empleo de sus preciosas vidas el amor de Dios, y del proximo; pero resplandeció particularmente en la V. Madre Ursula; pues escogiendola el Señor como à primera, y principal en el empeño de solicitar el bien eterno de las Almas, dispuso, que previniendo á el uso de su razon

la Gracia, fuese instruida desde muy niña en el oficio, que havia de exercer en mas crecida edad. Fueros delinquentes contra el bien, y aprovechamiento comun, si aqui no manifestaramos algunas expresiones de la sincera narrativa, que ella misma hace de su oficio en el Quaderno siete, que con otros dexò escrito de mandato especial de su Confessor: Empieza pues á explicarlo de este modo.

„ Quisiera poder decir aqui, lo que muchas veces
 „ he sentido en mi acerca de un oficio Pastoral, en que
 „ Dios ha puesto à mi Alma, y en particular estos dias
 „ en esta presente avenida: pero creo, que sabrè decir
 „ poco, aunque el Alma sabe, y entiende mucho de èl;
 „ pero como obro poco este oficio, no sé si la lengua
 „ dirá algo::: Es de suerte mi rudèz en este caso, que me
 „ havré de aprovechar de una comparacion para declarar
 „ mi intento, que por haver entendido con luz del mis-
 „ mo Dios, que es oficio, que todos los Christianos ha-
 „ vian de hacer, deseo que se entienda algo. Pues haga-
 „ mos cuenta, que un Grande Señor tiene todo su caudal
 „ en ganado, y que así tiene puesto à su proprio hijo por
 „ Guarda, y Pastor, y Mayoral de los demás Pastores
 „ para guarda de este su ganado: y no sé yo, que nombre
 „ le viene tan bien à Dios Padre, que Señor de Ganado,
 „ pues lo es de todas sus criaturas, y mas de las Almas,
 „ entendidas por las ovejas. Pues su Hijo en quanto hom-
 „ bre ya se vè, si el mismo se lo llama, diciendo yo soy
 „ Buen Pastor, que conozco à mis ovejas. Pues hagamos
 „ cuenta, que este Divino Mayoral me quiere à mi coger
 „ por un Zagalillo, que le trayga, y lleve recaudos à ca-
 „ sa de su Padre: el por què à mi, èl se lo sabe, que
 „ yo no: que harto corrida estoy, que tal Pastor gust-
 „ te de tal hatero, pero en gustos dicen, que no hay
 „ disputas, à mi no me està bien tenerla con Dios,
 „ si-

„fino obedecerle en todo , pues es mi dueño , y Mayo-
 „ral , y mi Alma una de sus ovejas. Pienso , que bas-
 „taba lo dicho , para que Vmd. entendiera este mi oficio:
 „mas porque sé , que Vmd. es amigo de que se diga to-
 „todo muy por entero ,

„ Digo : Que este Divino Pastor , y Dios en quan-
 „to hombre , como he dicho á Vmd. quando me
 „diò este oficio , me diò para exercitarle su Cruz en
 „forma de baculo ; y diciendo yo , que su Magest-
 „dad sería mejor , que tuviese el baculo , porque fa-
 „bria mejor recoger las ovejas , y defenderlas de los lo-
 „bos , me respondió , que èl yá no podia padecer , pues
 „estaba yá resucitado , y que así no podia usar de su Cruz
 „en modo de padecer , y que por esso me la daba à mis
 „que si èl pudiera tornar à morir por cada Alma , no
 „tuviera necesidad de buscar quien le ayudara à salvar ,
 „y guardar las ovejas de su Padre. Diòme à entender , que
 „si fuera agora capáz de pena , y dolor , la tuviera gran-
 „dísima , por no poder tornar à passar una , y mil veces
 „la misma Pasion , y Muerte , que yá pasó en carne mor-
 „tal. Todo esto pasó , como Vmd. sabe , à los principios ,
 „que yo me confesè con Vmd. lo qual se renueva muy
 „à menudo , el mandarme hacer este oficio sin cessar ,
 „el qual Oficio consiste en lo que diè , si supiese , en-
 „señandomelo el Cielo à decir , y à exercitar por su In-
 „finito Amor.

„ Puesta pues el Alma en la Oracion , ponesele Dios de-
 „lante en forma de Pastor con el corazon abrasado de ver
 „tantas ovejas enfermas , tantas muertas à la Gracia , tantas
 „llenas de roña , con mil imperfecciones , que todos estos
 „males no tienen remedio , si de sus Llagas , y merecimien-
 „tos no les viene , y para que les venga , y aproveche , es
 „necessario , que lo pidan , y estèn dispuestos por la Gracia ,
 „porque yá sabemos , que Dios hizo à el Alma sin ella , mas

„ para salvarla , ha de ser con su voluntad. Agora entra el
 „ Divino Pastor , y Mayoral de Pastores , que lo está har-
 „ to mas muerto de amores de las Almas en el Cielo , que
 „ lo estuvo en la Cruz de dolores , y de llagas , el qual
 „ apretado de la sed , y hambre de estas Almas , busca
 „ quien vaya à casa de su Padre con recaudo de su parte
 „ á pedir socorro , y medicinas para curar à estas Almas,
 „ ú ovejas , porque vamos con nuestra figura hasta el
 „ cabo. No porque èl ha menester terceros para con su
 „ Padre , pues lo es de todos , sino que como cabeza se
 „ quiere aprovechar de sus miembros , que son los mis-
 „ mos hombres , y Pastores de su Iglesia , que de esso sir-
 „ ven los Sacerdotes , pues todos en razon de tales ha-
 „ cèn el oficio , que los Zagales , y hateros del ganado,
 „ que los embia su Mayoral por sustento, y medicina para
 „ sustentar , y sanar la roña de las ovejas.

„ Hace Dios en este caso, como un hijo de un Rey, que
 „ embia con cartas de favor á su Padre para sus amigos;
 „ que le hacemos andar siempre á este Señor buscando me-
 „ dios, y trazas para nuestro remedio, como si viviendo en
 „ carne mortal huviera enseñado pocas. Alabado sea para
 „ siempre, que no puede yà padecer. Mas què amorosas, y
 „ gloriosas llamas de amor abrafaràn su pecho, viendo en-
 „ tre lobos tantas ovejas del Rebaño de su Padre , y no
 „ bastandole tantos Pastores à poderlas defender, pues una
 „ sola le duele, y la busca con tales ansias, y la trae sobre
 „ sus hombros , dexando las noventa , y nueue? Yo creo,
 „ que dexo dicho, y declarado del oficio Pastoral, lo que
 „ basta : pues se entiende, que el Alma afligida de ver á su
 „ Mayoral con la dicha necesidad, se parte á casa de su Pa-
 „ dre por remedio. Los pies , con que vá son los deseos.
 „ Los vasos para el recaudo , que ha de traer, son sus Po-
 „ tencias. Lo que lleva en ellas à el Padre, son las neces-
 „ sidades de los hombres, en particular de los que están en

„ pecado mortal, que son mas peligrosas. Las Cartas de fa-
 „ vor son las Llagas de su Hijo en favor de Pecadores. Lo
 „ que pide , que le dèn para tornar à su ganado, es la Gra-
 „ cia (con dones eficaces para convertir los corazones)
 „ entendida por el pan , y azeite, y todo lo demàs , con
 „ que se firyen, y sustentan los Pastores. El qual recaudo
 „ recibido , se torna el Alma contenta à su Mayoral, que
 „ con ansias la està esperando , contento de vèr el buen
 „ recaudo que trae.

„ Otras veces và con los dichos pies , si yà no les lla-
 „ me alas , à buscar limosnas por todo el mundo , y su-
 „ biendo al Cielo à todos pide , que ayuden à estas po-
 „ bres ovejas , que tan à peligro estàn : y haciendo todo
 „ su posible ayuda, y tiene contento à su Divino Mayo-
 „ ral. Denos el Cielo su Luz para hacer este oficio , como
 „ para entender , que ningun Christiano està excluido de
 „ èl , sino obligadissimo por Ley del mismo Pastor , que
 „ dice : Amaràs à tu proximo, como à ti mesmo. Pues con-
 „ siderese cada uno , si en mal estado estuviera , como se
 „ holgàra con las diligencias , que otro hiciera en su re-
 „ medio , y estas haga , que con menos no cumple su obli-
 „ gacion. Y si esto se entiende por cada Christiano por
 „ ser miembros de esta Iglesia, con las Cabezas , y Pastores,
 „ que son todos los Sacerdotes, que obligacion correrà?
 „ Buena carga tienen , teman , y velen , que bien tienen
 „ de què. Ayúdenos el Cielo : Amen.

No podemos producir à el Publico testimonio mas
 seguro del sólido espiritu de la V. Ursula , que la misma
 llaneza de estilo , ingenuidad , y candor , que manifiesta
 su pluma en este bosquejo de su oficio Pastoral. Casi des-
 de los seis años de su vida empezó à prepararse para èl;
 siendo su diaria ocupacion con licencia de sus Padres,
 el pedir limosnas para los pobres enfermos del Hospital.
 Desde entonces quiso el Señor declararse por su Maes-
 tro,

tro , manteniendola en tan charitativo empleo hasta los doce años , en que apareciendosele en forma de un hermosísimo Mancebo , la dixo : *Ursola yo tengo en mi Iglesia otros pobres con mas necesidad , que estos , à quienes acudes , y quiero , que con ellos exercites tu Charidad , porque son los mas pobres , y mas necesitados de todo bien.* Claro es , que esta primera Visita , y conversacion del Señor con su querida Discipula , iria acompañada con alguna de aquellas expresiones de benevolencia , y esplendor de Soberania , con que robandola el corazon , la abismasse toda en los profundos de su humildad , y esperando la diesse el Señor la explicacion de sus Palabras. Quando fuesse esta , no nos consta ; pero si , que hallandose ya Ursola Religiosa en el Convento de Nuestra Señora de los Angeles de la Ciudad de Baza , se le manifestó el Señor clavado en la Cruz , cubierto todo de Pies à Cabeza de saetas , y heridas , explicandola la causa de su dolor , y deseos de su voluntad en esta forma : *Hija mia todas estas Llagas me hacen , los que están en pecado mortal , quanto está de su parte ; porque todos los pecados mortales son como saetas , que vienen , en haciendose , à lastimar estas llagas , haciendome renovacion de las que padeçí:: Quitame Hija estas saetas , y curame estas heridas.*

Si no antes , este seria el instante , en que corriendo el Señor el lienzo del enigmatico encargo de su primera Visita , rubricaria à Ursola el plan , y serie de lo que havia de hacer en beneficio de aquellos mas necesitados pobres , que puso à su cuidado. Reflexionese con quanto consuelo de su lastimado corazon daria principio á cumplir su oficio Pastoral , con quanta prontitud , amorosas ansias , y maravillosos efectos ? Ella lo dice hablando como de tercera Persona en Quáderno particular. „ Digo pues , que con la hambre , que esta Alma „ quedó de lo dicho , comenzó lo primero por sí pro- „ pria

„ pria à hacer oracion , por los que están en pecado mor-
 „ tal, sin poder , aunque quisiera , hacer otra cosa : y así
 „ todo lo que le podia venir de merito de sus pobres
 „ oraciones , y exercicios , y en fin todo lo que mere-
 „ ciessè con las buenas obras se lo ofreció à Nuestro Se-
 „ ñor para que junto con los meritos , y Sangre fuya
 „ sirviessè para precio de los que no pueden merecer,
 „ por no estàr en Gracia de Dios : quedando muy con-
 „ tenta de estàr en el Purgatorio despues de su muer-
 „ te , satisfaciendo por sí , aunque fuera hasta el dia del
 „ Juicio , por darle agora este gusto à su Señor , y de be-
 „ ber en la sed , que tuvo en la Cruz , y oy tiene en el
 „ Cielo de la salvacion de las Almas ; aunque la de la
 „ Santa Cruz fue de dolor , y la del Cielo de Amor ,
 „ pero iguales ambas , y una toda.

„ Y no solo con oraciones , sino con hacer decir ca-
 „ da Viernes una Missa de las Llagas con dos commemo-
 „ raciones , la una de Nuestra Señora , y otra de N. P. S.
 „ Francisco , pagando la limosna de estas Missas con lo
 „ que podia ahorrar de su comida , por estàr entonces
 „ en un Convento de rentas , que podia tener dineros , co-
 „ mo despues diré. Luego fue creciendo esta hambre. Y à
 „ no le podia satisfacer esto ; y comenzò à pedir à las de-
 „ más Religiosas , que hiciessen decir una Missa cada Vier-
 „ nes de los dichos , no diciendo lo particular , que le
 „ havia sucedido , sino lo mucho , que agradarian à nues-
 „ tro Señor en hacer esta limosna à las Almas de sus
 „ hermanos , los que están en pecado , y fuèla tan bien
 „ con esto , que à todas las que se lo pidió , vinieron
 „ en ello , y estava el Convento los Viernes de Missas ,
 „ como el dia de Navidad , y aun venian otros dias à de-
 „ cir las que en esse no se podian , por ser tantas.

„ Con esto crecia mas su sed , y hambre de esta Alma ,
 „ como el fuego , que quanta mas leña le echan , mas

„ consume : y así le pareció , sería bueno dar parte à
 „ su Confessor , de lo que passaba (aunque ya se la ha-
 „ via dado) sino para suplicarle diessè traza con el Señor
 „ Obispo de Guadix (que todo esto passaba en otra Ciu-
 „ dad cerca de allí , donde estaba , en un Convento de
 „ Monjas Calzadas) para que mandasse el Obispo po-
 „ ner una Cofradia , y que esto se estendiesse para todos,
 „ por entender , que esto sería grande gusto de nuestro
 „ Señor. Pidió á su Confessor , que no se dixesse de don-
 „ de havia salido , por no importar , sino que de sus
 „ propias devociones. Pero à èl no le pareció hacerlo , di-
 „ ciendo , que todo lo que no estaba en uso , ni se havia
 „ visto , se havia de dar razon , y principio , por bueno
 „ que fuesse : y con esto se lo dixo , aunque con grande
 „ secreto al Señor Obispo de Guadix Don Juan Orozco,
 „ y Covarrubias , que Dios tenga en su Gloria.

„ El qual con su grande valor , y virtud lo assentò de
 „ fuerte , que no solo en aquella Ciudad lo assentò , y
 „ mandò poner Cofradia , ordenando , que cada dia de
 „ Viernes primero de cada mes se dixesse Missa cantada,
 „ y concedió los dias que pudo de perdon , para los que
 „ se hallassen presentes , y diessen limosna para las dichas
 „ Missas , siendo Mayordomo el Provisor de su Iglesia de
 „ la Ciudad donde estaba ; y pidiendo esta limosna los
 „ Clerigos todos los Domingos , y Fiestas , y todo lo que
 „ sobrasse de la Fiesta , y Missa cantada , que lo dixessen
 „ de Missas rezadas , señalando Capilla particular para es-
 „ to : Y no solo allí , como digo , sino en Guadix hizo lo
 „ proprio , lo qual se hizo con grande puntualidad , y
 „ frecuencia de limosnas. Pues viendo la dicha Religiosa
 „ como Dios iba favoreciendo su obra , se animò , y con-
 „ solò mucho , y diò traza como todos los meses tambien
 „ en su Convento se pusiesen las dichas Fiestas de las
 „ Llagas , por los que estàn en pecado mortal , con sus

„ Sermones del mismo intento ; lo qual se hizo con mucha devocion , y gusto del Convento , y mas , à lo que se entiende , de nuestro Señor.

„ Pusose tambien por orden de una Señora Marquesa de la Ciudad en todos sus Lugares , y comarca : pero no quedò satisfecha , porque su hambre procedia de Dios , y como es Infinito su Amor , siempre està deseando sin cansarse nuestro bien : y assi por medio de un Siervo suyo Frayle Francisco Descalzo lo llevò à Valencia esto , y lo dixo al Señor Patriarcha Don Juan de Rivera , que Dios tenga en su Gloria , el qual lo tomò tan à pechos , que no solo en toda la Ciudad , sino en sus Lugares lo mandò hacer , y poner Fiestas con tanta devocion , que me escribiò el Siervo de Dios , que dexo dicho , que estaba la Ciudad en todas las Iglesias con tantas Musicas , y el Santissimo manifiesto , que parecia un Jueves Santo , ò por mejor decir un dia del Corpus. Embiò melo à decir todo esto por una Carta el Señor Patriarcha , y en ella me animò grandemente à no dexar esta obra , y santa devocion , pues era toda segurissima , y del gusto de Dios , y contra el gusto del Demonio.

No nos dexaria duda con hacer esta ultima expresion la V. Ursula sobre la identidad de la persona , bien que nos la assegura por otra parte testimonio de mucha estimacion , que tenemos à la vista. Pero el Señor dirigió su pluma para que ella misma trasladára à la memoria de la posteridad las Misericordias , que havia obrado en ella , y por ella el Brazo Omnipotente ; y que si la havia escogido por instrumento , para que en las Ciudades de Baza , Guadix , y Valencia , se principiassen las Cofradias del Santo Zelo de las Almas , y se solemnizassen las Fiestas de las Llagas del Redemptor , todo esto no era mas , que una prueba , ó ensayo con que la disponia , y

preparaba , para que mereciendo su entrada en Capuchinas , campeasse de tal forma su Amor à Dios , y al proximo , que hiciessse manifesto al Mundo el espiritu de su Fundacion , difundiendo , y perpetuandose este en toda España con el auge , que admira la Christiana Piedad , y se publicò en la Corte.

El hecho mismo de los sucessos nos executa à asseguarlo assi ; porque siendo indubitable , que con la muerte del Ilustrissimo Covarrubias en Guadix , y la del Ilustrissimo Señor Rivera en Valencia , y con la salida de la V. Ursola del Convento de Baza , logrò el enemigo comun , que havia hecho del dormido hasta entonces , no solo apagar , sino casi extinguir el zelo de aquellas Ciudades : Lo mismo fue professar Ursola en nuestras Capuchinas , que volverse à comunicar un Celestial volcan no solo à Granada , sino à otras muchas Ciudades , y Poblaciones de todo el Reyno , verificandose la promessa , que en esta ocasion le hizo su Magestad , de que la devocion del Santo Zelo de las Almas no faltaria jamàs , ni de nuestro Penitente Monasterio , ni de la Monarchia.

Diò Ursola principio al establecimiento de sus Fiestas en Granada por su Monasterio ; comunicòlo à su Prelada , y esta hizo propuesta en Capitulo à las Religiosas , hallando puerta franca à la respiracion en una comun , y publica solemnidad. Aquel Besubio reconcentrado en el interior de sus Seraficos Claustros no havia conseguido otro desahogo hasta alli , que el de sus particulares Exercicios , Rezos , y Missas privadas ; y ahora por nuestra V. Sargenta Ursola se manifestó el fuego con notoria utilidad del aprovechamiento comun.

A este fin la alentaba indeciblemente su Connovicia Luciana , à quien comunicaba Ursola los favores , que recibia , y havia recibido del Cielo , consultandola sin reserva los secretos de su corazon. Assi lo disponia el

Señor para mayor ostentacion de su Gloria, pues se la havia destinado no solo por Compañera para el cumplimiento Pastoral, sino como heredera, que en èl havia de sucederla: así se dignó su Magestad, manifestarlo à Luciana en cierta ocasion, diciendola: *Hija en este empleo Ursola es el Sixto, y tú seràs el Lorenzo*; por lo que oía Ursola las voces de Luciana como de Oraculo, sirviendose de sus consejos para lograr dentro, y fuera del Monasterio los admirables frutos, que ella misma confesò en su Quaderno por las expresiones siguientes.

No serà necessario decir, que por el medio, que el Demonio intentò destruir la Obra de las Fiestas de las Llagas por la salida de la Religiosa, esse mismo medio tomò Dios para volverlas, sacando de los males bienes, como lo acostumbra con sus criaturas, y lo hizo en esta ocasion, sirviendose su Magestad de traer à esta Religiosa à otro Monasterio mas acomodado à sus deseos, y à una Ciudad, como dexo dicho, que tan bien ha recibido esta obra, y donde con su venida se pudo extender mas, que si se estuviera en el primer Convento.

La primera vez, que oyeron algunos esta especie de Fiestas, que se celebraban en nuestro Monasterio à las Llagas del Redemptor, juzgaronlas como efecto de alguna sencilla devocion; pero quando llegaron á entender el principio, que lo era la V. Ursola, cuya perfeccion era yà notoria en el Reyno, y que autorizaban las mencionadas Fiestas los sugetos mas illustres, y Doctos, siendo ellos los primeros, que pretendian alistarse en las Congregaciones, que por todas partes se llegaban á instituir, no pudieron menos que dár à Dios muchas gracias por un beneficio, que reconocieron de grandísimo provecho para todos.

CAPITULO ~~XV~~ XVII

Despidese de nuestras Capuchinas el Señor Mendoza, y sale de Granada; y el Ilustrissimo Señor Tassis trae dos V. Religiosas del Convento de Madres Capuchinas de Madrid, para que hagan las nuestras su Profesion: enferman ambas gravemente: muere el Arzobispo, y se restituyen à Madrid sin perfeccionar su Comission.

LA ultima despedida, que hizo en Granada el Señor Mendoz para Zaragoza, fue la que le debió nuestro Penitente Coro: su amor, y su piedad difirió acto de tan especial ternura para su corazon para el tiempo mismo de su partida: escribió con anticipacion à la V. Prelada, ordenandola se sirviera esperarle con su Comunidad en la Porteria, para echarla su bendicion. Prontamente executaron lo que las mandaba, esperaronle postradas en tierra; manifestando en sus ojos lo sensible, que les era la horfandad de un Padre, en cuya benignissima Charidad havian descansado todos sus cuidados cerca de cinco años, y medio: pero no era menor el tierno sentimiento del Generoso Principe. A vueltas de su circunspeccion, vieron los circunstantes, reiterarse en sus mexillas aquellas afectuosas, aunque mudas expresiones, que se admiraron en su primera visita: fue esta ultima muy breve, pues sin dár lugar à que se levantassen las Religiosas à besarle la mano, ni poder pronunciar otras palabras, que las precisas para la bendicion, se volvió no sin alguna precipitacion à tomar la Carroza. Nada de esto advirtió la Comunidad, y huviera perseverado por mas tiempo en la tierra, si uno de los Familiares no las huviera avisado de la partida de su Amo.

Marchó este sumergido en el mas profundo silencio: bien distante estaba ya de Granada, y ni el temor, ni el respeto havia presentado ocasion, para interrumpirlo; hasta que acercandose ya á el parage, en que havia de terminarse el seguile, y desde donde havian de restituirse á la Ciudad los Comissarios de los dos Cabildos Eclesiastico, y Secular, que le acompañaban, volviendo sobre sí el Prudentissimo Principe, y queriendo dar una satisfaccion publica, dixo lo siguiente.

„ No admiren, Señores, la estraña suspension de mi
 „ pena: ella debe ser grande, dexando á una Ciudad, co-
 „ mo Granada, que ha sabido darme tan constantes testi-
 „ monios de amor, y benevolencia. Pero lo que hace lle-
 „ gar á mi quebranto á lo sumo, es ver como dexo por
 „ mi culpa sin la Profesion de la Primitiva Regla de San-
 „ ta Clara á las Pobres Capuchinas. Como executè esto?
 „ con què impulso se arrebatò mi corazon, para que lo
 „ mandasse? solo el Señor lo sabe; lo cierto es, que he
 „ practicado despues, para que professen la Regla Primiti-
 „ va las mas vivas diligencias, pero se me frustraron todas.
 „ Por lo qual pidò encarecidamente á V. S. hagan presen-
 „ te á los Ilustrissimos Cabildos esta ingenua confesion, y
 „ que si mereciere mi súplica aceptacion en la acreditada
 „ voluntad, que les merezco, una, y otra vez les pido, y
 „ encargo, tomen sobre sí el empeño, de que las Capuchi-
 „ nas hagan la Profesion conforme á su rigido, y pobre
 „ Instituto, pudiendo assegurar de mi parte, que en hacer-
 „ lo así, no solo atenderàn á mi bien, sino á la Justicia.

„ A mi bien; porque me sacarán de una penosa zo-
 „ zobra, en que ya es preciso fluctue mi corazon en
 „ todo tiempo en si debí? ó no debí? si pude? y no
 „ lo hize? si mi resolucion fue traza del enemigo? ó inf-
 „ piracion de lo alto? A la Justicia; pues con ella cla-
 „ man por el establecimiento de la Fundacion, en el mo-
 do,

do, y forma, que nuestro Señor inspirò à su V. Fundadora, y mas à vista de tantos, y tan estupendos prodigios, como ha obrado su Magestad, de que he sido ocular testigo por mas de cinco años, en que he tocado à fondo el grande espiritu de las Religiosas, y los Celestiales favores, que sobre ellas ha derramado la Bondad Divina; y así fuera ingratisimo à Dios en no clamar en su abono, y pedir à Granada por ultima prenda de su amor la proteccion de un Instituto, que la ha de enriquecer su terreno de admirables frutos de santidad. Aquí terminò el V. Arzobispo su razonamiento, y despedida de los Comissarios, y en todo ello diò la Mano Soberana el ultimo testimonio de la verdad para magnificencia de su Gloria; y una prueba concluyente de la heroyca fidelidad de sus Esposas.

Muy visible era, la que havian acreditado en la observancia de la Regla Primitiva, en todo el tiempo, que se hallaron en voluntaria Clausura, y sin los Religiosos Votos entre procelosos mares de contradicciones: mas como por entonces no las havia manifestado el Esposo Soberano otro camino, ni senda, que seguir, y por otra parte havia elegido sus personas para primeras basas de la Fundacion, parece debian seguirla, à no ser infieles à las Misericordias de el Cielo, y delinquentes contra su misma vocacion. Pero ahora, que puso el Señor en sus manos las dos Reglas de Santa Clara, y professaron la una, y se las permitió la otra, dexando enteramente à su eleccion el seguir licita, y santamente la que gustassen; y no quisieron admitir los descansos de la Regla moderada, sino que hicieron nuevos reglamentos para la mas rigida, manteniendose libremente en su observancia desde el 1614. hasta el 1625. Ahora fue mayor su merito, y se descubrió mas lo heroyco de su fineza.

Como obligado de esta tan fina constancia, y fidelidad.

lidad iba disponiendo el Señor los medios para su ultima Profesion; para esto conduxo al Monasterio, como dexamos insinuado, à sus dos primeras Sargentas Ursola, y Luciana. Ambas Heroínas se hallaban en su Aprobacion, y Noviciado, quando saludó los muros de Granada su nuevo Arzobispo el Ilustrissimo Señor D. Phelipe de Tasis: Era muy alto el concepto, que este traia del Penitente Coro con los Informes, que por escrito, y con alguna difusion le havia hecho su Antecessor: pero mucho mas antiguo el concepto, que le debia la V. Ursola por sus dos apasionados el V. Patriarcha Rivera, Arzobispo de Valencia, y el Ilustrissimo Covarrubias, Obispo de Guadix, quienes con su frequente comunicacion por Cartas, haviaa conducido al Señor Tasis á tal aprecio, y seguridad de la perfeccion de la V. Ursola, que con solo saber, se hallaba yá de Religiosa en Granada, como que respiró su humildad, y se suavizó aquella repugnancia, con que resistió por algun tiempo tomar sobre sí el grave peso de un Arzobispado tan basto, juzgando, que en aquella Religiosa tendria el mas seguro Consultòr para el acierto en sus resoluciones.

Poco tardò en hacer su visita al Monasterio el Humilde Prelado. Con aviso, y orden del dia, y hora le esperó la Comunidad en la Porteria, y despues de besarle la mano, y recibir su bendicion, se encaminaron al Locutorio: En èl no pudo contener el Arzobispo su consuelo, su satisfaccion, y alegria. Tenia yá à su vista aquel esquadron de Serafines, que lograba en su estimacion, y aprecio el lugar mas distinguido: por lo que terminando en breve las reciprocas enhorabuenas, con semblante de Padre amoroso, y Pastor benigno diò principio á un escrutinio publico, no solo de la vida en comun, sino de la particular de cada Religiosa.

Con respeto, y admiracion oyò el Señor Tasis las

Confesiones de cada una; pero le causó particular affombro la de la V. Ursola : Gobernò el Señor la lengua de aquella virtuosa Novicia para la narrativa de su Informe, y sin saber ella lo que hablaba , ni entender otro , que el Arzobispo los conceptos de sus expresiones , con aquel ayre , que suele insinuarse un Espiritu profetico , fue manifestandole sus interiores , las Misericordias , que debia á la Mano del Señor , modo de corresponderlas , y cumplir la Divina Voluntad; y aun algunas recientes mercedes , que havia recibido , y que solo podian constar à el Autor Soberano , y al mismo V. Prelado.

Era este no solo Varon Docto , sino de una singular perfeccion , y muy favorecido del Cielo : y yá se puede considerar , como quedaria al presenta. le el Altísimo por medio tan humilde , como el de una pobre Lega , no solo un cabal diseño de todo su interior , sino el plan de Direccion , y Doctrina , que debia servirle de pauta en su ministerio. No es posible referir los maravillosos efectos, que esta visita causò en el corazon del Prelado; baste decir, volvió à su Palacio alabando à Dios en sus obras , y repitiendo , lo que allá la Reyna de Sabà en la visita , que hizo à Salomón : *Mayor es tu Sabiduria , y tus obras, que lo que me havia informado la fama.*

Toda aquella noche la pasó infomne, buscando caminos , y meditando medios , no solo para manifestar à las Capuchinas su alto aprecio, y distinguido amor, sino para hacer visible à la V. Ursola su gratitud , reconociendola desde luego como instrumento escogido de Dios para su espiritual bien. Varios se le ofrecieron y por ultimo hizo alto en dos , que se le presentaron mas assequibles , y prontos. El primero fue , el solicitar , que la Madre Ursola professasse no de Sargenta , sino de Religiosa de Coro. El segundo fue conducir Religiosas de fuera , que huviesse professado la Primitiva Regla de Santa Clara,

para que hiciesen en sus manos nuestras Capuchinas la Profesion de su pobre, y rigido Instituto; pero no tuvieron logro las intenciones del V. Prelado, porque no era el Escogido para este fin, ni queria Dios Religiosa de Coro à la V. Ursola.

Mas de un año insistió en este empeño el Arzobispo: la edad abanzada, la quebrantada salud, y no tener Ursola para el Dote (segun lo establecido por el Señor Mendoza) eran inconvenientes, que retardaban, y diferian el formal assenso de la Comunidad: los embarazos eran grandes, y aunque pudo haverlos contrareestado tal vez el alto concepto, que las Religiosas tenian de la perfeccion de la Novicia, y las proporciones, que admiraban en ella, assi en la fortaleza, con que sostenia todos los trabajos, y distribuciones de Comunidad, como en la luz sobrenatural, con que rezando todos los dias el Oficio Divino con inteligencia clara del latin, las explicaba los mas escondidos arcanos de la Escripura Sagrada, y de nuestra Catholica Religion: no obstante este convencimiento de cada una en particular, nada fue suficiente, para que se juntassen à dár una resolucion terminante.

Llegò á penetrar el Prelado las dificultades, con que batallaba la delicada conciencia de las Religiosas, y que sus deseos de complacerle, é impossibilidad de executar-lo las tenia en la mas amarga, y dolorosa Cruz. Passò al Monasterio, y llamando à la Prelada con solas las Religiosas Professas, desde la Reja del Coro las hizo una exhortacion tan viva, que ella fue suficiente à tranquilizar los animos, y assegurar las conciencias, saliendo el mismo Prelado à pagar el Dote, para no hacerlas delinquentes en la inobservancia de una Ley, que su Antecessor las impuso baxo formal precepto de Obediencia. Con esto parece, no quedaba que hacer en el asunto porque à las Religiosas no tocaba buscar otro apoyo, ni

solicitar otro seguro , que el dictamen de su Prelado. Pero retirandose del Monasterio , y juntandose prontamente las Religiosas à Capitulo con animo , y deseo de darle gusto se hallaron en èl tan varios los pareceres (que se miraban unidos , y conformes à la entrada) que reiterados los votos hasta tercera vez , sin saber como , ni de què forma , siempre saliò resuelta la Profesion de la V. Ursola para Sargenta.

Dios inspira , y el hombre oye su voz , mas como no sabe de donde viene , ni el fin , à que se dirige , muchas veces se equivoca en sus juicios ; porque camina sobre ellos à la execucion de los secretos arcanos de la Providencia. Quería el Señor , que el brillante Astro de la V. Ursola se colocasse en el Cielo de nuestro Penitente Instituto , mirando à engrandecer su Nombre en una criatura humilde , que havia de ser el instrumento de manifestar à las Criaturas el heroico espiritu de Humildad , sobre que su Omnipotencia zanjaba , y sostendria la Fundacion ; y así no permitió sobresaliese en otro destino , que el de una humilde Lega. No obstante , la resolucion pudiera haver lastimado mucho al Arzobispo , à no constar à éste el candor de aquel Coro de Serafines , y así desde luego se rindiò à las altísimas disposiciones de la Providencia , rubricando prontamente la licencia , para que Ursola hiciesse su Profesion de Sargenta. Celebròse este Acto el 25. de Julio de 1617. poco mas de dos meses despues de haver professado su Compañera mas moderna la V. Luciana , en cuya atencion , si miramos à las entradas , debemos numerar à la V. Ursola por primera Sargenta , y si estimamos la primacia por las Profesionas , se debe declarar por la V. Luciana.

Nada entibiò el animo del Prelado lo acaecido ; seguia con constancia , y ardor las diligencias , sobre conducir Religiosas para la segunda Profesion. Tenia yá no

poco adelantado con un Monasterio de nuestra Andalucía, que acaso sería el recién fundado en Estepa; pero sin saber como, se suspendió la execucion. Havian baxado Religiosas Capuchinas de Valencia à fundar en Madrid Monasterio de su Instituto por el año de 1618. Llenò esta noticia de alborozo, y confuelo al Señor Tasis, quien con ella llegó á creer, que yà la Providencia abria la puerta con esta nueva Fundacion en la Corte al logro de sus deseos, y diò de mano á otras pretensiones. Gobernaba el Arzobispado de Toledo por el Señor Infante Cardenal el mayor Amigo, y Confidente, que conservaba en la Corte su Ilustrissima. Escribióle con toda eficacia, y como era tan grande la amistad, tomò tan à su cargo el empeño, que apenas havian concluido las Madres Capuchinas de Madrid su Noviciado, y reglado las Fundadoras lo preciso para el buen gobierno, y subsistencia de aquella Santa Comunidad, quando yà estaban nombradas dos, para passar à Granada, que en breve emprendieron su viage en los principios del año de 1620.

Nada de esto se sabía en la Ciudad: fue este un secreto, que reservò el Arzobispo para sí, sin que en el particular lograra el menor privilegio alguna de nuestras Capuchinas. Las visitas, que las hacia, eran por entonces con la mayor frecuencia, á causa de haver principiado en la Iglesia de aquel pequeño Monasterio las Fiestas à las Llagas del Redemptor, y ser tantos, y tan maravillosos los frutos de tan Piadosa Devocion, que gustaba el Arzobispo consultar cada dia à la V. Autora sobre sus progresos. Ademàs, el alto concepto, que tenia formado de las Religiosas no le permitia dexar de visitarlas, pidiendolas la aplicacion de sus fervorosas Oraciones para alcanzar del Señor el acierto para su gobierno.

Con todo fue tanto su silencio, que la primera noticia de haver yà conseguido Religiosas para la Profesion

de nuestras Capuchinas, la comunicò un orden, con que se hallò la Prelada de abrir la Puerta Reglar , y admitir en sus Claustros à las *V. Madres Sor Emerenciana de Copones*, y à *Sor Luisa Francisca de Peralta* su Compañera: la primera hija del Monasterio de Barcelona , y amada Discipula de la *V. Madre Angela Serafina* su Fundadora, y la segunda Hija del Convento de Valencia , que ambas fueron escogidas para la Fundacion de Madrid, y que el Gobernador del Arzobispado de Toledo havia nombrado para satisfacer al Prelado de Granada.

La tierna suspension , que causò en nuestro Penitente Monasterio suceso (á lo que podia creerse) tan feliz, como inopinado , no podemos describirla facilmente. A vista de unas Madres, que en la preciosa nave del mas fino afecto , y al vivo impulso de una ardiente Charidad las conducian un bien , que tan entrañablemente deseaban , se fueron engolfando sus puros espiritus en un tan suave naufragio de consuelo , y dulzura , que suspensas las expresiones de los labios, no tuvieron mas explicacion, que las lagrimas, con que postradas à los pies de sus dos nuevas Preladas los regaban , y besaban muchas veces. A tanto llegò el amoroso embeleso , que habiendo querido el Arzobispo presenciar este Acto , y debiendo reconocerle como principio de aquella felicidad , ni cuidaron por entonces de tributarle gracias, ni tuvieron otro anhelo, que introducir à sus Claustros aquellas ricas joyas, con que tan liberalmente las havia enriquecido la Divina Providencia , como si temieran , ò sospecharan , se las havian de volver á quitar de las manos.

No passaron muchos dias , sin que se interrumpiessen tan grandes consuelos : apenas havian descansado las *V. Madres* del camino , quando empezaron á sentir tantas indisposiciones , que no las permitian seguir en cosa alguna las distribuciones de Comunidad, declarandose luego

gravíssima enfermedad la de la *V. Emerenciana*. La novedad del clima, el humedo, y frio temperamento, en que entonces se hallaba nuestro Monasterio, las molestias toleradas por la *V. Madre* en los viages hechos desde Barcelona à Valencia, de Valencia à Madrid, y de la Corte à Granada, pudieron ir introduciendo insensiblemente en su sangre, y humores alteracion tal, que la puso en terminos de recibir la Extrema-Uncion.

Entretanto nuestras Capuchinas no cessaban de clamàr à Dios por la salud de sus veneradas Madres, las Oraciones, Exercicios, y Penitencias no se dirigian á otra cosa, como que era un negocio tan proprio, y particular de cada una, que à no conseguirlo del Señor, no las quedaba por entonces consuelo alguno del logro de su ultima Profesion. Oyò el Cielo sus fervorosas súplicas, y se logró la mejoría de las Religiosas, pero no el que se lograse la execucion de una empresa, que reservaba su Providencia al Pontificado del Ilustríssimo Señor Don Garceràn de Albañel. Apenas se vieron yá restituidas á su antigua salud, y se empezaba à tratar de aquellas precisas disposiciones para comenzar el Noviciado, quando fue servido el Señor cortar los dias à la apreciable vida del Arzobispo Don Phelipe de Talsis, y à nuestro Monasterio las esperanzas de su segunda Profesion. Falleció el Prelado en 20. de Julio de 1620.

Sin embargo de novedad tan funebre para nuestras Religiosas, à ellas las ofreció Dios no pocas, que igualmente las impidió el seguir adelante los medios para empezar su Noviciado. En tres puntos estuvo el impedimento, que cada uno de ellos era substancialíssimo en el concepto de las *V. Emerenciana*, y Luisa, y de nuestras Capuchinas. El Habito de estas era de sayal plateado, tunica, y manto de lo mismo con Capuza, muy diferente del que aquellas traian, y con que solicitaban

toda uniformidad. Fue este el primer punto , en que discordaron : y el segundo sobre el reglamento de visitas, que las Constituciones de nuestras Capuchinas permitian unicamente à Padres , y Hermanos, y cerraba la puerta , para que ningunas otras Personas las visitassen : lo que pareció de suma dureza à Emerenciana , y Luisa , juzgando no debia ponerse este entredicho á los Bienhechores , como que por sus manos havia de dispensarlas la Divina Providencia lo necessario.

El punto tercero fue sobre que no havia de continuar el uso de unas Cruces , ó piedras , que acostumbraban tener nuestras Capuchinas por almohadas en sus camas de penitencia. A la prudencia de la Madre Emerenciana parecia , que podria venir muy mal aquel uso à la salud de las Religiosas , y que se hacia necesaria en todo una licita , y suave moderacion. A la V. Luisa desagradaban las Reglas , y Constituciones dadas por la V. Fundadora Lucia de Jesus , y aprobadas por el Ordinario , y parecia todo excessos de rigor , que quisiera deshacer. Una , y otra sollicitaban , se aviniessen nuestras Capuchinas à sus dictámenes , siendo preciso , lo hiciesen asi , para que ellas subsistiesen en el Monasterio.

Con harto sentimiento de sus corazones oyeron nuestras Religiosas los discursos de las de Madrid , y pareciendolas no estar en sus manos el deliberar en aquellas materias , respondieron : Que la mudanza de Habito las era prohibida , pues lo havia dispuesto su Juez Protector , como delegado del Sumo Pontifice Sixto V. que havia aprobado la Fundacion ; por cuyo motivo no quedaba arbitrio para variar sin resolucion contraria de la misma Silla Apostolica : Que del mismo modo las era prohibida otra comunicacion , que la de sus Padres , ò Hermanos , pues haviendo hecho juramento de

la observancia de esta Ley, como de las demás contenidas en sus Constituciones, no podian faltar á ella sin incurrir en detestable culpa: Y que la experiencia de no haver sentido el menor quebranto en la salud, á causa de tener por almohadas las Cruces, ò Piedras en sus penitentes Camas, no las daba ocasion para dexar perder la posesion de aquella santa loable costumbre.

La misma inocencia de estos asuntos, en que hubo diferencias entre las V. Religiosas de Madrid, y las de nuestro Monasterio manifiestan bien el candor de espíritu, que animaba á las unas, y las otras. Todas atendian á un mismo fin, que era cumplir la voluntad de Dios. Juzgaban las unas no se cumpliría sin la total uniformidad en el Habito, y Constituciones con los demás Monasterios del Instituto. Miraban las otras su vestido, y Regla como inspirado, y aprobado por el Vicario de Jesu-Christo en la tierra: Ambas tenian razones prudentísimas, de que no debian separarse segun sus dictámenes, y el Señor se valió de ellos para el cumplimiento de su voluntad, y execucion á su debido, y determinado tiempo de sus soberanas Providencias.

Fueron las tales diferencias de aquellas, que manteniendo el tranquilo folio de la paz en los corazones, no son incompatibles con la perfeccion mas heroyca. Permitelas la Piedad Divina para mayor Gracia, y Corona de sus escogidos; y á la verdad no fue de pequeño merito á las unas, verse de nuevo en su antigua horfandad, ni de pequeña mortificacion á las otras, el haver de retirarse sin conseguir el fin, á que fueron conducidas, como con efecto lo hicieron, saliendo de nuestro Monasterio para la Corte, á donde llegaron felizmente el mismo año de 1620.

CAPITULO XVIII.

Entra en Granada el Ilustrissimo Señor Don Garceràn de Albañel, manifiesta su interior repugnancia à dar la segunda Profesion segun la Primitiva Regla: successos de aquel tiempo, que acreditan mas el alto espiritu de las Capuchinas, y empiezan à mover el animo del Prelado, y un acaecido en su misma persona le dispone à concederlas su Profesion.

Mientras nuestras Capuchinas gemian sin consuelo, al ver por todas partes frustradas las esperanzas de su segunda Profesion, las prevenia el Cielo un Pastor, y disponia un Heroe, por cuya mano havia de franquearlas tanto bien. Era este el Señor Don Garceràn de Albañel, Maestro que havia sido del Principe, Inclito Monarcha despues el Señor Don Phelipe IV. de buena memoria. Fue destinado al Arzobispado de Granada por su integridad, y sabiduria, siendo notorio el exemplo de su austeridad, y penitente vida. Sucediò al Señor Talsis en la Mitra, pero no en el afecto à nuestro Monasterio. Entrò en Granada à 5. de Abril de 1621. con general aceptacion de aquella Nobilissima Ciudad, y de nuestras Religiosas, que le esperaban Padre con las noticias de sus loables prendas; Distinguieron su zelo en manifestarle prontamente rendidas à su obediencia con extraordinarias muestras de gozo. Ningunas diò el nuevo Arzobispo de atender sus pretensiones; con lo que las fue preciso resignarse con santa paciencia en el Señor.

No faltó Persona, que representàra al Prelado las dificultades, que podrian ocurrir de llevar adelante el austero rigor del Monasterio en total pobreza; aun sin este informe, como se hallaba el Señor Albañel tan

à los principios, y sin particular conocimiento de las Religiosas, de sus costumbres, y forma de vida, miró desde luego con bastante desamor el asunto. Disposicion del Señor para hacer visible à todo el mundo, que la perfeccion de esta grande obra havia de ser toda de su Magestad Soberana. No obstante quiso su Magestad dár á entender al Prelado la grande perfeccion, que estaba encerrada en nuestro Monasterio, y el trato, y comunicacion, que tenia en èl con sus Esposas.

A los tres meses, y medio pocos dias mas de su entrada fue la Proclamacion, y Jura del Señor Don Phelipe IV. en Granada, manifestando no solo esta, sino sus vecinos todos con obsequiosas demostraciones sus leales respetos al nuevo Monarcha. Dispusose la celebridad de este solemne AËto para el 25. de Julio, consagrado al InviËto Patron de las Españas el Apostol Santiago. Oraba la V. Sor Maria del Sacramento en la noche vispera de la funcion con fervoroso zelo por la conversion de los Pecadores, mientras ellos disponian sus Fiestas, Saraos, y Galas, que en semejantes ocasiones parece pide la costumbre: Ojalà que con ella no salieran al publico tan gran numero de vicios, que encerrados son causa de algun particular escandalo, pero puestos de manifesto, llevan tras si tantas almas, que es capáz de arruinarse un Pueblo.

Con el de Granada estaba el Señor muy enojado: su Indignacion manifestò á la V. Religiosa un volcan de fuego, que amenazaba rigorosa Justicia; sus abrasadoras llamas à punto de despedirse congoxaron de repente su corazon con susto tan terrible, que como cuchillo de dos filos la penetraba de muerte. Del centro de aquel espantoso globo se desprendiò una voz, que percibiò en su Alma. *Mañana harà el Altissimo un gran castigo en Granada.* Absorta, y erizada quedò la V. Capuchina, y mas

quando llegò á entender resolvía el Brazo de Dios destruir toda la Ciudad. Aqui empezaron á correr mares de sus ojos deseosa de aplacar la amenazada ruina. *O mi Dios!* (decia en sentidos ayes) *O Señor!* y *Dueño mio!* *Cómo venís guerrero? Cómo tan poderoso, y fuerte ahora, contra estas pobres criaturas vuestras? A vuestra Clemencia clama en tanta tribulacion mi Alma, vuestra Piedad invoca. Señor, si nuestros pecados os enojan, si tanto os ofenden, no es dificultoso el remedio, todo es facil á vuestra Omnipotencia, si la culpa pide Justicia, haced, que nosotros acudamos al Tribunal de vuestra Misericordia. Abre Dios mio los ojos á los pecadores, para que conozcan sus yerros, y se arrepientan, y conviertan á Vos.*

Cerradas á su parecer hallaba las puertas á la Piedad, y estaba como inflexible el Señor á los clamores de su Esposa: en tanta amargura acudió á la Madre de Misericordia, implorando, y gimiendo por su mediacion benigna, y luchando como otro Jacob á brazo partido con el Esposo, logró al fin se dexasse vencer con amanecer la Refulgente Aurora Maria Señora nuestra. La Intercepsion de esta Gran Reyna desarmò al Señor de la espada de su Ira; y si no de particulares personas, á lo menos del comun del Pueblo tuvo su Magestad Misericordia. La Religiosa no cessaba en las instancias, ni templaba los gemidos, hasta que oyò una voz, que la dixo: *Hija mia los ruegos de mi Madre desfienden la Ciudad, pero pereceràn algunos, para que teman los demàs*

Conociò con esto en su espiritu el lugar, y sitio, en que sucederia irremisible la venganza, viò en su Alma un gran numero de gentes, que havian de morir con individual conocimiento de las que se salvarian, y de las que perecerian en la culpa, Concluyò la vision, que dexò á la Sierva de Dios lastimadissima; y apenas amaneciò

cio el día del Santo Apostol , quando dispuso avisar à su Confessor. Diòla este licencia para dár á muchas personas noticia de la tragica novedad, que havia de ocurrir, como se hizo con efecto , y aun el mismo Confessor no se descuidò por su parte , como que conocia muy bien los aciertos de el noble espiritu de su Confessada. La V. Madre Sor Beatriz de San Miguèl , Carmelita Descalza, tuvo igual revelacion de la amenazada desgracia. Una, y otra pidieron à muchos huyessen del peligro , y procurassen aplacar à el Señor , que estaba enojado por las culpas de la Ciudad. Con la sincera narracion de dos Angeles (que sin saber una de otra prevenian la noticia) se libertaron muchos , y perecieron otros , haciendo poco caso del aviso ; en que se hace visible , que despues de cierto tiempo de obstinacion en los delitos, se hace el corazon humano insensible à el remedio mas poderoso.

En efecto llegò la hora de executarse el publico acto en la Plaza Vivarrambla , que es , donde acostumbra Granada reconocer por sus Reyes , y Señores à los nuevos Monarchas. El concurso fue crecido , y general en todos el contento , quando de repente se convirtiò en dolor , y llanto , cayendo con ruidoso estrepito una casa de no pequeña altura , que era propria de Don Rodrigo de Herrera , en que quedaron desgraciadamente sepultadas mas de 300. personas entre sus ruinas. Con tan funesta demostracion quedó el Pueblo enseñado de que se cumplen las amenazas de Dios , si no se previenen los efectos de su Justa Indignacion con la Penitencia. La vista de tanto cadaver sangriento robó à Granada el superior alborozo. No solo la Ciudad , innumerable gente forastera se affigió de forma , que en lugar de sonoros ecos no se oyeron sino tristes follozos , y comunes lamentos. Estas pocas gotas , que salieron del caliz de la Ira de un Señor ofendido, que le tenia lleno en sus manos contra todo el

Pueblo, presto manifestaron, havian hecho muy viva impresion en los corazones, protestando con seria determinacion no pocos la mudanza de vida, y la emmienda de sus costumbres. En fin el castigo fue de singular provecho, que es à lo que Dios mira, quando en esta vida nos embia algun trabajo.

No debemos passar en silencio lo mas particular del caso. Hallaronse muchas personas dependientes en algun modo de nuestro Monasterio en lo mas inminente del riesgo, esperaban en èl la hora de la solemne Proclamacion sin rezelo alguno, pero movidas de superior impulso sin saber las unas de las otras desampararon el sitio. De este modo se libertaron del golpe, en que irremediabilmente hubieran perecido, y pudo con admiracion verificarse, que ninguna Parienta de nuestrás Religiosas, ninguno de los Bienhechores, ni alguno de sus familias, ni de las de los Confesores del Monasterio, con haver tantas dentro de la Plaza, perdieron la vida, dando gracias al Autòr Soberano de tales maravillas porque las preservó del riesgo.

No pudo dexar de saber este suceso el nuevo Arzobispo, porque se hizo por la Ciudad notorio, y las mismas personas, que libraron con el aviso sus vidas, publicaban con referirlo su gratitud. Suficiente causa por cierto para que desde este punto fuesse mayor el numero de personas, que concurriessen al Torno à encargar sus necesidades, y pedir Oraciones à nuestras Capuchinas. Solo la Charidad pudiera sufrir la multitud. En esta advirtieron todos à un hombre, que segun sus demostraciones parecia havia perdido el juicio, porque era grande su desconuelo por la muerte de una Sobrina, à quien èl avia inducido contra su gusto à concurrir à la funcion, y ignoraba el estado de su Alma; pero presto le consolò el Licenciado Luis de Fuentes, Confessor de la V. Maria del Sacramento, diciendole lo mismo, que consta en su vida antigua manuscrita,

crita, y fue: *Que su Sobrina se havia confessado aque-
lla mañana mesma en Santiago, y ganado el Jubileo, y que no la matò la Casa, sino el polvo la ahogò, que la sacarian sin duda el cuerpo, y verian, como esto era assi; que ella la viò; y diò las señas del rostro, y vestido; y que como en lo uno decia verdad, que lo otro tambien lo era, de que estaba en carrera de salvacion; ojalà, y à todas las demàs personas las huviera cogido la muerte en el estado, que à ella! No fue poco consuelo haver hallado verificada esta afirmativa de la V. examinado el asunto con diligencia: ni eran especies, que podian ocultarse en circunstancias tales à la comun admiracion.*

Del mismo modo no pudo ocultarse otro particular suceso, que ocurriò à la misma V. Maria. Apareciòlele una Señora muy amiga suya, que havia muerto poco antes, y sin hablarla una palabra, dexò en sus manos un papel, cuyo contenido era este: *Jesus. Amiga: los Ojos de Dios son purissimos, y muy claros, por acà se cierne muy menudo, y se hila muy delgado, procura en todas tus obras agradar à nuestro Señor. Del Purgatorio.* El caso pareciò bastante raro, y fue necessario hacer examen de èl con Personas doctas, y virtuosas: la materia del papel no se pudo distinguir, ni conocer, ni el color de la tinta se pudo determinar por mas diligencias, que se hicieron: èl verdegueaba obscuro, y coloreaba como llama, con visos colorados, y amarillos. La respuesta de los Consultores fue la admiracion, con que engrandecieron al Señor, para cuyo Poder nada hay imposible: pues atendiendo à las palabras, ni desdecian en algo de nuestra Santa Fè, ni dexabàn de aprovechar à quantos fueron testigos de aquella maravilla: Si à la materia, se conocia muy bien, no era de este mundo: y

si se paraba en el Poder Divino , no se encontraba repugnancia , como que con sola su voluntad sin materias , ni formas nos sacó de la *Nada*.

Tales casos no dexaron de mover la voluntad al Señor Albañel para estimar aquellas ricas joyas , que havia puesto el Señor en su obediencia , y cuidado. Con no poco observaba la fragancia de virtudes de su Monasterio , y sintió notablemente se le desapareciesen en breve algunas Religiosas , de quienes tenia formado un superior concepto. A 21. de Julio del año siguiente de haver llegado à Granada murió la V. Madre Sor Ana Maria de Jesus , cuya heroyca paciencia se señaló entre las demas virtudes en sufrir con alta recreacion de su espiritu el verse llagada de pies à cabeza , mereciendo dexar sus vestiduras , y penitente cama penetradas de singular fragancia , que durò al Aposento , en que falleció , muchos dias. El 28. de Octubre del mismo año faltò al V. Arzobispo la Madre Sor Ursola de S. Diego , Insigne assombro de Perfeccion , y de cuya pasmosa abstinencia fue ocular testigo. Y despues por el Licenciado Don Gonzalo de Avila llegó á entender las prodigiosas llagas impressas en sus pies , manos , y costado , que poniendose cardenas despues de su muerte se admiraron visibles : no obscureciendosele las peregrinas virtudes , que adornaban á aquel precioso Monasterio , con las que aun quedaban en la Comunidad. Pero nada bastò à tomar la ultima resolucion , hasta el año de 1624.

Fue este año de suma felicidad para el Monasterio , porque en èl llegó el termino de las contradicciones , y pruebas , que havian tolerado como Fieles Esposas por mas de treinta y cinco años. Fue el caso , que hallandose nuestro V. Arzobispo una noche en su acostumbrado retiro , aquel Señor , en cuya presencia tiemblan los Angelicos

Espíritus, lleno de mansedumbre, y de piedad, disparó à su corazon una suave, y amorosa saeta, hiriendole dulcemente el pecho, para que se lograse el ultimo triunfo. Quedòse el Prelado extatico, y fuera de sí por mucho tiempo, y mientras afianzó su Magestad los medios à favor de las Capuchinas. Tan fatàl al parecer fue aquella novedad, en que le hallaron, y notaron sus Criados, y domesticos, que no sin suficiente causa, dieron nombre de mortal parasismo à la suspension. Commoviòse el Palacio, y se empezó à llorar como ultima desgracia el repentino suceso; pero quando mas tímida, y recelosa la atencion de los Familiares, volvió en sí, y al punto, pidiendo recado de escribir, puso de su puño un papel à nuestras Capuchinas del tenor siguiente.

Reverenda Madre Abadesa. No puedo detener à V. R. y à las demás Madres mis Hijas, la noticia de haver resuelto dár à todas la Profesion de la Regla Primitiva; sus clamores, y peticiones las ha oido Dios, que será quien todo lo disponga cumplidamente por mi mano, aunque tan vil, dandome el consuelo de ser el instrumento, para que se cumpla su Santissima voluntad. Mucho empeño hace la Fundadora, y sus Hijas en el Cielo, pues obligan al Señor à dár à V. R. este gusto. De nuestro Palacio 2. de Junio de 1623. El Arzobispo.

Apenas lo tuvo escrito, quando llamando à uno de sus Capellanes, le mandò llevar al instante al Monasterio, y decir à su Abadesa dieran gracias al Señor, y empezàran à disponerse para recibir su Bendicion. Encaminòse el buen Capellan con toda prontitud à executar el orden, y llegó à tiempo, que nuestras Penitentes Capuchinas, engolfadas en el alto mar de las caricias del Divino Esposo, se empleaban humildemente en la amable quietud de un recogimiento Santo. Las puertas cerradas, el aviso desprevenido, intempestiva la hora, todas eran circun-

tancias para dexar la entrega del papel para otro dia, pero el Capellan insistiò en cumplir la orden que llevaba, con no poco recelo de las Religiosas. La Madre Sor Petronila de San Francisco, que era Abadesa, mandò se junta-se la Comunidad en el Locutorio: leyò el papel, y hallòle dictado por el Espiritu de paz, capáz de inundar los corazones de la mayor alegria: comunicòlas à todas su contenido, admirando al mismo tiempo el estraño medio, de que se valiò Dios, para que el Arzobispo las concediera la Profesion, quando se hallaban casi sin esperanza de conseguirla. Contò el Capellan quanto havia sucedido à su Amo, y mas, y mas alababan, y engrandecian al Señor, viendose por tan raro modo, y tan de improviso en la exaltacion de una proteccion declarada de la Mano Soberana, despues de una tan prolongada serie de trabajos. Despidiòse el Capellan, y rebofando en júbilo los corazones de nuestras Capuchinas, passaron toda la noche en dár alabanzas, y gracias al Señor.

CAPITULO XIX.

Trae el Arzobispo quatro V. Religiosas del Monasterio de Estepa: logran las nuestras su segunda Profesion: concede su licencia para disposicion de nuevo Monasterio el Eminentissimo Señor Cardenal Don Augustin de Espinola. Mudanse à èl las Capuchinas, y trasladanse los Cuerpos de las V. Difuntas.

Despues, que el espiritu de Dios con la eficacia de su secreta, y soberana Inspiracion manifestò al Señor Albañel los fines de su admirable Providencia en favor de nuestras Capuchinas, es indecible, quanto trabajò su piadoso zelo por cumplir la Voluntad Divina. No fue otro el blanco de sus piadosas fatigas, sin que
para

para ello fueran capaces de embarazarle los graves cuidados de su Pastoral Ministerio , con ser tantos los de la Mitra de Granada : asistiendo puntualmente por su Persona al Monasterio en lo espiritual , y temporal con una loable continuada aplicacion. Su principal cuidado fue traer Religiosas del Instituto , en cuyas manos tuviesse el deseado logro la solemne Profesion en total Pobreza. A este fin sin detencion dirigió sus Letras Suplicatorias al Reverendísimo General de la Religion Fr. Bernardino de Sena , y encargó le ayudasse en este importante negocio al Ilustrísimo Obispo de Tortosa Don Justino Antolínez , Dean entonces de la Cathedral de Granada , escribiendo al Religiosísimo Convento de Jesus de Estepa , para que no reusassen la venida à nuestro Monasterio quatro de sus Religiosas.

Miraba el Señor desde lo alto con complacencia la mudanza del Prelado : havia prometido su Magestad, que havia de conceder á su Monasterio los Religiosos Votos segun la Regla Primitiva , y tambien manifestado , quien havia de dar la perfeccion à esta obra : empeñada su Gloria , y su Palabra en la execucion , dispuso el que ni hallasse el Rmo. General inconveniente alguno , para mandar à sus Religiosas hiciesen eleccion de quatro , que estuvieran á la obediencia, y disposicion del Arzobispo de Granada, ni el que las que fuesen electas tuviessem reparo para condescender á las ardientes súplicas del Ilustrísimo Prelado. En efecto se hizo la eleccion con la mayor prontitud, y se pasó la noticia al Señor Albañel. Quatro fueron las nombradas: *Sor Isabèl de S. Antonio, Sor Melchora de San Miguèl , Sor Mariana de Santa Isabèl, y Sor Francisca de la Madre de Dios* ; y se dispusieron las cosas de manera , que el 2. de Septiembre del 1624. salieron de su Monasterio , y el 14. entraron en el de Granada , llenandole de indecibles júbilos la vista de tan amable , y San-

ta compañía. En el mismo dia se diò principio al nuevo Noviciado , y la *V. Sor Isabel de San Antonio* fue à gusto de todas electa Abadesa , y experimentòse en esta un lleno de excelente charidad , y una paz interior en todas nuestras Religiosas tal , que mas parecian Angeles en el Cielo , que Mugerres en la tierra. *Sor Melhora* quedò de *Maestra*, *Sor Mariana* por *Vicaria*, y por *Tornera* *Sor Francisca de la Madre de Dios*.

El cariñoso , y afable trato , que entre si tuvieron las Religiosas , hizo dulce , y sabroso todo aquel año , que era yà la ultima prueba , para recibir el premio de tantos afanes , como havian padecido. Llegò el mes de Septiembre del 1625. en que contaba el Ilustrissimo Señor Don Garceràn sesenta y quatro años de edad. Sus muchas penitencias , cilicios , y mortificaciones , con que de continuo se afligia , y un accidente habitual , que no sola una vez le puso yà en peligro de muerte , pudieran haver retardado algun tiempo la solemnidad de la ultima Profesion ; pero aunque el Prelado se viò impossibilitado à assistir à este Acto, no permitiò se dilatasse mas, porque cifraba en èl su espiritual consuelo , y assi señalò el 15. de Septiembre , encomendando al Ilustrissimo Señor Don Pedro de Mirabàl, y Aillon, Obispo de Neapoli, la autoridad de su Archiepiscopal Dignidad , para que supliesse en sus ausencias , y de este modo respirò el afligido animo del V. Prelado entre los rigorosos ayes de sus males , y descansò como en su centro el Serafico volcàn de aquellas tan mortificadas Esposas.

Ahora deseàra la pluma poder hacer alto en el Celestial gozo , y espiritual consuelo , con que fueron estas prevenidas para la deseada Profesion ; pero por mas que se remontàra , nunca pudiera medir tan sublime peso de Gloria. Verdaderamente , que en este dia se veria un nuevo Cielo , y una nueva tierra en aquel

Coro Angelical, y oïria cada una en su corazon las suaves amorosas palabras del Esposo: *Ya Esposa mia espiraron los dias amargos de la contradiccion, yà declinaron las sombras de la prudencia humana, yà passò el invierno helado, y el cierzo de tanta tribulacion: ven hermosa mia, candida Paloma mia, à recibir el premio de tu constante amor.* Si solo la dicha premeditada las traïa muchos dias antes tan absortas, y enagenadas, que no se les oïa otras voces, que derretidas lagrimas de gozo, ni mas expresiones, que ardientes suspiros de gratitud, con que en mudos silencios bendecian, y alababan al Señor, cómo estarian yà á la hora de hacer su ultima Profesion?

Llegò pues aquella feliz, y dichosa hora, en que diò el Señor la perfeccion à esta grande obra de su Poder, haciendose visible, no solo en los puros pechos de sus Esposas, sino aun en el gozo, lagrimas, y consuelos soberanos, que inundaron à los circunstantes todos. La Nobleza, y Personas mas distinguidas de la Ciudad, Eclesiasticas, y Religiosas, el numeroso concurso de sus vecinos participaron de aquel regocijo Celestial. Celebròse con magnificencia el Acto, solemnizandole el referido Ilustrisimo Señor Obispo de Neapoli, y haviendo hecho la deseada Profesion las V. Madres *Sor Petronila de S. Francisco, Sor Gabriela de San Joseph, Sor Mariana de la Cruz, Sor Maria del Sacramento, y Sor Isabèl de la Assumpcion*, que havian quedado de las siete, que profesaron solemnemente la Regla moderada, se añadieron à estas las V. *Sor Melchora de Santa Inès, Sor Francisca Paula Ventura de Jesus, Sor Inès de S. Andrès, Sor Isabèl de Santa Clara, Sor Inès de Christo, Sor Agueda de la Trinidad, Sor Juana de la Resurreccion, Sor Luciana de Jesus, Sor Antonia de S. Marcos, y Sor Maria Magdalena*; estas tres ultimas de Sargentas. Ahora tambien hu-

hubiera hecho su Profesion de la Regla Primitiva aquella V. Portentosa Muger Maria del Espiritu Santo, quien estando en el Feretro, è insepulto su Cuerpo en el Domingo de Ramos, desde que se empezó à entonar la Sagrada Pasion de nuestro Redemptor hasta el fin, no cesò de derramar de sus ojos tantas, y tan continuadas lagrimas, que calò el gruesso Sayal de la funebre Tumba, y otros que pusieron las Religiosas con singular pasmo. Pero aunque no profesò, antes sì llena de un reverente temor, se tuvo por indigna de este favor del Cielo, siguiò siempre voluntariamente sin faltar en un apice la Primitiva Regla en toda su larga vida en heroycos exemplos de observancia, y virtud.

Cómo quedarian aquellas Almas, que tan à manos llenas las havia marcado el Cielo con señales de tanta Misericordia para sì? O cómo se acordarian de aquellas amarguras, y contradicciones, que à pesar del Inferno las hallaban ahora convertidas en Celestiales gozos! Con quanta viveza de superior luz reflexionarian aquellas dichosas Capuchinas, que havian logrado conocer à la V. Fundadora, los anuncios, que muchos años antes las havia hecho del triunfo de este dia! Cómo se les harian presentes á la memoria aquellas expresiones de Lucia de Jesus, que al tiempo de arrojarlas de la Clausura, las dixo: *Assegurado me tiene el Señor, se verá establecida en nuestra Clausura con Votos solemnes la total pobreza, y el Penitente Instituto en el auge mas constante de Perfeccion. Algunas de las presentes gozaràn de este favor del Cielo, pero tendrán que navegar para ello dilatados pielágos de amargura.*

O con quanto gusto mirarian ahora sus passados trabajos, al verlos como antecedentes de todo su bien, y fortuna! pues con ellos, como el Pueblo de Dios, despues de quarenta años de peregrinacion, su-

do-

dores , persecuciones , y fatigas llegó à la Tierra prometida , y en ella se estableció el Reyno de Dios : Afsi ellas , no con menores tribulaciones , despues de casi otros quarenta años , llegaron à lograr en la Profesion prometida à su querida Madre el establecimiento del Reyno Divino en sus corazones , unidas , y enlazadas con su Divino Esposo , à quien llenas de un amoroso , y tierno reconocimiento alababan , y engrandecian , diciendole mas bien con los afectos del Alma , que con las voces : *Gracias os damos Omnipotente Señor , de que yà con el assombro de vuestros prodigios , y fuerza de vuestra Mano nos vemos libres de las tinieblas del Abismo , que tenían sin poder respirar à estas vuestras Esclavas , y gozamos yà de la Luz de la Primitiva Regla , como dichas Hijas de nuestra Madre Santa Clara , por medio de esta ultima Profesion , que ha sido toda obra de vuestra Mano . Yà nuestro amante Dueño no haveis de vivir como quiera en esta pobre casa , y hacer mansion en nuestros humildes corazones , sino que toda ha de ser vuestra , y nada ha de haver , que no sea vuestro en nuestros afectos . Vos haveis de ser siempre nuestro unico Dueño , nuestro unico Esposo , nuestro unico Protector , y amparo , para que no desfcaezca jamàs ni en un apice nuestro Monasterio de su inspirada perfeccion .* Esto baste para prueba de la fina gratitud , y interior consuelo de nuestras Capuchinas .

Tambien llenò el Señor de sus consolaciones el corazon del V. Arzobispo , siendo mayor quanto mas se aplicaba à favorecer à sus Amadas Hijas : Presto dispuso su Magestad recibiesse el premio de el amoroso desvelo , con que las afsistia , y con que vivió hasta sus ultimos dias : Llamòle para sí el 10. de Mayo del 1626. dexando à la posteridad exemplos muy dignos de la imitacion . Su Prudencia , y Piedad , su Religiosidad , y Peniten:

tencia son acreedoras à superiores elogios, en que no podemos detenernos por la brevedad que professamos. Cumplidos los dos meses de la muerte del V. Prelado se hizo en Granada la Fundacion del Exemplarissimo Convento del Angel Custodio : à ella vinieron las V. Maria de las Llagas, Fundadora, Sor Maria de Santa Clara su Tia, y Sor Ana de Christo, Religiosas del Convento de Jesus de Estepa. Hospedaron las nuestras Capuchinas con singulares afectos, y Religiosas demostraciones, cuidando de que descanfassen algunos dias. Acompañaron à las referidas, para plantar aquel vergel primoroso de la mas exacta observancia, las V. Madres Sor Melchora de San Miguèl, para el empleo mismo de Maestra de Novicias, que havia tenido en nuestro Monasterio, y Sor Francisca de la Madre de Dios; naturales ambas de Granada, y que havian tomado el Santo Habito en Estepa, la primera de edad de trece años à 21. de Septiembre de 1607. y la segunda de ^{veinte} y seis à 20. de Febrero de 1617. y en el de 1627. se pasó à el referido nuevo Convento, la V. Sor Mariana de Santa Isabèl: con lo que quedò sola la V. Madre Sor Isabèl de San Antonio con el cargo de Abadesa, en que permaneciò por espacio de nueve años con mucha edificacion de nuestras Capuchinas.

Fue Sor Isabèl muy à proposito para la Prelacia, y verdadera Madre de todas las demàs Religiosas, por cuyos espirituales, y temporales progressos era su esmero singular: Este bien la pagaban nuestras Capuchinas con tanta veneracion, y cariñoso amor, que eran todas el encanto, y dulce embeleso de su Alma. Aun estando la V. Prelada en su pobre descanso, no la dexaban las buenas Hijas: Arrodillabanse à sus pies, y en esta demostracion estaban hasta que dispertaba, por lograr el consuelo de su bendicion para sus devotos Exercicios. Era mu-
cha

cha su ternura, quando las hallaba à sus pies, y las consolaba con darlas las licencias, que la pedian, diciendo: *Id enhorabuena Amadas Hijas mias con la Bendicion de Dios, y la mia à buscarle con todo vuestro corazon: me parece muy bien sea cada dia mayor el zelo santo, y deseo de agradar mas à nuestro Padre, y Esposo. Permita el Señor nunca falte de vosotras este fervor, y observancia puntual de vuestra Regla, esse afán del Divino Culto, y el encendido Amor de vuestros corazones, con que assureis las Bendiciones de vuestro unico Mayorazgo.*

Su Prudencia en el gobierno acreditò los subidos quilates del Amor, y Charidad, que ardia en su pecho, y con que logró en sus dias aventajados frutos en sus Capuchinas. Esta consideracion la confirmò Prelada à 16. de Septiembre de 1627. para un segundo trienio. Verdad es, que à la V. Isabèl la servia de un alto, y generoso padecer, pero hallaba en ello su esperanza ventajosos consuelos. Vivía entre tormentos no pocos con ver penar à sus Hijas en la incomodidad de un pobre, y estrecho Monasterio, pues el que à los principios se tenia por ancho Palacio para el Penitente Instituto, ahora yà era estrechissima mansion, que producía en las Religiosas notables accidentes. Además de esto el fragante olor de sus virtudes se difundia cada dia tanto por todas partes, que deseaban muchas honestas Doncellas entrar en el Monasterio, y no se les podia dàr este consuelo, por la grande estrechèz, en que vivian. Por el Septiembre del año de 1633. contamos yà veinte y quatro Religiosas Professas, y empleadas en oficios de la Comunidad, sin hacer cuenta de las no empleadas, Novicias, y Enfermas. Por este motivo, y huir de una Casa, que juzgaba la V. Prelada ser causa de enfermedades en sus Subditas, deseaba en su corazon hallar otra, que las sir-

viessse de alivio. Ofrecieron algunas muy á propósito Personas Poderosas , por solo el interés del Patronato , pero como havia sido alto empeño de la V. Fundadora Lucia no se diessse à otro , que al Divino Esposo Jesus , llevaban adelante tan justificado , y piadoso deseo , privandole con mucho gusto , aun de lo que mas en la ocasion necesitaban.

Tenia en Granada *Rolando Levanto* unas Casas principales inmediatas à la Santa Iglesia Cathedral , sitio de mucha importancia para hacer alli el nuevo Monasterio , en donde hallaban la mas agradable disposicion , y apetecible comodidad. Bien quíssiera la V. Abadesa inclinar el animo de *Rolando* para que se las vendiessse , pero el valor , y precio de ellas la parecia cosa inacessible para su pobíssimo erario. A Dios clamaba en sus particulares Oraciones con tal fé , y eficacia , que fue su Magestad servido de inspirarla que lo llamasse , y le hiciessse la propuesta , lo qual executò al instante , y havien-dole manifestado su deseo , concluyò diciendole : *Ahora Señor la Charidad de Vmd. es , quien lo ha de hacer todo , teniendo paciencia , y esperando à que la Comunidad pueda vender esta Casa , en que vive , y unos Censos que tiene , y satisfacer en los años siguientes lo demás. Sea enhorabuena Señora* (respondió *Rolando*) *la Casa es de V. R. y de esta Santa Comunidad , y yo me contento en esperar essos años , que dice : pero es necessario , que para ello , y que vaya todo con formalidad , vea primero lo que determina el Señor Arzobispo , que yo estoy pronto , y nunca faltaré à V. R.*

En esta pronta resolucion del Dueño de las Casas se manifestó la Providencia del Señor , con que quiso dár à sus Esposas un perpetuo , y firme establecimiento ; y la V. Superiora ocurrió luego al Eminentíssimo Señor D.

Aguil-

Agustín de Espinola, que havia sucedido al Ilustrísimo Albañel en el Arzobispado de Granada, suplicando se le concediesse todas aquellas facultades, y licencias, que necesitaba, para poner por obra el principiado trato; y con efecto se le concedieron en 24. de Marzo de 1629. por el Doctor Don Diego Martinez, Canonigo de Avila, y Vicario General del Arzobispado, à quien su Eminencia remitió la Comisión. Otorgòse la venta à favor de el Monasterio en precio de diez mil ducados, y tuvo la V. Abadesa con la ayuda del Señor modo de entregar prontamente los quatro mil en plata doble. Considerable suma para unas Pobres, que nõ reconocian otro patrimonio, que el de la Divina Providencia!

Al fin del mismo año de 1629. se pasó con sus Capuchinas al Nuevo Monasterio, que como hallaron las casas sin mucha necesidad de gastos, y bien tratadas, y casi nueva su fabrica, en breve se compuso la disposicion de Oficinas, proporcionando sitio, aunque estrecho, y pobre para Iglesia. La mudanza se hizo, sin que la multitud de cuidados, que à ella precedieron, dieran lugar à la mas leve memoria de los virginales Cuerpos de aquellas Religiosas, que estaban sepultadas en los Claustros del Antiguo Monasterio. En el se quedaron las Siervas del Señor Sor Maria Justina, Sor Ana Maria de Jesus, Sor Maria del Sacramento, y Sor Ursola de San Diego, que desde el 28. de Junio de 1615. hasta aquellos dias havian fallecido. El amor, y la amistad, que nuestras Capuchinas havian tenido à sus Difantas Compañeras havia sido grande: pero ni la Abadesa pensaba en traerlas à la nueva mansion, ni las Religiosas, si se acordaban, y lo querian, hablaron palabra. Así quedaba obscurecido el resplandòr hermoso de aquellas Venerables, y escondido el tesoro de sus virtudes.

Quería su Magestad hacer patente à todos, como

honra á sus escogidos ; y como la ignominia , pobreza , y tribulaciones de los suyos se convierte en gloria , y honor , y hizo que se apareciera la V. Maria del Sacramento á la Madre Petronila de San Francisco , y la diera ternísimas quejas , de que á ella , y las demás las huviesen dexado entre Seglares , y fuera del Sagrado , en que participaban de las Oraciones , y Sacrificios , y la encargára dixesse á la Abadesa , trasladasse sus Cuerpos á el nuevo Monasterio ; y dicho esto desapareció. Por los efectos , que en su Alma sintió , no la quedó duda á la Madre Petronila de la certeza de aquella Aparicion , pero juzgó debia por Charidad retardar algo á la Prelada esta noticia , dandola tiempo , á que se desembarazára de graves , y precisos cuidados , á que por entonces atendia.

No lo quisiera haver hecho así pocos dias despues : porque volvió á aparecersele la V. Maria del Sacramento con sus Compañeras Maria Justina , Ana Maria , y Ursola , no ya con palabras suaves , y amorosas , sino con semblantes severos , y expresiones llenas de gravedad , no yá pidiendo , sino reprehendiendola agriamente , y mandandola decir á la Prelada , que dentro de el dia , y sin mas detencion havian de estar sus Cuerpos dentro del Monasterio ; y *que era negocio de instancia*. Discurráse , como quedaria Petronila con tal reprehension : ella amedrentada , y confusa se fue en el mismo punto á la Prelada ; la qual no dió lugar á nueva instancia , sino que determinó se cumpliesse sin detencion la voluntad Divina : pero ordenando se hiciera la translacion en secreto , temiendo que saliesse algun mal olor , que disgustasse al Pueblo.

Muy otra era la voluntad del Señor. Apenas se empezó á abrir los sitios , en que moraban las V. Difuntas , quando poco á poco se fue juntando tan copiosa multitud de hombres , niños , y mugeres de todas condiciones,

nes, y estados, que por mas diligencias que se hicieron ni pudieron arrojar la gente, ni impedir la entrada à quantos querian. Desenterraron no con pequeña dificultad los Cadaveres, siendo tan grande la fragancia, que despedian de sí, que se llenò toda la calle, hallando estrecho el ambito de la casa. Con lo que el numeroso concurso prorruipiò en tiernas lagrimas; y bendiciones.

Acompañaron todos á los V. Cadaveres hasta su nueva Casa, en que sin distincion se hallaron muchos Ilustres Caballeros, Eclesiasticos, y Seglares, Personas condecoradas, y Religiosas, y casi todo el Pueblo, que parecia les llevaba alli la Divina Providencia para dár este honor à nuestras Difuntas. Quantos se encontraron con el nuevo entierro, tambien le acompañaron, y los niños sin poderlos nadie contener, llamaban la atencion à todos con estas voces: *Los Cuerpos de las Santas Capuchinas. El entierro de las Santas. Vivan, vivan. O engrandecido Dios!* y què voces tan diferentes de las que resonaron el 8. de Noviembre del 1588. quando fueron arrojadas de la Clausura! Què afrentosos pregones daba entonces la multitud! Con quanta ignominia las acompañaban por las Calles, y Plazas publicas! Tan escarnecidas, que ni se atreverian á levantar los ojos del polvo de la tierra, y ahora tan aclamadas estas dignas hijas de Lucia de Jesus, tan honradas, y aplaudidas. En esto se convierten las afrentas, y ultrages padecidos por el Señor.

Con tal acompañamiento llegaron aquellas Religiosas víctimas à la nueva habitacion, en que las recibieron sus verdaderas Amigas, y Compañeras con singulares júbilos, y finas ternuras de sus corazones. Una, y muchas veces las saludaban con vivas expresiones del Alma, bendiciendo, y glorificando al Todo Poderoso,

porque las concedia à un tiempo tan sensibles consuelos. De ellos fue participante el Eminentissimo Señor Arzobispo de Granada Don Agustín de Espinola, de cuya orden abrieron el pecho de la V. Ursula, y hallaron su Corazon jugoso, fresco, y de hermoso color; desde aquel punto està sin èl el V. Cadaver, sin que por cierto hayamos entendido, quien se le llevó. No obstante creemos, segun se refiere en su vida manuscrita este caso, que su Eminencia le tomaria para sí, pues los Medicos, que le asistieron, no se atreverian à tanto à presencia del Arzobispo. Destilaba el Virginal Cuerpo de sí un admirable azeite, precioso balsamo, que se recogió en muchos lienzos, y con quitarle el Habito antiguo, puso-sele otro nuevo, y se le guardò en una caja cerrada con dos llaves por la misma mano del Eminentissimo, esperando manifeste el Señor su Santissima Voluntad con su fiel Esposa.

Al contacto de aquellas prendecitas de la V. cobraron salud muchos enfermos, y se vieron libres del Demonio algunas pobres criaturas poseídas de tan infernal Espiritu. Tambien se depositaron los demás Huecos, y el Cuerpo medio consumido de la V. Maria del Sacramento. En todas aquellas tan preciosas margaritas se advirtió la misma fragancia, y suave olor, que consolaba, y alentaba los corazones de quantos asistieron à aquella maravilla. „ De ellas fueron testigos muchos „ Caballeros de esta Ciudad, concluye la Historiadora de „ la V. Maria, y Sacerdotes, que para dàr gracias à Dios „ entraron, y entre los demás el Licenciado Juan de „ la Fuente, que como he dicho fue muchos años Canonic „ nigo del Sacro Monte, y afirmaba à todos, que era „ el mismo olor, que las Reliquias de los Santos de „ èl; y hizo èl, y su hermano grande veneracion de ellas, „ porque decian, y afirmaban, que no hacian diferen „ cia las unas de las otras, así en el provocar à devocion,

„cion, como en su fragancia, y olor suave.

„Al fin el Fidelísimo Señor, á quien con veras
 „havian servido, y consagrado su Virginidad, la hon-
 „rò de esta suerte, y quiso fuesse notorio à tantos, y
 „mas à los muchos devotos de la Madre Maria del Sacra-
 „mento; que afsi à ellos, como à nosotras fue de sin-
 „gular consuelo, y motivo muy para dar gracias, y mas
 „de esta Madre, que de las demás, pues fue mayor
 „milagro, y la sollicitadora de este negocio, pues por
 „sí, y las demás lo hacia con tan grande priesa, y cui-
 „dado, como se ha visto.“ Baste lo dicho por ahora,
 pues con alguna mas individualidad hablarèmos despues
 de cada una de estas V. Religiosas

CAPITULO XX.

*Restituyese la V. Madre Sor Isabèl de San Antonio
 à su Convento de Estepa: entra en su lugar la V. Sor
 Melchora de Santa Inès, quien manda el Señor tome un
 sitio para edificar nueva Iglesia: empieza à labrar la
 V. Sor Inès de Christo, que la sucede en el Oficio,
 y esta logra la nueva confirmacion de la Primitiva
 Regla, y anuncia la Abadesa, que la ha
 de suceder, y concluir
 la obra.*

Despues de haver dado la V. Isabèl de San An-
 tonio á nuestro Monasterio de Jesús Maria, y à to-
 da la Ciudad singulares muestras de Religiosidad, y San-
 to Zelo con sus heroycos exemplos de Perfeccion, al
 espirar su tercer trienio, principiado el 22. de Septiembre
 de 1630. resolviò volverse à descansar à su Convento de
 Estepa. Ocupò su lugar en nuestro Monasterio Sor Mel-
 chora de Santa Inès, Religiosa de grandes virtudes. Las
 inf-

instancias , y empeño , que esta hizo , viendose elegida Prelada , nada aprovecharon , para que la Comunidad la exonerára del cargo. Proponia la V. que à mas de su notoria inhabilidad , y falta de virtud , tenia por imposible admitir un empleo , para el que no se hallaba en aquella edad , que ordenaba la Regla ; pero nada bastò. El Señor Gobernador del Arzobispado la dispensò en la edad , y estrechò en virtud de Santa Obediencia à admitir la Prelacia , que principiò el 10. de Septiembre de 1633. Desconsolada , y triste en los primeros dias la V. no traia en su imaginacion otra cosa , que estas reflexiones de su humildad. *Yo Abadesa ? Quien soy yo para esto , que apenas serè capaz de obedecer ? Què es esto Dios mio ? Còmo lo haveis permitido asì , quando no puede haver duda havrà sido contra tu Soberana Voluntad ?* Al decir estas palabras oyò dentro de su afligido corazon esta interior voz : *Creeràs Melchora , que ha sido Voluntad mia seas tù la Prelada , si esse seco tronco tuviere yà hojas por la mañana ? Si Señor ,* respondiò ella. Era el tronco un Naranja perdido , que le havian dexado muchos años las Religiosas , por particular Soberana Disposicion , para que algun dia fuera pregonero de las Imensas Piedades. Pero (O Maravilla del Poder Divino !) à la mañana siguiente el tronco , que havia estado marchito , y seco por tantos tiempos , y que se havia merecido la pena de que le arrojasen à las llamas por su patente inutilidad , apareciò con cinco hermosas hojas de tal magnitud , que harian persuadir al mas avisado , eran de muchos dias.

En el mismo dia permitiò el Señor se notasse por las Religiosas aquella novedad , aturdiendolas el ignorar la causa , pero haciendo la mas alta impresion en el animo de la humildíssima Prelada , ni sabia , què hacer ,
ni

ni què decir à la Omnipotencia del Señor , que estaba tan empeñado en favorecerla. Sujetòse desde esta hora à procurar de su parte , quanto pudiesse servir á su Magestad en aquel empleo , creyendo alcanzaria de la Divina Misericordia los grandes socorros , que ella necesitaba por su extremada poquedad ; y no se descuidò en quitar al tronco las cinco hojas , huyendo se descubrièsse la causa , pero esto no tuvo efecto , porque al dia siguiente se repitiò el mismo prodigio , y otras muchas veces despues , como ella continuasse la misma diligencia. Su gobierno fue singular. No tuvo mas , que apeteçer nuestro Monasterio , à vista de su espiritu , y humildísimos exemplos : à su imitacion florecieron tanto nuestras Capuchinas , que difundiendo el olor de sus virtudes con mayores fragancias cada dia , eran el encanto del Orbe Christiano. No tuvo otro motivo el Excelentísimo Señor Conde de Santistevan , Virrey de Navarra para pedir con grandísimas instancias seis de nuestras Religiosas para la admirable Fundacion de su Monasterio de Concentaina , de que trataremos en el Capitulo siguiente.

Ardia en el corazon de la V. Prelada un deseo grande , y ansia de que tuviesse el Señor para sus cultos un Templo mayor , que el que tenia , y viendo , que no era facil el logro , à no intervenir la Mano Poderosa con sus Maravillas , clamaba en la oracion de que salia mas abrasada cada dia , consideraba la comodidad , que tenian sus pobres Religiosas , la Grandeza de un Señor , à quien es estrecho ambito los Cielos , y el paralelo de habitacion , y habitacion , la llenaba de vergonzoso empacho , congoxandose de que la tuvieran mejor unas criaturas viles , que el Gran Señor , Criador , y Dueño de todas las cosas. Un dia la pareciò , que el Señor , que no se desdeña de atender à los deseos de los humildes , ni de hacer visible su Po-

der por cumplir la voluntad de sus escogidos, la mandaba el que tomasse, abriendo secretamente la entrada por el Convento, una Casa principal vecina à èl, en que vivia el Licenciado Don Pedro Molina Dean de la Cathedral, y que era de Mayorazgo. Estas dos cosas solamente, quando no la falta de medios, pudieran detener à la Muger mas Varonil, pero nuestra Melchora se resolvió à obedecer el Orden del Señor, à quien pidió humildemente le diera su Santísima Bendicion, y su Magestad se la diò, para que no dudasse emprender aquel negocio, que la parecia arduo, y de tanta gravedad.

Quando el Señor quiere, que sus Siervos se determinen à obrar, comunicales unos esfuerzos como suyos, para la execucion. Grandes fueron los que infundió en esta ocasion à la V. Abadesa, tan eficaces, y prontos, que al dia siguiente, en que era la Festividad de San Pedro, y San Pablo, dispuso tomar la possession de la Casa en la hora de Visperas. Dixolas primero con su Comunidad, y cantando Completas, como en procession, con Cruz Alta, Ciriales, è Incensario, se dirigió con sus Religiosas al sitio, que lindaba à la Casa, y derribando, lo que bastaba de pared, para poder entrar, lo executaron todas, incensando todo el ambito, que de nuevo tomaban, y cerrando las puertas de la Casa para siempre. En lo humano, quien no calificára de arrojado temerario la accion, que venia al parecer revestida de una falsa piedad? Pero quien no la executára con expressa orden de aquel Señor, que es el Dueño unico de todas las cosas del Cielo, y de la Tierra? Mientras esto passaba, se hallaba el Dean en las Visperas solemnes de su Cathedral. Antes que èl, lo supieron todos: corrió la noticia entre las gentes, sin que passára tiempo, llegando à certificarse muchos Prebendados, que la recibieron con alguna jocosidad. Apenas salieron del Coro, quando

do algunos llegaron á èl con estas voces: *Señor Dean, si Vmd. gustasse de mi posada, cuente con ella. Estraño combite para Don Pedro Molina, que ignoraba todo el motivo de aquella expresion. Que Amigo duda Vmd. de nuestra Voluntad? toda su familia podrá venir à aposentarse en qualquiera de nuestras Casas, y à donde Vmd. mas gustasse. Señores,* respondió Molina, *la mia està para servir à Vmds. y estraño mucho la oferta, suspendiendome la ocasion, que tienen para ello.*

Dieronle entonces la noticia, certificandole estár sin posada para aquella noche. Agriamente tomò la estraña resolucion de las Capuchinas, y dexandose llevar de aquel primer impetu, que suele inspirar la ira, y el pundonor del mundo, pasó al Monasterio, y llamando à la Madre Abadesa la explicó con notable aspereza el vivo sentimiento, que le quedaba en su corazon por su grossera defatencion, y prorrumpiendo en amenazas la assegurò, havia de deshacer sus vanas ideas con el todo de su poder, y autoridad. Oyòle con grande humildad Sor Melchora, y ciònd à estas breves clausulas su respuesta: *Señor Dean, las criaturas tenemos unos designios, y Dios suele tener otros muy distantes, à los que es preciso someternos. Su Magestad queria esta Casa para si, y habitacion, que ha de ser suya, Vmd. hará lo que gustáre, pero yo sè, que nuestro Esposo es muy liberal, y en Autoridad, y Poder no se dexará vencer: y quien sabe, si atará manos, y cortará vidas para llevar adelante su voluntad?* Con tal fé, y viveza de luz pronunciò estas palabras la Prelada, que al oirlas quedó aterrado el buen Dean, y sin hablar, ni oír otra cosa, se salió huyendo del Monasterio.

En breve volvió à èl convertido à una admirable paz: presto se le pasó aquel furor, con que havia dado que ofrecer à Dios, no solo à la V. Abadesa, sino à todas

las demás Religiosas. No pudo menos de conturbarlas algo lo acaecido; quando por otro titulo, por el de Confessor de la Comunidad bastaba para sentir se huviera desazonado tanto. Solo la Prelada, confiada en su Amado Esposo, cada dia le daba mas gracias, porque se havia constituido en su defensa, y esperaba, que el Señor lo compusiese todo. Así fue: presentòse el Señor Molina à la Madre Sor Melchora cediendo yà de todo corazon su Casa, y quanto èl tenia para la Fabrica del Templo, y ofreciò dar hechas las diligencias para reintegrar en el modo mas conveniente al Mayorazgo.

Despedido el Dean salió la V. Madre del Locutorio llena de consuelo, y alegria, y sin dar à nadie parte del suceso, en alas de su amorosa gratitud volò à el Coro, y postrada en tierra empezó, sin poderse contener, en altas voces à decir: *Dios mio, Esposo mio, Esperanza, y Refugio de mi Alma, seais eternamente glorificado, bendigante los Cielos, y la tierra, pues por una vil Esclava como yo, ostentas assi tu Soberano Poder. Confieso, que solo tu Omnipotencia Señor pudiera hacerme tan grandes beneficios. Atanta Piedad enmudece la lengua, ni tiene mi corazon con que pagaros. Bien conoces Dios mio hasta lo mas intimo de mi Alma, y lo pobre que soy, toda me ofrezco à servirlos con mis afectos.* A tan amorosas voces, y ardientes suspiros acudieron sus Hijas. Combiddòlas la V. Abadesa à que la ayudasen à dár gracias al Altisimo, y contolas el suceso, Quien podrà explicar el fervor, con que derramaron sus corazones en la Divina Presencia con la noticia de aquella maravilla? Exito tan favorable no las dexò dudar ser la Poderosa Mano, quien unicamente gobernaba las cosas de su Monasterio.

El Señor Molina cumplió quanto havia ofrecido: Hizo oficio de Agente en todo, empeñando su poder,

y autoridad á el fin , que deseaba : Conseguiò el Despacho de la Real Facultad para la correspondiente subrogacion á favor del legitimo Dueño de la Casa, y fueron las suyas las primeras limosnas para la Obra del Templo, que yá quisiera ver finalizada. En este estado dexò la V. Melchora su gobierno en manos de la Madre Sor Inès de Christo el 1636. consolandose mucho su rara humildad , en dexar con la Prelacia proporcionado lugar , que fuera digno empleo de la Charidad de la nueva Superiora , en quien desde luego se prometì los mas cuidadosos desvelos para la construccion de un hermoso , y lucido Templo.

De otro modo pensaba la V. Sor Inès. Era esta una Religiosa muy favorecida del Cielo , y toda la Comunidad la estimaba por los altos grados de Perfeccion , que resplandecian en ella. Era de una Humildad profundissima , y se juzgaba inutil para el empeño de Prelada , pero calificò el Cielo le seria muy accepta su eleccion. Barria un dia con otras Religiosas uno de los principales patios del Monasterio , y al concluir , la dixo una Madre : *Sor Ines su Charidad serà Abadesa este trienio* , y ella con prontitud la respondiò : *Serè Abadesa, quando este palo seco dà fruto* , hincando (mientras lo dixo) el palo , que llevaba en las manos , en la tierra. Floreciòse este al dia siguiente , y antes de su eleccion diò abundante , y gracioso fruto de dulces naranjas , que hasta oy las dà con singular consuelo de los que de ellas participan.

No pudo resistirse á vista de tan grande maravilla, y mas quando el 1601. la havia, yá prevenido su Magestad, que tenia determinado favorecer á su Monasterio con un nuevo Templo , y havia visto el plan , y modelo , que havia de servir para su construccion. Previnola tambien entonces el Señor , que ella misma le llevaria hasta el techo,

cho, y que su conclusion, y adorno le haria una Novicia del Convento de la Concepcion, que professaria su misma rigidèz. Parece no podia desearse mas, para que la V. Inès entendiesse havia de ser Prelada, teniendo á la vista, yà professa, à Sor Maria de los Angeles, que era la Novicia; pero no podia persuadirse su humildad, que el Señor pusiera en su obediencia una Comunidad de tan virtuosas Virgenes, siendo ella en su estimacion cada dia mas indigna de los favores sobe-
ranos.

Los contraídos empeños, los precisos gastos de su Monasterio, y el forzoso acopio de materiales para la nueva fabrica, llevò las primeras atenciones de la V. Inès. Para satisfacer el precio de la Casa, en que havia de hacerse la Iglesia, con licencia del Doctor Vela, Provvisor, y Vicario General por el Ilustrísimo Señor Don Fernando Valdès y Llano, Arzobispo, que era à la sazón de Granada, y Presidente de Castilla, se comprò un Censo, con que quedò en esta parte á la Superiora un cuidado menos. Fiada en la Providencia resolvió en fin dár principio à la obra el 19. de Abril de 1638. Hizo para ello dorar todas las herramientas, que el Ilustrísimo Señor Don Fray Blas de Tineo Obispo Auxiliar, Dignidad de Abad de Santa Fè de la Santa Metropolitana Iglesia de Granada, à quien el Prelado diò su comission embiando à su Sobrino Don Juan Queipo de Llano, para que le asistiesse, y se abrió la zanja para poner la primera piedra. Pusose en efecto en el mencionado dia, en el mismo modo, que estaba determinado. Asistió à este solemne Aëto la Nobilísima Ciudad, y toda la Nobleza. A presencia de todos se pusieron grandes Reliquias en la concavidad de un pie de columna, una Cruz, Monedas de aquel tiempo, y una lamina de plomo, en que estaba escrito el nombre del Summo Pontifice Ur-

bano VIII. que regia la Iglesia , el del Señor D. Phelipe IV. que gobernaba à España, y el del Ilustrísimo Arzobispo de Granada : el contenido de ella le dió el M. R. P. Fr. Manuel de Vargas del Sagrado Orden de Predicadores.

No es ponderable el zelo de la V. Inès por adelantar su deseada fabrica : tan crecidas fueron las expensas , como continuados sus Religiosos afanes , que ayudò la Divina Providencia , moviendo la piedad de los corazones Granadinos hasta haver logrado vèr defendidas las nuevas paredes de el Templo de la injuria de los temporales. Con esto descansò su corazon , conociendo havia yà executado la disposicion del Señor, que reservaba lo demàs à la V. Maria de los Angeles. Previno à esta la V. Abadesa con manifestarla los arcanos de su Alma , y dignacion del Todo Poderoso en tenerla escogida para ser luz , y exemplo de aquella Santa Comunidad, y concluir la obra de el Templo para mayor gloria suya.

En todo estaba la V. Inès siempre. En los años , que tuvo el gobierno de nuestro Monasterio , se advirtió admirable su espiritu en no perdonar fatiga , ni trabajo por el bien , y utilidad espiritual , y temporal de sus hijas. El 1645. solicitò del Ilustrísimo Señor Don Martin Carrillo , y Aldrete Arzobispo , que havia sucedido en Granada al Señor Valdès y Llano , la aprobacion de las Constituciones , que se observaban en su Monasterio: havian perdidose las Originales , que aprobò en su tiempo el Juez Apostolico el 10. de Junio de 1590. y así le pareció preciso el formarlas de nuevo à la V. Superiora. Dispuestas en efecto, arreglandose à la antigua , y moderna observancia de su Comunidad , y valiendose de los Estatutos , que havia hecho , y confirmado en 8. de Noviembre de el 1614. el Capitulo Provincial de San Francisco para su Convento de Estepa , pidiendo al Ilustrí-

trísimo se sirviera interponer su Decreto Judicial. Con la prudente circunspeccion , que pedia la gran Literatura del Prelado , quiso tratar este asunto , ver las Bulas de la Fundacion , y reconocer por sí hasta la mas minima antiquada costumbre del Monasterio. Executòlo así , hallando ser la relacion del memorial presentado en todo conforme á quanto observaban , y en 5. de Septiembre expidiò su Decreto , cuya cabeza es como se sigue.

„ D. Martin Carrillo y Aldrete , por la Gracia de Dios,
 „ y de la Santa Sede Apostolica , Arzobispo de Granada,
 „ deseando cumplir con la Obligacion de nuestro Ofi-
 „ cio , y considerando , que una de las principales de
 „ èl es la vigilante , y cuidadosa atencion del buen re-
 „ gimiento , y gobierno de los Conventos de Religiosas
 „ de nuestra Obediencia , y movido de las piadosas inf-
 „ tancias , que la Madre Abadesa , y Monjas de nuestro
 „ Convento de las Capuchinas de esta Ciudad , deseosas
 „ de la mayor perfeccion en el servicio de nuestro Se-
 „ ñor nos han hecho , pidiendonos confirmacion de la
 „ Primera Regla de Santa Clara , que desde su Funda-
 „ cion han observado , para que en èl se guarde , y cum-
 „ pla puntual , è inviolablemente : por el tenor de las
 „ presentes aprobamos , y confirmamos la dicha Regla
 „ de Santa Clara , y mandamos , que en el dicho nues-
 „ tro Convento de Religiosas Capuchinas se guarden
 „ perpetuamente à mayor honra , y gloria de Nuestro
 „ Señor , y aumento espiritual de las Religiosas , que oy
 „ son , y seràn en adelante ; y por quanto desde la Fun-
 „ dacion del dicho Convento se han observado , y guar-
 „ dado santa , y religiosamente los Estatutos , y Con-
 „ tituciones , que á peticion de las Monjas Descalzas de
 „ Santa Clara de Jesus de Estepa , en cuya Villa està
 „ fundado de Primera Regla , se hicieron , y confirma-
 „ „ ron

„ron en el Capitulo Provincial, que se celebrò en el
 „Convento del Señor San Francisco en 8. dias del mes
 „de Noviembre del año de 1614.

Dexò por ultimo su Prelacia la V. Inès, y en su lugar fue elegida la Madre Sor Maria de los Angeles, cumpliendose lo que aquella à esta havia afirmado muchas veces; y hallandose yà cercana à la muerte, la manifestó otros secretos, y la alentò mucho diciendola „ Madre mia,
 „ dichosa V. R. y mil veces dichosa, que con estos afanes es tan agradable, y tan especialmente favorecida
 „ del Altisimo. Presto ha de verse concluido el lugar de
 „ su amable habitacion: V. R. continúe enhorabuena, y
 „ sin resistencia por Madre de esta Comunidad, que no la
 „ querra ver en otro puesto, que el de su Superiora; y
 „ mire, que el Señor Esposo nuestro la dispone eternas
 „ dichas, para quando acabe con esta obra de su Amor, y
 „ esten muy cerca de celebrarse los Tremendos Misterios.
 „ Pues Madre mia, caminad con passos apresurados,
 „ aligerandola, quanto ser pueda, para empezar à gozar de
 „ aquella Bienaventuranza Santa de nuestro Dios, donde
 „ se ferà felicissima. Pocos dias me quedan de vida, và
 „ llegando mi fin, y me resta saber disponerme dignamente
 „ para la partida. Lo que à mi me falta, pida Madre al Señor
 „ me lo conceda, y en la fabrica del Templo gobiernese en todo
 „ por el diseño, que tanto hà entreguè à V. R. para que en la cosa
 „ mas minima nada falte, que haya de ser agradable à los Divinos Ojos.

Cinco años poco mas del fallecimiento de la V. Sor Inès de Christo, en el de 1680. à 27. de Enero fue el de la V. Sor Maria de los Angeles, à quien havia dorado el Cielo de grandes talentos, y de todas aquellas prendas, que son necessarias para llevar cerca de veinte años la intolerable carga de la Prelacia, y cumplir sin la mas leve falta el resòn de los Oficios Religiosos. Su dulzura

inalterable, engastada en el respeto de una modesta magestad, ganaba todos los corazones: Su reputacion, y credito fue de Santa, y Sabia; y á la verdad ella fue admirable en prodigios, segura en sus consejos, è indefectible en quanto afirmaba, como que era continuo el trato con el Divino Esposo. La Observancia Religiosa se viò en todo su tiempo en grado altissimo, y nuestras Capuchinas admiraron con tan buena Madre, y Superiora ver cumplidas sus esperanzas, pues por su desvelo fue su Magestad servido, quedasse concluido su Santo Templo. Asimismo agregó al Monasterio un Mesoncillo, que estaba inmediato, en donde hallaba asilo la gente mas infeliz, y miseros Passageros, y en que oia no pocas veces la V. Abadesa las detestables maldiciones, y blasfemias, que alli se cometian contra la Divina Magestad.

Entrò este Mesoncillo en la Clausura, y en él fabricò siete Capillas, adornandolas con devotas Pinturas de la Pasion del Señor, que quiso fuera aquel sitio el dulce hechizo de sus Esposas, y en que ellas lavassen, y purificassen con su misma sangre las manchas, y abominaciones, con que le havian aseado las miserables criaturas. Con tales obras de Verdad, Piedad, y Religion pasó la V. Sor Maria de los Angeles à recibir la Corona de la Gloria llena de merecimientos. Al espirar, viò toda la Comunidad, con general consuelo, y provecho de sus Almas, grandes resplandores de hermosa luz, que bañaba el Monasterio, y una Palma, y Corona por señal de que la alcanzaba para siempre en el Cielo.

CAPITULO XXI.

Solicita la Ciudad de Jaen se funde en ella un Monasterio de nuestras Capuchinas, y no tiene efecto. Salen seis à fundar en Concentaina, y se consigue à costa de muchas persecuciones, y trabajos: Muere la V. Sor Petronila de San Francisco, y hace Nuestra Señora del Milagro uno con la V. Madre Sor Adriana del Espiritu Santo.

NO es mas agradable el olor de los exquisitos aromas, ni mas gustoso, y bello el de los preciosos unguentos, que el que de si exhalan las Virtudes. A la fragancia de la admirable perfeccion, con que resplandecia el Monasterio de nuestras Capuchinas, no solo deseaban Reynos estraños su comunicacion, sino que ansiaban por todas partes el llevarlas para si. Solicitòlo la Ciudad de Jaen; y en la de Cordova estuvo yà admitida la V. Sor Luciana, para la Fundacion, que se deseaba. Para la de Concentaina, no podremos explicar quantos fueron los esfuerzos, y diligencias del Excelentissimo Señor Conde de Santistevan; escribió al Ilustrissimo Don Martin Carrillo y Aldrete Arzobispo de Granada, al Religiosissimo Monasterio, y por mano del Señor Don Juan Lopez de Vega Obispo de Tuy, à la V. Sor Adriana del Espiritu Santo, haciendo presente à todos sus piadosissimos deseos, y suplicando à èsta se determinasse à salir à el establecimiento de una Obra, en que se havia de servir mucho su Magestad.

No tuvo poco, que vencer el asunto: La Ciudad de Jaen se havia anticipado por entonces con la misma súplica, y las Religiosas, no hallaban facil el medio de allanar dificultades, à no disponerse, que unas mismas

Religiosas fundassen en una , y otra parte. Resolviòse por ultimo con dictamen del Ilustrissimo Prelado , que passassen à Conçentaina , y desde alli à Jaen , en que huvieron de convenirse. Esto segundo , al fin no tuvo efecto , con mucho consuelo del Excelentissimo Conde , pues consiguiò no perder de vista aquellas ricas joyas , que le previno el Altissimo , para enriquecer á Conçentaina , y enriquecerse à si mismo con el exemplo de sus Virtudes: Quatro años se retardò la Fundacion , à causa de que la V. Sor Adriana , á quien havia el Excelentissimo escogido por principal Fundadora , se hallaba en tal grado enferma , que despues de muchos tiempos de padècer , no quedaba esperanza alguna de su vida. La V. Luciana de Jesus , que muchos años antes havia entendido de el Señor , que la Nueva Fundacion sería de su Santissimo Agrado , y sabia las buenas prendas , que se hallaban en la V. para Prelada de las demàs , que havian de salir , se fue á la Oracion , y empezò con grandissimo fervor à pedir à su Magestad , la diesse salud. Oyò el Señor sus clamores , y la dixo : *No morirà ahora , la Fundacion se hará , y tñ iràs à ella* : acordandola quanto la havia manifestado en el mismo dia , que havia de tomar el Habito de Capuchina Sor Adriana : Daremos sus formales palabras , en que de orden de sus Directores , no solo refiere lo que la revelò el Señor , y despues se confirmò , sino que tambien manifiesta la Suma Providencia de su Magestad , con que la tenia elegida , y á las demàs , dirigiendo à todas , para que se cumpliesen sus Infinitas , y Admirables Disposiciones.

Dice así : „ El dia que tomò el Habito N. Madre „ Abadesa , que fue la noche antes , encomendandola á „ Nuestro Señor , como tenia de costumbre à todas las „ Religiosas , que tomaban el Habito , me dixo su Magestad: Esta , que oy toma el Habito es una Alma muy „ de

„ de mi Agrado , y ha de salir de aqui á fundar un Con-
„ vento en otro Reyno , y tñ iras con ella por Monja de
„ Coro , y con ambas otras quatro , la una es ahora
„ Novicia , mas no me dixo la que era , la qual fue la
„ Madre Maria de San Dionysio , que era entonces Novi-
„ cia , y vino por Vicaria á esta Fundacion , y murió despues
„ de diez años , y fue la primera , que murió en este Con-
„ vento. Dixome mas su Magestad : las otras dos son pe-
„ queñas , y otra està por criar en el Abyfmo de la Nada,
„ Esta , que està por criar es la Madre Ana Maria de San
„ Agustín , y las dos pequeñas Sor Maria de Gracia , y
„ su hermana Sor Catharina del Espiritu Santo : y dixo-
„ me su Magestad , que este Convento seria muy de su
„ Agrado , y yo por la misericordia de Dios me ha dado
„ vida , para que lo vea por experiencia en estos veinte
„ años , que se comenzò este Convento.

„ Volviendo á lo que comencè de esta Fundacion ,
„ fueron muchos los milagros , que hizo Nuestro Señor ,
„ para que se cumpliera esto , que me dixo su Magestad
„ veinte y siete años antes que se hiciera ; que fue , como
„ digo , el dia que tomò el Habito nuestra Madre Adria-
„ na , pues habiendo hecho voto de ser Monja Carmelita
„ Descalza , hasta haver professado no se acordò. Cosa ,
„ que admirò el Doctor Don Francisco de Castilla , Con-
„ fessor de mi Convento entonces , el qual declarò ser
„ válida la Profesion , por ser mas estrecha que la de las
„ Carmelitas Descalzas. De las otras Compañeras , fuera
„ largo de contar las dificultades , que se ofrecieron , y
„ vencieron para venir à efectuarle el ser Monjas en mi
„ Convento , estando yà admitidas , y à punto de tomar
„ el Habito en otros Conventos de otra Profesion , den-
„ tro , y fuera de Granada.

„ A mi una Señora del Convento de las Comenda-
„ das de Santiago , tuvo una plaza en el Convento de
„ las

„ las Madres Descalzas Franciscas del Angel Custodio,
 „ quando se fundò , y me la diò , para que yo fuesse Mon-
 „ ja de Coro , y no la quise : antes dixè à mi Padre , que
 „ me vino con esta merced , que yo no havia de hacer
 „ mudanza , ni queria mas comodidades , que las que
 „ tenia de Monja Lega ; que aquella Señora diera la pla-
 „ za à alguna , que por falta de dote no pudiera serlo , y
 „ esto lo hice con gran gusto , y consuelo de trabajar haf-
 „ ta morir en mi Convento. Tambien , quando se fundò
 „ el Convento de Capuchinas en Cordova , una persona
 „ le pidiò al Duque , fuera yo con las Fundadoras tam-
 „ bien por Monja de Coro , y tuve hecha la merced ; y
 „ y como el Señor me tenia para esta casa , nunca pude
 „ determinarme à otra cosa.

Mejorada la V. Sor Adriana de sus penosas , y proli-
 jas enfermedades , se juntaron nuestras Capuchinas à de-
 terminar Compañeras para la Nueva Fundacion , que ha-
 via de hacerse por votos de todas. A este Capitulo asistió
 la V. Adriana , y antes de empezarse , pidió licencia pa-
 ra hablar en una materia , de que podria muy à satisfac-
 cion suya formalizarse el Acto. Dieronfela , y dixo así:
 „ Madres , y amadas mias , desde que se empezó à tratar
 „ de esta Fundacion de Conçentaina , me hallè , y me veo
 „ tan interiormente movida , à que sea una de las Reli-
 „ giosas , que me acompañen , Sor Luciana de Jesus , que
 „ no puedo fofsegar , ni tendrà mi corazon descanso hasta
 „ hallar en V. R. el alivio con que me lo concedan. No
 „ tengo merito para ser atendida en cosa tan ardua , pero
 „ si V. R. tienen en consideracion lo que pesa mi afecto ,
 „ y amor à esta Santa Comunidad , y con quanta volun-
 „ tad la he procurado servir , me podrán dissimular la
 „ propuesta. Bien sè , que Sor Luciana en el estado de
 „ Lega ; que oy professa , no me podrá servir para los in-
 „ tentos de mi Fundacion ; pero tambien no ignoro , que
 „ si

„si V. R. me quisiessse dar este consuelo , que ha de ser el „ultimo , puede darla el Velo , professandola de Monja „de Coro, lo que juzgo ser voluntad del Señor. “ Bastó esta súplica à posponer todas las Religiosas sus alivios, por lo mucho que en todo les servia la humilde Luciana , y unanimes , y conformes la votaron para Religiosa de Coro , determinando darla el Velo negro, para Compañera de las demàs , que huvieran de salir à la Nueva Fundacion.

Afirmisimo nombraron à la V. Madre Sor Maria de San Dionysio para Vicaria. En todo se conocia muy bien, corria por cuenta de la Divina Providencia la presente eleccion : pues siendo esta Religiosa de edad abanzada, con mas de sesenta años, pudieran nuestras Capuchinas discurrir , que la arrojaban mas bien à la sepultura , que à ser Fundadora; y si se gobernaran por pura luz natural, la tendrian por impedida para tan alto assunto , y mas al reflexionar se hallaba por entonces gravemente enferma; pero dirigidas , è iluminadas cumplieron en esta eleccion con la Voluntad Santisima del Señor, que así lo queria. No poco dolor causó à Sor Maria esta noticia , porque hallandose tan impossibilitada á admitir el encargo , temió no obstante desagragnar à Dios; y así hecha un mar de lagrimas se puso en su Divina Presencia , clamando à su Magestad de esta manera: *Señor , y Padre mio , como haveis permitido sea yo elegida para una obra tan superior à mis fuerzas , y en que mis ignorancias no podrán servir de provecho? De que os podrè servir en un Nuevo Convento , y por essos caminos una pobre vieja , que consigo no puede? Quando mis muchos años yà van mirando tan de cerca su fin , y aun apenas dexan libre à mi Alma , para que atienda , y estudie en la muerte , que està tan à la vista? Què esperanzas pues me podrè prometer de poder servir Dios , y Señor mio en esta Funda-*
da.

dacion, ni què ànimo para emprender un imposible, quando estoy viendo mis pocas, ò ningunas fuerzas?

Oìa el Cielo estas expresiones, que mas nacia de la humildad profunda de su corazon, que de interior repugnancia de la V. Sor Maria, à concurrir en todos tiempos à los mayores trabajos, que huvieran de ser de Alabanza, y Gloria del Señor; y atendiendo su Magestad al consuelo de su afligida Alma, la dictò en lo interior de ella estas palabras: *Maria tienes fe?* y ella respondia: *Señor, en vuestro Poder tengo toda mi confianza. Pues te verás en camino,* la añadió, *no tienes que temer.* Así fue, que salió de su enfermedad, y pudo con resignado espíritu, no solo vencer las muchas incomodidades, que padeciò en el camino, sino cumplir despues su encargo, como si se hallarà en menor, y mas robusta edad. Eligieron tambien à la V. Virgen Ana Maria de San Agustín, en la edad de veinte y dos años, mereciendo sus talentos, y alto grado de Virtud, á que la elevò una perfecta, y puntual observancia de la Regla, con el menosprecio de todas las vanas esperanzas del siglo, el ser despues Maestra de Novicias, y muchas veces Prelada de el Nuevo Monasterio. Para primera Maestra de Novicias, fue nombrada la V. Madre Sor Maria de Gracia, y para otros empleos de la Comunidad à Sor Catharina del Espiritu Santo, que eran hermanas, y tan iguales en la singular perfeccion, que fueron espejos clarísimos de Humildad, y Mortificacion. Al zelo de Sor Maria, antes, y despues de ser Prelada, la debiò aquella insignífsima Fundacion, no pocos aumentos. Su mansedumbre fue tan heroyca, como conocida. Embiaron à la V. ciertas personas un regalito, y llegando al Torno el Canastillo solamente sin cosa alguna, por que todo lo apeteçiò para sí el mismo Conductor, no solo le admitiò sus mentiro-

sas

fas excusas , fino que pidiendo quatro reales de porte, hizo se le entregassen, diciendole: *Dios se lo page à Vmd, y le dè mucha vida.* A la piedad con los pobres , y exercicio heroyco de la Charidad de Sor Chatarina , se señaló prodigiosa la Providencia del Señor , multiplicando los abastos del Nuevo Convento , y dando á manos llenas quanto era necessario para los crecidos gastos , que en los principios se ofrecian.

En compañia de estas dos grandes Heroínas fue la V. Petronila de San Francisco , Sobrina , que era de ambas, porque aun no faltasse Novicia para la Nueva Fundacion. Permitasenos hacer aqui una breve relacion de sus virtudes , yá en honor del Religiosísimo Monasterio de Conventina , que la mereció por Fundadora , y primera Novicia , que en él hizo los Religiosos Votos , yá por haver sido Patria suya la Ciudad de Granada , y haver salido de ella con la ocasion de ir sus Tias por Fundadoras , las quales la apetecieron por la excelencia de sus amables prendas , y singulares ardentísimos deseos de buscar à Dios en la Religion , aun contando solos diez y seis años de edad. Fue hija legitima de D. Damian de Zorrilla, y Doña Maria Rodrigo, personas de calificada nobleza, à quienes acompañaba una virtud notoria , con la que criaron à Petronila sin el mas leve refabio , que suele contagiar los primeros años por ligeros descuidos de los Padres. El Amor del Divino Esposo la hizo vencer el natural afecto , à Patria , Padres , y Hermanos , despidiendose para siempre de todos con tal espiritu , y entereza , que causò admiracion à quantos la vieron. Recibió el Santo Habito , y hizo su Profesion en el Nuevo Convento , con singular exemplo de todas las Religiosas , que hallaban copiadas en ella las virtudes de sus Venerables Tias.

De Chorista fue muy apreciable por su voz , que mas parecia de Angel , que de criatura humana. Ella sola

era capáz de mantener los Divinos Oficios, en que se exercitaba siempre de noche, y de dia, sin haverse la notado faltasse jamás, aun siendo de una naturaleza delicada. Ni esta la impidió la observancia de todas las leyes, y costumbres de la Religion, antes se hizo como de bronce, para seguir con teson admirable las asperezas de la penitencia, con que vivió siempre crucificada. En la Oracion fue continua, y de ella sacaba fuerzas sobrenaturales, no solo para vivir contenta con una Cruz interior, que la elevaba à superiores grados de perfeccion, sino para mayor anhelo de buscar al Amado Espofo entre las mas punzantes espinas de asperos, y crueles cilicios.

Fue muy devota de Maria Santissima, cuyo Oficio Menor rezaba cada dia despues de los Maytines, y muy afecta à los Santos del Cielo, porque havian sabido conseguir una dichosa, y bienaventurada muerte, principio de la eterna Felicidad, que gozaban. Tal era el objeto de sus deseos, y nada pedia à los Bienaventurados, sino que la alcanzaran una buena muerte. A la Santissima Virgen instaba cada dia, y à cada hora lo mismo con tan ardientes ansias, y arrebatado fervor, por verse libre de las ataduras de la carne, que al fin la consolò. A los cinquenta años de la edad de Sor Petronila, llegó Orden de Dios, para que partiese à su Divina Presencia la V. Sor Catharina, que no teniendo en que detenerse, se empezó à disponer Santa, y Religiosamente para el viage. Hallabase yà, sin mas atencion, que el Cielo, esperando la hora de partir, y para ello tenia yà embargada su lengua, para no hablar mas en este mundo, y todos sus sentidos en Dios, para emplearlos en la Gloria.

No es ponderable el trabajo, que ocasionò à Sor Petronila, el ver no la llamaba tambien su Magestad, para que saliese à el camino del Cielo en compania de la V. Tia, à quien havia acompañado fielmente por los de la tier-

tierra; y así llorosa, y afligida, acercándose à su pobre lecho, empezó à clamar en tiernos ayes con estas palabras: *Madre mia, què os vais, y me dexais? No ha de seguir mi dicha de acompañaros ahora? Ahora Señora es el tiempo, en que yo reconozca vuestra fineza. No me habeis de dexar: logre yo el asistiros, pues he logrado desde mi pequeña edad hasta estos instantes el serviros. Pidoos por Dios, y su Bendita Madre me alcanceis de sus Magestades esta merced.* Correspondió atenta la V. Sor Catharina à su Sobrina, pues por señas la aseguró, se la concedería con el favor de Dios la gracia, que deseaba. Con efecto, à los quince dias se la notificaron unas mortales angustias, y fortísimos dolores, que hicieron heroyca su paciencia, y resignacion: y dándose por avisada, cierta de su logro, empezó à prevenirse para el descanso eterno, con muchos actos de todas las Virtudes. No es decible, quanto hizo rezelar tan santa disposicion à aquella atrevida fiera, cuya infaciable sed por tragar las Almas, ni hay astucia, que no alcance, ni crueldad de que no use; pues transformándose en Angel de luz, quiso engañar à nuestra Sor Petronila con un ardid propio de su malicia. Oyò la V. una voz, que la dixo: *No temas, que por ahora no moriràs, antes viviràs para consuelo de todas.* A tal voz cerrò Petronila sus oídos, y levantandolos al Cielo, dexó al Demonio con la palabra en la boca, como se suele decir.

Conocida la infernal astucia, que no fue capáz de hacer impresion en aquella bendita Alma, procurò fortalecerse de los Santos Sacramentos, que recibió con grandíssima alegría, y consuelo de su corazon. Pidió à sus Compañeras, no hiciesen promessas por su salud, sino que la perdonáran, y encomendáran al Señor, y despidiéndose de todas, las suplicò la pusieran un Rosario, ò Cruz, que la acompañasse en la sepultura, y entre fer-

vorosísimos actos de Amor á Nuestro Señor , salió de esta vida para la eterna , en 11. de Noviembre de 1687. restituyendose á la amable compañía de su V. Tia , que ambas estaràn gozando la del Divino Esposo , segun nos lo persuade la piedad , atenta à los heroycos exemplos de virtud , que dexaron à todos en sus Religiosísimas vidas.

Estas Virtuosísimas Criaturas fueron las que eligió la Diestra Soberana , para plantar el observantísimo Monasterio de Conçentaina. Dióse parte de la eleccion al Excelentísimo Señor Conde de Santistevan , y se resolvió podrian salir de Granada , para la Nueva Fundacion el dia 4. de Diciembre del 1653. Jueves de la semana, consagrado à la Festividad de la Gloriosa Santa Barbara, à quien professaban , y professan oy singularísima devocion; y todas las cosas en disposicion yà para el viage, en el dos del referido mes amaneciò la V. Sor Adriana con tan fuerte indisposicion , que aumentandose los accidentes , y creciendo la calentura , fue forzoso el sangrarla tres veces , y pareció à todos indispensable el dexar la salida para otra ocasion , pero la V. Madre con fortaleza superior no la quiso permitir , sin que la acobardasse el temor de sus achaques , ni la inclemencia de la fria estacion , y dura constitucion del elado Diciembre , venciendo su charidad en Dios los mas fuertes contrarios de la pobre Naturaleza. Y así en el señalado dia 4. despues de recibir al Divino Esposo en el Augusto Sacramento, pasó con las demás Compañeras à despedirse de su Comunidad.

No es ponderable el sentimiento , y dolor natural, que ocupò el corazon de cada una en este lance: lo cierto es, que abreviandolo con la ultima bendicion , que las diò la V. Prelada , se pusieron en camino. Acompañaron à las Nuevas Fundadoras por parte del Ilustrísimo

Cabildo Eclesiastico el Doctor Don Diego Tendillo , Secretario de Camara , que havia sido del Ilustrisimo Señor Don Martin Carrillo de Aldrete , por cuyo fallecimiento se hallaba vacante el Arzobispado de Granada , y llevó consigo á un Presbytero amigo suyo , Cura del Lugar de Maracena. Por parte del Excelentisimo Señor Fundador , acompañò tambien à las V. Religiosas Don Juan de Altamira , Gobernador del Estado de Solera. A este Caballero encargò el cuidado , y regalo de las Madres su Excelencia.

Con la salida de Granada de las V. Fundadoras , se avivò en el comun del Pueblo el sentimiento , que yá tenían de perderlas. Quantos las conocian , lamentaban por desgracia propria lo que havia de resultar en ganancia agena ; pero yá que sin remedio las vieron ir , empezaron á gritar : *Vamos à vèr las Santas. Sigamos à las Santas* , acompañandolas innumerable multitud hasta fuera de la Ciudad. Algunas personas principales las siguieron en sus Coches hasta las primeras jornadas , empeñandose cada qual en servir las , y aposentandolas en los Lugares , en que ellos tenían cómoda , y oportuna habitacion. Para la profunda humildad de Nuestras Fundadoras , fueron estos aplausos hieles amargas , de que procuraban huir , por gozar de la libertad santa para ocuparse en sus espirituales exercicios , que practicaron aun por las posadas , y caminos sin dexar de agradecer aquellas piadosas atenciones. No complacieron poco à su Magestad en camino tan dilatado. No en pocas partes sucedió el no hallarse aun lo mas preciso para la asistencia de ellas , por mas que el pobre Gobernador Altamira sin punto de fofiego , ni reposo iba , y venia passeando calles , y por todas las casas. En cuántas posadas huvieron de quedarse las V. Fundadoras , sin mas abrigo , que sus propios

Habitos, ni mas camas que el santo suelo? Y esto por mas que el Don Juan procuraba vencer, que se le franqueasse qualquier alivio aun à peso de oro. Pero nada amargaba à las V. Madres, solo la V. Prelada Sor Adriana, tuvo no poco que ofrecer al Señor, sintiendo en su charitativo corazon, quanto padecian las demàs.

Entretanto la Excelentissima Señora Condesa de Santistevan estaba disponiendo su viage para Concenterina. Deseaba con ansia hallarse en la Villa para recibir, y acompañar à sus Nuevas Hijas las V. Madres, y quando yá se acercaba el día, la acometiò un mortal accidente, que la acabò la vida. Fue este un acaecido, que permitió la Divina Providencia, para que no faltassen à la Nueva Fundacion grandes, y penosos trabajos, con que resplandeciera despues, como precioso fruto de la mortificacion, y perfeccion heroyca de sus admirables primeras Heroínas.

Apenas dieron vista à la Villa, quando yá se les presentò la ocasion primera de merecer. Iban à executar su entrada, no yá en las Carrozas, que havian venido, sino en mal dispuestas caballerías, que tuvieron à gran dicha haver encontrado. La impericia de los Cocheros, ò alguna otra causa (sea la que fuere) diò motivo à la presente incomodidad, y à que los muchachos, y gente rustica del Pueblo, que se hallaban por los campos inmediatos al camino, à la novedad del trage del aspero Sayal de los Habitos, y de los bultos, que no vieron otra cosa, empezaron à burlarse de aquellos Serafines con grossera ignorancia, y descompuesta griteria, arrojando las piedras, sin que nadie pudiera contener su diabolica ofensia.

Esta necia desatencion, y atrevimiento pudiera haver cessado à la entrada de Concenterina; pero no fue
af-

afsi, que siguiò el exceso hasta que se apartaron de la vista de aquellas gentes, y si no llevaran la Escolta, y Compañia de los Santos Angeles, que las defendiessen, è hiciesen cuerpo de Guardia, sin duda pudiera haver tido tràgica la entrada al golpe de las piedras. No hubo persona que los saludasse, ni hallaron otro consuelo en todos los Vecinos, que un público manifesto del sentimiento, que les causaba su venida; y afsi el caso, como inopinado era capaz de conturbar sus ánimos, y llenar de pena sus corazones.

Què de bendiciones no esperaban los dos V. Sacerdotes, que acompañaban à nuestras Capuchinas, de todas aquellas gentes al verlas entrar anunciando muchas felicidades con su sacro penitente? Què parabienes no aguardaban? Què de regocijo, y alegría al hallar aquel pueblo dentro de sì grandes esperanzas de su dicha? Quando ellos discurrían, aderezassen los caminos, y sembrassen de flores la tierra por donde huvieran de passar, llevandolas en palmas, con algun ilustre acompañamiento, ò comitiva, vieron empezada una tempestad de alteradas, y espantosas olas, que levantaban sus furias hasta el Cielo. Muy visible apareció quanto trabajaba el Demonio, soplando los vientos de la contradiccion; pues hallaron los nublados, y amargura aun dentro del Palacio con los mas fieles criados del Excelentísimo Fundador.

A todo permanecian nuestras Fundadoras inalterables, y pacientes, conservando en sus pechos aquella tranquilidad, que no sabe producir flaquezas, ó desahogos, con que otros menos sufridos suelen manifestarse debiles en el ánimo, ó en la virtud. El Pueblo todo temía, que las V. Fundadoras havian de ser el cuchillo de sus gargantas, y anzuelo de sus haciendas. En esta consideracion, unidos todos los Vecinos, con el dictamen de no admitirlas jamas, hicieron presente al Excelentísimo su constante resolucion, despachando con brevedad

dad un pliego à sus manos. Pero què mucho, si el Demonio los acosaba con sospechas, y estrechaba con temores tan al vivo, y con tan fuerte alucinacion de sus rusticidades, que les representaba en cada Religiosa una muerte, que con su guadaña havia de dar fin à sus propias vidas. Así lo manifiesta el caso siguiente: Cerca del Palacio, en que havia de establecerse la Nueva Fundacion estaba una Hermita dedicada al Santo Angel Custodio; pero tan desatendida, anciana, y pobre, que tuvo por mejor acabar sus dias, acaso por llamar la atencion à mas agradables cultos. Arruinose, pero con ruido tan grande, como sensible. A reconocer la causa salieron todos affustados, y confusos à las puertas, haciendose mil preguntas unos à otros, y una pobre Muger satisfizo sus deseos con esta respuesta: *Què hà de ser? Se ha caido la Hermita del Angel; y con la venida de estas Monjas, todo el Lugar se affolarà.*

El Clero por lo devoto, hizo tambien cruda la oposicion. Temieron perder una Capilla de San Antonio Abad, en donde se reverenciaba à la Imagen Santissima del Milagro, y que se hallaba dentro del Palacio del Excelentissimo Señor Conde, en donde queria su Excelencia que se hiciesse la Fundacion. Para prevenir este riesgo alegaron de possession ante el Ilustrissimo Señor Arzobispo de Valencia, y pidieron que no se admitiesse por el Prelado la Fundacion, que se intentaba en agravio de todo el Clero, à su jurisdiccion, y obediencia; haciendo viva guerra con este particular, que les pareció unico medio de deshacer la dicha Fundacion.

Practicaronse muchas diligencias à este intento, y cada dia havia nuevas notificaciones de providencias, en que si no se las negaba absolutamente el fundar, del todo se las prohibia el amparo del Ordinario. Mientras durò esta penosa contienda, se hallaron las pobres Fundadoras sin

consuelo por los hombres: la ausencia del Fundador, que era quien solo podia mediar con su autoridad las desazones, hizo mas poderosa la contradiccion; y llegaron à verse en tanto desamparo, que no tuvieron aun quienes las administráran los Santos Sacramentos. La V. Adriana con señalado espíritu, no solo supo consolarlas sino que haciendolas presente la sagaz astucia, y ardidés infernales del comun enemigo, las atraxo al dictamen de procurar, las recibiera à su obediencia el Orden del Serafin Francisco.

Esta pretension huvo de conseguirse con felicidad, y la llegada del Señor Conde hizo irresistible se principiára la Nueva Fundacion. El sentimiento de este Excelentissimo, viendo à sus amadas Hijas en tan desecha tempestad, y quanto las havia hecho padecer la ignorancia, y rusticidad, no es decible. No sacaba la menor parte de tormento, en solo contemplar ver profanado de los suyos el alto respeto, que se debia à su grandeza, y à su persona; y así resolvió para lo sucesivo, hacer à todos constar su justo enojo, no solo en las gracias, que su piedad les franqueaba, sino tambien en el aparente desvío, con que se haria temer.

Oyeronlo de su boca las V. Fundadoras, que jamás supieron estar mal con los que las perseguian, y compadeciendose de ellos excessivamente, no solo templaron el ánimo del Excelentissimo Fundador, sino que con piadosa, y viva resolucion pidieron por todos, obligandole à que ni se manifestára quexoso, ni dexára de aplicarse à atender las necesidades del desconocido Pueblo. Las instancias fueron grandes, y tan superior el empeño, que dexandose vencer aquel Principe, no solo perdonò à Centainas una gran suma, en que le tenia por primero, y mas legitimo Acreedor, sino que hizo ostencion de su magnificencia, y liberalidad christiana, con repartir



quantiosas limosnas entre los pobres , y necesitados.

Nada bastò para que en un todo se acabassen las grof-
feras desatenciones de aquellas gentes , pues aun de-
cian, y publicaban, que aquellos animados Serafines eran
unas Mugerres necias , y del todo inhabiles para la Funda-
cion , reduciendo à opiniones las evidencias mas sensi-
bles de sus Virtudes , y santidad , con que supieron edi-
ficar un Vergel tan ameno de abundantes señaladìsimos
frutos de perfeccion , que ha sido , y es oy el hechizo de
los menos piadosos pechos. Restanos confessar aqui el
singular favor , con que estrenò sus prodigiosas piedades
con la V. Sor Adriana la Imagen Milagrosìsima de Nues-
tra Señora del Milagro. Saliò de Granada con una llaga,
que era en opinion comun de los mas Doctos Cirujanos
incurable , y suficiente para acabarla la vida. Un poco de
azeyte de la lampara de la Gran Reyna fue la unica me-
dicina , que no solo la curò , y cerrò la herida , sino que
la dexò en tan perfecta disposicion , que pudo continuar
la aspereza de vida , sin necesidad de dispensacion algu-
na en Cama, Ayunos, Coro , y demàs Actos Religiosos.

CAPITULO XXII.

*Maravillosas providencias , con que afsistì el Señor à
la fabrica del Nuevo Templo : dexase vèr, como Maes-
tro , y Director de ella el Glorioso Patriarcha S. Juan
de Dios, y Nuestra Señora se declara su Protectora Mi-
lagrosa : describese la grandeza , y hermosura de su ar-
quitectura , sus Capillas , Ornamentos , y Alhajas,
con que la enriqueciò la De-
vacion.*

AL passo que algunas Criaturas , por seguir à Jesu-
Christo en la humillacion , y trabajos de la Cruz,
huyèn de los haveres , y logros del siglo , escondiendose
en

en donde no les pueda hallar cosa alguna de la tierra, parece, tienen en sus manos el Cetro, y el poder para quanto juzgan agradable al Señor, y de su eterna voluntad. A quien no asombrará aquel continuado afán, aquellos ardientes deseos, clamores, y lagrimas con que por tantos años padecieron intolerables penas nuestras Capuchinas, porque las permitiesen vivir en total probeza? Apenas lo hubieron conseguido, quando empezaron à hacerse visibles por todo el Mundo, y sin poseer la menor renta las hallamos ricas, poderosas, y Señoras con la adorable Providencia. Así lo admiraron los hombres todo el tiempo que durò la fabrica de su Santo Templo. Solo con el fondo de veinte y quatro reales tuvo aliento la confianza à emprenderla, y principiarla; no llegaba à mas el Erario de nuestro Monasterio, así para lo que pudieran ocurrir, como para mantenerse la Comunidad, quando se echaron las primeras medidas, y se abrió la zanja para fixar la primera piedra. Valor por cierto sin igual! pero que no quedó sin la satisfaccion, que diò, y cumplò el Todo Poderoso, sin haverlas faltado nada para cumplir con su Divina Voluntad.

Si quisieramos examinar una por una, las maravillas de su Providencia para tan grande obra; apurariamos sin duda el dilatado campo del guarismo: pero será bastante para reconocer la liberalidad de su Prodigiosa Mano el registrar las apuntaciones de la V. Abadesa Sor Maria de los Angeles. En ellas hallamos desde el 14. de Marzo, hasta fin del año, que era el de 1661. gastados en la fabrica del Templo mas de cinquenta mil reales. Qué diremos à esto? Pues no eran inferiores los gastos, que después hacia la pobre Abadesa en cada uno de los muchos años, que mantuvo el gobierno. Y si quisieramos indagar los demás precisos gastos, que la ocurrieron, no tomaríamos mal empeño; pero nos contentamos con que

allà lo premedite la piedad, suponiendo el preciso abasto de viveres para una numerosa Comunidad, Vestuarios, Botica, Corredores, Escaleras del Coro, Fabrica del Noviciado, y el Culto Divino, en que este Monasterio desde su oriente ha resplandecido, gastando de ordinario, solo en cera seis mil reales cada año, cercenando del proprio, y escaso alimento para ello en caso necesario. Cada cosa de por sí grita milagros de las Misericordias del Señor.

La misma V. Abadesa à cada passo las confiesa con agradecimiento. Oiganse algunas de sus clausulas: „ Por „ todo lo recibido, y lo que queda por recibir, sean da- „ das las gracias al Señor, y Dios nuestro, de quien to- „ do nos viene, como Dueño, y Señor de esta su obra, „ que con tanta Providencia la assiste, y gobierna, como „ si no tuviera mas que cuidar: Alabado sea para siempre „ sin fin. Amen. Mas abaxo: En el nombre de Dios Nues- „ tro Señor. Comienzo à referir las limosnas, que Dios „ Nuestro Señor ha sido servido de hacer à esta su Casa „ con su Altissima Providencia, y gran confusion, y ad- „ miración mia à la vista de obras tan grandes, y de tan- „ ta piedad. Alabado sea para siempre, y demosle gra- „ cias por todo. Y mas adelante dice: Y estas obras lle- „ garon à mas de ocho mil ducados, y fio de Dios Nues- „ tro Señor, que con su gracia, y diligencias fazonadas „ lo cumplirá todo.

Los Ilustrísimos Prelados de Granada en las visitas, que hacian, siempre se admiraron, no solo del cuidado, y esmero de la Abadesa, sino que fueron Panegyristas de la Piedad Divina. El Ilustrísimo Señor Don Joseph de Argaiç, dice en la visita que hizo: „ Muchas gracias se „ deben dar à Dios por las misericordias, que ha usado „ con esta Santa Comunidad, socorriendola en sus ne- „ cesidades, y dandole tan abundantemente para los gaf-

„tos ordinarios , y extraordinarios, que se han hecho en
 „ella : y tambien se deben à la Madre Maria de los An-
 „geles Abadesa , que en este su trienio segundo ha soli-
 „citado la piedad de los Fieles , para que la ayuden,
 „como se reconoce en este Quaderno de sus quantas, que
 „apruebo , y doy por buenas : pues no solo ha gastado,
 „sino dexa tanta cantidad , como seiscientos ducados
 „para la profecucion de la obra. Dios la serà el premio.
 „Granada 2. de Septiembre de 1666. años. = Joseph
 „Arzobispo de Granada.

El Ilustrísimo Señor Don Diego Escolano , poco an-
 tes de su fallecimiento , que parece estaba previendo ha-
 via de ser muy brevemente , diò el siguiente Decreto:
 „Hemos visto con admiracion las quantas , que dà la
 „Madre Maria de los Angeles, Abadesa de nuestro Con-
 „vento de Capuchinas de esta Ciudad , motivò á alabar,
 „no tanto su cuidado , y solitud en procurar lo neces-
 „sario al mayor culto de Nuestro Señor , y sustento de
 „su Comunidad , quanto la especialísima Providencia,
 „y cariño , con que su Magestad mira el Templo Espiri-
 „tual , que en cada una de las Religiosas tiene , y el ma-
 „terial , que desean dedicarle. Aprobamos las quantas, y
 „el zelo Religioso de la Superiora , que las dà , y la en-
 „cargamos, pida á Nuestro Señor, nos dè acierto para ajus-
 „tar las nuestras de tal suerte , que estè satisfecho el car-
 „go, que su Magestad nos hiziere al salir de esta vida,
 „concediendonos la eterna. Granada 20. de Agosto de
 „1672. años. = Diego Arzobispo de Granada.

El Ilustrísimo Señor Don Francisco Rois , en vista
 de las quantas de la V. Superiora dice : „Hemos visto
 „las quantas, que de este quinto trienio de Prelada, dà la
 „Madre Maria de los Angeles, Abadesa en nuestro Con-
 „vento de Capuchinas de esta Ciudad , y por ellas pare-
 „ce , que nos descarga de la obligacion de hacer otra vi-
 „si-

„ sita en dicho Convento ; porque teniendo tan experi-
 „ mentado , que en las Comunidades Religiosas , lo tem-
 „ poral anda al passo que lo Espiritual ; muy bien servido
 „ se debe de hallar Nuestro Señor en esta su Casa , quan-
 „ do con mano tan liberal la abastece en tiempos tan es-
 „ trechos , y calamitosos ; pero es su Magestad el Unico
 „ Patron de Casa , y Templo , sin que haya piedra en èl ,
 „ que reconozca otro Dueño , y es su Santísima Madre
 „ la Prelada de la Prelada , y Subditas. Dure tan acerta-
 „ do gobierno , y siempre seràn los efectos los mismos :
 „ que por lo que à Nostoca le aprobamos , junto con es-
 „ tas quentas , y todas las partidas de ellas , rindiendo à
 „ Nuestro Señor las debidas gracias , y à las Criaturas , de
 „ que se vale para instrumentos de sus continuas maravi-
 „ llas. Dada en nuestros Palacios Arzobispaes de esta
 „ Ciudad de Granada à 22. dias del mes de Agosto de
 „ 1675. años. = Fr. Francisco Arzobispo de Granada.

Atiendan ahora à estas alabanzas, dadas por tan Doc-
 tos , y V. Prelados todos aquellos , que à la escasa luz
 de una razon de estado , dictada por mera prudencia hu-
 mana , hicieron tanto por deshacer este Monasterio Insigne , pronosticando faltaria muy presto en èl la Observancia , y seria imposible su subsistencia por la escasèz , que sentirian sus Monjas en una Ciudad tan pobre , como Granada. Vean , y admiren el engaño , en que les tuvo el no considerar la Omnipotencia del Señor , como Mayoralazgo , y Escudo de los que le aman ; y el que tan à manos llenas les diera el Señor , no solo para sustentarse à sí mismas , sino para hacer tan quantiosas expensas en las demás obras , que juzgaba precisas su Piedad. No eran tan precisas en el dictamen de alguno , las que eran tan conformes al beneplacito de Dios. Bien patente se hizo en el caso , que experimentò el Doctor Don Juan Benitez Montero al querer hacer en secreto la Translacion del

Santísimo Sacramento , por evitar gastos al parecer ociosos ; pero se lo impedia el Cielo , como despues veremos.

No le bastò aquel portento al Doçtor Benitez , para mudar de opinion con nuestras Capuchinas , pero fue su Magestad servido le fuera suficiente otro , con el temor de perder la vida. Hallabase en el retiro de su habitacion sobre su cama un dia , quando viò de repente commoverse con tan fuerte violencia la casa toda , que desfundadas unas de otras las vigas , juzgò se viniesse à tierra. Con la viva aprehension de la muerte exclamò en tal conflicto : *Dios mio por la intercession , y por lo que te aman las Capuchinas que me favorezcas , y lo mismo fue decir esto , que al punto quedò cada cosa en su lugar con assombro suyo , y èl muy afecto de alli adelante al Monasterio. Quiso el Señor por tal medio , hacerle creer , que las Religiosas havian obrado en todo con el beneplacito del Cielo.*

Pues què diremos ahora del gran numero de limosnas , que hacian nuestras Capuchinas , por celebrar un sin numero de Sacrificios por las Almas de sus Religiosas Difunras , ò Bienhechores. Por solas catorce hallamos dichas docemil y seiscientas Missas , con ser ellas unas Mugeres de tan admirable perfeccion , y correr algunas con creditos de Santas , y grandes Siervas de Dios , no solo dentro del Monasterio , sino aun por todas partes de España. Tal era la V. Sor Inès de Christo , à quien se aplicaron mil y quatrocientas Missas , tal la V. Sor Melchora de Santa Inès , y la V. Adriana del Espiritu Santo Fundadora , y Abadesa de Conçentaina , Hija de nuestro Monasterio de Granada , de cuyo espirtu se dixo , *tuvo fama de ser otra Santa Theresa de Jesus* , y por ambas insignes Heroínas se celebraron dos mil.

Contribuia gustosa la Sabia Providencia à tan crecidas expensas , que parecian precisas , inescusables , y
del

del Divino Agrado à la V. Prelada , y así andaba hecha un Argos en atender à estas , que juzgaba necesidades. Pondremos aqui algunas de sus clausulas , que merecen eterna memoria , y como de su pluma mueven, è incitan à iguales piadosos exemplos. „ Que hacen (dice en una) „ mil y ochocientos reales convertidos „ en novecientas Missas ; si siempre en estas ocasiones, „ quando muere alguna Religiosa , reconozco lo que „ Dios se agrada de esta Obra; porque siempre me ha embiado la Divina Providencia, no solo para decirles muchas Missas , sino para otras cosas de la necesidad comun : las gracias le sean dadas á su Divina Magestad por todo. Amen.

Mas adelante dice : „ Y con la intencion, que si no han menester las gozen los Bienhechores Difuntos , que nos sustentaron en vida. Obra mi Dios Maravillas , y lo premia luego de contado de suerte , que se experimentan cosas extraordinarias de la Divina Providencia, y que entenece el corazon considerarlas , y experimentar las Grandezas de Dios nuestro Señor , à quien se deben dàr las gracias por todos los favores , y beneficios , que nos hace. Y hablando de otra Religiosa dice : Y como las Religiosas son tan Santas , por si no lo han menester ; entra la obligacion de los Bienhechores Difuntos , que nos hicieron Charidad, y pueden estàr en Purgatorio , y tambien por la mejor disposicion de la primera , que ha de salir de esta vida: y todo lo que en estas ocasiones he solicitado , puedo decir con toda verdad, que por donde menos entendia, me ha embiado mi Dios grandísimos focorros luego al pie de la obra , y sin dilacion. Alabado sea para siempre , que tanto usa de su Altísima Providencia en esta su Casa ; y así pido à mis sucesoras , sean muy generosas, y puntuales en focorrer á nuestras Difuntas, que

„ veràn maravillas de socorros grandes , que mi Dios,
 „ y Señor embia.

A este modo prosigue refiriendo otras muchas cantidades de dinero , que gastò en ofrecer Sacrificios por otras muchas Religiosas , sin que por esto jamás le faltasse para poder soportar los grandes gastos de la fabrica de la Iglesia , por ser muchos los Bienhechores, que por aquellos tiempos ampararon , y protegieron à nuestras Capuchinas. Principalmente resplandeciò la Catholica piedad de los Señores Reyes de España el Señor Don Carlos Segundo , y de las Señoras Reyna Madre , y Esposas , quienes contribuyeron con sumas considerables à tan santa obra; y siempre que este Monasterio se ha hallado en alguna necesidad han hecho igualmente demonstracion de sus liberalidades los Señores Reyes Don Phelipe Quinto, Luis Primero , Fernando Sexto , y nuestro actual Augusto Monarca el Señor Don Carlos Tercero (que Dios guarde.) A su imitacion franquearon piadosos sus limosnas la Grandeza , y Titulos de Castilla , cuyos nombres nos es preciso declarar en fuerza de la debida gratitud de nuestro Monasterio.

El Excelentísimo Señor Conde de Salvatierra lo favoreciò con gruesas cantidades. Los Excelentísimos Señores Duques de Osuna , y de Arcos : la Excelentísima Señora Marquesa de Mondejar , Condesa de Tendilla: la Excelentísima Señora Duquesa de Naxera : las Excelentísimas Señoras Condesa de Bornos, y de el Real, Porientas de la V. Abadesa Sor Maria de los Angeles : la Excelentísima Señora Condesa de Villaverde : los Excmos. Señores Duques de Aveyro, las Excmas. Señoras Duquesas del Infantado , y de Bejar , y Señores Condes de Puertollano, del Castelar, de Chinchon , de Medellin , de Carazena: el Eminentísimo Señor D. Pasqual de Aragon : los Excmos. Señores Marqueses de Aytona: el Excelentísimo

Señor Don Nicolàs de Cordova : los Ilustrísimos Señores de la Camara de Castilla , el Ilustrísimo Señor Don Juan de Carvajal y Sande : el Ilustrísimo Señor Don Pedro Gil de Alfaro , y la Señora Doña Maria de Lezama , y el Ilustrísimo Señor Don Carlos de Villamayor, Presidente de la Chancilleria de Granada.

Los Ilustrísimos Arzobispos de la misma Ciudad, de Sevilla , y Santiago , el Señor Don Andrés de Quiñones Canonigo de Granada : los Señores Don Antonio de Aguilar Ponze de Leon Canonigo , Don Thomàs Ximenez , Don Eugenio de Ribadeneyra Canonigo , el Maestro Vazquez , el Licenciado Don Juan de Herrera Pareja , Don Geronimo de Ortega y Robles , el Doctor Don Pedro Mesia de la Portilla, del Consejo de Hacienda : Don Juan Aparicio Canonigo de Santiago , Don Diego Arias Calderon , Don Alfonso de Haro , Don Juan de Pimentel , y Don Juan Baptista Saez y Navarrete del Consejo de Indias. Los Señores Henriquez Primos de la V. Abadesa , el Señor Inquisidor Don Antonio de Ayala , los Señores Don Juan Manuel del Pueyo, Don Juan de Solorzano , Don Juan de Prado , D. Juan de Pantoja , Don Juan de Victoria, Veintiquatro de Granada, Don Juan Bartholomè Veneroso : las Señoras Doña Ana Francisca Colon de Portugal , y Duquesa de San Germàn su hija, Doña Francisca de Villavicencio, Virreyna de Mallorca , Doña Isabel Maria de los Cobos, Sobrina de la V. Abadesa , Doña Maria Francisca de Orellano , y Tejada , Doña Ana de Francia , y su hija Doña Beatriz de Figueroa , Doña Antonia Maria de Molina, y Doña Catharina Venegas de Cordova , personas todas muy Ilustres , y Piadosas Bienhechoras de nuestro Monasterio.

Aun no contenta la Divina Providencia con tan insignes testimonios de su Poder , se estendiò mas particu-

ticularmente , à que su Nuevo Templo se erigiera con Soberana Luz. Verdad es , se lo pedian al Señor cada dia sus Amantes Esposas , pero tambien lo es , el que corria muy à su cargo , para que todo fuesse à medida de su Altissima Voluntad. A aquel Diestro Artifice , à quien elevò la ardiente Charidad con los necesitados , enfermos , y desvalidos à tener por compañero de sus misericordiosissimos afanes en Granada al Archangel San Rafaël , y que por la mayor conveniencia de sus pobres supo muy bien obrar con tanta perfeccion , y tan à el gusto de Dios , que por tan alto caracter es conocido de todos , el Gran Patriarcha San Juan de Dios , hizo su Magestad compañero de la V. Abadesa , para que siendo este el Principal Director de la Obra de su Santo Templo , no dexára de verse en su mas admirable perfeccion. Asi fue , pues con tal Maestro salì tan sobrefaliente , tan gracioso , y hermoso , que se ha merecido el titulo de *preciosa Perla entre los primores de Granada* , como dixo el Reverendissimo Torres en las Addiciones à su Chronica , capitulo 4.

Se dignò tambien conceder el Altissimo à algunas Personas de especial virtud , viessen descender del Cielo al Santo Patriarcha , y que acompañaba à la V. Prelada. Dexemos à la reflexion de cada uno el ponderar , como la enseñaria à buscar aquellos precisos medios , y arbitrios necessarios , para que nada faltasse , y pudiera continuar la Obra. Sin duda , que con tal Director , y Maestro era forzoso en la Superiora un conocimiento acertadissimo para la invencion de los medios , y una maravillosa , y feliz execucion de los fines. De aqui se hace patente la causa , de que escribiendo à Personas no conocidas , para que la hicieran Charidad de socorrer sus necesidades , logrà quantiosissimas limosnas , como si la conocieran , y amaran intimamente ; verificandose haver

tenido alguna de ocho mil ducados, y otras de unas sumas considerables.

La Santísima Virgen, à cuya Presentacion havia de dedicarse el Templo, quiso tambien hacer visible à todos su especial dignacion, y Misericordia en la ocasion siguiente. Las Puertas, que havian de servir en la Nueva Iglesia, se havian labrado dentro de la Clausura, sin que nadie advirtiesse, no havia por donde sacarlas despues, por ser la Puerta Reglar tan pequeña, que de ningun modo podrian salir. Hallaronse los Oficiales al ir las à sacar convencidos de la imposibilidad à vista de la Religiosa Comunidad, quando de repente apareciendose la Santísima Virgen en la forma de una Niña Hermosísima, alentò à la gente, y hizo passar las Puertas por el pequeño distrito con general admiracion de quantos se hallaban presentes, y desapareciò.

La maravilla fue à todas luces singular, y no tan singular, que no repitiesse nuevo prodigio de su Misericordia con la segunda dificultad, que ocurriò despues al sentar la Portada. Havian tomado muy mal las medidas, y faltaba sitio à toda la piedra labrada, y dispuesta pedia mayor capacidad, pero atonitos quantos la havian de colocar, sin detenerse à abrir sitio mayor, hallaron venia al fin bien, sin otra alguna diligencia, que el favor, y Patrocinio de la Santísima Virgen, que à cada passo ha asistido, y asiste à sus Hijas, y Subditas, como su Prelada, con el lleno de su Piedad, y Augusta Misericordia, que sea bendita por todos los siglos. Así se concluyò la preciosísima Portada con felicidad, y general satisfaccion. En ella se admiran una bien formada Imagen de pulida piedra de la Gran Reyna, presentandose humildemente al Santo Sacerdote, para que la recibiesse en el número de las Doncellitas del Virginal Colegio.

El Templo saliò de las manos del Artifice tan pro-

porcionado, y hermoso, que parece no le pudiera dármas la Arquitectura. Su longitud excede pocos mas de noventa pies, y de veinte y ocho su latitud. Está en forma de Cruz, y comprehende una muy acomodada Capilla Mayor, y sus dos Altares Colaterales. La Portada es muy linda, toda de piedra, con la Imagen de Nuestra Señora, que acabamos de referir: la solería del Templo es de Jaspe, los Canceles, y Retablos de mucho primor: las vidrieras de la media Naranja, y Ventanas del Cuerpo de Iglesia cristalinas: tiene dos Coros, alto, y baxo, el alto á los pies de la Iglesia, y el baxo á la derecha de la Capilla Mayor, de diez y ocho varas de largo, y casi ocho de ancho: á la izquierda de dicha Capilla la puerta de la Sacristia, que viene á caer á espaldas del Altar Mayor, y tiene treinta y tres pies de longitud, y poco mas de latitud: el Retablo de la Capilla Mayor es tan exquisito, que parece, que echò en èl todos sus esmeros el arte, dorado todo á expensas de la Excm. Señora Duquesa del Infantado, que ofreció tres mil ducados solo á este fin. En lo alto de èl se vè una excelente pintura de la Presentacion; y por baxo un Trono, que ocupa una Imagen de talla de nuestra Señora de la Concepcion, obra portentosa del Racionero Don Alonso Cano, y que traxo consigo á nuestro Monasterio la Madre Sor Gertrudis de San Agustín. Baxo de este trono está otro, que ocupa la Magestad Augusta de el Señor Sacramentado, sobre el Arca de su deposito. Las Columnas, y adornos están en muy buena disposicion, que acompañan graciosamente por los lados las Imagenes del Patriarcha San Francisco, y de la Gloriosa Madre Santa Clara de talla corpulentos.

En el Colateral derecho hay un Altar dedicado á *Jesus* con el titulo *de las Penas*, que se venera en su Imagen de talla, y acompañan á los lados San Antonio, y San Buenaventura, y por mas baxo las de los Apóstoles

les San Pedro , y San Pablo , todas de mucho primor. En el finiestro está el otro Altar dedicado à Maria Santísima en su Imagen , que llaman de la Consolacion , y à los lados las de San Pedro de Alcantara , y San Diego de Alcalá. Por todo el cuerpo de la Iglesia se ven excellentísimas pinturas , que la adornan , y hermosean , de la Circuncision , Visitacion , Nacimiento , y Desposorios , las del Patriarcha San Joseph , y Archangel San Miguel. Sobre la Reja del Coro baxo , hay un Arco , en cuyo hueco se hallan depositados los Cuerpos de las Primeras V. Religiosas. A la parte diestra de la Capilla Mayor está una pintura de la Immaculada Concepcion , y por frente otra de la Assumpcion sobre la puerta , que va à la Sacristia. En los pies de la Iglesia , y à los lados de la Puerta principal , y Cancèl , que miran al Medio dia , se ven dos arcos con fondo , y asiento dentro del muro. La otra puerta sale à una Calle sin salida , y está à la parte finiestra del Templo.

No podemos dexar de admirar la maravillosa Providencia del Señor , en que habiendo descuidado nuestras Capuchinas de colocar en su nuevo Templo las Imagenes de Jesus , y Maria , que parece debiera ser el primer objeto de su amorosa sollicitud , por ser los unicos Patronos del Monasterio , dispuso su Magestad por unos raros , y nunca imaginados medios , el que viniessen à èl , para dár à su Esposas la complacencia de poseer dos prendas tan divinas. Por lo que toca à la Imagen de Jesus , hallabase esta en la Iglesia de Huetorcajar de la Vega , donde la hacia fiesta una Hermandad , en que estaban alistadas muchas Personas de la Ciudad con los vecinos del Lugar ; y habiendose movido ciertas controversias entre unos , y otros sobre su mayor culto , se traxeron à la Ciudad los vecinos de ella la Imagen ; y acudiendo al Ordinario , mandò éste depositarla en el Convento de

Capuchinas , interin alegaba cada uno su derecho. No fue muy desemejante el modo , con que vino à parar à esta Iglesia la Imagen de Maria Santissima. El caso fue , que en unas tierras , que dividian el termino de dos Lugares , se encontró una Campana , en cuyo hueco estaba una pequeña efigie de talla de nuestra Señora de color triguño. Cada Lugar pretendia derecho à la Imagen, y mientras se decidia esta disputa, se mandò por la Justicia depositar en la Iglesia del dicho Convento ; y despues de tantos años , ni por una , ni por otra parte se ha reclamado ante Juez alguno , ni se ha hecho la mas leve instancia sobre la pertenencia de ambas Imagenes, quedando el Monasterio en pacifica possesion.

Volviendo à la calle , que cae à la siniestra del Templo, es de saber , que siendo Abadesa la V. Madre Sor Inès Maria de San Joseph por los años de 1724. se cerrò el passò con una puerta, de que entregò llaves la zelosissima Prelada à los vecinos , que tenian à aquella parte los postigos de sus casas , lo que executò, estimulada de el ardiente deseo de impedir muchas ofensas de Dios , que en ella se hacian. El no haver pedido licencia à la Excelentissima Ciudad diò causa , à que su Procurador General pretendiese , se quitára qualquier impedimento al libre uso de àquella calle; pero impidiòlo la Providencia del Señor , por medio del muy Ilustre Varon Don Joseph de Paz , que hizo frente à esta pretension , así en su Ayuntamiento , como por escrito en la Real Chancilleria , ante los Señores Togados. En el 22. de Diciembre del referido año , mandò la Ciudad se nombrassen Caballeros Comissarios por suerte de cantaro , que informáran , y reconocieran con el Maestro Mayor la calleja , y cayò la suerte en el referido Señor Don Joseph de Paz , y el Señor Don Jacobo de Rivera.

El dicho Maestro declaró baxo de juramento , ser totalmente inutil por lo muy angosta , pues por partes de pared à pared hay menos de tres quartas , y por lo fucia , è immunda , que siempre ha estado , y por executarfe en ella muchas maldades , y ofensas de Dios , y afsi que se debería cerrar, y tapiar por la parte que cae á la Plaza de los Mazas , y por la que cae á la puerta de la Iglesia , poner un Portón , y que de èl se les entregassen llaves à los Interessados , que tienen en dicha calleja los Postigos , y afsi puedan sin perjuicio entrar , y salir por ellos. El informe , que los Caballeros Comissionados dieron , se reduxo à lo mismo : de tal manera , que en su vista , en 12. de Enero de 1725. acordò el Excelentissimo, y Piadosissimo Senado *conceder à la Madre Abadesa , y Religiosas de las Capuchinas la calle, que pedian , para que usassen de ella à su arbitrio , en atencion à no resultar perjuicio alguno.* Ganado este acuerdo , se alegraron mucho nuestras Capuchinas , porque tenian noticia de las muchas ofensas de Dios nuestro Señor , que se cometian en aquel sitio ; quitòse pues la comunicacion , y puso se una puerta à la entrada , que cae al costado de la Iglesia , sobre la qual està oy colocada una Imagen , ilustrando con resplandores de su Soberania á las gentes , que la tributan su veneracion. Los Sabados en la tardes se canta allí la Salve por la Musica , à expensas de la Religiosa Comunidad , que carecerà de lo mas preciso al natural sustento , porque no falte este piadoso culto.

Delante de la Soberana Imagen arde un farol, que des- tierra las obscuridades de la noche. Tambien fue esta determinacion hija del ternissimo amor, que inflamaba los generosos pechos de las pobres Capuchinas para con su Santissima Madre. Si bien , que despues la piedad del Señor Don Alonso de Guzman y Bolaños , Canonigo

Dignidad de la Iglesia Cathedral de Granada , dexò perpetua una ayuda de costa à este fin , y hace las demàs expensas la generosidad de un afectíssimo Devoto de la Gran Reyna , à quien siempre ha debido , y debe oficios de Padre nuestro Monasterio. En todo lo qual se vè resplandecer Admirable la Providencia del Todo Poderoso.

Admirarà mas èsta , quien entrando en el Templo, pusiere los ojos en sus ricos adornos , alhajas de oro , y plata , Casullas , y Frontales de mucho valor , Albas de bordados , y encaxes muy exquisitos , rizados con tanto primor , que no parecen obras de manos de unas pobres Criaturas , sino de Angeles , y assi en las demàs cosas , que sirven al ministerio del Altar. Solo en los tiempos de aquella insigne Abadesa la V. Maria de los Angeles , que dexò eterna su memoria con la de sus virtudes ; yà tenian nuestras Capuchinas para su Iglesia seis candeleros de plata , cuyo costo ascendió á mil , y ochocientos ducados , con doscientos y doce pesos de plata para Ciriales , y dos atriles tambien de plata hechos yà. Un gran numero de bolsas para Corporales , y paños de Calices de riquíssimas telas , guarnecidas de oro : quatro Ternos de mucha hermosura en sus vistosas flores de oro , y plata , guarnecidos tambien de oro. Frontales , paños de Pulpito , y demàs de las mismas telas , en que se vè , como en todo lo referido en este Capitulo , quàn bueno , y liberal es Dios para los que le aman , pues de tantos modos les favorece su Providencia.

CAPITULO XXIII.

Celebranse las Fiestas de Translacion, y Dedicacion del Nuevo Templo, y enagenanse nuestras Capuchinas del derecho de poder vender sus sepulturas, y se refieren los Cultos, que en el se consagran en el discurso del año à Dios Nuestro Señor, à su Santissima Madre, y à sus Santos.

Gusta mucho el Señor de ser conocido, alabado, y engrandecido en sus Casas, y siendo tan luya el Templo de Nuestras Capuchinas, que en la tierra no hay otra, que lo sea mas; apenas le vieron concluido, quando deseaban con fervorosas ansias el ver à su Dios glorificado en el. La Madre Sor Sancha de San Lorenzo, que sucedió en el gobierno à la V. Maria de los Angeles, llena de Religioso zelo, no empleaba en otra cosa su pensamiento; y fue tal su solitud, que en pocos dias consiguió tener quanto le faltaba para poner el Templo en la mas bella disposicion, para que estrenasse Dios sus Aras, y se celebrasse la Translacion del Augusto Sacramento. A este efecto hizo su súplica al Ilustrissimo Señor Don Fr. Alonso de los Rios y Guzman, que ocupaba la Dignidad Archiepiscopal de Granada, solicitando de su Benignidad les concediera señalar el Domingo de la Santissima Trinidad: pero este Prelado, que amaba mucho à las Capuchinas, la dilatò al 29. de Junio del 1680. por asistir personalmente à esta celebridad; no pudiendo el dia que le suplicaban, à causa de hallarse en el en la visita de un Lugar del Arzobispado.

Muchos años havian pasado, sin experimentar el Monasterio la total escasez, en que ahora se hallaban. Quiso el Señor en esta ocasion probar la fé de sus Esposas:

las : pero à ellas , ni se las ofreció la mas leve duda de que la Divina Providencia las havia de dar quanto necesitaban para todo ; y así con generoso valor hicieron sus diligencias , y particulares combites al Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana , al Real Acuerdo , à la Real Capilla de su Magestad , al Real , è Imperial Claustro de la Universidad , al Real Colegio de Señores Abogados , reservando por Corona el día octavo , para la Nobilísima , y siempre Grande Ciudad de Granada , no pidiendo otra cosa , que el que las acompañassen à dar gracias à el Señor por sus Misericordias , poniendo los Oradores , que las publicassen.

La escasèz continuaba , sin que halláran nuestras Capuchinas los precisos medios para executar unas Funciones con todo el lleno , que apetecian los afectos de una heroyca piedad. Esto las desconsolaba , por acercarse el día , hasta que advertida su afliccion por un Señor Prebendado las dixo : *Madres V. Reverencias no son , las que se han de mudar à la Iglesia Nueva , sino Dios Sacramentado , Señor Poderoso , y dueño de los corazones de todos , y así sien , que su Magestad allanará todo lo que se ofreciere , y hará sin cuidado nuestro , que su Translacion sea , como su Magestad fuere servido , que como sea conforme à su Agrado , no importa , que no sea conforme à nuestro gusto.* Así fue , que todo lo allanò su Soberana Providencia , dando à manos llenas , quanto fue necesario para sus mas piadosos Cultos : pues movió al Ilustrísimo Arzobispo , Real Acuerdo , y Excelentísimo Senado , con otros Ilustres Caballeros de Granada , à manifestarse generosos con nuestras Capuchinas.

Llegaba pues el deseado día 29. de Junio , Festividad de los Santos Apostoles San Pedro , y San Pablo , que parecia se havian constituido Protectores de nuestro Monasterio , en donde se les professa una singular , y tier-

na devocion : En el día de los mismos Santos se havia logrado no sin especial Providencia la casa, que ya era Templo, y Habitación del Señor. Aquella tarde estaba determinada la Translacion de su Augusta Magestad, pero en público, y con alguna exterior demonstracion de los amorosos júbilos, que en sus Almas tenían nuestras Religiosas; y para ello havian obtenido licencia del Ilustrísimo Prelado. Otro fue el dictamen del Dean, y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral, à cuyo cargo estaba la Funcion, que por evitar el concurso, ò por huir el gasto, que parecia superfluo en unas pobres Religiosas, ò por otras sabias, y prudentes razones, que tendria para executarlas así, pasó el Doctor Don Juan Benitez Montero al Monasterio, para hacer la Translacion en la fiesta del día 28. sin ruido, y con silencio.

↳ Llamò à la V. Abadesa para darla razon de lo que iba à executar. Señor Dean (respondió ella) *mucha agradecerè à Vmd. y toda mi Comunidad, suspenda lo que quiere hacer. El Señor Arzobispo nos ha dado licencia con mucho gusto para executar esta Funcion con la solemnidad possible: Está avisado el Pueblo, Ciudad, y Acuerdo, por si gustàren acompañarnos mañana en la tarde; su Magestad gustarà mucho de que todos le alaben. Cosa dura parece, se hallen todos ahora con este chasco.* No quiso el Doctor Benitez condescender à la súplica, y desde allí se fue derecho à la Sacristia para llevar en efecto al Santísimo Sacramento de una Iglesia à otra. El V. Señor Don Martin de Ascargorta Arcipreste, que entonces era del Sagrario, y despues Meritísimo Arzobispo de Granada, quando llegó à entender la resolucion del Dean, y Cabildo, tuvo pesadumbre, pero no proporcion de remediarla. Acompañò al Dean sin embargo al Monasterio.

Mientras èl se vestia, se juntaron todas nuestras Capu-

uchinas en el Coro , remedio comun de sus amarguras , y unico desahogo de sus corazones , y puestas en Cruz à los pies del Amante Dueño empezaron à clamarle de este modo: *Divino Esposo nuestro , nada somos nosotras humildes esclavas vuestras , para resistir los impetus de un zelo , que se imagina justificado. Vos solo , que penetrais , y conocis nuestros corazones , y amais la justicia , podreis hacer , el que no falten à vuestro Deposito , y Colocacion la solemnidad , que debemos à vuestro Culto. No permitais se haga sin ella ahora , sino impedid esta piedad , que aunque parezca prudente à los ojos de los hombres , no la contemplamos de los vuestros bien vista.* Oyò el Señor los humildes clamores , y tiernos gemidos de sus Esposas , y por mas diligencias que el Dean hizo , por mas esfuerzos que puso , y por mas que porfiò en abrir la Puertecita del Sagrario , no pudo conseguirlo. La llave abria , y cerraba sin dificultad , pero la Puertecita cada vez mas inmoble , y firme. Cerca de media hora gastò en estas pruebas , hasta que convencido del patente prodigio , mas à impulsos de un fuerte affombro , que de algun natural enfado arrojò la llave al Señor Ascargorta , diciendo en voz alta: *Vamonos , que estas Monjas de Dios , y de las Criaturas hacen quanto quieren.*

El mismo Dean publicò el suceso , en cuya vista se empeñò su Ilustrissimo Cabildo en hacer la solemnidad el dia siguiente señalado con toda su grandeza , y autoridad. Con su particular orden , se diò principio en punto de las doce del dia 29. con un general repique de Campanas , siendo las primeras todas las de la Santa Iglesia Cathedral , que llenaron la Ciudad de festivos alborozos , y alegrissimos consuelos. A voz de Pregonero , Caxas , y Clarines se comunicò la noticia , aun en los arrabales mas distantes de Granada. Dadas las cinco de la tarde , salió el Ilustrissimo Cabildo , en bello orden por las

las puertas de los Colegios, y ocupando sus Coches, con la magnificencia, y aparato, que acostumbra, tomò buelta por la Plaza, y se dirigió á las puertas de nuestro Monasterio, empezando allí un harmonioso golpe de Instrumentos Musicos, que le havian despedido á la salida de la misma Cathedral.

Todos los Señores, Dignidades, y Prebendados con ricas Sobrepellices ocuparon sus magnificos asientos, que estaban prevenidos, y el Doctor Don Eugenio de Rivadeneyra Dignidad de Arcediano, tomò la Capa, y las Dalmaticas los Prebendados Don Geronymo de la Serna, y Don Francisco Blanco. La Procecion empezó con la mayor ostentacion: el Caballero Marquès de Campotexar iba delante con el Estandarte, á que se seguia en dos bien formadas, y vistosas alas toda la Nobleza, y Caballeria de Granada, compuesta de sus Naturales, y de gran parte de Ministros, y Señores de todos Tribunales, que en particular asistieron. La Cruz, Ciriales, ó Incensarios llevaban los Individuos del Real, è Imperial Colegio de San Cecilio. Seguía despues gran numero de Señores Sacerdotes, y personas Religiosas, cerrando la Procecion el Ilustrisimo Respetable Cabildo, todos con luces encendidas en sus manos, firviendo al Soberano Augusto Sacramento, que fue llevado en hombros de quatro V. Presbyteros, y se dirigieron al Nuevo Templo, que quedò dedicado á la Presentacion de Nuestra Señora. Dixeronse las Vísperas de Dedicacion, con numeroso golpe de Instrumentos Musicos, y terminò este dia con la funcion.

El Domingo treinta de Junio celebrò de Pontifical el Ilustrisimo Arzobispo, con los mismos aparatos, y grandeza que repitiò el Respetable Cabildo, siendo el Orador el Doctor Don Pedro de Lastres, su Canonigo Magistral. Continùò el Real Acuerdo el primero de

lio, y desempeñó el Pulpito el M. R. P. Fr. Gabriel de Villoslada, con su notorio credito, y literatura, del Orden de San Agustín: El 2. no lo hizo con menores aciertos el Doctór Don Rogerio de Santistevan por su Real Capilla. El 3. el Doctór Don Pedro Fermín Arquero Prebendado de la Iglesia Cathedral por su Imperial Universidad. El 4. el Reverendísimo Padre Don Antonio Sanchez Abad Perpetuo, Vicario General, y Provincial, que havia sido de su Religion de San Basilio Magno, por el Sabio Cuerpo de Señores Abogados: y el quinto, y sexto los M. R. P. Francisco Acevedo de la Compañia de Jesus, que ocupaba Cathedra de Theologia de San Pablo, y Fr. Diego de Saavedra del Orden de San Francisco de la Observancia, y Predicador de su Magestad, por los muy Ilustres Señores Don Diego Ronquillo, Veinte y quatro de Granada, y el Marquès de Campotexar.

Coronò esta Octava el siete de Julio la Nobilísima Ciudad, y con sus grandes aciertos el M.R.P.Fr. Juan Bravo, Provincial de su Orden Tercera de San Francisco. El muy Noble Señor Don Bernardino de Castrejon, Oïdor de la Real Chancilleria de Granada, quiso tambien hacer una demostracion pública de su piedad, y afecto al Señor, y executò el día 8. con iguales lucimientos su particular Funcion, siendo en ella Panegyrista el M. R. P. Fr. Antonio de Noriega del Orden de Predicadores, y asistiendo, como en los demàs dias la Musica de la Santa Iglesia.

Las Solemnes Festividades, que acababan de hacerse, no parecieron à la V. Abadesa tan concluidas, que no debiesse añadirse à ellas alguna recomendacion, que sirviera en lo succésivo de perpetua gratitud de su devoto corazon, y de constante devocion en el Pueblo, à Honra, y Gloria del Señor: y así no solo solicitò del

Excelentísimo Senado Granadino , solemnizára cada año la Fiesta de la Translacion de su Nuevo Templo *de la Presentacion de Nuestra Señora* , sino que alcanzò particulares Indulgencias , y de el Summo Pontifice Innocencio XI. la gracia , y privilegio de Anima para el Altar Mayor de su Iglesia : Afsi viò cumplidos sus grandes deseos la V. Sancha de San Lorenzo , desempeñandola de todo el Señor , para que à vista de tantas Providencias suyas à favor del Nuevo Templo , y Monasterio , figan gustosas nuestras Capuchinas el grande espiritu de su Fundadora Lucia de Jesus.

Conforme à èl , nunca han querido desistir del empeño de no dàr à otros el Patronato , que à Jesus , y à Maria , y por cerrar en un todo las puertas , para que persona alguna de este mundo no hallasse por donde tomar , ni aun apetecer para sí la mas pequeña piedra , que fuesse parte del Monasterio , se privaron de poder vender , ò enagenar las Bobedas , ò enterramientos , que suele ser la puerta , por donde la Devocion de los Seglares se vãn apoderando de quanto descan en las Iglesias ; y afsi comunicaron sus anías al Ilustrísimo Señor Arzobispo de Granada Don Fr. Francisco de Rois , y Mendoza , suplicandole , diesse su mas rigoroso Decreto , para que no huviera , ni en las Preladas , ni en la Comunidad facultades para las tales enagenaciones. Quiso el Piadoso Arzobispo informarse antes del estado de las Bobedas , ò Sepulturas por sus mismos ojos , y formando concepto segun su decencia , asèo , y capacidad , las podrian apetecer para digno Mauscolo las Personas Nobles , y del mayor respeto , passò à hacer la prohibicion dando su Decreto , para que ninguna Abadesa por sí , ni en union con las demàs , pudiesse vender en tiempo alguno la propiedad de las referidas Sepulturas , baxo la pena de Excomunion Mayor , y con apercibimiento de nulidad,

dad, si en alguna ocasion se executasse.

Alega en su prohibicion por legitima causa el que así podria resultar en lo venidero mayor alivio á un Monasterio, que sin rentas, ni pensiones se mantiene solo de las limosnas, que la piedad le subministra; pues tomada, y gastada una vez la limosna por el desapropio, se privaba á las demás Religiosas en adelante de los socorros, que las pudiera ofrecer la Devocion: Así lo expuso, para afianzar su Decreto de 18. de Abril del 1675. Aun no quedaron satisfechas nuestras Capuchinas: mayor seguro buscaron en la Autoridad Pontificia. Ocurrieron á el Santísimo Padre Clemente X, que entonces gobernaba la Silla de San Pedro, suplicando á su Santidad, se dignara confirmar el Decreto del Ilustrísimo Arzobispo; y con efecto se concedió así, y se despacharon las Letras Apostolicas en la Corte Romana en Santa Maria la Mayor, y 27. de Julio del expressado año de 1675, sexto de su Pontificado.

Veamos ya los Cultos, en el nuevo Templo se dán al Señor, á la Reyna de los Angeles, y á los Santos dotados por la Christiana piedad, que tal vez la ordenó el Cielo para dar aun en esta vida el premio al fino amor, y ardientes deseos de sus Esposas. El primer dia del año empieza la Indulgencia Circular de las Quarenta Horas por nuestro Monasterio, y permanece quatro dias: En el de la Circuncision hay Misa cantada, que fundó Don Manuel Latino: otra en el primer Sabado de Enero, á que asiste la Musica; y otra se canta á San Ildefonso, por dotacion del Hermano Alonso de la Concepcion, Limosnero que fue de nuestro Monasterio. Todos los Sabados del año hay Misa cantada á nuestra Señora, que instituyó el Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso de los Rios, Arzobispo de Granada; y los Domingos quartos de cada mes se canta otra á las Llagas de Jesus, por la

conversion de los pecadores : y en esto vino à parar aquella magnífica , devota , y Santa Fundacion , que con tanto trabajo se hizo en el Siglo pasado. No obstante , que debemos tener por lamentable esta pérdida , por ser devocion tan del agrado del Señor , y à que con tal denuedo hizo siempre su mas cruda guerra el Infierno , no podemos dudar , se mantiene fervorosissima en los Claustros Religiosos , de donde sale , y se comunica su fruto à los Pechos Granadinos.

Desde el año de 1658. empezó à decaer aquella Congregacion. Diò causa à ello la prohibicion de manifestarse al Santissimo Sacramento , que puso el Ilustrissimo Señor Don Joseph Argaiç , Arzobispo de Granada , en todas las Iglesias de aquella Ciudad , à excepcion de los dias en que celebraran à sus Titulares , y Patronos. Sin que pudiera remediarlo , por mas que trabajò el zelo de la Venerable Sor Melchora de Santa Inés Abadesa , quien una , y muchas veces suplicò al Prelado , diera su licencia para exponer à la veneracion de los Fieles al Sacramento Augusto , y eran bastantes sus razones para la annuencía , pero el Arzobispo no se atrevió à conceder la gracia. Y con esto , y haver muerto los Hermanos mas zelosos , se deshizo de tal modo la Congregacion , que no solo se perdieron los Capitales de las rentas , que havia , sino que aun las mismas Escrituras de las Dotaciones jamàs parecieron. Esto obligò á los pocos Hermanos , que aun vivian el 1701 á ceder à nuestro Monasterio los pequeños fondos , que se hallaban corrientes , para que corriera de su cargo el celebrar la Fiesta , y Missas segun su posibilidad : y oy su renta solo alcanza à la Missa cantada , y otra rezada despues de ella , en los Domingos quartos de cada mes.

En el de Febrero , y Marzo celebra nuestro Monasterio el dia de la Purificacion de nuestra Señora , con
Mif-

Missa Solemne. Tambien la hay en el del Patriarca San Juan de Dios con nuestro Señor patente. Al Señor San Joseph hace particular funcion en su día, añadiendo à los Cultos antecedentes Musica, y Sermon; y en el día 25 celebra con Missa cantada la Anunciacion. Hacense estas Fiestas por particulares Dotaciones de la Excelentísima Señora Doña Luisa Fernandez de Hinestrofa, Marquesa de Campotexar, de la Señora Doña Ana Maria Maldonado, del Señor Don Manuel de Vargas, y de la muy Ilustre Señora Doña Cathalina Paula Altamirano, la qual fundò el 1697 nueve Missas Solemnes en las Festividades de la Santísima Virgen. La Señora Doña Ana Maria de Torres añadió à estas otra Fiesta al Señor San Joseph, con la obligacion de dár de comer aquel día à tres pobres. Empieza segunda vez en el dicho día la Indulgencia de las Quarenta Horas, que costea la Comunidad.

El Santo Tribunal de la Inquificion celebra sus Funciones à sus Santos Patronos devotos en la Iglesia de nuestras Capuchinas por Abril con solemnísimos Cultos: y en este mismo mes hace demonstracion del afecto, que professa al Patriarca San Joseph el Señor Prior Don Francisco de Ortega, Caballero del Orden de Calatrava, ordenando una lucida Funcion al Santo en el día de su Patrocinio.

Por el mes de Mayo celebra la Congregacion de los Señores Oidores de la Real Chancilleria de Granada con nuestra Serafica Familia al Gran Padre de la Iglesia San Athanasio (en su día, ò en el Domingo inmediato siguiente.) Esta es aquella solemnísima Funcion, que instituyó la muy favorecida Sierva de Dios Sor Francisca Maria de la Concepcion. Tenia esta V. Virgen por singular gracia de su Esposo Soberano familiar trato, y particular asistencia del Doctor Santo, y fue este à quien encomendò

la defenfa del Rey nuestro Señor Don Phelipe V, que goze de Dios, alcanzando de su Mageftad, el que le afsiftieffe en sus Batallas, y Caminos. De este modo no podemos estrañar, el que la V. Francisca llegaffe à entender quanto sucedia al Augusto Monarca, y pronunciasse con tan grande acierto de sus trabajos, que al fin havian de coronarle de muy gloriosos triunfos.

En accion de gracias por ellos, y para alcanzar del Señor nuevas felicidades para los Inclitos Monarcas que vãn sucediendo, Príncipes, y Real Familia desde entonces hasta de presente han continuado aquellos solemnísimos Cultos con el Santísimo Sacramento patente todo el dia, Sermon, y Musica: haciendose manifiesto de este modo no solo la debida gratitud al Rey de los Reyes, por sus admirables beneficios, sino la mas grata correspondencia, y fina lealtad, que siempre han profesado, y professan nuestras Capuchinas à los Catholicos Reyes, y à toda su Augusta, y Real Progenie.

El dia de la Ascension del Señor, en que fundò Missa solemne el Licenciado Don Joseph de Zepeda, Capellan de nuestro Monasterio en 1706, empieza tercera vez por otros quatro dias la Indulgencia Circular de las Quarenta Horas, y es à expensas de la piedad del muy Ilustre Señor Marquès de Lugros, que en accion tan Religiosa hace patente su devocion al Sacramento Augusto: como tambien lo hacen en la Octava del Señor, que le consagran nuestras Capuchinas la Excelentísima Señora Marquesa de Sarria, la Excelentísima Señora Duquesa de Sesar, la Señora Doña Petronila Manrique, el Señor Don Pedro Joseph Perez Valiente, el Señor Marquès de Perales, y el Señor Don Alonso de Hinojosa, que cumplen, y llenan con magnificencia aquellos Sagrados Cultos, para cuya parte hay diferentes Dotaciones hechas por los Señores Don Antonio de los Tueros,

Don

Don Juan de San Martin , Doña Antonia Aparicio , y D. Joseph de Alfaro.

En el mes de Junio , despues que ha oficiado la Comunidad una Missa cantada , se hace al Apostol San Pedro una solemnissima Funcion , que desempeña la afectuosa Devocion de nuestras Capuchinas , y recuerda la piedad de los Señores Don Martin de Espinosa , y Don Francisco de la Piedra , que la dotaron. A tarde , y mañana se adora presente el Santissimo Sacramento , se predicán , y ensalzan las Virtudes del Santo , y asiste la Musica desde la tarde antes para Vísperas.

En el mes de Julio se solemniza el día de la Visitacion con su Magestad Sacramentado á tarde , y mañana , y su Missa cantada ; dicese esta á Santa Maria Magdalena en su dia , y en el de Santa Ana , todo èl está su Magestad patente , hay Sermon , y asiste á su celebridad Musica , y hay fundadas tres Missas cantadas : Todo por diferentes Dotaciones , que hicieron Don Benito Ramirez , Don Bartholomè Valero , y Don Juan Fernandez , las Señoras Doña Ana Maria Monado , y Doña Ana Maria de Torres , que añadió á esta Festividad de su Santa la obligacion de dár de comer á cinco pobres.

En Agosto hace la Comunidad Fiesta á la Gloriosa Madre Santa Clara : está todo el dia el Santissimo manifestado , y con la asistencia de la Musica desde primeras Vísperas : celebrase el dia de la Assumpcion de nuestra Señora con iguales circunstancias , y en ambos hay Sermon. Hacese Oçtava á la Gran Reyna , que fundó el Señor Don Antonio de los Tueros , especialissimo Bienhechor de nuestro Monasterio. En este mes se hace Fiesta al Apostol San Bartholomè , y á San Luis Rey de Francia ; y se canta en el dia cinco una Missa en honor de nuestra Señora , y otra en el del Glorioso Obispo , y Martyr San Casiano.

La Excelentísima Señora Marquesa de Campotexar fundò el 1698 una Funcion solemníssima por Septiembre à la Natividad de la Purísima Virgen, y en su honor, y reverencia una Missa rezada todos los Sabados del año. Otra Fiesta dotò al Archangel San Miguèl el 1722 la Señora Doña Ana Maria Maldonado. En el dia 12 un particular Devoto hace otra al Purísimo Corazon de la Reyna de los Angeles: y la Comunidad celebra sus Santísimos Dolores, patente el Santísimo, con Sermon, y Musica. En el mes de Octubre rinde la misma al Patriarcha San Francisco iguales Cultos, que à la Santa Madre, para los que dotò una ayuda de costa el Señor Don Alonso de Guzman y Bolaños, Dignidad que fue de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, y fundò Missa Solemne el Señor Don Martin de Espinosa.

En el mes de Noviembre hacen nuestras Capuchinas la Fiesta de la Presentacion con toda la debida Solemnidad, y con la misma que à sus Seraficos Padres: Asiste la Nobilísima Ciudad de ella con la Magnificencia que acostumbra, y à su Benéfica y Santísima Piedad se debe la grandeza de los Cultos que se dán como à Titular à la Gran Reyna. Hay en este mes dotadas Missas Solemnes al Patrocinio de la misma Santísima Virgen, por Don Juan Fernandez, à San Eugenio, por Don Eugenio de Herrera, à San Clemente, por Don Joseph de Alfaro, à San Martin, por Don Martin de Espinosa, y otra en uno de los dias de la Oçtava de los Difuntos con Responso, por Don Antonio de Aguilar.

Entramos con el mes de Diciembre, distinguida Corona de los Sagrados Cultos. En ningun tiempo del año se muestra mas repetida, y fina la Devocion, que en este. El V. Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso de los Rios, Arzobispo de Granada, muy singularmente favorecido (como despues diremos) de Maria Santísima con-

concebida en Gracia , fundò á su Puríssima Concepcion una solemníssima Octava con el Santíssimo Sacramento manifiesto , Sermon , y Musica cada dia : y el Señor Don Andrès de Bruna del Consejo de su Magestad , en el Supremo de Castilla , dotò una lucidíssima Funcion á la Gran Reyna en el dia de su Expectacion cada año.

Estos , y mayores Cultos iba buscando la Providencia , sin duda para corresponder con sus Misericordias á los hombres , quando oyeron muchas Religiosas aquellas voces del Cielo , que yá en diferentes ocasiones havia oído la V. Sor Francisca de la Concepcion , segun leemos en las Apuntaciones de su Admirable Vida. Oía la V. siempre que passaba por el Coro una Celestial Voz , que la decia *Francisca cuidame* , detenia el passo , atendia á una , y otra parte , pero sin advertir el prodigio. Semejantes voces oyeron un dia algunas Religiosas , y juntas con la V. entraron al Coro , de donde salian ; pero como aun no hallassen quien á su parecer las pudiera dár , se volvian todas á continuar su exercicio.

Aun no havian concluido su reverencia al Santíssimo , quando vieron , y oyeron , que la Imagen Puríssima de la Concepcion las dixo : *Con vosotras hablo mis Hijas , sacadme de aqui , adornadme , y festejadme.* Singular Prodigio ! Al passo , que la repentina novedad las inundò de celestiales delicias , no acertaban humildes á levantarse del sitio , y encendidas en fino , y tierno amor á la Gran Madre , la pedian su bendicion para servirla. Aquí era todo amor , todo gozo , todo afectos ; pero vueltas en sí se dispusieron prontamente á las obras.

Del pobrecito Trono baxaron á la Gran Reyna , y la adornaron con el mayor primor que pudieron , besandola sus Sagrados Pies , y sirviendola de rodillas con indecible ternura. Despues , que las Santas Religiosas ordenaron se pusiesse un aseado Altar en la Iglesia , en hom-

hombros de Venerables Sacerdotes fue conducida à ella la Imagen Soberana , porque la venerassen todos. Esta era sin duda la Voluntad Divina , porque dexandose vèr de los Fieles Madre de Infinita Piedad , se esmerò tanto en llenar à Granada de sus Misericordias , que resplandeciò Soberana su Clemencia. Las muchas limosnas , Misas , y la continuacion del Pueblo à visitar à la Gran Reyna , era la confesion mas clara de sus Misericordias.

Desde aquel tiempo principiaron las dos Solemnísimas Octavas , que aun se celebran en el dia , la una à expensas del Ilustrísimo Señor Rios , que la instituyò , y à costa de la piedad pública la otra. Hasta la Vispera del Santísimo Nacimiento de Jesus permanecen tan Sagrados Cultos , proporcionandose con las muy piadosas voluntarias ofrendas de muchos Devotos , entre quienes hallamos á la Excelentísima Señora Duquesa de Cesar , à la Excelentísima Señora Marquesa de Mondejar , à la Excelentísima Señora Condesa de Castroponze , à la Excelentísima Señora Condesa del Arco , à la Señora Doña Petronila Manrique , à la Señora Marquesa de la Torrecilla , al Señor Don Alonso de Hinojosa , y al Señor Marqués de Perales. Con cuya notoria piedad pueden nuestras Capuchinas exponer à la veneracion al Santísimo Sacramento en aquellos dias , en que introduxo en el Mundo la ignorancia innumerables desordenes , siendo el tiempo en que unicamente havian de tratar las almas de disponerse para la consideracion de los Altos Mysterios , que se nos representan en Quaresma. En los Domingos de esta , por la tarde se empeñan zelosísimos Operarios del Evangelio , en dár à Dios opimos frutos de su Gracia con las platicas , que hacen en la Iglesia de nuestro Monasterio.

Aun no queda aqui la Suma Providencia del Señor , sino que atendiendo á que no faltaràn en lo Espiritual gran-

grandes ayudas de costa á sus Esposas , para que le sirvieran en toda perfeccion , moviò los corazones de los Señores Don Fernando Alonso de Sosa , Don Geronymo Martin , Don Francisco Lomelin , y Don Juan Valero Mosenso , para fundar Patronato , y Capellanias , que obtuvieran virtuosos Eclesiasticos con la obligacion de decir las Misa , repartirlas el Pan de los Angeles cada dia , y de estár à el cuidado de las espirituales necesidades , que pudieran ocurrir en el Monasterio. Este es el tesoro , que se grangeò la Caridad heroyca de las Esposas amantes de Jesus , y zelosissimas del bien de los Proximos : y quando por parte de las unas resultaban tantas gracias de la Diestra del Altissimo en beneficio de los pecadores , permitiò el Señor , que por parte de los otros , ya que se havian reducido tanto aquellos preciosissimos Cultos à las Llagas , se establecieran otros en mayor numero , por cuyo medio pudieran lograrse iguales Piedades de su Magestad , à quien debemos las gracias por tan Insignes Misericordias.

CAPITULO XXIV.

Refierenfe algunos de los muchos Milagros, que ha obrado Maria Santissima en sus Imagenes de Concepcion, y Dolores , que veneran nuestras Capuchinas en su Religiosa Clausura.

DEsde el Oriente de la Fundacion rindieron nuestras Capuchinas à Maria Santissima , nuestra Señora , tan profundo respeto , y humilde vassallage , que la juraron Reyna , y reconocieron Señora de su Monasterio , y así merecieron grandes incrementos de virtud , y perfeccion para si , y para el proximo. Aun se hallaban enayando en la práctica de una abstraccion Religiosa,

quando ya estrenaron las primeras Aras de su Oratorio los mas fragrantés incienfos de honor , y reverencia à la Gran Reyna. Siempre ha sido grande su amor à esta Señora , contemplando con la mas fervorosa inclinacion los Myfterios de su Vida peregrina: pero muy especialmente las arrebatà los corazones su Immaculada Concepcion, y los Dolores, y Angustias de su Preciosa Alma en la Pasion de su Amado Hijo , y al pie de la Cruz , en donde fue declarada Gloriosa Madre de los Hombres. En esto fueron herederas del Alto Espiritu de su V. Fundadora.

Deben à tan tierna , y afectuosa devocion las Esposas de Jesus el remedio à sus trabajos , y afficciones , habiendo recibido particularissimos beneficios , con repetidos milagros de la Omnipotencia. Esta en el Coro baxo la Imagen de su Purissima Concepcion , Amada Prenda de las primeras Capuchinas ; y la de sus Dolores , en la escalera principal del Monasterio , repartiendo desde ambos sitios peregrinos rayos de Soberana Luz. Vieronla muchas veces aquellas primeras Virgenes bañada de Celestiales resplandores , que tambien las bañaba à ellas de glorias. La V. Madre Sor *Josepha del Espiritu Santo*, que era de un Espiritu , y Candor admirable , viendo tan repetido el prodigio , no pudo mas consigo , y preguntò à la Gran Reyna un dia : *Dime , Madre mia , que significan essas luces ?* y la Imagen la respondiò : *Hija , soy vuestra Luz , y he de ser Luz à los que navegan por el mar del Mundo.*

La misma experiencia tiene acreditado este caso: porque la Señora fue para la V. Fundadora otra maravillosa Columna del Pueblo de Israel, en que hallaron refugio , y consuelo sus corazones à vista de los mas opuestos encendidos rayos , que les arrojò la emulacion : Sirviòlas siempre de luciente , y brillante Antorcha en la

lobrega noche de tanta persecucion como desde sus principios padecieron , y al passo que la Gran Reyna las ha protegido , y defendido siempre como à sus queridas Hijas , iluminandolas , dirigiendolas , y llevandolas por los caminos de la imitacion de sus Virtudes. Apareció cierto dia à la *V. Madre Sor Francisca de la Concepcion* , y no solo la alentó à los Exercicios de Devocion , y Caridad , sino que la mandó solicitar porcion competente de Rosarios , que puestos en las manos de su Imagen Santissima de la Concepcion , fueran el consuelo , y alivio de los Bienhechores , y necesitados : porque à todos los Rosarios , que así se pudiesen , y colocassen en su Sagrada Imagen concederia el Altissimo las Gracias siguientes.

Que aquellas personas , que los traxeran experimentar especial asistencia de su Magestad , para no caer en culpa grave : Que à los que estuviessen en ella daria auxilios eficaces para arrepentirse , y enmendarse : Que à los opresos de algun vicio , ò passion , que su flaqueza no huviesse llegado à vencer , comunicaria el Señor para la Victoria singular Gracia , y Luz : Que en las aflicciones , así espirituales , como temporales , concederia la Divina Piedad clara ilustracion para el acierto en las operaciones , y Paz interior , y exterior en los combates : Que por tierra , y mar serian libres de peligros , y riesgos pecaminosos , como de otras asechanzas del comun enemigo : Que en las enfermedades , y demás contratiempos , y trabajos conseguirian el alivio , y mejoría , ò fuerzas para tolerarlos con resignacion , y paciencia : Que à la última hora , y partida de este Valle de lagrimas reconoceria las mas vivas influencias del Divino Amor , para arrepentirse de sus culpas , y poder terminar en gracia su carrera : Y que ultimamente los aliviaria el Señor las penas del Purgatorio.

Previnola en esta ocasion la Clementísima Madre; continuára , y tambien las Compañeras , en la Devocion en el Ternísimo Mysterio de sus Dolores , Angustias , y Soledad , esmerandose en servirla , y acompañarla diariamente una Religiosa , à cuyo exercicio passára otra , y así por turno todas sin alguna excepcion. Uno , y otro se comunicò , y passó por el examen de Varones de Espiritu, Doctos, y de gran experiencia : de los que fue uno el Ilustrísimo Señor Don Juan de Camarga Obispo de Pamplona , è Inquisidor General , y otro el Ilustrísimo Señor Don Luis de Salcedo Arzobispo de Sevilla , y no hallaron , supuesta la inocente , y exemplar Vida de la *V. Sor Francisca* , reparo alguno , y están por parte de la piadosa credulidad indecibles maravillas. En la Imagen de los Dolores , de que hablaremos despues , las tocan à cada passo las mismas V. Religiosas. En la de su Concepcion por medio de los Rosarios las han publicado , y publican , quantos han logrado el tenerlos. Opressos del Demonio , libres : obstinados , è impenitentes; arrepentidos : tullidos , y enfermos , sanos : Naufragos en el Mar , aun sin poder asir una tabla de la desecha , y perdida nave , y sin saber nadar , hallarse con el Rosario en la mano en la playa : Afligidos , necesitados , cercados de enemigos , fuera de riesgo , y llenos de dilatacion.

Admirable fue el que experimentò el Ilustrísimo Señor Don Pedro Colón de Larreategui del Supremo Consejo , y Camara de Castilla , Varon integerrimo , y clarísimo exemplar de Caballeros , y Togados. Fue este nombrado por el Inclito Monarcha el Señor Don Phelipe V. para practicar cierta pesquisa en la Plaza de Zeuta. El asunto sobre secreto era muy arduo ; y bien conocia su gran capacidad serle necessario el auxilio del Cielo. Impetròlo por medio de nuestras Capuchinas , passando

à nuestro Monasterio à hacer su súplica. Dieronle un Rosario de la Purísima Concepcion, diciendole : *Pongasele V. S. al cuello , que èl le sacará libre de entre sus enemigos , y le servirá de Soberano Escudo hasta la sepultura , sin que se le pueda quitar persona alguna.* Llegò por fin à Zeuta el Noble Caballero , pero à tiempo , y hora , en que ya estaban cerradas sus puertas ; por cuyo motivo buscò sitio donde acomodarse en el campo raso ; y como quien ignoraba el terreno , vino à parar al mas arriesgado parage , que estaba poblado de Armas Agarcenas , y enemigas.

Cosa maravillosa! Cendò , y descansò con gran sosiego toda la noche sin ver à nadie , ni advertir ruido alguno allí , hasta que abrieron la Fortaleza. Entrò en ella , y preguntandole el Gobernador cómo havia estado entre tantos enemigos ? le respondió , que à ninguno havia visto. *Pues cómo puede ser , replicò , estar sin ver à nadie , donde hay atrincherados mas de ocho mil Moros combatiendo , y asfigiendo la Plaza con su Sitio ?* Enterado del caso el Ilustrísimo , no pudo sossegar hasta llegar à examinarlo por sí mismo desde las Murallas , y secretas Espias , y hallando ser cierto , rindiò en el interior de su corazon al Señor las gracias , admirando cumplida en la primera parte la promessa de nuestras Capuchinas , que se perfeccionò con el breve despacho de su encargo , que practicò muy à satisfaccion de su Magestad.

Cumplióse tambien en la segunda con la misma puntualidad. Nunca se quitò el Devoto Ministro su Rosario , teniendole hasta que llegó la hora de su fallecimiento : y haviendole oído en vida algunos Compañeros los Prodigios , que havia experimentado con tan preciosa Joya , uno de ellos se anticipò à pedir licencia , para quitarsele ; pero concedida , hallò que tenia el Difunto dos Rosarios al cuello , y quitandole el que no era de la

Purísima Concepcion , le acompañò el de esta Señora à la sepultura. Así le sirvió en vida , y en muerte de Soberano Escudo ; en vida librandole de muchos riesgos , y peligros , y en muerte logrando por èl , y la intercesion de la Sacratísima Reyna una muerte tan dichosa , y feliz , que aun los mas retirados , y austeros la pudieran embidiar.

Otro Caballero de Granada tenia en su servicio una Mora , cuya conversión le havia traído en todo tiempo cuidadoso , y diligente , pero ni sus saludables consejos , ni los de otras personas de quienes se havia valido , pudieron jamás reducirla à abrazar nuestra Santa Fè ; tan firme , y constante estaba en su maldita Secta ; que nadie fue capaz de contrastar su dureza , ni la hacia impresion la razon mas poderosa. Acometiòla una enfermedad , que se declaró mortal desde los principios: Aquí fueron mas vivas las diligencias del Amo , que deseaba mas su salvacion , que su vida : pero nada aprovechaba , porque ni la alteraba la notificacion de que moria sin remedio , ni hacia caso de las penas del Infierno , à donde la representaban pararia. En tal lance implorò à la Soberana Clemencia por medio de nuestras Capuchinas , y entregaronle estas un Rosario de la Purísima Concepcion. Cosa rara ! Aplicò el Rosario à la Mora , y sin otra diligencia empezó al punto à gritar por el Santo Bautismo , pero con tan grandes lagrimas , y tan vivas instancias , que movió à singular ternura los corazones de toda la familia , y murió con tanta conformidad , alegria , y paz , que diò ocasion de creer , havia pasado desde el lecho à gozar eternamente de su Criador.

La Insigne Nobilísima Ciudad de Cadiz , en cuyos piadosos hijos ha hallado siempre fomento la Devocion , y nuestras Capuchinas alivios crecidísimos , empezó à arder en tan graves enfermedades , que se confirmaban

ya en epidemia : Clamaron los Bienhechores por las Oraziones de la Comunidad , y esta remitiò Rosarios , y Estampas de la Purísima Concepcion , y desde el mismo dia en que se celebrò en Granada su Immaculada Pureza empezó de tal modo á experimentarfe el comun alivio , que muy en breve se vieron todos libres , no solo de los accidentes , que les afligian , sino del desgraciado daño que los amenazaba , dando gracias à la Santísima Virgen por sus liberales Misericordias. En otras ocasiones ha experimentado la misma Ciudad haverse librado de la invasion de sus enemigos , teniendo los à la vista con fortísimas Armadas , bastando para que volviessen cobardes las espaldas , el ponerles à la vista las Estampas de esta Señora implorando su Auxilio Soberano.

Han sido tantas las piedades , que se admiran en esta Gran Reyna , que hemos llegado à persuadirnos , que està deseando , que le pidamos , para dár el remedio mas oportuno. Prueba de esta verdad es lo que sucedia à la V. Madre Sor Petronila de San Francisco Abadesa , que fue de nuestro Monasterio. Fue devotísima de esta Señora , y la hablaba con tan grande ternura , que en viendose sola en el Coro la daba mil chilliditos , y hacia muchos cariños. Havia una gradita , que la servia para subir , y colocar en Manos de la Purísima Virgen los Rosarios , que havia de repartir : pero al ofrecerle la necesidad , y pedir alguno la Devocion , no hacia mas , que ponerse à presencia de la Gran Reyna , y al punto los traia. La brevedad en despachar à los Devotos , y Bienhechores diò motivo à algunas Religiosas à inquirir , cómo podia ser no detenerse la V. quando la diligencia pedia precisamente mas tiempo ? Esperaron ocasion para examinar el caso , y en una sin ser vistas vieron à Sor Petronila arrodillarse à los pies del Altar , y pedirle los Rosarios ; y como no los diese tan presto la decia , que Ma-

Madre mia no me los das , porque no os he dado el chillidito ? y se via , que se lo daba , y al instante salia con ellos. Hacianla cargo las Religiosas , cómo traia tan presto los Rosarios , y sin poner la grada para alcanzarlos ? y ella con su humildad todo lo desvanecia , sin satisfacer en derechura á sus preguntas , por lo que llegaron à entender , que esta Piadosissima Reyna la hablaba , y ponía los Rosarios en sus manos , obligada de sus tiernos cariños.

Mas Milagrosa se manifestó esta Señora con la Condesa de Fuen-Rubia muy amante , y Bienhechora de nuestras Capuchinas. Hallabase esta en tan grande tribulacion con el Conde su Marido , que ni un instante lograba su corazon el menor consuelo. No podia remediarlo él , siendo la causa un accidente , que le ponía fuera de sí , quando le acometia. Vivía con esto la Condesa siempre sobrefaltada , la familia inquieta , y un disgusto alcanzaba á otro , sin que se hallasse curacion , ni remedio. Clamò entonces con vivísimas ansias à nuestras Capuchinas la encomendasen à Dios. Embiaronla estas una Estampa de la Purissima , que fue el unico consuelo de su corazon: púsofela en el pecho , sintiendo desde aquel dia benignos influxos para llevar con paciencia sus trabajos. En una ocasión entre otras , que le diò al Conde el furioso accidente , acometiò con un rejon à la Condesa , y la diò golpe tan furioso en el pecho , que à no estár por medio la Immaculada Reyna , perdería la vida ; havia tomado por fuya la causa de defenderla , y solo permitiò , que passára el rejon casaca , y cotilla , pero no el que la ofendiera: pues al tocar á la Soberana Imagen , se quebró la punta , y quedò salva la vida de la Condesa en tan inevitable riesgo.

Pedro Fernandez Bienhechor de nuestro Monasterio salió à gran prisa de Granada una noche à urgencia , que
no

no pudo excusarse. Encomendòse à nuestra Santísima Imagen , de quien era Devoto , antes de emprender el camino. La noche era lobrega , y à esto se añadió una furiosa tempestad , que le può en terminos yá de no saber por donde iba , y cercado de mil fatigas , que le hacian temer algun mal suceso , detuvo su Caballo , teniendo por mas acertado , y prudente esperar à que passára la noche en aquel triste desierto , que exponer su vida á algun riesgo. Quando he aqui se le aparece una hermosa luz , à cuya claridad debió ver con harto espanto un despeñadero , que le esperaba , si siguiera su derrota : así pudo salir del medroso , y congoxoso afán , que le apretaba el ánimo , y llegar felizmente al sitio à donde caminaba , guiado de tan hermosa claridad. Otros casos semejantes omitimos por la brevedad.

Otra Señora Bienhechora , llamada Doña Angela de Prado , encomendò à nuestra Purísima Concepcion un Navio , que ponía en el mar , pidiendo sus Oraciones à la Comunidad. Encontrò este con Pyratas Ingleses , que no solo robarian su riqueza , sino la sangre de los que le llevaban , si quisieran huir , ò defenderse. El susto fue excesivo , y tanto , que no determinandose à dár passo por donde les era preciso , huyendo de un peligro , caminaron por otro , en que si no les favoreciera la Diestra Soberana por la intercesion de su Madre Santísima huvieran sin duda perecido , lo que advirtieron despues con general affombro , admirando haver vencido con el favor Divino un Baxio , que nadie antes , ni despues ha pasado. De este modo se hallaron libres del robo , y del naufragio , llegando sin tormentas , ni tempestades felizmente al Puerto de su destino.

Las mismas V. Capuchinas experimentaron entre innumerables Prodigios uno singular , que es digno de la admiracion. Echaron menos à la V. Madre Sor Francis-

ca de la Concepcion para una de las distribuciones Religiosas, à que nunca faltaba, y la novedad, no sin mocion Divina, las hizo buscar à toda diligencia à la que tanto amaban, y tenian singularissimo respeto. Hallaronla las V. Madres, pero en una camilla penitente, puesta en Cruz, desquadrado el semblante, afilada la nariz, cardenos los labios, quebrados los ojos, caidas las mexillas, y finalmente la vieron dár las ultimas boqueadas. Discurrese, cómo quedaria aquella Religiosissima Comunidad? Era esta V. Religiosa, la que con la Gracia de su Amante Esposo alumbraba, dirigia, y cuidaba de ellas con tanta caridad, y amor, que pendientes todas de su doctrina, y exemplo, nada tenian que desear.

Sus accidentes los padecian tambien ellas por la Caridad: con que muerta la V. Sor Francisca, havia llegado una muerte para cada una, reservandolas la vida para mayor dolor. Solo premeditar el que havia de llegar al fin de su carrera, affustaba no poco à todos quantos la trataban, y conocian. En apoyo de esto queremos copiar aqui una respuesta à cierta Carta, que escribia à la V. el Ilustrissimo, y V. Señor Don Martin de Ascargorta, y permitasen esta breve digresion. Dice asì: „ Santa „ Madre, muy estimada, y amada Hija mia, siento la „ quiebra de salud de V. R. y no siento mis quebrantos, „ porque V. R. no merece mal, y yo quanto padeciere, „ y mucho mas lo tengo merecido. Doy à Dios las gra- „ cias, porque ha traído con bien al Hermano, y con „ el alivio de essa limosna. Pareceme muy bien, que V. „ R. la distribuya, como V. R. me dice en este papel, y „ asì doy la licencia. Encargo à V. R. que no se olvide „ del pan de cada dia, porque debe ser primero, que „ las obras, y ensanches de la Casa: necessario es hacer- „ le à V. R. que no sea tan manirrota; porque si V. R.

„ falta , (quiera Dios , que no sea en mis días) que ha
 „ de hacer esta Santa Comunidad con Huerto , y En-
 „ fermería , y sin medios para el sustento ? Sea dicho es-
 „ to como de Padre à Hija , y Nuestro Señor me guarde
 „ à V. R. muchos años en su Santa Gracia , &c.

Con el vivo sentimiento pues de tal pérdida clama-
 ban las Religiosas á la Soberana Immaculada Virgen por
 la vida de la V. , quando he aqui en breve la oyeron res-
 pirar , y vieron renacer en ella tan superior fortaleza de
 ánimo , que de repente se puso en pie con robustez gi-
 gante , para disponer , y celebrar , no solo el Oficio So-
 lemne de la Purísima Concepcion , que era todo el tier-
 no hechizo de su Alma , sino tambien quanto se ofreciera
 en la Religiosa Comunidad. Rarísima Ave sobre singu-
 lar es el Fenix , la noticia de su esmaltada belleza mas
 parece hija de la credulidad , que de la vista : Asseguran-
 la unos , nieganla los mas , y ninguno ha llegado à re-
 gistrarla. Tan dificultoso parece à la razon natural , que
 aquel hermoso encanto de la Arabia convierta el feretro
 en cuna , y que las mismas llamas , que le privan el vi-
 vir , le faciliten su nueva animacion. Mas que tienen,
 que ver las pobres facultades de la Naturaleza con los
 absolutos Soberanos Poderios de la Divina Llama ? Que
 si ostenta en su encendido volcan fortalezas de muerte,
 es para comunicar à sus escogidos nuevas vitalidades.

En las Rogativas comunes por encargos parti-
 culares suelen conocer nuestras Capuchinas en el her-
 moso Cielo del Divino Rostro de la Immaculada Vir-
 gen , el que tiene para con los Mortales el Altísimo,
 pues mudando de colores , y afectos , como pocos dias
 hà sucedia , previenen con los ejercicios de la Peniten-
 cia el golpe , registrandole amarillo , y triste ; pero quan-
 do le hallan todo sonrosado , y con resplandores de
 Gloria anticipan los Canticos de gracias. Dificil por

cierto nos sería , querer dár la prueba con casos particulares , pero debemos huír el peligro de dilatarnos , quando la maravilla se reproduce cada día. En tales ocasiones el trabajo es para nuestras Religiosas , que affustadas , y tristes , no folsiegan de noche , ni de día hasta ver claro , y sereno el Rostro de la Sagrada Reyna.

Manifiestale tambien esta Soberana Imagen Luz del Mundo , quando dá superiores ordenes à sus Hijas , por que avisen el estado de sus Almas à muchos , ò para que dexen la tibieza , ò para que salgan del lago de la culpa: Sea el primer caso , el que experimentò el Ilustrissimo Señor Don Fray Alonso Bernardo de los Rios y Guzman Arzobispo , que fue de Granada del Orden de la Santissima Trinidad, Religioso Calzados , y que havia lucido como clara Antorcha en su Provincia de Andalucia con ilustres exemplos de Virtud , è igual Literatura. Desde que entrò este Religioso Arzobispo en la Mitra de Granada havia juzgado conveniente el reservar cierta porcion de plata , que havia traído consigo , para que algun dia sirviera en cosa de alguna grande importancia. El pensamiento era al parecer honesto , pero à mejores luces no fue de acertado consejo , ni agradable al Señor. Manifestò la Immaculada Reyna á la V. Sor Francisca de la Concepcion quanto passaba , y el riesgo del Prelado. Desde esta hora empezó à clamar à la Santissima Virgen, le inspirára el camino , que debia seguir , y por donde fuera el Prelado en todo agradable à su Magestad : A su complexion enferma , y grande endeblez por una perlesia , que le havia atormentado mucho el 1688 , y à su crecida edad se le agregó el 1691 una recia enfermedad , con que le visitò el Señor , y de que le defahucieron: Ordenò su ultima voluntad , y recibió los Santos Sacramentos , llegando ya su vida à tocar los umbrales de la muerte , que así lo indicaba el estado en que se

ha-

hallaba, y el espolio, que empezó de su Palacio.

En tal conflicto pasó Don Phelipe de Montoya su Capellan à pedir las Oraciones de nuestra V. Comunidad. Haviasele prevenido así el Ilustrísimo, y con muchas veras mandado de antemano, y era concierto, que tenia hecho el Prelado con la V. Sor Francisca. Encontròla yá esperando en el Torno, y sin dár al Capellan lugar, à que hablasse una palabra, le dixo: *Vaya Señor, essa Rosita ha estado en manos de Maria Santissima nuestra Prelada, desela à oler à su Ilustrissima, y volverà.* A gran prisa executò la diligencia, y al aplicar la rosa al olfato del Prelado, empezó à darse à conocer viviente, restituyendose à los sentidos, è incorporandose con notable aliento sobre la cama. Al punto pidió alimento, y se suministrò, admirando à todos versele tomar, como si nada huviera padecido. En breves dias pudo salir, y visitar à la Soberana Imagen de la Concepcion, dando gracias à su Magestad en nuestro Monasterio por la salud, que debia.

Apenas hubo dado gracias, quando la V. Capuchina llamò al Arzobispo al Locutorio, quedando ambos solos. Aquí empezó à manifestar su interior agradecimiento à la Gran Reyna, y el estado, en que se havia hallado tan proximo à la muerte. A lo que añadió intrepida Sor Francisca: „ Bien tiene Señor por què dár gracias: su Magestad dispensa à V. Ilustrissima un año mas de vida por „ intercesion de mi Señora, para que se disponga bien, „ y no vaya à dár en manos del enemigo, en que huviera caído ahora sin remedio. Ha sido grande la Misericordia del Señor. Què dice Madre? (replicò el Prelado) Yo ahora estaba dispuesto, lo quedaban mis cosas, me dispuse como Christiano Catholico para recibir los Santos Sacramentos, y como tal siempre he tenido la esperanza en la Piedad Infinita de Nuestro Señor,

„ñor , que por los merecimientos de su Pafsion Sacra-
 „tísima me ha de salvar. Si Señor , dixo Sor Francisca,
 „todo está bien , pero , y tal depósito que está en tal
 „parte, y de que V. S. Ilustrísima tiene la llave? “ Al oír
 tal propuesta , quedò como fuera de sí , hallando mani-
 fiesto lo que él solo sabía. No obstante como tan sabio
 se rezelò de alguna traza del enemigo comun por hacerle
 variar en el giro de su conducta , ò que la V. Religiosa
 lo supiesse por algun conducto humano , que èl no pu-
 diera alcanzar. Empezò à examinarla por circunstancias,
 que eran reservadas à sí , y diòle la Esposa de Jesus ra-
 zon de todas , concluyendo : „ V. S. Ilustrísima no se
 „fatigue , que el Señor me lo ha prevenido todo , ase-
 „gurandome , que el fin de V. S. Ilustrísima es este , y
 „es en el que Luzbel le arma sus mayores ardides.

Con affombro no pasó adelante el Prelado , porque
 hallando tan conforme con la verdad quanto havia dicho
 Sor Francisca , sin discrepar ni aun en los apices de aque-
 llas interioridades , que solo por Divina ilustracion po-
 dian saberse. Consultò con ella quanto debia hacer,
 abrazando con rendimiento su dictamen. Resultò de
 aqui la Fundacion de quatro Capellanías en una Hermita
 , y Casa , que hizo labrar en una calle principal del
 barrio de San Lazaro con el titulo de San Juan Bautista,
 que vulgarmente llaman de San Juan de Letrán , con la
 obligacion el Capellan Mayor , y los otros tres Capella-
 nes de enseñar , è instruir en la Doctrina Christiana à los
 Fieles , que por hallarse lexos de la Ciudad carecen de la
 mas precisa instruccion. Dotò al Capellan Mayor con la
 renta de trescientos ducados , y diò titulo à la primera
 Capellanía de *San Juan Baptista*. A la segunda del *Angel de la Guarda* , à la tercera de *San Liborio* , y à la
 quarta de *San Bartholomè* , haciendo para cada una Ca-
 pilla separada , y señalando à las tres Capellanías la ren-

ta de doscientos ducados. El Patronato le dexò al muy Ilustre Señor Don Martin de los Rios y Guzman su Sobrino , Conde de Gavia , y Veintiquatro Perpetuo de la Ciudad de Cordoba , y à sus successores.

En honor de la Immaculada Concepcion , y en memoria de la gratitud de su corazon à Maria Santilsima , à quien tanto debia , la dotò un Octavario en nuestro Monasterio ; y practicò aquel año muchas otras obras de piedad , procurando hacer por si mismo lo que otro havia de hacer por su fallecimiento , que esto es mas conforme à la voluntad Divina , y mas acepto , y meritorio en su Soberana Presencia. Dispusose para morir , y en efecto murió al año siguiente de 1692 à cinco de Octubre, cumpliendose quanto le havia dicho la V. Sor Francisca, por cuyos ruegos , y Oraciones salió de la Carcel del Purgatorio , en donde declaró se hallaba , apareciendosela, como en otro lugar diremos : que no admite el Cielo aun la mas leve , y ligera impresion del polvo de la tierra , y es el Purgatorio crisol , que ha de purificarnos de la mas pequeña mancha.

Hallabase un Caballero mozo de huesped en Granada. Una torpeza , à que la tentacion le havia rendido, le daba tal bochorno , que ni alientos tenia para traerla à la memoria : de tal modo le representaba el Demonio lo feo de su culpa , y en tal prision tenia su lengua , que estava yá resuelto à reservarla para siempre en su interior escondida. Un dia entrò este Mozo en la Iglesia de nuestras Capuchinas , y al punto tuvo un recado de la V. Abadesa Sor Inès Maria de San Joseph , en que le pedia , se sirviera llegar à oirla dos palabras. Cortès respondió, que estava à su obediencia , manifestando con la prontitud deseaba servirla. Apenas llegó à presencia de la V. Prelada , quando oyò de su boca , lo que no quisiera entendiesse alguno de su corazon : no quedó palabra , obra ,

ni pensamiento, que no salieran à la visita: y sin àcertar à articular una palabra sufria, que la V. le dixera: „Venga acá béstia, y peor que béstia, no le fuera mejor acudir à un Confessor por la Penitencia, que traer à essa pobre Alma en las ligaduras de essa culpa? Hala criado Dios para herencia fuya, y merece estár en esse cuerpo de fiera? Es un pedazo de carne sin cuerpo, sin alma, quien sin piedad se halla en tal estado, sin fundamento, y sin aviso: dónde está la prudencia? Tiene acaso entendimiento? Dá señales de vida? Si tiene lengua, calla, enmudece: si vista, nada se conoce: si oye, ni se percibe; y si pies, no se mueve. Ea, ea, levante al Cielo los ojos, que segura tiene su ayuda. Confiessa su pecado, y no dè lugar à que Dios le hable de otra manera.

Estas palabras dichas con la Gracia de aquel Señor, que puede de las mas duras piedras hacer hijos de Abraham, considera, què efectos harian en aquella Alma sumergida en la mas profunda tribulacion. No pasó el dia sin reconciliarse con el Señor, que con tanto assombro veia le llamaba à la Penitencia; y al dia siguiente pasó à dár gracias à su Magestad por sus beneficios à nuestro Monasterio, recibiendo en èl Sacramentado en su pecho. No se le ocultò cosa à la V. Prelada, debiendo à la Santissima Immaculada Virgen noticia de todo; y así le llamó despues, tratandole yá de *Hijo*, y alentandole à la perseverancia, y à no faltar al agradecimiento, que debia à las infinitas Piedades del Señor.

La Soberana Imagen de Nuestra Señora, que la Comunidad venera en su Clausura con el Titulo *de los Dolores* es sumamente peregrina. Deseabala la Ciudad de Cadiz, y à este efecto se hizo en Granada à solicitud, y desvelo de un Caballero, que havia venido à ella, llamado *Don Antonio Marquès*, à quien se le confirió el encargo.

go. Apenas salió de manos del diestro Artífice, quando la conduxo à nuestro Monasterio, porque la vieran nuestras Capuchinas. Luego que estas la vieron, quedaron con tal extremo aficionadas à aquella Dolorida Hermosura, que à una voz todas pidieron à la V. Abadesa compusiera con el Caballero, el que no saliera de la Clausura. Tan vivas fueron las instancias, que la V. Madre se viò obligada á hacerlas presentes al referido Marques, pero èl respondió, no estaba en sus manos el condescender, siendo grande la urgencia, y acercandose el dia, en que esperaba la Ciudad para hacer su funcion à la Soberana Reyna; y así disponia marchar aquella noche para Cadiz con tan Sagrada, y Rica Prenda. Llevòse la Imagen à su casa con este pensamiento, y apenas la viò en ella, quando permitió la Gran Reyna expresar en tal grado sus Dolores, que ni el Artífice la conoceria, ni el Don Antonio tenia valor para mirarla. Una, y otra vez la atendia, y le espantaba cada instante mas la novedad, y así aturdido empezó à discurrir, *que la Señora havia sentido salir de las Capuchinas*; y haciendo juicio cierto de ello, no descansò hasta resolver volverla aquella misma noche al Monasterio.

El júbilo de las Religiosas fue indecible: baste decir, que no tuvo otro fin la Oracion de cada una, que el que su Magestad volviera. Tales fueron las lagrimas, tales las ansias, con que clamaron enamoradas por la posesion, que deseaban, que vinieron á alcanzar del Cielo, lo que no pudieran conseguir de las criaturas, pudiendo nosotros repetir aqui aquellas palabras: *Estas Santas Madres de Dios, y de las Criaturas hacen quanto quieren*, que en semejante caso dixo otro, como hemos referido. El primer prodigio de esta Señora, fue dár salud à la muy Ilustre Señora Marquesa de Lu-gros. Hallabase à lo ultimo de su vida sin esperanza al-

guna de remedio, y deseoso el Marques su marido, de que saliese del amenazado peligro, no solo ofreció hacer un Manto à la Santísima Imagen, como antes de su enfermedad lo disponia la Señora, sino algunas otras cosas, que le pareció, vendrian bien à su decente culto: pero no se experimentò alguna mejorìa, hasta que ofreció el Marques à la Santísima Imagen el vestido por entero: que al punto logró la sanidad. Publica fue en la Ciudad esta maravilla, y quedò en la memoria de las gentes por el Solemne Rosario, en que se diò à vèr la Gran Reyna por las calles de Granada.

En esta ocasion se colocò à la Dolorosa Madre en la primorosa Capilla, que oy adorna, y llena de Magestad la principal escalera, pusole en el lugar mismo, que ocupaba la Imagen antigua, que vino al Monasterio con las primeras Religiosas. Era muy pequeña, y pobrísima la Capilla, pero de presente es de mucha hermosura, y asseo, todo muy proprio de los superiores talentos de un Caballero, à cuyo cargo, è idea corrió la primorosa obra, siendo su misma generosa piedad quien puso sobre sí aquel cuidado para las expensas, dexandose llevar del grande tierno amor, que à la Gran Reyna professa. Admirase allí un Retablo de quatro cuerpos de riquísima piedra con muchas cornucopias. Està en el primer cuerpo el Apostol San Pedro llorando en su cueva, y como contemplando los amargos Dolores de la Soberana Reyna, està en su Urna de cristales, piedras, y oro, y por lo interior adornada primorosamente.

La Sagrada Imagen ocupa en el segundo cuerpo su principal lugar, rodeada de hermosos Serafines, y Angeles con las Insignias de la Pasion. Su Corona Imperial es de primorosa hechura, grande, burilada, y de plata resaltada de oro: Su luna es de correspondiente magnitud, y tambien de plata. Tiene un corazon de la misma

especie guarnecido de diamantes en filigrana de oro , esmeraldas , y rubies. Llena el tercer cuerpo Jesus Nazareno Imagen primorosissima ; y el quarto una Veronica muy hermosa. En esta Capilla se dá culto à la Dolorosa Reyna todo el año , y muy especialmente en la Festividad de los Dolores , y Semana Santa. Hay su Tribunita para mayor comodidad de la que quiera hacer oracion , ò de la Religiosa , que hace cada dia los Espirituales Exercicios , acompañando à su Magestad en la contemplacion de sus amargas penas , como lo referimos en el Capitulo 12. Aqui la Comunidad canta cada dia la Letania , ò los Elogios de la V. Madre de Agreda , con los tres Hymnos del Oficio Doloroso : dice el Rosario del *Ave Maria* , *Gratiâ plena* , con su Oracion con muchas Commemoraciones , que entre otras se les dá al Angel Custodio de la Comunidad , al Gran Patriarcha San Joseph , al Apostol San Pedro , al Patron de España Santiago , à San Egmidio , y à San Andrès Avelino ; y ultimamente dice la de la Paz por toda la Iglesia , y la de la salud por los Bienhechores.

El segundo prodigio de esta Santissima Reyna fue el no permitir en Granada , y sus Pueblos vecinos la entrada de los Enemigos en aquellos miserables tiempos , en que no solo se perdiò el respeto à la Religion , y tyrani-zò lo mas sagrado la impiedad , sino que se viò el Catholico Monarcha Don Phelipe V. obligado à huir de su Corte , dexando à la Junta Mayor de Granada las disposiciones , Ordenes , y Gobierno de casi toda España : del 1706 hablamos principios del XVIII presente Siglo , ea que por despojar al Monarcha de la Corona , se viò España por todas partes combatida de Barbaros , è Infeles enemigos , que à nada perdonaban , atreviendose como gente la mas sin Religion à saquear los Templos , y à hacer los mas atrozes ultrages à las Imagenes Sagradas.

El ánimo de los Barbaros se dirigia hasta Granada, como que se hallaba allí la Corte; y hallandose à la frente de Baza, llegó à la Ciudad pronto la repentina novedad. Apenas se tuvo en nuestro Monasterio la noticia, quando vistiendo el cilicio, y la ceniza, y abrazando la Penitencia empezaron las Rogativas nuestras Capuchinas. Clamaban à la Sagrada Imagen de dia, y de noche, implorando sin cessar sus Misericordias, y el efecto es prueba de su declarado Patrocinio. Sirviendoles de Norte, acompañò la Gran Reyna à los Nobles, y Caballeros, que con la poca iadisciplinada gente, que pudieron recoger de sus Parroquias se pusieron inmediatamente en camino.

Presto llegaron à la frente de los Barbaros, ò porque iban à la ligera sin impedimentos que les pudiera detener, ò porque el valor, y espiritu les diò alas para caminar. Las prevenciones, y guarnicion de los nuestros huvieran sido sin duda la irrision de los Enemigos, pudiendo decir à su formidable vista unos à otros los Granadinos, lo que Giezi al ver la multitud del armado Exercito: *Perdidos somos, què haremos?* Pero no así, porque siendo tal el Soberano Amparo de Maria, (que si abriera los ojos de los nuestros, como sucediò à el otro, verian poblados los Montes de Caballos, y Caballeros armados, Angeles del Cielo para su defensa) no havia por donde dár entrada al miedo, y al susto: No es decible, el que entrò en los ánimos del Enemigo, à vista de los nuestros; tal fue, que al punto volvieron las espaldas, dando por perdidas aquellas esperanzas, con que venian resueltos à no malograr las satisfacciones, que de aquella expedicion se prometian; y dexaron libres à aquellos Pueblos, y à Granada de la tyrania, y daños, que huvieran ocasionadose, à no intervenir la Soberana Reyna en su defensa.

Coronemos ya este Capitulo con un Prodigio singular , acaecido en nuestros tiempos , de que son oculares testigos las V. Religiosas , que oy viven en nuestro Monasterio. La ocasion de colocar una Imagen de Nuestra Señora del Carmen en el Dormitorio alto , que tiene la Comunidad , obligò á las Religiosas à practicarlo con una Proceesion. Hizo esta su primer transito en la escalera , y à los pies de la Santissima Imagen de los Dolores , en cuyo culto , y veneracion se cantò con la mas Religiosa ostentacion , y solemnidad el *Stabat Mater* , y concluyendo empezaron à clamar nuestras Capuchinas à la Gran Madre las diera el consuelo de abrir sus Divinos Ojos , los quales en demostracion de su amargo dolor , tenia casi cerrados. A sus Santissimos Pies permanecian inmóviles , y refueltas à no levantarse de ellos hasta haberlo conseguido.

La V. Madre Sor Inès Maria de San Joseph , (de cuyas singulares Virtudes haremos à su debido tiempo especial memoria) que era la Prelada , desde lo baxo de la escalera , en que por impedida havia quedado , empezó à decir à todas : *Tontillas , tontillas profeguid vuestra Proceesion* , pero ellas que atendian mas al espiritu , que à la tierra , instando con mayores ansias , rogaban à la Gran Reyna no detuviera como Madre hacerlas este gusto , que la pedian ; quando sin saber cómo los hallaron abiertos con tan inefable dulzura , é indecible belleza , que desde entonces hasta oy son el encanto de la mas cariñosa , fina , y religiosa devocion , con que la aman , adoran , y veneran sus amantes Hijas. Es demás aqui ponderar el interior alborozo , que à estas causaria la conseguida gracia , como el espiritual júbilo , que mueve en los corazones de todos aquellos , que habiendo entrado por alguna necesidad en la Clausura , han logrado estar à los Pies de la Santissima Imagen ; como sucediò à su celebre

Artifice Don Joseph de Mora , confessando éste no haver capacidad en el mas diestro facultativo para imitar aquellos Soles Soberanos , á cuya resplandeciente Luz vive, y vivirá glorioso nuestro Monasterio , libre de toda sombra de culpa , y relaxacion , que tanto desea introducir en las Comunidades Religiosas el comun enemigo.

CAPITULO XXV.

Forma de vida , y regular observancia de nuestras Capuchinas ; raros exemplares , que llaman al mas exacto cumplimiento de ella ; aprecio que han hecho siempre de este Monasterio sus Prelados , la Nobilissima Ciudad de Granada , y muchas Comunidades Religiosas.

HAblando de nuestro Monasterio el Rmo. P. Fray Alonso de Torres en el capítulo 4 de las Addiciones à su Chronica de la Provincia de Granada , y atendiendo á la santidad de vida , que en él se professa , no dudò darle el siguiente elogio : *Adornada con variedad de preciosas piedras vió el Evangelista San Juan descender del Cielo la Ciudad Santa de Jerusalem , y siendo esta en comun sentir la Iglesia Militante , será simbolo de este Monasterio , à quien adornaron en el principio todas las piedras preciosas , que preparò el Señor para las Hijas de N. P. S. Francisco , professando succesivamente todas sus Reglas. La mas exacta observancia de ellas es todo el espiritu de nuestras Capuchinas , siendo el principal fundamento sobre que fundò la V. Lucia de Jesus su Monasterio , la primitiva Regla de Santa Clara , de la qual jamás se han separado , ni desviado un punto , viviendo libres , y desembarazadas de todas las cosas del Mundo , por entregarse en un todo á la contemplacion de las del Cielo , y assi han guardado siempre aquella altifi-*

sima , y perfectíssima Pobreza , que una vez que se señorea del corazon no dexa , ni permite en el Alma afecto alguno , ni apego á lo terreno , por entregarse toda á Dios , á quien se ama mas , quanto es mayor el desprecio de todo lo temporal , y caduco : Por lo qual enseñò el Phenix del amor Augustino , *que ama menos à Dios, quien con Dios ama alguna cosa fuera de Dios.* Por esto nuestras Capuchinas llamadas desde los principios de su Fundacion á amar mas , y mas á su Divino Esposo , padecieron tanto por seguir la mas rigida Pobreza , con que nada poseen por sí , ni por interpuesta persona : ni tienen armarios , cofres , ò arcas en que guardar cosa alguna : pues de nada toman la propiedad , aun con el fin de dedicarlo á Nuestro Señor , ò à sus Divinos Cultos. Quanto entra en el Monasterio es de la Comunidad , aunque sea remitido á determinada Religiosa ; y así á nada llaman *mio* , sino *nuestro* , conforme á la práctica Apostolica , que de los primeros Fieles se refiere en el capitulo 4 de los Actos de los Apostoles : *Uno (dice) era el corazon de todos los que creían , y una el alma. No havia quien dixera , esto es mio de quanto poseían : sino todos los que tenían posesiones las vendían , y ponían su valor à los pies de los Apostoles , y distribuíase entre todos , segun la necesidad de cada uno.*

Esta pobreza , y austeridad se hace visible en sus Habitos bastos , y grosseros ; pues se reducen á una tosca gerga de color plateado. Ciñense con una cuerda de cerda negra rustica , y sin curiosidad. Es la ropa interior una tunica parda de estameña , la toca es de bocadillo , y el velo con que se cubren los rostros de un hiladillo negro. Las piernas no se reservan de la desnudèz , y el pie solo se contenta con unas zandalias , ò suelas de esparto , ò cañamo sin talòn , ni atadura , pero con una trabilla , con que las pueda sostener. O què galas tan preciosas , què

trage tan bello! Si lo conociera el Mundo tuviera por afrenta el uso, ò por mejor decir, abuso de sus galas; y mas quando el vestirse nos diò en penitencia de la primera culpa. Dios que conoce lo precioso, que es aquel pobre, y humilde Sayal, se recrea tanto en él, que se contiene muchas veces por su mediacion su Soberana Justicia, y usa con el pecador de sus Piedades. A tanto alcanza aquella tosca gerga, que al mismo tiempo es un continuado cilicio, en que siempre está viva la Penitencia, pues impidiendo en el Verano el gozar la suavidad del ayre, que refrena con blandura los calores, dà lugar el Ibierno à sentir las inclemencias del hielo con la mayor dureza; pero siempre con la Divina Gracia esta mortificacion las vivifica, teniendo muy en la memoria los muchos trabajos que padeciò en esta vida el Redemptor.

Corresponde al Habito el mantenimiento de cada dia en su extremada pobreza: Vense todas las Religiosas para comer en el Refectorio juntas, y al mirar sus rostros, y sus Habitos cada una desaliñados, y desfigurados con la continua Penitencia, se les pone delante una perfecta imagen de la muerte. Esta es el principio, y fin de sus comidas, esta la sal que las sazona, y esta es el desayuno todos los dias, con que macerando el gusto, ni apetecen manjares exquisitos, ni se acuerdan de otros regalos, que los de la abstinencia. Allí tiene lugar tambien la Penitencia, pero el mas distinguido, y principal tres dias en la Semana en que hay Confesion de culpas: dando satisfaccion unas, coronadas de espinas, otras con la foga à la garganta, otras con las manos atadas, otras como difuntas en la tierra, con frenillos, mordazas, vendados los ojos con esterillas, cargados los hombros de pesadas Cruces otras. Aquí besan los pies à las demás unas, allà piden limosna por los Difuntos, y por los pecadores otras. Estos son los antes de la pobre comida

da , qué muchas vezes se dexára , si la obediencia no lo impidiera.

Las camas para el descanso son unos lechos pobres de Penitencia : están en un dormitorio comun , y se componen de dos mantas , y un paño para cubrirse : un atajizo divide à cada una por la mayor decencia , pero casi dán unas con otras por la prontitud , si algo manda , ò pide la charidad; y duermen siempre sin desnudarse de sus Habitos penitentes. Para las accidentadas se dispensan los rigores , y se asisten , y cuidan en la Enfermería , si se halla hurtada de la ropa precisa : pues se verifica muchas veces , y sucede así oy , que la escasez del tiempo impide , lo que la Regla para tales casos concede. Pero con cuánta delicia pasan las enfermedades en sus camas de Penitencia ! Con cuánta complacencia del gusto , y con cuánta pureza de voluntad padecen , enseñadas de su Esposo Jesus à despreciar todo lo del Mundo , amar la pobreza , y resignarse con humildad , imitando al Señor , que no tuvo donde reclinar la cabeza , quando ni á la raposilla falta su choza , ni á la avecilla su nido!

La distribucion diaria principia á media noche. En punto de las doce empiezan los Maytines , que jamás se dispensan , ni dicen à otra hora , sino en la Oitava del Corpus , Semana Santa , y Reyes , que son por la tarde. Su canto es lúgubre , y pausado , que como amantes tortolitas , ni de dia dexan de suspirar , ni aun de noche cessan de gemir por aquella Hermosísima Sion , Madre Jerusalem , Benditísima Patria , y Rico Palacio del Divino Esposo , clamando en lúgubres canticos desde las miserias de esta captividad , y levantandose con las alas de la contemplacion à los Cielos , entretanto que llega la possession de sus deseadas dichas.

A los Maytines sigue una hora de Oracion , que finaliza muy cerca de las tres : el continuar otros ejercicios.

segun la orden de los que las dirigen , no se las impide : y assi reservandose unas de otras figuen su Oracion , ò se entregan a las penitencias : las quales se aplican por los Bienhechores vivos , y difuntos , para que el Señor pague con nuevas gracias cada dia , y con sus Dones Celestiales , y su Gloria à los que las han socorrido , y alivian en sus necesidades. A este fin tambien se dirige una Rogativa que hace la Comunidad despues de Maytines , y que repite antes de empezar Prima , pidiendo entre otras mercedes al Espiritu Santo la paz para todos , y la salud para los enfermos , y poniendo por intercessores à todos los Santos , y à algunos de particular Devocion , por medio de sus Commemoraciones.

Prima empieza à las cinco de la mañana en Verano ; y à las seis en Ibierno : sigue despues Tercia , y à esta la Missa , que acabada , reciben todas las Religiosas el Santissimo Sacramento de la Eucharistia , dan gracias , y concluyen con Sexta , y Nona. Despues de la Comunión se dice otra Missa , que todas oyen , entregadas en las delicias amorosas del Esposo Sacramentado ; y todo dura por espacio de tres horas. Las impossibilitadas por ancianas , ò enfermas permanecen en el Coro hasta las diez y media , asistiendo à todos los demás Santos Sacrificios , que en la Iglesia se celebran hasta aquella hora : las demás salen à cumplir sus particulares obligaciones , y quedando tiempo se exercitan en hacer flores , ò alguna otra labor de manos , segun manda la Obediencia , ò en Leccion espiritual conforme à lo que se les ha señalado ; pero cada una en su Ermita en total abstraccion , y retiro , porque ninguna puede entrar en la de la otra. Son las tales Ermitas estrechas , y angostas de tal modo , que sola la Religiosa puesta en Cruz podrá estar en ella.

Un quarto de hora dura el Examen de conciencia antes de comer , que es à las once , y à la media en Qua-

refma, por decirse antes las Vísperas. Los Viernes de ella ayunan à pan, y agua, y le toman en el suelo las Novicias, y Jovenes. A las doce và la Comunidad à hacer compañía à Maria Santísima en Oracion fervorosa hasta las tres, en memoria de aquellas tres horas, en que se solemnizó el Cruento Sacrificio de la Cruz con la Muerte de nuestro Redemptor, y en que conformando la Gran Reyna su voluntad con la del Eterno Padre, le ofreció à su Amado Hijo con toda su Alma, aunque traspasada de tan grande dolor, que no tuvo semejante. En este tiempo rezan à las tres las Completas.

Las Vísperas son comunmente à las dos de la tarde: à ellas siguen dos Rogativas por los Bienhechores, el Santísimo Rosario, y Novena à la Purísima Virgen, y Santos de Devoción de la Comunidad, cada qual en sus proprias Festividades. Añadese el Via Crucis, y Contemplacion de la Pasion los Viernes. Concluidos estos exercicios, el tiempo que resta hasta las cinco, que es la hora de Completas, vuelve cada Religiosa à su Ermita, empleandose en ella en Oracion, Leccion espiritual, ò alguna ocupacion de manos, segun las ordenes, que haya dado la Superiora. A las cinco y media empieza la Comunidad otra hora de Oracion, leyendose antes un punto, que sirva para meditar. Siguese la pobre colación, y despues à las siete repiten la Oracion, y toman la Bendicion del Sacramentado Esposo, que todo dura hasta las ocho, en que se toca à recoger el Invierno, ò hasta las nueve en Verano.

Tienen por Constitución Capitulo general dos veces al año, el Viernes primero de Adviento, el de Quaresma, y todos los Viernes del año un Capitulo Conventual de culpas, y siguen la costumbre entonces de muy raras mortificaciones, y penitencias. Ninguna puede leer papel alguno, ò carta que reciba, sin que la lex

antes la Prelada, ò tenga su licencia para ello, y lo mismo quando ella escribe, exceptuandose los papeles del Confessor. Tres veces al año se leen las Constituciones, en que se ordena no se admitan visitas de Seglares sin caso muy justo, y que las de Padres, ò hermanos no excedan de quatro en el año, y nunca en Adviento, ò Quaresma, ò en dia de las doce Comuniones, que son de Regla. Todos los Sabados despues de la Letania se reza el Rosario de los Dolores. En Adviento, y Quaresma hay disciplina cada dia, y entre año solas tres en la semana. Despues de comer no hay quiete, ni recreacion, sino que cada Religiosa acude à sus diarias precisas obligaciones, aunque en tiempo de calor se toca à silencio, para que descansen hasta la una. Todos los años entra la Comunidad en Exercicios, desde el dia de la Ascension, hasta el Sabado de Pentecostes, y entre año muchas Religiosas, que no tienen ocupacion, que se lo impida: y los hacen con tal rigor, y abstraccion, que no se habla una palabra sin necesidad grave, no apartando un punto sus corazones de la presencia del Señor, y entonces es, quando mas se retiran muchas Religiosas cada una à sus horas con la debida licencia al Aposento de la Cruz, donde se ponen pendientes de ella por las horas que les dicta su fervor, y se les permite. Las Novicias tienen tambien sus Exercicios, y Oracion, pero aparte de la Comunidad: No pueden sin muy grande necesidad, y con licencia salir del Noviciado, ni les es permitido hablar con las Professas; lo qual se observa con todo rigor.

Tienen muchos dias en el año à su Esposo Sacramento con regalo singular de sus enamoradas Almas: y entretanto estàn cerrados Locutorio, y Confessionarios: como tambien se executa mientras se predica, ó celebran las Missas Mayores, que las hay todos los Domingos, y Fiestas del año, y los Sabados de Nuestra Señora.

Este

Este es en breve el teson , con que cada dia estàn nuestras Capuchinas entregadas al Servicio de el Señor , y estos sus exercicios , en que con aumentos maravillosos de la Divina Gracia se atreven à desafiar al Enemigo , venciendo sus assaltos , y mañosas astucias , pero sin dexar las armas de la Penitencia de sus manos contra ellos , sin dár treguas al Infernal Dragon , sin admitir sus paces , y sin embaynar jamás la espada del rigor , con que han mantenido hasta oy aquellos primeros alientos , y esforzado espiritu , que el Señor diò á las V. Fundadoras para basas , en que havia de softenerse esta Fundacion; de lo qual ha cuidado siempre su Magestad , dandolas clara , y visiblemente à entender ser de su Soberana Voluntad , el que nunca se aparten en los apices mas menudos de aquella Divina Luz , y de aquellas sendas , que sus primeras Madres las enseñaron , so pena de tener que sufrir al punto el aviso , y la correccion , y tal vez el mas severo castigo.

Muy Religiosa fue la V. Sor Maria del Sacramento; de cuyas Ilustraciones , y Virtudes hemos yà dicho algo ; pero un leve descuido , inadvertido acaso , obligò al Señor á embiarle de el otro mundo , quien se le advirtiera. Muy mortificada la V. Sor Petronila de San Francisco , pero la sucediò lo mismo , diciendo à ambas , que en el Juicio de Dios los atomos mas imperceptibles se ofrecen à la vista con claridad suma : assi lo declaró el V. Ilustrisimo Prelado Don Phelipe de Tassis , apareciendose à Sor Maria ; y assi ha lucido , y luce oy con tal primor la Religiosa observancia en nuestro Monasterio.

Mas para que sirva de enseñanza en lo venidero , y se aumente cada dia la perfeccion en las Religiosas , daremos aqui aquel peregrino caso , que ocurriò á la V. Sor Isabel de la Assumpcion , excelente Heroïna , que desde pequeña fue el mas vivo exemplo à nuestra Comunidad.

Con encendidísimos deseos se hallaba del aprovechamiento espiritual de otra Religiosa, no porque la tal no fuera de probada virtud, sino por desear ella la aumentasse mas. Buscábala en algunas ocasiones, por conferir con ella lo que debian hacer, y los medios que havian de tomar para ser muy Santas, y de las mortificaciones, y penitencias por donde agradarian mas al Señor, y podrian aspirar mas prontamente à la perfeccion. A esto dirigia Isàbel sus designios à pesar de la otra, que no gustaba de conversaciones sin particular necesidad, y procuraba huirlas con mayor advertencia, porque à la verdad eran sin licencia, y faltando à la observancia del Santo Silencio; pero à Isàbel solo se le proponia, que sus diligencias, y palabras eran muy agradables à nuestro Señor por su intencion, y el fin à que se dirigian.

Tal es la malicia del comun enemigo, y tales sus ardidés, que con capa de zelo, y perfeccion intenta conquistar las Esposas del Señor. A quantas ha derribado, y hecho dár lastimosas caídas, porque con el deseo de adelantar mas en la virtud no han conocido sus fraudes. Por esta razon deben todas no descuidarse, ni dexarse cegar en sus fervores, teniendo siempre impressa en su corazon esta verdad, que el Espiritu de Dios no puede inducir al quebrantamiento de la Regla, ò Constitucion. Este es el espíritu del demonio, que procura executar à ello, engañando al entendimiento incauto, y poco avisado con el vano pretexto de una aparente charidad; el suceso lo dirà mejor. A la hora, en que una noche se havia recogido toda la Comunidad, llegó à la cama de la V. Isàbel su Angel Custodio en forma visible, y la mandò levantar. Por la forma de voz creyò la llamaba no otra persona, que aquella Religiosa su amiga, y sintiendo repugnancia à dexar su cama, nada respondia. Mas imperiosamente dixo otra vez el Angel: *Soy*

Isabel, levante se luego, y venga conmigo. Ya entonces se levantò, juzgando que la otra Religiosa tendria miedo de baxar sola al Coro, adonde la dirigió el Angel, y tomandola de un brazo la hizo entrar en él, y que se postrara en medio. Viò Isabel al entrar à todas las Religiosas, que sin faltar una estaban sentadas por su orden, y de el mismo modo, que para Capitulo tenian de costumbre: Viò tambien sentadas à todas las Difuntas, y que presidia à todas ellas, baxo un Magestuoso Trono un Personage de tan gran respeto, que no pudo mirarle, y aunque despues lo detò mucho, no pudo alzar los ojos: à sus lados viò otras dos Personas, que despues le fue declarado, eran el Apostol San Pedro, y el Evangelista San Juan.

Al tiempo que cercada de Espiritus Gloriosos, y favores Soberanos, se hallò Isabel congoxada, y triste en las mas amargas tribulaciones, y angustias, quando oyò se trataba de su Juicio, y del castigo, que merecian sus pecados, y que apenas ella conocia por levissimas faltas. Convencida quedò de ellas, sin hallar que responder, ni acertar con su descargo, y la que antes queria dar à otras consejo, la puso el affombro tal, que para si misma no le tenia: sus carnes se le vistieron de horrores de muerte, y se estremecia toda. A los ruegos de aquellos dos Santos oyò, no se la daria la merecida pena, commutandose esta por orden de aquella Magestad, y acuerdo suyo, y de su Consejo en la ligera penitencia de una Disciplina: Dieronle la blandamente con un manojito delicado de varas de hierro; pero los golpes, que descargaban sobre sus espaldas la cortaban sus miembros con profundos, è intensissimos dolores de cada uno de ellos. El gran dolor de sus pecados, los propósitos firmes de la emmienda, y las rendidas súplicas de los Santos alcanzaron de el Señor cessar el castigo,

y con superior orden , el mismo Angel , que la havia traído , la restituyó al Dormitorio.

Aquí fue mayor el affombro , porque preguntando à el que la llevaba quien era , la respondió : *El Angel soy de tu Guarda* , y al atender à las camas hallò en ellas à todas las Religiosas , que dexaba entonces en el Coro. Contemplese , como quedaria à tal vista , la que tan lastimada venia de padecer su penitencia. No pudo subir à su lecho penitente , si una Religiosa , que velaba no la pusiera en èl , la tierra la recibiria segun la faltaron las fuerzas , ni las tuvo en muchos dias para distribucion alguna de Comunidad. Quando à la mañana siguiente la vieron las Religiosas , se horrorizaron , y espantaron , pareciendolas difunta de tres , ó quatro dias , que salia de la sepultura. El color del semblante era amarillo , y cardeno , su cuerpo todo la quedò hinchado , y negro , que tal la vieron algunas Religiosas : los Medicos declararon , se hallaba en inevitable peligro , no encontrando en ella aun facultades para poderla suministrar una substancia , ò caldo. Con grandissimo trabajo pudo referir à la V. Prelada Sor Petronila de San Francisco su acaecido , pidiendola por charidad no la mandasse tomar cosa de carne , ni medicina , sino el que la encomendáran à el Señor fuesse servido consolarla , y lo consiguió así , para mayor descargo suyo. No poca diligencia costò à Sor Petronila el entenderla , porque su voz casi era imperceptible , pero permitiòlo su Magestad por dàr algun alivio en su afficcion à la pobre enferma.

Ahora quisieramos llamar à este caso la atencion de todas las Almas Religiosas , para que reflexionáran con quanto cuidado , y vigilancia deben atender à cumplir aquella vida , y perfeccion , à que las llamó el Cielo , pues así castiga su Magestad tan leves descuidos ? Sin duda deben reconocerse muy obligadas de agradecidas , pues este , y
 otros

otros muchos exemplares de su indignacion, y enojo son claras demonstraciones de su amor; pues por lo mucho que las ama, cuida, y zela tanto su bien, como lo confirma otro caso, que la misma V. Sor Isabèl referia á sus Novicias, siendo Maestra de ellas, que á ella le sucediò, y lo decia en tercera persona. Este fue hallarse confessando un dia con su mismo Director, y descendiendo de la Confesion à otro asunto indiferente, que no podia discurrirse ofendiera la Santa observancia, sin haver allí otra Persona, fue tan grande la bofetada, que la dieron, que la conversacion se acabò, y solo pudo tratarse de pedir á Dios perdon de todo aquello, en que le desagradaba. Aviso fue este, con que jamás habló mas palabra con los Confesores, que sus defectos, ni preguntò otra cosa, que lo que era preciso para el gobierno de su Alma, huyendo aun el decirles, *como estaban?* En esto deseariamos, que todos la imitaran, y nunca se olvidaran de tan util exemplo.

Pudieramos referir otros casos, en que se viesse mas el amoroso desvelo de la Providencia en cuidar de la mayor perfeccion de nuestras Capuchinas; pero los omitimos á vista de lo que dexamos sentado, de que jamás llegaràn à decaer un punto de su primitivo fervor: Por lo qual han merecido siempre el mas alto concepto, y estimacion de sus Prelados, como consta de todos los actos de visita, que se han hecho desde los principios de la Fundacion, de los quales hemos referido algunos, y visto, que nada se ha hallado que enmendar, ni corregir, antes si mucho que admirar, y celebrar en tanto grado, que los mismos Juezes, y Visitadores vinieron à hacerse Panegyristas en sus alabanzas, al tocar, y descubrir en aquel sagrado Desierto tanta Virtud, y Penitencia, tanta humildad, y desprecio del mundo, y de si mismas, tanto amor á la Santa Pobreza, y deseo de padecer por Jesu-Christo, que pareciendo à su feryor todo

poco , ellas mismas buscan la Cruz , y cifran su descanso en estarse muchas horas crucificadas por su amor. Tanta perfeccion como han hallado siempre en nuestro Monasterio los Arzobispos de aquella Ciudad es lo que los ha obligado , luego que han visto padecerse en aquel Pueblo algun trabajo , ò querido lograr para si algun beneficio , à recurrir prontamente al asylo de sus ruegos , y oraciones , confiados del buen logro de sus súplicas , por las largas experiencias de las muchas misericordias , que por su medio se han conseguido.

De esto pudieramos dár aqui muchos testimonios, pero nos contentamos por aora solo con copiar una Carta del Ilustrísimo Señor D.Martin de Ascargorta, en ocasion de hallarse bastante accidentado, y dice assi: „V.Madres Capuchinas, el Arzobispo de Granada se encomienda con toda confianza en las oraciones de la V. Madre Señora Abadesa, y Religiosísima Comunidad de Madres Capuchinas, y les ruega encarecidísimamente, que le pidan à Dios nuestro Señor, (con el fervor, y instancia, que saben) que le dè (no salud, y vida, porque esto ya poco, ò nada importa) sino verdadero dolor de sus pecados, para que perseverando hasta morir, y aumentandose cada dia mas en la detestacion, (Attricion con el Santo Sacramento de la Penitencia) y verdadera Contricion de lo que ha ofendido à su Divina Magestad, lo halle la muerte dispuestto, y esperando con confianza el perdon de todos ellos, y la Gracia final para salvarse: assi lo pide, lo ruega, y lo espera de la santa, y bien experimentada charidad de sus Reverencias. Granada: En la Casa del Señor San Miguèl, en 15 dias del mes de Junio de 1713 años:“ y lo rubrica aquel Insigne Prelado, cuya opinion fue antes, y despues de su tránsito, de Santo, apellidandole assi todos hasta oy.

El Excelentísimo Senado Granadino ha manifestado tambien el alto concepto, que tiene formado de nuestras Capuchinas en repetidas ocasiones; pero en la que mas se distinguiò su Excelentísima Piedad, fue en la súplica, que hizo al Señor Don Phelipe V. nuestro amado Monarcha en 11 de Julio de 1724, para que se dignára su piadoso pecho conceder su licencia para aliviar, y socorrer à nuestro Monasterio, y dice así: „ Siendo innega-
„ ble, que Granada desde la primera piedra de su Fun-
„ dacion se constituyò singular Protector de su Instituto,
„ ofreciendo remunerar à este Sagrado Coro, en quanto
„ le fuesse factible la aplicacion de sus Religiosas à rogar
„ à Dios por su mayor lustre, conservacion, y felicidad;
„ como lo es asimismo la piadosa reflexion de ser esta
„ Comunidad la que unicamente (entre tantas como son
„ venerable ornato de su poblacion) se distingue en la
„ mas exacta voluntaria pobreza, sin admitir, ni poseer
„ rentas algunas, mantenida à expensas de la charidad,
„ y Devocion de los Fieles, cuyas limosnas se emplean
„ mas en el decente, y debido Culto de la Iglesia, que
„ en el focorro, y alivio de sus estrechezas Religiosas,
„ persuadiendose esta Ciudad, que en atencion à tan
„ elevadas consideraciones no podrá disonar à V. M.
„ quiera proporcionar algun focorro.

La misma alta estimacion, y aprecio ha manifestado dentro, y fuera de Granada todo genero de personas, y muchas Comunidades Religiosas, que deseando participar el fruto de las buenas obras, Santos Exercicios, Oraziones, y Penitencias de nuestras Capuchinas, han solicitado su Carta de Hermandad, mediante la qual se les comunica en vida el bien espiritual, que les corresponde, y en su muerte logran los Sacrificios, y Sufragios acostumbrados. Seria grande prolixidad nuestra el ir por las mas de las Ciudades, y Lugares de España, por don-

de se ha difundido la fama de la gran virtud , y santidad de nuestro Monasterio , refiriendo en particular las muchas personas , que logran este beneficio. Baste decir, tenemos presente un difusso Catalogo de sugetos de todas clases , alistados por Hermanos.

Pero no omitiremos el referir las Comunidades Religiosas , que no obstante el caudal de meritos , que acumula cada una en la práctica de sus Santos Exercicios, han logrado aumentarle con la union , y hermandad de nuestras Capuchinas. Primeramente en *Granada* gozan este bien el Monasterio de la Cartuja , el de San Geronymo , y el Colegio de San Gregorio de los Padres Clerigos Menores. En *Madrid* , el Convento de Madres Capuchinas , y el de la Concepcion Francisca. En *Cadiz* , el Convento de la Concepcion. En la *Isla de Leon*, el Convento de la Compañia de Maria. En el *Puerto de Santa Maria* , el de Capuchinas. En *Cordoba* , el de Capuchinas. En *Motril* , el de Nazarenas. En *Alcalá la Real* , el de Trinitarias. En *Malaga* , el de Capuchinas. En *Sevilla* , el de Capuchinas. En *Barcelona* , el de Capuchinas. En *San Lucar de Barrameda* , el de Carmelitas. En *Alicante* , el de Franciscas. En *Salamanca* , el de Franciscas. En *Plasencia* , el de Capuchinas. En *Sisante* , el de Franciscas. En *Huescar de Aragon* , el de Franciscas. En *Concentaina* , el de Franciscas. En *Castellon de la Plana* , el de Capuchinas de la Sangre de Jesus. En *Ronda* , el de Franciscas del Patrocinio de San Joseph. En *Zaragoza* , el de Capuchinas. En *Caceres* , el de Capuchinas. En *Algecira*, el de Capuchinas. En *Zienzar* , el de Capuchinas. En la *Coruña* , el de Capuchinas. En *Estepa* , el de Jesus. En *Daimiel* , el de Franciscas. En *Pinto* , el de Capuchinas. En *Mexico* el de Capuchinas. Tanto ha sido el aprecio, y estimacion, que por todas partes se ha merecido nuestro Religiosissimo Monasterio.

CAPITULO XXVI.

*Vida de la V. Madre Sor Petronila de San Francisco,
la primera de las siete Fundadoras de nuestras Ca-
puchinas, simbolizada en un grande, y
roxo clavèl.*

Quien consideràre atento, que fueron siete las V. Fundadoras, que destinò el Artifice Supremo para la milagrosa fabrica de nuestro Monasterio de Jesus Maria, hallarà sin duda, que èl fue, y es aquella Casa, que edificò para si la Sabiduria, y adornò con siete primorosas Columnas, que labrò, y puliò ella misma. Pues tales fueron las siete V. Fundadoras, que escogió el Cielo para hacer tan permanente, y gloriosa esta Fundacion: cuyas admirables vidas hemos querido dàr juntas, y unidas en esta primera parte, faltando en esto por ahora al orden Chronologico, no solo porque la Divina Sabiduria las colocò, y juntò en su Casa para dàr al espiritual Edificio mayor firmeza, y hermosura, sino que por otra parte el Señor las manifestò juntas, y unidas en un precioso ramo de bellisimas flores, en que quiso significarlas.

El caso fue, que estando recogida una alma santa en la Oracion, la arrebatò Dios, y puso en un Parayso, ò Jardin de delicias, donde la llevaba los ojos, y aun todos sus sentidos la graciosidad de sus quadros, la hermosura de sus matices, la diversidad de sus flores, la fragrancia de sus aromas, y todo el compuesto de su belleza. En tan ameno pensil miraba aquella alma à Dios, como Jardinero Soberano, cuidando de aquellas preciosas flores, más hermosas que el oro, y mas bellas que la plata,

por-

porque no se marchitassen , ni descompusiesen jamás; antes si gozassen de la pureza del ayre de las influencias del Cielo , y continua presencia del Sol. Advirtió que el mismo Señor cogió siete de aquellas bellísimas flores , è hizo un ramillète muy gracioso , y se lo regalò liberal, dandola à entender su significacion , segun lo escribe la V. Sor Melchora de Santa Inès , en la Vida de Sor Isàbel de la Assumpcion , por las palabras siguientes.

Dice , pues , que por el Jardín entendió aquella Alma à la Santa Iglesia : „ porque viò en forma de flores „ muchas personas , que conocia de señalada virtud. Viò „ à Nuestro Señor Jesu-Christo, que como Jardinero iba „ cogiendo flores , y la enseñò un ramillete con siete di- „ ferencias de ellas. Conociò , que eran siete Religiosas, „ sin decirle quienes eran , entendió las que eran , y por „ que razon se le acomodaba à cada una aquel genero , y „ linage de flor. El *roxo clavèl* , que era muy grande, y „ poblado de hojas , era la Madre Petronila de San Fran- „ cisco , que por sustentar esta Fundacion havia padecido „ martyrio prolongado de trabajos. La *blanca Azucena*, „ la Madre Gabriela de San Joseph , que fue tan pura , y „ candida , que no se entendió haver jamás perdido la „ Gracia por su grande sinceridad. La *hermosa Rosa* en „ este Jardín , que llaman *Mosqueta* , era la Santa Madre „ Maria Justina , que por su Oracion tan alta alcanzò el „ colmo de todas las Virtudes. El *Narciso oloroso* , cu- „ ya fragancia consuela , y alienta , le viene muy bien à „ la Madre Ana Maria de Jesus : pues despues de muerta „ fue tan grande la fragancia , que quedò en el aposen- „ to , que durò por muchos dias. Antes de llegar à èl, „ haviendo sido su enfermedad tal , parecia no se havia „ de poder habitar , y como tuvo todas las Virtudes, „ así el olor era de diversidad de ellas :::

„La *Violeta* que es de color morado, entendiò esta Alma, que he dicho, ser la Madre Mariana de la Cruz, que entre las Virgenes parecia muy bien su diferencia, que por haver sido los trabajos grandes, que en los principios padeciò, la hacian muy al gusto del Divino Esposo, que la tenia en su mano con las demás. Que al fin esta flor es la primera, no esperando à la Primavera hermosa; y aunque perseguida à veces de las nieves, y hielos dá su olor, y color tan lindo.. Así en esta Santa Madre por la grande capacidad, y entendimiento fueron de mas estima sus Virtudes, y grande paciencia en las diferentes ocasiones, y trabajos, que padeciò muy de marca; y fue la primera, que fue Abadesa de este Religiosísimo Convento, y entraron en su tiempo Almas muy particulares, que han sido Columnas de toda perfeccion, y entre las demás fue la Santa Madre Ursula de San Diego: Cuyo cuerpo despues de siete años se trasladò à esta Casa entero, à quien Nuestro Señor diò los dolores de sus Llagas, y las señales de ellas, como unas rosas de color de lirio, como en la relacion de su Vida dixe.

„La sexta flor de este Ramillete fue la Madre Maria del Sacramento. Era un *Clavèl blanco* muy grande, de unos, que llaman disciplinados, que le vino muy bien, porque además de sus grandes arrobos, y continua Oración, fueron sus penitencias muchas, y las disciplinas de sangre, que con mucho gusto derramaba por traerle almas à Nuestro Señor, y sacarlas del desdichado, y miserable estado del pecado mortal, que le hizo señalados servicios, à que la correspondiò su Esposo, como tan liberal. El blanco, y amarillo *Junquillo* fue la septima del Ramillete, de que he de hablar menos de lo que quisiera, porque el tiempo ha ocasionado ol-

„vidos. Viviò *muriendo* cinco años , en los quales
 „la acabó de labrar la corona su queridísimo Esposo,
 „pues deseando mucho ser Martyr , la pagò esta ansia en
 „el de las prolixas , y largas enfermedades. Fue esta V.
 „Madre Sor Isabèl de la Assumpcion.

De esta revelacion tuvo noticia el M. R. P. Fr. Alonso de Torres , y nos la refiere de este modo en sus Addiciones à la Chronica de la Provincia de Andalucía à el Capitulo 4. „, Sucediò tambien (dice) otra cosa singular
 „con estas primeras Fundadoras , y fue manifestarle Dios
 „à una alma santa este Monasterio en forma de ameno
 „Jardin, de cuyas flores hacia el Señor un Ramo con siete
 „diferencias de colores , y vistosos matices , por
 „quien se entendieron las siete Religiosas , que profesò
 „el Arzobispo , cuya fragancia de Virtudes , no solo
 „ha sido el consuelo , y exemplo de Granada , y su Reyno,
 „no , mas se ha extendido à otros mas distantes , pues
 „de esta Casa salieron por Fundadoras al Convento de
 „Concentaina en el Reyno de Valencia la Madre Adriana
 „del Espiritu Santo por Abadesa con otras seis Compañeras,
 „plantando alli à devocion de los Condes de Santistevan , uno de los Santuarios mas venerados de
 „aquella Tierra.

Siendo pues nuestro Monasterio el hermoso Vergèl , en que tenia el Divino Esposo sus delicias , y las siete escogidas Flores , las primeras siete Fundadoras , como todas fuesen Hijas del espiritu de la V. Lucia de Jesus , sin duda corresponde à esta ser el Sol , pues à la luz de sus heroycos exemplos , y poderosas influencias de su enseñanza , debieron el noble vigor de sus virtudes , y admirables fragancias de santidad , que no solo gozò nuestro Monasterio , sino que se esparcieron por todas partes. Por lo qual con mucha razon llamò tambien Sol à la V.

Madre el citado Reverendísimo Torres, poniendola en principal lugar como Fundadora. Oygate su expresion: *No pierde el Sol sus luces, aunque la densa nube se le oponga, ni la Madre Lucia de Ureña debe perder su primer lugar en este Capitulo, pues aunque no tuvo la dicha de verse Religiosa de Santa Clara, por los muchos embarazos, que dilataron esto mas que su vida, no obstante fue el Sol, de quien el Monasterio, y sus Hijas participaron el esplendor de lucidas Antorchas.*

Todas predixeron sus preciosas muertes, y sus Venerables Cadaveres se colocaron por superior precepto en separado Deposito, exhalando de sí la fragrancia, y olor suavísimo, que hasta oy admira nuestra piedad. Correspondiente era en la tierra la gloria del sepulcro à las que contemplamos en distinguido lugar en el Cielo, atendiendo à sus singulares vidas, de que hallamos alguna noticia en varios antiguos papeles de otras Religiosas, por los quales nos regimos; y siguiendo el orden de las Flores del referido Ramillete, es la primera la V. Petronila de San Francisco, significada en el encarnado, y oloroso Clavel.

Fue esta V. Virgen hija de la Ciudad de Granada; sus Padres mas ilustres, y honrados por la Christiandad de sus venas, que por los dorados bienes de fortuna, la criaron con tanta atencion, y cuidado de su buena educacion, que aun antes de amanecer la luz de la razon, ya contaba la Niña en el Deposito de su memoria con la Doctrina de Christo. Luego que llegó à competente edad, la llevaba su devota Madre à los Exercicios, que acostumbraba de Religion, y de piedad, aficionandola de este modo à todo lo que era digno empleo de la Virtud. Correspondia tan bien la Hija à la enseñanza de sus Padres, que ya practicaba por sí muchas virtudes. Desahaciase por focorrer à los pobres, en quienes empleaba to-

da su compasión. Hablabales con dulzura , y no havia para ella mayor tormento , que quando no tenia que darles para alivio de sus miserias. En fin , en su humildad, obediencia , y respeto à sus Padres , y en la aplicacion á todas las cosas de virtud era un vivo exemplo para todos los de su Casa.

Con tan buenos principios no dudaron sus Padres darla licencia para que frequentasse la Casa de la V. Lucia , porque conocian estos los altos pensamientos de aquella famosa Virgen , y las Virtudes que la adornaban , y que su Casa era Escuela , donde aprendian , y tomaban buenos exemplos otras Doncellas. Eran visibiles los adelantamientos de la Hija con su trato , y familiaridad , viendola cada dia mas aplicada à la Oracion , y Penitencia , y frecuencia de Sacramentos , y tan grande el amor , que tenia à el de la Eucharistia , que cada dia quisiera recibirle ; pero se resignaba à lo que sus Padres la permitian , si bien ella enseñada de su Confessor , recurria al asilo de las Comuniones Espirituales , para que no se resfriara su alma en el debido amor , que professaba à su Esposo Jesus.

Creció tanto este en la Escuela de su Santa Maestra, que no deseaba otra cosa , que vacar solo à Dios. En las comunes ocupaciones , que la ordenaba la obediencia à sus Padres , se hallaba tan llena de pensamientos Celestiales , que en ellos empleaba santamente todo el dia, abrasada en el Amor de Dios , y del proximo , que era el fuego , que encendia en sus Discipulas , y Compañeras el enamorado corazon de Lucia. Llegò el caso de descubrir esta los deseos , que Dios la daba para la Nueva Fundacion , y fue la primera , que no solo la alentò à su execucion , sino que sintiendose eficazmente movida à vida tan austera , la diò palabra de seguirla , venciendo à su imitacion quantos estorvos , y embarazos la pudiesse el

Mundo , como con efecto , habiendo conseguido la bendicion de sus Padres , lo hizo despues , tomando el Habito de Capuchina , con licencia expresa del Doctor Zabala , Juez Conservador del Nuevo Monasterio. La penitente vida , que en èl hizo esta V. Virgen , y los trabajos que la ocurrieron por mantener la Fundacion , martyrizaron tanto su generoso corazon , que aunque no huviera padecido mas , bastaba esto para que el encarnado , y roxo Clavèl fuesse symbolo de su Virtud.

Tan hija se mostrò siempre del heroyco Espiritu de la V. Fundadora , que fue la que con mayor valentia hizo frente à aquel tenáz deseo de los Bienhechores , que querian la mas frequente comunicacion , y trato de nuestras Capuchinas : y sin embargo de las repetidas instancias , que hizo el Doctor Zabala , se mostrò siempre mas firme , y entera en la observancia de la Règla , y Constituciones , que havia jurado guardar , sin que le pareciesse suficiente motivo para ampliar en algo la Ley , la razon de beneficencia , y Epiqueya , que de afuera consideraban tan debida.

Si Petronila juzgaba bien, podria decirlo la V. Madre Cathalina de Jesus , à quien apareciendo la Santa Madre Theresa , previno dixesse al Padre Geronymo Gracian , Provincial primero de su reforma , lo que debia mandar , y enseñar en este assunto. *Dì al Provincial , (la dixo) que procure introducir en las Casas , que no se procure aumento temporal , ni espiritual por los medios que los Seglares lo hacen ; porque algunas veces piensan , que hacen provecho à los Seglares , y à nuestra orden , en comunicarlos mucho , y antes pierden credito , y sacan daño en sus Espiritus ; y pensando pegarles Espiritu , traen ellos el de los Seglares , y sus modos ; y assi saca mucho provecho el Demonio , porque por la sollicitud en lo temporal , entra el espiritu de la distraccion en la*

Orden, y tiniebla en el Espiritu. Hasta aqui la Santa Madre en su decimo aviso, que con tanto cuidado le tuvieron desde los principios nuestras Capuchinas.

Adelantò tanto nuestra Petronila en la práctica de las Virtudes, que fue exemplarissima en la humildad, con que juzgò siempre tan baxamente de si, que se consideraba, y tenia por la Criatura mas vil, y despreciable. A vista de sus Compañeras, no hallaba en si, sino imperfecciones, y culpas, las que la llenaban de tan profundo sentimiento, que no solo en su retiro, sino en los actos de Comunidad eran fuentes de lagrimas sus ojos. En la obediencia fue singularissima: A la voz de la Superiora volaba diligente sin alguna tardanza, tan gustosa, que parecia innato su apetito de obedecer, manifestando en la pronta execucion la interior alegria, de que se inundaba su corazon. Jamás se la oyò murmuracion alguna del gobierno de su Comunidad. Nunca se la advirtió cansada, ni menos pagada de su propia habilidad. Conocia muy bien con quanta perfeccion debia executar quanto la ordenaba el Cielo por la Prelada, aunque esta fuesse mas moderna, de menos edad, y su Compañera, en quien pudiera librar toda satisfaccion.

Fue en esto mucho mas admirable, quanto erà mas apreciable su decision en qualquier asunto. Subdita era quando se consiguió el 1614 la solemne primer Profesion, y no solo logró entonces, por el acierto de su conducta, ver establecidos los Religiosos Votos, sino tambien el que se guardasse todo el rigor de la primitiva Regla de Santa Clara, que observaron voluntariamente, desde el 1588 ella, y sus Compañeras. Debese à esta V. Madre, quando mas en peligro se hallaba la Fundacion el 1600, no solo que el Consejo de Castilla remitiese en el mismo año su Carta de recomendacion en favor del Monasterio, sino el que el Nuncio Apostolico se intere-

fasse , de modo , que por negarse el Arzobispo , èl recibiesse baxo su amparo , y proteccion à sus primeras Capuchinas , como en su lugar queda dicho.

Tantas prendas juntas en una Religiosa como Petronila , parece estaban ya clamando por la elevacion al candelero de la Prelacia , desde donde se manifestasse mas de lleno la hermosura de su luz. Escusabase la V. Madre por su humildad profunda , pero al fin nada la valieron sus ruegos , para que no recayesse el 1619 la eleccion de Abadesa en su persona. Arduo empeño seria para nuestra pluma el intentar pintar al vivo su prudencia , zelo , y santidad en el gobierno. Todo su esmero , y fatiga era el adelantamiento de todas en las Virtudes , para conseguir el subido grado de perfeccion , en que deseò tanto la V. Lucia vèr à sus Hijas , como perfectas imitadoras del gloriosissimo Espiritu de su Madre Santa Clara. Consiguiòlo tan bien , que à sus instancias se moviò el Cielo à conceder à nuestro Monasterio la solemne Profesion de la primitiva Regla.

Su fervor , y ardiente zelo para dirigir con acierto aquel Esquadron de Virgenes , la empeñò à respirar en sus obras , y palabras una dulzura generosissima , muy propria de su encendida caridad , atendiendo à todas con amor de Madre , confortando à las sanas , y cuidando de las enfermas , sin perdonar trabajo alguno por acudir à la necesidad , y alivio de sus Subditas. En el tiempo de su Prelacia inspirò el Señor à la V. Virgen Luciana aquellos prolongados ayunos , que fueron el estudio de los Varones mas grandes , el pafmo de los piadosos , y el assunto de las conversaciones de los incredulos. Toda la paciencia , y el lleno de prudencia , de que era adornada la V. Madre Sor Petronila , fue necessaria para sufrir tantos cuidados , quebrantos , y afanes , como la sobrevinieron por este camino. No solo acudia à personas de virtud , y

letras , fino que velaba en continua Oracion , pidiendo al Señor el acierto de su resolucion : pero su Magestad , que se dignaba disponer en Luciana una obra como de su Grandeza , y Poder , preparaba estos cuidados à la V. Abadesa , para llenar su Espiritu de una admirable Santidad.

Dias havia , que con licencia del Director se contentaba Luciana con un poco de agua , y pocas onzas de pan : quando lo llegó à entender la V. Abadesa , tuvo este ayuno por extremado rigor , considerando el grande trabajo de la Cocina , y la asistencia de aquella V. Virgen à los Actos de Comunidad , que no perdonaba su fervor. La llamó , y reprehendiò como Madre , y la mandò siguiessse solo el ayuno regular. Quedò resignada à obedecer , como debia la humilde Luciana ; pero el Señor la mandò volviessse à la Prelada , y la dixesse de su parte , que la diessse licencia , porque de no , en el dia de la quenta no tendria con que satisfacer à este cargo. Hizolo asì Luciana , y la puso en un estrecho terrible.

Por otra parte el Demonio temeroso del gran daño , que se le havia de seguir de estos ayunos , por permission Divina la puso en mayor aprieto. Una noche despues de Maytines la hizo ver passar por el Dormitorio à una Religiosa toda rodeada de voraces llamas , y apretada su garganta de dos fieras , y formidables culebras , que la una la iba comiendo los ojos , y la otra hacia pasto de su corazon. Quiso entender lo que significaba aquella espantosa vision , y luego la respondieron : *Esta es Luciana , la una culebra significa el Ayuno , y la otra la Oracion , que ambas cosas hacia , porque la tuviessen por Santa , siendo en realidad una Hipocrita.* Cómo quedaria la V. Madre al oír una explicacion tan opuesta à el aviso , que se le acababa de dár de orden de Dios ? No era poco asfunto , para que qualquiera menos temeroso temblasse ,

no obstante , que en punto de revelaciones poco se paraba Petronila , porque nunca se gobernò , sino por la obediencia de los Maestros Espirituales , y era maxima fuya , que ninguna de sus Hijas hiciesse caudal , ni aprecio de ellas , sino de los dictámenes de sus Confesores .

Esta doctrina vino desde el Cielo à enseñar à las fuyas la Santa Madre Theresa de Jesus , diciendolas en el aviso nono : „ Que el premio , que gozaba en la otra vida , „ no era por las revelaciones , sino por las Virtudes . “ Como si las dixera (añade el V. Señor Palafox) „ Hijas , „ prevenios de la moneda con que se compra la Gloria , „ porque en la Gloria no passa la moneda de las revela- „ ciones , sino la de las Virtudes . Dios quando dixo : „ Negociad , tratad , y contratad mientras que vengo á „ juzgaros , no quiso , que el trato , y la grangeria fues- „ se con revelaciones , sino con las Virtudes , compran- „ do estas con la mortificacion , con la observancia de „ los preceptos , con seguir los consejos , con la Oracion , „ con la Penitencia , y el sudor , el trabajo , la pacien- „ cia , y la Cruz .

Conforme à esta doctrina , la resolucion que tomò la V. Prelada , fuè el dár licencia à Luciana para seguir en sus penitentes ayunos lo que la ordenasse su Director , mientras que otra cosa no se la mandasse ; y despues nunca se atreviò à mandarla lo contrario , porque aunque notaba cosas , que la hacian dudar , y la causaban medrosos recelos , como indisposiciones , y enfermedades , con que regalaba el Señor à su Sierva Luciana , admiraba asimismo prontas , y milagrosas curaciones con la observancia de los mismos ayunos . Deseaba nuestra Abadesa saber con mayor claridad , si era del Señor , ò no el camino de Luciana , y un dia , en que mas ardía su Espiritu en ansias de agradar mucho à su Magestad por la Penitencia , la dixo : *Sor Luciana , para que viva yo con al-*

guna mas satisfaccion de sus ayunos , pida à Nuestro Señor el que yo los pueda hacer tres dias en la Semana. Ella lo hizo , y el Señor lo concedió de manera , que siendo de Petronila la súplica , participaron muchas Religiosas la gracia. La edad de la V. Abadesa havia ya tocado los cinquenta y tres años , que con lo mucho , que havia trabajado , y padecido toda su vida , era naturalmente imposible passar con solo pan , y agua la mitad de la semana ; pero se hallò tan fuerte para principiar de nuevo aquella penitente rigidez , que añadió este exemplo à los muchos otros , con que edificaba á su Comunidad , en que apenas havia quien no siguiesse su camino , haciendo los mismos ayunos.

En todas las disposiciones de su Gobierno mirò siempre à mantener la mas puntual observancia ; pero su mayor conato , y esmero fuè , que se guardasse la total pobreza , sin permitir en sus Subditas , ni por titulo de devocion el mas devoto libro , ni cosa que poder dár por muy menuda que fuesse , aunque pudiera cohonestarse con el pretexto de gratitud , ò charidad. Todo lo hacia guardar en lo del Comun , sin otra alguna separacion , distincion , ni señal , que pudiera robar lo heroyco á la pobreza santa ; y à su enseñanza precedian las obras , porque todos sus bienes no eran mas , que el Esposo Crucificado à quien procuraba imitar en su desnudez. Esta era la Cartilla , donde aprendia ; el Espejo , en que se miraba ; y el Tesoro , que apetecia.

Aqui se nos acuerda aquel exemplar de pobreza del Serafico Espiritu de San Francisco , que refiere el citado V. Palafox en sus Notas al Aviso XIII. de la Santa Madre. Habla de Christo crucificado , y dice : „ Esta Cartilla le ofrecia San Francisco á un Religioso suyo , que le pedia un Breviario , ò Biblia para aprender las Escrituras. Y el Santo zeloso de su Evangelica Pobreza , juzgan-

gando , que era contra ella , que tuviesse otro Breviario mas del comun , haviendosele negado diversas veces , diciendo que acudiesse al de la Comunidad : volviendole à importunar , le dixo , que no queria darle el Breviario ; y preguntandole el fervoroso Religioso , por què no ? Le respondiò : Porque en dandote el Breviario me pedirás , que te dè un criado. El Religioso dixo : Pues para què yo he menester criado ? Respondiò el Santo : Para poder decir : Ola , daca el Breviario. Y añadió : Tu Breviario , Hijo , y donde has de aprender lo que te conviene , sea un Christo crucificado : Como si dixera : Para cumplir con el rezo ya tienes el Breviario del Convento : para aprender , mira Hijo à un Christo crucificado. “ Así lo practicaba nuestra V. Abadesa con sus Hijas , preservandolas de aquella tibieza , que pudiera introducirse en sus corazones , por la qual se aflojára la estrecha observancia de la Regla , que professaban , passando de un alfiler à muchos otros , y aun de lo permitido , y licito à cosa , que no lo fuesse.

Es de suma importancia , que los Prelados vuelvan à ser Subditos. A ser Subdita volvió la V. Petronila , que à este fin fueron inexplicables las representaciones , y sùplicas , que hizo. Con mucho consuelo de su grande Espiritu volvió à sujetarse à la obediencia de la V. Madre Sor Isabel de San Antonio , que vino de Estepa para la solemne Profesion de la primitiva Regla , como queda referido. Mas crecidos fueron los adelantamientos de Petronila por este tiempo : con su natural gravedad , y el ardiente zelo del proximo huvo de descomponerse en algunas ocasiones , en que debiera reprimirse algo mas el genio ; y no lo haciendo , como juzgaba , que debia , hallaba despues tantos motivos para humillarle , que se anegaba en copiosas lagrimas , pidiendo à

todas la penitencia. Estas faltas permite el Cielo à sus Escogidos para mayor corona, que despues grangea el llanto, y la humillacion.

Añadióse á esto, que la nueva Prelada havia sido finiestramente informada del Espiritu de la V. Sor Luciana, y al presenciar sus penitencias, y extremados ayunos, llegó à consentir en que todo era ilusion, y fanatismo de una poco refrenada idea, y de aquí empezó à proyectar los medios para su remedio. Quisiera, si lo permitieran sus facultades, arrancar aquella hermosa flor del Vergel Sagrado de nuestro Monasterio, por curar de raíz el que juzgaba pestilente achaque. Privò à Luciana del comercio con las demás, huyendo no inficionasse con su genero de Oracion particularmente à las Novicias, y dispuso otras cosas de mortificacion à aquella V. Virgen, imaginando, que de otro modo no podria llenar la alta obligacion de su Ministerio. Con santa osadia trabajò nuestra V. Petronila por la defensa de aquel Espiritu, que las largas experiencias la havian hecho creer era de aquel Señor, que disponia aventajarle à los demás por el camino de una estrechissima rigidèz. Aquí se nos ofrece aquel ardiente zelo del Apostol Pablo, en que hizo notable resistencia à las disposiciones de San Pedro, que era la Suprema Cabeza de la Iglesia. Por el bien de ella litigaron los dos Santos entre sí, procurando cada qual lo mejor. Por el espiritual honor de la perfeccion Religiosa volvia el zelo ardiente de Petronila, y algunas veces sin poder contenerse manifestaba su sentimiento, ya por aprobar el buen espiritu de la Luciana, ya por decir en otras materias con alguna entereza propia de su genio, su parecer, y entonces juzgaba, que era reprehensible, y prontamente buscaba en los pies de la que tenia por ofendida la misericordia, besando la tierra, por castigo de su miseria.

Desde el polvo de la tierra se levantaba esta humildísima Criatura hasta los Cielos. Hizola el Señor muchas, y repetidas gracias, y mercedes. Entre ellas fue una, el que à sus ruegos concedió el Cielo à la V. Madre Sor Isabèl de la Assumpcion el que mejorasse en la recia enfermedad, en que yacía immobil, sufriendo indecibles angustias sin algun remedio. En otra ocasion se le aparecieron llenas de resplandores de Gloria, y de indecible Magestad sus amadas Hermanas, y Compañeras, las V. Madres Sor Maria del Sacramento, Sor Maria Justina, Sor Ana Maria de Jesus, y Sor Ursola de San Diego, alborozando su espiritu, y levantandole al deseo de gozar de la Bienaventuranza, quando pretendieron estas Virgenes, el que à sus Cadaveres se les diese nuevo deposito en la Clausura, à que se havia mudado el antiguo Monasterio, como ya referimos en su lugar.

Suspiraba ya la V. Madre por verse libre de la carcel del cuerpo à los sesenta y cinco años de su edad, dirigiendo à este fin al Señor sus súplicas, pero su Magestad refrenò sus deseos, alentando su corazon para nuevos trabajos, y assegurandola era su voluntad, que aun morasse en este Mundo otros doce años. Así pudo en su edad su cuerpo debil, y cansado sufrir una prolongada penitencia de trabajosas tareas en los Oficios de la Comunidad, una indispensable asistencia à los Divinos Oficios, un continuado ayuno, y una diaria severa maceracion hasta volver à sacarla de su retiro para el Magisterio el 1633, en que se lograron repetidos en sus Novicias los frutos de su sazónada doctrina, y heroyca virtud. Profetizó el dia, y hora en que havia de passar al eterno descanso, que consiguió el 9 de Marzo de 1646 à los 77 años de su edad.

La partida de su fallecimiento es muy digno elogio de su preciosa vida, y por tanto no la debemos omitir.

Dicé así: „ A nueve del mes de Marzo de 1646 falleció
 „ en este Convento de Capuchinas de Granada la Madre
 „ Petronila de San Francisco , que fue la ultima , que que-
 „ daba de las Madres antiguas , y la primera , que entrò
 „ en este Convento : que ha sido la Fundadora , y pri-
 „ mera planta de èl. Religiosa observantissima , y tan
 „ perfecta , que doce años antes de su muerte nos dixo,
 „ havia de ser despues de ellos. Que lo havia así sabido
 „ por particular revelacion , y sucedió de la misma fuer-
 „ te, siendo su muerte tan santa, como su vida : dexando-
 „ nos tan embidiosas como solas , porque era columna
 „ de toda perfeccion , Religion , y grande Oracion , con
 „ todas las demás Virtudes; y ha hecho muchos mila-
 „ gros en vida , y muerte.

CAPITULO XXVII.

*Vida de la V. Madre Sor Gabriela de San Joseph, la
 segunda de las siete Fundadoras, representada
 en la Azucena.*

LA segunda flor del mysterioso Ramillete fue la blan-
 ca Azucena, symbolo peregrino de la virginal pu-
 reza, y candida sinceridad de la illustre, y V. Madre Sor
 Gabriela de San Joseph, segunda en numero de las sie-
 te Insignes Hijas, y Compañeras de la V. Virgen Lucia
 de Jesus. Su nacimiento fue maravilloso, pues llorando
 sus nobles Padres la infecundidad, que padecian, sin es-
 peranza de remedio, y clamando con repetidas sùplicas
 al Omnipotente Dios, y á la Soberana Reyna de los An-
 geles, cuya Immaculada Concepcion aplaudian con de-
 voción fervorosa, vinieron à conseguir por su interces-
 sion el precioso fruto de Gabriela. Empezaron sus dichas
 con el consuelo de una preñez tan quieta, y con un par-

ro tan sin fatiga , que pudiera juzgarfe anuncio de las mas apetecibles felicidades en lo futuro. Estas circunstancias, y la de haver sido el primer acento , que pronunciò nuestra bellissima Niña el Dulcissimo Nombre de MARIA, acreditaban ya , quien era su especial Madre , y havia de ser su Protectora ; pero mucho mas se evidenciò à pocos dias.

Apenas podia ya nuestra Niña alentar sus passos, quando los dirigió llevada de superior impulso al Oratorio , en donde sus Padres tenian en elevado sitio una Imagen de nuestra Señora del Regalo de talla , dando al Hijo de Dios su purissimo Pecho. El grande espacio de tiempo , que la Chica faltaba de la presencia de la Madre , y el no oirla por parte alguna , ocasionò à esta algun cuidado , y así se levantò à buscarla. Aquí el portento. Hallòla en los brazos de la Soberana Emperatriz , que al parecer la franqueaba el precioso nectar de su Santissimo Pecho , como à Jesus. Pasmòse la Noble Matrona al ver tal prodigio , y arrojandose al suelo , anegada en copiosissimas lagrimas , no quisiera apartarse de vista tan tierna : pero resolvió llamar à su Marido , para que fuese tambien testigo de aquella maravilla ; y quando volvieron, hallaron ya en el suelo à la Niña, sin poder en lo natural llegar à entender pudiera haver subido, y baxado à lugar tan alto à no ser por modo milagroso.

El amor que tenian à Gabriela sus Padres, como à hija unica , y embiada del Cielo , era ternissimo , pero desde esta ocasion ya la miraban con afectuoso respeto, y reverencial cariño. Conferian entre si el suceso, y llenos de admiracion se preguntaban, como allà en las Montañas de Judea los amigos , y parientes de los Padres del Baptista. *Què serà esta Niña despues , si en tan tierna infancia es tan favorecida de la Madre Santissima de Dios? Y desde entonces resolvieron consagrar tan Celestial prenda à la*

Reyna Soberana , è hicieron voto de dedicarla , y criarla con el unico objeto de que fuesse Religiosa. En efecto fue tal el cuidado en su educacion , que jamàs se apartaba del lado de su devota Madre , ò si se separaba , era donde no pudiesse ser vista de persona de este Mundo , y assi nunca supo de aquellas puerilidades , y entretenimientos , en que suele peligrar la inocencia , por manera , que llegò à concebir un grande horror à la vanidad del Mundo , y un alto conocimiento de la Bondad de Dios , que la llamaba à sus desposorios. Eligió por Confessor al de sus Padres , y baxo su direccìon , y doctrina continuò con singular aprovechamiento.

La mina de oro , que hallò el prudente Confessor en el alma de su nueva hija le esperanzò vèr algun dia en ella opulentísimos thesoros de la Divina Gracia ; y mas viendo en tan corta edad una profunda humildad , un afecto ternísimò à Jesus , y à su Madre , y una inclinacion fervorosa à todo exercicio de virtud : por lo qual resolvió el Ministro del Señor dár à Gabriela un plan de vida ajustada , y Religiosa , dentro de su misma Casa , en que ni faltassen dias para el ayuno , horas para el cilicio , y mortificacion , tiempo para meditacion , leccion , y para emplearse en una honesta labor. Correspondia tan puntual la tierna Virgencita à los preceptos de su Director , que qual Aguila generosa , con tan veloces alas se remontaba cada dia mas en las Virtudes , por acercarse à los encendidos rayos del Sol Divino , en tanto grado , que la permitiò recibiesse todos los dias en su abrasado corazon aquel Señor Sacramentado , que tiene sus delicias en estàr , y morar en los hijos de los hombres. Esta era la primera diligencia de Madre , è Hija , despues de una fervorosa disposicion , que cada mañana hacian antes de amanecer en su Casa , y continuaban en el Templo , asistiendo à los Sacrificios , que en el se celebraban ,

gaf-

gastando lo restante del dia en accion de gracias à tan Soberano Dueño.

Huía en todas cosas Gabriela de complacer al Mundo , y solo deseaba agradar al Criador de èl , buscando siempre ocasiones de aumentar sus Exercicios , y avivarmas el fuego del Divino Amor , que ardía en su amante corazon. Retirabase al Oratorio , de donde no acertaba à salir , y donde gozaba de tan suave devocion , tan apacibles delicias , y de un conocimiento tan alto de Dios, que embebida , y suspena en la contemplacion , no la merecian el menor acuerdo las cosas de la tierra. De aqui llegò à radicar-se en Gabriela una afectuosissima ternura, con que arrebatada en sus amores , miraba à la Santissima de las Virgenes Maria llena de Gracia , implorando con filial respeto sus Misericordias , y poderosa intercession. Asimismo imploraba la proteccion del Santissimo Patriarca San Joseph , Esposo dignissimo de la Soberana Emperatriz , en cuyas manos se entregò toda , pidiendole con frecuencia ordenasse su vida , para conocer lo mas perfecto , y agradable à Nuestro Señor , à quien consagrò con voto su virginidad , obligandose à seguir por medio de la Religion la perfeccion mas estrecha.

No deseaban poco sus devotos Padres , vèr en execucion las ansias de la Santa Doncella , que aunque llegando el caso havian de sentirlo , ellos se hallaban en la primera obligacion. A este fin repetian vivas diligencias, pero sin el logro , que Padres , è Hija deseaban. Reputabase Gabriela por no merecedora de vivir en Religion, quando à su parecer el Cielo la desechaba como à indigna de este bien. Gemía , y se lamentaba sin consuelo , y el Señor , que en otras ocasiones deshacia con su Soberana Luz los nublados de su corazon : en esta parece que dormía , dexando entre tinieblas , y tormenta la Navecita de su afligida alma. Su fé , como que estaba para apa-

garle , su esperanza para perderle.

En esta constitucion de sobrefaltos clamò al Señor un dia , acabando de recibirle Sacramentado , en estas viviſimas expreſsiones : *Señor , y Dios mio , salvame , que perezco : que me ahogan Padre mio mis males : valgame vuestro Santo Nombre : Ha , Señor , que mis pasſiones se resisten , y mis fuerzas se acaban , si vos no me ayudais . Què harè , ò adònde irè si os apartais de mi : Venid Señor , y alumbrad mi entendimiento : salgan de mis ojos copiosas fuentes de lagrimas , que borren la multitud de mis males . Todo està hecho , si que-reis vos , porque siempre fuisteis , sois , y sereis Omnipotente , pues haced en mi segun os lo pido . Apenas acabò de hacer esta súplica , quando movido el Señor à tan tiernos ruegos , estampò en su dichosa , y enamorada alma estas razones : *Hija , no temas : En perpetua charidad te amè , y mi infinita Misericordia te atraxo à mi : con la misma dirigirè tus passos , sigue los de mi amor , y resignate humilde , y constante en mi voluntad , que Yo te darè à conocer con claridad la senda , que te ha de conducir al logro del Bien , que te tengo preparado .* Quedando desde entonces Gabriela bañada de una singulariſsima alegria .*

Esto ocurría por aquellos tiempos , en que la V. Lucia de Ureña solicitaba animosamente la Fundacion de Capuchinas en Granada . La fama , que esta Heroyna se adquiriò entre las personas de Espiritu , la hizo amabilisſima de nuestra Gabriela , de tal fuerte , que se llenaba de singular gozo , y alegria al oír el nombre , ò apellido de Lucia . En la Oracion , y Exercicios quotidianos clamaba afectuosisſimamente al Señor , por la consecucion , y logro de los designios de nuestra V. Fundadora , y siendo así , que una de las principales maximas de su vida espiritual , era el huir de las novedades del Siglo , en asuntos

pertenecientes á la Fundacion de la V. Lucia, no solo procurò inquirirlos, sino que sirvieron no pocas veces de meditacion en la presencia del Señor, sin alcanzar por entonces otro mysterio, ni haver otra causa, que la de su ardiente caridad: mas su Magestad, que tenia destinada á nuestra Gabriela para piedra fundamental de la nueva Fundacion, la iba moviendo, y preparando por este medio.

En efecto, inclinada á la V. Fundadora, resolviò seguirla, y acudiendo al acostumbrado aylo de su Oration, y encomendando tan importante negocio á Maria Santissima, y á su fidelissimo Esposo San Joseph, manifestó su resolucion á el Director, quien habiendo examinado la vocacion de Gabriela, la diò su permiso, y bendicion para pedirla tambien á sus Padres, y solicitar lo que deseaba. No sintieron estos poco la determinacion de la Hija, y saber el dictamen, y licencia dada por el Confessor, y como la tenian ofrecida á la Immaculada Concepcion, y deseaban verla Religiosa en Convento de esta advocacion, la respondieron: „ Hija, muy „ bien sabes, que tu Madre, y yo siempre hemos de „ seado el verte Religiosa, y quantos medios hemos puef- „ to para ello, bien que sin culpa nuestra, no han sido „ bastantes para que lo logremos. Ahora vemos, que „ ò porque juzgues te has de quedar sin conseguirlo, „ ò porque te parezca cosa hecha el entrar en Capuchi- „ nas, si se solicita, y à quieres serlo. Sea lo uno, ò lo otro, „ tus deseos son errados, lo primero, porque muchas ve- „ ces nos has oïdo la promessa, que hicimos á Nuestra Se- „ ñora, de entrarte Religiosa en Convento de su Purissi- „ ma Concepcion. Ni tu, ni nosotros cumpliremos con lo „ ofrecido, si tomasses el Habito de Capuchina. Lo se- „ gundo, porque el Convento de essas buenas Madres, „ todavia no tiene profesion, y si las que hay quisieran

„irse, quien las impediría? y fuera chasco para todos
 „que sucediera así, como puede suceder. A mas de
 „que sabes, que la virtud, y rara austeridad de essas Re-
 „ligiosas ha estado en opiniones, aunque nosotros, y
 „muchas gentes de razon las tengan por unas Santas.
 „Esto basta para que te dexes de pensar en esso, y atien-
 „das, que aquella vida es de gran trabajo, y que tal
 „vez no podras llevar su rigor, por el qual el Arzobis-
 „po de nadie se dexa vencer para darlas la Profesion.

Mucho sintió Gabriela ver à sus Padres de tan con-
 trario parecer; pero no obstante con igual rendimien-
 to, y reverencia, que discrecion humilde, les habló
 de este modo: „Padres míos, no he pensado jamás
 „desazonar en lo mas minimo à Vmds. sino obede-
 „cer à las leyes de la Santa Doctrina, que me han ense-
 „ñado. El satisfacer esta deuda, segun mis cortas fuer-
 „zas, es justo, y correspondiente à mi cariño, y sobre
 „todo à mi obligacion. Al passo que creo no he de resol-
 „verme à tomar estado sin su bendicion, estoy segura
 „de que Vmds. no permitirán, que si es de su Divina
 „Magestad mi pensamiento, como insinua mi Confessor,
 „dexe de determinarme: Y así espero, que Vmds. se
 „informen de quien les pueda aconsejar, y hacer ver
 „la voluntad de Dios, que yo estaré à quanto me man-
 „den, sin faltar à los respetos de hija.

„Por lo tocante à los reparos, que aqui se ofrecen,
 „lo que yo alcanzo es, que llamandome nuestro Señor
 „à el Convento de Capuchinas, à aquella estrecha vida,
 „y trabajos corporales, su Magestad es Poderoso para
 „darme las fuerzas que corresponden à lo que me man-
 „da. Si contra la Fundacion se moviere todo el Infer-
 „no, el Señor que hasta ahora la ha protegido, y defen-
 „dido su honor, impedirá los orgullos de Satanás, y no
 „permitirá que fenezca el Monasterio. Si la Profesion

„ se retardare, ò la negaren los hombres, delante de Dios
 „ estará patente la voluntad, y el deseo. Además, que
 „ aunque toda mi vida quedàra de Novicia, con solo es-
 „ to Vmds. y yo cumpliríamos la palabra que á su Ma-
 „ gestad dimos de vivir yo Religiosa: y siendo este Con-
 „ vento de Capuchinas de N. P. S. Francisco, no se le
 „ ha de negar la gloria de que en èl se ha de celebrar mu-
 „ cho á Maria Santísima, y èl ha de ser todo de su Con-
 „ cepcion Immaculada. “ Singularísima, y acertadísima
 „ respuesta, como nacida de un Espiritu lleno de ce-
 „ lestial inteligenciam.

No poca tuvieron los Padres al oír semejante razon de boca de la buena hija, persuadiendose desde luego á que la mocion era de mucha fuerza, y así aunque ellos tambien la probaron por muchos días, al fin se rindieron con el parecer de hombres Doctos á la voluntad del Cielo. Solicitaron de la V. Fundadora la licencia, y la aprobacion de las Madres, que por aquel tiempo la acompañaban, y no obstante las graves dificultades, que pudieran ofrecerse á un Monasterio sin Protector, y guia en lo humano. La V. Lucia, moviendola el Señor, ordenò el que entrasse, y recibiesse el Santo Habito con gran júbilo de todas. El cariño que cobró desde la primera visita la Fundadora á nuestra Doncella, en nada fue inferior al que èsta la professaba.

La vida que en su nueva Clausura hizo Sor Gabriela, puede considerarse de su perfeccion en el siglo, confandonos, que el concepto que se mereció su virtud, y el titulo de Angel, con que era distinguida de las demás Compañeras, jamás le perdió. No la notaron en ocasion alguna un atomo de imperfeccion, antes la admiraron Seraphin cada dia mas abrasado en el amor Divino, cuyas encendidas centellas resultaban á su rostro, hallando poco espacio en la cabidad de su enamorado pecho.

Sus palabras , y acciones enseñaron siempre honēstidad , y pureza , è inclinaban al amor de las virtudes , las dificultades , y trabajos , que supo vencer tan gloriosamente , fueron segura prueba de la fortaleza , que moraba tan de asiento en su Alma.

En la Pobreza , y obediencia fue extremada , en la Pureza , è inocencia de vida Angelical admirable , y en las demàs virtudes exemplarissima. En la Charidad fue un Argos , sin perdonar trabajo , ni molestia , que principalmente por aliviar à las demàs no echasse sobre si , con anticipada diligencia. En la Divina voluntad resignadissima , y continua en el trato con su Señor. Los rigores de sus penitencias solo pudieran templarse à la voz de un precepto , porque su espiritu daba alientos superiores à la naturaleza , oprimida con el cilicio comun , con las disciplinas sagrientas , y con las extraordinarias invenciones de padecer. Y en fin fue observantissima de su Regla , que es el camino franco para hallar la fantidad.

Uno de los manuscritos , que hemos tenido presente para la formacion de su vida , dice entre otras cosas lo siguiente : *Assegurò à sus Padres , que la Concepcion de nuestra Señora , sería muy celebrada en las Capuchinas. Estuvo siempre muy abrasada en el amor de su Esposo , siendo su trato muy verdadero , y sencillo. Fue devotissima de la Virgen , como que havia sido su Madre , y tambien del Santissimo Sacramento. Zelosissima de la Regla , y del asseo de los Ornamentos , y Sacristia , en que se llevaba la gala de todas , pues hacia ramos primorosos , bordados , y flores. A la Campana , quando tocaba à Coro , la llamaba el Harpa de David , y era la primera que asistia à los Oficios , diciendo con gracia , ganaba la palmeta.*

Tal fue hasta la ultima hora de su vida nuestra V. Sor Gabriela , que por su constante devocion al Patriarcha

San Joseph (por la que quiso apellidarse de su bendito Nombre, desde su entrada en nuestro Monasterio) mereció llegar con su favor felizmente á la cumbre de la perfeccion. Imitó al Glorioso Patriarcha en la modestia, en la paciencia, en la pobreza, en la mansedumbre, en la obediencia, y en la fortaleza, y constancia. Supo no olvidar jamás, para repetir las continuamente, aquellas palabras, que eran frecuentes en el prudentísimo Santo, como lo reveló á su hija regalada Brigida, la Santísima de las Virgenes, Maria Señora nuestra: *Hagase en mí la voluntad de Dios. Viva yo lo que Dios quisiere, para que vea cumplida su Divina voluntad.* En fin fue Gabriela de San Joseph candida Azucena en las sapientísimas manos de su prudentísimo Director, que tanto la quiso adelantar.

Ultimamente aquel amante, y Soberano Señor, que fue servido, por ministerio de los Angeles, anunciar el gran gozo de su Santísimo Nacimiento á los humildes Pastores, llenandoles de celestiales resplandores, tambien se dignó anunciar á la humilde Sor Gabriela, el gozo mas grande, llamandola para celebrar con ella en el Cielo aquella Festividad Santísima. No pudo contenerse en su corazon tan alegre noticia, pues rebofando delicias su enamorado pecho, hizo participantes de ellas á sus amantes Compañeras, despidiendose de todas con singular ternura; y asegurandolas la hora, y día de su felicidad, se dispuso fervorosa con los Santos Sacramentos para su dichosísima jornada. Empezòla en compañía de Maria, y de Joseph con la contemplacion del recién nacido Infante, y llena de gozos, y de ternísimos amores entregò fina á su dulce bien, y vida de su Alma Jesus, la vida de su cuerpo, para gozar la eterna, en que la cree nuestra piedad. En las ultimas horas de viadora, se admiraron celestiales resplandores, de que gozaron nuestras

Capuchinas , firviendolas de consuelo en su fallecimiento, que fue en 29. de Diciembre del 1641. con tan claras señales de su eterna felicidad.

CAPITULO XXVIII.

Vida de la V. Madre Sor Maria Justina, la tercera de las siete Fundadoras, significada en la Rosa.

FUE la V. Madre Sor Maria Justina la Rosa del precioso Ramo. Nace esta agradable, y hermosísima flor, jurada Reyna de las demás, y reconociendola por tal, la tributa vistosa guirnalda de perlas la Aurora: pero nace recatando de tal suerte su belleza del trato, y comercio de los hombres, que solo cercada de espinas, manifiesta su hermosura. Preciosa Imagen de Justina! Nació esta milagro de belleza, de rara gracia, y de tan buena condicion, y natural tan apacible, que en qualquiera parte, y de qualquiera modo se hallaba bien, y contenta, con que daba lugar à la Madre, à que dispusiera de todo el dia à su voluntad. Esta era la que havia de cuidar unicamente de darla el natural alimento de sus pechos, porque si no lo hacia passaba la Niña su necesidad, sin clamar jamás por él. No es mucho se portasse así, la que quando grande no hallaba que pedir. Empeñóse la naturaleza, y la gracia en hacer à Justina un assombro de perfeccion, pues creciendo en edad, y en hermosura, de modo que llevaba los ojos à las Criaturas, se hacian plausibles los sobrenaturales dones, que iba imprimiendo admirablemente en su Alma.

Para aprender fue facil, con lo que en breve pudo alcanzar toda la Doctrina Christiana de memoria; y en repetir las Oraciones era continua, dando cada dia nuevas muestras de sus piadosas inclinaciones. Estas la arreba-

taban à entretenerse en formar Altaritos , y en huir las puerilidades , en que abunda inculpablemente la tierna edad. Pero su mayor consuelo era el ir à los Templos, en que se hallaba embelesada , è inmoble , pidiendo à su Madre con mucha gracia , que la llevasse. Con el uso de la razon tocò mas perfectamente al Alma esta atencion devota , y por vèr su rara alegria podia concederse à la Niña el que frequentasse la Iglesia. Su recato se hizo yà singular, huyendo del trato , y comercio con los hombres, y si havia de salir de casa , no es ponderable su compostura , su honestidad , y modestia. Solo advertir Justina, que alguno la miraba , la hacia vestir el candido campo de su rostro de encarnados colores , y yà precavia aquel purissimo Angel los aplausos que hallaba en las criaturas.

Su natural amabilissimo , y su capacidad grande, eran continua admiracion de sus Padres , y Parientes. Mas se pasaban de su singular virtud en tan corta edad ; y desde luego creyeron , havia de ser Justina digna de especia- lissimos favores de Dios ; y no se engañaron , porque aficionandose el Señor de su hermosura , la escogió para sí , y ella le entregò su corazon , que le traia enamorado por su Esposo celestial , y así huyendo la vana ob- tentacion del Mundo , cambió todas las esperanzas , que èl la ofrecia , por el Sayà toscó , siguiendo los passos à la V. Lucia de Ureña en sus primeros años.

Dentro del sepulcro de la Religion , despidió mayo- res brillos su pureza virginal , aun huyendo en su separacion , de que la comunicassen las demás. Pero que mucho ? Si de sí misma huía , observando aquella gran honestidad , que se lee de un San Vicente Ferrer ; que ni aun para mudarse de tunica limpia , como era preciso , se vió jamàs parte alguna de su Cuerpo. A nadie miraba el rostro , ni aun al mismo Confessor ; porque quando salia al Con- fef-

feccionario , contentabase , si alguna vez abria los ojos , con fijar la vista en el pecho del Director , en donde contemplaba á su Sacramentado Bien.

Desnuda de todos los afectos del Mundo , se empleaba unicamente en la Oracion ; porque fuera de aquellas horas , que gastaba señaladamente en ella , se hallaba en las demás tan atenta à las inspiraciones que la dictaba el Señor , y guardaba tan profundo silencio , que parecia , no faltaba un punto de su presencia. Así frecuentemente la sucedia estar enagenada ; tan muerta á las cosas mas precisas á la vida , que ni podria conocer si comia , ò si dormia , ni afirmar à donde iba , ó en donde estaba , verificandose en aquellas precisas labores , en que se ocupaba la Comunidad , para sustentarse todas del trabajo de sus manos , quanto la ayudaba el Esposo , pues se hallaban hechas con el mas esmerado primor , y con mucha brevedad. Quantas veces con los ojos cerrados la veian sus Compañeras executar sus prolijas tareas con el mas singular acierto ? Tanto se acostumbro al interior recogimiento , que desde pequeñita , hurtaba la vista à los ojos del cuerpo , por darla á los del Alma ; y así solia repetir con gracia estas palabras : *Ojos mios no mireis , que no hay que mirar : Cerrados haveis de estar , si teneis consideracion.*

De aqui se puede colegir , quanto seria el fuego de su pecho en el amor de su Esposo ? Qué efectos haria en su Alma aquel Señor , que añadiendo finezas á finezas se le comunicaba con frecuencia Sacramentado ? Quanto es mas puro el cristal , tanto mas le transparenta el Sol , passando por èl tan eficaces sus rayos , que lo que antes se veia luz , se admira incendio. Vivas llamas advirtieron tal vez las Compañeras , que arrojaba el pecho de Justina , acabando de recibir al Divino Sacramento , admirando incendio la luz , y sus rayos bolcan. Que por

esto mereció la apellidassen con el honroso título de *otra segunda Santa Clara*, abrasada en la hoguera del amor mas soberano.

En el rigor de la Penitencia, con que maceraba su Virginal Cuerpo, nada tenemos que añadir à lo que en general vá dicho en el cuerpo de esta Obra; siendo nuestra Justina de las primeras, con que se empezó à establecer la alta perfeccion, y suma rigidéz de nuestra Fundacion. De alli se inferirá el amor à la Santísima Virgen, y la especial devocion à los Santos. En las virtudes fue su exercicio un continuado desvelo, con que adquirió altísimos grados de perfeccion; y se señaló entre todas muy singularmente en la Paciencia, y Humildad. Quién podrá referir à donde rayó lo heroyco de estas Virtudes, en medio de las mas amargas tribulaciones, que en su tiempo padeciò la Fundacion? Solo Dios lo puede conocer.

Fue Justina el imán de los cariños de la V. Fundadora, motivo suficiente, para que perseguida, y atormentada la una, descargassen duros golpes sobre la otra: pero en ellos firme, y constante nunca perdiò el sufrimiento, tolerando humilde, lo que juzgaba penitencia de sus pecados; y sintiendo unicamente en su alma, lo que dieron que padecer à la V. Lucia de Jesus aquellas fieras inclementes, que procuraban cortar la raíz, porque no floreciesse la Fundacion. Buscaban estas à Lucia, y hallaban à Justina, que preguntandolas: *A quièn buscais?* añadia: *mirad no os engañeis; aqui me teneis, haced de mí quanto querais, descargad vuestra indignacion sobre mí, que lo merezco todo, pero nuestra Madre nada.* A Dios clamaba del mismo modo: *Cesse, Señor, la persecucion, venga sobre mí el castigo, pues soy la culpada, no sobre mi Santa Madre: Sacad Esposo mio à estas Criaturas vuestras de su ignorancia, y ceguedad,*

para que lo conozcan afsi.

Grandes fueron las pesadumbres, que padeciò Justina en manos de aquellas indignas mugercillas, que despues de atrevidos excessos, la arrojaron de la Clausura. Penosa constitucion para el Monasterio de Capuchinas de Granada ! Infeliz tiempo, en que la tyrania ocupò lo mas sagrado, y hora desgraciada en que quedò aquella Comunidad de Serafines en el gobierno desastrado de Seglares mugercillas, que solo intentaron abatir, y echar por tierra la Pobreza Santa ! A vista de esto, quièn podrá negar la necesidad, de que se registren escandalos para prueba de los Justos, y corona de la Virtud? Pero desdichadas Criaturas, las que le produxeron! Fue aquel escandalo el que probò à Justina la Virtud, y realzò el merito à su humildad; porque como juzgaba ella ser la causa de todas las desgracias del Mundo, tomò con mucha humildad el que la arrojárán de si: y saliò de la Clausura, diciendo: *Yo me voy, porque vosotras vivais, me ausento, pues soy la causa de vuestros trabajos, porque no os ofendan, y por la honra, y Gloria de Dios, que permite por mis pecados este azote, y tormento.*

Asi se despidiò de las Santas Compañeras con lagrimas de su corazon, pidiendo à las que no lo eran, la perdonassen. Humildad heroyca ! Profundo abatimiento! quando era Justina la ofendida. De la Clausura passò à otra Clausura dentro de su propria casa, en que guardò tanto silencio, que nadie la oyò de queixa una palabra. Allí gemia, lloraba, y suspiraba à su Amado Dueño por el buen fin de aquella turbacion, y enredo del enemigo, y porque no saliesse el infeliz con su demanda. Allí con su abstinencia, y perpetua mortificacion logrò del Señor ver al Demonio vencido, y triunfante de sus enemigos à la Ilustre, y V. Fundadora.

No fue para esta en su glorioso triunfo la menor parte

te de su espiritual alegría , el recoger à su amada Hija Justina , participante de sus grandes trabajos. Volvió la Hija à las delicias de su desierto de penitencia , à la pobreza de sus Claustros , al suave jugo de su Monasterio , pero con cuánto júbilo de Lucia de Jesus? Con cuánta alegría de sus perseguidas Hermanas , y Compañeras? No es decible el contento de todas , viendo ya deshecha la dura , y espantosa tempestad , capaz de hacer naufragar la Fundacion. La vida que de nuevo emprendió la Sierva de Dios fue pasmosísima. Tanto se elevò en la Oracion , que adquirió sobrefalientes meritos para con el Señor , que la adornò con distinguidos realces de todas las Virtudes , à que unió el Altísimo sus gratuitos Dones de conocimiento de interiores , con que llevó muchas almas à su Magestad , y de hacer milagros , con que respiraba su charidad en beneficio de los proximos.

Por todos votos de la Comunidad fue electa Superiora la V. Madre el año de 1600 , quedando muy quezosa su humildad de aquel empeño , que todas hicieron , porque no renunciase. El modo de gobierno fue excelente , y no causò poco consuelo al Doctor Don Luis de Raya Visitador , ver tan floreciente , y Celestial Paraíso , como del Decreto , que al fin de su Visita puso este Varon Insigne , puede conocerse. Juntó la V. Madre à su Ministerio la heroyca virtud de su humildad con el mas cuidadoso esmero. Mandaba como Superiora , pero como humilde suplicaba con mucha dulzura , y rendido agrado lo que se havia de executar. Al precepto unia tambien su alta prudencia , porque para dár sus ordenes , procuraba esperar coyuntura , y proporcionada ocasion de no incomodar á la que havia de obedecer.

Favoreció el Cielo con su admirable providencia la Prelacia de Justina , no faltando lo necesario para mantener su Monasterio con la limosna. Mucho desearia-

mos tener más puntuales, y evidentes noticias de los sucesos milagrosos de este tiempo, para no defraudar à la piedad de este consuelo, pero no nos lo permite aquella falta. Sabemos no obstante, que à fuerza de prodigios nunca faltò lo preciso, acreditandose de amorosa Madre la Divina Providencia, enmedio de ser muy pocos los Bienhechores, y la necesidad de las Provisiones casi extrema: Así lo disponia el Señor para prueba de la V. Superiora, pero como ella viviese segura de los paternales cuidados de su Divino Esposo, no quedaban frustradas sus confianzas.

Grandes las tenia la V. Madre de ver en su Clausura establecidos los Religiosos Votos. La Solemnidad que les faltaba, era el objeto de sus fervorosas ansias, con que clamaba sin cesar al Cielo. *Una cosa* (solia frequentemente decir enardecida à su Señor) *es sola, la que con vuestra Gracia pido me concedais. Sabéis, quanto mi Alma desea, no partirse de este Mundo, sin haverla conseguido.* Como si dixera, no desea mi Alma, ni tiene mas que apetecer, que la solemne Profesion de nuestra Regla: contenta irà de esta vida mi Alma, si logra esta delicia. No solo la concediò el Cielo tan deseada gracia, sino que conseguida ya su Profesion, la assegurò, que estaba cerca su partida.

Con gran júbilo de su enamorada Alma oyò la V. Madre el Celestial anuncio, y empezó con los mas vivos fervores à disponerse para la jornada, con la contemplacion, y duros golpes de la Penitencia: quedando tan transformada con su Esposo Jesus, que parecia estaba ya bienaventurada. Los indicios eran vehementes, para que las demás Compañeras tuviesen por cierto estaba cerca su partida, y no lo negaba la V. Justina, antes despidiendose de todas, las rogaba la encomendassen al Señor. El incendio de su corazon, y la noticia de su muer-

te , no podian sufrirse por las que la escuchaban , y así no fue mucho , que , ò de sentimiento , ò de ternura , prorumpieran en lagrimas , que duraron algunos días.

Pero charitativa la V. Madre las procuraba consolar , pidiéndolas muy de veras , dieran con ella gracias á su Magestad , porque ponía ya termino á su carrera , y se dignaba llamar á su compañía á una humilde sierva. *Porque de qué os puede servir (decía) una vil criatura, como yo? Quisiera vivir, si contemplara algun provecho para vosotras, pero ni os he de hacer falta, ni servir sino de peso.* Instaba ya el día deseado de su tránsito á la eternidad , y fortaleciendose con los Santos Sacramentos , absorta en encendida , y alta contemplacion entregò su bendita Alma en manos del Criador , vispera del Patron de las Españas Santiago , en 24 de Julio de 1615. Su Cuerpo se admirò despues de muerta con mayor brillo de hermosura , quedando en un todo flexible , y respirando hasta hoy fragancias Celestiales en autentico testimonio de lo gratas , que havian sido al Cielo sus heroycas virtudes , y de la eterna felicidad de su dichosa Alma. Gloriosa apareció á la Madre Sor Petronila de San Francisco , la que por sus santos exemplos merecia para sus venerables huesos mas distinguida sepultura ; la que se le diò con los de las otras Compañeras en nuestro Monasterio , en que oy existen , llenando de continuas delicias á sus Hijas.

CAPITULO XXIX.

Vida de la V. Madre Sor Ana Maria de Jesus, la quarta de las siete Fundadoras, representada en el Nardo.

LA V. Madre Sor Ana Maria de Jesus, Esposa amante de nuestro Redemptor, ocupò en el sagrado Ramo su merecido lugar. Representòla el Cielo en el fragante Narciso, que solo tan peregrina flor pudiera ser perfecto dibujo de este abraçado Serafin. Precioso Nardo, que herido siempre de un indecible padecer, supo arrojar suavísimas fragancias de amor al Dueño de su vida con la perfecta imitacion de sus acerbas dolorosas Penas en el Arbol de la Cruz! Aun antes de amanecer à la comun luz se sintieron los aromas de este Narciso Celestial, pues aun encerrado en el materno claustro las empezó maravillosamente à respirar.

Suelen las Madres en los nueve meses, que guardan en el obscuro seno de sus entrañas à sus hijos, sentir diferentes, y aun bien estraños deseos, apeteciendo antojadizas lo que ven. Tuvolos la piadosa Madre de nuestra Ana Maria, pero no como las demás; porque ella solo queria le traxessen à su Casa una Imagen de Jesu-Christo pendiente de la Cruz. Al principio no hacia caso de aquellos piadosos deseos, como que unicamente la parecia, se los dictaba su luz, pero sintiòlos ya con tan grande impulso, que lo empezó à solicitar. Entretanto que lo vino à conseguir, fueron tan fuertes los dolores, que estuvo à punto de espirar; pero todos cesaron à vista de la deseada Imagen del Salvador. Prodigio por cierto rarísimo, y singular!

Si aun antes de nacer se manifiesta Ana Maria tan

enamorada de Jesus , què mucho , que al punto de renacer à la Gracia se obstente deseosa de tener en sí el León Santo de nuestra Redempcion? A pocos días de su nacimiento feliz entrò por las puertas del Sagrado Templo à professar en el Baptifimo la Santa Fé. Atenta , y sin señal alguna de sentimiento confintió , el que la lavassen en sus cristalinas aguas , teniendo fixos sus ojitos en la Cruz. Descuidadamente se acercò el Ministro , que tenia à la tiernecita Niña , y echando prontamente sus bracitos , asió de tal manera la Cruz , que la costò muchas lagrimas el haverla de dexar. No fueron solas , que aun huvo muchas otras señales , de donde inferir el alto grado de perfeccion à que llegaria siendo grande.

En la cuna estaba , y no hallaron sus piadosos Padres otro medio mas oportuno , para que estuviera contenta , y alegre , que el poner en sus manos una Cruz con la Imagen del Señor , à quien parecia daba su corazon , segun la tranquilidad , y reposo , con que se entrenia su Alma en la vista del Esposo Crucificado. Sin ella no hallaba descanso , y estaba amarga , y desabrida , por mas que la procurasse contentar en sus brazos la Madre , y se empeñara en hacer muchos agasajos à la Hijita , siendo su mas dulce embeleso el atender à su Redentor ; y entonces , aunque lo necesitasse , no se acordaba à su Divina Presencia , ni aun de tomar el pecho.

Así delineaba el Cielo en los tiernos preciosos matices de la inocencia el grado de perfeccion , y santidad , à que destinaba à la Niña : como en otro tiempo el ordenado esquadron de Abejas en la cuna , la Mitra , y Báculo sobre la Sagrada Fuente del Baptifimo , y el soñado Mastin con la hacha encendida en la boca , demostraron en los Insignes Doctores , y luz resplandeciente de la Iglesia , San Ambrosio , San Isidoro , San Julian , y Santo Domingo los altos empleos , à que en el Mundo les ha-

havia destinado el Altísimo.

Desde sus pequeños años fue tan tiernamente amante de su Crucificado Dueño , que no era capaz de fixar la vista en Christo pendiente de la Cruz , sin que se exhalasse en abundantes , y copiosas lagrimas : y así solia decir , que si el Verbo Humanado en todos los Myste-rios de su Santísima Vida , y Pasion era *Luz* , *Camino* , *Vida* , y *Verdad* , ella lo hallaba todo junto con indecible consuelo , mirandole clavado en el sangriento Madero. A los cinco años empezó Ana Maria à entregar su corazon , y voluntad al Señor en la Santa Oracion , y Meditacion de su Pasion Dolorosísima , fecundando su entendimiento con los Sagrados caracteres , y noticias del Libro de la Cruz , y delectando en èl aquella distancia , en que vivian los hombres , de la enseñanza del Redentor , y de su exemplo. De aqui vino à concebir tanto horror al Mundo desde pequeñita , que en èl estuvo , como si no estuviera , separandose de todo comercio humano , fuera del comun orden de todas las Criaturas de su edad. Portabase siempre , como si se hallára con largos años de experiencia en el Siglo , sin que se la obscurciesse cosa alguna , de las que pudieran servir à su espiritual aprovechamiento , y à huir los peligros de su Alma.

Miraba al Esposo de su Vida , y hallandole vendido como un vil esclavo , siendo el Señor , el Dios de la Magestad , y que las Criaturas sollicitaban ansiosas ser tenidas en algo , y al Rey de las Eternidades à los pies de Judas , y la misma nada fomentando altanerias , y venganzas , à un Señor de tanta grandeza lleno de oprobios , acusaciones , y falsos testimonios , y à los pecadores llenos de honras , estimaciones , y aplausos , al Hijo del Eterno Padre de pies à cabeza herido , azotado , escarnecido , y sin tener en la Cruz , donde reclinar su cabeza , ni otro refrigerio , que hiel , y vinagre para mitigar las

fa-

fatigas de su ardiente sed , y à los infelices hijos de Adàn codiciando delicias , comodidades , y gustos , sin querer affligir con la menor mortificacion sus inmundos cuerpos , era tan vehemente el dolor , que acometia á su corazon , que muchas veces la hallaron à los pies de Jesus desfallecida : y volviendo en si sentia tan vivas ansias de dexar el Mundo por la Religion , que no tuvo descanso hasta verse fuera de èl.

Entrò en nuestro Monasterio de Jesus Maria, siguiendo en sus passos , y espiritu à la V. Fundadora Lucia de Jesus , apellidandose con tan Santissimo renombre. Con tan heroyco desprecio del Mundo , y amor al buen Jesus en sus penas , logrò desde luego se le manifestasse Crucificado , mandandola con tiernas amorosas expresiones , que le mirasse. Obedeciò prontamente la amante Esposa , y fixando la vista en el Libro de la Vida , quièn podrà ponderar lo que registraron sus ojos en tan Divina plana ? Sin duda que de ella aprenderia la pobreza , castidad , obediencia , silencio , abstinencia , y mortificacion , de que diò en su vida toda fragancias tan singulares. Assi se dexò admirar en el Penitente Coro su aspereza de vida , y el rigor de sus constantes maceraciones , con que affigia su cuerpo : la profunda resignacion en los trabajos , con que se entregaba à la Divina Providencia , de quien no apartaba su confianza : y aquel singular esmero de huir sus propias comodidades , buscando en todo sin floxedad , ni tibieza , el bien , y provecho de los demás. Assi debia ser , como que el amor Divino la havia escogido para preciosa basa de nuestra Fundacion , disponiendola con aquella Seraphica llama de charidad , con que previno à sus Compañeras.

Tan aprovechada la hallò el Soberano Maestro en a leccion de los sangrientos caracteres de su exterior Cruz , que la puso à leer los amargos , y dolorosos de la

interior , haciendo que del portentoso Libro , que por fuera , y dentro admirò escrito el Evangelista amado , aprendiese Doctrinas , no solo conducentes al mayor aprovechamiento de su Espiritu , sino para solicitar la conversion de los Pecadores , en que no se cansaba , por mas que llegò à atormentar su corazon la sed ardiente de su heroyea charidad. Contemplaba un dia nuestra Ana Maria , segun lo tenia de costumbre , en su Crucificado Dueño , y de repente oyò en su interior aquella sentida voz de su Esposo , por el Real Profeta : *Los dolores del Infierno me rodearon* , que la dexò suspenfa , y atonita. Jamás havia entendido , ni pensado la V. Ana cosa semejante , y así pidió con humildad al Señor , la diera clara inteligencia , de lo que se servia manifestarla.

Entròla el Divino Esposo en el Sagrado Retrete de su Pecho , y declarandola la interior Cruz , en que le havia martyrizado su infinito Amor, viò lastimado aquel esforzado corazon , no solo con las penetrantes factas de la ingratitude de tantos , como volviendole à crucificar con sus pecados , vivian de asiento en ellos , sino cercado tambien de tantos dolores de Infierno , quantos padecian las Almas , que se perdian eternamente , por no aprovecharse del precio infinito de su Sangre: excediendo tanto este interior padecer á el exterior , que eran delicias para el Amante Esposo los gravestormentos de su cuerpo , respecto de aquellos , que sin termino padecia en su espiritu.

Aqui llegò à entender con suma claridad nuestra Ana Maria , como havia deseado con ansias el Redemptor Amante las afrentas , deshonras , penas , y amarguras de su Santísimo Cuerpo , pero porque no llegaran à experimentarfe en su bendita Alma, los dolores de Infierno, á que se harian acreedores los Hijos de Adàn, malbaratando el infinito precio de su Redempcion. Conociò que

eran estos los dolores de que se quejaba Jesus , pero no de aquellos, que unicamente affigieron su Santissima Humanidad , pues tan lexos estuvo el Señor de lamentarse de ellos , que pedia mas , y mas con una sed ardiente de la conversion de todos los hombres. Con este conocimiento , aunque sentia vivissimamente las injurias , afrentas , y demás exteriores tormentos de su Sacrosanto Cuerpo , mucho mas sin ponderacion , la affigian las interiores penas , que padeciò en el Alma su Divino Esposo Jesus.

Estas fueron las que hicieron derramar toda su vida tan copiosas lagrimas , y sentir tan crudos dolores , que la apuraban la vida , y por imitar en algo à su Dulce Bien , affigiò desde ahora con dobladas Penitencias su virginal cuerpo. Gemia con desconuelo la eterna infelicidad , de los que huvieran de condenarse , mas no dexaba un punto de clamar por todos los que se hallasen sumergidos en la culpa , aplicando por la conversion de ellos , quanto hacia: Las cadenas de hierro , con que no solo atormentaba , como otro San Eusebio , su cintura , sino que liadas desde el cuello por los brazos , cruelmente se los despedazaba , como otro San Theodosio: La Corona de espinas que tenia perpetuamente debaxo de la Toca : Los mordazes licores con que se lavaba los ojos para affigir la vista : Las amargas legumbres para mortificar la boca : Las Disciplinas de sangre , los Ayunos , y demás Cilicios , todo lo ofrecia diariamente à su Esposo Jesus , por la conversion de los Pecadores.

No satisfecha la ardiente sed de su charidad , porque se lograra la Redempcion de su amado Esposo Jesus , clamaba , y mas clamaba por padecer , ofreciendo hasta su vida à este fin. Oyò el Señor sus gemidos , y admitiò el Sacrificio que le queria hacer , concediendola se cubriese de dolores , que pararon en lastimosas llagas , desde los pies , hasta la cabeza , con que tuvo bastante

que ofrecer por el bien eterno de los hombres. O Esposa verdadera de Jesus , imitadora fiel de su Amor ! Así vivió hasta dar la vida algunos años nuestra V. Madre, padeciendo con singularísimo consuelo de su Alma, quanto la concedió el Señor , para exercicio de su charidad.

Ultimamente , abrasada en el amor de su Esposo Jesus , y en el de los Proximos , falleció en 21. de Julio de 1622. Quién creyera à vista del penoso , y prolijo accidente , y del fetor que producian las llagas de esta pacientísima Virgen , que podría luego habitarse el lugar donde espiró? Pero si el Nardo arroja mayores aromas , quanto mas herido , el dia antes que falleciera la V. fue tan suave el olor , que arrojaron sus heridas , que comunicandole à la ropa , y penetrando las paredes del Aposento , duró en él por mucho tiempo la fragancia: Su V. Cuerpo ocupa un distinguido sitio, desde donde comunica no pocas à sus amantes Hijas.

CAPITULO XXX.

Vida de la V. Madre Sor Mariana de la Cruz, la quinta de las siete Fundadoras, simbolizada en la Violeta.

A las raíces de elevados Montes nace contenta la Violeta humilde, pero por mas que haga ostentacion de su desprecio , que la lifongea su estatura , y pequenez , no puede huir de que la lleguen à conocer por su fragancia, y suavidad. Nació Mariana humilde Violeta , que con el buen olor de sus exemplos havia de ser illustre , y excelente al Mundo. En esta fragante flor la dió à conocer el Cielo , manifestando en aquel mysterioso Ramillete, la humildad profunda , en que havia de ser exemplarísima.

Desde su edad primera se buscaba sus desprecios, haciendo particular empeño en que nadie la viese, y un conocido estudio de vivir en abstraccion, y soledad. Si salia de casa, era solo á la Iglesia, y á los Hospitales, en donde la comunicò desde luego el Divino Esposo altos primores de su Sabiduría, ilustrando tanto su entendimiento, que penetraba con gran viveza los escondidos arcanos, que reverencia nuestra fé. Todas las delicias de nuestra Niña eran emplearse por el Señor en beneficiar al proximo, no pudiendo ocultar su hermoso, y venerable rostro la dilatacion, y gozo de su corazon en cuidar de las pobres Enfermas, y atender á la limpieza de los vasos mas immundos.

Tal era la educacion Santa de sus Padres, á que correspondió ella, mirando con aversion las caducas esperanzas del Siglo, y consagrando á Dios su Virginidad. Desde sus primeros años era ya heroyca en el exercicio de las Virtudes, pero con especialidad en las Penitencias; el Cilicio, el Ayuno, y la Disciplina eran muy de ordinario, ocultandose de la vista de los domesticos, con la qual, como no podia dár mas ensanche á sus rigores, empezó á desear los penitentes Claustros de la Religion; y el Cielo á disponerla para ellos. Movida de los admirables exemplos de la V. Lucia de Jesus, que por aquellos tiempos ponía en planta su nueva Fundacion, siguió sus passos, y conocida su vocacion, fue admitida por una de las firmísimas Columnas, que sostuvieron el espiritual edificio de nuestro Monasterio.

En él dió principio á una vida, no como de criatura, sino como de Angel, con que vino á ser Mariana mas fragante Violeta, que aquella natural, á quien coronó una Docta pluma con esta letra: *De lexos mas suave; mas fragante, quanto mas de lexos*: y así como esta, quanto mas agitada de contrarios vientos, despide ma-

yores fragancias, y arroja mas vivos sus colores, del mismo modo Mariana, quanto mas combatida en el proceloso mar del padecer, despidió olores mas suaves de perfeccion. No podremos explicar, quanto la debieron nuestros Claustros en las deshechas tempestades, que contra ellos movió la infernal furia. En dos ocasiones principalmente se hallò assáltada nuestra Fundacion, sobre que se moderasse la rigidéz, en punto de comercio con los Seglares, pareciendo durissima esta Ley, pero en ambas es imponderable el empeño que hizo nuestra Mariana, porque se observasse. Conocia por el estudio de su contemplacion los daños, è inconvenientes, que podrian seguirse de ensanchar los animos, y facilitar el camino de la Virtud, con aquellas blanduras, y sencilleces; y así las decia:

„ Hermanas mias, si de tal manera tenemos obligacion à procurar conservar nuestro amor, y reciproca
 „ union, que no haya entre nosotras amistades particula-
 „ res, visitas, ni conversaciones, que no sean en hora de
 „ Regla, y todas juntas, pues lo contrario no sería amor,
 „ ò charidad, sino division, y parcialidad, còmo deberemos
 „ evitar la comunicacion con los de afuera? Aunque
 „ otra cosa no suceda, que el faltar al ordenado silen-
 „ cio, que una Religiosa debe tener, era bastante cau-
 „ sa para que en ningun modo permitamos se llegue à
 „ abrir camino, por donde sea inescusable el continua-
 „ do trato con la gente, la parleria, ociosidad, y joco-
 „ sidad de las palabras, y no permita Nuestro Señor à
 „ Esposa alguna suya, dè en conversaciones inhonestas,
 „ ilicitas, y viciosas, en vanos cumplimientos, ò en de-
 „ tracciones, y mentiras, que todo pudiera resultar en
 „ concediendo Locutorios à todas personas, aunque fue-
 „ ra por titulo de Bienhechoras.

„ Nosotras debemos hacer profersion de una vida

„ contemplativa , porque por esta razon nos concedió el
„ Cielo el nombre de Capuchinas del Desierto de Peni-
„ tencia. No estamos en algun Desierto , pero debemos
„ estar en este Convento , como si en realidad èl , y
„ nosotras estuvieramos muy apartadas del poblado:
„ que así lo quiere nuestro Esposo. Dicennos , que es
„ preciso permitir à los Bienhechores , que se acerquen
„ alguna vez para su consuelo , y devocion , y para que
„ de este modo no nos falte el diario alimento , que
„ ellos nos hacen charidad. Pues Hermanas mias, yo juz-
„ go que este es un ardid venenoso del enemigo , que
„ siempre està viendo por donde puede dexar caer los
„ fundamentos firmes, con que se establecieron las Casas
„ de Dios. Debemos confiar en su Providencia, y no
„ creer , que nada nos falte de lo preciso , y aun si falta-
„ re, y murieramos de necesidad, deberiamos tenernos por
„ las mas dichosas , y afortunadas. “ Santa Theresa de
„ Jesus , en su *Camino de perfeccion*, enseñò lo mismo à
„ sus Hijas: veanse sus palabras , y se hallará , que el
„ mismo generoso Espiritu animaba à nuestra Mariana.

En quanto à la abstraccion , y retiro de las Religiosas
entre si , decia : „ Amistades particulares en un Monas-
„ terio no las debe haver. Para que toda la perfeccion
„ de una Comunidad Santa se acabe , solo esto es bastan-
„ te. Caerianse las mas arregladas disposiciones , y se
„ perderia todo el espiritu de nuestra Regla. Porque en
„ no haviendo cuidado de reprimir las palabras , para
„ conservar el jugo , y devocion interior del Alma , se
„ pierde el amor à las Constituciones de la Religion , y
„ se miran con tedio , y faltan las fuerzas para su debi-
„ da observancia , y quanto es mayor la amistad , ò mas
„ frequente la conversacion de una Religiosa con otra,
„ otro tanto mayor es el desamor , que el Demonio va
„ poniendo en el Alma à todas las Reglas de la Religion.

Casi en los mismo terminos enseñaba lo mismo à sus Hijas Santa Theresa, como se puede ver en el lugar citado.

No se portaba de otro modo nuestra V. Mariana, en las demàs cosas pertenecientes à la austeridad, y penitencia de sus Claustros, sobsteniendolos, no solo con la luz de su Doctrina, sino con la admirable practica de sus exemplos. Pero que mucho, si continuamente estudiaba en imitar quanto podia los trabajos del Salvador, y conformarse con su Cruz. Esta fue el blason mas glorioso, con que quiso apellidarse: En ella empleò toda su fineza, y con ella quanto padeciò le era alivio de sus grandes deseos de padecer mas, y mas por su Redemptor. Fue admirable en sus penitencias, y continuos ayunos, reducidos por lo comun à un poco de pan, y agua. Afsi se hallaba en un todo entregada, y unida à su Señor, que yà no tenia otro empleo su Alma, que en la comunicacion con su Magestad. Muchas veces la encargaban sus Hermanas encomendàra al Señor algunas particulares necesidades, ò pidiera por alguna determinada persona, y hacialo nuestra Mariana, pero sin haver dado ni ustras de saber quien era la tal persona, por mas conocida que fuesse. *Madre* (la decian) *encomiende à Dios à nuestro Rey. Pida al Señor por nuestro Arzobispo*, y alguna vez la oyeron preguntar de este modo: *Quièn es el Rey? Quièn es el Arzobispo?*

Fue nuestra Mariana humildissima Criatura. Verdadera Hija por cierto del Llagado Seraphin, que supo imitarle con la mayor perfeccion. Tan pequeña se juzgò siempre, que entre las demàs Capuchinas se tenia por minima, y la parecia ser indigna de vivir en Coro de tanta perfeccion. De aqui nacia en su corazon un agradecimiento entrañable à la Comunidad, porque la permitian en su compañía: De alli procedia exercitarse co-

munmente en los Oficios mas humildes, y el buscar con afan sus mismos desprecios con obras, y palabras, llegando su humildad à tocar el centro.

Al passo que Mariana se humillaba delante de Dios, y sus criaturas, reputandose por la mas vil, y baxa criatura, y por la mas inutil para todo, era amada, y entrañablemente querida de sus hermanas. Su alta contemplacion, la paz, y pureza de su Alma, su interior pobreza, y mortificacion, su entendimiento, Doctrina, y puntual observancia llevaban los ojos de todas. Pufieronlos en nuestra V. para Prelada de aquella Comunidad Santa, y en efecto fue electa la primera de las siete V. Fundadoras. Pero con quanta fatiga, y dolor de su corazon? No es ponderable lo que la diò que padecer este honor, y quantos esfuerzos hizo porque ocupara otra mas digna su lugar. *Quien no es suficiente para gobernarse à si, como ha de serlo para gobernar à tantas?* Era la expresion que traia siempre en su boca. Poco tiempo estuvo en la Prelacia, porque viendo, y considerando la Comunidad, que cada dia eran mas vivos sus deseos de estar muy lexos del empleo, la admitiò su renuncia, permitiendola se retirasse à su soledad, y alta contemplacion, en que cifraba sus delicias. Así supo vivir obedeciendo, la que no podia vivir mandando: y así supo subir por el camino de la humildad à lo heroyco de toda la perfeccion.

Comunicòla el Cielo la noticia del ultimo de sus dias, inundando su corazon del gozo que se puede considerar de su ardentissimo amor, y charidad. Tres quartos de hora antes que saliesse de esta vida à la eterna, estuvo Mariana enagenada, y absorta, pero tan bañada de Celestiales delicias, que admiraba à todas las Religiosas. Antes de espirar volviò en si, y mirandolas con un semblante lleno yà de resplandores de

Gloria , las dixo : como havia suplicado en aquel tranze dos cosas á nuestro Señor, y que à su parecer se las havia concedido su inmensa Piedad. *La primera , que jamás faltàra en aquella Santa Comunidad el alto grado de perfeccion , y rigidèz , à que havia sido llamada desde los principios de su Fundacion. La segunda , que todas las Religiosas presentes , y por venir havian de salvarse , mediante la virtud , merecimientos , y preciosissima Sangre de su Esposo Jesus.* Y dando à nuestro dicho Monasterio tan feliz anunciò , entregò su Alma en manos de su Divino Dueño.

Fue su fallecimiento à 9. de Octubre de 1634. Su Religiosissima observancia expresa la partida autentica de su muerte , que dice así : *Falleció en este Convento de Capuchinas de Granada la Madre Mariana de la Cruz , Religiosa muy Santa , y grande observante de su Regla. Murió , como vivió , con la mayor conformidad , y gozo , que se ha visto , y tres quartos de hora antes de su dichosa muerte estuvo transportada , como si estuviera elevada , y mirando algo que la daba mucho gusto.* O , y quan embidable es la muerte de los Justos , por qualquiera parte que se mire ! pues no solo es preciosa a los Divinos ojos , sino que suaviza , y endulza tanto el Señor todas sus amarguras , con los especiales favores de su Gracia , que se hace mas apetecible.

CAPITULO XXXI.

Vida de la V. Madre Sor Maria del Sacramento , sexta de las siete Fundadoras , representada en el disciplinado Clavèl.

LA Nobilissima Ciudad de Motril fue Patria de la V. Madre Sor Maria del Sacramento , que en el Siglo se llamó Doña Maria de Aranda y Valverde,
hi-

hija de esclarecidos Padres, y nobilissima familia. Manifestòla el Cielo en el Clavèl disciplinado , asì por la ardiente charidad que tuvo , como por las crueles disciplinas , con que mazerò su cuerpo. Tomò en nuestros Religiosos Claustros el renombre de *Sacramento*, porque desde que empezò à brillar en ella la luz de la razon , fue tal su amorosa ania por el Divino Esposo Sacramentado , que solo descansaba , y se hallaba alegre , y contenta , quando estaba en su adorable presencia. Esto fue de Niña , y de Seglar , brillando mucho mas despues su afecto en la edad adulta , y en la Religion.

Hasta los doce años estuvo parte baxo la cuidadosa enseñanza de Doña Catharina Valverde, su Madre, parte baxo la exemplar disciplina del Licenciado Don Alfonso Valverde , Vicario de Motril , y Beneficiado de su Iglesia Parroquial (oy Colegial , y sus Ministros Eclesiasticos Canonigos de ella) Varon de singular Virtud , y Sabiduria , y Tio de la Niña. A poder de este la llevò un caso el mas lamentable , porque siendo la referida Señora de un Alma grande , muy dada à la Oracion , y practica de las Virtudes , como no pudiesse tolerar el comun enemigo vida tan christiana , alentò contra ella toda la furiosa actividad de su encono : Valiòle para ello no de otro medio , que su propio Marido , el qual se hallaba hechizado , ó loco , y con esta ocasion no se ofrecia oportunidad dentro , ò fuera de casa , en que no encontrasse la pobre Señora algun pesar , y quebranto , con que exercitar su paciencia. Un dia arrebatado de la furia la cogiò de improvisò , y la quitò la vida à puñaladas , sin que nadie la pudiesse favorecer: Solo nuestra V. Sor Maria , y otra hermanita suya fueron testigos de la fatal desgracia , porque venian de la Iglesia en compania de la virtuosa Madre. Ambas huyeron del Padre, no executàra igual estrago en sus personas, y hallaron

el afilo en los brazos del Tío , que ocupado de un pavoroso quebranto , y sentidas lagrimas , con que le acompañò toda la Ciudad , se encargò de la crianza , y santa educacion de sus Sobrinitas.

En nuestra V. Sor Maria, desde luego reconociò D. Alonso admirables fondos de una nada vulgar capacidad , y en tendimiento, una discrecion salada, y sobre todo, un amor à Dios tan tierno, y excelente, que excedia los naturales limites de su pequeña edad; y así quiso assegurar sus progressos , entrandola en nuestro Monasterio de Jesus Maria por los años de 1596. y à los doce de su edad. La perfeccion de su gracia fue el encanto de las V. Capuchinas , sirviendo à estas de indecible delicia hallarla tan discreta , salada , y alegre , que era capaz de serenar los animos mas atribulados; viendo que en medio de las grandes amarguras , y trabajos que la dispensò despues su Magestad , siempre mantuvo el permitido desahogo, ò recreacion de la Comunidad su discrecion aguda , y festiva.

Desde su misma entrada se admirò el esforzado corazon de la Santa Niña , pues sin miedo , ni temor alguno abrazó toda la voluntaria rigidèz , ligandose con particular Voto à la observancia de ella , y principalmente con la de no faltar noche alguna à Maytines. Assombrosa gracia de Niña ! Pero gracia que cumpliò con admirable perfeccion hasta la muerte. En la practica de virtudes la Virginal pureza , la Obediencia , Pobreza , y Humildad la llevaron en todo tiempo la mayor atencion ; como en las Penitencias el doloroso exercicio de las Disciplinas , en que consumiendò muchos espacios eran tan rigurosas , que no poco la desvelaba despues el buscar tierra para ocultar la sangre. Siete horas, y quando menos cinco , todos los dias se llevaba en fervorosa Oracion. De este modo empezò desde Niña à
fer

fer mas bien vecina de la Corte del Cielo , y moradora de la Gloria , que de este Mundo.

A proporcion de su esfuerzo varonil , la dispensò los padeceres su Divino Esposo. Què desamparos de la Divina Luz ? Què affombros , y desprecios del infernal Dragon ? Verdugo fue siempre de nuestra V. Sor Maria el impio Satanàs , atormentandola inhumanamente , por quantos medios alcanzaba su astucia : haciase contradizo por una parte , y quando parecia se retiraba , se ofrecia á nuestra V. por otra , yá escondiendose , yá apareciendose , pero á la vista à qualquiera ocasion , como salteador , que todo es hambre , y todo sed por la sangre de los Justos.

En la Enfermeria se hallaba la Sierva del Señor con mortales aparatos , quando se la apareció una vez en figura de un Leon ferocissimo , que la venia à despedazar. Un pergamino que traia en la boca asido de sus dientes , era el instrumento con que procuraba robar á nuestra V. aquella firmissima esperanza que tenia en su Amante Dios , y tentandola con infernal esfuerzo la decia : *Aqui están escritos tus pecados , sin que falte uno: por ellos estás yá sin remedio condenada, ni tienes mas que hacer que morir, yo he de llevarte, y la sentencia está ya dada.* Al acabar estas ultimas palabras saltò sobre su Cama , y queriendo hacer en ella mil pedazos el pergamino para embestir , la puso con sus bramuras , y ademanes de sus garras à punto de espirar.

A este tiempo entrò la Madre Enfermera con el medicamento , que el Medico havia ordenado à Sor Maria , y que por disponerlo prontamente , la havia dexado sola. Tan demudada , congoxada , y triste la hallò , que al punto la preguntò què novedad tenia ? Y enterada del suceso empezò á consolar á la pobrecita , que con muchas lagrimas , y suspiros la suplicaba , pidieffe al Señor

tuviese Misericordia de ella , y no la castigasse conforme á lo mucho que merecian sus culpas , sino que por su Sangre Santissima la perdonasse , y diese lugar para hacer penitencia de todas ellas : Fueron innumerables las persecuciones , que à este modo sufrió Sor Maria del enemigo. Una noche la quebrò una Cruz , y la quito un *Agnus Dei* , que traia siempre consigo , arrojandosele despues hecho pedazos , y diciendola con sacrilegas voces : *Toma essa Cerilla , que yo no la quiero para nada.* Otra vez la quitò el Velo al tiempo de ir à Maytines , porque no asistiessse à ellos , poniendole en el lugar comun ; burla que sintiò mucho la V. por hacer altissima estimacion de aquella bendita prenda , y que tenia por señal del Esposo , de haver de ser para siempre suya. Otras veces la dexaba sin Sandalias , otras la arrojaba yà de frente , yà de espaldas en la tierra , pero siempre salia victoriosa del enemigo con la Gracia del Esposo , que la alentaba ocultamente.

Pero de todas las duras guerras , con que permitia el Señor al enemigo la atormentasse , era tan sensible , como cruel , la que la hacia el inmundo espiritu , proponiendo , y representando en su imaginacion cosas tan torpes , como si las tocára , y realmente las viera , causando con esto en el Alma pura de la V. Madre , un cruelissimo martyrio. Este genero de padecer la adelantaba tanto en la perfeccion , humillandose en la presencia de su Dios , y clamando con lagrimas , y suspiros à su Magestad , porque no la dexasse de su mano , que avergonzado el enemigo huia por entonces : Por verse libre de estas representaciones , andaba cargada de cilicios , repetia al dia sangrientas disciplinas , ayunaba , se confessaba à menudo , pedia favor á su Sacramentado Dueño , y assi pudo alcanzar de todo el Infierno grandes , y repetidissimas victorias.

De tanto ha necesidad el Alma, que quiere salir con la corona, y vencer en tan dura batalla el poderio del Abismo. Hizo mas la V. Madre, como se refiere en su Vida manuscrita por estas palabras: *Hizo otra penitencia, que es de mas admiracion, y que el imitarla no serà acertado, sino fuera de lo que se debe, con que fueron necessarias fuerzas superiores à las de una delicada muger, y tan acabada con las enfermedades. Ayunò muchas veces sin comer bocado cinco dias, en reverencia de las Llagas de nuestro Señor Jesu-Christo, por los que estan en pecado mortal, y esto fue tan de secreto, que solo ella, y el Confessor, y la Prelada lo supieron, y una Religiosa, à quien fue fuerza dár cuenta, porque estaba à su lado en el Refectorio, y el Confessor la mandò que callasse. Comulgaba estos dias, que los acomodaban en algunas Octavas, y como era tan devota del Santissimo Sacramento, la sustentaba solo este manjar Celestial.*

Pues como podriamos ahora describir la heroyca paciencia con que la V. Madre tolerò tan agudas, y dilatadas enfermedades, con que la quiso probar el Cielo? Desde el primer año de Noviciado empezò à enfermar del pecho. Dos años la durò de un sumo padecer una enfermedad, en que nada bastaba à conseguirse, el que no lanzára aquello poco que comia, y se tuvo à conocido milagro por ultimo su mejoría: pero no por esto se aliviò de su lastimado pecho, antes creció su accidente, y con la continua calentura, y una tos que la sobrevino, padeciò doce años, lo que no es decible. Jamàs la oyeron quexarse, sino en el caso de volver la medicina que la ordenaban, porque amante de la santa pobreza, la parecia desperdicio, el que la mandassen tomar cosa alguna, y sentia lo que se gastaba tan inutilmente por una.

una salud, para la qual nada aprovechaba : y de aqui solia decir à las otras Madres, que era lastima se cansassen en cuidar, y afsistir à una pobre muger, que servia tan poco.

En medio de tanto penar nos hace mayor compafsion lo que su V. Historiadora cuenta de otro mayor trabajo. „ Su enfermedad (dice) la tenia de fuerte, que ni „ aun recogerse con nuestro Señor la dexaba, que la „ molestaba muy mucho, y à ratos tan sin fuerzas, que „ no le faltaba casi nada para acabarsele la vida : daba- „ sela tal, que siempre juzgamos eran fuerzas sobre- „ naturales, y como havia tantos años, porque la dura- „ ron doce años, con la mayor paciencia que se ha vis- „ to, y en Comunidad. Muchas noches se quedaba en „ un corredor al frio, porque la casa era pequena, y „ aunque estaban las Religiosas en el Dormitorio, y ella „ en la Enfermeria inquietaba à las sanas, y enfermas; „ y como en el Coro fuele haver oficialas, que su refu- „ gio es el Santissimo Sacramento, y tener que rezar, ò „ tener Oracion, todo pide quietud.

„ Por no impedirles la suya erale fuerza no seguir „ su consuelo, sino muchas veces faltar del Coro, y estar- „ se al frio de Ibierno, y el Verano en el patio, de que „ debia de tener particular quebranto, pues las personas „ con salud, de las mayores penitencias, que algunas pue- „ den hacer, es no acostarse, pues aunque sea en el suelo, es „ de alivio : este no se puede tomar con el grande frio „ que era al sereno, y muchas veces nevaba, ò llo- „ via mucho, y vez de ser alguna grande tempestad. Yo „ la oï alguna vez con lagrimas pedirle à nuestro Señor „ se la llevasse, y me decia, que querrà de mi, que no „ quiere que quepa en esta Comunidad de tantas en „ ninguna parte?

„ Tanto como esto la traia su salud molestadà, y
def-

„ desconsolada, sin darle vénia; que la arrastraba de
 „ fuerte, que interior, y exteriormente todo era Cruz,
 „ y en nada hallaba alivio :: mas la Sierva de Nuestro Se-
 „ ñor, que tan deseosa estaba de padecer con Christo,
 „ sufria con increíble paciencia todo lo que se le ofrecia, y
 „ llevabalo como venido de la mano dulce, y amorosa
 „ de su Esposo: el qual tambien se le escondió, y retirò
 „ los favores con que la solia regalar, que no la daba
 „ poco cuidado, y pena, que la causò una tristeza muy
 „ grande, y derramaba muchas lagrimas, no faltando
 „ en nada de sus Exercicios, à que añadia un silencio
 „ tal, que si no era preguntada, no hablaba palabra, y
 „ si esta respuesta podia darla en una, no decia dos. To-
 „ do su cuidado era de mortificarse, y asì tuvo sus sen-
 „ tidos tan à raya, quanto no se puede decir con pala-
 „ bras. Su Oracion era muy superior, y continua, en
 „ la qual derramaba grandes, y copiosas lagrimas en la
 „ contemplacion de los Mysterios de la Passion, y Muer-
 „ te de Nuestro Señor Jesu-Christo.

Y poco mas abaxo, despues de haver referido la
 misma V. Madre las muchas horas, que empleaba en la
 Oracion, passa à manifestar su cuidado, y fervoroso des-
 velo por no hacer falta à los Exercicios Religiosos, y
 dice: „ Estaba en el Oficio Divino con grande atencion,
 „ y reverencia, y si faltaba de èl por alguna ocupacion
 „ de la obediencia lo rezaba de rodillas, ò en pie con
 „ grande espiritu, y jamás faltò à esto del rezo; y en
 „ dia de purga, y con muy grandes enfermedades, pe-
 „ dia le ayudassen, y decia, que quando una persona
 „ estaba buena, pocas gracias, que se consolasse de re-
 „ zar: que estando con calenturas grandes, y dolor de
 „ cabeza era lo lindo, tomar aquel trabajo por Amor
 „ de Dios, y darle gracias, y alabanzas de buena gana:
 „ Parecia, que nunca tenia trabajo en nada, pues no fo-

„ lo no se quexaba , mas deshacia sus trabajos : no pon-
 „ deraba otro trabajo sino la tos , porque decia , si fuera
 „ mal , que se lo passára á solas , era muy diferente , mas
 „ que inquietaba con él en el Coro à sí , y à las demás
 „ en el Oficio Divino , y en la Oracion , y en las Comu-
 „ niones de fuerte , que algunas veces le era fuerza el ir-
 „ se del Coro , de las Missas , y de las demás cosas , que
 „ he dicho , porque no se entendian : que se ahogaba de
 „ manera , y con tanta fuerza , que la curaron muchas
 „ veces el pecho , que se le abria de la fuerza del mal ,
 „ y sobre todo el poderse quedar en él , que daba esto
 „ muy grande cuidado á la Sierva de Dios , no por mo-
 „ rirse , sino por no saber el estado , en que la havia de
 „ coger la muerte.

De tan heroyca tolerancia admiraban cada dia mas nuestras Capuchinas los efectos ; porque veian mas activa aquella encendida hoguera del Amor Divino , que prendió Jesus en su casto pecho. No cabia ya en el ambito del corazon de Sor Maria aquel Divino Fuego , y así respiraban sus labios llamas para los demás , de tal manera , que no tratò con persona alguna , que , ò no la remediase en costumbres , ò no la mejorase en la práctica de virtudes , siendo muy patentes las diferentes maravillas , que obrò el Señor por su Sierva , à cuyas palabras diò tan grande eficacia para que le llevára á muchas almas para sí.

Comunicòla su Magestad un zelo tan ardiente de su mayor honra , y Gloria , que al considerar el infeliz estado , de los que vivian anegados en la culpa mortal , se consumia por alcanzar la conversion de todos ellos. Aplicaba à este logro quanto hacia , inclinando à lo mismo à quantas personas hablaba ; y assegurò , que havia de extenderse mucho esta devocion , no solo en Granada , y sus Pueblos inmediatos , sino en toda España : co-

mo ya oy lo vemos cumplido. Siempre animò su corazon este zelo , pero creció mas desde que la favoreció su amante Espòso con aquella admirable vision , que dexamos escrita en el Cap. 15. de esta primera parte , con que manifestó el Cielo los dichosos frutos de repetir Oraciones , y ofrecer Sacrificios por los pecadores.

Vimos tambien en el Capitulo citado , como atendiendo tanto nuestras Capuchinas al bien de los pecadores , en nada defraudan , ni dexan de atender à las benditas Almas del Purgatorio , porque à estas ofrecen la satisfaccion de todas sus obras con la condicion de que han de pedir ellas , y clamar à Dios por la conversion de los pecadores. Así lo hacia nuestra V. Sor Maria , con que no solo sacò à muchos de la culpa , sino que favoreció con todas sus fuerzas la extrema necesidad de aquellas Almas , que solo en los piadosos sufragios experimentan sus alivios. Aparecieronse muchas à la V. y entre otras la del Ilustrísimo Señor Don Phelipe de Tassis Arzobispo de Granada , al qual como le viesse con grandísimos padeceres , y tormentos acerbísimos , habló Sor Maria de esta manera : *Señor , Señor , Señor , V. S. Ilustrísimas con tantas penas , haviendo sido tan ajustado? A que respondió el Prelado: Si, Sor Maria , que por allá se hila muy delgado : aplicame Oraciones , y enmienda tus faltas ; y di à la Prelada , que lo haga así tambien.* Es indecible quanto trabajò nuestra V. desde aquel dia por libertar à su Prelado de tantas penas. Que de cilicios asperísimos ? Que de ayunos ? Que de disciplinas ? Que de sùplicas al Señor en Oracion fervorósísima ? Todo esto , y mucho mas conocia ser del agrado de Nuestro Señor , pues para ello la daba grandes fuerzas , no obstante sus prolongados accidentes. Jamás despues pudo apartar de sí aquellas palabras del V. Arzobispo: *Por allá se hila muy delgado , para estrecharse mas , y*

mas en la perfeccion. Lo mismo executò la V. Sor Petronila de San Francisco , que era entonces la Prelada , muger de un Espiritu magnanimo , pero humildissima criatura , como hemos visto en su Vida.

Referimos tambien en el Capitulo 18 la rara aparicion de una Amiga de la V. Madre , que le traxo unas letras del Purgatorio , que la estrechaba à ceñirse mas en el camino de la perfeccion ; y en el mismo Capitulo referimos tambien como à los fervores de su Oracion , y Penitencia moderò Dios el castigo grande , que amenazaba à la Ciudad de Granada , por las muchas culpas de sus Vecinos. Estos , y muchos otros singularísimos favores recibió de Dios aquella amada Esposa suya , que por medio de tantas dificultades , penalidades , y trabajos , llegó à unirla tan estrechamente à si , como podemos inferir por lo mucho , que la probò , y acrisoló todo el tiempo de su vida. Solo su Magestad , que es Señor , y Dueño de la misma vida pudo conservarsela , dandola alientos con sus soberanas consolaciones para mas sufrir , y padecer. Tanta era la plenitud de la Divina Gracia , y abundancia de los favores Celestiales , que depositaba el amante Esposo en Sor Maria , que aplicando esta toda su alma al gozo de su Dios , y Señor , pudo así vencer mucha parte de aquellas penas , que en lo exterior la robaban el vivir. En tales ocasiones nada percibian sus sentidos , y nada sentia por mas diligencias , y martyrios , que hiciessen en su cuerpo , que no fueron pocos. Refierele su Historiadora por estas palabras : „ Quando le da „ ba este dicho mal , ò bien , por mejor decir , la echaban „ ligaduras muy fuertes , y ventosas , tirabanla de los dedos „ de los pies , y no volvia : mientras estaba así no sentia nada : aunque la sangrasen , y la entrassen plumas „ por las narices ; era como si estas cosas se hicieran en „ un cuerpo muerto , que no volvia , hasta que Dios era

„servido de que volviessse.

Verdad es, que aun estos cuidados de las Religiosas la hacian, despues de restituirse à los sentidos, padecer muchos dolores en su atormentado cuerpo; pero presto resolvieron las Madres, no hacer mas diligencia, que llevarla à su penitente cama, luego que hicieron, para conocer lo que aquello era, la siguiente prueba. Extatica un dia nuestra V. llegò la Prelada, y en virtud de santa obediencia la mandò, volviessse en sî. Apenas se la intimò el precepto, quando abriendo los ojos con grande paz, respondiò: *Madre, que me manda V. R. ?* Y entonces la dixo la Prelada: *Diganos donde ha estado, ò què es esto? Madre mia (dixo ella) dõnde puede estar una criatura, que no sea, donde Dios quiere?*

Fueron frequentes los extasis, y raptos, que transportaban à nuestra V. para Dios ya de asiento en la Oracion, ya en qualquiera cosa que se hallasse. En las Festividades de la Santissima Trinidad, del Santissimo Sacramento, Ascension, y Pasquas casi eran indefectibles. En una de estas, estando en el Coro fue tanta la vehemencia, y fuerza con que se arrebatò, que la vieron con admiracion todas elevarse por el ayre hasta tocar à lo alto, y la vieron despues baxar, quedandose tan recogida, como si nada huviera sucedido. Durabala el gozar las Misericordias del Señor, por lo comun hasta quatro horas. Fue dignissima Maestra de Novicias, y no pocas veces la vieron estas, gastar toda la noche en Oracion, transportada toda en el Señor, aunque se hallasse gravemente enferma, y no se pudiera levantar por lo que la estrechaba el accidente: y en tales ocasiones las tiernas Doncellitas se ponian delante á esperar la bendicion; y hubo vez de estarle esperando hasta las tres de la noche, y al fin volverse á recoger sin esperanza de que volviera en sî su buena Maestra: y en otra ocasion estuvo extati-

ca dos dias con sus noches , unicamente mantenida con los regalados manjares de la Mesa de su Esposo Divino.

Reflexionese qual sería la enseñanza , y doctrina con que instruiria á sus amadas Discipulas la V. Madre ? En su Vida leemos estas expresiones , que no nos dexan que añadir : „ Fue exemplarissima Maestra de Novicias , „ y quando las havia de mortificar , y reñir , decia , que „ el tenerla por Maestra era ocasion de no ser muy fan- „ tas , y hacia ella las penitencias , que las havia de dár. „ Las hacia ella con grandes lagrimas , y fervor. Tendia- „ se en el suelo , y decia , que la pisassen la boca , y la „ reprehendieffen con palabras ásperas , y mortificabase , „ y poníase una mordaza , y decia sus culpas , y besaba- „ las los pies , y otros actos de humildad ; que las servia „ de mas enseñanza con esto , que con muchos castigos , „ que las hiciera. Amabalas tiernamente , y cuidabalas „ muy como à Hijas , deseandolas todos sus aumentos „ espirituales , que incansablemente pedia à Nuestro Se- „ ñor con veras muy del Alma. Dichosísimas Hijas , „ que merecieron tal Madre !

Fue en extremo devotissima del Santissimo Sacramento. Esta singular devocion la obligò à no tomar otro sagrado renombre en la Religion. Quando se postraba en su adorable presencia , dexaba en la tierra las señales de su encendido amor ; pues como refiere su Vida : *Diòla Nuestro Señor dòn de lagrimas , que las derramaba en tan grande abundancia , que solia dexar grandes charcos en el suelo , quando se postraba delante del Santissimo Sacramento.* En reverencia de su Sacramentado Dueño , quando hizo officio de Sacristana , que le tuvo muchos años , es indecible quanto trabajò , porque el Señor fuesse servido , amado , y adorado de sus Criaturas. Aderezaba los Corporales , y atendia à la limpieza de la

ropa de la Iglesia con tan grande fervor , y espiritu , que no satisfecha con solo aquello , à que por su oficio tenia obligacion , se empleaba con terníssimo afecto en cuidar tambien los Corporales de otras pobres Iglesias. El amor nunca dice , *basta* , y siendo tan alto el de nuestra V. todo la parecia poco para obsequio del Dueño Amado de su corazon.

A la Immaculada Reyna Maria Santíssima tuvo desde sus primeros años un terníssimo afecto. Escogió à su Magestad por Abogada , y Medianera suya , y pidiòla con grandes ansias , y muchas lagrimas la diessè à entender el estado , en que previno la muerte à Doña Catharina Valverde su Madre , pues habiendo sido tan desgraciada , como hemos dicho , lastimaba su corazon el no haver tenido noticia alguna de ella. Y estando un dia encomendandola à Dios , se le apareció Nuestra Señora muy resplandeciente , y hermosa con un vestido blanco , y un manto azul de grande riqueza , y que la Reyna de los Angeles alzò el manto , y la enseñò à su Madre , que la traía debaxo del dicho manto , y en viendola desapareció. No se puede bien explicar el consuelo , que la causò esta vision , y lo agradecida , que quedò à Nuestra Señora , de que la huviesse concedido , lo que tanto havia deseado , y pedido à su Magestad ; y quedò muy cierta , de que esto no havia sido ilusion del Demonio , porque el consuelo , y quietud , que la causò , y agradecimiento à Nuestro Señor , fue muy grande. Refierelo así su V. Historiadora , que entendió todo el caso de la misma Sor Maria.

Amaba tambien à su Angel Custodio con singularísimas veras , reverenciabale en prueba de su afectuosa gratitud por lo mucho , que la amparaba , y defendía de sus enemigos de alma , y cuerpo. Animabala mucho

el

el Santo Angel à padecer , y sufrir sus continuos , y penosísimos accidentes , comunicandola esfuerzos del Cielo , con las buenas esperanzas del premio , que havia de gozar para siempre. Veinte y nueve años de edad contaba la V. Sor Maria , y de Religion diez y siete , quando se le manifestó , al parecer la primera vez : y en esta ocasion hallamos al Santo Angel instruyendo à la V. Madre con secretos Celestiales.

Causòla la vista de su hermosa , y magestuosa presencia tanto gusto , y consuelo en su Espiritu , y la quedaba tan fortalecida su Alma para caminar à Dios , que al ver se le ocultaba ya su amado Custodio , no pudo dexar de prorrumpir en estas voces : *Angel mio , merezca yo el veros para mi consuelo alguna vez* : à lo qual aquel Espiritu Maestro respondió con notable severidad , reprehendiendo à la V. en su inocente súplica con estas palabras : *Nunca te acontezca pedir semejante cosa : ni quieras mas , de lo que Dios gustare*. Así lo protextò la V. Madre , y puso en práctica despues toda su vida , cerrando la puerta à tales deseos ; por no verse en el peligro de parar alguna vez la atencion en aquellos consuelos como fin , quando el Señor los concede unicamente para buscar en ellos à su mismo Divino Espiritu.

A los Santos profesò grandísima veneracion , y muy particular al Serafin Francisco , à quien debió la noticia de la perdicion à que se arrojaba un alma para buscarla su remedio. Un dia la puso el Señor presente à un hombre , que desesperado , y cansado ya de vivir se iba à ahorcar. Discurráse , que efectos haria en el encendido corazon , y caritativo pecho de Sor Maria aquella triste vision ? Con que esfuerzos de su Alma pediria à su Magestad por la conversion de la del desgraciado hombre , que se iba à buscar su última desdicha , quando apare-

cien-

ciendose el Patriarcha Santo la manifestò , que yà llegaba su Confessor al Monasterio , y la ordenò , è intimò que le diera cuenta , y dixera fuesse al punto á remediar aquella gravissima necesidad.

Llegò al mismo tiempo su Confessor, y baxando exhalada sin alguna detencion , le dixo : *Señor , yo no puedo confessar ahora ; porque nuestro Señor no trae à Vmd. acaso , sino muy à proposito , que su Magestad , y mi Padre San Francisco me manda le diga , que se vaya luego àzia el Hospital Real , y desde la calle Real mire entre los hombres que viere , uno de una capa , y calzones azules , medias blancas , que este tal se va èl mesmo à ahorcar , y le hallarà un cordel que lleva debaxo del brazo. Vmd. le hable , y diga que el Demonio le hace hacer aquello , que se arrepienta , y duela de ello.* Admirable misericordia del Señor en buscar por tan señalados medios la conversion de sus criaturas!

Apenas acabò de hablar la Sierva de nuestro Señor, quando el Confessor, que era el Licenciado Luis de las Fuentes, y tenia muchas experiencias de la V. Madre, se fue sin demorà al sitio señalado. Singular maravilla! En la misma calle Real viò , y conociò à el dicho hombre, por las señas que le havia prevenido aquel abraçado Seraphin. No se detenia el tal , y caminaba adelante , no sin alguna diligencia , por lo que le fue preciso al V. Sacerdote llamarle à voces , diciendo : *Buen hombre , detengase , espereme , que ài mesmo le quiero hablar una palabra.* Detuvo se , no sin gran miedo el hombre , mas por curiosidad , que por agrado , y llegandose el Ministro de Dios , en nombre de su Magestad le amonestò à la penitencia , le exhortò al dolor , y le retraxo de aquel camino , por donde iba derecho à la perdicion.

Suspense, y atonito, al passo que arrepentido, el hom-
 Tom. I. Ddd bre

bre no pudo negar su culpa , por mas que no huviesse salido de el corazon para persona humana su pensamiento , pues los mismos cordeles , que debaxo del brazo llevaba , la publicarian. Prometiò él emmendar su vida , y confesò que otra vez havia estado casi determinado à executar los milmos rigores consigo ; pero que yà estos los emplearia en una saludable penitencia. Hizolo así , y despues de una Confesion general entrò en la Religion de Padres Capuchinos , y fue un gran Siervo de Dios , edificando à todos con el exemplo de sus virtudes. Contento , y alegre volviò à nuestro Monasterio el V. Confessor , pero no quiso confessar el prodigio à nuestra Sor Maria , que esperaba la noticia de la conversion de aquella Alma ; antes por el contrario la riò con grandissima aspereza , diciendo era cosa fuerte , *que se tuviesse los sueños por verdades , y que le gastasse en estas cosas el tiempo.* A lo qual con grande humildad la V. Madre bañada en lagrimas , por discurrirse culpada , como su Confessor decia , respondiò : *Señor , mi Padre San Francisco me mandò , se lo dixesse à Vmd. que yo no pude menos.* Notable sencillez de la prudente Virgen!

Ultimamente dotòla el Señor de una singularissima claridad de los interiores de quantos la trataban , para que los instruyera mejor en amar à su Magestad , y fuesen por el camino recto de la virtud : de que participaron mucho las que tuvieron la dicha de su direccion , y gobierno , como fueron las que tuvo à su cuidado mientras Maestra de Novicias , con quienes sucedieron muchos casos particulares. *Entre los demás (dice la relacion de su Vida) fue muy señalado uno ; que viò muchas noches al Demonio en figura de negrillo , sentado sobre una de las del Noviciado , y entendió que la sugería el que no se confessasse de una culpa que no tenia confessada , y así se lo dixo à la mesma , y la amonestò à*
que

que perdiessse el miedo que tenia del Confessor. Afsi como dixo la culpa, no viò mas al Demonio.

A quien hizo el Señor tan lince para penetrar las cosas mas ocultas, no havia de ocultar la previa noticia de su muerte. Quatro años antes estuvo preparandose para ella con notable espiritu, è invicto sufrimiento de sus gravísimos dolores, y enfermedades, y aquellas tos, que tanto la diò siempre que padecer, cinco dias antes de su precioso fin se la trocò el Señor por un dolor vehemente al costado, para que afsi rindiessse su vida á las dulces violencias de su Divino amor. No permitiò à su querida Esposa el amante Esposo, que aun descansasse, y pues le havia sido tan afecta à sus cinco Llagas, y à los dolores de su Cruz, quiso hacer la ultima prueba de su fineza, con otros cinco dias de un nuevo padecer. Sitiada, y combatida de los mayores enemigos se viò la V. Madre aquel tiempo, en que no hubo amargura que no suffiessse, ni tribulacion que no tolerassse. Experimentò grandes fatigas, y desmayos en su atormentado cuerpo, pero gozò de una dulce tranquilidad su preciosa Alma.

Los cinco dias recibì à su Sacramentado Dueño, porque havendose acabado la tos, y cessado los vomitos, que lo pudieran impedir, la concedì el sumo Bien, no solo el gozo de tenerle, y el consuelo de recibirle, sino claras señales de lo que le havia agradado aquella Esposa suya, con el amor á la Santíssima Eucharistia. A las dos de la noche del quinto dia recibì la ultima vez al Augusto Sacramento, y à las cinco horas (septima del dia) entregò su Alma en manos de su Criador, haviendo recibido la Santa Extrema-Uncion, con una disposicion, y conformidad de Angel, è invocado con tiernos afectos el seguro patrocinio de Jesus, y de Ma-

ria , entre fervientes continuados actos de Fè , Esperanza , y Charidad.

Pasò de esta vida à la eterna Martès 9. de Marzo de 1627. à los quarenta y tres años de su edad , y treinta y uno de Religion , y como dice la relacion de su Vida fue dia de los Quarenta Martyres Coronados , „ á serlo con ellos , la que havia padecido por Christo „ martyrio prolongado de enfermedades , de doce años „ continuos , la ultima en vida tan propia para morir , „ como lexos de todo lo que es commodidad , y regalo : En la qual hizo Dios por su Sierva muchos „ milagros , y maravillas , que sola una dirè , y es , que „ apenas la hablaba persona , que la eficacia de sus palabras , y espíritu , no mudasse el fuyo :: Muchas personas encomendandose en sus Oraciones , alcanzaron „ salud en el cuerpo de diversas enfermedades , y lo „ que mas es en ocasiones de aprietos del Alma fueron „ consolados , y remediados.

„ Su Santo Cuerpo fue enterrado en aquel mesmo „ dia , quedando todas muy tristes , y desconsoladas por „ la perdida de tan gran Religiosa , observantissima „ mucho de su Regla , muy amadora de la santa pobreza , tan caritativa , que á si mesma se diera por remediar las necesidades de los proximos , que todos „ cabian en su corazon , amandolos en Dios , y por „ Dios , que de otra suerte decia , no quisiera dar un „ passo , ni levantar una paja del suelo , y como ella „ pudiera dexar su pobre comida , por darla à algun „ pobre , lo hiciera de muy buena gana , y solo esto , „ y el hacer muchas mortificaciones en el Refectorio „ eran sus pretensiones , porque para otras cosas alcanzaba pocas licencias , y como la salud era tan limitada , „ y poca , ò por mejor decir , que era sobrenatural qual- „ que-

„ quiera cosa que hacia : Con todo esso , siempre que
 „ havia trabajo de Comunidad , ò falta de otras en las rue-
 „ das , ò officios , ò necessitar estas mesmas Officialas de
 „ ayuda , lo hacia la Sierva de Dios , y aunque fuera
 „ arrastrando , se ofrecia á ello , deseando mucho , que
 „ las Madres Preladas la dieran licencia , obedeciendo
 „ siempre con promptitud , y alegria.

Finalmente , fue nuestra V. Sor Maria del Santissimo Sacramento , como yà dexamos dicho en otros lugares , la que principalmente solicitò la translacion de su Cuerpo , y los de sus Compañeras de sus antiguos depositos al nuevo Convento. Hizose assi , y se hallò su V. Cadaver medio deshecho , pero exhalando de sì tan suaves fragancias que consolaba , y alentaba los corazones. Hace memoria de esta V. Madre , el M. R. P. Alonso de Torres , en las Addiciones de su Chronica Franciscana , capitulo quarto , y serà eterna su memoria.

CAPITULO XXXII.

*Vida de la V. Madre Sor Isabèl de la Assumpcion,
 septima de las siete Fundadoras , manifestada
 en el Junquillo.*

LA septima de las Ilustres Fundadoras , fue la portentosa Virgen Sor Isabèl de la Assumpcion , quien en el mysterioso Ramillete fue manifestada en la flor del Junquillo , que como flor de Ibierno sola ella parece pudiera dibujar el crudo , y destemplado golpe de quebrantos que tolerò desde sus primeros años , hasta la muerte sin interrupcion. Torbiscon , Lugar del Reyno de Granada , la diò cuna honrosa , sus Padres se llamaron D. Francisco de Huescar , y Doña Juana Valde-
 ras , gente muy temerosa de Dios , y en el Santo Bap-
 tist.

rísimo tomó el nombre de Isabél, por devocion de su Tia, la V. Isabél de San Geronymo, quien fue, como ya queda dicho, el primer Donado de nuestro Monasterio. En poder de esta entrò de dos años y medio, y fue trasplantada desde edad tan tierna del delicado regazo de la Madre, en el Paraíso de nuestra Fundacion.

Fue con mucho gusto recibida Isabél de nuestras Capuchinas, que esto, y mucho mas merecia la aplicacion, el amor, y circunstancias de la V. Tia; pues supo dexar su casa, y familia por el Señor, y entregarse toda por su amor al exercicio de la charidad, con que mantuvo la nueva Fundacion. Desde luego diò la Niña grandes muestras de santidad, pues como refiere su V. Historiadora. *Desde que tenia mantillas ayunaba las Vísperas de nuestra Señora, con la devocion, y cuidado, que si tuviera muchos años; y muy presto, ayunaba los Viernes; porque assi de nuestra Señora, como de la Passion fue devotissima, y hacia sus ciertas disciplinas, y se ponía cilicios; y trataba de Oracion, como si fuera ya muy grande persona. Criòse en estos exercicios, y todos los que son de virtud, seguimiento de Coro desde tan pequeña, que era para dar gracias à Dios, pues quando pudiera estar entretenida con otros de su edad jugando, estaba haciendo penitencias por las culpas, que no havia cometido.*

Apenas podian cortar bien los acentos sus labios ya hacia la Niña algunos mandaditos. Tres años y medio tenia, quando subiendo un dia un jarro de agua à la Cozina, se viò no solo atribulada, sino favorecida. No podian sus pequeñas fuerzas con el peso, y subialo de un escalon à otro, con grandísimo trabajo, diciendo: *Por tí lo hago; À tí te lo ofrezco Esposo mio.* Gracioso chiste! Apareciòse el Esposo en forma de un hermoso Niño en la escalera, y aliviando à Isabél en su

su pesadumbre , entre ambos fue el agua à la Cozina. Las Madres no vieron el prodigio , pero revelòle la inocencia de la parvulita , que las enseñaba , y llenaba de admiracion con la practica de sus obras , que iban girando conocidamente à la altura de una gran perfeccion.

De dia en dia crecia en las virtudes , caminando humilde por la aspera , y dolorosa senda , que la llamaba el Señor. Yà contaba los seis años de su edad , y yà fuesse por la comun necesidad que experimentaba , no solo nuestro Monasterio , sino todo el Reyno por la falta de los comestibles , yà por no cuidar à la Niña persona determinada de la Comunidad , ella padeciò muchas , y repetidas necesidades. Sin tomar , ni pedir alimento , por no faltar à lo que la havian enseñado. Un dia se hallò tan necesitada , que se fue al Coro à buscar el alivio en su Esposo Jesus. Al entrar las Religiosas en Vísperas , hallaronla à los pies de un Santo Crucifixo , desfallecida , y triste : y oyeronla estas palabras , que repetia con tierna amargura : *Padre mio socorreme , que me muero de hambre.* Su Historiadora dice : *que preguntandola , què havia comido ? Dixo , como no se havia desayunado : que estaba ofreciendo à Dios su hambre , y pidiendole limosna.* Con tal informe fue socorrida en su necesidad nuestra Isabèl , y mandada que en adelante no dexara de pedir ; pero por mas que las Religiosas quedaron advertidas del suceso para despues , siempre se experimentaron otras las Disposiciones del Señor.

A los nueve años la ofreciò Dios otro nuevo padecer. Quiso ocultarse la Niña de una de las Madres , à quien ella tenia gran temor , y veneracion , y sin poderlo remediar fueronse la los pies , cayendo por un corredor de seis varas en alto. Dióse por perdida su vida , pe-

ro se viò la conservaba para mas altos fines la Mano Poderosa. Acudieron à levantarla del suelo , y enmedio de haverse partido por la cintura , al volver del letargo, en que la dexò el golpe , no se la oyò otra voz , que la que tenia tan gravada en su corazon amante : *Sea por tí, Dulcissimo Jesus: Sea por tí, Esposo mio.*

De caída tan desgraciada provino à Isàbel un sin numero de accidentes , que se puede juzgar sobre el orden natural toda su vida. El aliento , y valor , con que sufrió los excesivos dolores , y continuados achaques , que la sobrevinieron , acaso fueron causa , de que ninguna de las Religiosas entendiesse la gravedad del daño recibido, y así dispuso el Señor el que por entonces no se curasse. Seis años estuvo en un perpetuo tormento , y aunque en alguna ocasion no pudiesse estar oculto su padecer , no pudo creerse por su heroyco sufrimiento , lo que solo ella en sí misma havia llegado à sentir.

No obstante obligada de la obediencia , se puso en manos de la Medicina , sufriendo con insigne constancia el rumbo penosissimo de su curacion , pero no quiso el Cielo alcanzassen aun los mas selectos remedios à darla salud. No la deseò jamás la valiente Niña , antes sí se hallaba bien , y cada dia mas contenta con sus achaques, y dolores al considerarlos de la voluntad , y gusto del Señor , sin que en alguna cosa afloxasse en los ejercicios de Penitencia , y Oracion , tomando solo el preciso descanso en lo mas crudo de su penar. Llegò el tiempo de entrar al año de probacion para poder concederla la Profesion , enmedio de su tan quebrantada salud. Probaronla con las mas molestas , y penosas ocupaciones , y ella correspondiò en todo con notable admiracion. Oyga se como lo refiere su Vida : „Ella era amiga de dar „ gusto , y se combidaba para todo , no faltando al se- „ guimiento de las Comunidades , que es lo principal, „ con

„ con grande cuidado , y viveza : y diòla Dios gracia pa-
 „ ra todas quantas cosas se ofrecian de labores , y curio-
 „ sidades de flores. Guisaba en la cozina , alsì à las fa-
 „ nas , como à las enfermas , con la mayor charidad , y
 „ gracia que se puede decir. Al fin era para todas quan-
 „ tas cosas Dios criò , que muchas mugeres juntas no
 „ eran para lo que ella sola por su grandè habilidad : y
 „ esto sin hacerse de rogar , sino ofreciendose à todo : y
 „ siendo ya persona de Oracion , no faltando à las horas
 „ de la Comunidad , ni à las que ella se podia buscar ,
 „ porque era de poco sueño.

No obstante tan poderosíssimos exemplos , no faltò
 en la Comunidad quien pensasse , y dixesse que en
 professando havian de faltar aquellos generosos brios,
 con que la animaba la Gracia. Ardìd fue este de Sa-
 tanás , que embidioso de la gran virtud de la Novicia,
 solicitaba por este medio molestarla , y perseguirla. Aun
 passò à mas su infernal malicia , pues disponiendo , el
 que se entendiera entre los Seglares la delicada comple-
 xion de nuestra Isàbel , sus achaques , y falta de salud,
 (causas que sin duda la impedirian su Profession) moviò
 à algunas personas para casarse con ella. Las noticias , que
 por otra parte tenian de sus muchas prendas , y gran ca-
 pacidad las estimulaba à solicitar , ni mas dote , ni mas
 fortuna , que la de su persona ; y alsì empezaron à pre-
 tenderla con el mayor empeño.

No hubo penitencia mas rigorosa , ni dolor mas
 grande para Isàbel , que llegar à entender lo que se trata-
 ba de sì , fuera de la Clausura. Pero nunca creyò , que la
 havian de arrojar de ella , antes mas confiada en la Divina
 Piedad , y enamorada de los Religiosos Claustros , decia:
*No permita el Señor dexarme de su mano , para que yo
 vuelva las espaldas à mi amado Esposo , Vida de mi al-
 ma. Professe yo de qualquier modo , que esto me darà*

contento: como yo quede en la Casa de mi Señor, este es mi gusto. No merezco cierto este bien, pero de la Divina Misericordia, y del amor de mis Madres espero quedar por esclava de esta Comunidad. No puedo asegurar con mis fuerzas mi deseo, pero sí, que abrazo desde ahora de muy buena gana, quantos trabajos vengan sobre mí; y mi Esposo no ha de faltar à una Criatura, aunque tan miserable, y vil, que confia tanto de su Infinita Piedad.

A las lagrimas, con que clamò à Nuestro Señor Isabel, correspondió dandose por entendido el Cielo, disponiendo el que professasse entre las demás. Grandísimo fue este consuelo para su amante espíritu, viendose ya en indissoluble vinculo con su Señor; pero en todo la ofreció su Magestad mucho que padecer, porque se supo despues por su Fè de Bautismo, que no havia cumplido la edad precisa para haver professado quando professò; y así advirtiendose este substancialísimo defecto, hallò, que aun no havia conseguido aquella gracia, y fue menester volverla à professar. Desde aqui dice su Vida:

„ Los fervores, y espíritu de Sor Isabel no se pueden de-
 „ cir facilmente. Todo era agradecer à su Esposo las mi-
 „ sericordias, que la havia hecho en escogerla para-sì, y
 „ haverla dado la señal de Esposa. Decia muchas veces,
 „ alegrandose con el velo negro con Santa Inès: *Posuisti*
 „ *ti signum in faciem meam*. Recreabase de dia, y de
 „ noche con su Esposo. Confessaba, y comulgaba muy
 „ frequentemente con grande espíritu, y fervor. Hacia
 „ largas, y prolijas disciplinas de horas enteras, hasta
 „ derramar mucha sangre. Poníase cilicios, y muchos
 „ dias ayunaba à pan, y agua. Mortificabase ella: mas
 „ mucho mas la mortificaban, porque queria Nuestro Se-
 „ ñor labrarla muy de su mano. Dabase à la Oracion, en
 „ la qual la hacia Nuestro Señor muy grandes mercedes.

Una refiere luego por estas palabras : „ Deseosa mu-
 „ cho de saber el estado de su Alma , pedia en su Ora-
 „ cion , se lo diese su Magestad à entender , y para esto
 „ tenia particulares devociones , y sobre todo era muy
 „ devota de la Pasion de Christo nuestro Bien , y en
 „ todas sus peticiones deseaba el cumplimiento de la Di-
 „ vina voluntad. Estando un dia en Oracion , viò passar
 „ por delante de ella una niña muy flaquita , y encanija-
 „ da , y con muchas pecas , que la afeaban. Diòle cuida-
 „ do el vèr aquello ; y dieronla à entender , que era su
 „ Alma, que tanto la havia deseado vèr, la qual estaba tan
 „ pequenita como las Virtudes en ella. Que la flaqueza,
 „ y estár tan desmedrada , era la falta de Oracion , y las
 „ muchas pecas , que la afeaban , eran las muchas faltas,
 „ que tenia. Diòle mucho cuidado , y pena el verse de
 „ aquella suerte , y tratò de tomarse residencia à si mis-
 „ ma , y estrecha quenta : y empezò à llorar sus faltas,
 „ y el desmedro , dandose mucho à la Oracion , y fre-
 „ quentes ejercicios de mortificacion , y penitencias,
 „ mucho trato con Dios , y la continua meditacion de la
 „ Pasion de Nuestro Señor Jesu-Christo ; en la qual
 „ gastaba los mas ratos , y horas , que podia , y por mu-
 „ cho tiempo tenia presentes sus faltas , y defectos , que
 „ deseaba lavar , y así quisiera saber , si estaria en mejor
 „ estado , y procuraba con veras mudarse del primero.

De este modo seguia Sor Isabèl la agria , y estrechis-
 sima senda de su llamamiento , no viendose jamás satisfe-
 cha de castigar de dia , y de noche el cadaver animado
 de su cuerpo. Passaba lo mas de la noche en continuas
 vigìlias , y de los Oficios , y Actos de Comunidad , ha-
 cia medios para la mortificacion. A la hora de comer se
 presentaba en medio del Refectorio à decir su culpa , pe-
 ro con tan raras invenciones de penitencia , y tan dolo-
 rosas demostraciones de su afecto , que llenaba de con-

fusion , y de lagrimas á las demás Religiosas , y solia acabar se la comida solo con la entrada de Isabèl à publicar sus culpas : que por satisfacer à su dulce Esposo , ni de dia , ni de noche sossegaba su abrasado Espiritu.

Inscrutables son los Arcanos de la Eterna Sabiduria. Quién podria creer , que à una tan sèria aplicacion à la virtud , havia de prevenir el Cielo una deshecha tempestad , en que manifestando contra su Alma un grandisimo enojo , descargára sobre ella el mas formidable castigo ? Pues así sucediò , porque aquellos perspicaces ojos , que aun en los Espiritus mas puros hallaron reparo , puestos con tanta singularidad en la V. Isabèl , hallaron no poco que enmendar. Digalo aquel horrendo juicio , que se le hizo à su Alma , en que por especial misericordia se le diò el castigo de una severa disciplina. Hable tambien aquella cruel bofetada , que sintiò estando en el Confessionario hablando con su Confessor de cosas , que no eran del assunto de la Confession. Ambos casos referimos en el Capitulo 25. y no repetimos aqui , (aunque son de tanta edificacion , y dignos de nuestra memoria) por no alargarnos mas.

Al mismo fin permitiò su Magestad otro dia , que se hallaba la V. Madre en el Coro en una platica con otra Religiosa , que conociera , el que le desagradaba en ella. La conversacion era espiritual ; pero no gusta la Magestad Suprema de nuestro Dios , que aquel lugar sagrado se dedique à otra cosa , que à orar , y cantar las Divinas alabanzas. Estando pues hablando con la otra Compañera , viò de entre las dos salir un humo tan grande , que entrando por los sentidos hasta lo mas íntimo de su Alma , la llenò de un conocimiento profundo de su descuido ; y de allí adelante jamás se atreviò à proferir la mas levè palabra en tan venerable sitio. Pues si conversaciones espirituales , y al parecer devotas , y santas ofenden

la summa reverencia, y respeto que debemos al Señor; cuánto le desagradarán aquellas, que en qualquiera parte profanan la Christiana modestia? A todos nos avisa este exemplo, como debemos estar en los Palacios de su Magestad, que son sus Templos.

Con tales amonestaciones del Cielo llegó la V. Isabél à amaestrarse en el camino de la perfeccion; pero manifestandole el Señor segunda vez su Alma en el estado de manchada, y fea, no se consideraba, ni aun discipula verdadera, y se empeñaba mas, y mas en sus obras. Cada día la parecia, que empezaba à caminar por el desierto de la mortificacion, segun las ansias, y codicia santa de mejorar su vida, y cada punto se renovaba en sus fervores, hasta conseguir la union con su Amado, y Dulce Bien; pero jamás tuvieron fin los grandísimos trabajos interiores, y exteriores, que purificaron, y enriquecieron á su bendita Alma. De los interiores dá razon su Historiadora por estas palabras: *Grandes son las experiencias, que tenemos en las Comunidades, que suele Dios dar diferentes caminos; mas el mas excelente es el del padecer; y así mi Señor le dió grandes trabajos de todos generos; porque interiormente tuvo grandes aprietos, que facilmente conocerá, quien supiere de espíritu, y mas en particular tres veces, que la mostrò su Alma: petición, que muy pocas la deben de haver hecho, y à ella la daba Dios esos deseos para sus mejoras, y adelantamientos, y para que anelara mas al cumplimiento de la Divina voluntad, y perfecta union con Dios. Antes dexaba dicho, quantos eran sus desconuelos, y sus interiores penas de haver visto estas dos primeras veces à su Alma, de donde la havia resultado un continuo dolor, y sentidas lagrimas, que derramò sin cessar, mientras fue moradora de esta vida.*

De los trabajos exteriores ninguna ponderacion podrá igualar el numero , porque solas sus enfermedades fueron casi continuadas toda su vida. Fue el cuerpo de Sor Isabel un terrible Purgatorio de su dichosa Alma, en que se acrifolò esta en el fuego de indecibles dolores; pudiendo decir la V. lo que San Gregorio Nazianceno confessaba de si : *Atormentado me tiene la enfermedad , pero gozome en ella ; no porque me veo lleno de dolores , sino porque me veo hecho Maestro de paciencia.* Tal Magisterio venia bien à la Sierva de Dios , que enseñada desde su tierna edad à padecer , parecia ya insensible à el dolor , segun las lecciones que daba su admirable constancia de paciencia , y humildad. En unos , y otros trabajos vivia la V. Virgen con tan grande temor de Dios , que solo el considerar su fragilidad , con la qual podia ofender como vil Criatura à su Señor , atormentaba su corazon con la pena mas aguda.

Por estos medios se grangedò Isabel los soberanos cariños de su Amado Dueño , y el Señor la enriqueciò de sus Dones gratuitos , con que resplandeciese admirable su Virtud. Tuvo el de Profecia , descubriendo à cada passo lo que estaba por venir , y que despues confirmaba el tiempo con pasmosa puntualidad. No se le escondia el estado interior de las Almas , y de tal manera la hacia presente por sus altos fines el todo Poderoso , aun los mas ocultos pensamientos , que llegaron las Religiosas ya à temblar de ponerse en su presencia. Concedió el Señor este precioso dón à su Sierva para gran bien de nuestro Monasterio , pues en el atesoò las muchas ganancias , que la Immensa Divina Piedad havia de comunicarle. Daremos algunos casos para prueba de lo dicho.

Perseguia el enemigo con tan fuerte tentacion à
una

una Novicia sobre el mudar de estado, que rendida havia perdido los antiguos fervorosos deseos de estar en la Religion. Tan vehemente fue un dia la guerra, que la movió el Infierno, que entrandose en una Celda con otra, se pusieron à escribir un papel, para que sus Padres, ò Parientes la sacassen del Monasterio, y restituyessen à su casa. De repente llegó la V. Madre, y asustandose las Novicias, escondieron el papel baxo de una estera: pero la Sierva de Dios, que sabia muy bien lo que estaban haciendo, las dixo: *Què hacen Hijas? No es bueno lo que haceis; y mirando à la una la dixo: Mira tu, que Dios te quiere para Religiosa, y esse papel es conocida tentacion.*

Abfortas, y espantadas del suceso las tiernas doncellas, no tuvieron valor para confessar su culpa, y negando à la V. Madre el papel, que las pedia, como si no supiesse donde le havian puesto, las registrò las mangas, y alzando despues la estera le tomò muy alegre en señal del triunfo, que conseguia del enemigo, quemandole por su mano con singularissima complacencia de su corazon. Nada mas fue menester, para que la Novicia se confirmasse en su vocacion, y no solo profesasse, sino que emprendiesse una vida tan exemplar, y santa, que fue un primorosissimo dechado de perfeccion à toda la Comunidad. Este caso referia despues la misma Religiosa, con muchos otros, que la passaron con la Sierva de Dios, en que manifestandola quanto la convenia, hizo visible el Celestial Espiritu, que la animaba, dexandose ver como un Angel de la Gloria, embiado de allà para anunciar las misericordias, y disposiciones del Señor.

Llegabase yá el tiempo de concluir su año de probacion à otra Novicia, de cuya condicion libre, y pronta,

ta , desconfiada la Comunidad , ninguna se atrevia á darla el Voto para la profesion. Deseabala la tal Novicia con muchas ansias , porque en efecto à ella la havia llamado el Esposo à la Religion , en que havia de ser muy Sierva suya , y en su interior no deseaba mas que el agradar á su Magestad. No obstante que para nuestras Capuchinas era muy sensible el despedirla , ellas entendian no las quedaba arbitrio en conciencia para otra cosa. En tal duda ocurrieron algunas à Sor Isabèl , por explorar su voluntad : y la Sierva del Señor las assegurò de tal manera de la Santidad à que havia de llegar la Novicia , que como si oyeran de algun Angel la respuesta , la dieron credito.

Aun no eran suficientes , para el logro de aquella Profesion , los Votos de las pocas Religiosas , que havian oïdo de la boca de Sor Isabèl , qual era la voluntad del Cielo , quando se juntaron todas para determinar lo que deberian executar. Diòla Isabèl su Voto , asegurando de nuevo de la vocacion , circunstancias , y vida exemplarissima , que despues havia de practicar la Doncella , y fue admitida por ultimo à la Profesion. Asegura la V. Sor Melchora de Santa Inès , Chronista de la V. Madre , que fue un milagro , que quedàra en el Monasterio , y concluye con decir , que todas despues conocieron la Soberana luz , con que havia predicho la futura fantidad de aquella nueva Esposa de Jòsus , que con sus famosas virtudes fue despues una de las mas exemplares Religiosas.

Ninguna Persona , que desea subir à la cumbre de la perfeccion , podrá lograr su justo deseo , si no se dedica à Dios , por medio del exercicio de la Oracion : para èl es menester vivir con mucho cuidado , y vigilancia , porque el Infierno todo se commueve al ver las Almas empleadas en el trato , y comunicacion con su Criador ,

y dispone contra ellas quantos ardides se le ocurren à su malicia. Contra ella puso el Señor à nuestra V. Isabèl, escudo firmíssimo de sus Hermanas, que conociendo lo que passaba en sus interiores, y avisandolas de los medios de que se valia el mañoso enemigo, por distraerlas del exercicio santo, las dexaba advertidas, al passo que consoladas, para que le vencieran, y despreciaran en la tentacion.

Frequentemente se comunicaba el Señor à la V. Madre, representandola su voluntad Divina, por especies proporcionadas al aprovechamiento de las demás. De aqui era aquel ver à el enemigo, en forma de un puerco animal, llegarfe á algunas Religiosas mientras la Oracion, y no dexarlas fofsegar un punto, hasta hacerlas levantar, y concluir el exercicio; y así notaba la Sierva de Dios, quanta era la guerra infernal de cosas impertinentes, ò de malos pensamientos, que se dirigian contra sus Compañeras, por los ademanes, y pesadas porfias de tirarlas del Habito, y soplarlas los oídos; conociendo no solo à las que por falta de experiencia engañaba el Demonio para salir de la Oracion, sino à las que vigilantes, y devotas resistian la tentacion. A unas, y otras consolaba la V. Madre, alentando à la firmeza, y perseverancia à estas, y al cuidado, y vencimiento à aquellas.

Aun no paraba en esto: porque disponiendo el Señor regalar à su Sierva, la daba à conocer tambien los Divinos favores, que hacia à las demás, de manera, que participaba ella de las mercedes soberanas, complaciendose al mismo tiempo por la altíssima charidad de ver al Amante Esposo en dulce comunicacion con ellas. Un dia estando en el Refectorio, sobrevino à una Religiosa tan gran recogimiento interior, que llegó à quedar fuera de sí sin poderlo remediar; y à la noche la dixo

nuestra Isàbel: *Muy bien le fue oy à V. Charidad con lo que le passò, yo me consolè de ello: y lo mas era (dice la citada Chronica) que decia estas cosas en la mesma forma que las sucedia: que la tenian miedo, porque todo lo sabia: Y en otra parte dice: Muchas cosas eran las que decia en ocasiones, que parece que sabia los secretos del corazon de cada una.*

Asi premiaba el Cielo aquella indecible charidad de Isàbel, y amor encendido en el Señor con que miraba à sus Hermanas, deseando dár la vida por el consuelo de las tristes, y affligidas, por el remedio de las tentadas, y alivio de las Enfermas. Era un Argos en esto, y para su mayor corona la facilitaba la Soberana luz el exercicio, dandola à ver la interior necesidad. En la Cozina estaba á media noche la Religiosa Enfermera, en la operacion de ciertos encargos de su oficio, quando el Demonio, que à nadie dexa, la sacudiò tal turbacion, y miedo, que affigidissima no se podia valer. Conociòlo en el Coro la V. Madre, y pidiendo licencia à la Prelada, se fue de un vuelo à la Cozina. En ella entrò quitando miedos, y desterrando temores, y dixo à la Religiosa: *Madre, què la ha sucedido? Que yo he estado muy cuidadosa en Maytines, y no he podido menos de venir acá; porque no se què he entendido? Y la Enfermera consolada la respondió; que como era aquella hora, y toda la Casa sola, estaba en grande affliccion sin saber que hacerse, y que se havia alegrado de verla, como si fuera un Angel.* Tal fue la respuesta de quien jamás havia experimentado miedo alguno por deshoras, ni soledades.

Bien conocia este dòn admirable, que el Señor havia concedido à la V. Madre el Licenciado Don Juan de la Fuente, su Confessor. Se hallaba este Varon perplexo en ciertas dudas, en que le traia otra Sierva de Dios,

sobre si era , ò no bueno su camino? Dirigiala èl , y clamaba al Señor le diese su luz , y Gracia para el acierto , y encomendò à Isàbel el assumpto , sin otra expresion que la siguiente: *Pidale à nuestro Señor , que en ciertas dudas , que yo traygo , me dè à entender lo cierto , pues no es curiosidad , sino necesidad.* Volviò á oir de confesion , passados algunos dias , à la V. Madre , y despues de ella oyò de Isàbel esta respuesta : *Señor , nuestro Señor me ha dicho , que diga à Vml. que esse camino de essa Alma es seguro , y el que su Magestad quiere de ella : y en señal de esta verdad , antes de mediar Abril sucederà una desgracia , y morirà una persona grande en esta Ciudad.*

Asì condescendiò el Cielo à los ruegos de Isàbel , manifestandola , no solo la necesidad , sobre que dirigia sus suplicas , sino lo que havia de suceder en otro assumpto , por señal de que estava concedida la gracia. Verificò el tiempo la celestial respuesta , porque en el dia quince , ò catorce de Abril ocurriò en el sitio , y Real Fortaleza de la Alhambra de Granada la repentina , y desgraciada muerte de la Excelentissima Señora Marquesa de Mondejar. Una pared que de improvise se desprendiò toda de su lugar , cortò la vida de aquella Nobilissima Señora , y la de un Pagecito , que cerca de alli se hallaba , causando muchas lagrimas à toda la Ciudad novedad tan triste. Luego que la supo el Licenciado Fuente , quedò desde aquel punto sossegado , y quieto en sus dudas , y cierto de las Soberanas mercedes , que cada dia comunicaba mas , y mas el Cielo á la V. Madre.

Hicieronla Maestra de Novicias , y no podrà explicarse lo mucho que trabajò por la enseñanza de aquellas tiernas Virgenes , pero contentemonos con decir algo , y no dár al silencio lo que puede servir de mucha

utilidad à todos. Fue de grande consuelo à las Novicias (dice su Historiadora) el tener Maestra tan Santa. Tratabalas con mucho amor, y charidad; y enseñabalas à tener Oracion, y mortificacion; porque sin estas dos virtudes no se podrá perficionar ningun Alma. Quando estaban tentadas, las consolaba, y lo que mas era, que no necesitaban ellas de decirle nada, de lo que interiormente sentian, porque ella lo sabia, y les decia fitenian Oracion, ò no: y afirman algunas, que todo lo que las passaba en su interior, entre Dios, y ellas se lo decia muchas veces la Maestra. En esto de conocer las conciencias, y decir cosas por venir, era muy particular.

Instruialas con grandísimo cuidado en la puntual observancia de la santa Regla. Y conociendo la importancia de los buenos exemplos, las referia las maravillas, que havia obrado el Señor en los estrenos de la Fundacion, y las Divinas asistencias, y soberanas Misericordias, con que su Magestad, como amorosísimo Esposo las havia socorrido en sus trabajos, y visitado en sus desamparos, necesidades, y tribulaciones. Contables lo mucho que desagradaba à su Magestad qualquiera falta en la perfeccion Religiosa, y los castigos, que havia hecho el Señor à ella misma, ponderando lo que dexamos escrito de su Juicio, y la bofetada que sufrió de mano invisible, por hablar cosa indiferente con su proprio Confessor, aunque todo lo decia en tercera persona, huyendo su humildad de que la juzgassen aprovechada, y santa.

De aqui passaba con un fervoroso zelo á encender à sus Novicias en el amor à Jesu-Christo Crucificado, por cuyo medio se hacen dulces, y sabrosísimos todos los penitentes rigores. Serà posible (decia muchas veces)

que

que se nos haga pesada obra alguna buena por nuestro Dios? Un Señor tal , que por amarnos permitió el verse lleno de ultrages , passado de angustias , y cercado de tribulaciones. Quién se vió jamás mas atormentado que aquel Amante Esposo? Miradle el costado abierto, y su sagrado pecho herido del amor , que está como diciendo: Venid , venid Hijas à morar en mi Corazon. Pues hermanas vamosos , vamosos allà , y seamos participantes del fuego de su Divino amor.

Con semejantes Platicas las alentaba à padecer , no solo con paciencia , sino con alegría , y gusto. Deseaba siempre su pecho enamorado , dice su Vida , padecer mucho mas , y assi nada se le hacia dificultoso por el mucho amor de Dios que tenia , y exhortaba mucho à la mortificacion , aunque fuese en cosas pocas , y decia de la grande importancia que era: Y en particular à las Novicias las aconsejaba dexassen de comer algunas cosas por amor de Dios , y jamás ella las comia hasta que havia algunos dias , que se huviesse dado en la Comunidad. Por hacer algo en reverencia de la hiel , y vinagre , que dieron à mi Señor en la Cruz , tomaba algunas pepitas de tuera , y la traia en la boca , y comidaba con ella::: solia , para perder el gusto à la comida , llevar una de las dichas pepitas en la boca : fue esto muchas veces el hacerlo , y echar agua fria , y mezclar unos manjares con otros , porque perdiessen el sabor.

A estas mortificaciones añadia quanto importaba à personas de virtud la guarda del silencio , y el refrenar la lengua ; Porque si esta no se mortifica viene à ser causa de muchas inquietudes , y desassosiegos ; y se hace destruidora de la paz de la buena conciencia , y de la charidad , que no solo entre si deben tener las Religiosas , sino de aquella con que deben amar al proximo ;

Y en realidad poco tendrá de Religiosa la que cayesse en este vicio, por mas buena que parezca. Asimismo, las exortaba al frecuente ejercicio de la humildad; porque como ella fue siempre tan humilde, queria que lo fuesen sus Hijas. No solo se juzgaba por la criatura mas miserable, sino que ninguna cosa pretendia mas, que el que todos la conociesen como tal. Y ofreciendose ocasiones de discurrir las demás, que havia faltado la V. en alguna cosa, jamás se disculpaba, alegrandose en tener algo, que ofrecer á nuestro Señor, y creyendo que andaban cortas en conocer sus faltas.

Llegò á lo heroyco de esta virtud (principio, y fundamento de todas las demás) por el crisol de una enfermedad, y de una rigorosa prueba, que permitió el Señor al enemigo comun, hiciesse de su Sierva. La enfermedad fue gravissima, y solo fue bastante para que no acabasse sus dias, el no ser esta la voluntad Divina. En uno de aquellos parafismos, en que parecia iba á espirar, viendola otra humilde Religiosa, y considerando su Pureza, y Bondad, sin poder contenerse, aunque en tono baxo, y modesto dixo: *Angelito mio, criada aqui desde tan chiquita: no tuviera yo otros pecados!* Palabras, que oídas de la V. Madre, la abrieron puerta á un sentimiento vivisimo de que la tuviesen por buena, y á una vehemente tentacion de tener ella engañada á aquella Comunidad. Pecado de tanta monta la persuadia haver cometido el Principe de las tinieblas; pero su humildad, y gracia del Señor la sacò á salvo para Maestra de esta heroyca Virtud.

„ Fue esto (dice la relacion de su Vida) en ocasion
 „ en que estaba pensando en su cuenta, y tomandose la
 „ muy estrecha: y lo que mas peso la hacia, eran los
 „ beneficios á que no havia correspondido, particu-
 „ larmente el de estar en la Religion; y parecióla
 „ que

„ que segun aquello que havia oïdo , estaban en-
 „ gañadas las criaturas , juzgando de ella tan al con-
 „ trario de lo que era verdad , y de lo que ella cono-
 „ cía de sí segun la luz de Dios , que tenía de sus
 „ culpas : y que el Demonio la hizo grande guerra con
 „ aquellas palabras , que se viò en fuertes luchas , y ba-
 „ tallas de desesperar. Que como el enemigo de las Al-
 „ mas por tantos caminos hace sus tiros , y diligencias,
 „ esta le pareció à proposito para salir con lo que tanto
 „ deseaba.

Ultimamente exhortaba à sus Novicias à no hacer caso de aquellas leves indisposiciones en la salud , que serian causa de muchas faltas en los ejercicios de la perfecta Religiosidad , si hicieran aprecio de ellas. Por este camino las inducia à sacudir temores , alentandolas à cosas grandes , y à sufrir , aunque fuesse necesario , trabajos de superior clase por amor à las Virtudes , y muy especialmente à la de la Fortaleza. Quanto esto es importante à las personas , que desean la perfeccion , lo dice la Santa Madre Theresa de Jesus , confessando de sí , que hasta que se havia determinado à no hacer caso de sus males , siempre havia halladose atada , y sin valer nada : pero como havia entendido aquel ardid del Demonio , si la ponía delante el que perdería la salud , respondia : *Poco va en que me muera* : si la proponía que havia necesidad de descanso decia : *No he necesidad de descanso sino de Cruz*. Medio con que no solo consiguió la fortaleza para su Alma , sino mayores fuerzas , y salud para su cuerpo : y medio con que nuestra V. Maestra cumplió , è hizo *exemplarissimamente este oficio , y criò muy espirituales , y Santas Novicias* , como lo dice la citada relacion de su Vida.

Prosigue esta diciendo : „ No se pueden decir los fer-
 „ vores , y espíritu de la Sierva de Dios , y lo enamo-

„ rada que estaba de su Magestad: lo mucho que se
 „ daba á la Oracion de dia , y de noche : y sobre todo,
 „ lo que la arrastraba la falta de salud , que la llevaba
 „ con mucha paciencia: lloraba mucho la Pasion de
 „ Christo nuestro Señor , y hacia una procesion con
 „ una Cruz acuestas , y era ella la que combidaba , y
 „ alentaba à otras , despues de Maytines, Viernes de ma-
 „ drugada , que se hacia con grande devocion , y du-
 „ raba tres horas y media , otras veces quatro horas:
 „ y aunque otras dexassen de hacerla , era ella la que
 „ mientras tuvo salud, no la dexò jamás de hacer. Era de
 „ muy poco dormir , y comer , y como los ultimos
 „ años no pudiesse cumplir el Ayuno de la Regla por
 „ sus grandes enfermedades , se mortificaba mucho , y
 „ solia dàr las cosas de regalo à las otras enfermas , por-
 „ que era muy charitativa , y las quisiera cuidar , y
 „ regalar mucho.

Toda la Gloria de la V. Madre era la Cruz de su Es-
 poso Jesus , en cuya medida procuraba ajustar sus obras,
 palabras , y deseos. Llegaron estos à ser tan ardientes,
 que vino à pedirle à voces el Martyrio , en cuya desca-
 da gracia laparecia , estaria mas conforme al grande pa-
 decer de su Crucificado Amante. Hizo expresse Voto
 de padecer martyrio , y dàr su vida por el mismo Señor,
 si se hallasse en la ocasion de este merecer , y aunque
 se hallaba en un Monasterio , tan distante de obtener
 aquellos gloriosos triumphos , y en una Ciudad, en que
 tanto resplandece la Fè , decia la V. *Para el poder de
 Dios nada hay imposible , y assi si me viere en la oca-
 sion no podrè escusarme , ni huir el Cuerpo , aunque
 como flaca tema.*

No atiende el Cielo tanto á lo que se ofrece , co-
 mo à la voluntad de quien lo ofrece. Mucho dà , el
 que dá poco , si su voluntad es dàr mucho , y su possibi-

lidad no alcanza; y el premio que ha de recibir, no ha de medirse de lo poco que dió, sino de lo mucho, que havia de dár, segun sus deseos. Deseó Isabèl darlo todo por su Señor, dió su corazon, su alvedrio, sus esperanzas, su voluntad, y su Alma: pero ingenioso el amor, aun halló mas que dár, pues deseó dár la ultima sangre de sus venas, y hacer el mas perfecto holocausto de su vida en el Ara del Martyrio. Admitió el Cielo su oferta, y de èl oyó la V. Madre con terníssimo consuelo esta voz: *Martyr serás*: que la suspendió los sentidos.

Si grandes havian sido las ansias de esta Muger valiente por la gracia del Martyrio, despues de esta celestial merced, fueron en extremo vivíssimas; y así quiso el Señor descubrirela cómo, y quando havia de lograr aquella gloria, y dixola su Magestad: *Te he dicho, que serás Martyr, mas no como piensas; que ha de ser de mi mano: ahora que tienes capacidad, procura abrazar con gusto mi voluntad, y sabete dexar en ella.* Así lo hizo la Sierva del Señor; y su Magestad, preparandola para el Caliz de amargura, que la havia de ofrecer, la reveló, que se le daría en una enfermedad, en que acabaria su vida; pero padeciendo antes cinco años, y en cada dia las amarguras de la muerte, que la llegarían á embargar los sentidos, y quitar la capacidad.

„ Fue esto (dice su Chronista) algunos años antes
 „ que la sucediese la enfermedad, que la esperaba cada
 „ dia, y se previno mucho para ella: y mas abaxo:
 „ Traíala Dios, como dicen, sin perderla de vista, ó por
 „ mejor decir, sin que se apartasse de la fuya, esperan-
 „ do el Martyrio de su mano, que la tenia prometido.
 „ Con esto como quien se dispone à una jornada, y via-
 „ ge muy de gusto, y largo, procuraba hacer muchos
 „ Actos de conformidad con la voluntad de Dios, abra-
 „ zar aquellos trabajos grandes, que esperaba; y decia;

„ Como he de estar sin sentidos , quiero ahora gozarme
 „ de padecer : y aunque sentia mucho esto , de que no
 „ havia de estar capáz , no decia (por la union de volun-
 „ tades , que havia de la fuya con la de su Dios) sino
 „ *Fiat voluntas tua.*

No solo lo que havia de padecer , sino el actual estado de su Alma la manifestó el Señor por entonces. Hasta alli al passo , que sus clamores havian sido por verse crucificada con su Esposo Jesus , sus lagrimas , y sentimientos no havian cessado por haver conocido , y visto á su Alma tan llena de miserables manchas , por contemplarla indigna hija , y bastarda Esposa de su Señor. Sus desconuelos havian sido exorbitantes , sus llantos sin alivio , y en medio de tanto dolor fue servido su Magestad conceder algun desahogo à su afligido corazon. Pufola à su vista tres Cruces , y en la segunda viò ya à su Alma crucificada , y unida con su Amado Criador.

Estando en Oracion viò tres Cruces (dice la misma Relacion) que la mostraron , y en la de en medio estaba ella puesta , tan crucificada , y estando la Cruz tan una con ella , que parecia como quando en la cera blanda se imprime el sello. Excelente , y maravillosa union ! A proporcion de ella era su espiritu uno con Jesus-Christo. Muerta ya à lo del Mundo , vivia de tal manera , que ya no vivia en si , sino en su Amado Dueño. A dicha tan alta subió por los grandes trabajos , y tribulaciones , que representados en la primera Cruz havia padecido toda su vida , y aun en tan alta cumbre de perfeccion queria el Señor padeciese su Sierva , y Amante Esposa muy fuertes trabajos , que se los diò à vér en la tercera Cruz , desde donde havia de passar coronada de triunfos à la possession immortal de su corona.

Alcanzó noticia del dia , en que havian de principiar

sus últimos accidentes: lo que claramente se entendió por lo que sucedió à otra Religiosa con la Sierva de Dios. Pidiòla que la ayudasse en cierta obra de manos, que tenia à su cuidado , porque conocia su primor , y la charidad , que la inflamaba por servir á todas , y no esperaba menos , que la mas pronta cumplida correspondencia. Así fue ; pero oyó de sus labios esta respuesta: *Será menester darnos mucha priesa , porque se pueda acabar ; que presto ni aun me podrè mover , ni levantar la mano para llegarla à la boca.* Hicieronlo así , y se cumplió lo que la V. havia dicho , pues muy luego la acometiò el accidente , que estuvo la tal labor concluida , quedando un vivo exemplo de toda humana calamidad.

Llegò pues el dia primero del nuevo crudo padecer de la Madre Assumpcion. Hallabase en el exercicio de Portera , sin que para cumplir sus obligaciones de Marta , la impidiesse la vida contemplativa de Maria , en que siempre estaba ocupado su espiritu. En este officio la encontró una Apoplegia tan fuerte , que la robò en un todo los sentidos. No hubo accidente ahora , que no sacasse la cara de los antiguos , y à que se agregó para corona la Perlesia , quedando su afligido , y atormentado cuerpo , sin embargo de las medicinas mas violentas, en una lastimosa inaccion.

Lo que tuvo que sufrir , y tolerar en el doloroso patibulo de esta Cruz amarga no cabe en expresiones. Solo podremos referir llanamente lo mismo que expressa su Vida manuscrita , dice así : „ Llegò la hora , y hallò- „ la con la lampara encendida , esperando al que la ha- „ via mostrado la Cruz , en que havia de ponerla muy „ à su gusto , de suerte , que se assimilasse à su Esposo , „ que murió en la misma :: Dichosos los que mueren „ antes , y mas crucificados con Christo ! Así estaba

„ su Esposa. Era Portera , y al ir à abrir la puertà re-
 „ glar la diò el mal , que fue una Apoplegia , que des-
 „ pues de curada quedò en Perlesia. Muriòsele un la-
 „ do , y pasò grandes trabajos , pues no se podia me-
 „ near , ni mandar sus miembros. Si no le entraban los
 „ bocados en la boca no comia , y despues de esto se le
 „ caian por un lado. No hablaba , porque no se le en-
 „ tendia. Duraba el darla de comer hora y media. Ef-
 „ tuvo muchos dias en la cama padeciendo mucho , que
 „ era de grande sentimiento el verla afsi , porque no
 „ era dueña de la menor accion del Mundo para hacerla
 „ por si.

„ Al fin quedò como un tronco sin fer señora de sen-
 „ tarse sobre la cama. Què digo ? Poner bien la cabeza
 „ sobre el almohada no podia. Padeciò mucho la Sier-
 „ va de Nuestro Señor , y llegò à tanto , que fue neces-
 „ sario ponerla dividida de las demás enfermas , porque
 „ además de la Perlesia , y la otra enfermedad , que des-
 „ de chiquita tenia , que era asquerosa , la diò otra , que
 „ tambien lo era :: Era compafsion ver à la que era la
 „ misma limpieza , y asseo , que no podia beber una go-
 „ ta de agua sin mojarfe , ni ayudar à quien se la daba,
 „ y si alguna palabra decia , era : Hagafe la voluntad de
 „ Dios , que para esta conformidad no la faltaban senti-
 „ dos. Al fin mejorò algo por ruegos , que la Madre
 „ Petronila hizo à Nuestro Señor , y afsi despues de mu-
 „ chos meses de estár afsi la vestian , y arrimada con una
 „ muleta , y muchas veces llevandola de la mano la sa-
 „ caban al Sol.

De las ocupaciones , y exercicios , que por este
 tiempo hacia la V. Madre , dice lo siguiente : „ Luego
 „ que pudo ir andando , aunque era (como dicen) arraf-
 „ trando se iba al Corò , y se estaba allí oyendo todas
 „ las Missas , y à su Confessor le parecia , que comul-

5, gassé algunas veces , porque la que no podia nada , ni
 ,, pudo mover mas el lado izquierdo , que fue el de la
 ,, Perlesia , no la faltaba el sentido para (como digo)
 ,, oír Missas , que en tocando la campanilla , la conocia,
 ,, y se iba al Coro , y comulgaba ; y si no la dexaban,
 ,, que comulgasse , lloraba , y decia : Bendito sea mi Se-
 ,, ñor , que por tonta no me dexan comulgar , pues á fé,
 ,, que no se niega à nadie mi Señor.

,, Esto aun no lo podia pronunciar , mas se le en-
 ,, tendia , que decia esto , y lo repetia muchas veces.
 ,, Estaba en las horas de Oracion , y en viendo ir à las
 ,, Madres al Coro , como podia se iba , y estaba en el
 ,, Oficio Divino. En oyendo leer en caso de obra , venia
 ,, de donde quiera que estuviesse , y se estaba alli , has-
 ,, ta que la lectura se acababa. No se iba jamás por sí á
 ,, comer , que para esto se lo havian de decir , y para oír
 ,, Sermon , ò Pláctica se iba ella , sin que la detuviessen,
 ,, aunque fuesse arrastrando. Si oía leer de la Passion , ó
 ,, hablar de ella se consolaba , y lloraba , y si via alguna
 ,, Imagen de Christo Crucificado de la misma suerte. Y
 ,, con estár así tenia retentiva , quando la daban de co-
 ,, mer , si era alguna fruta , que huviesse dadose de nue-
 ,, vo en la Comunidad , de no comerla , y decia : No es
 ,, la primera ? pues no me la dè hermana , sino comete-
 ,, la por mí , que tan en la mortificacion estaba , como
 ,, esto.

De aqui se dexa muy bien conocer el grado altíssi-
 mo de santidad , à que havia subido la V. Madre , en
 cuya Alma se hallaba el Señor con un vinculo tan est e-
 cho , regalandola con sus soberanos consuelos , y gover-
 nandola de tal manera , que fuesse à todos visible , qu n-
 to admirable la práctica de sus virtudes , su negacion
 propia , su silencio , y retiro , y en fin , que aun en es-
 tado tan lastimoso era sumo su cuidado de agradar à su

Esposo Divino , recibirle Sacramentalmente , y de estar siempre en su presencia. Así se portò la Sierva del Señor los cinco años , que estuvo padeciendo tantos trabajos , como se dexa considerar.

Así caminaba por el dolor al gozo , por la guerra à la paz , y por la muerte à la vida. Una prolongada muerte fue toda su vida , è incapaz de tolerarse su rigor , si no asistiera la Diestra Soberana con sus misericordias. Especialísimas fueron las que debió al Señor su Sierva , y tales , que el Licenciado Don Juan Hurtado de Fuentes su Confessor , nada exagerador , y Persona de muchas letras , dixo à muchas Religiosas varias veces , y à otras personas seglares : *Que era la Madre Sor Isabèl de la Assumpcion otra Santa Gertrudis , que si se pudieran decir las mercedes , que Dios la hizo en la Oracion , causaràn tanta admiracion , como las de la Santa.* Así consta de la relacion , que hemos tenido presente para escribir su Vida. Llegò pues el dia 15. de Julio del 1636. y afirmó una , que la dixo en el mismo dia : „Her-
 „ mana oy me he confessado , y hecho un grande exa-
 „ men , quisiera haver luego perdido los sentidos , por
 „ no ofender mas à Dios. Digale V. Charidad à mí
 „ Confessor , quando me muera , que me absuelva de to-
 „ do , porque esta es mi intencion , y yo no se lo podrè
 „ decir.“ Rara prevencion en dia tal , que fue el ante-
 „ cedente à su dichosa muerte ! „ En fin el que tiene los
 „ ojos sobre los Justos no los apartò de su Sierva , an-
 „ tes oyò sus peticiones , y la diò una gran calentura.
 „ Viola el Medico , y dixola : Madre Soror Isabèl yá se
 „ muere , confiesse ; y le respondiò alegríssima , y muy
 „ aprisa : Dios se lo pague , que tan buena nueva me
 „ ha dado , que me morirè , y me irè à vèr aquella linda
 „ cara. Dixo esto de fuerte , que el Medico se admirò , y
 „ dixo : Eso es falta de capacidad ? Pero estaba muy en to-
 „ do ,

„do, recibió todos los Sacramentos con alegría, y en
„aquel mismo dia entregò su Alma en manos de su Cria-
„dor, dia del Triunfo de la Cruz á 16. del mes de Ju-
„lio de 1636.

Desde este mismo dia empezó à manifestar el Cielo sus prodigios por la virtud de la V. Madre. Hallabase cierta Religiosa discipula suya tan consumida de las calenturas, tan gravada de una hidropesia, y tan falta de fuerzas, que ni la podian permitir las Religiosas penitentes austeridades, ni ella estaba capáz aun de seguir en la parte mas minima á la Comunidad. Así estuvo padeciendo todo el año de 635. no solo los naturales quebrantos de su cuerpo, sino los sentimientos de su Alma, que ansiaba poder aplicarse mas al servicio del Señor, por las penitencias, y buenas obras, en que se empleaban las demás. En fin llegó à verse desahuciada de los Medicos, que temiendo muriessse de repente algun dia, encargaron el cuidado de su asistencia á las otras Religiosas. Poco antes de espirar nuestra V. Sor Isabèl, se acercò la afligida enferma à su cama, y la dixo: „Madre
„mia, ya sabe lo que la he querido, y que es mi Ma-
„dre, pues fue mi Maestra: si quiere que la oyga mu-
„chas Missas, y la encomiende á Dios, alcanceme de
„su Magestad, que pueda: que yo la doy palabra de
„hacer todo lo que pudiere por su Alma, y pagarla al-
„go de lo mucho que la debo.

No se diò por entendida entonces la V. Isabèl à las palabras de su hija, pero se conociò evidentemente se encargaba de su salud. Cosa por cierto maravillosa! Al mismo tiempo casi de morir la Sierva de Dios, consiguió repentinamente la Religiosa su mas perfecta sanidad, de tal manera, que siguiò todo lo restante de su vida el penitente rigor, sin que jamás la acometiesse otro nuevo accidente, ni necesitasse de mas, que algu-

na sangria. Convinciente prueba de lo robusta , y fuerte, que quedò la tal Religiosa desde aquel dia , en que passò la V. Madre à la Presencia Eterna de su Esposo , y Señor à recibir la corona de sus merecimientos.

Cuentase de otra Religiosa , que hallandose apretadissima de grandes tentaciones contra la pureza santa , y despues de haver hecho muy particulares penitencias , y clamado al Cielo con todas veras , cada dia era mayor su desconsuelo , porque cada instante era mas vehemente la infernal persecucion. Sus angustias eran de muerte, y copiosissimas sus lagrimas , pero no bastaron à conseguir del Altissimo la gracia de verse libre de tan enemiga sugestion , hasta que acordandose de la Sierva del Señor un dia , en que gemia sin consuelo , dixo à su Magestad : *Señor , si vuestra Sierva , y Esposa os goza , Bien mio , os pido me saqueis de este aprieto , y afliccion por su intercesion.* Apenas hizo esta Oracion (como afirmò ella misma) quando se hallò libre , y como quien se ve en seguro puerto despues de una larga , y desecha tempestad. Consolòse , y dió gracias al Señor , quedando muy agradecida à su Sierva , por cuya mediacion havia logrado tan grande , como deseada merced.

En diferentes ocasiones manifestò el Cielo la gloria de la V. Difunta. Despues de algunos años de su dichoso transito empezaron à dudar dos Religiosas del estado, en que la cogeria la muerte. „ Duda muy necia (dice la „ V. Madre Sor Melchora de Santa Inès) pues Dios , que „ desde chiquita la havia escogido para si , no havia de „ ser para menos de ser una grande Santa , y mas quien „ havia correspondido como ella. Al fin (sigue la misma „ ma) Dios , que queria por este camino manifestar la „ Gloria grande de su Sierva , quiso la viesse una de las „ dos , que en estos mismos pensamientos se quedò como „ suspenfa , y dormida , mirando al Cielo. Viò , que se „ abria,

„abria, y salia de èl una nube blanca muy resplande-
 „ciente, y clara, y que esta nube se abria, y se esparcia
 „por todo el Cielo, y enmedio de èl vió una Religiosa
 „con su Habito, y Velo, cuyas facciones, rostro, y her-
 „mosura no tenia comparacion, ni la del Habito, y Velo.

„Conoció muy bien ser Sor Isabèl de la Assump-
 „cion, la qual sin perderla de vista esta Alma, dice que
 „dió una vuelta como un circulo al rededor del Cielo,
 „que se consoló tan sobre manera, quanto no se puede
 „decir, y como quien dice: Vesme aqui, no dudes. Se
 „fue baxando, y la vió junto à ella, que la mirò mas
 „de espacio. Tenia los pies descalzos, y tan amable, y
 „hermosa, que no hay comparacion. Dice, que aunque
 „no habló, la parece, que en acercarsele la decia: Mira-
 „me bien, que yo soy: Cree esto, y se fue subiendo po-
 „co à poco al Cielo. Quedò la tal tan agradecida, como
 „sentida de haver perdido tal vista, y dió las buenas
 „nuevas muy regozijada à la otra Religiosa; y afirma
 „mas, que las dudas, que tenia eran muy grandes, y las
 „havia tenido desde que murió la Madre Sor Isabèl, y las
 „dos están tan sin ellas, como de las cosas, que mas satisf-
 „faccion se puede tener en esta vida, sin que hayan te-
 „nido mas rastro de duda, sino particular consuelo, y
 „alegria de acordarse de esto, y alabar al que es tan
 „buen pagador, y remunerador de trabajos.

Del mismo modo la vió otra Religiosa, à quien el Se-
 ñor hacia grandes mercedes en la Oracion, de singular
 santidad, y familiar de la Sierva de Dios: que no sin
 fundamento juzgamos, fue la V. Sor Luciana de Jesus.
 A ninguna podemos acomodar mas bien, lo que se refie-
 re al fin de la Vida de nuestra V. Difunta, que daremos à
 la letra. Dice así: „Una de las Religiosas, que la servian
 „afirma, que mandandole su Confessor muchos ayunos
 „de pan, y agua, cilicios, disciplinas, y otras peniten-

„cias superiores á sus fuerzas, las pudo todas hacer, implorando con N. Señor los meritos de esta su Sierva, y le valieron aun estando todavia en esta vida, y en prueba de lo que se agradaba su Magestad de que la sirviera.

En vida, y en muerte fue admirable la V. M. A su intercesion debieron muchas personas el alivio en sus necesidades, y el consuelo en sus aflicciones. No fue pequeña la que padeciò por muchos años D. Juan de Fonseca, por carecer en el Matrimonio con Doña Maria de Molina (personas de la mayor nobleza) de sucesion para su casa. Recurrieron à las Oraciones de la V. M. y ella con superior confianza les respondió: *Prometan Señores à N. Señor Sacramentado una lampara de plata, y ser à su Magestad servido de darle dos hijos*, lo que se verificò luego. Con tan prontos como claros testimonios hizo patente el Señor el merito de las heroycas Virtudes de su amante Esposa, dexandonos en ellas tan singulares exemplos, que imitar, si deseamos conseguir igual corona. De esta Sierva del Señor hizo tambien mencion el M. R. P. Alonso de Torres en las Addiciones de su Chronica Cap. IV.

Hasta aqui hemos tocado las admirables Vidas de las siete V. Fundadoras, sin hacer mas que apuntar sus Virtudes, por no alargar mas esta primera parte. En la segunda, siguiendo el orden chronologico, nos estenderemos mas, aunque nunca serà tanto, que dexé de ser compendio esta Obra. Toda ella sea à mayor honra, y gloria de Dios, y mayor bien de las Almas.

CAPITULO XXXIII.

*Copia de las cinco Bulas pertenecientes à la Fundacion,
fielmente traducidas, y del Rescripto del Nuncio
Apostolico, que recibid baxo su proteccion
al Monasterio.*

La primera Bula de la Fundacion fue la que traxo de Roma la V. Fundadora, concedida por el Pontifice Sixto V. año de 1587. y es como se sigue.

SIXTO Obispo, Siervo de los Siervos de Dios: A nuestro amado hijo, el Provisor de Granada, salud, y Apostolica Bendicion. Entre otras cosas, que puede desear nuestro corazon, con sincero afecto abrazamos, el que se instituyan por los Fieles de Jesu-Christo Monasterios, y otros piadosos Lugares, en los quales, las que seana mantas de la eterna Bienaventuranza, puedan servir al Altisimo en espiritu de humildad, y logro de una suave, y gustosa paz, y mandamos con mucha voluntad, se les ayude por parte de la Silla Apostolica en los piadosos deseos de los Fieles, que devotamente nos lo piden. Pues como se nos ha presentado poco hà por parte de nuestra amada Hija en Christo Lucia de Ureña, vecina de la Ciudad de Granada, una petition, cuyo contenido era, el que en la misma Ciudad, que se reconoce por una parte de las mas principales de España, y por cabeza de su Reyno, aunque hay muchas fundaciones de Conventos de Monjas de diferentes Ordenes, en que viven segun sus Regulares Institutos,

sierviend, y agradando al Señor para siempre, baxo el yugo suave de la Religion, no obstante, no pueden admitirse en ellos tantas Doncellas pobres, y buenas Mugerres, quantas se crian cada dia en la dicha Ciudad, segun el loable deseo de ellas, por defecto de un Lugar pio, en que puedan recogerse, honestamente educarse, y criarse con buenas costumbres, ò si yà sean grandes, ser doctrinadas, y estar toda su vida, de que muy frecuentemente suele suceder, el que algunas, y no pocas de las mismas Doncellas pobres, pequeñas, ò grandes, por la fragilidad del sexo en los engañosos placeres de este Mundo, instigandolas el comun enemigo à vivir entregadas à la torpeza por donde ganar dinero, no tienen empacho de elegir el vivir deshonestamente, esperando que de alli las venga la comida, y el vestido, con nota de publica infamia, pérdida de la salvacion, mal exemplo de todo el Pueblo, y muy grande ofensa del Todo-Poderoso. Por lo que la dicha Lucia, que segun dice, ha professado el Orden de la Tercera Regia de San Francis-

60, de diez y ocho años, acafo mas, à esta parte, viviendo fantamente en su propia casa de Seglar, segun es costumbre à los demàs, que han professado el mismo Orden de la Tercera Regla, sin guardar Claustrura, encendida en el zelo de la Religion, aspirando à coger fruto de vida eterna, y deseando con quantas veras puede mirar por el estado, y honestidad de las mismas Doncellas pobres, pequeñas, ò grandes, ha intentado, si para ello le dieremos licencia, se erija de nuevo, y se funde en ciertas casas, que tiene suyas en dicha Ciudad, en los Arrabales de ella, y que legitimamente la pertenecen, ò en otro sitio mas commodo de la misma Ciudad, que ella pueda licitamente adquirir, un *Monasterio de Monjas Descalzas Capuchinas del Orden de San Francisco, que han de llamarse del nombre Santissimo de Jesus, y de la Beatissima Virgen Maria, y Minimas del Deserto de Penitencia*, con humilde Iglesia, Campanario, Campanas, Coro, Claustro, Refectorio, Dormitorio, y las otras Oficinas necessarias, y acostumbra- das para el uso, y habitacion de las Monjas Descalzas Capuchinas del dicho Orden, assi de sus proprios haberes, como de las piadosas limosnas de otros Fieles de Jesu-Christo, que deseando muy eficazmente en el Señor el efecto de esta obra tan necessaria, con la mira de exercitar su piedad, se han ofrecido à estàr muy prontos à ello: y quiere hacerlo, y dotarlo de sus bienes, y rentas competentes anuales de los referidos Fieles de Jesu-Christo, y entrar en el despues con algunas otras honestas Mugeres, que quieran ser Monjas,

baxo la Regla de Descalzas Capuchinas del citado Orden, y servir al Altissimo en el, mientras viviere, y alli recibir, y guardar en el à qualquiera niñas pobres, ò ya adultas, y aunque tambien sean huerfanas, que tengan poco, ò ningun dote, las quales quieran tomar el Habito del Orden dicho, ser recibidas, ò admitidas à este Monasterio, y conservarse en el, aun sin dote alguno, como vò dicho, si no le pudieren dár. Por todo lo que, por parte de la dicha Lucia, que nos assegura haver venido, y hallarse en esta Corte Apostolica à este fin, se nos ha suplicado humildemente nos dignassemos de nuestra benignidad promover su piadoso deseo, y proveer en todo lo dicho como convenga. Nos pues, no teniendo noticia cierta de quanto vò referido, pero deseando amparar en su loable proposito à la dicha Lucia, y absolviendola de qualquiera Sentencias Eclesiasticas, Censuras, y Penas de Excomunion, Suspension, Entredicho, y demàs fulminadas por el Derecho, ò por Juez, con qualquiera ocasion, ò causa, si por ventura se halle comprehendida en ellas, y unicamente à efecto de conseguir lo que en las presentes se contenga, y teniendola por absoluta, inclinados à las tales suplicas: mandamos por estas Letras Apostolicas à tu discrecion, que si assi es, concedas à la misma Lucia, que en las mencionadas Casas, ò en algun otro lugar mas commodo, que ha de ser de tu aprobacion en la dicha Ciudad, y adquirido licitamente, como vò dicho por ella misma, erija, y haga fabricar un Monasterio de Monjas

jas Descalzas Capuchinas de dicho Orden, que se hayan de llamar como dicho es de los nombres mencionados, con Iglesia humilde, Campanario, Campanas, Casa, Coro, Claustro, Dormitorio, Refectorio, y demás Oficinas necesarias al uso, y habitacion de dichas Monjas, de los propios haberes de la dicha Lucia, y limosnas charitativas de los otros Fieles de Jesu-Christo, que se las han ofrecido para este efecto particularmente, y que se le hayan de dar de nuevo, y no habiendo perjuicio de tercero, y que le dote de las mencionadas limosnas, y de otras rentas perpetuas anuales; y que despues con algunas otras Mugeres honestas que se han expressado, se èntre en el referido Monasterio, formando cuerpo de Comunidad con ellas, y que reciban el Habito de Monjas Descalzas Capuchinas del dicho Orden; y que hagan aquella Profesion que las tales acostumbra; y que queden baxo la obediencia, gobierno, correccion, jurisdiccion, y visita del Ordinario de Granada, sirviendo al Señor de las Virtudes en el Reglar Instituto de su Orden, y haciendo vida Religiosa mientras vivieren; y que reciban à qualesquiera Niñas pobres, y tambien à otras yà grandes, con tal de que sean de buena vida, las quales pidan ser recibidas, y admitidas à este Habito, y Orden, teniendo poco, ò ningundote, y aunque sean indotadas, como sean habiles, è idoneas para Monjas del dicho Monasterio: y que hagan ser rija, y gobierne el mismo Monasterio por triennios por Abadesa, ò Priora, que se haya de elegir canonicamente; y así la dicha

Lucia, como todas, y cada una de las demás Monjas del referido Monasterio, y à las otras personas en adelante, que de qualquier manera vivieren en èl, y guardaren la estrechez de la Clausura, y Reglar observancia, segun las disposiciones del dicho Orden, gocen de todos, y de cada uno de los Privilegios, Gracias, Concesiones, Mercedés, è Indultos, así espirituales, como temporales, que usan, tienen, y gozan las otras Monjas Descalzas Capuchinas de todos los demás Monasterios del dicho Orden en general, ò en particular, ò de qualquier otro modo, y de los que podrán gozar de qualquier manera, desde ahora para siempre, que todos los han de poder usar, tener, y gozar igualmente, y sin ninguna diferencia: y puedan hacer se celebre el Sacrificio de la Miffa, y todos los Divinos Oficios en la Iglesia del dicho Monasterio por un Capellan, ò Capellanes, ò otros Presbyteros Seculares, idoneo, ò idoneos, y aprobados por ti, ò por el Ordinario de Granada, que en adelante fuere; y puedan tambien valida, y licitamente hacer, conceder, y tener à bien que se guarde con la reverencia, y decencia correspondiente el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, en algun lugar de la dicha Iglesia, para el uso de las Monjas, y Personas del referido Monasterio con licencia tuya, ò del Ordinario, que en todo tiempo fuere de Granada: y os encargamos, procure de nuestra Autoridad se les aplique, y conceda por dotacion del dicho Monasterio, y para el uso, y habitacion de las Monjas, y personas de èl todas, y cada una de aque-
llas

llas cosas, rentas, y bienes perpetuos, reditos anuales, y todo lo demás dado de presente, así por la dicha Lucía, como por los demás Fieles de Jesu-Christo, y que haya de darse al dicho Monasterio en adelante, dexarsele, ò concedersele perpetuamente, como queda explicado. Y mandamos, que así se deberá juzgar, y determinar en todo tiempo por qualesquiera Jueces Ordinarios, ò Delegados, que gocen de qualquier autoridad, que à ellos, ò à cada uno se les haya dado, ò por facultad, y autoridad, que por otra parte tengan de juzgar, ò interpretar: y si sobre esto succediere cosa en

contrario, que por alguno de qualquier autoridad, con ciencia, ò ignorancia se cometa atentado: Tu de la dicha nuestra Apostolica Autoridad lo des por nulo, y de ningun valor, ni efecto. No obstando Constituciones Apostolicas, establecimientos, y costumbres del dicho Orden, aunque sean confirmados con juramento, Confirmacion Apostolica, ò con qualquiera firmeza, ni qualesquiera otras cosas en contrario. Dado en Roma, en San Marcos, año de la Encarnacion del Señor 1587. à trece de Septiembre, en el tercerro de nuestro Pontificado.

Segunda Bula del mismo Señor Sixto V. para facer Religiosas de otros Conventos, y que se efectuasse la Fundacion. Año de 1587.

Sixto Obispo, Siervo de los Siervos de Dios: A nuestro amado Hijo el Provisor de Granada salud, y Apostolica Bendicion. La deuda de nuestro Pastoral officio, que el Señor nos ha encomendado, nos obliga à que con un continuado asan de nuestro entendimiento vemos acerca del estado de qualesquiera personas Religiosas, principalmente de Mugerres, que dexados los aparentes regalos del Mundo, se consagran al servicio de Dios; y à que entendamos con el mayor amor à aquellas cosas, por cuyo medio de tal modo se mira por el aprovechamiento, y comodidades de ellas, que se observa el Instituto de la Vida Reglar; y en semejantes cosas de buena voluntad cumpliremos nuestro cargo, se-

gun vemos en el Señor, conviene saludablemente. Nos pues poco hà inclinados à las súplicas de nuestra Hija amada en el Señor Lucía de Ureña, vecina de la Ciudad de Granada, por otras nuestras Letras, entonces dirigidas à tu discrecion, os mandamos, concedierais à la dicha Lucía licencia, y facultad de erigir de nuevo un Monasterio de Monjas Descalzas Capuchinas del Orden de San Francisco, que han de llamarse baxo el Titulo del Nombre de Jesus, y de la Bienaventurada Virgen Maria, y Minimas del Desierto de Penitencia, con Iglesia humilde, Campanario, Campanas, Casa, Coro, Claustro, Refectorio, Dormitorio, y demás Oficinas necessarias al uso

de Monjas Descalzas Capuchinas del dicho Orden , y de fabricarle , y hacerle , afsi de los propios haberes de la referida Lucia , como de las charitativas limosnas de los demás Fieles , en la Ciudad de Granada , y en ciertas casas que son fuyas propias , y están confinando à ella , ó en otro sitio mas commo- do , y de dotarle de competentes anuales reditos de los bienes de la referida Lucia , y de los mencionados Fieles de Christo ; y de entrarle ella despues con algunas otras Mugeres honestas , que quie- ran vivir en el Monasterio como Monjas del dicho Orden , y de la Regla de Descalzas Capuchinas , y permanecer mientras vivieren , sir- viendo al Altísimo ; y de recibir el Habito del citado Orden , y tener en el Monasterio à qual- quiera Niñas pobres , aunque ya sean grandes , y huérfanas , que tengan poco , ó ningun dote , y que quieran quedarle en él sin dote alguno , si no le pudieren dár. Se- gun , y como en las dichas Letras mas por extenso se contiene. Pues considerando , como por parte de la dicha Lucia se nos ha hecho pre- sente en su peticion poco ha , que para la instruccion de las que ha- yan de recibirse de nuevo en el mis- mo Monasterio son necessarias al- gunas Monjas del dicho Orden ha- biles , y suficientes , y à que por parte de la misma Lucia se nos ha humildemente suplicado , el que nos dignáramos de nuestra Benig- nidad Apostolica concederla licen- cia para traer algunas Monjas de otros semejantes Monasterios à es- te , que ha de fundarse por la in- struccion de las dichas Monjas , que en los principios se han de recibir ;

ò dár en todo la Providencia , que mas nos pareciera conveniente. Nos ultimamente , que atendemos benignamente à los buenos deseos de los que nos piden , y es nuestra intencion el llenarlos de oportu- nos favores , y à la misma Lucia , absolviendola de qualesquiera Sen- tencias Eclesiasticas , Censuras , y Penas de Excomunion , Suspen- sion , y Entredicho , fulminadas por el Derecho , ó Juez , por qualque- ra ocasion , ó causa , si de algun modo haya incurrido en ellas , y para conseguir tan solamente el fin de estas nuestras Letras , y tenien- dola por absuelta , te damos licen- cia , para que puedas del Monaste- rio de Monjas del dicho Orden de la Ciudad de Loja del Arzobispado de Granada , ò de otro que sea mas commo de los Reynos de Espa- ña , hacer sacar dos , ò tres Mon- jas habiles , y suficientes , que ha- llares tener para ello voluntad , y de licencia de sus superiores , y traerlas al dicho Monasterio , que nuevamente se ha de fundar , des- pues que esté yà fundado ; y puedas libre , y licitamente hacer estar à las tales Monjas , que han de mudar- se , en el mismo Nuevo Monasterio por el tiempo , que pareciere neces- sario à juicio del Ordinario para la instruccion , y enseñanza de las referidas , que han de recibirse en él ; y las que hayan de venir lo puedan estar : por quanto Nos à ti , y à las dichas Monjas , que se ha- yan de mudar concedemos seme- jante licencia , y facultad de nues- tra Autoridad Apostolica , por el tenor de las presentes. No obsta- do Constituciones , y Ordenacio- nes Apostolicas , y demás otras en contrario. Dado en Roma en San

Pedro , año de la Encarnacion del Señor 1587. en primero de

Diciembre , de nuestro Pontificado el tercero.

Bula tercera , que en su segundo viage trajo de Roma la V. Lucia , expedida en 26. de Junio de 1589. para que las Capuchinas de Granada fuesen restituidas à su Monasterio.

NOS Don Horacio Burguesio Proto-Notario Apostolico de nuestro Santissimo Papa , su Camarero , y Auditor General de Causas de su Curia , y Camara Apostolica , Juez Ordinario en la Corte Romana , Univerfal , y Metro Executor especialmente señalado por el mismo Santissimo de Sentencias , y Censuras en ella , y fuera de ella del Despacho de qualquiera Letras , y Breves Apostolicos : A los Reverendissimos Señores Padres en Christo , por la Gracia de Dios , y de la Sede Apostolica , Patriarchas , Primados , Arzobispos de Sevilla , de Toledo , y de Granada , y tambien à los Señores Obispos de Jaèn , Guadix , Almeria , y otros , à sus Provisores , y Vicarios Generales en lo espiritual , y temporal , y al Doctor Zabala Canonigo de Granada , y à todos los demàs Señores Abades , Priorres , Prepositos , Deanes , Arcedianos , Maestrescuelas , Chantres , Theforeros , Sacristas , asì de las Iglesias Cathedralas , como de las Colegiales , à los Rectores de las Parroquiales , ò su Lugar Tenientes , à sus Arciprestes , ò que hacen sus veces , Capellanes Curados , ò no Curados , Vicarios , y demàs Presbyteros , Clerigos , Notarios , ò qualesquiera Escribanos Publicos , que se hallaren establecidos por las dichas Ciudades , y Obispados , ò por otras en qualquier parte , à aquel , ò à aquellos à cu-

yas manos llegaren nuestras presentes Letras , salud en el Señor , y obedecer firmemente à estos nuestros mandatos , que lo son mas verdaderamente de la Silla Apostolica. Sabed , que poco hà por parte , y à instancia de la Noble , y Venerable Doña Lucia de Ureña , vecina de la Ciudad de Granada , comparecieron ante Nos , y nos hicieron relacion , como en los años passados nuestro Santissimo Señor Sixto por la Divina Providencia Papa V. atendiendo benignamente à las sùplicas de la misma Doña Lucia , la concediò licencia , y facultad , ò mandò se le concediera , de construir , y edificar de nuevo un Monasterio de Monjas con Iglesia , Campanario , Campanas , Casa , Claustro , Dormitorio , Refectorio , y demàs Oficinas necessarias al uso , y habitacion de Monjas Descalzas Capuchinas del Orden de San Francisco , que havian de llamarse del Titulo del Nombre Santissimo de Jesus , y de la Bienaventurada Virgen Maria , y Minimas del Desierto de Penitencia , en cierta Casa de la misma Suplicante en la Ciudad de Granada , que està confinando à ella , y legitimamente la pertenece , ò en otro sitio mas commo do en la misma Ciudad , de sus proprios haberes , y de los piadosos sufragios , y charitativas limosnas de otros Fieles de Jesu-Christo de la dicha Ciudad , que havian de solicitarse por la mis-

ma suplicante , para recogerse despues en el referido Monasterio con algunas devotas , y buenas Mugerres , ò Niñas honradas de la dicha Ciudad , aunque fueran pobres , y aunque no tuvieran dote alguno , queriendo ellas hacer en èl vida Religiosa en estrecha clausura , y teniendo voluntad todas de entrar en èl , y permanecer , mientras viviesen , baxo la Clausura , Habito , y Reglar Observancia del dicho Orden , y Visita , Correccion , y Obediencia del Ordinario de Granada ; y de su autoridad Apostolica la concedió la gracia de hacer , y executar otras cosas , que entonces se expressaron por extenso , segun mas latamente se contiene en las Letras Apostolicas despachadas en Roma con su Plomo , y fecha de 13. de Septiembre , en el año tercero del Pontificado del mismo Santissimo en Christo Padre , nuestro Señor Sixto V. Papa por la Divina Providencia , las quales se dirigieron al Ordinario de Granada. Y aunque viviendo el ultimo Arzobispo de la misma Ciudad D. Juan Mendez de Salvatierra de buena memoria , à quien por parte de la dicha Señora suplicante se habían presentado las tales Letras , el Arzobispo reniendo mucha satisfaccion de su cuidado , diligencia , y buen exemplo , y en el de los demás Fieles de Jesu-Christo de la dicha Ciudad , la concedió de palabra , ò por eserito licencia , y facultad para hacer , y cumplir todas las cosas , y cada una de las que se han referido , y se contenian en las mencionadas Letras : En cuyo supuesto diò principio à hacer las debidas prevenciones , para la nueva Obra del dicho Monasterio

en la referida Casa de su habitacion , ò otra mas commoda , y se entrò en ella con algunas Mugerres , y Doncellas honradas de la dicha Ciudad , para execucion , y efecto de las citadas Letras. Pero sobreviniendo despues (por voluntad de Nuestro Señor) casi de repente la muerte del dicho Arzobispo , el Provisor , y Vicario General especialmente nombrado por el Cabildo de la Iglesia de Granada en la Sede Vacante , no se sabe de que espiritu gobernado , no teniendo facultad alguna en esta materia , entrandose en la referida Casa , no solo echò con violencia de ella à las Doncellas , y Mugerres , y las embiò à sus casas , deshaciendo las prevenciones , que como se ha dicho , estaban hechas , è impidiendo de hecho , contra todo lo que dispone el Derecho , la execucion de dichas Letras Apostolicas ; sino que tambien mandò , ò prohibiò à la citada Señora suplicante , y à los que la diessen favor baxo Censuras , y Penas Eclesiasticas , no se atreviesen por razon de las dichas facultades à llevar adelante la Fundacion del Nuevo Monasterio. Por tanto

Nos porque las dichas Letras Apostolicas tengan , y consigan , como es razon , su debido cumplimiento , requeridos por parte la dicha Doña Lucia , para que proveamos en estas cosas del remedio conveniente segun Derecho , constandonos por las deposiciones de Testigos , que se examinaron de la licencia , que se ha dicho , concedida por el referido Don Juan Mendez ultimo Arzobispo de Granada , para la execucion de las dichas Letras Apostolicas , y lo que en ellas

se refiere , à la dicha Doña Lucia , damos comission à vuestra discrecion , y à qualquiera de Vos *in solidum* , y en virtud de santa obediencia , estrechamente os mandamos baxo las infracriptas penas , que al punto que veais , y recibais las presentes , y despues que seais requeridos en virtud de ellas por parte de la dicha Doña Lucia suplicante , ò lo fuere alguno de Vos de parte nuestra , ò mas verdaderamente de la Autoridad Apostolica à Nos en esta parte delegada por nuestro Santissimo Papa , amonesteis , y requirais primera , segunda , y tercera vez , por termino perentorio al dicho R. Señor Vicario señalado por el Cabildo , y al mismo Cabildo , y Canonigos de la Iglesia de Granada , y à todos los demàs , y à cada uno de los que deban ser nominados , y llamados en execucion de las presentes , para que passados los seis dias immediatos siguientes à el de la Notificacion , que hayais hecho : los quales seis dias señalados , y de ellos dos para la primera , dos para la segunda , y los dos restantes para la tercera Canonica Monicion , y termino perentorio , y Vos asì los señaleis imponiendo la pena de dos mil ducados de oro , que se aplicarán à nuestro arbitrio en los Lugares Pios de la R. Camara , y exigiendola como por sentencia de execucion ; y para amparo del Derecho , las Penas , Censuras de Suspension à Divinis , y respectiva Excomunion , y demàs Eclesiasticas Sentencias , que tambien se contienen en dichas Letras Apostolicas : Tengan obligacion de haver permitido , y permitir , el que las citadas Letras Apostolicas , que han

de exhibirseles tengan su debido logro , y cumplido efecto , y en un todo se executen , observen , y cumplan segun su forma , y tenor ; y el que en execucion de ellas , la dicha Doña Lucia de nuevo haga la ereccion , y Fundacion del citado Monasterio , con sus Oficinas , commodidades , y demàs necessario , como de antes , y ademàs haga segun , y como en un todo se le permitió en las mismas Letras Apostolicas : Y que cesen , y se abstengan de qualesquiera molestias , perturbaciones , è impedimentos que se hayan conminado poner , y dár à la dicha Doña Lucia , en cumplimiento , y execucion de lo referido , y de quanto se contiene en las dichas Letras Apostolicas por ellos , ò qualquiera de ellos , y de las molestias , que con ocasion de todo ello , de qualquier modo la hayan echo , dado , ò seguido , y de las que se la havian de seguir , y comminar . Y el que observen , y hagan observar las dichas Letras Apostolicas , estando la licencia , y consentimiento del dicho Arzobispo de Granada , de buena memoria , concedida à la misma Doña Lucia , por la execucion de ellas , dexandola como antes estaba , y se havia observado en todo , y por todo : Y el que asì à las mismas Letras Apostolicas , como à estas nuestras Letras Monitoriales , se obedezcan en todo , y por todo , y de haver obedecido se nos dê cuenta quanto antes .

Y demàs de esto inhibais , como Nos inhibimos por las presentes al dicho R. Señor Vicario señalado por el Cabildo , y tambien al mismo Cabildo , y Canonigos ,

y à todos los demás, que deben ser expreſſados por ſus nombres, y apellidos en cumplimiento de eſtas Letras, para que no ſe atrevañ, ni preſuman, eſtando la dicha licencia ya antes expreſſada, concedida de execucion por el Ordinario, à las preſentes, baxo las miſmas Cenſuras, y Penas, ni el que ſe les dè ſu debido cumplimiento por la miſma Doña Lucia, à las dichas Letras Apoſtolicas, ſegun la forma de ellas, ni por otro camino, de qualquier manera impedir la en ſu execucion, y en lo que hemos dicho, y en ocaſion de lo referido, baxo qualquier frivolo pretexto, ni por ſi, ni por otros, ni por lo paſſado, de modo alguno moleſtarla, ni perturbarla: ni oponerſe de alguna manera al efecto de las dichas Letras Apoſtolicas: ni innovar, ò atentar alguna otra coſa en perjuicio, y menosprecio de las miſmas Letras Apoſtolicas, y de las preſentes Monitoriales, y de la miſma Doña Lucia. No de otro modo à los dichos aſi apercebidos, è inhibidos, ſi en lo dicho conocieren quedar gravados, hagais citar en el modo, y forma que ſe ha expreſſado por un termino perentorio ſegun Nos les citamos por la ſerie de eſtas, para que dentro de ſeſenta dias de eſta nueſtra citacion, ò vueſtra, ſi aquel dia fueſſe de Tribunal, y ſi no en el primero que le huieſſe comparezcan en Roma, en nueſ-

tro Tribunal de Justicia legitimamente ante Nos, ò nueſtro Lugar-Theniente por ſi miſmos, por ſu Procurador, ò Procuradores idoneos, que hayan de alegar las cauſas de ſus perjuicios, ò decir, hacer, recibir, ò manifeſtar lo que ſea de justicia, ò dictaſſe la razon. Certificando à los aſi amoneſtados, inhibidos, y citados, que ſi en el dicho termino de la citacion, que vá expreſſado, comparecieren, ò no: Nos, no obſtante, procederemos à los expueſtos, y mas graves remedios del Derecho, ò el referido nueſtro R. Padre Lugar-Theniente, procederà justicia mediante, nada obſtando la auſencia de los dichos citados, ò la contumacia en alguno. Pero la abſolucion de todas, y cada una de las Cenſuras referidas la reſervamos à Nos, ò à nueſtro Superior tan ſolamente. En fé de lo qual mandamos deſpachar las preſentes, firmadas de nueſtro Secretario, y ſelladas ſegun coſtumbre, con el Sello de la Reverenda Camara Apoſtolica, de que en tales caſos uſamos. Dado en Roma en nueſtros Palacios, año del Nacimiento de Nueſtro Señor Jeſu-Chriſto 1589. Indiccion ſegunda 26. de Junio, y del Pontificado de nueſtro Santíſimo en Chriſto Padre, nueſtro Señor Sixto, por la Divina Providencia, Papa V. año quinto.

Bula quarta para que ño se moleste à la V. Fundadora,
y se la restituya à su Habito , y Monasterio.

Año de 1592.

NOS Don Camilo Burgesio, Proto-Notario Apostolico de nuestro Santissimo Papa, Rerendatario de ambas Signaturas, su Camarero , y Auditor General de Causas de la Curia , y Camara Apostolica, y Juez Ordinario de la Corte Romana , de Sentencias , y Censuras en ella , y fuera de ella de qualquiera Letras Apostolicas , Universal , y mero Executor, especialmente señalado por el Santissimo Papa nuestro Señor : A todos , y à cada uno de los Señores Abades , Piores , Prepositos, Deanes, Arcedianos, Maestrescuelas , Chantres , Custodios, Theforeros , Sacristas , Canonigos, assi de las Iglesias Cathedralas, como de las Colegiales, Rectores de las Parroquiales , ò su Lugar-Thenientes , à los Arciprestes , y Vice-Arciprestes , Capellanes Curados , ò no Curados , Vicarios , y demàs Presbyteros , Clerigos , Notarios , y à qualesquiera Escribanos publicos , y principalmente al Abad de la Iglesia Secular , y Colegial de la Ciudad de Alcalà la Real , *Nullius Diaceps*, del Reyno de Granada , y à Don Juan de Zabala , Canonigo de la Iglesia de Granada , y à todos los demàs , ò à aquellos à cuya mano , ò manos llegaren , y les fueren presentadas las presentes Letras , salud en el Señor , y firmemente obedecer estos mandatos nuestros , ò mas verdaderamente de la Silla Apostolica. Sabed , que poco hà compa-

recieron ante Nos , por parte , y à instancias de Doña Lucia de Ureña , principal vecina de la Ciudad de Granada , y nos fue hecha relacion , que sin embargo de que en fuerza de unas Letras Apostolicas , con su Sello plumbeo , y data en Roma , en San Marcos , año de la Encarnacion del Señor 1580. à trece de Septiembre , en el Pontificado de Sixto V. de feliz recordacion , Papa por la Divina providencia , de su Autoridad Apostolica , à ella especialmente concedidas , y en fuerza de determinacion del Arzobispo , que entonces era de Granada , ò su Vicario , à quien especialmente las cometió la misma Doña Lucia suplicante, puso en efecto la nueva Ereccion , y Fundacion de un Monasterio de Monjas Descalzas , del Orden de San Francisco , baxo el Nombre Santissimo de Jesus , y de la Bienaventurada Virgen Maria , y tambien baxo el de Minimass del Desierto de Penitencia , con Iglesia , Campanario , Campanas , Coro , Claustro , Refectorio , Dormitorio , y demàs Oficinas necesarias , y acostumbradas al uso , y habitacion de Monjas Descalzas Capuchinas del dicho Orden de San Francisco , en ciertas Casas de su habitacion , que estaban en la Ciudad de Granada à sus inmediaciones , de sus propios bienes , y ayudada de piadosas , y christianas limosnas de diferentes Fieles de Jesu-Christo: y que se recogió en dicho Monast-

terio con algunas Doncellas, y Mugerres honradas, que querian hacer vida Religiosa de Descalzas Capuchinas del dicho Orden, y Regla, y servir perpetuamente al Altisimo: y que todas recibieron bien, y rectamente el Habito de dicho Orden de Descalzas Capuchinas, y eligieron guardar vida Reglar en perpetua Clausura, y baxo la obediencia del Ordinario de Granada: y que estuvieron en el dicho Monasterio en quieta, y pacifica posesion por algunos meses, sirviendo al Señor, y dando à todos el mejor exemplo de Virtudes, Vida, y Religion: y que ella haciendo veces en el citado Monasterio de Abadesa, ò Priora, segun el tenor de las Letras Apostolicas del dicho Santissimo Papa Sixto V. gobernò à las demás Novicias, y tuvo sobre si la direccion, y el mando del dicho Monasterio, que le exerció loable, y religiosamente, y no pudo ser molestada, perturbada, ò maltratada indebidamente sobre la existencia de la Fundacion del dicho Monasterio, en su mando, gobierno, administracion, y direccion saludable por persona alguna: y que ninguno pudo, ni puede en tiempo alguno innovar, ni alterar en algo contra las Letras Apostolicas, que tenia ganadas, como queda referido, y contra el tenor de ellas: Algunos no obstante contrarios, ò embidiosos de la misma Doña Lucia principal, que damos por nombrados, y apellidados en execucion de las presentes, ignorasse de què otro, fino del espiritu del Demonio gobernados, solicitando con inquietud, por sugestion diabolica de Satanás, destruir obra tan piado-

sa, util, y necessaria, y acaso tambien con intervencion del Provisor, que entonces era de Granada, demás de esto de varios modos molestar à la dicha Doña Lucia, de hecho arrojarla del referido Monasterio, y privarla efectivamente de la posesion de su encargo, y officio de Superiora, y por otra parte impedir indebidamente el que tuvieran efecto en la mencionada Ciudad los mandatos Apostolicos, acerca de la Ereccion, y Fundacion del dicho nuevo Monasterio, y su manutencion, existencia, y perpetua conservacion, en grave perjuicio de la dicha Doña Lucia, menoscambio, y vilipendio de los mandatos Apostolicos, y pérdida, y condenacion de sus Almas, y en mal exemplo de los proximos, jactandose, y comminandola de nuevo, como con efecto la expelieron, molestaron y perturbaron, aun por el medio de quitarla, y esconderla las dichas Letras Apostolicas, y los Processos legitimos, que se havian hecho, y con denegacion de restituirla las Letras Apostolicas, y de otros derechos suyos. En cuya atencion, Nos por parte de la dicha Doña Lucia, principal exponente, requeridos del prompto, y oportuno remedio del Derecho, nos fue humildemente suplicado, el que usando de la autoridad de nuestro officio, ò mas verdaderamente de la autoridad Apostolica, nos dignaramos darla la providencia mas conveniente en todo lo dicho, para que las mencionadas Letras Apostolicas, y quanto en ellas se contiene, consigan, y tengan su mas lleno, y debido efecto, y el que para el derecho de su confer-

vacion era muy conveniente , que las dichas Bulas Apostolicas , y Procesos que se han seguido esten en su poder , y no en el de otros, haciendola esta violencia. Nos pues el mencionado Camilo Burgesio , Auditor , por el tenor de las presentes à vuestra discrecion, ò à qualquiera de Vos damos comission , y en virtud de santa obediencia , y baxo las infracriptas Penas , y Sentencias , os mandamos , que al punto que viereis , y recibiereis las presentes , y despues que con ellas fuereis requeridos , ò alguno de Vos lo fuere de parte nuestra , y mas verdaderamente de parte de su Santidad, apercibais , y requirais primera , segunda , y tercera vez por termino perentorio , como Nos los requerimos , y amonestamos à los dichos emulos malignos , contrarios , y à todos los demás , y à cada uno , juntos , ò separados , que juzgen ser parte en este negocio , y acerca de lo que va dicho , de qualquiera autoridad que sean , y de qualquiera Dignidad que gocen , que en execucion de las presentes tenemos por nombrados , y apellidados , y à los mismos , y à cada uno de ellos en virtud de santa obediencia , y baxo las penas de tres mil ducados de oro , que se aplicaran à nuestro arbitrio à los Lugares Pios , y se exigiran como por sentencia de execucion ; y en amparo del Derecho , baxo las Censuras , y Penas de Suspension à Divinis , y respectiva Excomunion , y demás Eclesiasticas Sentencias con estremo , y formal precepto les mandeis , como Nos de la dicha Apostolica Autoridad les mandamos , que passados seis dias , im-

mediatos siguientes al de la notificacion, de los quales señalamos dos para la primera, dos para la segunda , y los otros dos para la tercera , y ultimo perentorio termino , y Canonica amonestacion , y Vos asì les señaleis , deban en todo , y por todo permitir , consentir , y hacer de presente , antes , y despues , como les conviene , se obedezca à las mencionadas Letras Apostolicas , concedidas à la misma Doña Lucia de Ureña principal , que se nos refiere sobre la nueva Ereccion , y Fundacion del dicho Monasterio de Monjas , y sobre todas las demás , y cada una de las Concesiones , Favores , è Indultos contenidos , y expressos en las dichas Letras Apostolicas ; en cuya virtud se la dexee en su pacifica possession , y goce inviolablemente para siempre en todo , y por todo en el Monasterio de Monjas Descalzas Capuchinas del titulo referido en la Ciudad de Granada , y las dichas Casas erigido , y fundado con todas , y cada una de las cosas , que en el se havian hecho , y con qualquiera otras , que de allí se havian seguido , segun la forma , contenido , y clausulas de las dichas Letras Apostolicas : y que estas mismas Letras , y Procesos hechos se la restituyan originales : y que se aparten , cessen , y se abstengan de todas , y cada una de las molestias , inquietudes , malos tratamientos , y enredos , ya de lo passado , ya en adelante , y en el tiempo presente , ò de otras , que de qualquier modo se la havian hecho judicialmente : y que perpetuamente se conserve , y mantenga el dicho Monasterio de Monjas ya erigido , y fundado , como
se

se nos refiere , en su mismo ser , y estado : y que à ella , à todas , y à cada una de las Monjas de este Monasterio , que se adhieran en esta parte à la dicha D. Lucia , y defiendan su voz , y derechos las dexen gozar , y en pacífica posesion en todo , y por todo como de antes , y desde ahora para siempre , de todo lo dicho , y de cada una de las Gracias , Indultos , Privilegios , y Concesiones , así espirituales , como temporales , contenidas , y expresas en dichas Letras Apostolicas , y de las otras , segun la forma , y tenor de ellas : y que à las nuestras presentes. Letras Monitoriales , y à las referidas Letras Apostolicas del dicho Papa Sixto V. en todo , y por todo , real , y efectivamente se les dè cumplimiento , y obedezcan , y de haverlo así obedecido se nos certifique , y dè noticia dentro del termino de sesenta dias. Y Vos inhibais , no de otra manera , que en el modo , y forma que arriba se dice , y baxo dichas Censuras , y Penas , y con expreso precepto mandeis , como Nos tambien por el tenor de las presentes inhibimos , y con estrecho precepto mandamos à todos , y à cada uno de los dichos en la execucion de las presentes , que como queda expuesto , les damos por nombrados , y apellidados , baxo las dichas Censuras , y Penas no sean ofendidos , ni intenten impedir , inquietar , perturbar , ni molestar , ni alguno de ellos se atreva , ni lo presume à la mencionada Doña Lucia principal , ni à las otras Monjas del dicho Monasterio , ni à aquellos , que en esta parte se adhieran à ellas , sobre las cosas referidas , ò alguna

de ellas. Ni tampoco hacerles causas , ni llamarlas à Tribunal con ningun pretexto , color , ò traza , sino que fuesse al nuestro ante Nos en esta Curia Romana , ò ante nuestro Lugar-Theniente en lo Civil : que si fuesse hecho de otra manera todo ello lo revocaremos , y procuraremos volverlo à su antiguo estado , justicia mediante : y si de este modo sintieren algunos se les hace perjuicio de lo referido , les mandeis citar , y citeis por un termino perentorio , como por el tenor de las presentes Nos les citamos , para que comparezcan en Roma , legitimamente ante Nos en nuestro Tribunal , ò ante nuestro Lugar-Theniente por sí , por su Procurador , ò sus Procuradores , que huvieren de alegar de sus perjuicios , ò decir , hacer , y recibir lo que sea de justicia , y fuere razon , dentro de sesenta dias immediatos , siguientes al de la execucion de esta Notificacion , y si el dia sexagesimo fuesse de Tribunal , y si no en el primero que le huviere. Certificando à los mismos así citados , inhibidos , y amonestados , que si en el dicho termino de la citacion comparecieren , ò no ; Nos sin embargo , procederemos à la declaracion de la Sentencia , Censuras , y Penas , no obstante su ausencia , ò contumacia en alguno , y à los demás remedios oportunos del Derecho. Mas quanto hicieris en este assunto , procurad darnos quanto antes la mas puntual noticia. La absolucion pero de todos , y de cada uno de los que de qualquier modo hayan incurrido , ò incurrieren en las dichas nuestras Sentencias , Censuras , y Penas , ò en

alguna de ellas, la reservamos à Nos, ò à nuestro superior tan solamente. En fé de lo qual mandamos, è hicimos despachar las presentes, firmadas de nuestro Infrascripto Notario, y selladas con el sello de la R. Camara Apostolica, que en tales casos usamos, se-

gun costumbre. Dado en Roma en nuestro Palacio, y Tribunal, año del Nacimiento del Señor 1592. Indiccion V. y dia 3. de Abril, y del Pontificado del Santissimo en Christo Padre, nuestro Señor, Clemente VIII. Papa por la Divina Providencia, Año I.

Bula quinta dirigida al Illmo. Arzobispo de Granada, para que siendo cierta una Acusacion Fiscal, y no conviniendo à Gloria de Dios el Monasterio de Capuchinas, le destruya. Año de 1596.

CLEMENTE PAPA VIII.

Venerable Hermano : Salud, y Bendicion Apostolica. Poco hà, que nuestro amado Hijo el Promotor Fiscal de la Curia de Granada nos hizo relacion, que nuestra amada Hija Lucia de Ureña, vecina de la misma Ciudad en tiempos passados con cierta ligereza de ànimo, y sin mas dictamen, que el suyo, consiguió, ò mas verdaderamente obtuvo fraudulentamente ciertas Letras de nuestro Predecessor el Papa Sixto V. de feliz memoria, con que poder hacer al Arzobispo, que entonces era de Granada, baxo el pretexto de no haver en dicha Ciudad Monasterios en suficiente numero, en que pudieran recibirse las Doncellas de ella, cuidara de erigir, è instituir uno de Monjas Descalzas Capuchinas del Orden de San Francisco, sujeto à la Jurisdiccion del mismo Arzobispo tu Predecessor, y à la de los demás sus sucesores, en el modo, y forma, que en dichas Letras se expresa, y dotar al dicho Monasterio de todos los bienes, que por la citada Lucia, y otros havian de

asignarse, segun que en ellas mas por extenso se contiene: cuyas Letras como le fuesen presentadas al dicho su Predecessor, no quiso proceder à su execucion, por quanto en ninguna manera podia verificarse su narrativa. Pero hallandose despues vacante el Arzobispado de Granada, la misma Lucia de Ureña consiguió de nuestro amado Hijo el Auditor General de Causas de nuestra Curia, y Camara Apostolica ciertas Letras dirigidas à un Canonigo de esta Iglesia de Granada, quien con este pretexto diò licencia à Lucia de entrarfe con algunas otras Doncellas en cierta casa particular, que havian arrendado, en donde sin alguna obediencia de superior, y sin rentas ciertas viven al presente. Mas haviendo, como añadia la misma Relacion Fiscal, en la mencionada Ciudad otros muchos Monasterios de crecidissimo numero, así de Religiosos, como de Religiosas, y que se hallan à la verdad por la mayor parte destituidos de rentas, y limonas necessarias,

y como el mismo Nuevo Monasterio no tenga bienes , ni redditos ciertos , y las limosnas de los Fieles no puedan ser bastantes para en un todo mantenerse , los que ya estàn fundados ; y que por esta razon , y otras la ereccion misma del Nuevo Monasterio , cuya narrativa no puede verificarse , viene à ser mas bien de escandalo , y daño , que de edificacion , y provecho alguno para la citada Ciudad : De aqui es , que Nos , adhiriendonos al dictamen de nuestros Venerables Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana , señalados para los negocios de Regulares , à quienes cometimos la vista de este , y de las dichas Letras , como de todo lo demàs , que de ellas se ha seguido , teniendo por expresas en las presentes el tenor de ellas , sus datas , causas , y ocasiones , y no teniendo noticia cierta por las Presentes , Hermano , cometemos à Ti , y te mandamos , el que tomando à tu cargo este negocio , si legitimamente te constare , que las relaciones contenidas en las mencionadas Letras no fueron hechas con verdad , y ni por otra parte la Fundacion del Nuevo Monasterio en la dicha Ciudad convenga al servicio de Dios , procures en todo , y por todo revocar , y anular las mismas Letras , y qualquiera de

ellas , la execucion de este negocio , la Licencia pia , y Autos en esta razon hechos , con todo lo en ellos contenido , y volver à su antiguo estado la Casa , ò Lugar , en que se recogieron las dichas Mujeres , echandolas de alli , embiandolas à sus casas , ò à las de sus Padres , imponiendo ademàs à la ya dicha Lucia , y Doncellas , y à las otras , que vivieren con ellas , ò lo pretendieren , perpetuo silencio para siempre. Citando tambien , è inhibiendo à qualesquiera personas de qualesquier estado que sean , en qualquier parte que se hallen , y quantas veces fuere necesario , y haciendo te obedezcan à los que lo contradigan , ò fueren rebeldes , por Censuras Eclesiasticas , y penas pecuniarias , y otras oportunas de Hecho , y de Derecho , sino en caso de apelacion , è acudiendo si huviere necesidad al auxilio del Brazo Seglar. No obstante las dichas Letras , y sus contenidos , ni tampoco la referida execucion del Monasterio , ò licencia para ella , ni las demàs cosas dichas , de donde se hayan seguido , ni qualesquiera Constituciones , y Ordenaciones Apostolicas. Dado en Roma , en San Pedro , baxo el Anillo del Pescador , en el dia primero de Junio , año de 1596. De nuestro Pontificado año quinto.

Rescripto del Nuncio Apostolico en los Reynos de España , en que recibe baxo su proteccion al Monasterio de Capuchinas de Granada. Año de 1600.

NOS Don Domingo Ginnasio , por la gracia de Dios , y de la Santa Sede Apostolica , Arzobif.
Tom. 1.

po de Manfredonia , y de N. M. S. Padre Clemente , por la Divina Providencia Papa VIII. y de la Santa
Kkk Ss=

Sede, con facultad de Legado à Latere, Nuncio Apostolico, y Colector General de la R. Camara Apostolica en los Reynos de España: A nuestros amados en Christo Dean, Canonigos, y Cabildo de la Iglesia de Granada, salud en el Señor. Por quanto todos los que desean vivir piadosamente en Jesu-Christo, tienen que batallar contra los Infernales Espiritus, y Demonios enemigos del Genero Humano, se debe con todo cuidado atender, à que à las Monjas principalmente de los Monasterios erigidos nuevamente, las tengan à su obediencia aquellas Personas, que con su cuidado, doctrina, y desvelo puedan proveer, y precaver las astucias, y asechanzas de los Infernales enemigos con la ayuda del Señor, y piadosamente regir, y gobernar à las mismas Monjas para espiritual edificacion suya, y Gloria de Dios. Nos pues llegando poco hà à entender, que en la Ciudad de Granada se havia fundado de doce años à esta parte, ò cerca de ellos por Autoridad Apostolica un Monasterio de Monjas Capuchinas del Orden de San Francisco, el qual, y sus Monjas estuvieron sujetos à la Visita, Correccion, y Jurisdiccion omnimoda del Ordinario de Granada, y desde aquel tiempo se havian admitido en el Novicias: y el que hasta de presente el Venerable en Christo Padre Arzobispo de Granada havia reusado admitir baxo su Jurisdiccion Ordinaria al dicho Monasterio, y Novicias, y assi havian estado, y estaban sin Pastor. Nos entonces à instancias de las dichas Novicias por Carta nuestra rogamos, y exhortamos al dicho V. en Christo Padre, Arzo-

bispo el que admitiessa baxo su Jurisdiccion Ordinaria à las referidas, y al Monasterio, y como Padre las rigiera, y gobernara: Pero como ni haya obedecido la mencionada Carta, que recibio nuestra el dicho Venerable en Christo Padre Arzobispo de Granada, ni nos haya respondido en tanto tiempo, y que no debe permitirse, que la Fundacion de este Monasterio hecha en alabanza, y gloria de Dios, se destruya, ni que las dichas Novicias esten mas tiempo sin Pastor, que las rija, y gobierne, y que las reparta el Pan. Nos queriendo proveer en todo lo dicho del remedio conveniente, y por el tenor de estas Letras, absolviendo à las dichas Novicias, y à cada una de ellas en particular de qualesquiera Censuras, y Penas de Excomunion, Suspension, y Entredicho, y de las demàs Eclesiasticas Sentencias impuestas por el Derecho, ò por Juez, por qualquiera ocasion, ò causa, si de algun modo havian incurrido en ellas; con tal que no havan permanecido un año contumaces, y à efecto tan solamente de conseguir el de las presentes: y dandolas por absueltas, al dicho Monasterio, à sus Monjas, y Personas Reglars las admitimos en lugar del Ordinario de Granada baxo nuestra Proteccion, Superioridad, y Jurisdiccion omnimoda, y la de nuestros sucesores, y las recibimos de la Autoridad Apostolica por el tenor de las presentes. Y à Vos por estas damos comission, y mandamos, el que nombreis, y señaleis de Vos, y de vuestro Cabildo una Persona, que resplandezca en buen exemplo, doctrina, y Prudencia, que haga en dicho Monasterio
nuef-

nuestras veces , y sepa , y quiera piadosa , y santamente regirle , y gobernar las referidas Monjas. Nos pues desde ahora para quando la dicha Persona fuere así nombrada, y señalada de la Autoridad Apostolica , y por el tenor de las presentes le cometemos , y delegamos nuestra jurisdiccion acerca del regimen , y gobierno del citado Monasterio , y sus Monjas, Novicias, y Personas Reglares, y que en él viven , y acerca de la Visita , Correccion, y omnimoda Jurisdiccion, y à la dicha Persona le concedemos licencia , y facultad de la Autoridad Apostolica , y por el tenor de las presentes , para que en

lugar nuestro pueda libre , y licitamente visitar , y corregir el citado Monasterio , y sus Monjas , y Reglares Personas, y en ellas exercer toda la Jurisdiccion : No obstante qualesquiera cosas en contrario. Pero es nuestra voluntad , que la dicha Persona en los negocios, y cosas arduas concernientes al dicho Monasterio , y sus Personas Reglares , si ocurran en algun tiempo, esté obligada à consultar à Nos , o à nuestros sucesores. Dado en Madrid del Arzobispado de Toledo , año del Señor 1600. à 30. de Mayo. Del Pontificado del Santissimo Papa nuestro Señor año nono.

D. Arzobispo de Manfredonia,
Nuncio, y Colector General Apostolico.

INDICE

DE LOS CAPITULOS DE ESTA
primera Parte.

- CAP. I.** Noticia breve de Granada, donde inspira el Señor à una Doncella noble de esta Ciudad la Fundacion del Convento de Capuchinas, y Pruebas de su vocacion, fol. 1.
- CAP. II.** Sale para Roma la V. Doncella Lucia de Ureña: recibela con particular estimacion el Summo Pontifice Sixto V. y la despacha su Breve para la Fundacion, fol. 17.
- CAP. III.** Muerte repentina del Arzobispo sin dexar estendida la Licencia, y Notificacion del Provisor, para que la V. y sus Compañeras salgan de la Clausura, fol. 30.
- CAP. IV.** Hace la V. Lucia juridica informacion de la Licencia: Presentala al Provisor, pidiendo la mantenga en su possession: Niegase por este, y executa la expulsion, fol. 39.
- CAP. V.** Passa segunda vez à Roma la V. Lucia de Jesus, y gana nueva Bula, para que la restituyan à la Clausura, fol. 50.
- CAP. VI.** Manda el Juez Apostolico à la V. Lucia señale Casa para la Fundacion. Señala la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias: Impidenlo sus opuestos, y por fin dà la possession en Casa de la Calle de Elvira, fol. 58.
- CAP. VII.** Dàn la V. Lucia, y sus Hijas la obediencia al Ordinario. Formalizan la práctica de su Regla, y reciben el primer Donado, fol. 77.
- CAP. VIII.** Resisten la V. Lucia, y sus Hijas el recibir Visitas de los Bienhechores: Indisponese el Juez Apostolico: y previene el Señor à la V. Fundadora de una tormenta, que la amenaza, fol. 88.

CAP. IX. Eligen la V. Lucía , y sus Hijas à una muger anciana para recoger las limosnas : Admiten quatro Doncellas , y empieza por ellas nueva , y formidable persecucion , fol. 94.

CAP. X. Continúa la persecucion contra la V. Fundadora: hacen dudar à algunas de sus Hijas de su buen espíritu: Excluyela el Provisor de la Clausura , la quita el Habito , y la pone en estrecha prision ; y el Arzobispo manda se la dexé salir á Missa , fol. 110.

CAP. XI. Suplica la V. Lucía se la restituya à su Monasterio: Escusase el Prelado , y lo pone en execucion en virtud de nueva Bula el Señor D. Maximiliano de Austria Abad de Alcalá la Real , fol. 137.

CAP. XII. Delatan à Roma la Fundacion : Manda Clemente VIII. se extinga : imploran las Capuchinas la intercesion de los Santos Martyres del Sacro-Monte , y se suspende la execucion : Muere la V. Fundadora , y el Nuncio se declara Protector de las Capuchinas , fol. 145.

CAP. XIII. Manifiesta el Cielo à una de las V. Fundadoras al Arzobispo , que las ha de admitir á su obediencia , y dár la Profesion : Pide la V. Madre Angela Serafina dos , ó tres Religiosas del Monasterio de Granada para fundar el fuyo de Barcelona : Pide informe de la vida de nuestras Capuchinas el Consejo Real de Castilla , y hace el Arzobispo su Visita , fol. 161.

CAP. XIV. Entra por Arzobispo de Granada el Ilustrísimo Señor Mendoza : recibe à nuestras Capuchinas à su obediencia : concedelas el Noviciado : saca dos V. Religiosas del Convento de Santa Inès , y arregla tres particulares para darlas la Profesion , fol. 170.

CAP. XV. Llena el Todo Poderoso de bendiciones al Noviciado , y preparalas con una Celestial vision para el Caliz , que havia de ofrecerlas , fol. 178.

CAP. XVI. Admite el Arzobispo antes de partirse para Za-

ragoza las dos primeras Sargentas, y por este medio se empieza à solemnizar el Serafico Espiritu de la Fundacion, fol. 193.

CAP. XVII. Despidese el Señor Mendoza, y el Ilustrísimo Señor Tassis trae dos V. Religiosas del Convento de Capuchinas de Madrid, para que hagan las de Granada la Profesion: Enferman ambas, y muere el Arzobispo, y se restituyen á Madrid sin perfeccionar su comission, fol. 206.

CAP. XVIII. Entra en Granada el Ilustrísimo Señor Don Garcerán de Albañel: manifiesta su repugnancia á dár la segunda Profesion, y un acaecido en su misma persona le dispone à concederla, fol. 218.

CAP. XIX. Trae el Arzobispo quatro V. Religiosas del Monasterio de Estepa: logran las nuestras su segunda Profesion: Concede su licencia para disposicion de nuevo Monasterio el Eminentísimo Señor Cardenal Don Augustin de Espinola: Mudanse à el las Capuchinas, y trasladanse los cuerpos de las V. Difuntas, fol. 226.

CAP. XX. Restituyese la Madre Sor Isabèl de San Antonio à su Convento de Estepa: entra en su lugar la V. Sor Melchora de Santa Inès, à quien manda el Señor tome un sitio en que se le ha de edificar nueva Iglesia. Empieza à labrarla la V. Madre Sor Inès de Christo, y anuncia la Abadesa, que la ha de concluir, fol. 239.

CAP. XXI. Solicita la Ciudad de Jaèn se funde en ella un Monasterio de nuestras Capuchinas, y no tiene efecto. Salen seis à fundar en Concentayna, y se consigue à costa de muchos trabajos, fol. 251.

CAP. XXII. Admirables providencias con que assiste Dios à la Fabrica del Templo: describese su grandeza, Ornamentos, y Alhajas, fol. 266.

CAP. XXIII. Fiestas de traslacion, y Cultos, que en el Nuevo Templo se consagran todo el año, fol. 282.

- CAP. XXIV. Referense algunos de los milagros, que ha obrado Maria Santissima en sus Imagenes de Concepcion, y Dolores, fol. 397.
- CAP. XXV. Regular obsevancia de nuestras Capuchinas: raros exemplares, que llaman à ella, y aprecio universal, que por ella han merecido, fol. 318.
- CAP. XXVI. Vida de la V. Madre Sor Petronila de San Francisco, primera de las siete Fundadoras, symbolizada en el roxo Clavèl, fol. 333.
- CAP. XXVII. Vida de la V. Madre Sor Gabriela de San Joseph, representada en la Azucena, fol. 348.
- CAP. XXVIII. Vida de la V. Madre Sor Maria Justina, significada en la Rosa, fol. 358.
- CAP. XXIX. Vida de la V. Madre Sor Ana Maria de Jesus, representada en el Nardo, fol. 366.
- CAP. XXX. Vida de la V. Madre Sor Mariana de la Cruz, significada en la Violeta, fol. 372.
- CAP. XXXI. Vida de la V. Madre Sor Maria del Sacramento, significada en el Clavèl disciplinado, fol. 378.
- CAP. XXXII. Vida de la V. Madre Sor Isabèl de la Assumpcion, manifestada en el Junquillo, fol. 397.
- CAP. XXXIII. Copia de las cinco Bulas pertenecientes à la Fundacion fielmente traducidas, y del Rescripto del Nuncio Apostolico, que recibìo baxo su proteccion al Monasterio, fol. 427.

F I N.



